

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.54.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1999 / 2000

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 249 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

**ACTAS DE
SESIONES
PLENOS**

-LIBRO I-

DESDE 26-02-1999 (2ª parte)

HASTA 30-05-2000 (1ª parte)

Libro 54.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089001

CLASE 8.^a

DILIGENCIA:

Por la que se hace constar que el presente Libro de Actas del Pleno de la Corporación, está compuesta por Papel Timbrado del Estado de la clase 8.^a, cuya primera página se inicia bajo el número OD8089001 hasta el OD8089500, siendo su fecha de apertura el día 5 de Marzo de 1999, continuando el Acta de fecha 26 de Febrero de 1999.

Azuaga, 5 de Marzo de 1999

EL SECRETARIO EN FUNCIONES



Fdo: Serafin Guerrero Morillo



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

10088000



* En materia de tráfico a:

- Pilar Sánchez Durán
- Eduarda Salazar Jiménez
- Francisco Ramirez Ramos
- M^{te} Carmen Ojeda Valencia
- Francisco Naranjo García
- Manuela Naranjo Diaz
- Juana Sánchez Ramos
- Antonio Morillo Gordón
- Cándido Alejandro Ruiz
- Manuel Repiso Torres
- José Amaya Heredia
- Blas Cruces Fernández
- Antonio Cuerva Molero
- José Manuel Durán Acedo (2)
- María Soledad Gómez Pérez
- Desiderio Llinares Nicolau
- Manuel Molina Amaya

CLASE 8^a

DILIGENCIA

* En materia de tráfico, resolviendo el archivo de las actuaciones, por estimación de las alegaciones realizadas por el interesado:

- Antonio Diego Pila Vázquez
- Valentin Jiménez Rivera
- Eusebio de la Coba Ruiz
- Valeriano Blanco González
- Antonio Moruno Castillo
- Carmen Moreno Bustamante

* En materia de personal

En cuanto a la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastro Rústico, se resuelve, la sustitución de la Técnico, D^{ña}. Ana M^{te} Naranjo Gómez, Ingeniera Técnica de Obras Públicas, por D. Martín Sánchez Sánchez de la Vaquera, Ingeniero Técnico Agrícola.

* En materia de ruinas inminentes

- Resolución resolviendo que por la Brigada de Obras del Ayuntamiento, dirigida por el Arquitecto Técnico Municipal, se proceda el próximo día 8 de Febrero del actual, a las 8:00 horas, al derribo del edificio de la Avda. de la Estación núm. 62, propiedad de D. Ramón y D^{ña}. María Chacón Vázquez y D. Manuel Chacón Rodríguez, adoptando las medidas de seguridad pertinentes, para garantizar la seguridad de las personas.

- Resolución declarando en estado de ruina inminente par---



0D8089002

CLASE 8ª

En otro orden de cosas

cial, el edificio de la Avda. de la Estación núm. 36, propiedad de Hnos. Zapata Nogales, por riesgo de desprendimiento a la vía pública, según informe del Arquitecto Técnico Municipal al respecto. Dña. Rosa María Habala Vaca, Presidencia de la Excmo. Sra. Dña. Rosario Habala Vaca, cada del Gobierno en Extremadura, y de Dña. Mª del Carmen Pérez Gago, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Badajoz.

* En materia de cesión de bienes:

- Contrato Administrativo en Precario para el uso de una de las casetas (casetillas) del Estadio Municipal de Deportes, a la Asociación Musical del Cristo del Humilladero, para la guarda y custodia de los instrumentos de música pertenecientes a la Asociación.
- El Sr. Alejandro informa el lunes de la semana pasada nos
- el uso de los Aseos de la Finca Gamilla y el uso de una cisterna con capacidad para 3.000 litros, vaciada a la Hermandad de San Isidro Labrador, durante y para las obras de construcción de la Ermita, la necesidad de un convenio de préstamo entre D. Juan Manuel Trejo Mulero y el Ayuntamiento de Azuaga, para la cesión por parte del primero y el uso por parte del segundo de una carpa plastificada de 366 metros cuadrados para las Fiestas de Carnaval y Fecsum de 1999, a cambio de dos módulos, de 80 metros cuadrados cada uno, para instalar casetas en las Ferias y Fiestas de Agosto de 1999 en Azuaga, incluido los edificios adóscos, con una financiación de 707 por parte de esta empresa y el interés. Visitaron distintos establecimientos públicos.
- En materia de establecimientos públicos: Decreto de Alcaldía por el que se resuelve la incoación de expediente sancionador a D. Manuel Chicote Paniagua, por tener un local abierto al público careciendo de la correspondiente licencia de apertura del local, infringiendo así el art. 81 del R.D. no 2816/82, de 27 de Agosto, en el Bar "El Kiosco", sito en Parque Cervantes de la localidad de J. de la Abadía de Justicia. D. Juan Manuel Trejo Mulero, en la sede del Partido Judicial de Azuaga, señalándose en la entrada y comparendo administrativo.
- En materia de contratación administrativa y compra: Resolución por la que se aprueba el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de la Estación de Autobuses.
- En materia de exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica: Resolución por la que se deniega la exención del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, a D. Manuel Pérez Grueso, por no demostrar la adaptación del vehículo para su conducción ni el destino del mismo, tal como exige el art. 94 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, modificada al respecto por la Ley 50/98, de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden So-

00808000



CLASE B1

cial.

En otro orden de cosas:

* Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la sesión celebrada por la Junta Local de Seguridad el día 2-02-99, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Dña. Rosario Habela Vaca, Subdelegada del Gobierno en Extremadura, y de Dña. Mª del Carmen Pérez Dopazo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Azuaga.

* Incoación de expediente por molestias al Taller Herrería sito en Avda. de la Estación núm. 15.

04) INFORMES

El Sr. Alejandro informa: El lunes de la semana pasada nos visitaron representantes de la empresa PROVISA, que es la adjudicataria de las obras a realizar en la Travesía, señalando que el último escollo que se había producido tras la puesta en marcha y la necesidad de realizar informes de seguridad y salud, requisito que no se había exigido hasta hace muy poco y pendientes únicamente de que el Ministerio nombre un Coordinador, pues las obras comenzarán en fechas muy próximas.

Del mismo modo, el lunes de esta semana nos visitaron representantes de la empresa Vía Libre, de la D.N.C.E. y del Inerso, para la realización de un plan de accesibilidad en todo el Municipio, incluido los edificios públicos, con una financiación al 70% por parte de esta empresa y el Inerso. Visitaron distintos establecimientos y se establecieron como obras prioritarias las del Central Cinema, por sus cuatro pisos; las del Colegio Miramontes, por las tres plantas, las de la Biblioteca Municipal, por los diferentes niveles que tiene; y algunas más.

El martes nos recibió el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, D. Juan Ignacio Zoido, para tratar el tema del Partido Judicial de Azuaga, señalándonos en la entrevista y comprometiéndose a hacerlo por escrito, que el Ministerio se compromete a incluir este Partido Judicial de Azuaga en el anteproyecto de Ley que está elaborando, y que de hecho, ya lo tiene incluido.

El miércoles nos reunimos en Sevilla con el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que nos informó que los trámites técnicos en relación al Proyecto Técnico de la nueva Presa de Azuaga, el proyecto de mejora del abastecimiento de Azuaga y Malcocinado estaba a un sólo trámite de finalizar.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089003

CLASE 8ª

se, que es la terminación definitiva por parte ya del Ministerio y que en lo relativo al Medio Ambiente sólo faltaba ya la declaración de Medio Ambiente, a pesar de ello y a la vista de que aunque se construyera y si los trámites se concluyeran en un periodo corto de tiempo como se puede empezar y teniendo en cuenta que la licitación y las obras durarían como mínimo tres años, a partir de ahora, tres o cuatro años, pues se visitó también al Presidente de la Confederación para comunicarle las circunstancias en las que se encontraba Azuaga, en relación al suministro de agua y poder habilitar medidas de urgencia, de tal manera que la Confederación en estos momentos está analizando tres, que es la canalización directa con la Presa de "Los Altarejos", la conexión directa con las canalizaciones que se tienen hechas en la Serena y la elevación de la Presa de Azuaga. En cualquiera de estas soluciones, es la Confederación, en nombre del Ministerio, el que se compromete a hacerla por su propia cuenta y por sus propios medios.

Y ya solamente señalarles que el martes también se mantuvieron ya los primeros contactos con el INEM, a la vista de que el viernes anterior han sido aprobados por el Consejo de Ministros los Proyectos de Talleres de Empleo, señalándonos que en la medida que pudieran tener el boceto de la orden que lo desarrolle, pues lo tendremos en nuestra mano.

Y por último, el próximo jueves, día 4, nos recibe en Madrid el Subdirector General de Teatro, al que le vamos a solicitar la financiación de una serie de instalaciones en el Central Cinema, en concreto, y especialmente butacas y climatización, aunque difícil es conseguir ambas, porque la cuantía entre las dos suman alrededor de veintiocho millones de pesetas.

05) PÉSAMES

En nombre de la Corporación se envíe pésame a los familiares de los siguientes fallecidos:

- Dolores Peláez Cáceres
- Antonia Paniagua Gómez
- Mercedes Acedo Durán
- Carmen Hernica Gala
- Encarnación Gala Rudilla
- Encarnación González Fernández
- Carmen Ortega Ramos

La Sra. Alcaldesa manifiesta que en este apartado de pésames nos gustaría hacer constar en acta el pésame muy especial por la



muerte de la madre de Lola Ortiz, que como sabéis falleció hace unos días.

III .- URBANISMO

CLASE B1

01.) NOMBRE DE CALLES

Este punto quedó pendiente en la Comisión de Urbanismo para pasar a una próxima Comisión, la cual no se celebró por falta de quorum, por lo que antes de pasar a tratar el asunto, es necesario que se ratifique su inclusión en el Orden del día.

El Sr. Valero señala: Quiero explicar mi voto antes de votar, ¿me permite Vd., Sra. Alcaldesa?

Quiero argumentar como Concejal del Grupo Mixto y que se haga constar en acta lo siguiente:

Ante las vulneraciones que se vienen desarrollando en el Ayuntamiento por parte de la Sra. Alcaldesa y su Grupo de no cumplir con los acuerdos plenarios que se aprueban por la mayoría de los concejales del Pleno de la Corporación, voy, Sra. Alcaldesa, a recordarle entre los muchos, algunos de ellos, que son muy necesarios para el buen funcionamiento del Ayuntamiento:

- Presupuesto 1998 y 1999, sin presentar...

La Sra. Alcaldesa le responde: Sr. Valero, disculpe que le interrumpa. El punto es "Nombre de calles" y Vd. ¿va a argumentar su voto sacando a relucir aquí presupuestos y cosas por el estilo? No, Sr. Valero, todo eso hágalo en ruegos y preguntas o como Moción, pero en este momento nó.

Replica el Sr. Valero: Bueno, pues entonces votaré que se quede sobre la mesa.

La Sra. Presidenta somete a votación la ratificación de este punto en el Orden del día, arrojando el siguiente resultado:

7 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
9 votos en contra, P.S.O.E. y Grupo Mixto.

El Sr. Valero manifiesta: Que se haga constar que no me ha dejado Vd. explicar mi intención de voto y el desarrollo de la misma, que se haga constar en acta. Es igual, el Delegado del Gobierno se lo salta a la torera.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que en este apartado de debates nos gustaría hacer constar en acta el debate muy especial por la...



0D8089004

CLASE 8ª

02) POLIGONO INDUSTRIAL, PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS, SUBASTA

El tema de la subasta del Poligono se trató en Comisión de fecha 16 de Febrero de 1999, pero también se incluyó para tratarlo en la del pasado lunes, la cual, como acabo de decir anteriormente no se celebró, y era incluir dentro del Pliego de cláusulas la parcela I y, al mismo tiempo, la parcela A llevaria un tratamiento especial, es decir, que se sacaria conjuntamente toda la parcela de 3.500 m², al objeto de no dejar una bolsa al fondo de esta zona del Poligono Industrial, con lo cual, la enmienda consiste en incluir la parcela I y modificar la superficie de la parcela A, el resto de las cláusulas son todas iguales.

Por tanto, la propuesta es:

Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas mediante subasta para enajenación de 19.745 m² de terreno en el Poligono Industrial.

- El tipo de licitación de las parcelas B, C, D, E, F, G, H, e I será de 3.190 ptas/m², de las cuales 500 ptas/m², es en concepto de valor de los terrenos y el resto en concepto de urbanización.

- El tipo de licitación de la parcela A de 3.500 m² será de once millones ciento sesenta y cinco mil (11.165.000) pesetas.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

03) APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL

Se da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión de Urbanismo, el que copiado es del siguiente tenor:

"Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias, en la zona del Poligono Industrial, el día 23 de Diciembre de 1998, y

ATENDIDO que sometida a información pública dicha Modificación Puntual, por plazo de un mes en los Boletines Oficiales: D.O.E., B.O.P. y Periódico Hoy, no se ha producido reclamación alguna.

Informado por el Secretario, conforme preceptúa el artículo 54 del T.R.R.L. y 173 del R.O.F.

00808004



Vistos los artículos 114 del T.R.L.S., 130 y 131 del Reglamento de Planeamiento, esta Comisión Informativa acuerda con dos votos a favor, Grupo P.P. y tres reserva de voto particular para la sesión Plenaria, Grupos P.S.D.E. y Mixto, proponer al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, en la zona del Polígono Industrial, redactada por el Arquitecto, D. Antonio Calderón Romo.

Segundo.- Someter la Modificación, con el expediente completo a la Comisión Provisional de Urbanismo, instando la aprobación definitiva."

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los dieciseis concejales presentes que constituyen más de la mayoría absoluta, de los diecisiete miembros de hecho y de derecho que integran esta Corporación.

04) SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE CASA DE CAMPO EN PARCELA 187, PDL GOND 51

Este punto se llevó a Comisión de Urbanismo y no se trató por falta de quorum, por tanto, es necesaria la ratificación por parte del Pleno de la Corporación de su inclusión en el Orden del día.

El Sr. Martos pregunta: A mi me gustaría conocer cuál es el punto en sí.

La Sra. Alcaldesa responde: Esto se trata de una construcción de un chalet en una zona que se llama "El Pilarejo".

Los propietarios del terreno, que es de dieciocho mil y pico de metros cuadrados, es decir, que en ese y en todos los aspectos que hemos recibido, cumple todos los requisitos, sin embargo en este Ayuntamiento se recibió la queja de un colindante, y en función a esa queja, pues estamos con el punto aquí. Desde luego, les digo y les repito que todos los informes, tanto del Arquitecto Técnico Municipal como de la Junta, son todos favorables.

El Sr. Martos indica: Por parte de nuestro Grupo, en este caso, no vamos a votar su inclusión en el Orden del día, en tanto en cuanto se celebre una Comisión, que efectivamente lo estudie



0D8089005

CLASE 8ª

detalladamente y lo vea, porque parece que así todos los informes son favorables, pero es difícil analizarlos con todo el personal y contrastar realmente esos informes, si son así, máxime cuando existe incluso por medio algún tipo de denuncia sobre este extremo.

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este punto en el Orden del día, arroja el siguiente resultado:

7 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
9 votos en contra, P.S.O.E. y Mixto

El Sr. Valero pregunta: De todas formas, si me permite la Sra. Alcaldesa, no se ha dicho quién va a hacer la obra.

La Sra. Alcaldesa responde: Un propietario de Azuaga.

Pregunta el Sr. Valero: ¿Y no podemos saberlo?

Contesta la Sra. Presidenta: Está en el expediente.

El Secretario indica: Dña. Antonia Leal Romero.

El Sr. Valero prosigue: Es que parece que le da miedo decirlo, lo veremos en la Comisión.

La Sra. Alcaldesa aclara: Para nada, Sr. Valero, no hay ningún miedo a decirlo, simplemente es por preservar la identidad de las personas.

El Sr. Valero manifiesta: ¿Están ahí ocultando algo?

IV.- EMPLEO

01) BASES CONVOCATORIA, GUARDAS-VIGILANTES MUSEO ETNOGRÁFICO

Este punto tampoco se ha tratado en Comisión, por lo cual es necesaria la inclusión en el Orden del día.

Sometida a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la ratificación: 7, P.P. e I.U.-L.V.

Votos en contra: 9, P.S.O.E. y Mixto

V.- RÉGIMEN JURÍDICO

00808000



CLASE 5ª

01) RECURSO DE CASACION. SENTENCIA 29/99. ESTACION DE AUTOBUSES

El Secretario informa: Igualmente este punto no fue tratado en Comisión, por lo que es necesaria la ratificación, que consistiría en mantener, habiéndose presentado por Autotransportes López, S.L., recurso de casación ante el Tribunal Supremo, es necesario designar Abogado y Procuradora que han llevado el procedimiento ante la Sala de lo Contencioso, o que el Pleno de la Corporación acuerde el nombrar a otro abogado o procurador que le defienda y le represente.

Sometida la ratificación de inclusión en el Orden del día es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

La propuesta que se formula es la siguiente:

- Determinar la defensa de la Corporación, frente al recurso de Casación promovido por Autos Transportes López, S.L. contra la Sentencia núm. 29/99 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el Letrado D. José Luis Galache Cortés y Procuradora D^a. Magdalena Ruiz de Lema González.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

VI. BIENESTAR, SERVICIOS SOCIALES, CONSUMO, ...

01) DECRETO 151/98, DESIGNACION DE 2 DIAS, DOMINGOS O FESTIVOS, ESTABLEC.COMERCIALES ABIERTOS AL PÚBLICO

El Decreto 151/98, del 22 de Diciembre, establece que por parte de la Corporación se deben designar dos días, festivos o domingos, de apertura al público de comercios de Azuaga. En caso de no pronunciarse el Ayuntamiento, serian las fiestas locales que se abrirían al público.

Por parte de la Alcaldía se propone que se abran los comercios el Jueves Santo y...

Tras amplia deliberación, se propone el día 1 de Abril y 4 de Julio de 1999 para que el comercio de Azuaga pueda permanecer abierto al público, todo ello en virtud de las atribuciones que confiere a las Corporaciones Locales, el artículo 19 del Decreto 151/1998, de 22 de Diciembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

El Sr. Valero indica: No voy a votar porque yo entiendo que



0D8089006

CLASE 8ª

... Aceptar la modificación de la cláusula citada en el Convenio, en lo siguiente:

esto es cosa del Equipo de Gobierno, por eso no me voy a pronunciar, ni a favor, ni en sí, ni en no, pero vamos, que esto no es tan difícil.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por: 15 votos a favor, P.P., P.S.O.E. e I.U.-L.V.

No se pronuncia el Sr. Valero Alfaro.

02) SOLICITUD DE AYUDA EN MATERIA DE CONSUMO PARA OFICINAS MUNICIPALES, ORDEN 26-01-1999

El Secretario informa: Se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura del 6 de Febrero la Orden que establece Normas para la concesión de ayudas en materia de Consumo a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La propuesta es la siguiente:

- 1.- Aprobar el presupuesto de consumo para el ejercicio 1999, que asciende a 4.121.809 pesetas.
- 2.- Prestar aprobación a la memoria elaborada por la OMIC., descriptiva del programa de actividades a realizar en el ejercicio 1999.

Este asunto no se trató en Comisión, por lo que es necesaria su ratificación.

Sometida a votación la ratificación del punto en el Orden del día, es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VII.- BIENESTAR SOCIAL

01) MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE LA UNIDAD PROMOTORA DE EMPLEO PARA LA MUJER NOW-III

Previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad y tras dar conocimiento del escrito recibido de la Dirección General de la Mujer núm. 1410, de fecha 18 de Febrero pasado, el Pleno de la Corporación acuerda:

00808000



CLASE 88

- Aceptar la modificación de la cláusula cuarta del citado Convenio, en lo siguiente:

Donde decía "El servicio deberá permanecer abierto al público durante al menos 37,5 horas semanales (de lunes a viernes), con un horario regular y estable, debiendo estar comprendido en la franja horaria que va de 9 a 14 horas." debe decir "El servicio deberá permanecer abierto al público durante al menos 35 horas semanales (de lunes a viernes), con un horario regular y estable, debiendo estar comprendido en la franja horaria que va de 9 a 14 horas."

La modificación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación:

El Secretario informa: Se ha publicado en el Orden de Extremadura del 5 de Febrero la Orden que establece normas de modificación de información al consumidor en materia de MOCIONES

01) MOCION GRUPO MIXTO

"Anselmo Valero Alfaro, con D.N.I. núm. B.702.776J, como Concejal del Grupo Mixto y al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del R.O.F., presenta con carácter de urgencia la presente moción:

Asunto a tratar:
AUDITORIA, cuenta ejercicio 1998, y ratificación Auditoria ejercicio 1997, que ya fue aprobada en su día.

Si se aprueba la urgencia:
Ratificación de auditar las cuentas 1997 y ejercicio 1998."

El Sr. Valero manifiesta: Si me lo permite, podríamos votar primero la urgencia, y después, si Vd. quiere, yo se lo explico.

La Sra. Alcaldesa le pregunta sobre los motivos de la urgencia.

El Sr. Valero explica: La razón de la urgencia es muy sencilla, un Ayuntamiento que no presenta cuentas, un Ayuntamiento que se aprobó una Auditoria del 97 y no se hace, un Ayuntamiento que no hace nada de lo que aquí aprobamos, supongo que, yo, como Concejal y responsable de este Pueblo, estoy en la obligación, por lo menos, de querer hacer algo por mi Pueblo y dejar, antes de marcharme, la cosa medio atada para los que vengan detrás, por lo menos que se encuentren algo, ese es el motivo de la urgencia.



0D8089007

CLASE 8ª

El Sr. Alejandro indica: Yo solamente le quería decir, Sr. Valero, que si se han presentado cuentas. Vamos a ver, se han presentado las cuentas del 97, y las del 98 hay que presentarlas antes del 29 de Marzo, es decir, que todavía no se tienen que presentar, pero que si se han presentado cuentas.

El Sr. Valero prosigue: Si me lo permite, en el 97 tuvimos una reunión, tuvimos una Comisión, una, después se ha quedado ya, porque la cosa es bien sencilla, si hay aprobada una auditoría, lo lógico es que hagan la auditoría, porque eso lo aprobó el Pleno de la Corporación.

El Sr. Alejandro manifiesta: Una cosa es las cuentas anuales de este Ayuntamiento...

La Sra. Alcaldesa prosigue Sr. Valero, estoy diciendo que interrumpo al Sr. Valero diciendo: No, yo digo...

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Sr. Valero, por favor, no interrumpa.

Continúa el Sr. Alejandro: Vamos a ver, las cuentas anuales del Ayuntamiento las elabora el Ayuntamiento, es decir, no las puede elaborar ninguna auditoría. Las cuentas anuales, se lo puede decir el Sr. Secretario, son obra del propio Ayuntamiento, que es quien las presenta y quien las aprueba, ¿que luego al margen de eso se quiere hacer una auditoría?, magníficamente.

Pregunta el Sr. Valero: Se aprobó en su día, ¿no?...

El Sr. Alejandro contesta: Si, tal y como se aprobó en su día se puede hacer una o diez auditorías, las que se deseen, se pueden hacer sin ningún problema, pero a lo que me refiero, es decir, que las cuentas si se han presentado, las del 97 están presentadas; las del 98 es que el ejercicio no está cerrado.

Hoy hablando con el Tesorero, me decía que pensaba cerrarlo ya la semana que viene, y que no se debían presentar cuentas hasta finales del mes de Marzo; y por el otro lado, decirle que no, que las cuentas las tenemos que presentar nosotros, es decir, que no es ninguna auditoría, la que presenta las cuentas, no, y en caso de que Vd. tenga alguna duda, o que algún miembro de la Corporación tenga alguna duda, que el Secretario informe sobre el asunto.

El Sr. Valero manifiesta: Aquí tenemos "Expediente cuenta"



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

00808000



general del año 1997". aquí se nos mandó, el 27 de Noviembre tuvimos la primera reunión y hasta Santas Pascuas, porque entendemos y queremos que haya una auditoría para que vea esto, que aquí se aprobó muy llanamente.

La Sra. Alcaldesa indica: Por lo que se ve tiene Vd. alguna duda, Sr. Valero.

El Sr. Valero contesta: Yo la duda que tengo es que no se hace la auditoría.

La Sra. Alcaldesa continúa: Si tiene Vd. alguna duda, informe del Interventor.

El Sr. Valero prosigue: Yo lo que pido, la duda que yo tengo, que yo pido que se haga una auditoría como miembro de esta Corporación y si...

La Sra. Alcaldesa prosigue: Sr. Valero, estoy diciendo que como se ve que tiene alguna duda, le estoy diciendo al Sr. Interventor ...

El Sr. Valero manifiesta: Muchas dudas, de Vd. muchas dudas.

La Sra. Alcaldesa contesta: Sr. Valero, sin ofender, ¿de acuerdo?. Y tómese esto como una primera advertencia.

El Secretario informa: El tema de las cuentas y la tramitación corresponde, liquidación del presupuesto, ¿aprobación? a la Alcaldía-Presidencia, la cual se ha dado cuenta de ella.

La Cuenta General corresponde al Pleno de la Corporación. Se trajo en la Comisión esa que Vd. acaba de nombrar, y luego se ha vuelto a traer a otra que no se pudo celebrar por falta de quórum.

El Sr. Valero indica: Lo dice bien claro...

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Sr. Valero, no tiene Vd. la palabra.

El Sr. Martos pregunta: Quería que me aclarara una cosa, porque, por parte del Grupo Municipal Socialista, respecto a las cuentas del 97, se presentaron algunas alegaciones a esas cuentas, por otro lado, se presentarán esas alegaciones en plazos, probablemente en plazos no reglamentarios, porque las cuentas, si...



0D8089008

CLASE 8ª

tenían que venir el 29 de Marzo, se presentaron en Noviembre, -
- ¿dónde difícilmente...? ...

El Secretario aclara: No, la liquidación de presupuesto en -
Marzo y la Cuenta General en Septiembre o en Octubre.

El Sr. Martos prosigue: Se presentaron en su plazo una serie
de alegaciones y tiene que venir al Pleno, efectivamente, en la
Comisión que tenía que aprobar eso, no se celebró, pero ya he
visto dos plenos en el que se incluye en el Orden del día bastan-
tes puntos de las cuales no se han celebrado comisiones, por tan-
to, no sé por qué, si la Cuenta General del Presupuesto es impor-
tante, por qué no se incluye, además sabiendo que está práctica-
mente fuera del plazo reglamentario de su aprobación o no, es de-
cir, ¿por qué no viene en el Orden del día?

El Sr. Alejandro indica: Es un punto bastante complicado.
... Continúa el Sr. Martos: Sería bastante lógico, dudar o no -
dudar del tema de la auditoría, pues supongo que entra dentro de
- los capítulos que Ud. bien sabe que se está saltando y en ese --
sentido, la moción que nosotros vamos a presentar posteriormente
se está saltando todo lo que no le interesa o no le conviene o -
tal, automáticamente no se celebra, independientemente de que ha-
- ya sido aprobado por el Pleno. Entonces, la Auditoría del 97, ¿ha -
- ni aprobó el Pleno hace más de un año; no sé por qué no se ha cele-
- brado; ahora viene una auditoría del 98, pues si ocurre lo mismo,
- desde luego, ¿no sé exactamente para qué se presentan las mo-
- ciones...? ...
... Sometida la urgencia de la moción presentada por el Grupo -
- Mixto, arroja el siguiente resultado: 9 votos a favor, P.S.D.E. y Grupo Mixto
- y 9 votos en contra, I.U.-L.M. y abstenciones, P.P.

El Sr. Durán manifiesta: Déjeme explicar el voto negativo a
- esta moción, nuestro Grupo siempre ha mantenido la misma actitud,
- desde cualquier persona que tenga la responsabilidad de andar con
- dinero público, y que esté en cualquier tipo de institución tiene
que estar abierta a que se le miren todos los papeles y se le re-
- visen todas las cuentas, entonces esto es para todos, y lo que -
- antes nunca hemos entendido y por eso no votamos a su favor es -
que unos grupos se quieran auditar en el periodo que no goberna-
- ron y el grupo contrario quiera auditar en el periodo del otro -
grupo, que se vean las últimos gobiernos municipales, que esa ha

80080800



sido la postura siempre nuestra, de luchar por una auditoría global de todo el tiempo que se lleva, el tiempo más reciente, pero como eso nunca sale adelante ...

Sometida la Moción a votación, arroja el siguiente resultado:

9 votos a favor, P.S.O.E. y Grupo Mixto; 1 voto en contra, I.U.-L.I.V.; 6 abstenciones, P.P.

El Sr. Valero pregunta: ¿Me permite Vd, Sra. Alcaldesa, que le conteste al Sr. Durán?

La Sra. Alcaldesa responde: No.

El Sr. Valero vuelve a preguntar: ¿No me lo permite?

La Sra. Alcaldesa: No, no es este el momento, Sr. Valero.

El Sr. Martos manifiesta: Simplemente presentar una moción en el sentido de lo que ya he expresado antes, reiteradamente ...

La Sra. Alcaldesa pide al Sr. Valero un poco de respeto y que guarden silencio.

El Sr. Martos continúa: Reiteradamente se están incumpliendo por parte de Vd., los acuerdos Plenarios, el incumplimiento de determinados acuerdos Plenarios, entonces, en concreto, y sin irnos muy lejos, aquí hemos aprobado un acta donde se presentaban varias mociones, que además algunas de ellas fueron incluso aprobadas por Vds. y no se han cumplido. Había el nombramiento de un abogado paralelamente que era un estudio sobre la contratación de un trabajador de este Ayuntamiento, su relación, el tipo de contrato, etc, por qué se le despide, por qué no se le despide, etc, y que estableciera un informe, y Vd. hace caso omiso, y como esto, tenemos cincuenta casos, entonces en la moción se pretende que, de una vez por todas, todas las mociones que se han presentado y que no se han ejecutado, se realicen.

El Sr. Durán indica: Es cierto, como Vds. señalan, que hay algunos acuerdos en el Pleno que no se ejecutan, y eso es cierto y evidente, pero mire Vd., no se ejecutan por falta de tiempo y por falta de dedicación exclusiva.

Hay una cosa muy sencilla, en este Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa, que uno grupo se quieren auditar en el periodo que no gobiernan y el grupo contrario quiere auditar en el periodo del otro grupo, que se vean las últimas gestiones municipales, que sea



0D8089009

CLASE 8ª
SECRETARÍA

... para cobrarse el sueldo, concretamente el Sr. Valero propuso que se le quitara, entonces, ya señaló en un informe, creo recordar, el Secretario, a una pregunta de la Sra. Alcaldesa, que sí, que la Sra. Alcaldesa tenía una serie de obligaciones forzosas, es decir, que tenía que firmar, que tenía que hacer no sé qué, lo que no se le puede pedir a la Sra. Alcaldesa es que tome todas las diligencias del mundo, y los asuntos que Vds., concretamente Vds. creen muy convenientes, si luego no le dan Vds. una dedicación exclusiva, evidentemente todo cuesta en este mundo, y el ejecutar todos los asuntos, todos los acuerdos de Pleno, pues también cuesta un esfuerzo y cuesta un tiempo de la Sra. Alcaldesa, pero resulta que Vds. eligieron y Vds. decidieron que la Sra. Alcaldesa no tuviera plena dedicación a este Ayuntamiento y al no tener plena dedicación a este Ayuntamiento no le pueden pedir que dedique ese tiempo.

El Sr. Valero manifiesta: Yo quiero decirle al Concejal, Sr. Alejandro, que por Anselmo Valero no tiene Vd. el sueldo, es cierto, la moción pasó con los votos de I.U., uno, y el P.S.O.E.

El Sr. Alejandro contesta: No.

Prosigue el Sr. Valero diciendo: La urgencia sí, leed las actas, la urgencia si pasó y la oposición así lo ha creído oportuno, lo que sería avergonzante es que con seis concejales ahí, que tienen Vds. secuestrada la voluntad de los azuagueños y azuagueñas.

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Sr. Valero, no levante la voz.

Continúa el Sr. Valero: Encima le pusieramos un sueldo a la Sra. Alcaldesa, sería robarle al antiguo Alcalde.

La Sra. Alcaldesa le hace la segunda advertencia al Sr. Valero.

El Sr. Martos indica: En primer lugar pediría que por parte del Sr. Secretario se emitiera un informe sobre la legalidad de lo que apunta el Sr. Demófilo para cumplir o no cumplir los acuerdos de este Pleno.

En segundo lugar, yo no sé, pero hay determinadas mociones que se han presentado, que son muy importantes, que están incumplidas, entonces no sé por qué se puede argumentar que no hay tiempo para su ejecución cuando en lo que se pide en muchas de ellas no es trabajo político, sino un trabajo técnico, y en ese caso, ninguno de Vds. están implicados, y si hay tiempo, por

ejemplo, para redactar y darle cincuenta mil vueltas a unas bases para subasta de la Estación de Autobuses a lo mejor, y buscar las vueltas para limitar que la concesión de esa Estación de Autobuses vaya a sectores concretos, y no se ha abierto, o sea, ahí tenemos todo el tiempo del mundo y sin embargo, a temas importantes que están afectando realmente a este Pueblo, a este Ayuntamiento, resulta que no lo tiene.

Y Teniendo en cuenta que esas bases, por ejemplo, de la Estación de Autobuses, si requieren tiempo político, no tanto el técnico, y las otras mociones que se han presentado, como la relación de proyectos de obras municipales, la adscripción de edificios municipales al Patronato de U.P.A., etc. que son meramente técnicas, esté diciendo Vd. que no tiene tiempo, no obstante, Sr. Secretario ...

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Sr. Martos, yo no he dicho nada, discúlpeme que le interrumpa, pero yo no he dicho nada, lo que si le digo, es que ni Vd. ni nadie me va a marcar más prioridades.

El Sr. Alejandro indica: Posiblemente no me haya explicado bien, es decir, no es por falta de tiempo, es por sobra de tiempo de dedicación voluntaria, por una dedicación voluntaria sin límite alguno de tiempo, y como voluntaria, para lo que la voluntad de uno y en lo que en conocimiento de uno se considera esencial y prioritario y por falta de tiempo de dedicación otorgada por esta Corporación, es decir, esta Corporación no ha dado ni un segundo de tiempo al día a la Alcaldía para que se dedique a estos asuntos, simplemente porque, como dice la propia Ley, las dedicaciones se pagan, y Vd. lo sabe, porque Vd. ha aprobado que así sea en otras ocasiones. Por consiguiente, una sobra total y una dedicación voluntaria absoluta, pero una dedicación oficial, pues nula, inexistente.

El Sr. Martos pregunta: ¿Quiere decir el Sr. Portavoz del Partido Popular que la Alcaldía del Ayuntamiento solamente podrán acceder ya parados para que tengan libre dedicación, o personas que no tengan otro tipo de trabajo para que puedan tener su dedicación exclusiva al Ayuntamiento?, ¿quiere eso decir que cualquier persona que está trabajando no puede compatibilizar ese trabajo con el Ayuntamiento?.

El Sr. Alejandro contesta: Yo, ¡que voy a decir eso!, ¿yo he dicho eso?.



0D8089010

CLASE 8ª

El Sr. Martos prosigue: Si la Sra. Alcaldesa tenía un trabajo, pues puede seguir tranquilamente realizando este trabajo.

El Sr. Alejandro contesta: Pues no mire Vd., mucho a su alrededor con lo de los trabajos.

El Sr. Martos dice: Puede seguir realizando ese trabajo.

La Presidencia somete a votación el asunto, cumplimiento de los acuerdos Plenarios, arrojando el siguiente resultado:

10 votos a favor, P.S.D.E., I.U.-L.V. y Mixto
6 abstenciones, P.P.

Manifiesta el Sr. Durán: Por parte de nuestro Grupo siempre hemos querido respetar un sistema democrático y todo lo que sea ayuda a eso nos parece muy bien, y entre ello va que se cumplan las normas que una Corporación de cualquier órgano legislativo, al nivel que es la Administración Local acuerda, sería el respeto a la ..., nosotros somos como el Parlamento, sería que no respetamos el Parlamento, si no cumpliéramos los acuerdos. Pero, de hecho, algunos se han cumplido con anterioridad, como fue el que se le quitara el sueldo a la Sra. Alcaldesa, que este Concejal votó en contra de la urgencia y del fondo del asunto, porque piensa que esa opción debe de estar abierta, la de que una persona que lleve la Alcaldía requiere mucha dedicación y pierde el tener el derecho a la dedicación, en la cuantía que apruebe la Corporación y esa siempre ha sido nuestra posición, lo que pasa es que, como siempre, no se mira lo que ha hecho uno antes, e intenta limitar las cosas del contrario. El Alcalde de Azuaga tiene que tener sueldo, tiene que tener sueldo sea del partido que sea y no cuando uno gobierna, el Alcalde cobra y cuando gobierna otro no tiene sueldo. Yo la única posición que puedo entender es esa ...

El Sr. Valero replica: Eso será cuando gane.

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Sr. Valero, guarde silencio.

El Sr. Durán continúa: Entonces, por tanto, es la posición de mi voto a favor, que se cumpla un acuerdo, pero, por supuesto, en contra de que se le quite el sueldo a ningún alcalde de ningún partido.

El Sr. Martos indica: No tiene que ver ...

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Ha sido una explicación de vo-

010880800



to, Sr. Martos, déjelo ya ¿vale?. ¿de acuerdo?. Sr. Martos, por favor.

Pregunta el Sr. Valero: Sra. Alcaldesa ¿puedo hablar?

La Sra. Alcaldesa contesta: No, Sr. Valero.

El Sr. Valero continúa: ¿No?, me tiene Vd. arrestado.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar pide la palabra el Sr. Domínguez manifestando: En el último Pleno, en ruegos y preguntas, le dije que el Partido Popular hizo unas declaraciones en la prensa referente a las cincuenta y dos viviendas, me dijo que no, que el Partido Popular no lo había hecho, quiero saber si sigue diciéndome que no.

La Sra. Alcaldesa contesta: Sr. Domínguez, yo se lo explico porque yo estuve delante. Se hizo una rueda de prensa...

El Sr. Domínguez continúa: Se hizo una rueda de prensa donde se incluye a las cincuenta y dos viviendas como zona de ruina. Sr. Secretario haga Vd. el favor de leer.

La Sra. Alcaldesa indica: Sr. Domínguez, yo se lo explico, no hace falta, y todos hemos leído la prensa, tanto el Diario Hoy como el Diario Extremadura. Aquí, en este Salón de Plenos, hubo una rueda de prensa donde estaba la televisión y algunos periodistas, aparte de que eso está grabado, y se le dijo en el Pleno anterior... Sr. Valero, guarde silencio!... Se le dijo en el Pleno anterior que había sido rectificado en Radio Azuaga, y que eso ha tenido que ser un error, o de la Agencia EFE, que es la única que se nos ocurre, porque fue la única que llamó por teléfono, porque las demás escucharon, y se grabó, es decir...

El Sr. Domínguez manifiesta: Perdón, y la del Periódico Extremadura.

La Sra. Alcaldesa contesta: No lo sé, Sr. Domínguez, no lo sé.

El Sr. Alejandro pregunta: ¿De quién tiene Vd. la nota de prensa?

El Sr. Domínguez pregunta: ¿Puede leer la nota esta?



0D8089011

CLASE 8.ª

El Sr. Alejandro de nuevo pregunta: Pero, ¿de quién es la nota de prensa?

El Sr. Domínguez contesta: Está firmada por la Sra. Alcaldesa.

El Sr. Alejandro indica: Vamos a verlo. Vemos que efectivamente, pero por amor de Dios, vuelvo...

El Sr. Domínguez pregunta: ¿Puede leerla el Sr. Secretario?

La Sra. Alcaldesa contesta: Sí, si se la leo yo, no me importa, puedo leerla yo, gracias. "La Diputada Dionisia Campos visitó la Barriada ..."

El Sr. Domínguez indica: Desde arriba, por favor, desde el encabezamiento.

Continúa la Sra. Alcaldesa: "La Diputada Dionisia Campos visita la Barriada de las cincuenta y dos viviendas y la calle Echegaray declaradas en ruina en Azuaga". Efectivamente, visitó las cincuenta y dos viviendas, ¿sí o nó?

El Sr. Domínguez manifiesta: Pero ahí las incluyen en ruina ...

Continúa la Sra. Alcaldesa: No, hombre, y la calle Echegaray declarada en ruina. Vamos, le faltará alguna comilla por algún lado.

"Día Viernes, 22 de Enero, 11 horas, rueda de prensa en el Ayuntamiento de Azuaga, Salón de Actos. Asunto: La Barriada de las cincuenta y dos viviendas y en concreto, la calle Echegaray, se encuentran en condiciones pésimas para su habitabilidad, declaradas en estado de ruina. La Junta de Extremadura hace caso omiso a las peticiones ..."

Hablan varios a la vez y la Sra. Alcaldesa llama al orden: Sr. Santé, por favor, Sr. Ortiz, si quieren leo y si no leen entre Vds. aclárense, de acuerdo?

"La Junta de Extremadura hace caso omiso a las peticiones del Ayuntamiento de Azuaga, que lleva casi tres años intentando solucionar el problema, pero sólo encuentra silencios o trato ..."

110880800



irrespetuoso por parte de la Consejería de Bienestar Social". Ya está, intervienen, yo, Dionisia Campos. " Tras la rueda de prensa nos trasladaremos a las Barriadas citadas y conoceremos el lamentable estado en que se encuentran las personas que viven en la zona, seguidamente se realizará ...

El Sr. Domínguez pregunta: ¿Cuatrocientas, nó?

La Sra. Alcaldesa contesta: Sí, en el que se encuentran las cuatrocientas personas, seguidamente se realizará otras visitas a la Residencia de Ancianos, Aprosuba, Asilo de Ancianos, Hogar del Pensionistas, etc...

El Sr. Domínguez indica: Me parece muy bien, pero en esa nota de prensa, las cincuenta y dos viviendas podrían haber aparecido abajo, como que se visitará otra zona, por ejemplo como la Residencia de Ancianos, las cincuenta y dos viviendas, que me parece muy bien, pero ¿por qué meter a las cincuenta y dos viviendas ahí, arriba?

La Sra. Alcaldesa contesta: Porque también se visitaban las cincuenta y dos viviendas, con el Asilo, con la Residencia, con Aprosuba y con no sé qué más.

El Sr. Alejandro manifiesta: No se sienta tan ofendido cuando no hay voluntad de ofender.

Pregunta el Sr. Domínguez: Pero, ¿por qué no lo ha sacado abajo en la nota esa de prensa?

La Sra. Alcaldesa contesta: Mire, Sr. Domínguez, probablemente tiene Vd. toda la razón del mundo ...

El Sr. Domínguez indica: Yo lo único que le he pedido que se retracte ...

La Sra. Alcaldesa prosigue: Sr. Domínguez, Vd. me ha preguntado y yo le estoy respondiendo, probablemente, probablemente no, esto evidentemente es un error, pero no hubo ánimo de ofender, ni por parte de la Alcaldesa, ni por parte de la Diputada, y muchísimo menos, no meta Vd. en el saco al Partido Popular, quiera decir que no tiene nada que ver, ha sido un error, le pedimos perdón, la Alcaldesa le pide perdón ...

La Srta. Pérez Grueso manifiesta: No te oigo hijita.



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



0D8089012

CLASE 8ª

El Sr. Valero indica: Le tengo pedida la palabra cuando Vd. pueda me la concede.

Pregunta la Sra. Alcaldesa: ¿Qué más puedo hacer?, dígame.

El Sr. Domínguez contesta: Nada, lo tenía que haber hecho antes.

El Sr. Valero manifiesta: Le quiero hacer una pregunta. Mi pregunta es que en el Pleno Ordinario anterior se aprobó por medio de moción un Pleno especial de los logros de la Sra. Alcaldesa, ¿para cuándo piensa Vd. convocarlo o no piensa convocarlo?

Responde el Sr. Alejandro: Sí, se está preparando.

Continúa el Sr. Valero: A ver si se le va a ir preparando, vamos a llegar a Junio, a Semana Santa.

El Sr. Alejandro indica: Pues, prepárelo Vd.

Contesta el Sr. Valero: No, yo no lo puedo preparar...

El Sr. Alejandro manifiesta: Con el sueldo que Vd. tiene...

El Sr. Valero dice: Yo con el sueldo que tengo...

La Sra. Alcaldesa exclama: ¡Sr. Valero!, ¡Sr. Valero!

Continúa el Sr. Valero: Porque si Vd. no tiene sueldo, váyase Vd. a su casa.

La Sra. Alcaldesa pide al Sr. Valero que abandone el Salón de Plenos.

El Sr. Valero contesta: Váyase Vd., que Vd. tiene un Palacio para Vds., que le han creado un Palacito, principito, ¡coño! ¡ah!

El Sr. Valero indica: ¿Vd. también? Vd. también ha expulsado a...

La Sra. Alcaldesa contesta: Sí, Sr. Valero.

El Sr. Valero manifiesta: ¡Ah!, muy bien ahora me voy, ahora mismo nos vamos si, si estaba Vd. deseando.

El Sr. Valero indica: Bueno, la pregunta concreta es ¿para...

La Sra. Alcaldesa indica: No, Sr. Valero, no. Qué pena, Sr. Valero, qué pena.



El Sr. Valero replica: La pena es Vd. que ha venido a por dinero aquí.

Pregunta el Sr. Martos: Las Cuentas del 97, ¿para cuándo está previsto el Pleno?, la aprobación, presentación de las Cuentas del 97. ¿para cuándo está previsto ese Pleno?

La Sra. Alcaldesa contesta: Hemos dicho que tiene que haber una Comisión de Hacienda, ¿no es así?

El Sr. Martos responde: Ya le he dicho, se traen muchas cosas sin comisión, pero...

La Sra. Alcaldesa indica: Vamos a ver, Sr. Martos, hemos traído un punto que era, escúcheme, que no sabe todavía lo que voy a decir, que era la solicitud de Casa de Campo en parcela -- tal, le digo a Vd. que todos los informes que están en el expediente a su disposición, son favorables, y dice Vd. que necesita una Comisión para estudiarlo más a fondo; es un punto muy concreto, es algo muy puntual, valga la redundancia, y resulta que una cosa tan compleja como son unas Cuentas, se pueden traer directamente a Pleno sin pasar por Comisión, o sea, depende ¿no?

Responde el Sr. Martos: Sra. Presidenta, está Vd. equivocada, las Cuentas Generales se presentaron hace tiempo, después han tenido un periodo de exposición. En esa exposición pública se hicieron por parte de este Grupo una serie de alegaciones y a partir de ahí podían ya venir al Pleno, lo que no sabemos es por qué se llevan dos meses desde aquello sin traerse al Pleno.

La Sra. Alcaldesa indica: La Alcaldesa, desde luego, no he leído las alegaciones.

Continúa el Sr. Martos: Pues debería haberlo leído, entonces no hable sin leerlo, no tiene nada que ver con la solicitud de construcción de Casa de Campo en parcela 187 del polígono 51.

La Sra. Alcaldesa responde: Si tiene mucho que ver.

El Sr. Martos indica: Primero tendrá que explicar cuál es la parcela 187, del polígono 51, hay que verlo...

Manifiesta el Sr. Alejandro: Pero, si el expediente ha estado a su disposición.

El Sr. Martos indica: Bueno, la pregunta concreta es ¿para



OD8089013

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN EL PLENDO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE MARZO DE 1.999

cuándo?

El Sr. Alejandro contesta: La semana que viene.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuno quince horas de todo lo que como secretario certifico.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

08080803



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE MARZO DE 1.999

En la villa de AZUAGA a nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve siendo las veinte h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D^a. M. CARMEN PEREZ DOPAZO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D^a. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
Concejales:

No asistieron:

- D. MANUEL N. SANTÉ BAZO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURÁN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D^a. LUISA NESTAL ROMERO
- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D^a. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. EMILIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D^a. ANA M^a PEREZ GRUESO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN



0D8089014

CLASE 8ª

Secretario en funciones: El Sr. D. SERAFIN GUERRERO MORILLO.
 Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

URBANISMO
 01) SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE CASA DE CAMPO EN PARCELA 187 DEL POLIGONO 51

Se da lectura al dictamen de la Comisión, el que copiado del Técnico Municipal que expresa una opinión favorable y

Tras breve deliberación, con dos votos a favor P.P. y dos en reserva de voto particular para la sesión plenaria P.S.O.E., se formula la siguiente propuesta:

Por el Secretario se informa de la solicitud formulada por Dña. Antonia Leal Romero para la construcción de Casa de Campo en terreno rústico, en el Polígono 51, Parcela 187, a la que adjunta proyecto del Arquitecto D. José Manuel Jaureguibeitia Olalde, visado favorablemente por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, condicionando su tramitación conforme al procedimiento previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Asimismo, se da lectura al fax de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de fecha 17 de Febrero de 1999 y al punto núm. 3 del artículo 44 del citado Reglamento y al informe del Técnico Municipal, en el que se señala que el proyecto cumple con las Normas Subsidiarias, no existiendo riesgo de formación de núcleo de población. La parcela tiene una superficie de 18.504 m², lo cual cumple con lo dispuesto sobre parcela mínima en las Normas Subsidiarias.

El expediente debe tramitarse conforme a lo previsto en el artículo 44 del R.G.U., por encontrarse la misma situada en suelo no urbanizable.

Por ello, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la solicitud de Dña. Anto-

00808001A



nia Leal Romero, para construir en terreno no urbanizable una Casa de Campo.

Segundo.- Elevar el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, a fin de si lo estima conveniente de al mismo el trámite correspondiente y una vez cumplido adopte la resolución definitiva, al objeto de que este Ayuntamiento otorgue la correspondiente Licencia de obras, si procede.

La Sra. Alcaldesa informa que la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ha pedido el expediente tramitado y se nos comunica que en unos días vendrán a visitar la zona.

El Sr. Martos pide aclaración porque en principio el informe del Técnico Municipal que estuvo en la zona era negativo y posteriormente es positivo.

La Sra. Alcaldesa pide al Secretario que informe y el Sr. Martos indicar por cuestión de orden, me consta que este informe negativo se hace a raíz de una consulta del Técnico Municipal con la Alcaldesa se hace el informe positivo, por tanto, pido que sea la Sra. Presidenta de esta Corporación quien explique a qué obedezca ese cambio.

La Sra. Alcaldesa responde diciendo: los procedimientos administrativos los lleva el Secretario, no la Alcaldesa.

El Secretario informa: en el expediente había un informe del Arquitecto técnico, el que señalaba no existencia de distancia de 200 metros entre fachadas; los Servicios Jurídicos llaman al Técnico para que estudiara las Normas Subsidiarias. Estas Normas establecen que esa distancia es solamente para casas de campo y no para naves agrícolas o ganaderas.

El Sr. Valero indica dejar el asunto pendiente hasta que venan de la Junta y lo vean.

El Sr. Martos manifiesta que si el informe de Secretaría que es quien está interpretando la normativa sobre este tema es positivo, nuestro Grupo va a votar afirmativamente; nos quedaba la sombra interpretativa del Técnico Municipal respecto del tema; si superior instancia como es el Secretario del Ayuntamiento hace otra interpretación de esa Norma y con su opinión respecto a esto avala lo que aquí se está solicitando, por parte de nuestro Grupo, del siguiente acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la solicitud de Dña. Anto...



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



0D8089015

CLASE 8ª
SUBVENCIONES

Se da lectura a la propuesta, la que copiado es del siguiente tenor:

no hay ningún inconveniente.

El Secretario aclara que leída la Norma, el Arquitecto Técnico aceptó que se había equivocado.

La violencia sobre la mujer en sus múltiples manifestaciones.

El Sr. Valero señala que su voto va a ser de abstención.

Sometida la propuesta de la Comisión a votación, arroja el siguiente resultado:

15 votos a favor, P.P., P.S.D.E. e I.U.-L.V.

1 abstención, Sr. Valero Alfaro.

STUD.SUBVENCION A CONSEJ.MEDIO AMBIENTE,URB.Y TUR. PARA MEJORA Y POTENCIACION DE RECURSOS TURISTICOS

Se da lectura al informe de la Comisión, que dice:

Se dio cuenta de la Orden de 10-02-99, publicada en el D.O.E. del 25-02-99, de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Con dos votos a favor P.P. y dos reserva de voto particular para la sesión Plenaria P.S.D.E., se formula la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar el proyecto redactado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, denominado Urbanización de Exteriores del Alberque Municipal.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, subvención de 5.000.000 de pesetas, 50% del presupuesto que asciende a 10.000.000 de pesetas.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta o persona que legalmente le sustituya para la tramitación del procedimiento ante la Consejería y para la suscripción del correspondiente Convenio.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

II.- BIENESTAR SOCIAL

"8 DE MARZO", DIA INTERNAC. MUJERES, ADHESION SI

PROCEDE, A PROPUESTA ELABOR. POR DIREC.GRAL. MUJER

Este asunto no ha pasado por Comisión Informativa, por lo que se somete a votación la ratificación en el Orden del día.

008089012



siendo aprobada por unanimidad.

Se da lectura a la propuesta, la que copiada es del siguiente tenor:

"FORO EXTREMO DE DEBATE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La violencia sobre la mujer en sus múltiples manifestaciones, es un fenómeno profundamente enraizado en nuestras sociedades, es un problema que incumbe a todos los estados, exige que se adopten medidas al respecto y afecta a la población en general.

En Argelia el movimiento para la liberación de la Mujer ha costado innumerables vidas, pues su batalla por la igualdad y la Justicia está volviéndose cada día más dura debido al integrismo islámico.

En Japón, a pesar su nivel económico, las mujeres viven en tremendas condiciones de inferioridad y humillación debido a las tradiciones de su sociedad.

En Afganistán, los talibanes han impuesto la ley del horror y el terror para la mujer, excluidas éstas de la ciudadanía.

En EEUU y los Países Europeos, las mujeres son víctimas de violencia doméstica.

En la antigua Yugoslavia, han sido utilizadas como botín de guerra.

En la India, cada 12 horas muere una mujer quemada por su marido; el motivo es que no considera suficiente la dote.

El problema del maltrato a la mujer no tiene fronteras culturales y está tan aceptado por la sociedad, que a las víctimas no les ha quedado más remedio que resignarse.

La perplejidad de la sociedad ante tanta violencia no deja de sorprendernos. Ya que las agresiones hacia la mujer no son un fenómeno producto de una sociedad actual, sino una tragedia que ha estado siempre presente.

La violencia contra las mujeres está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico, religioso, político, a todos los esfuerzos



008089016

CLASE 8ª

Los usos de las legislaciones a favor de la igualdad; constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima, y todo ello supone un obstáculo para el desarrollo de las sociedades democráticas.

El uso de la fuerza para imponer formas de ser y actuar y para refrendar la autoridad, se sustenta en las inequidades y discriminaciones que se dan en las relaciones entre hombres y mujeres, y entre generaciones, las cuales adoptan múltiples formas.

La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo. Tiene su origen en pautas culturales y en tradiciones consuetudinarias que nada tienen que ver con la nueva sociedad el próximo milenio.

Las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia.

De acuerdo al Fondo de población de las Naciones Unidas (FNUAP), la violencia de género es un fenómeno social que implica una serie de problemas tan serios como la falta de salud física o mental de las mujeres, incluyendo su salud reproductiva.

Con esta actitud de silencio, nuestra sociedad está siendo cómplice de esas muertes, que no podemos por menos que calificar de auténtico terrorismo doméstico.

Asimismo, la violencia doméstica no distingue edades, ni niveles educativos, ni grupos socioeconómicos.

Considerando que sobre la base de los artículos 1, 3,5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cualquier forma de violencia contra las mujeres pueda suponer una amenaza para su vida, libertad o seguridad personal o que constituya una tortura o un trato cruel, inhumano o degradante está en desacuerdo con la Declaración Universal y que, en consecuencia, los Estados miembros que no apliquen una política adecuada que prevenga y persiga la violencia contra las mujeres está incumpliendo sus obligaciones internacionales con arreglo a esta declaración.

Considerando que la Plataforma para la acción de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres Beijing ha definido la violencia contra las mujeres, como cualquier acto de violencia especi-



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



fica por razones de sexo que resulte o pueda resultar en daños o sufrimientos físicos, sexuales o psíquicos para las mujeres, incluyendo la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad.

Considerando que según las estadísticas de Naciones Unidas la mayoría de las víctimas de violaciones de los derechos humanos en el mundo son mujeres y niños/as.

Considerando las recomendaciones de la Unión Europea para velar por la erradicación de la violencia doméstica.

Teniendo en cuenta el Plan de Actuación del Gobierno Extremeño para erradicar y prevenir la violencia contra la mujer.

Se constituye el FORD EXTREMEÑO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, con el objeto de coordinar proyectos y actuaciones y con los siguientes objetivos:

- 1.- Analizar e investigar sobre la situación real de la violencia de género: Causas, consecuencias, desarrollando propuestas de actuación.
- 2.- Denunciar la violencia que sufren las mujeres como consecuencia de su situación de desigualdad, y especialmente la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.
- 3.- Promover campañas de sensibilización y formación sobre la violencia de género y de solidaridad con las mujeres víctimas de ella.
- 4.- Elevar propuestas a los organismos competentes sobre las medidas legislativas a adoptar para la persecución de la violencia de género y actuaciones de discriminación positiva que fomenten la toma de decisiones y la estabilidad social y económica de las mujeres víctimas de la violencia.
- 5.- Promover y desarrollar programas específicos en los centros docentes dirigidos tanto al profesorado como al alumnado, que ayuden a eliminar los estereotipos sexistas y fomenten actitudes igualitarias.
- 6.- Visibilizar y difundir las estadísticas de las Naciones Unidas, del Parlamento Europeo, del Estado Español, de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre la violencia contra las mujeres.



008089017

CLASE 8ª

AMPLIACION CONVENIO UNIDAD PROMOTORA DE EMPLEO (02)

Previa ratificación por unanimidad de inclusión en el Orden Promover y apoyar estudios sobre la violencia de género. Se tras dar conocimiento del escrito recibido de la Dirección General de la Mujer.

Actuar como lobby de presión e instar a los Estados miembros, que formaron parte de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing en Septiembre de 1995 a que den cumplimiento de las medidas adoptadas.

El foro desarrollará medidas de sensibilización social sobre la violencia contra la Mujer.

Se estructura en los siguientes departamentos:

- Departamento de documentación e investigación.
- Departamento de información y divulgación.

El Sr. Prieto Molina recuerda que en este tema hay un párrafo en el Organigrama del foro tendrá la siguiente composición:

Secretaría General del Foro que provisionalmente se encontrará en la Dirección General de la Mujer.

Miembros permanentes:

Los miembros permanentes se reunirán para decidir las actuaciones y para formular propuestas de actuación. Podrán asistir a las reuniones de la comisión permanente del Foro un máximo de 3 personas por asociación, teniendo en cuenta que cada asociación o institución que formen parte de los miembros permanentes a la hora de las votaciones solo contabilizará un voto por institución o asociación.

Miembros consultivos

Su sede será la Casa de la Mujer de Cáceres.

Interviene el Sr. Durán Moreno indicando: Voy a votar favorablemente a la propuesta; sin embargo, quiero decir que no me considero libre de culpas, supongo que por mi educación habré, de alguna forma, incidido en la discriminación de la Mujer, pero digo que su redacción es demasiado genérica en el sentido que dice frases como: discriminación de la mujer por parte de los hombres. Yo puedo seguir haciendo una especie de confesión pública de que haya discriminado algo a las mujeres, pero creo que si ha habido hombres que nunca han discriminado a las mujeres.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se adhiere a la

00808017



propuesta de la Dirección General de la Mujer.

02) AMPLIACION CONVENIO UNIDAD PROMOTORA DE EMPLEO NOW

Previa ratificación por unanimidad de inclusión en el Orden del día, por no haberse tratado en Comisión por falta de quorum y tras dar conocimiento del escrito recibido de la Dirección General de la Mujer núm. 2938, de fecha 26 de Febrero pasado, el Pleno de la Corporación acuerda:

- Aceptar la ampliación de la cláusula tercera del citado Convenio, cuyo texto es el siguiente: "La Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional en virtud de las competencias atribuidas en materia de empleo, y a través de la red de Equipos de Promoción de Empleo, coordinará las actuaciones llevadas a cabo por las Unidades Promotoras de Empleo NOW en sus respectivas localidades, en todo aquello que se derive para el empleo en Extremadura."

El Sr. Prieto Molina recuerda que en este tema hay un párrafo que se está incumpliendo, y es el unir estos dos servicios convenidos con la Junta de Extremadura, el de atención de la Mujer con el de Unidad de Empleo y que está aprobado ya mediante el Convenio.

Le responde la Sra. Alcaldesa que se están realizando las obras.

- III) EMPLEO
- 01) BASES CONVOCATORIA, GUIAS-VIGILANTES MUSEO ETNOGRAFICO

Al no haberse tratado en Comisión, la Presidencia somete a votación la ratificación de inclusión en el Orden del día del Pleno, arrojando el siguiente resultado:

7 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
9 votos en contra, P.S.O.E. y Mixto.

El Sr. Prieto Molina explica el motivo del voto negativo de su Grupo manifestando: Simplemente indicar que como resultado de los incumplimientos votamos negativamente porque hacerlo afirmativamente sería cometer una ilegalidad, ya que por el Pleno soberano está adscrito el inmueble al Patronato de la U.P.A. y el Servicio que de acuerdo con la legislación vigente adscrito a la U.P.A., por tanto correspondería a ésta la organización del Servicio.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se adhiere a la



008089018

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION DE LA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DE

CLASE 8ª DE

En la villa de AZUAGA a diecinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve y nueve aldo. Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veinte veinticinco horas de todo lo que como secretario certifico.



[Handwritten signature]

D. MANUEL N. SANTIAGO BAILO
D. ALEJANDRE ALEJANDRE
D. ANTONIO DURAN MORILLO
D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
D. LUISA ESTAL ROMERO
D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
D. ROBERTO MARTOS ORTIZ
D. EMILIO DOMINGUEZ BANCHEZ
D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
D. LUCERICO A. MORANO MORANO
D. ANA MARCELA GRIEGO
D. FEDERICO GALI BOMBALES
D. ANGELINO VALERO FERRAZ
D. SECRETARIO EN FUNCIONES
D. SERRAN GUERRERO MORILLO

Conceder la Medalla de Oro de la Villa de Azuaga a la Congregación de las Hermandades de los Ancianos Desamparados del Hogar "San José" de Azuaga.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Valero interviene diciendo: Para que se haga constar en acta, que le parece perfectamente muy bien que se le vaya a dar a las Hermandades esta Medalla, y que gracias a los votos de la oposición mayoritaria en este Pleno, se le vaya a conceder muy gustosamente.

El Sr. Martos interviene diciendo: Yo simplemente voy a decir que me parece que no parece el acierto el hecho de que se le conceda esta Medalla, pero matizaría además donde se pone en su momento en sus atribuciones, ya que Azuaga, y por consiguiente por y a cargo de Azuaga, y por cualquier persona que por determinadas circunstancias llegaba al Hogar. Creo que poco

810080800



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE MARZO DE 1.999

En la villa de AZUAGA a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve siendo las veinte h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. MANUEL N. SANTER BAZO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D. MANUEL N. SANTER BAZO
Concejales:

- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- DÑA. LUISA ENSTAL ROMERO
- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- DÑA. ANA Mª PEREZ GRUESO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. ANSELMO VALERO ALFARO

Secretario en funciones:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

- DÑA. Mª CARMEN PEREZ DOPAZO
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. JUAN DURAN MORENO



0D8089019

CLASE 8ª

PLENO DE

eciocho
endo las
n de Actos
ordinaria
se rela-
e da fe.

DOPAZO
S NICOLAU
RAGAN

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. - CULTURA

01.) CONCESION MEDALLA ORO DE LA VILLA AZUAGA A LA CONGREGACION HTAS. ANCIANOS DESAMP. HOGAR "SAN JOSE"
De orden de la Presidencia, por mí el Secretario se da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión Informativa de Cultura que dice:

"Se dio cuenta del expediente tramitado a propuesta de la Sra. Alcaldesa, en el que indica que el pueblo de Azuaga está en deuda permanente con la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados del Hogar "San José" de Azuaga, por su gran labor social y humanitaria desarrollada durante cien años de presencia en nuestro Pueblo, por ello se estima de estricta justicia se patentice el agradecimiento del vecindario mediante Acuerdo Plenario, como su más alto y democrático representante, otorgándole la Medalla de Oro de la Villa de Azuaga.

Visto el expediente incoado en el que consta una somera historia de citada Congregación y el informe del Secretario, la Comisión, considerando concurren en dicha Institución méritos suficientes para dicho otorgamiento, por estar vinculada desde el año 1899 a la labor asistencial de nuestros mayores y minusválidos, propone al Pleno de la Corporación:

Conceder la Medalla de Oro de la Villa de Azuaga a la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados del Hogar "San José" de Azuaga.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad."

El Sr. Valero interviene diciendo: Para que se haga constar en acta, que me parece perfectamente muy bien que se le vaya a dar a las Hermanitas esta Medalla, y que gracias a los votos de la oposición mayoritaria en este Pleno, se la vamos a conceder muy gustosamente.

El Sr. Martos manifiesta: Yo simplemente decir dos cosas, - una que nos parece que es de merecida justicia el hecho del otorgamiento de esta Medalla, pero matizaría además ahí donde se pone por su abnegación por Azuaga, yo añadiría que no solamente por -- Azuaga, sino por Azuaga, su Comarca y por cualquier persona que por determinadas circunstancias llegaba al Hogar. Creo que pocas

00808010



... DE LA SESION ... CELEBRADA POR EL PLENO DE ...
personas serán las que estando desamparadas no han sido acogidas en el Hogar.

El Sr. Alejandro indica: Simplemente sumarse el Grupo Popular a las palabras que ha dicho D. Modesto, con las que estamos de acuerdo.

Que verdaderamente la labor que hoy agradecemos con una Medalla de Oro, y creo que estamos toda la Corporación de acuerdo, no se puede agradecer con una Medalla de Oro, sino con el sentir de un pueblo, como es el pueblo de Azuaga hacia una Congregación, hacia una Institución que nos ha venido sirviendo cien años y que nos ha venido sirviendo, como se pone en la argumentación de la propuesta, que se concede por haber dado durante días, durante décadas, hasta llegar a un siglo, con unas monjas ahora, las de antes, las que vengan, haber dado toda su vida al servicio de los demás y que eso es algo que a los que no lo hacemos nos cuesta casi trabajo hasta llegar a pensar, y que en ellas es un diario que creo que con esta Medalla toda la Corporación y el pueblo de Azuaga agradecemos.

Sometida la propuesta de la Comisión a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



... El Sr. Valero interviene diciendo: Para que se haga constar en este acta, que se parece perfectamente muy bien que se le vaya a dar a las Hermandades esta Medalla, y que gracias a los votos de la oposición mayoritaria en este Pleno, se le va a conceder muy gustosamente.

El Sr. Marjón interviene: Yo simplemente decir dos cosas, una que nos parece que es de merecida justicia el hecho del otorgamiento de esta Medalla, pero sentiría además así donde se pone por su adopción por Azuaga, yo añadiría que no solamente por Azuaga, sino por Azuaga, su Comarca y por cualquier persona que por determinadas circunstancias llegase al Hogar. Creo que pocas



008089020

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MARZO DE 1.999

En la villa de AZUAGA a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Dª. M. CARMEN PEREZ DOPAZO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

Dª. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
Concejales:

No asistieron:

- D. MANUEL N. SANTE BAZO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- DÑA. LUISA NESTAL ROMERO
- D. VICTORIAND PRIETO MOLINA
- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- DÑA. ANA Mª PEREZ GRUESO
- D. LUGERICO ANT. MORUND MORUND
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. ANSELMO VALERO ALFARO

- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Secretario en funciones:



POAMEX

PROVINCIA DE EXTREMADURA

00808000



D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I .- ACTAS

01) APROBACION SI PROCEDE

- Es aprobada por unanimidad el acta del 26-02-99.
- Es aprobada por unanimidad el acta del 07-03-99.
- Es aprobada por unanimidad el acta del 18-03-99.

II .- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Se da lectura a las Disposiciones Oficiales de interés para la Administración Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los señores concejales los registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se dio cuenta de las siguientes:

* En materia de tráfico a:

- José Manuel Jaureguibeitia Olalde.
- Francisca Silva Salazar
- José Antonio Molina Hidalgo
- Angel Guerrero Pérez
- Nuria Blanco Romero
- José Luis Gómez Morillo
- Antonio Márquez Carrizosa
- Maria Luisa Carrascal Trenado
- José Manuel Pérez Vergara
- José M. Montanero Ortíz
- José Gómez Buiza
- José Chacón Hidalgo
- Juan Antonio Cancho Gordillo
- Amparo Carretero Márquez
- Manuel Miguel Grueso López.

* Bandos:



0D8089021

CLASE 8ª

- Bando de fecha 17-03-99, por el que queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle Muñoz Crespo y en los tres tramos de vía pública que rodean la Plaza de la Merced, el día 27 de Marzo, desde las 19:00 hasta las 22:00 horas, con motivo del II Encuentro de Bandas de Cornetas y Tambores.

- Bando por el cual queda prohibido el estacionamiento de vehículos en los itinerarios de los desfiles procesionales.

*** Licencias de obras autorizadas:**

N.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
9/99	Fdez Gargandilla Dist., S.A.	Mesas Castaño, Pozo La Plata
93/99	Ant. Morillo y Juan F. Guerr.	Muñoz Torrero/Constitución
42/99	Guillermo Gallego Alguacil	Donoso Cortés, 1
56/99	Hnos. Alvarez Dominguez, C.B.	Estalajes, 13
65/99	Consuelo Martínez Manchón	Mesones, 40
73/99	Manuel Grueso Ramirez	San Isidro, 36
74/99	María Gómez Gómez	Pza. de Santiago, 4
76/99	Manuel Blázquez Cortés	San Gil, 113
78/99	Antonio Prieto Esquivel	Retamalejo, 100
79/99	Emilio Vizquete Aldana	Robledo, 35
83/99	José A. Carrizosa Sánchez	Estalajes, 38
84/99	Cobaleda CYR, S.A.	Car. Coronado, 12
91/99	Javier Borrego Guillén	Del Romero, 29-B
92/99	Luisa Vaquera Durán	Ramón y Cajal, 22
101/99	Juan J. Pérez Oliva	San Francisco, 59 - 59-A
109/99	Victoriano Dante Guerrero	Sevilla, 25
110/99	Francisco Muñoz Fernández	Lobos
111/99	Manuel Hidalgo Alonso	San Blas, 3
113/99	Iglesia de la Merced	Pza. de la Merced
115/99	Mª Bellada Moruno Hernández	Muñoz Torrero, 48
118/99	José Jiménez Moriana	Prieto Molina, 33
119/99	Modesto Martos Díaz	San Gil, 4
124/99	Antonio Naranjo Moruno	Avda. Estación, 60 19-C
125/99	Antonio Naranjo Prieto	Rey Don Pedro, 28
126/99	Mercedes Montero Hinojosa	Juan Ortiz, 17
88/99	Constanza Gordón Ortiz	Barrito, 34
120/99	Miguel Gala Manchón	Polígono 62, parcela 34
129/99	José M. Sepúlveda Tabla	Carolina Coronado, 18
130/99	Hnos. Carrizosa	Cuesta Merina, 14
131/99	Francisca Bella Pila	Cervantes, 5
132/99	Manuel López Mateos	Ctra. Azuaga, 10-Cardenchosa
133/99	Ventura Ramirez, S.L.	Muñoz Torrero, 54
135/99	Manuel Salguero Muñoz	Estalajes, 21 bajo, 19 y 29
136/99	Juan Lináres Alejandro	Trav. de San Francisco s/n
137/99	Manuel Castillo Ramirez	Juan Ortiz, 9



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

08089001



- 139/99 Patronato U.P.A. Plaza de la Merced, 12
- 140/99 Juan A. Durán Chacón Pilar, 17
- 141/99 Modesto Montalvo Hinojosa Poligono 56, parcela 227
- 71/99 Diego Heras Gahete Donoso Cortés, 75
- 77/99 José M. Castillo Moruno Retamalejo, 37
- 69/99 Antonio Gala Castillo Estalajes, 43
- 167/99 Rocio Sánchez Sáez Moreno Nieto, 2
- 134/99 Telefónica Servicios Móviles Zona Cementerio
- 166/99 M. José López Moruno Olleros, 13
- 184/99 José M. Nogales Gómez San Isidro, 6
- 1/99 José E. Olmedo Fernández Olleros, 25
- 82/99 Antonio Guerrero Henares Moreno Nieto, 50
- 85/99 M. Angeles Fdez. Paniagua Cement.Mpal. Pat.19-Pant.27
- 86/99 José M. Mejias Castillo Cement.Mpal. Pat.19-Pant.28
- 89/99 Moisés Rguez. y Fco. Bollo Cement.Mpal. Patio Nuevo
- 142/99 José A. Pulgarin Martos Muñoz Torrero, 135
- 144/99 Emilia Gómez Gómez Avda. Extremadura, 13
- 145/99 Rafael Gómez Molina Padre Tena, 45
- 147/99 Manuel Durán Guerrero Luna, 23
- 149/99 María Arenas Cuadrado San Juan, 22
- 152/99 Fco. Centeno Redondo Travesía de la Luz, 9
- 153/99 Encarn. Merino Vizuete Retamalejo, 19
- 154/99 Circulo de Azuaga Llana, 10
- 156/99 Rafael Ramos Gómez Poligono 62, parcela 33
- 161/99 Manuela Prieto Naranjo Muñoz Torrero, 67
- 163/99 Miguel Guerra Naranjo Méndez Núñez, 35
- 164/99 Emilio Martín Gordillo San Francisco, 18
- 165/99 Manuel Hidalgo Alonso San Blas, 3
- 168/99 Pedro Muñoz Molina Sol, 5
- 169/99 Fdo. Morales Redondo Nueva, 58
- 170/99 M. Carmen López Moruno Olleros, 13
- 171/99 Hnos. Zapata Nogales Avda. Estación, 36
- 172/99 J.A. Carrizosa Carrizosa Cement.Mpal. - Patio 19
- 174/99 Sebastián Manchón Moruno Fuentecita, 16
- 180/99 M.C. Calderón Montero Travesía Jabonería, 4
- 182/99 Emilio Centeno Martínez Muñoz Torrero, 191
- 200/99 Avestruces del Guadiana, S.L. Pol.15, parc.16 "El Lental"

* Decreto delegando la representación del Ayuntamiento para que forme parte de la Comisión de Escolarización de Educación Primaria y Secundaria, en el Teniente de Alcalde, D. Francisco Demófilo Alejandro Alejandro.

* Decreto delegando las funciones de Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, D. Manuel N. Sante Bazo, durante los días: - 1 de Marzo de 1999.



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



0D8089022

CLASE 8ª

... construcción de la nueva...
 Por otro lado, se...
 Subdirector General de...
 para solicitarle...
 en el edificio del...
 - 4 de Marzo de 1999 hasta su regreso.
 - 12 de Marzo de 1999 hasta su regreso.
 - 26 de Marzo de 1999, a partir de las 20:25 horas.

INFORMES:
 Se han mantenido, entre otras, entrevistas con el Director Técnico y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para analizar la situación de la tramitación de la nueva Presa en el Sotillo y para intentar solucionar los problemas de abastecimiento que preveemos podemos tener en un futuro muy inmediato, en este sentido, pues señalar que los trámites técnicos han finalizado, del proyecto técnico de la nueva Presa en el Sotillo y que los trámites medioambientales están a punto de finalizar, solo quede pendiente la Declaración de Impacto Ambiental, por consiguiente, el procedimiento va muy avanzado y va, además, diligenciándose con mucha celeridad.

Por otro lado, se planteaba al Presidente y al Director Técnico de la Confederación la situación en que nos encontramos los ciudadanos de Azuaga, en tanto no se construya un nuevo Pantano, una situación que se puede mantener 3 ó 4 años, pues solamente en construcción de la Presa y en su puesta en funcionamiento se tardaría alrededor de tres años. Se intentaba buscar soluciones alternativas. Se dieron tres posibilidades, la primera que era elevar la actual Presa, el Ministerio de Medio Ambiente, posteriormente, ha señalado que no lo considera lo más oportuno por no ser esta una propiedad de el Ministerio y aunque se le ha ofrecido la oportunidad de ceder la edificación, la construcción, han preferido no aceptar. Además traía otra serie de problemas añadidos, que era lo que supone elevar el nivel de agua de la Presa. Una segunda posibilidad que se planteó fue canalizar agua directamente desde la finca de "Los Altarejos", a través de tuberías, previo acuerdo firmado y pactado de suministro forzoso, con fechas establecidas y gratuito para el Ayuntamiento. Tras conversaciones por parte de la Confederación con representantes de la finca de "Los Altarejos", también parece ser que se ha desechado esta propuesta al considerar que "Los Altarejos" tampoco podrían asegurarnos suministro de agua suficiente.

Y la última posibilidad es canalizar a través de tuberías agua desde la presa de "La Serena". Esta es la posibilidad que el Ministerio ha optado por ella y se espera, según parece, el que a partir de Junio o Julio se comiencen obras de canalización de agua desde la presa de "La Serena" hasta el pantano de Azuaga. Eso resolvería definitivamente nuestros problemas de agua, pero no evitaría que se siguiera tramitando el procedimiento de la



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

00808000



construcción de la nueva presa y que esta se realizará.

Por otro lado, se mantuvieron en Madrid entrevistas con el Subdirector General de Teatro del Ministerio de Educación y Cultura, se habló con él para solicitarle subvención para dotaciones en el Central Cinema, en el edificio del Central Cinema. Se ha concedido en ese sentido una subvención de diez millones de pesetas para butacas y el compromiso de conceder otra por cuantía similar a finales de año.

Igualmente, el mismo día, se mantuvo una entrevista con D. Leopoldo Calvo Sotelo, Subsecretario de Seguridad, para analizar el tema de la posible creación en Azuaga de una oficina permanente del D.N.I., en fin, en cualquier caso, partiendo de la excepcionalidad del caso, puesto que no suele haber, o no hay, según parece, oficinas permanentes del D.N.I. en las localidades donde no haya una Comisaria de Policía, si se nos señaló que si no era este año, por falta de presupuesto, el año que viene si habría un compromiso de hacer todo lo posible para crear la Oficina del D.N.I. permanente de aquí, en Azuaga.

Igualmente se nos notificó la concesión al Ayuntamiento de Azuaga de una Casa de Oficios para La Cardenchoza, siendo, en este caso, La Cardenchoza municipio de España, o el barrio de España con menor población que goza de una Casa de Oficios. La Casa de Oficios, como Vds. saben, se dedica a Jardinería y viverismo, tendrá su sede allí y zonas de actuación en Azuaga y la propia Cardenchoza.

Se mantuvieron también entrevistas con Dña. Blanca Gimeno, Directora Provincial del Ministerio de Educación y Cultura, para analizar las posibles mejoras en las instalaciones educativas de pendientes del Ministerio. Se analizará igualmente temas como el Conservatorio de Música y la creación de una Escuela Oficial de Idiomas. Por lo que se refiere al Conservatorio de Música, bueno, pues lo mismo que ya se nos había comentado en Madrid, se puede crear un Conservatorio Profesional de Música si así lo deseamos, pero el Ayuntamiento tendría que aportar los costes que ello supone, lo que consideramos, a nuestro entender, que es excesivo y se sigue trabajando en la idea de que sea un Conservatorio, no municipal, sino un Conservatorio dependiente del Ministerio o, en su caso, de la Junta, cuando se transfieran las competencias.

Se mantuvieron también entrevistas con el Director General de Deportes para ver la posibilidad de dotar a Azuaga de mejores instalaciones deportivas en el Estadio Municipal de Deportes y en



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



0D8089023

CLASE 8ª

otras zonas, señalándonos que la Dirección Provincial no tenía previsto invertir en Azuaga ninguna cantidad en relación al Deporte, salvo la subvención anual que saca para la realización de actividades deportivas.

Y por último, se mantuvo también, entre otros, entrevista con Dña. Aurora Ruiz Mateos, Directora de Patrimonio Cultural, que nos señaló en relación con la Plaza de Toros, como ya se había comprometido hace tiempo, había una cantidad de tres millones de pesetas, se le señalaba que era netamente insuficiente para las necesidades de materiales, que va a tener la Plaza de Toros y señaló que haría los esfuerzos que tuvieran en su mano para aumentar esa cantidad.

Por lo demás, ya digo, se mantuvieron otras entrevistas y, como es lógico, se han hecho otra serie de gestiones.

05) PESAMES

En nombre de la Corporación se envíe pesame a los familiares de los siguientes fallecidos:

- Juan del Puerto Robledo
- Mercedes Monterrubio Morillo
- José Montero de Espinosa Hinojosa
- Manuel Alfaro Hurtado
- Diego Alfaro Esquivel

III .- BIENESTAR SOCIAL

01) CONVENIO COLAB. MINISTERIO TRABAJO Y AS. SOCIALES (IMERSO), FUNDACION ONCE Y ESTE AYTO. SI PROCEDE

Por el Secretario se da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión siguiente:

"Se dio cuenta de la propuesta para la realización de un Plan Especial de Actuación para la accesibilidad en el municipio de Azuaga, así como del Presupuesto que asciende a 3.853.520 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento un tercio del mismo, 1.284.507 pesetas.

Igualmente, se explica el alcance del Plan y el posible Convenio a firmar por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMERSO), la Fundación O.N.C.E. y este Ayuntamiento.

Tras breve debate, con dos votos a favor P.P. y tres reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.S.O.E. y Mixto, se



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

08080800

propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO), Fundación D.N.C.E. para la Cooperación e Integración Social de Personas con Minusvalías y la Corporación Local de Azuaga, para la realización de un Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa o persona que legalmente le sustituya para que en representación del Ayuntamiento, firme dicho Convenio."

El Sr. Alejandro manifiesta: Por todos es sabido, por toda esta Corporación y por todo el pueblo de Azuaga, que existen serios problemas de accesibilidad para minusválidos, no sólo en edificios públicos -que no debería ser así- sino también en calles, plazas, etc. El caso de los edificios públicos ya es más sangrante, sobre todo en caso como en el Colegio Miramontes, con tres plantas y que no tienen ni elevador, ni ascensor, ni montacargas; el caso de la Biblioteca de Azuaga, o el propio caso de esta Casa, que no posibilita el acceso a la segunda planta; también el Polideportivo. En general, todos los edificios municipales tienen esos problemas, y gran parte de las vías urbanas plantean problemas en relación a eso. En este sentido, nos pusimos en contacto, en su tiempo, con la D.N.C.E. para ver la posibilidad de conseguir la financiación de esas obras a realizar.

Se nos comentó que existía un acuerdo entre el IMERSO y la Fundación D.N.C.E. a través de su empresa Via Libre, que permitía cofinanciar esas obras a tres partes, el Ayuntamiento una parte, la Fundación D.N.C.E. otra parte y el IMERSO la siguiente. Consiste por tanto, en hacer un estudio previo, determinar las necesidades a partir de ese momento, a tres partes, anualmente seguiría recibiendo -si se aprueba- una subvención que se considera que será suficiente en poco tiempo, porque en la actualidad este Convenio sólo está firmado por dos municipios de Badajoz y porque, además, el IMERSO y la Fundación ONCE, según comentan ellos, tienen especial interés en eliminar barreras arquitectónicas en Extremadura por ser muy considerables; por ello se trae la autorización para la firma y elaboración de los estudios que son previos y necesarios.

El Sr. Valero indica: Quedamos en la Comisión Informativa que esto lo iba a hacer la D.N.C.E. ¿No?.



0D8089024

CLASE 8.^a
SANIDAD

El Sr. Santé contesta: Una empresa de la O.N.C.E. que se dedica a la atención médica es decisiva. Parece ser que la red de la atención médica es decisiva. Parece ser que la red de la atención médica es decisiva. Parece ser que la red de la atención médica es decisiva.

Prosigue el Sr. Valero: Luego veo aquí una presentación mediante la siguiente propuesta se ofrece al Ayuntamiento de Azuaga la posibilidad de elaborar un Plan Especial de Actuación para la accesibilidad que aporte al Municipio una doble utilidad, Via Libre, S.L., por lo que veo que se han dirigido a nosotros para hacer esto ¿No?

El Sr. Valero: Como dice el Portavoz que últimamente se apunta a cualquier cosa, no sé porque, a cualquier cosa se apunta, y yo veo aquí todo lo contrario. Lo que quería dejar bien sentado es que era la O.N.C.E. la que va a hacer la cosa ¿verdad?

Le responde el Sr. Alejandro: No, mire usted, mantuvimos, hace alrededor de un año, una entrevista con el Sr. Valero, su nombre creo que es el Consejero Delegado de la Fundación O.N.C.E. Fue allí donde se nos señaló, posteriormente, y como no conocíamos bien el asunto, nos pusimos en contacto con una Asociación de Minusválidos, de Zafra, que nos señaló que estaba dando buenos resultados allí donde se establecía y nos puso en contacto, ya directo, con la persona que nos tramitaría el asunto.

A requerimiento de este Ayuntamiento, Via Libre se dirigió a nosotros, pero fue a requerimiento de este Ayuntamiento, y así es fácil constatarlo porque fui yo el que se lo comenté a Alonso y este el que se puso en contacto con esta familia. Entonces no es cuestión de apuntarse tantos, sino simplemente de decir como son las cosas, ni más ni menos, usted podrá mostrar lo que es simplemente una carta que se nos remite al Ayuntamiento ofreciéndonos lo que nosotros pedíamos que nos ofrecieran, y así fue, es decir, si usted lo quiere hacer constatar, pues puede con bastante facilidad hacerlo constatar.

Sometida la propuesta de la Comisión a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

SOLICITUD DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA 061 EN NUESTRA ZONA DE SALUD

Por parte del Sr. Secretario se lee la lectura al dictamen de la Comisión.

"Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Ahillones, el que copiado dice:

450880800



La Alcaldía informa que ha tenido conocimiento de que se pretende implantar el Servicio de Emergencia Móvil 061, en nuestra provincia, con el fin de atender con la mayor brevedad posible las urgencias que se planteen, con el beneficio indiscutible que ello supone en determinados casos como los infartos, en los que la rapidez de la atención médica es decisiva. Parece ser que este Servicio se va a implantar en las siguientes zonas de salud: Badajoz, Mérida y Don Benito-Villanueva de la Serena. Resulta paradójico que nuestra zona de salud no vaya a disponer de este Servicio, dada la distancia de los pueblos al hospital, y que si se cree en localidades en las que se ubican hospitales.

El Pleno, por unanimidad, acuerda solicitar para nuestra área de salud la dotación de un Servicio de Emergencia 061, y permitir este acuerdo para su adhesión, si así lo consideran, a todos los pueblos afectados.

La Comisión con cuatro votos a favor, P.P., P.S.O.E. y una reserva de voto particular para la sesión plenaria, Sr. Valero, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar de las instituciones pertinentes para nuestra área de salud la dotación de un Servicio de Emergencia 061.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa o persona que legalmente le sustituya para que realice cuantas gestiones y diligencias sean precisas a su consecución, pero que no se realicen intervenciones de carácter económico, siendo aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

IV.- EMPLEO

01) BASES CONV. CONTRATACIONES IMPUTABLES AL FONDO REG. DE COOPERAC. MPAL., SECCION CONDICIONADA AL EMPLEO
 Por parte del Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

"Por el Secretario se informa del escrito recibido de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, núm. 9420, de fecha 3 de Marzo de 1999, en el que se señala que la cantidad que responde a la Sección condicionada al Empleo dentro del Fondo



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



0D8089025

CLASE 8ª

Regional de Cooperación Municipal es de 15.228.444 pesetas para el ejercicio 1999.

Igualmente se da cuenta del Decreto 22/1999, de 23 de Febrero, el que regula la asignación, configuración y gestión de las ayudas para fomento del empleo de desempleados.

La Presidencia, en función del proyecto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, formula lo siguiente:

Primero.- Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación de las bases de convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:

- Una plaza de Licenciado en Ciencias Económicas o Diplomado en Ciencias Empresariales, menores de 25 años.
- Una plaza de Herrero, mayor de 45 años.
- Una plaza de Servicios Múltiples, mayor de 45 años.
- Una plaza de Peón de Albañil, menor de 25 años.
- Dos plazas de Oficiales de Albañilería, mayores de 25 años y menores de 45 años.
- Una plaza de Oficial de Albañilería, mayor de 45 años.

Segundo.- Aprobar el gasto de dichas contrataciones que ascienden a 15.364.327 pesetas.

Sometida la propuesta de la Comisión a votación, arroja el siguiente resultado:

- 2 votos a favor, P.P.
- 2 reserva de voto particular para la sesión Plenaria; PSOE y Grupo Mixto.

Interviene el Sr. Valero: Donde pone Tribunal de Selección, debe estar mal redactado, porque pone aquí "estará compuesto por la Sra. Alcaldesa o persona en quien delegue, un miembro de cada grupo político de este Ayuntamiento y el Secretario del Ayuntamiento, dos técnicos del Ayuntamiento, un técnico nombrado por la Junta y representantes de los sindicatos".

Creo que los representantes de los sindicatos estarían como observadores, pero aquí no se pone, siempre hay algo y si quieren se acogen a lo que dice aquí si se aprueba esta noche tal y como está.

Interviene el Sr. Valero: En primer lugar yo desearía que... El Secretario responde: Es que la propia Ley establece que...



POAMEX

AYUNTA. DE EXTREMADURA

008080800



los sindicatos están como ...

Interrumpe el Sr. Valero: Es que ya lo hemos tenido antes - porque no se dijo nada en otra vez. Lo digo para que se rectifique si vale rectificación.

El Sr. Martos manifiesta: No entendemos un poco como en siete plazas hacemos estas distinciones entre menores y mayores de 45 años o menos de 25. Creemos que los mayores ya están, por las posibilidades que tienen, quizás, de tener cargas familiares, que vale más, o sea, que ya tendrían más puntuación que otros posibles candidatos y que lo suyo sería que todas las plazas salieran sin determinación de edad, que las siete plazas fueran para aquellas personas que quieran presentarse. También es, la convocatoria de Licenciado en Económicas o Diplomado en Empresariales menor de 25 años, casi es la edad en la que se está acabando la licenciatura, poner menor de 25 años no le va a dar ni tiempo a estar en el paro, entendemos que debería ser abierto a todo el mundo, puesto que los mayores ya están baremados por su cuenta o van a contar con más puntuación que el resto y, lógicamente, hacer una modificación, si esto va en el acta.

El Sr. Santé indica: Sr. Martos, lo que estamos hablando es que podría ser que no entre ninguno mayor de 45 años si lo quitamos. En principio, se podría quitar y no habría problema, esos de 45 años, lo mismo no entra ninguno mayor de 45 años y no se favorezca ninguno de esa edad.

El Sr. Martos continúa: Vamos a ver, los mayores de 45 años probablemente tengan más tiempo de paro, probablemente tengan cargas familiares, cosa que los menores es muy posible que no tengan, esto se está baremando, incluso las condiciones económicas es evidente que también van a ser mínimas, tanto las de unos como las de otros, entonces, por ahí ya tienen, en principio, más puntuación, y después, los mayores de 45 años, normalmente tienen una experiencia profesional, sobre todo en albañilería o herrería y tal, que es muy posible que un menor no la haya tenido, por tanto, la prueba selectiva a lo mejor la hace, que parten en principio con esa ventaja, pero creo que no debemos de cerrar las puertas de siete plazas a que los más jóvenes no tuvieran ni la opción de entrar.

Pregunta el Sr. Santé: ¿Podría ser también darle a los mayores de 45 años un punto más?

Contesta el Sr. Martos: Yo creo que la tienen ya, ¿no?



0D8089026

CLASE 8.ª

El Sr. Martos aclara: No, al ponerlo de 45 años, se quitó.

El Sr. Martos continúa: Tenemos una que es para mayores de 25 años y menores de 45, bueno, se le puede poner un punto, son 32 puntos los que hay en ese apartado, pues por el hecho de ser mayor de 45 años, un punto parece poco significativo, dos ó tres puntos, ¿no?

Pregunta el Sr. Santé: ¿De tres a cinco puntos?, ¿tres?

El Sr. Martos contesta: Tres puntos por ser mayor de 45 años. Pero entonces habría que revisar si son 32 o son 35.

El Secretario informa: Si los ponemos a todos iguales son 35 y se elimina lo de mayor y menor.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

El Sr. Valero indica: Que se haga constar lo que yo he dicho.

La Srta. Pérez Grueso hace la siguiente sugerencia: Que en las bases de la convocatoria no sea todo en masculino, que pongan desempleado/a, admitido/a, porque se supone que las mujeres también se pueden presentar, pero no lo parece.

DETERMINACION DEFENSA AUTOS D-150/99, JUZGADO DE LO SOCIAL Nº2, DEMANDA PRESENT. POR D.ANT. CAMPOS

Por el Secretario se da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión que dice:

"Se dio cuenta de la demanda referenciada y tras breve debate con dos votos a favor P.P. y dos reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.S.O.E. y Mixto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Determinar la defensa en los autos 150/99, del Juzgado de lo Social núm. 2 de Badajoz, en el Abogado D. Fernando Galá González, que es al que le corresponde según el turno que había establecido la Corporación.

Interviene el Sr. Valero: En primer lugar yo desearía que usted, que le va a tocar de ser el "tapavergüenza" de la Señora

008080800



que acaba de marcharse, porque no ha tenido dignidad de quedarse para explicar cómo ha sido colocado este señor, por qué este señor nos ha demandado, porque supongo que cuando se recibe una demanda es porque este señor, antes, ha estado colocado, a ver si me lo podéis explicar cuando se ha colocado este señor y por qué nos ha demandado. Yo sé que para usted va a ser ingrato esto, pero... tendrá que explicármelo, usted o su portavoz o quien sea.

El Sr. Santé indica: Lo que estamos haciendo es designando un abogado para la defensa.

Prosigue el Sr. Valero: Pero tendremos que saber por qué. Cada vez que se nombra un abogado será porque hay algo ¿no? ¿O no cabe explicarnos por qué este señor nos demanda?

El Sr. Santé le responde: Es que anteriormente se debatió eso y se dio el nombramiento del abogado.

Indica el Sr. Valero: Yo le pido a Vd. que si quiere explicarlo, que si está capacitado para explicarlo, o su portavoz, que lo explique, y si no, pues nada, esto sigue... "la gallinita con su pipita", o sea, que tenemos una demanda de un trabajador del Ayuntamiento.

El Sr. Alejandro manifiesta: Vamos a ver, estamos en designación de abogado. Ya discutimos en este Pleno el personarnos o no en el Pleito y ese fue el momento en que teníamos que haber discutido los motivos para personarnos o no, ahora estamos simplemente planteándonos a qué abogado designamos, porque tenemos que estar representados por un abogado, y eso es lo que estamos haciendo, ahora bien, si usted quiere, en el turno de Ruegos y Preguntas, pues haga usted la pregunta y se le contesta, encantado de la vida.

El Sr. Valero pregunta: Pero, ¿qué trabajo le cuesta explicar como ha sido colocado este señor? ¿O es que os da vergüenza decir que ha sido colocado por la Alcaldesa a dedo?

Contesta el Sr. Santé: Lo designó ella.

El Sr. Valero indica: Pues ya está, se dice así, lo ha colocado ella a dedo, y punto, y le ha salido como le ha salido, y ya está, no va a pasar nada.

El Sr. Alejandro contesta: No, mire Vd. que Vd. utiliza

Interviene el Sr. Valero: En primer lugar yo desearía que usted, que le va a tocar de ser el "responsable" de la Señora



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



0D8089027

CLASE 8.ª

el lenguaje que ...

Interrumpe el Sr. Valero diciendo: Es que Vds. están siempre acostumbrados a esto, a lo otro, lo otro y lo otro y luego a criticar lo ajeno. Yo quiero una explicación, si se me puede dar, -- si no pues nada, que digan que no me la pueden dar y nada. Claro, ahora a nosotros nos cabe, a la oposición, nos cabe tener que nombrar un Abogado para defender al Ayuntamiento de estas cositas, -- de si te coloco o no te coloco, y mira, éste le ha salido "ranita", y supongamos que no le salga mañana otro, pasado otro, y nos saldrán tantos; esto es ya de vergüenza.

El Sr. Alejandro responde: Vamos a ver, Vd. utiliza siempre un lenguaje que a Vd. le interesa, es decir, nos hace Vd. la pregunta para que se lo expliquemos y luego nos lo explica Vd. a nosotros, pues se podría haber evitado Vd. eso y...

El Sr. Valero replica: Porque Vd. no me lo quiere explicar --

El Sr. Alejandro indica: Vamos a ver, la Alcaldía tiene capacidad para nombrar sus asesores personales directamente, -- eso es lo que hizo, y ¿a qué se refiere usted con lo de que "le salió rana"?

El Sr. Valero responde: A que lo nombró como socio y ahora -- "le ha salido rana", -- la ha demandado ¿qué es lo que ha pasado -- aquí? Habrá pasado algo ¿no? ¿no? ¿no? ¿no?

El Sr. Alejandro vuelve a preguntar: ¿A qué se refiere usted con lo de "rana"?

Contesta el Sr. Valero: Pues que no le han salido las cosas bien; --

Indica el Sr. Alejandro: Es decir, que luego se ha puesto --

Sr. Valero: Claro, ha salido un popillito al salto de la patata de la rana; --

El Sr. Santé comenta: Eso puede pasar, puede ocurrir, --

El Sr. Valero toma de nuevo la palabra: También quisiera decirle que asesor ya tiene otra abogada en el Ayuntamiento, -- a --

El Sr. Valero indica: Lo que parece ser que aquí se podía --

008080800



Sr. Alejandro: No, no.

Señala el Sr. Valero: Sí, sí, ustedes perdonen, pero si está a dedo la otra abogada.

Sr. Santé: Sr. Valero, por favor.

El Sr. Valero indica: Bueno, si no me lo explica ya está, yo retiro mi palabra y ya está, y a votar, a ver que pasa aquí.

El Sr. Martos toma la palabra: Hay respecto a este tema, en primer lugar aclarar que no tiene el Sr. Demófilo razón al afirmar que fue nombrado por la Alcaldesa como asesor personal, en primer lugar si es un nombramiento personal de la Alcaldesa, el sueldo tenía que haber venido a Pleno, y ese sueldo de esa persona, primero, no vino a Pleno, y en segundo lugar, cuantas veces me he interesado por el tema, siempre se me ha manifestado que no estaba cobrando su salario como Asesor Personal, sino como personal laboral, es decir, de todos los laborales de este Ayuntamiento, por tanto, está claro que ese nombramiento no debía de haberse realizado, o esa contratación no debía haberse realizado como se realizó.

En segundo lugar, quería aclarar después, en el tema de nombraciones, por añadir una cosa más que aquí, en este punto no cabe algunos datos más respecto a lo que pueda interesar el abogado que nombra el Pleno del Ayuntamiento es el que efectivamente corresponde de la lista que elaboró el Pleno, pero me gustaría saber si para otros trabajos para los cuales se están necesitando abogados, algunos también de materia laboral, de fuera de la casa y no se necesita el nombramiento del Pleno, si se está siguiendo el orden o estamos incidiendo en uno mismo, porque parece ser que hay algún abogado que lleva varios casos. Eso quiere decir que no está corriendo el turno lógico, y esos nombramientos no se están haciendo desde el Pleno, en este caso directamente por el Equipo de Gobierno o la Alcaldesa.

El Sr. Santé manifiesta: Informe del Secretario. El Secretario informa: Efectivamente, en todos los juicios en los que se representa a la Guardia Municipal, a la Policía Local, se le asiste de un abogado y se va siguiendo el turno, por lo que creo recordar que en una ocasión ya se habló de que a la Policía Local, cuando no fueran de testigos, fueran como parte en el Juicio, se les asistiera, y efectivamente, así se viene haciendo. Cada vez que hay un pleito se le asiste del abogado que le corresponde, y como consecuencia de esa determinación es el turno que viene haciéndose.



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



0D8089028

CLASE 8ª

El Sr. Martos Señala: Yo lo que quiero que me aclarenes si corriendo un turno puede haber posibilidad de que un abogado de este Ayuntamiento pueda llevar tres casos y otros ninguno. Es la información que tengo; así que tendré que asegurarlo contactar otra vez con la fuente, me gustaría que se comprobara, por si es verdad.

El Sr. Secretario indica: Si acaso hubiera eso, sería un error de rotación, pero creo que no, van todos ahora mismo con dos casos cada uno.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:
 Votos a favor... 13, P.P., P.S.O.E.
 Abstenciones... 1, Sr. Valero

El Sr. Valero: Yo quiero que se haga constar que no voy a poner más mociones porque desde el pasado 3 de abril de 1979 por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión: "Con dos votos a favor, P.P., y tres reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.S.O.E. y Mixto, se propone al Pleno de la Corporación: Aprobando la Declaración Institucional de la FEMP, incluyendo este punto en el Orden del día del Pleno ordinario próximo.

Segundo: Considerar la fecha "3 de abril de 1979" a los efectos de denominación y rotulación de calles, plazas, parques, jardines o edificios públicos con el objeto de facilitar su incorporación al acervo cultural y a la memoria histórica de nuestro pueblo.

Tercero: Y declarar, en lo sucesivo, el 3 de abril como "Día del Municipio", de manera que en el futuro esta fecha se convierta en referencia permanente para los ciudadanos en relación a sus Instituciones Locales, acompañado de la celebración de actos institucionales y cualesquiera otros de proyección pública que consideren conveniente organizar."

El Sr. Valero indica: Lo que parece ser que aquí se podía decir algo para comunicárselo a la Federación ¿No?. Yo querría



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA

00880800



que se hiciera constar, solicitar a la Federación Española de Municipios y para que los Ayuntamientos puedan y deban de ser democráticos, soliciten al Gobierno de la Nación aprueben una Ley para que haya listas abiertas en las Elecciones Municipales, si que haya necesidad de crear Partidos para concurrir a las Elecciones de Concejales al Municipio, ya que existen muchas personas que quieren servir a su pueblo y no quieren estar afiliados a ningún Partido, la Federación de Municipios debería tener esto en cuenta y solicitárselo al Gobierno, que sea factible ponerlo en el acta para que se lleve a cabo, sería ya la democracia completa

Sometida la propuesta de la Comisión a votación, arroja el siguiente resultado:
Votos a favor ... 13, P.P., P.S.O.E. y Mixto
Votos en contra . 1, Sra. Luisa Nestal

VI.- MOCIONES

01)

Interviene el Sr. Valero: Yo quiero que se haga constar que no voy a poner más mociones porque desde el reinado de Doña Dopa, las Mociones se las ha pasado "por debajo de la aduana". A ver si el Delegado del Gobernador se entera, el Delegado del Gobierno a ver si quiere enterarse. Para que vamos a poner más Mociones, si da vergüenza poner tantas mociones y archivarias.

MOCION GRUPO P.S.O.E.

El Sr. Martos presenta la siguiente: Es una moción para que se haga llegar al Juzgado que va a ver el tema de la reclamación presentada por D. Antonio Campos Aldana, tanto al Juzgado como al Abogado que va a llevar este tema, probablemente D. Fernando Gar-

la, de algunos documentos e informes de Secretaria; puede ser que algunos los pida directamente el Abogado, pero también puede ser que no esté en la dinámica de funcionamiento del Ayuntamiento o de estos últimos años y quizás no sepa que existen. Entonces, uno sería un informe de Secretaria sobre los trabajos y posterior trabajo, además, de la elaboración del Reglamento Orgánico Municipal por parte de este señor, y bueno, la prestación también que estuvo haciendo en este Ayuntamiento tanto en la Comisión Local de Empleo desde su nacimiento y en la Bolsa de Empleo, que también estuvo contratado y llevándola.

Por tanto, este informe, en principio, trata de asegurar que este hombre conocía perfectamente el funcionamiento de la Comi-

El Sr. Valero indica lo que parece ser que aquí se podía decir algo para comunicárselo a la Federación. No, yo quería



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OD8089029

CLASE 8.ª

Comisión Local de Empleo y de todas las contrataciones que se venían haciendo en el Ayuntamiento, por tanto, esas alegaciones a lo mejor tendría que haberlas presentado en el momento de ser contratado y no a posteriori, porque se puede entender que estuviera actuando de mala fé.

También los Acuerdos, extractos de Acuerdos donde en la Comisión Local de Empleo, en primer lugar hay -estoy haciendo referencia a tres Comisiones Locales de Empleo- una donde se le aprueba, como a todos los trabajadores del Ayuntamiento, o sea, todas las contrataciones que venía haciendo este Ayuntamiento desde la Comisión Local de Empleo, se le aprueba por urgencia, una contratación de 15 días, como al resto de las personas que estaban en emergencia social; segundo, hay otra Comisión Local de Empleo, posterior en el tiempo pero también cercana, donde existe un informe del Sr. Secretario diciendo que esta contratación era irregular, que no obedecía a la premisa de igualdad, mérito y capacidad.

Hacer llegar también, tanto al Juzgado como al Abogado las bases de las contrataciones que tenía establecidas la Comisión Local de Empleo para que se sepa y el Acuerdo existente del Pleno, aprobado por unanimidad, en el que se pedía que un abogado elaborara un informe desde que se produce la contratación hasta que llega la reclamación, y digo paralelo, que no tenía nada que ver, en absoluto, con las defensas del caso este, de que existe también este Acuerdo Plenario, no sé si el informe, porque no se ha hecho llegar, a lo mejor es que no existe, pero por lo menos que esta documentación se le haga llegar a estas personas e instituciones. Esa es la moción.

Por la Presidencia se somete a votación la urgencia de la Moción, la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Continúa el Sr. Martos: El contenido de la Moción trata de aportar, o sea, personalmente pienso que se está actuando de mala fé en este caso, y creo que tratar de aportar los máximos datos posibles para que este señor no se lleve el gato al agua, es decir, creo que claramente está pasándose un poco de la situación del Ayuntamiento, por tanto, ese es el tema.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VII .- RUEGOS Y PREGUNTAS

00808020



El Sr. Martos pregunta: Las cuentas del 97 ¿para cuándo?

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuno horas, todo lo que como secretario certifico.

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. A large handwritten 'P' is visible in the upper right quadrant of this section.]





0D8089030

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENDO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE ABRIL DE 1.999

En la villa de AZUAGA a veintidos de abril de mil novecientos noventa y nueve siendo las veintiuno h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D^a. M. CARMEN PEREZ DOPAZO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D^a. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
Concejales:

No asistieron:

- D. MANUEL N. SANTE BAZO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D^{ña}. LUISA NESTAL ROMERO
- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D^{ña}. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO

- D^{ña}. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Secretario en funciones:



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

00808030



D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- EMPLEO

01) TALLER DE EMPLEO

El Secretario da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión, que copiado dice:

"De orden de la Presidencia, por el Sr. Diedo se hace un somero resumen del proyecto elaborado de la zona de actuación "Boca Negra", como Taller de Empleo para mayores de 25 años.

Duración: un año.

Especialidades: albañilería, solería, pintor edificios, constructor de naves y edificios metálicos y cerrajería.

Alumnos: 60.

Personal docente: 1 director, 8 monitores especializados a jornada completa y 3 monitores especializados a jornada parcial, 5 horas.

Importe proyecto: 172.218.740 pesetas.

Subvención que se solicita: 169.693.740 pesetas.

El Sr. Alejandro informa de los objetivos que se pretenden conseguir con referenciado proyecto.

Con dos votos a favor, P.P. y dos reserva de voto particular, P.S.O.E. y Mixto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto de Taller de Empleo para la actuación en zona "Boca Negra".

Segundo.- Solicitar subvención a la Dirección General del Instituto Nacional de empleo por importe de 169.693.740 pesetas, al amparo de lo establecido en el R.D. 2827/99 y demás disposiciones vigentes y concordantes.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa o persona que legalmente le sustituya para que formule dicha solicitud y realice cuantas diligencias sean precisas a dichos fines."



0D8089031

CLASE 8ª

El Sr. Valero manifiesta: Creo que se dijo en la Comisión Informativa que esta subvención que se iba a pedir era con motivo para trasladar allí la Feria.

El Sr. Alejandro aclara: No, vamos a ver, el programa de talleres de empleo, el objetivo que pretende es formar a personas mayores de 25 años en determinadas profesiones, y ese es el objetivo que persigue, lo que ocurre es que hay que determinar zonas de actuación, donde van a actuar, entonces, ese proyecto lo que presenta es actuar en zona de "Boca Negra" creando un nuevo ferial unas instalaciones multiuso que serian para FECSUR, para la Feria de Agosto y, al mismo tiempo, lo que se convertiría con el tiempo y con la creación de nuevas instalaciones, sería en una ciudad deportiva, y se han diseñado las instalaciones de manera que a medida que se vayan agrandando formen un estadio, y las naves que se utilicen que son naves ganaderas, se puedan convertir, y de hecho así están diseñadas, se conviertan en canchas deportivas.

Prosigue el Sr. Valero: A mi me gustaría que este proyecto, este dinero se gastara mejor en las instalaciones del Parque y los anexos del Parque, al objeto de que en el futuro no se perdiera la Feria de donde está instalada desde hace muchísimo tiempo, ya que conllevaría muchos perjuicios con los vecinos industriales que actualmente están, un sitio céntrico que es para el pueblo el Parque y sería muchísimo mejor dotar, como digo, al Parque y sus anexos que no en "Boca Negra", por lo tanto, yo solicitaría que se cambiara el proyecto para que se gastaran en instalaciones tanto en el Parque como en sus anexos.

Contesta el Sr. Alejandro: Vamos a ver, el dinero que se consigue, en su inmensa mayoría es para formación, y no es que se dedique el dinero a crear un nuevo ferial, se dedica el dinero a formar, con una zona de actuación concreta que es un nuevo ferial, pero que no se pretende debatir la ubicación del ferial, sino que, aquí, lo que presentamos, es un proyecto formativo en el que se forma a 60 personas mayores de 25 años en diferentes empleos, empleos que difícilmente, o categorías profesionales que difícilmente podrían desarrollarse en un espacio tan reducido como es el Parque Cervantes, es decir, aquí estamos hablando de que hay un módulo exclusivamente para instalaciones para estructuras metálicas, es decir, que solamente va a eso, el Parque Cervantes, lo único que permitiría sería jardinería y obras, evidentemente, el INEM lo retiraría porque no hay material suficiente para obras, formativos, tienen que ser zonas donde desde que se hagan

00808031



unas cimentaciones hasta que se hagan cubiertas y se hagan absolutamente todos los tipos, donde se hagan desde alicatados, se hagan estructuras metálicas, encofrados, se haga absolutamente todo. Estamos hablando de un plan formativo, no de crear zonas, eso es lo accesorio del proyecto, aunque beneficioso para el pueblo.

El Sr. Valero continúa: Sí, está enfocado para que la Feria, al fin y al cabo, vaya a "Boca Negra". El anexo del Parque, en la parte de abajo y otros anexos que tiene detrás de las escuelas, porque nos hemos encontrado ayer o anteayer unas parcelas que hay allí y esas se podían dotar para que la entidad del Parque y sus anexos no perdieran esto y se podrían esas instalaciones hacer en esos anexos, sería muchísimo mejor, yo creo, para el pueblo. De todas formas, si me lo permiten, yo propongo que ese dinero vaya para esas instalaciones que se vayan a hacer, se hagan en los anexos al Parque, procedemos a votarlo, si a Vds. les parece, o que se quede sobre la mesa, se hace un estudio con el fin de que el pueblo no pierda su identidad, porque allí, con el tiempo que se monte la Feria o se monte lo que se monte, entonces el pueblo va a quedar ya más desierto de lo que está, lo que viene pasando en otras ciudades pequeñas como ... Yo propongo, si Vd. me lo permite, Sra. Alcaldesa ...

La Sra. Alcaldesa informa: Esta propuesta no puede ser por la sencilla razón de que este Plan de Empleo se trata de formar a mayores de 25 años, no se trata de hacer un parquecito aquí o un parquecito allá, ¿comprende?. Eso es la segunda parte, lo que en definitiva puede ser al final. Pero el proyecto no trata de arreglar nada, trata de formar a mayores de 25 años.

Replica el Sr. Valero: Pero lo mismo que se va a hacer en "Boca Negra", se puede hacer en la parte de abajo del Parque y que hay en las traseras de las escuelas.

La Sra. Alcaldesa responde: Quizás el Sr. Alejandro se lo pueda explicar mejor.

El Sr. Alejandro aclara: No estamos hablando únicamente de instalaciones feriales.

El Sr. Valero manifiesta: Estamos hablando de un plan de formación.

El Sr. Alejandro continúa: No, como instalaciones feriales son completamente accesorias que se utilizarían en total.



OD8089032

CLASE 8.ª

EXPOSICIÓN

...gordos porque se decía... zona de...
 ...acutación... y por eso se incrementaron...
 ...del Museo Etnográfico... es decir...
 ...días al año. No es eso. Estamos hablando de habilitar toda una
 ...zona para, en su mayor parte de uso, como ciudad deportiva, y, en
 ...determinadas fechas como recinto ferial. Es una zona muy amplia,
 ...es una zona donde tienen muchas posibilidades 60 personas de de-
 ...sarrollar, 60 personas que tienen al cabo del día, cada una 6 ho-
 ...ras de trabajo real, es decir, donde pueden desarrollar sus fun-
 ...ciones, difícilmente podrían hacerlo en el Parque.
 ...Por otro lado, es manifiesto y así se ha hecho constar desde
 ...de los que organizan FECSUR, a aquellos que somos responsables de
 ...la Feria de Agosto, que el ferial actual que tenemos es tan defi-
 ...ciente y está tan sumamente limitado en el espacio que nos resul-
 ...ta muy, muy difícil plantear proyectos innovadores allí, ahora
 ...llegará FECSUR, y de nuevo un Parque entero se ocupa con ganado,
 ...y se ocupa con coches, y se ocupa con todo. Es decir, las ferias,
 ...como la de Azuaga, que están ya consolidadas tienen sus parques
 ...feriales propios, pero no utilizan un parque como recinto ferial,
 ...sino que tienen sus propios recintos donde se instalan naves ga-
 ...naderas, se pueden instalar pabellones que den muchas posibilida-
 ...des que tengan grandes dimensiones, y eso, evidentemente, en una
 ...zona como la que Vd. plantea es imposible realizar, el INEM, ade-
 ...más, difícilmente nos lo plantearía. Además le informo una cosa,
 ...en la actualidad, aun no se le ha presentado al INEM, ningún pro-
 ...yecto de este tipo, ningún Taller de Empleo. En conversaciones
 ...mantenidas con el INEM, nos han dicho "plantearlo cuanto antes
 ...que si sois los primeros tenéis muchas posibilidades de conse-
 ...guirlo con mucha rapidez", ¿por qué?, porque fondos existen en la
 ...actualidad. Entonces tenemos la posibilidad de conseguir 170 mi-
 ...llones de pesetas, no para hacer un ferial, no para hacer una
 ...ciudad deportiva, porque en realidad no la íbamos a hacer, porque
 ...con ese dinero no somos capaces de hacer nada más que una primera
 ...parte, en la que como Vd. sabe, ya se han destinado 10 millones
 ...para la electricidad, pero no solamente conseguimos esas
 ...cosas, sino que lo que perseguimos, es formar en un campo de ac-
 ...tuación válido a 60 personas, hombres y mujeres, mayores de 25
 ...años en una profesión, y aquello sí da posibilidades, da posibi-
 ...lidades de que aquella zona, a lo largo de todo un año esté levan-
 ...tada en obras, difícilmente en el Parque Cervantes lo podíamos
 ...tener durante todo el año próximo levantado, porque no nos per-
 ...mitiría hacer FECSUR, ni nos podría permitir tampoco hacer la
 ...Feria, porque estamos hablando de estructuras, de cosas bastante
 ...más ambiciosas que el mero hecho de decir "pongo el ferial en un
 ...sitio o en otro", es decir, que no es cuestión de eso, estamos
 ...hablando de una inversión gigantesca, de 170 millones, que es muy
 ...difícil que no sea en la propia, es decir, el propio módulo de
 ...carpintería de la Escuela Taller "San Martín" tuvo problemas muy



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA

SD0880800



gordos porque se decía que en la Plaza de Toros no había zona de actuación suficiente, y por eso se incrementaron con los fondos del Museo Etnográfico, es decir, porque no había zona de actuación suficiente. De todas maneras, creo que es evidente la necesidad que tenemos de crear nuevas infraestructuras de ferias, creo que es manifiesta la necesidad de crear nuevas infraestructuras porque las actuales son muy limitativas, económicamente limitan también mucho al Ayuntamiento, de hecho se tienen bastantes solicitudes de instalación de cacharros de feria, de chiringos, etc., que no se pueden poner y que se pierde una buena suma de dinero y una prestación al pueblo, siempre tenemos los mismos cacharritos, ¿por qué?, porque no tenemos un ferial. Si Vd. observa cualquier pueblo de nuestro tamaño y bastante más pequeños, todos los pueblos de nuestro tamaño desde hace ya bastante tiempo sacaron sus ferias al exterior, entre otras cosas, porque se evitan también las molestias a los vecinos, se evitan las bastantes molestias que tienen los vecinos y las bastantes quejas que tienen los vecinos.

El Sr. Valero replica: Eso es lo de menos, las molestias hoy las tenemos todos los días, lo que yo digo es que el Parque no debe perder su identidad, eso que se va a hacer en "Boca Negra" es para que el Parque pierda su identidad, y, por lo tanto, si Vd. me lo permite, Sra. Alcaldesa, yo quisiera que eso se quedara sobre la mesa y se estudiara para que se hiciera en otro sitio, si es posible.

El Sr. Alejandro contesta: Claro que es posible que se quede sobre la mesa. Le digo a Vd. una cosa, tenemos muchas posibilidades, y así lo tenemos casi apalabrado, casi negociado, que esto salga adelante si lo hacemos con rapidez y con urgencia. Mucho antes de que saliera la Orden que señalaba estos programas de Talleres de Empleo, mucho antes habíamos tenido las informaciones requeridas y mucho antes habíamos empezado a trabajar ya en el proyecto para que inmediatamente después de salir la Orden pudiéramos presentar el proyecto y así ser los primeros y además ir, en cuanto SIPE, con categoría prioritaria y recibir la financiación rápidamente, con el fin de, a finales de este año poder inaugurar ese Taller. Eso, si lo hacemos con rapidez podrá prosperar, si no lo hacemos con rapidez nos costará mucho trabajo.

El Sr. Valero replica: Estamos siempre con las prisas, esta es la casa de las prisas.

La Sra. Alcaldesa contesta: No le permito ni a Vd. ni al Sr. Alejandro un diálogo ¿de acuerdo?



008089033

CLASE 8ª

El Sr. Martos manifiesta: Tenía la palabra pedida en este asunto en primer lugar, porque creo que hay que diferenciar dos cosas, yo creo que estamos hablando de dos cosas, y la una, prácticamente conlleva a la otra sin haberla decidido, o sin haber visto los pros y los contras de lo que eso pudiera conllevar. En primer lugar, estamos hablando del cambio del recinto ferial, me parece que ese es un tema suficientemente importante como para que fuera el Pleno de la Corporación quien decidiera sobre este hecho. Me gustaría que al Pleno viniera un estudio sobre los pros y los contras del cambio del recinto ferial o de ¿por qué se inician esas obras en otro recinto ferial?, ¿cómo afectan?, ¿cómo no afectan?, ¿cómo puede verse?. Normalmente hay muchos pueblos, no la generalidad de los pueblos, por lo menos de Extremadura que ya hayan sacado su recinto ferial fuera, pero hay algunos pueblos que lo han sacado, en algunos han resultado, en otros, prácticamente, ha habido algún que otro cisco con el tema de haber sacado los recintos feriales fuera del pueblo, por tanto, yo, en este caso, de aprobar este punto, ya estamos dando por hecho que el recinto ferial se traslada.

El Sr. Alejandro indica: Estamos comentando una tramitación, pero no es necesario así, esto se puede discutir perfectamente, y realizar un proyecto, podemos hacerlo también.

El Sr. Martos indica: cuando aprobamos una determinada cantidad, con vistas a... se supone que después de invertida la cantidad no vamos a dar marcha atrás y vamos a decir "se quedan ahí esas infraestructuras", como todas las instalaciones, a lo mejor, que se hicieron en las Olimpiadas en Méjico, que se acabaron las Olimpiadas y ahí se quedaron, o sea, aquí ni siquiera tenemos esas Olimpiadas para llevarlas allí, o sea, que no; creo que en principio eso sería importante, traer un estudio, no digo serio, porque todos los estudios que puedan hacer son serios, sino con todos los elementos para estudiar si efectivamente debe cambiarse el recinto ferial.

Por otro lado hay un proyecto, es decir, estamos trazando un proyecto que evidentemente conduce al empleo, yo, paralelamente a este proyecto formativo que se presenta esta noche aquí, ya había uno que en principio fue desechado pero que es un elemento real que está aquí al que difícilmente se le puede echar mano desde otras administraciones, no como el recinto ferial, que estoy seguro que ese recinto ferial es muy posible que tanto, vía proyecto formativo, vía otras administraciones puede llevarse a cabo, porque en todos los pueblos, o en muchos pueblos se ha he-

00808000



cho y se han conseguido las subvenciones suficientes para rea-
 lizarlo, sin embargo, aquí tenemos un proyecto formativo que --
 realmente puede generar empleo, porque el Ayuntamiento tiene los
 recursos suficientes para hacerlos, como es la Sierra, por ejem-
 plo. El INEM, yo no sé por qué motivo ya desechó eso, pero se es-
 tá dando, hablabamos de una zona ganadera, hablabamos de una zona
 turística, hablabamos de otras administraciones que en algún mo-
 mento no han querido introducirse en la desforestación de aquello
 y la replantación de nuevas especies cuando, en realidad, eso es
 algo que realmente el pueblo de Azuaga sí está necesitando, y el
 Pleno de la Corporación así lo aprobó, y el proyecto está prác-
 ticamente hecho, también, el proyecto de empleo.

El Sr. Alejandro informa: Y rechazado.

Prosigue el Sr. Martos: Perdón, el proyecto de empleo puede
 estar rechazado por el INEM, pero no debemos olvidarnos de
 los rechazos o no rechazos también obedecen mucho a motivos que
 puedan ser políticos, no políticos, etc, etc, pero desde luego,
 como interés de cara al empleo, es muy posible que la formación
 que puedan recibir unos trabajadores de la Sierra, con vista a
 que realmente trabajen, porque puede ser incluso el Ayuntamiento
 quien proporcione los medios para que esos trabajadores se colo-
 quen o empiecen a trabajar, por tanto, nosotros pediríamos, en
 principio, que primero hubiera una propuesta al Pleno de esta
 Corporación donde se haga un estudio de los pros y los contras,
 se nos puede decir que si ya no somos los primeros en realizar
 ese proyecto formativo para cambiar la feria y fiestas de Azuaga
 a otro lugar, que perdemos esa impronta, yo digo que ese Taller
 de Empleo, el proyecto está hecho, lo único que hay es realmente
 con la capacidad política que Vds. tienen en estos momentos, es
 insistir un poquito más y de trasladar ese proyecto formativo
 ese Taller de Empleo a la Sierra para que no pierdan, en absolu-
 to, esos dineros, recursos que, probablemente, y en el futuro,
 para la Sierra cueste mucho trabajo de conseguir y mientras que
 para un recinto ferial creo que, vía muchas administraciones, se
 puede conseguir.

El Sr. Durán manifiesta: Yo quisiera que intentáramos cen-
 trarnos en que esto puede ser un beneficio para el pueblo de
 Azuaga, el Taller de Empleo este, y que a nadie se le escapa que
 dentro de poco tenemos unas elecciones y que no podemos asegurar
 el resultado de esas elecciones. Que si nos dormimos aquí en los
 laureles, puede ser que al final no tengamos Taller de Empleo. Si
 nos metemos en estudios y demás puede ser que se nos vayan los
 plazos, que lleguemos tarde y que no haya recursos para iniciar
 el proyecto.



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OD8089034

CLASE 8ª

otro Taller de Empleo. Respecto a lo que decía el Sr. Martos de la Sierra, recuerdo que yo, en ese punto, estuve en completo desacuerdo con el Sr. Alejandro, Portavoz del Partido Popular respecto de las actuaciones que se planteaban en la Sierra, estuve en completo desacuerdo con él y yo luché por la Sierra. No obstante, yo considero que lo que se plantea aquí, yo creo que no estamos hablando de cambiar el ferial, porque afortunadamente las costumbres de los pueblos no las cambiamos los políticos, afortunadamente para los pueblos, porque los pueblos tienen sus propias costumbres y por mucho que nos "emperremos" nosotros en algunas historias, si la gente el 15 de Agosto se quiere ir al Parque, se seguirá yendo al Parque y por mucho que le digamos nosotros que la Feria está en "Boca Negra", la gente se seguirá yendo al Parque, aunque en el Parque no haya instalaciones, digo afortunadamente para los pueblos. No obstante, yo pienso que no es ningún proyecto descabellado el que se hagan unas infraestructuras en "Boca Negra", de hecho Vdes. ya empezaron a rehabilitar esa zona para casco urbano de Azuaga, que estaba bastante degradada, y yo personalmente, con mucho gusto, planté algunos árboles allí cuando Vdes. gobernaban. Bueno, se han hecho actuaciones similares en el entorno de Azuaga, aparte "Boca Negra", "Caganchas", la nave ganadera y si decir que es verdad sobre todo para FECSUR, el Parque se va quedando pequeño, que yo entiendo a los vecinos que se quejan de los ruidos que plantea la FECSUR allí, no sólo ya la Feria de Azuaga, que es la que tienen más asumida, sino la FECSUR, que en la puerta de un bloque de vecinos se mete mucho ganado ovino, que lo aguantan estoicamente y que el ganado porcino que tiene mucha implantación y que está siendo un importante factor en el desarrollo de nuestro término municipal, pues no podemos meter cochinos en el Parque, así de claro, entonces, que hagamos todos un pequeño esfuerzo para intentar sacar el Taller de Empleo adelante, que vuelvo a repetir, no me parece que sea una historia muy descabellada de que se hagan unas infraestructuras en "Boca Negra" y que nos olvidemos de la Feria de Agosto, porque la Feria de Agosto seguirá su curso y no creo que se pretenda trasladar la Feria de Agosto a "Boca Negra" porque eso ya llevará su curso y la gente irá donde quiera ir, y que porque se haga una nave allí, se planteen unas mínimas infraestructuras, a la Feria nosotros no la vamos a quitar del Parque de hoy para mañana. Nada más.

El Sr. Valero indica: Contestando al Sr. Durán. Sr. Durán, no ha dicho Vd. si está de acuerdo con que la Feria se quite de donde está o no está de acuerdo. Por otro lado, dice que el Proyecto es bueno, lógicamente que Vd. tiene que decir que es bueno

400880800



por su condición de empleado del INEM., tiene Vd. que decir que es bueno, ¿Vd. está hablando como empleado del INEM. o está Vd. hablando como político representando los intereses del pueblo de Azuaga?

Interviene la Sra. Alcaldesa: Sr. Valero, ciñase al punto y deje de plantear a que se dedica o no, o a que se dedica o en que trabaja cada uno de los Concejales, vamos, lo suyo... de verdad Sr. Valero, yo que quiere que le diga...

Replica el Sr. Valero: ¿Que es lo que me va usted a decir, Sra.? si usted no me puede decir nada, será yo a usted si acaso.

El Sr. Durán manifiesta: Me parece que no es el asunto del que estamos tratando, pero vamos, que no tengo inconveniente en contestarle, Sr. Valero. Que mire usted, que no, que yo estoy aquí en representación de determinados vecinos que nos han votado a nosotros en una lista y no sólo de determinados vecinos, sino del interés general del pueblo de Azuaga, que yo mi trabajo es de ocho a tres, a ver si me entiende, y es en otro municipio, no es aquí, que yo, cuando estoy en el Pleno de Azuaga, en el Pleno del Ayuntamiento de Azuaga, no estoy a sueldo de nadie, yo creo que se habrá dado cuenta, si no se ha dado cuenta, pues byee, ¿qué le vamos a hacer?. Pero que aquí no estoy a sueldo de nadie ¿eh?. Yo estoy aquí en representación de unos vecinos que nos han votado y en general por la voluntad del pueblo de Azuaga, y que estoy intentando defender los intereses del pueblo de Azuaga, y que no estoy en contra de usted, sino que estoy a favor de que esto funcione lo mejor posible, y que me parece que usted está mezclando "las churras con las merinas", pero bueno...

Interrumpe el Sr. Valero: No, estoy intentando de...

Indica la Sra. Alcaldesa: Sr. Valero, si quiere hablar pida la palabra. Aquí de lo que se está hablando es de asuntos de trabajo.

Interrumpe el Sr. Valero: Si me da usted su permiso, estoy intentando...

La Sra. Alcaldesa manifiesta: No me interrumpa, Sr. Valero, que estoy en posesión de la palabra. Estaba diciendo y repito, se trata de 70 puestos de trabajo con un sueldo más que digno, pero por lo que se ve, a usted, que tanto se preocupa por este pueblo, le da igual que 70 azuagueños puedan tener un puesto de trabajo digno, le da lo mismo. Entrando en su misma dinámica, pues result...



0D8089035

CLASE 8ª

...ta que como usted es un funcionario con un puesto fijo y "per saecula saeculorum", tan tranquilo ¿verdad amigo mío?

Indica el Sr. Valero: Esos 60 ó 70 puestos de trabajo yo los quiero, y quiero más puestos de trabajo, y quiero muchísimos más puestos de trabajo, pero lo que pasa es que ustedes han llegado ahora con unas prisas alocadas y yo lo que no quiero es que Azuaga pierda su identidad en el parque, que la Feria no pierda su identidad, eso es lo que yo estoy defendiendo como azuagueño, y ese dinero o esos proyectos los ha podido hacer usted en otro sitio, y se han acordado ahora, con las prisas, aquí, a este Pleno siempre con las prisas, no traen una cosa que no vengan con las prisas, yo no los entiendo a ustedes. Yo yo quiero que haya trabajo, por supuesto, y yo estoy colocado y quiero que se coloque todo el mundo, Sra. Alcaldesa, quizás usted no.

Interviene el Sr. Durán: Sólo quería decirle al Sr. Valero que yo nunca he hecho alusión a su trabajo, al que haga, que sabemos todos cual es pero que yo no voy a citar, ni mucho menos, y que nunca he dicho que usted actúe en este Pleno del Ayuntamiento en función de su puesto de trabajo, de que usted sea funcionario, nunca lo he hecho, y le voy a decir más, nunca lo voy a hacer, y espero que usted mantenga el mismo respeto, no sólo conmigo, sino con todos los demás miembros de esta Corporación, que yo mantengo con usted, que nunca he hecho alusión a su trabajo.

El Sr. Valero manifiesta: Si usted se ha enfadado por lo que yo le he dicho le pido perdón, pero estamos hablando de la identidad de nuestro pueblo, de una tradición muy antigua y la queremos quitar de un plumazo, porque hay prisas ahora, y las prisas son malas consejeras.

Interviene el Sr. Martos: En absoluto este Grupo está en contra de la creación de proyectos, de que se realicen proyectos formativos, podemos estar en contra de que, sólo y exclusivamente, se nos de la posibilidad de votar un proyecto formativo, ¿por qué uno sólo? ¿por qué no se presentan varios proyectos formativos? ¿o ese es el único que tiene cabida en el Taller de Empleo? Pues yo, un Taller de Empleo lo puedo entender muy amplio, y desde luego, como Taller de Empleo, el objetivo básico debe ser, no solamente la formación, sino la futura colocación de los trabajadores que realicen esa formación, entonces, en contra de que, sólo y exclusivamente, antes de venir aquí se nos diga se va a abrir este proyecto, podemos abrir varias líneas para solicitar subvenciones y acordar por parte del Pleno cuales son esas líneas de formación para conseguir que realmente todas las personas que

08089032



se formen tengan después empleo". me parece un poco fuera de lugar que, sólo y exclusivamente, tengamos que decidarnos por una, o es ésta o no es nada, que es lo que en estos momentos se está planteando. Entonces cuando realmente todos sabemos que no existen más alternativas. Y en segundo lugar, es que, además, la línea que plantea, conlleva un cambio sustancial que probablemente yo creo que los miembros del Grupo Socialista estaríamos dispuestos a entender, que es el cambio del recinto ferial, podemos entender siempre y cuando se presente un estudio en el cual los argumentos en pro y en contra se estudien, se analicen, se debatan y se diga "efectivamente este cambio es bien para este pueblo y por tanto lo realizamos", insisto, son dos temas, por lo tanto es por lo que nosotros nos vamos a sumar a que el punto este quede sobre la mesa.

Primero, si este Taller de Empleo es único, que se den con un estudio los pros y los contras que pueda conllevar el cambio del recinto ferial, que en definitiva es a lo que nos llevaría y si eso no se da estamos hablando de instalaciones obsoletas, es decir, estamos haciendo unas instalaciones que no sabemos para qué las estamos haciendo. Segundo, que se planteen al Pleno algunas alternativas a ese único Taller de Empleo, por parte del Grupo Socialista ya se presentó una que además está realizada, se nos dice "es que ésta el INEM, no la va a aceptar, ya la desechó una vez", vale, todos sabemos que dentro de esa aceptación o no aceptación entra, y más en estos momentos, como bien ha apuntado Juan Durán, la capacidad o el juego político, entonces, yo le pediría, Sra. Alcaldesa, que al Concejal D. Miguel Morillo, también de vez en cuando, alguna amonestación porque me parece que está solapadamente diciendo o haciendo alguna que otra estupidez que no viene a cuento con lo que yo estoy planteando, y no me parece correcta su actuación, en este caso que también se lo diga.

La Sra. Alcaldesa indica: Me da igual que me crea o no, Sr. Martos, pero yo no me había enterado.

El Sr. Martos manifiesta: Bueno, se lo digo porque nada más que hace gestos y frases entrecortadas que no llevan a ningún sitio, si no es a lo que he dicho antes, de la estupidez, por tanto, pedimos, continuando con lo que decía, pedimos que no sea una oferta cerrada, que podamos decir entre varias ofertas realmente de formación de empleo y de empleo posterior.

El Sr. Alejandro responde: Lo que si Vd. desconoce la documentación que lo acredita, pues tenemos una Casa de Oficios acreditada anualmente, es decir, que no es difícil conseguir recursos de formación para conseguir que resiente todas las personas que



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OD8089036

CLASE 8ª
SALUD

... para proyectos como la Sierra o cualquier otro porque tenemos una Casa de Oficios asegurada, siempre. Otra cuestión son las Escuelas Taller, cuando se negoció el asunto de la anterior Escuela Taller, le aseguro a Vd. que se negoció mucho y con mucha buena voluntad que se incluyera la Sierra, con muy buena intención y se peleó mucho porque, entre otras cosas, lo contrario suponía retrasarnos mucho y tener que elaborar un nuevo proyecto como así se hizo, se hicieron muchas intervenciones políticas esencialmente para que esa Esc. Taller saliera adelante, una Escuela Taller que, desde mi punto de vista, y yo no recuerdo haberme puesto nunca en contra de la Sierra, como dice el Sr. Durán, era bastante buena, las intervenciones en la Sierra se pueden realizar y se tendrán que realizar con el tiempo, lo que no impide, evidentemente, es que se doten de instalaciones, que son bastante necesarias en Azuaga, lo que no impide es que se comience a realizar, porque una de las partes del proyecto es realizar la primera mitad de un nuevo estudio deportivo, con todas las instalaciones más modernas, de dotar de muchas instalaciones deportivas a este pueblo, que está bastante falto de ellas, de hacer que una zona --

02) -- como "Boca Negra" tenga una nueva dimensión, mejor que la que tiene hasta la actualidad, ¿proyectos formativos puede haber muchos?, pues claro que proyectos formativos puede haber muchos, y se pueden presentar muchos y creo que con poca dificultad se pueden llegar a conseguir si uno entra por la línea que quiere marcar el INEM, por lo que se refiere Vd. a la formación para el empleo, para crear verdaderamente empleo, para integrarse en el empleo, decirle que, precisamente, los módulos que se han cogido son buenos yacimientos de empleo dentro de Azuaga, es decir, que dentro de Azuaga los 5 módulos que se han cogido son buenos yacimientos de empleo, son sectores donde verdaderamente se necesitan personal cualificado, es manifiesta la necesidad de pintores, de hecho, todos los pintores que se han formado con anterioridad están trabajando en ese sector, es necesario, evidentemente, la formación de albañiles, la formación de montadores de instalaciones de naves, y así nos lo han hecho saber cuando lo hemos comentado a un par de herreros, los más fuertes de Azuaga, positivamente. Estamos formando a gente con la idea y eso creo que es lo esencial y así debe ser siempre, con un proyecto de este tipo, con la idea de que luego puedan integrarse en el mercado de trabajo, por eso no nos planteamos otra serie de módulos que podrían gustarnos más o que podrían interesarnos más al Ayuntamiento para otros servicios o lo que sea, sino que planteamos módulos puramente profesionales, ¿para qué?, porque son módulos que nos garantizan una alta integración en el empleo, esos han sido los ob-

009080600



jetivos que se han perseguido, también le digo a Vd. una cosa, que un proyecto se comienza a tramitar, y que un proyecto se comienza a gestionar, no quiere decir, porque evidentemente todos, somos conscientes que esta gestión tardará tres o cuatro meses, porque no es una cosa que se consiga a los dos días, sino que son 170 millones de pesetas y 60 puestos de trabajo en alumnado, en fin, no se consigue así por así, se tardan varios meses en hacerlo, varios meses en conseguirlo y no estaría demás que comenzáramos, por lo menos por este ¿que se quiere aprobar otro? pues si Vds. lo dicen, se diseña otro nuevamente de la Sierra y se presenta igualmente, y se puede pelear por ambos igualmente, que cosas más difíciles se han conseguido, que cuando presentamos la Casa de Oficios en el INEM, nos decían que estábamos locos porque acabábamos de inaugurar una Escuela Taller y resulta que hoy tenemos la Casa de Oficios y la Escuela Taller.

El único programa formativo del INEM, que no tenemos es precisamente los Talleres de Empleo, que no los tiene nadie todavía en Extremadura y que podríamos conseguir mucho si lo presentáramos y lo tuviéramos, que podemos presentar otro proyecto, si Vds. quieren, dentro de un mes, se vuelve a presentar otro proyecto, con otras características u otro, o los que queramos, si eso, como Vd. ha dicho, el de la Sierra en concreto está bastante elaborado y está bastante desarrollado, si lo cortés no quita lo valiente, una cosa no implica no hacer la otra, pero verdaderamente hoy si tenemos muchas posibilidades de conseguir este Taller de Empleo, cosas diferentes, porque este Taller de Empleo se ha consultado en módulos, se ha consultado con el INEM., si gustaba o no gustaba, y ya lleva una buena carta de presentación.

El proyecto le gusta al INEM, el proyecto, una vez comentado, le gusta al INEM., esto puede facilitar que dentro de tres o cuatro meses se apruebe y que a finales de año este proyecto esté en marcha y haya 70 puestos de trabajo creados y, además, con posibilidades buenas de integración luego en puestos de trabajo, y eso lo tenemos ahora, y lo tenemos a un paso de conseguirlo, y ha costado mucho trabajo que eso fuera así, que no ha sido sencillo, hoy tenemos esas posibilidades, al margen del ferial o del no ferial, si en eso no me meto, si las instalaciones que se hacen, el modelo de instalación se puede modificar y se puede reconvertir a otra cosa, que precisamente son unas instalaciones tan polivalentes, son más deportivas que feriales y festivas, son mucho más deportivas que de otro estilo. Hoy tenemos la posibilidad de dotar de buenas instalaciones deportivas y de otro tipo, de revalorizar una zona, y además de hacer que un programa formativo que tenemos bastante fácil de conseguir, y que otros programas formativos...



POAMEX

AREA DE EXTREMADURA



0D8089037

CLASE 8ª

tivos, creo que van a ser bastante más complicados de conseguir, y eso creo que es bueno para el pueblo.

El Sr. Valero indica: Sr. Alejandro, yo, por mi parte, este Grupo Mixto no tiene nada en contra de sus módulos, no estamos en contra de los módulos, estamos en contra de lo que se va a hacer para perjudicar al Parque. Yo no estoy en contra de los módulos, al contrario, lo que estamos es no queriendo perjudicar el Parque, eso es lo que yo he dicho desde el principio, y por eso he pedido que se quede sobre la mesa.

La Sra. Presidenta manifiesta: Bien, pasamos a votar la propuesta. El tema está suficientemente debatido.

El Sr. Prieto Molina contesta: No está suficientemente debatido porque hay...

La Sra. Alcaldesa prosigue: Desde luego, lo que no le voy a consentir es que me diga si está o no está suficientemente debatido, vamos a pasar a votar la propuesta del Sr. Valero y del Portavoz del Partido Socialista, Sr. Martos, de que el asunto se quede sobre la mesa.

8 votos a favor, P.S.O.E. y Grupo Mixto
7 votos en contra, P.P. e I.U.-L.V.

El Sr. Martos dice: Sra. Alcaldesa, quisiera manifestar una cosa...

El Sr. Alejandro indica: Pero si no se ha quedado sobre la mesa.

El Sr. Valero contesta: Sí, se ha votado para que se quede sobre la mesa.

La Sra. Alcaldesa indica: Pida la palabra de acuerdo?

Continúa el Sr. Martos: Precisamente, Sra. Presidenta, si lo que se pretendía, es que no ha dado Vd. la opción de hacer una alternativa.

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Creo que es Vd. el Portavoz, Sr. Martos, adelante.

El Sr. Martos prosigue: No, ya no, se ha votado que quede sobre la mesa. Era un poco condicionar a la presentación al Ple-

00808903



no ... El Sr. Alejandro dice: Explíquese Vd.

El Sr. Martos continúa: Condicionar un poco a la presentación al Pleno, y agradezco que el Sr. Portavoz sea quien me diga que me explique y no la Sra. Presidenta, el que ha tenido ese pronto de quitar eso ... Era, un poco, condicionar a la presentación al Pleno de ese estudio de la necesidad de cambiar y la aceptación que tendría el cambio del recinto ferial, que en definitiva es a lo que se tiende y la posibilidad de presentar, igualmente que se presenta este, y que se vea el proyecto que más posibilidades tuviera de salir, pero que probablemente se podría también presentar otra alternativa que, como ha dicho anteriormente el Portavoz del Partido Popular, ya estaba en marcha o prácticamente hecho y que se podía haber presentado, o sea, que probablemente, vamos, por nuestra parte estamos de acuerdo en ...

El Sr. Prieto Molina manifiesta: Simplemente no, condicionarlo a lo que hay que hacer del recinto ferial, porque como muy bien ha dicho D. Juan en su ejercicio de ...

La Sra. Presidenta indica: Yo no recuerdo que Vd. me haya pedido la palabra, Sr. Prieto.

El Sr. Prieto Molina contesta: Es un paréntesis, como muy bien ha dicho Juan ...

La Sra. Presidenta continúa: Vuelvo a decirle Sr. Prieto Molina que no recuerdo que Vd. me haya pedido la palabra.

Prosigue el Sr. Prieto Molina: ... la gente, y precisamente por eso, es una cuestión de mucha trascendencia social, eso de cambiar el recinto ferial es algo que en lo que tenía que resultar como un debate largo y muy participado, y no hacerlo aquí sobre efecto de un Taller Escuela. Por otro lado ...

II .- BIENESTAR

01) CONSTRUCCION Y DOTACION DE RESIDENCIA PARA MINUSVALIDOS

El Secretario da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión que dice:

Por el Sr. Alejandro se informa de la solicitud formulada por APROSUBA-10 a la Caja de Ahorros de Badajoz para la construcción de una vivienda para un menor con discapacidad.



008089038

CLASE 8.ª

...ción de una Residencia para Minusválidos en Azuaga, cuyo coste se cifra en 55.080.000 pesetas; igualmente informa de los costos para dotaciones de dicha Residencia que se aproximan a 30.000.000 de pesetas, por ello propone al Pleno de la Corporación:

Primero.- Apoyar la solicitud presentada por APROSUBA-10 a Caja Badajoz de fecha 21-07-98, instando asimismo subvención para las dotaciones.

Segundo.- Que cada grupo político que integre este Ayuntamiento haga gestiones ante Caja Badajoz, a través de los medios que considere oportuno, para la consecución de dicha subvención.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa o persona que legalmente le sustituya para que en nombre de la Corporación realice de cuantas diligencias sean precisas a los fines pretendidos.

La propuesta es dictaminada favorablemente por unanimidad."

En primer lugar toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular: Como es conocido de la Corporación, existe una necesidad imperante en Azuaga de crear un centro que pueda acoger aquellos jóvenes y ya no tan jóvenes, algunos bastante mayores, discapacitados de nuestra localidad. Nos encontramos ya con un problema grave en el que discapacitados, lo que normalmente llamamos subnormales o los niños de APROSUBA, algunos son huérfanos de padres y otros son muy mayores, esta circunstancia se va a producir y se va a intensificar, como es lógico y desafortunadamente, con los años. Ello movió, muy acertadamente, a APROSUBA, que igualmente realizó una labor más que acertada y magnífica, a solicitar a Caja de Ahorros de Badajoz la financiación de un edificio, que sería residencia para estos jóvenes y no tan jóvenes.

Puestos en contacto con la Caja de Ahorros de Badajoz, nos señaló que este año, con motivo de las Elecciones Municipales, no se iba a hacer, como en años anteriores, un reparto proporcional entre los pueblos, del que Azuaga salió bastante beneficiado con nueve y diez millones respectivamente los dos últimos años, sino que lo único que se iban a financiar eran grandes proyectos, y que eran proyectos esencialmente sociales, y que era precisamente ahora el momento oportuno para poder conseguir un proyecto de este tipo. Puestos en contacto con APROSUBA nos han solicitado que el Pleno de la Corporación apoye la iniciativa.

Como sabemos, la Caja de Ahorros de Badajoz es una entidad -- aunque privada, es una entidad con una representación política --

008089038



... muy clara, en la que todos los grupos, o casi todos los grupos -
 aquí representados tenemos también representantes y tenemos bas-
 tante posibilidades de influir positivamente sobre los Conseje-
 ros Delegados de Caja Badajoz que representan nuestras respecti-
 vas tendencias o partidos, por eso se trae eso, porque considera-
 mos que las circunstancias y la situación son favorables para -
 conseguir que nosotros apoyemos la iniciativa adoptada por APRD-
 SUBA, esta sólo solicitaba lo que era la obra civil, nosotros con-
 sideramos que era más oportuno incluir también lo que era la par-
 te de dotaciones, luego ya, el mantenimiento y el sostenimiento -
 de las mismas, si llegaran a crearse, pues sería cuestión que -
 tendríamos que empezar a trabajarla una vez que nos concedieran
 la subvención.

Segundo: Que cada grupo político de este Ayuntamiento -
 presente pida gestiones ante Caja Badajoz, a través de los señores
 Sometida la propuesta de la Comisión a votación es aprobada
 por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta
 la sesión, siendo las veintiuno cuarenta y cinco horas de
 todo lo que como secretario certifico.

En primer lugar, como se dijo en el informe del Partido
 Popular: Como es conocido de la Corporación, existe una necesidad
 urgente de crear un centro que sirva de enlace y de apoyo a los
 jóvenes y a las familias, algunos de los cuales se encuentran en
 graves dificultades. Lo que nos interesa es que se creen las sub-
 comisiones de ARROBUBA, algunos son los señores de palabras
 y otros son sus señores, esta circunstancia es productiva y es
 va a intentar, como es lógico y deseado, con los
 señores, que se trabaje en esta línea, a solicitar a la
 Junta de Ahorros de Badajoz la financiación de un edificio, que se
 utilice para estos jóvenes y sus familias.
 Puestos en contacto con la Caja de Ahorros de Badajoz, nos
 señaló que este año, con motivo de las Elecciones Municipales, no
 se iba a hacer, como en años anteriores, un reparto proporcional
 entre los señores de Badajoz, sino que se iba a hacer un reparto
 nuevo y diez millones respectivamente los dos edificios años, y
 que los señores de Badajoz, también eran grandes señores, y
 que eran proyectos esencialmente sociales, y que era precisamente
 ahora el momento oportuno para poder conseguir un proyecto de es-
 te tipo. Puestos en contacto con ARROBUBA nos han señalado que
 el Pleno de la Corporación apoyaría la iniciativa.

Como señores, la Caja de Ahorros de Badajoz es una entidad
 sin ánimo de lucro, es una entidad con una representación política



0D8089039

CLASE 8.ª

DECLARADO PÚBLICO
D. SERRAÍN GUERRERO MOR
orden de la...
orden del día...
ACTAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 1.999

En la villa de AZUAGA a treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve siendo las veintiuno n. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. MANUEL N. SANTER BAZO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D. MANUEL N. SANTER BAZO
Concejales:

No asistieron:

- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- DÑA. LUISA NESTAL ROMERO
- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- DÑA. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. LUGERICO ANT. MORUNO MORUNO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. ANSELMO VALERO ALFARO

DÑA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE

Secretario en funciones:



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

00808033



D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- ACTAS

01.) APROBACION SI PROCEDE
Por el Sr. Santé se propone al Pleno de la Corporación, consistente en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento del hermano de la Sra. Alcaldesa; a esta propuesta se unen todos los grupos políticos que integran este Ayuntamiento.

ACTA DE LA SESION DEL 26-03-99.- Es aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA SESION DEL 22-04-99.- Es aprobada por unanimidad.

II.- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Se da lectura a las Disposiciones Oficiales de interés para la Administración Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los señores concejales los registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES DE ALCALDIA

* Decreto delegando las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel N. Santé Bazo, durante los días:
- 29 de Marzo de 1999.
- 16 de Abril de 1999 hasta su regreso.
- 28 de Abril de 1999 hasta su regreso.

* Decreto aprobando el proyecto para la contratación de 34 empleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, conforme al Decreto 37/1999, de 23 de Marzo, de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

* En materia de tráfico:

- Rafael Amaya Cortés
- José Antonio Alejandro Montalvo
- Sociedad Cinegética Arsense
- Amadora Romero Godoy



0D8089040

CLASE 8ª

Resolución de fecha 13-04-99, por la que se acuerda declarar en estado de Ruina Inminente Total la finca ubicada en el Polígono 27, Parcela 14 del término municipal de Azuaga, propiedad de D. Javier Carrizosa García, previa denuncia de la propietaria de la nave contigua, Dña. M^l Dolores Carrizosa Esquivel, y según Informe de Ruina del Arquitecto Técnico Municipal.

En materia de vehículos abandonados:

Resolución de fecha 12-04-99 y 13-04-99, por las que se sobreseen los expedientes sancionadores incoados por la 131^a Comandancia de la Guardia Civil, Patrulla Seprona de Azuaga, por abandonar dos vehículos en lugar no autorizado para ello, Renault 12, matrícula M-2428-D2 y Seat 127, matrícula BA-6090-F, propiedad de D. Antonio Pereira Ruiz y de D. Manuel Ojeda Grueso, respectivamente, al comprobarse por los servicios pertinentes que los vehículos están dados de alta en tráfico, que se usan para las faenas agrícolas por sus propietarios, y que están al día del pago de los impuestos pertinentes.

Resolución de fecha 15-04-99, por la que se acuerda so-

04080800



D. SERVICIO DE INFORMACIÓN

Declarado público... breseer los expedientes sancionadores incoados contra D. Antonio Luis Guijeño Franco y D. Guillermo Romero Alvarez, por abandono de vehiculos fuera del lugar autorizado para ello, según denuncia de la 131ª Comandancia de la Guardia, Patrulla Seprona de Azuaga, al presentar los denunciados en el trámite de audiencia certificado de venta al desguace, y asegurar su retirada.

- Resolución de fecha 27-04-99, en la que se sobreseen los expedientes incoados a D. Manuel Monterrubio Gómez, por abandonar vehiculos en lugar no autorizado para ello, en concreto en Cortijo "La Chiva", en el trámite de audiencia, se informa la retirada de los mismos.

* Bandos:

- Bando de fecha 13-04-99 por el que se prohíbe arrojar y verter basuras, flores secas y cualquier tipo de residuos sólidos urbanos a través de las tapias del cementerio de la Cardenchoza. Para evitarlo se ha colocado un contenedor en la puerta. Se insta a su uso.

- Bando de fecha 15-04-99 por el que se advierte la adopción de las medidas legales que procedan para prevenir y sancionar el arrojamiento indiscriminado de octavillas, panfletos y folletos publicitarios en la vía pública, que llevan a cabo los supermercados, tiendas de ropas, de muebles, de electrodomésticos, etc. No se sanciona el reparto de publicidad a domicilios habitados, sino el arrojamiento sin control de folletos por las calles.

* Reclamaciones

Decreto de Alcaldía de fecha 9-04-99, por el que se resuelve desestimar el escrito de alegaciones presentado por el Grupo Municipal Socialista, al pliego de condiciones para la adjudicación de la Estación de Autobuses, debido a que la pretensión de la Alcaldía es que quede suficientemente garantizada la solvencia económica, financiera, técnica y profesional, del que resultase adjudicatario, conforme a los arts. 15 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

* En materia de acceso a documentación: Resolución de fecha 15/04/99 por la que, previo Informe de los Servicios Jurídicos que así lo aconsejan, se deniega a la Asociación de Trabajadores en Paro, una copia de toda la documentación que consta en la lista de la Bolsa de Trabajo, debido a que...

- Resolución de fecha 15-04-99, por la que se acuerda...



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



0D8089041

CLASE 8ª

que el acceso a los documentos que contengan datos referentes a la intimidad de las personas estará reservado a éstas. El motivo es que la Bolsa de Trabajo contiene datos referentes a filiación, estado civil, situación socio-económica, de patrimonio, etc. de las personas apuntadas en ella.

Resolución de fecha 27/04/99, por la que, previo informe de los Servicios Jurídicos que así lo aconseja, se deniega la información solicitada a Don José Manuel Durán Acedo, que requería la identificación personal de dos Agentes de la Policía Local que le habían denunciado, debido a que la Ley permite que los datos personales de los Agentes se puedan sustituir por su número de identificación.

Contratos en precario: Contrato en precario para la cesión y uso por parte de la Asociación Taurina "El Quite" de una de las habitaciones de la planta baja del edificio de la calle Llana, 43, antiguo edificio del INSS, hasta que se inicien las obras previstas en dicho edificio que será en breve, en todo caso por tiempo no superior a un año, previa suscripción por dicha Asociación de un Seguro de Responsabilidad Civil.

En materia de personal: Resolución de fecha 28/04/99, en la que previa solicitud de la interesada, se decreta reconocer a efectos de trienio el periodo trabajado entre los años 1985/1988, en este Ayuntamiento, a DORA CARMEN ORTIZ ORTEGA, y, en la que se le nombra, con carácter provisional, Responsable de Equipo de Limpieza de Edificios Municipales, adscribiéndose al Grupo y Categoría que corresponda, hasta que se concrete su situación en la Relación de Puestos de Trabajo que se incluirá en el Convenio Colectivo que se está negociando.

Licencias de obras autorizadas:

N.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
39/99	José Sánchez Mejías	Nueva, 97
143/99	Victoriano Navarro Gallego	Avda. Extr., esquina S. Isidro
158/99	Rafaela Jiménez Tabla	Polígono 72 Parcela 6-A
159/99	Rafaela Jiménez Tabla	Polígono 72 Parcela 6-A
181/99	José M. Abril Moya	Plaza 19 de Mayo, 7
183/99	Juan C. Puerto D. Ceballos	Polígono 62 Parcela 56
185/99	Consolación López Morillo	Bartolomé Torres Naharro, s/n
186/99	Alberto Olmedo Buiza	Fuente Atenor, 21
187/99	Rafael Paniagua Prieto	Fuentecita, 22
188/99	Consolación Gala Monterru	Muñoz Torrero, 22B



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

08080800



190/99	Josefa Gordón Naranjo	Nueva. 86
191/99	Manuel Gómez Díaz	Prieto Molina. 88
193/99	Francisco Naranjo Sánchez	Alconchel. 20
195/99	Juan Redondo Samblás	Plaza Miguel Durán. 3
196/99	Manuel Ortiz Campo	Santana. 20
197/99	Emilio Vizuete Aldana	Robledo. 35
198/99	Manuel Dávila Sevillano	Santana. 55
199/99	Francisco Gallardo Carrizosa	Lepanto. 19
204/99	Alberto Olmedo Buiza	Fuente Atenor. 21
48/99	Hermandad San Isidro Labrador	Finca Gamilla. km 6,400
203/99	Emilio Morillo Merino	Ctra. Azuaga-Cardencho
192/99	Manuel Salamanca Moreno	Pol. Ind. parcela 6.3 y 6.4
202/99	Victor Hernández Hernández	Avda. Estación. s/n
223/99	Agustín Gómez Vizuete	Pilar. 19
128/99	Modesto Moyano Naranjo	Traseras Muñoz Torrero
222/99	Autocares J. Muñoz. S.L.	Donoso Cortés. 83
231/99	Talleres Hidalgo Muñoz. S.L.	Pol. Ind. calle S par. 10.2
80/99	Victor J. Tabla Sevillano	Polígono 50 parcela 84
175/99	Antonio Calderón Romo	Mesones. 22
201/99	Joaquín Moruno Bustamante	Carolina Coronado. 48
208/99	Antonio Baladé Grueso	Cuesta Zurbarán. 22
211/99	Miguel Carrizosa Sevillano	Santana. 93
217/99	Cándido Sánchez Mejías	Carrera. 58
218/99	José Valade Díaz	Muñoz Torrero. 150
219/99	Manuel Prieto Ríos	Escuela. 4-A Cardencho
220/99	Manuel Trenado Álvarez	San José. 2 espina C/ La Lu
224/99	Lorenzo Ortiz Parra	San Francisco. 44 altos
226/99	Miguel Gómez Gómez	Estalajes. 35
227/99	Rafael Sánchez Blázquez	Polígono 54. parcela 174-B
114/99	Adoración León Amaya	Avda. Extremadura. 3600
216/99	Mercedes Alguacil Castillo	Polígono 55 parcela 234
225/99	José del Puerto Vera	Polígono 62 parcela 49
232/99	Antonio Vera Berraquero	Muñoz Crespo. 40
233/99	José Castillo Castillo	Prieto Molina. 26
234/99	José M ^e Nogales Gómez	San Isidro. 6
235/99	José M ^e Nogales Gómez	San Isidro. 6
236/99	Miguel Morillo Naranjo	Diego S. Badajoz. 1 29 Dcha
240/99	Francisco J. Sánchez Vaquera	Pozo Santo. 27
241/99	Ángel Domenech Vaca	Polígono 15 parcela 4-B
242/99	M ^e Dolores Carrizosa Esquivel	Polígono 27 parcela 14
245/99	Montserrat Hernica del Puerto	Fuente Atenor. 19

* Licencias de Apertura concedidas:
 D^a Purificación Morillo Martínez, a dedicar a Alojamiento



OD8089042

CLASE 8ª

- Rural, sito en Cortijo "Viña del Duco", Polígono 50, parcela 141.
 - Agroazuaga, S.L., a dedicar a Venta menor de aceite de oliva virgen, sito en Polígono Industrial, parcela 1.13.
 - Dª Maria Jesús Vizuete Arguijo, a dedicar a Venta menor de artículos de regalo, sito en calle Muñoz Crespo, 33.
 - D. Rafael Guerrero Prieto, a dedicar a Asesoría laboral, fiscal y contable, sito en calle Padre Tena, 69-B-19.
 - D. Juan Diego Viera Prieto (transmisión), a dedicar a Venta menor de tejidos, sito en calle San Francisco, 29.

04.- INFORMES

No se formularon.

05.- PESAMES

En nombre de la Corporación se envía pésame a los familiares de los siguientes fallecidos:

- Carmen Cuenca Martos
- Lucila Coelho Asinhaez
- Isabel Carrizosa Alejandre
- Ana Grueso Redondo
- Pedro Murillo Grueso
- Concepción Gil Pérez
- Purificación Moruno Rodriguez
- José A. Alcalá Merino
- Enrique Morillo Márquez
- Enrique Vaquera Sánchez

III.- HACIENDA

01.- FOMENTO CAMPESINO SUR, ESTADO CONTABLE EJERCICIO 1998 Y TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA AL AYTO, SI PROCEDE

El Secretario informa: En este momento, el Pleno de la Corporación se constituye en Asamblea General de Fomento de la Campesía Sur, S.A. y las cuentas obran en poder de todos los señores concejales, en este caso consejeros.

- La propuesta es la siguiente:
- 19.- Aprobar las cuentas del ejercicio 1998.
 - 20.- Consejo de Administración solicitará a la Junta de Accionistas de la Sociedad, que es el Pleno de la Corporación Municipal, que la totalidad de la maquinaria, excepto la pulidora de



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808004



suelos, propiedad de Fomento de la Campiña Sur, S.A., y que fue la aportación del Ayuntamiento de Azuaga para realizar el aumento de capital de la Sociedad y poder así adaptarse a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se transfiera al Ayuntamiento de Azuaga, que en definitiva es quien mayor uso realiza de la misma."

Sometida a votación la propuesta, arroja el siguiente resultado:

- 13 votos a favor, P.P., P.S.D.E. y Mixto.
- 2 abstenciones, I.U.-L.V.

INSCRIPCION DE PARCELA URBANA EN EL INVENTARIO DE BIENES

Este punto no ha sido tratado en Comisión, por lo que debe ser ratificada su inclusión en el orden del día por el Pleno de la Corporación.

Con motivo de la urbanización efectuada en Sor Teresa Ramito, allí existía un camino público denominado "Camino de Castuera", el cual deja de cumplir el uso de público en el momento que se desarrolla una zona de actuación y existen viales que dan paso, acceso al resto de lo que es el Polígono.

En este lugar, el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales establece que no es necesaria su desafectación, al haberse desarrollado una zona de actuación y quedar otras vías que surplan este lugar. Con motivo de ello, se produce una parcela cuya superficie es de 890 m², como acabo de decir.

El Sr. Valero manifiesta: Si me lo permite el Sr. Presidente tendremos que votar la urgencia ¿no?

El Secretario contesta: No, la ratificación, por eso lo estoy explicando.

El Sr. Presidente aclara: Lo está explicando para saber lo que vamos a hacer.

El Secretario continúa: El único motivo de venir esto al Pleno es para que el Pleno acuerde su inscripción, la inscripción de esta parcela en el Inventario de Bienes, al objeto de que por parte de la Secretaría se haga la correspondiente certificación para inscribirlo en el Registro de la Propiedad como bien de uso particular a favor del Ayuntamiento, al amparo del art. 206 de la Ley Hipotecaria.

Se somete a votación la ratificación del asunto en el orden...



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



008089043

CLASE 8ª

Contesta el Secretario Taller de Empleo, el por que no se hizo es porque estaba pendiente de la del día, el cual es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

El Sr. Valero pregunta: Habíamos quedado que se iba a quedar pendiente de lo del pozo ¿no?.

El Secretario contesta: No, esto es otra cosa, eso luego ya vendrá, esto es una parcela que hay ahora mismo allí, que ya está a nombre del Ayuntamiento, la cual explicó el Sr. Calero en una Comisión Informativa.

El Sr. Valero prosigue: Si, quedó en la Comisión Informativa que ...

Se somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

EMPLERO

TALLER DE EMPLEO

En relación con la propuesta de la Comisión Informativa de fecha 19-04-99, se modifica el destino de Recinto Ferial a Instalaciones Deportivas y en su consecuencia, con dos votos a favor, P.P. e I.U.-L.V. y dos reserva voto particular para la sesión Plenaria, P.S.O.E. y Mixto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

19.- Aprobar el proyecto de Taller de Empleo para la actuación en zona "Boca Negra", con destino a Instalaciones Deportivas.

20.- Solicitar subvención a la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por importe de 169.693.740 pesetas, al amparo de lo establecido en el R.D. 2827/99, y demás disposiciones vigentes y concordantes.

30.- Facultar a la Sra. Alcaldesa o persona que legalmente le sustituya para que formule dicha solicitud y realice cuantas diligencias sean precisas a dichos fines.

La Srta. Pérez Grueso pregunta: ¿Por qué no dice el nombre concreto del punto en el Orden del Día? ¿Por qué no dice Taller de Empleo, Instalaciones Deportivas y Naves de usos múltiples? Aquí solo pone Taller de Empleo, así que no especifica a que va destinado ¿Cuál es el punto?

08080800



Contesta el Secretario: Taller de Empleo, Proyecto Taller de Empleo, el por qué no se hizo es porque estaba pendiente de traerlo en Comisión y había que modificarlo.

El Sr. Valero indica: En el acta del Pleno del día 22 lo pone. Si yo lo que quería era ratificar lo que ya dije anteriormente, porque este Taller de Empleo venía con vistas a hacer en la mina Bocanegra el ferial, y por tanto yo no soy partidario de que la feria se mueva de donde está y por lo tanto me parece muy bien que se solicite este Taller para lo que sea, y haya empleo, pero nunca perjudicando a la feria de Azuaga y trasladándola de donde está a la mina Bocanegra. Por lo demás estoy conforme en que se solicite de la forma que sea. Supongo que ahora dirán otros políticos la forma.

El Sr. Prieto Molina manifiesta: Desde luego, tener los medios para formar especialistas siempre será una manera de combatir el paro, y aquí hay necesidades de determinados especialistas como son los constructores de naves, pero el Proyecto es absolutamente débil en cuanto a su propuesta material porque queda completamente indefinido con esos elementos genéricos de instalaciones deportiva, recintos y tal, cosa que no se demuestra después en el desarrollo del proyecto, por eso nosotros hemos propuesto además porque estaría en contradicción con uno de los puntos que vienen a continuación, hemos propuesto que no se señalara la ubicación hasta que se desarrollara el proyecto de una manera mucho más definida, mucho más acabada. Si se quiere presentar señalando una ubicación, pues vayamos a un área menos sensible como puede ser esta desde el punto de vista urbanístico y que debe quedar pendiente hasta un estudio completo de las condiciones urbanísticas de Azuaga, del plan de desarrollo futuro de Azuaga, no de una actuación con la inmediatez con que se presenta esta y con la escasez de recursos que significa esto, porque haciendo números, porque pronto la lista que se propondría, pues es, una vez más, inalcanzable con los medios que se dicen, entonces sería contaminar un área sin resolver absolutamente nada, porque el Taller tendría, una vez elaborado, un presupuesto del orden de 170.000.000 y el personal formativo y directivo, el conjunto de personal a formar y para dirigir, es un total de 72, lo que quiere decir, la parte más importante va dirigida simplemente a pagos de salarios del personal que hay que formar, entonces las posibilidades a construir son menores, porque la finalidad es enseñar, las posibilidades a construir son menores, o sea, que no responderían ni mucho menos a ese planteamiento. Entonces, por esa razón, nosotros planteamos...



0D8089044

CLASE 8ª

... que quedará sin señalar la ubicación, y que si hay que señalar ubicación pues que vayamos a un área de construcción de naves donde realmente quede completamente asumido en el propio entorno la construcción de las naves, como es el Polígono Industrial, o si queremos ampliarlo un poquito más, digamos Polígono Industrial y Carneril, si queremos ampliarlos un poco más, sin perjuicio de que una vez hecho ese estudio urbanístico, de haber hecho una reflexión más detenida, entonces, y vistas todas las posibilidades, bueno, pues se pudiera negociar con el INEM la ubicación definitiva.

Por otro lado, hay un punto aquí que ya habíamos propuesto, ya habíamos solicitado nosotros en Agosto del 97, que es la solicitud de Convenio a la Consejería de Obras Públicas y a la de Cultura y Patrimonio de la creación de una vía de rehabilitación y integral y su correspondiente oficina que resolviera, por un lado, la gestión de la rehabilitación, y por otro lado, el aspecto positivo que tiene la zona de patrimonio, declarada de interés cultural. Eso quiere decir que este año, el desarrollo de este Proyecto en este área tan sensible como es Bocanegra y donde hay una terminación característica del urbanismo tradicional de Azuaga, que tenía que estar informado también por Patrimonio. Aquí, de vez en cuando, reclamamos el informe para particulares, pero el Ayuntamiento se lo salta y, por ejemplo, hace una extensión del acerado en la zona de Muñoz Crespo, Central Cinema, sin pasarlo por Patrimonio, o simplemente, actuar de una manera bastante radical en el parque, que también necesitaremos pasarlo por Patrimonio, y se lo salta por completo, y sin embargo, se lo pide a particulares de una manera no siempre regular y carente de cierta arbitrariedad. Por las dos razones, o sea, porque esto tendría que estar acompañado del correspondiente informe, porque es una zona sensible, porque el estudio de los alrededores de Azuaga debe obedecer a una planificación global y no a una actuación singular, porque los recursos no son, ni mucho menos, lo que se puede decir ahí, y entonces sería meterse el Ayuntamiento en un callejón con estrecha salida, entonces, por todo ello, proponemos el cambio, no señalar ubicación o, si es necesario señalarla, pues el cambio a donde es más coherente con las capacidades que se señalan, que sería el Polígono Industrial y la zona contigua del Carneril.

Interviene el Sr. Durán: En el otro Pleno nuestro grupo votó a favor de la propuesta del Equipo de Gobierno porque no nos parecía que fuera ningún atentado - el Proyecto que presentaban - al entorno de Azuaga. Yo dije en aquel Pleno que ustedes ya habían actuado en ese entorno, en el entorno de Bocanegra, ustedes ya --

440280800



construyeron allí; allí hay un edificio hecho, con muchas ventanitas estrechas y altas, que, bueno, yo tampoco voy a entrar a juzgar, pero que tampoco parece que sea lo más parecido a la típica construcción de aquí, de Azuaga, pero que no voy a intentar crear ninguna polémica con eso. También ustedes hicieron otras actuaciones que no dijeron en el otro Pleno, por ejemplo, en el Carneril la nave ganadera, en Caganchas el Aula de la Naturaleza, (creo que la llaman), y si tuviéramos que esperar a que esos estudios que dice el Sr. Prieto que había que hacer como zona sensible y demás, yo pienso que el "toro" se iba a escapar, se iba a ir, y que el resto de los Talleres de Empleo, pienso que debíamos espabilar e intentar sacarlo adelante, que como empezamos aquí a discutir "de esta forma o de la otra", cuando se vaya a presentar el Proyecto en el INEM puede haber ya cantidad de proyectos y existe el riesgo de que no lo concedan, y dice el refrán que "el que pega primero pega dos veces". Entonces, la verdad es que nos sorprende ver que los dos grupos mayoritarios del anterior Pleno a éste no hayan llegado a un acuerdo para sacar esto adelante y que, al final, por discusiones, este Proyecto que iba a formar y a dar empleo a 60 personas, pues no saliera adelante; por eso queremos decir que vamos a votar a favor del Proyecto.

El Sr. Martos indica: Siguiendo la línea de lo que apuntaba antes Victoriano, a mi me parece ilógico que la respuesta a lo que Victoriano está planteando nos venga de parte de Izquierda Unida-Los Verdes, nos parece totalmente ilógico, que el proyecto se va a ir, el proyecto no sé que... Aquí no se va ningún Proyecto siempre y cuando se trabaje como se tiene que trabajar, aquí no se escapa absolutamente nada que vaya en la línea de la formación, lo que pasa es que hay que entender que esa línea de la formación no se puede decir "esto es lo que hay" y lo apuntan en este caso cuatro personas, y sin embargo hay B ó 10 que dicen "no, es que la línea de formación, a lo mejor, tiene que ir por otra vía, tiene que ir en otro sitio, y tiene que ir por aquí y por aquí", que es lo que se está apuntando y lo que no se quiere en absoluto reconocer. Entonces, mi Capitán, mire, el pelotón que lleva el paso cambiado, a lo mejor, es el recluta, el advenedizo de turno, el que se está equivocando, es decir, aquí se ha pedido un proyecto, que no queremos en absoluto rechazar nada que vaya para la creación de empleo o para la formación de futuros trabajadores, nada, pero que vaya en una determinada línea, que vaya en un determinado sitio, que realmente esa formación pueda coincidir con una realidad en la creación de empleo, y no apuntarnos a "bueno, pues como eso está ahí y probablemente, como ahora el político que tiene que decidir estar...", no, mire usted, Azuaga necesita unas determinadas cuestiones, otras, a lo mejor pasan...



0D8089045

CLASE 8ª

... para que residente...
... no pretendamos hacer una formación que nos...
... lleve a que un 50 o un 70% después de una inversión gorda, se...
... por pedir la opinión de bastante gente, y gente cualificada para...
... tomar una determinación del calibre que aquí estamos pretendiendo...
... tomar. La cuestión es sencilla, o eso se hace o el proyecto for-
... mativo vamos a apartarlo, porque hay dos razones de peso; prime-
... ro no se ha dado una sera y real, y es de lo que estamos hablando...
... de cambiar, de modificar nuestras estructuras de feria y fiestas...
... y tal. ¿Se ha consultado, se ha pedido? No, pues entonces... ¿Se...
... ha hablado del impacto que eso puede tener donde queremos ubicar-
... lo? No ¿Hemos hablado o hemos entrado en que, realmente, las per-
... sonas que queremos formar son los que realmente van a encontrar...
... empleo después fácilmente en esas especialidades aquí en nuestro...
... pueblo o en nuestro entorno? No.

Tenemos espacio que, desde luego, serviría para la formación...
... y para el futuro empleo de la gente joven y menos joven de nues-
... tro pueblo. Tenemos que eso, en absoluto, va a conllevar ningún...
... tipo de problema a ningún sector de este pueblo, sino todo lo...
... contrario, en general, va a beneficiarnos a todos, al conjunto de...
... Azuaga y de la comarca, ¿por qué seguimos hablando de esto sin...
... haber presentado los estudios anteriores? Me parece un tanto ab-
... surdo y a mi me gustaría que de una vez por todas no se dijera de...
... forma tan baldía y tan absurda.

Ustedes están equivocados y yo voto porque esto es genera-
... ción de formación, es una manera de atraer X pesetas al pueblo de...
... Azuaga, porque, mire usted, hay otras formas y además más renta-
... bles, que es lo que estamos pidiendo, no lo que estamos pidiendo,
... sino que, a lo mejor, en este caso es el recluta el que lleva el...
... paso cambiado, no nosotros.

Interviene el Sr. Presidente: La propuesta del Equipo de Go-
... bierno es mantener el Taller de Empleo con el Proyecto inicial...
... que se propuso en el Pleno anterior, la zona de actuación es Bo-
... canegra, para instalaciones deportivas y naves de usos múltiples.

Responde el Secretario: La reclamación de cantones de Martín...
... El Sr. Martos indica: Nosotros seguimos manteniendo; ¿Taller...
... de Empleo? Si ¿La ubicación o el tajo que va a tener ese Taller...
... de Empleo en Bocanegra con las funciones que ustedes quieren dar-
... le? No, nos parece muy real, muy natural el que se quiera formar...
... a gente, pero vamos a buscar una formación que sea acorde para...
... que esta gente, es decir, todas estas personas que se puedan for-
... mar, en el futuro, encuentren trabajo de una manera directa, por-
... que lo que hayan aprendido puedan, de forma general, llevarlo a...
... la práctica en la zona o de otra, porque, a lo mejor, con mas di-
... ficultades en determinadas especialidades, el Ayuntamiento pueda,
... incluso, aportar su granito de arena posterior a esa formación...

08808043



para que realmente puedan seguir trabajando, eso es lo que pretendemos, es decir, no pretendemos hacer una formación que nos lleve a que un 20 ó un 30%, después de una inversión gorda, se quede trabajando, sino que sea el 20% el que, a lo mejor, no encuentre o no tenga posibilidad de seguir trabajando, sino un 80% que pueda seguir, bien porque directamente en la zona con lo que hayan aprendido puedan colocarse, bien porque directamente el Ayuntamiento pueda aportar la zona, el tajo o lo que sea para que puedan seguir especializándose con una rentabilidad tanto para ese trabajador como para el propio Ayuntamiento. Eso es lo que pedimos. Entonces, que no nos conduzcan, que no pretendemos que nos conduzcan a un callejón sin salida, es decir, "o votan esto, perdemos esto", no, miren ustedes, no estamos en esto, pretendemos introducir una enmienda muy simple, Taller de Empleo, Taller de Formación para personas que estén en paro, que se curse esta noche vía fax donde haga falta, ahora, esos talleres de formación no nos digan que tienen que ser esto específico, porque estamos convencidos, primero, de que pueden generar una problemática en otros sectores, y segundo, porque no estamos tan convencidos de que eso que ahora mismo se puede poner en marcha, pasado mañana tenga una continuidad en esos trabajadores. Por eso pedimos Taller de Empleo? Sí. ¿Zonas de actuación? señores, por la misma cantidad que están ustedes diciendo vamos a decir donde y ahí es donde pretendemos nosotros introducir la enmienda, y en este caso, creo que Victoriano lo ha dicho claramente donde, donde y donde y cuales serían los talleres en los que habría que trabajar.

Manifiesta el Secretario: La propuesta ha sido una aclaración solamente. La propuesta del Sr. Prieto Molina ha sido no ser Taller ubicación o, en su defecto, Polígono Industrial-Carneril ¿cual sería?, al objeto de dejar delimitado.

El Sr. Prieto Molina responde: Polígono Industrial y alrededores del Carneril.

El Secretario indica que esa es la enmienda.

El Sr. Valero pregunta si la enmienda que se va a votar es para el Polígono Industrial.

Sometida la enmienda a votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9. P.S.O.E. y Mixto
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 6. P.P. e I.U.-L.V.



0D8089046

CLASE 8ª

El Secretario aclara: En este caso el Proyecto en lo único que cambia es en su ubicación, pasándose de la zona de actuación en Bocanegra a lo que es Polígono Industrial y zona del Carneril.

DETERMINACIÓN DEFENSA EXPEDIENTE 189/99 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 DE BADAJOZ

Por parte del Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión:

Los señores reunidos, tras conocer el asunto referenciado y oída la propuesta del Sr. Dominguez Sánchez, de que el asunto sea defendido por alguno de los Licenciados en Derecho que trabajan en el Ayuntamiento, con tres votos a favor P.P. y P.S.O.E. y una reserva de voto particular para la sesión Plenaria, Grupo Mixto, se propone al Pleno de la Corporación:

Determinar la defensa del expediente 189/99, del Juzgado de lo Social en los Licenciados en Derecho que trabajan en el Ayuntamiento y en caso de que no sea aceptada por ellos, se le encomienda al Abogado que corresponda del turno establecido.

Se ha comentado con los dos Licenciados en Derecho en principio no están de acuerdo por entender que no tienen mucha experiencia en estas situaciones.

El Sr. Valero pregunta que a quien le corresponde en este turno.

El Secretario contesta que a D. Fernando Alejandro.

El Sr. Valero pregunta de nuevo: Si, pero ¿quien era?

Responde el Secretario: La reclamación de cantidad de Martin Gutierrez Centeno por el periodo que estuvo trabajando en la Sierra.

El Sr. Valero indica: Mi voto es para que a este señor se le pague la obra esta y nos dejemos de tanto juicio ya, que nos van a conocer por el Ayuntamiento de los juicios. Por lo tanto, mi voto es para que se le pague y no haya más juicios.

El Sr. Molina Barragán manifiesta: Siguiendo las palabras del Sr. Valero, creo que no merece la pena por una reclamación de cantidad tan pequeña y las experiencias que estamos teniendo en

00808048



los juicios de lo social, con la defensa que estamos teniendo, que creo que hay juicios que se podrían haber ganado perfectamente, y no merece la pena que, a lo mejor, el abogado del Ayuntamiento que está en este turno rotatorio no entienda mucho de lo social. Entiendo que la defensa y, posiblemente, todos los gastos que conlleva este juicio sea más que el pagarle a este hombre la indemnización. Yo no sé si puede entrar como Orden del Día o como enmienda o como propuesta pero que, en fin, entiendo...

El Sr. Presidente aclara: Esto son una horas que se le debe desde el año 95, una horas que dice que hizo él y, sin embargo, el Guarda dice que no las hizo, vamos, mandó un informe diciendo que no las hizo.

Interviene el Sr. Martos: Yo pediría, Sr. Santé, una aclaración. El Guarda, si existe jerarquía en ese tipo de trabajo, jerárquicamente, ¿está por encima de la persona que en este momento está reclamando o no?

El Sr. Morillo apunta: Es Rafael el que ha hecho el informe.

Prosigue el Sr. Martos: Estoy preguntando si jerárquicamente es una persona cualificada para hacer ese informe. Si existe una persona que está cualificada para hacer ese tipo de informe y dice que esas horas no se hicieron, me parece que una de dos, si adelante y se le paga a la persona reclamante la cantidad que dice, estaríamos dejando en total fuera de lugar a la persona que hace ese informe, con lo cual, en lo sucesivo, estaríamos dando lugar o creando un precedente del cual este Ayuntamiento podría arrepentirse, porque nadie estaría dispuesto a decir absolutamente nada de nadie. Creo que éticamente este Ayuntamiento... evidencias claras de que lo que consta en ese informe es mentira. Si lo que consta en ese informe todos creemos que es así, debemos seguir adelante. En adelante cualquiera podrá hacer un informe que podrá ser o no podrá ser y entonces, ¿qué jerarquía tiene este Ayuntamiento?

El Sr. Presidente indica que el Equipo de Gobierno es partidario de que se siga el proceso.

El Sr. Valero manifiesta: Creo que no hay acuerdo entre el trabajador y el Guarda, porque hay un tercer trabajador que también ha echado las horas y que no las ha reclamado, pero las ha echado.



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



008089047

CLASE 8ª

Entiendo que no se trata de un pleito, sino de un contrato de trabajo. El Sr. Martos indica: En este caso, parece ser que son los abogados propios del Ayuntamiento los que estarían dispuestos a defender este caso.

La Sierra, pues la Sierra es un pozo sin fondo, por lo tanto, al final será pagarle, ¿que queréis pleito? Pleito, pero yo entiendo que a un trabajador, por 159.000 ptas no le debemos llevar... y respetando lo que diga el Guarda, con todos mis respetos al Guarda, creo que no debemos de llevar a ese trabajador a ese pleito. Y lo va a ganar, así que entiendo que se le debe de abonar.

La Srta. Pérez Grueso interviene: Hay una cosa que no me ha quedado clara, se está afirmando que el informe en contra es de otro trabajador.

El Sr. Morillo contesta: El del Guarda de la Sierra, Rafael.

El Sr. Molina Barragán indica: Yo, en este caso, en fin, por desconocimiento, he pecado de imprudente a la hora de decir que se le abonaran, pero si quisiera hacer constar que los abogados del Ayuntamiento pueden estar tan capacitados o más como los de la calle, y creo que se está demostrando una y otra vez, estamos perdiendo todos los casos en juicios de lo social para que los abogados, de alguna u otra manera, se le pudiera obligar a que sean ellos los encargados de representarnos en todos los juicios. En cuanto a pagarle, es lógico que no se deba pasar por alto este informe, que yo no conocía.

El Sr. Martos indica: En este caso, parece ser que son los abogados propios del Ayuntamiento los que estarían dispuestos a defender este caso.

El Sr. Presidente señala: Emilio propuso en la Comisión que, en vez de gastarnos el dinero en abogados, que fuera uno de los dos abogados del Ayuntamiento el que lo hiciera, entonces, consultado con ellos dicen que no están capacitados.

El Sr. Prieto Molina manifiesta: Con la venia de la Presidencia. Mal servicio se hacen a si mismo los abogados de este Ayuntamiento haciéndose reconocimiento de ignorancia. Entonces yo creo que procedería, no lo sé si eso sería motivo de revisar determinadas cosas...

El Sr. Martos apunta: Yo casi propondría que algún abogado que no se le ha renovado el contrato o se le ha cesado y tiene bastantes conocimientos en materias laborales, a lo mejor, podría ser contratado para estos casos.

El Sr. Prieto Molina manifiesta: Para defender estos casos,

08083047



tengo entendido que no se necesita titulación, o sea, que puede hacerse simplemente por lo que se llama el "nombre bueno".

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Secretario si se le puede obligar a un abogado del Ayuntamiento.

Responde el Secretario: Lo único que necesita es un abanderamiento por parte de la Alcaldía, por parte de este Pleno.

Interviene de nuevo el Sr. Presidente: La cuestión es que si el Ayuntamiento puede obligarle, el Pleno de la Corporación puede obligarle a que vayan ellos.

El Sr. Molina Barragán manifiesta: Una de las funciones de los en las entidades locales es defender...

Sr. Presidente: Votos a favor de D. Manuel Sequeda.

Interrumpe el Sr. Prieto Molina: Manuel Sequeda está adscrito a la Unidad Promotora de la Mujer.

El Sr. Martos indica: Perdón, hay dos abogados en este Ayuntamiento, dos Licenciados en Derecho contratados por este Ayuntamiento, con diferencias, uno está dedicado mediante un Convenio a la Asesoría de la Mujer, y otro, en este caso otra, está precisamente de Asesora Jurídica como tal a este Ayuntamiento. Entonces a mi, a este Grupo, le parece lógico que alguien, y que un poco ha sido lo que lo mantiene en la ilegalidad de la contratación, y es el haber sido Jueza, etc, es decir, sus conocimientos, no tendría mucho sentido el que siguiera. Abogadas o abogadas puede haber doscientos ¿no?, entonces experiencia en materia de este tipo, desde luego, quien debe tener es, en este caso, Valentina. Creemos que lo lógico, si se pretende que en materia laboral se defiende este caso, pues que sea la Asesora Jurídica contratada de la Secretaría de este Ayuntamiento, no quien está en defensa de la Mujer, ¿o lo que queremos es perder el caso?

El Sr. Prieto Molina manifiesta: Con la venia de la Sala... El Sr. Presidente aclara: Modesto, yo he propuesto a Manolo Sequeda porque es fijo, que si no a mi me da igual. Yo he propuesto a Manolo Sequeda porque es fijo y Valentina de la Sala no es fija.

Señala el Sr. Martos: Ya, pero a lo mejor, el tener este caso, pues le puede propiciar a Valentina el continuar, mientras dure...

El Sr. Prieto Molina manifiesta: Para defender estos casos...



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



0D8089048

CLASE 8.ª

el caso un poquito más de tiempo, el otro ya lo tiene. Nosotros - creemos que Valentina, hombre, como lleva dos años en la Secretaria del Ayuntamiento como asesora de la Secretaria...

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 14. P.P., P.S.O.E. e I.U.-L.V.
- Votos en contra: 1; Sr. Valero
- Abstenciones: 0

El Sr. Valero indica: Quiero, si me lo permite, explicar mi voto, porque es en contra. Quiero, primero, mi respeto al Guarda y a los informes que ha hecho como Guarda del Ayuntamiento, mi respeto a los abogados que no quieren defendernos y mi respeto a la Institución. Pero es muy lamentable llevar a un trabajador, que nos va a ganar el pleito, nos va a ganar el pleito y nos va a costar encima, porque la representación que nos va a hacer la abogada del Ayuntamiento va a ser nula, totalmente nula, pero, en fin, queda mi voto a favor del trabajador.

El Sr. Presidente señala: No, no dudemos de la profesionalidad de una persona.

El Sr. Valero replica: Los perdemos todos.

03) SOLICITUD DE PRÁCTICAS
Por parte del Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

"Con dos votos a favor, P.P. y dos reserva de voto particular, P.S.O.E. y Mixto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar la realización de prácticas de los siguientes solicitantes:

- D. Octavio Hidalgo Aldana, estudiante de Ciencias Ambientales.
- Dña. Laura de la Gala Otero, estudiante de Biológicas."

El Sr. Valero manifiesta: Ya viene siendo costumbre que nunca hemos rechazado ninguna.

El Sr. Presidente señala: Nunca se han rechazado y se ha seguido una norma. Unas normas que se están haciendo y que siempre se hace igual.

008080048



Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

SENTENCIA 137/99 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 2, A FAVOR DE D. ANTONIO CAMPOS ALDANA

El Secretario informa: La Sentencia es la 137/99 y el fallo es el siguiente:

"Estimando parcialmente la demanda interpuesta por DON ANTONIO CAMPOS ALDANA contra el AYUNTAMIENTO DE AZUAGA, sobre despido, declaro la improcedencia del que ha sido objeto aquél, condenando al demandado a estar y pasar por esta declaración pudiendo optar entre la readmisión en su puesto de trabajo, en el plazo de cinco días, o la indemnización de 153.382 ptas. y abono de los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido que, hasta la presente resolución, ascienden a 606.713 ptas. y ABSUELVO a la demandada del resto de las pretensiones en su contra deducidas.

Adviértase a las partes al tiempo de notificarles esta Sentencia, que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, anunciando su propósito de entablarlo por comparecencia o por escrito ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, designando letrado para su formalización o pidiendo su nombramiento por el turno de oficio. En caso de ser la empresa demandada la recurrente, en dicho momento deberá presentar resguardos de haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta y para el expediente núm. 0338000065015099 la cantidad objeto de la condena que asciende a 760.095 pts. o aval bancario por dicha cantidad, así como 25.000 pesetas más en depósito."

Interviene el Sr. Valero: Bueno, pues esto me demuestra que a todos los juicios que vamos, todos los juicios que perdemos. Me gustaría que estuviera aquí esta noche la persona, la Alcaldesa, que es responsable de este Pleito que nos ha llegado al Ayuntamiento, por lo tanto, como no está, ya lo discutiré si me da la oportunidad.

Y voy a abstenerme en todo respecto a eso porque creo que esto es una cosa del Equipo de Gobierno y el Equipo de Gobierno que lo solucione. Me voy a abstener en todo y por todo en este Pleno.

El Sr. Martos indica: Por parte de nuestro Grupo, entiendo



0D8089049

CLASE 8.ª

... por tanto, nosotros, el Equipo de Gobierno queda en la situación de...
 ... uriamos que, casi casi, sería prudente por parte del Ayuntamiento,
 ... el pagarle la cantidad de 760.095 ptas. si con esto se garantiza
 ... ba que esta persona permaneciera ya lo suficientemente lejos del
 ... Ayuntamiento, porque, desde luego, si continúa cerca, rompe la --
 ... banca y pueda hacer quebrar hasta el propio Ayuntamiento; o sea,
 ... estoy completamente convencido que podría producir una sangría --
 ... bastante gorda. Entonces entenderíamos que eso fuera así, pero --
 ... sería darle un poco la razón en este cuento como trabajador, sa-
 ... biendo perfectamente como grupo que no, que esto es una tomadura
 ... de pelo, que su contratación la hizo él, que la Alcaldesa estaba
 ... o ha estado en convivencia con él y que sólo cuando por parte de
 ... algunas personas ya se le pone cerco a esta tomadura de pelo, pa-
 ... rece que se rompe la baraja y se deja ya caer el tema.

Incomprensible totalmente a un Licenciado en Derecho, que se
 hace casi su propio contrato, no que lo firme, sino que él es el
 que propone su propio contrato, bueno, pues lo haga en fraude de
 Ley para que después pueda reclamar y pueda seguir con una serie
 de historias de manera que de alguna forma siempre tenga un re-
 sarcimiento económico de todo lugar y que todos los ciudadanos de
 Azuaga, de alguna u otra manera, tengan que pagar por un trabajo
 que, desde luego, y después de muchas veces de haberlo preguntado
 en este Pleno, nunca se nos ha explicado cual ha sido, pero que
 dudamos realmente que se haya producido, lo dudamos, no un traba-
 jo efectivo real, que se haya visto, nunca se nos ha explicado y
 nunca está ahí. ¿No?

En fin, entenderíamos comprensible el decirle "toma y deja"
 en paz a este Ayuntamiento y, en fin, aléjate porque si no, si --
 estás mucho tiempo, en fin, vamos a tener que, en lugar de poner
 los vehículos de 12 caballos, que antes no estaban reconocidos --
 como fiscales y que de hecho se han reconocido y pasan de siete a
 quince mil pesetas, pues, a lo mejor, los vamos a tener que poner
 ya para que paguen treinta mil y poderle pagar todo este tipo de
 estrategias que se han seguido o que algunas personas siguen pa-
 ra, de alguna manera, compensarse económicamente y su relación --
 con el Ayuntamiento, una relación que a lo mejor no pudo existir
 como Concejal, pero que la ha seguido manteniendo buscando siste-
 mas y buscando fórmulas que yo creo que en principio engañaron a
 muchos y hoy engañan a pocos.

No obstante, el hacer eso sería como el decir "toma y vete",
 pero bueno, no puede ser, aunque ahí en la sentencia se puedan
 dar argumentos, o aunque en la sentencia se den argumen-
 tos legales no hay argumentos ni éticos ni morales para
 mantener eso, para que esta persona pueda cobrar esa cantidad, --

00808004



por tanto, nosotros, nuestro grupo político se va a abstener de manera que el Equipo de Gobierno pueda seguir adelante, aunque en parte ellos hayan sido responsables de esta situación que en estos momentos se plantea, para que puedan seguir adelante con el pleito y, de verdad, que le deseamos al abogado que represente este Municipio que haga prevalecer, por lo menos, la ética y la moral, no sabemos si eso cuadra bien con estrategias legales que algunos se busquen, pero, desde luego, con la ética que debería imperar en este caso. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener -- vamos a permitir que el Grupo de Gobierno pueda seguir adelante con este proceso.

El Sr. Presidente apunta: El Equipo de Gobierno propone que se indemnice y se acaba la historia.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4, P.P.
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 11, P.S.O.E., I.U.-L.V. y Mixto.

URBANISMO

SOLIC. CONVENIO CONS. OBRAS PUBL. Y TRANSP. Y CULTURA Y PATRIM., MATERIA REA REHABI. INTEGRAL (ARI)

Por parte del Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

" Con dos votos a favor, P.P. y dos reservas de voto particular para la sesión plenaria, P.S.O.E. y Mixto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Cultura y Patrimonio la firma de Convenio, a fin de ubicar en Azuaga una Oficina del Área de Rehabilitación Integral (A.R.I.), dotándola de los medios personales y materiales necesarios, al amparo del R.D. 1186/98, de 12 de Junio, y demás disposiciones vigentes y concordantes.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa o persona que legalmente le sustituya para que realice cuantas diligencias sean precisas a su consecución.

El Sr. Prieto Molina señala: Solamente hacer constar que, más que del acuerdo, a favor, desde luego, que este Grupo ya propuso el 29 de Agosto del 97 solicitar este Convenio.



POAMEX

AREA DE EXTREMADURA



OD8089050

CLASE 8ª

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02) POLIGONO INDUSTRIAL, ADJUDICACION DEFINITIVA DE TERRENOS.

Por parte del Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

"Con un voto a favor, P.P. y dos reserva de voto particular, P.S.O.E. y Mixto para la sesión Plenaria se formula la siguiente propuesta:

1.- Declaran válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas los metros cuadrados de terreno y al precio que se relaciona a:

- a) Hnos. Carrizosa C.B., solicitan una parcela de 1.008 m² de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Azuaga, ubicados en el Polígono Industrial en el precio de 3.190 ptas/m².
- b) Galvanizados Campiña Sur, S.L., solicita una parcela de 432 m² de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Azuaga, ubicados en el Polígono Industrial en el precio de 3.190 pts/m².
- c) D. Emilio Fuentes Blanco y D. Manuel Fuentes Blanco solicitan una parcela de 500 m² de terrenos propiedad del Ayuntamiento, ubicados en el Polígono Industrial en el precio de 3.190 ptas/m².

2.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que en el plazo de diez días desde la notificación de este acuerdo presenten el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago de la cantidad que se establece en el Pliego de Cláusulas económico-administrativas y se les emplaze para el día 20 de Mayo de 1.999, a las 12:00 horas, al objeto de la formalización del correspondiente contrato administrativo.

3.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

00808020



4.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se da cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Trabajo."

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VI.- BIENESTAR

01) CONVENIO S.S.B., MODIFICACION COSTE ECONOMICO

Por parte del Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

"Se da cuenta de escrito recibido de la Consejería de Bienestar Social, de fecha 9 de Abril actual, al que adjuntan una nueva Hoja Económica (Anexo I del Convenio) que sustituye a la enviada con anterioridad por haber error en el cálculo de salarios y cuotas de Seguridad Social de los trabajadores, quedando en consecuencia las aportaciones de la siguiente forma:

A cargo de la Junta	9.908.746
A cargo de los Ayuntamientos	2.477.187
* Total presupuesto	12.385.933

Los señores reunidos, por unanimidad, proponen al Pleno de la Corporación la aprobación de nuevo coste económico, según Anexo I del Convenio."

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VII.- URBANISMO

01) URGENCIA

El Secretario informa: Por parte de la Comisión de Urbanismo se propone la urgencia de este tema, que quedó pendiente, pendiente en una Comisión, y es para hacer urbanizable una parcela de terreno en la zona de Ramito, a continuación justamente de la zona establecida.

Reunida la Comisión esta tarde, aprobó su urgencia y propone al Pleno de la Corporación, con dos votos a favor, P.P. e I.U.-L.V. y dos reserva de voto, P.S.D.E. y Mixto la adopción del siguiente acuerdo.



0D8089051

CLASE 8ª

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad - del Pleno de la Corporación.

02.) MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS.

El Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo:

1).- Los terrenos están calificados como no urbanizables, - por lo que para su recalificación es necesario ampliar el límite de suelo urbano, con modificación de las Normas Subsidiarias.

2).- Es susceptible de dotar a los terrenos de los servicios urbanísticos correspondientes (abastecimiento de agua potable, - saneamiento, alumbrado público, pavimentación y suministro eléctrico).

3).- Es posible la ampliación que se propone, siempre que - los viales propuestos queden de forma que en su día, en caso de futuras ampliaciones de suelo urbano en la zona, sea factible la conexión de estos viales con las calles San Francisco y otras de la zona. Será el Técnico encargado de la redacción de la Modificación de las Normas Subsidiarias, quien estudie y modifique en - su caso el trazado de los viales de forma que se cumpla este requisito.

4) Respecto a las propuestas que se han realizado por la - propiedad de los terrenos, creo que la más idónea, en cuanto a - las cesiones de suelo se refiere, es la 2-B, en base a los siguientes criterios:

Se cede un 40,74% de la superficie bruta de los terrenos, y es más aceptable tener el Ayuntamiento terrenos edificables junto al camino, ya que éste al estar cortado más adelante y no ser utilizado como tal, puede ser añadido a las parcelas cedidas por la propiedad.

En su consecuencia:

- Terrenos para viales que se ceden: 2.226 m²
- Terrenos de cesión para uso determinado del Ayuntamiento: 616,19 m².

En función de todo ello la propuesta de acuerdo es la siguiente:

PRIMERO: Que por parte del Ayuntamiento se acepten estas cesiones de terreno.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

080808021



SEGUNDO: Por parte del Ayuntamiento tiene que comprometerse a hacer urbanizable dichos terrenos. Para ello es necesario que por parte del Ayuntamiento se inicie un procedimiento a fin de nombrar arquitecto que elabore el Proyecto de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias.

El Sr. Valero indica: Parece ser que en los terrenos...

Interrumpe el Secretario: Perdón, he olvidado, dentro de la propuesta también la propiedad se reservaba un pozo y la Comisión entendía que el pozo debería quedar a favor del Ayuntamiento, con derecho a uso durante 50 años del agua que para los fines necesitará la propiedad.

Continúa el Sr. Valero: Exacto, eso es lo que yo iba a decir...

El Sr. Martos señala: Por parte de nuestro Grupo no hemos visto el plano de la zona, no sabemos exactamente donde está.

El Sr. Presidente le aclara que el la Comisión se han visto...

Prosigue hablando el Sr. Martos: La Comisión estaba para esta tarde a las 8:30 u 8:45. Estamos hablando de una modificación de normas o de un acuerdo que puede llevar parejo, de principio, si todas las modificaciones de Normas se hubieran visto en cuestión de 10 minutos que ha podido durar la Comisión, desde luego esto sería un poco... Yo pregunto primero, el motivo de aprobar la urgencia es porque, efectivamente que el tema pueda tratarse. Lo segundo que pregunto es si la aprobación o no de lo que ahora mismo se pretende, es decir, que un arquitecto abra este capítulo o se haga, conlleva daños o perjuicios que puedan ser irreparables tanto para la propiedad como para el Ayuntamiento, hasta el momento que el Ayuntamiento tiene ahí una serie de viales. Si esto que venga al próximo Pleno, pero que hayamos tenido tiempo de estudiar detenidamente todo el tema. O sea, si realmente un mes supone un perjuicio económico importante, económico o de cualquier otro tipo, tanto para la propiedad como para el Ayuntamiento, en esos momentos estaríamos dispuestos a pedir un receso y estudiar el tema con detenimiento, si no es así el hecho de que realmente lo mismo pueda representar, nos comprometemos a que este estudio en cualquier Pleno Ordinario del mes de Mayo o extraordinario el próximo que se plantee, el estudiarlo detenidamente y comprometernos a sacarlo adelante, si es así. Ahora, si realmente es urgente, más que urgente casi precipitado el que esté así...



0D8089052

CLASE 8.^a

razones para ello, pues estamos aquí, o sea, que no hay ningún problema, nuestro compromiso, de antemano, es sacarlo adelante, pero también, por otro lado, pedimos que si hay un Pleno Extraordinario y si no en el próximo ordinario, verlo con detenimiento y saber exactamente que es lo que hay en cada cosa.

El Sr. Presidente indica: El motivo de la urgencia es porque hay casa allí, entonces, no se permite el acceso a ellas, era hacerlo rápido para poder preparar aquello, para que puedan acceder a las viviendas.

El Secretario indica: Las últimas viviendas construidas tienen una calle trasera, por la cual van a tener acceso a sus viviendas, pero esa calle, da la casualidad que el terreno es propiedad de este señor.

El Sr. Valero señala: No hemos hablado en la Comisión Informativa de esta tarde de lo que podía costar al Ayuntamiento, porque hay que nombrar un arquitecto ¿no?

Responde el Secretario: Para la redacción de la modificación

Pregunta el Sr. Valero: ¿Qué conllevaría eso? ¿Cuánto costaría?

El secretario responde que unas 400 ó 500.000 pesetas.

Continúa el Sr. Valero: Entonces eso es mejor que se quede sobre la mesa, porque quizás los terrenos que nos den no valgan eso.

El Secretario le aclara: Son más de 600 m².

Prosigue el Sr. Valero: O mitad y mitad, es que... primero que el Ayuntamiento no está en función de gastar un dinero, aunque se sabe que ese, bien le va a venir, igual le va a venir ahora, como dentro de 2 meses, o 6 meses o un año. Pero claro, eso es un costo para el Ayuntamiento, 500.000 ptas aproximadamente.

Interviene el Sr. Prieto Molina: Perdón, seguro que hay pre- visión de Pleno Extraordinario dentro de pocos días.

El Secretario indica: Eso es, para la designación de los miembros de mesas electorales.

Continúa el Sr. Prieto Molina: Pero, ¿Hay inconveniente en -



incorporar otro punto? NO. simplemente por mera prudencia, estando de acuerdo en resolverlo, por una cuestión de coherencia.

Indica el Secretario: Esta semana no, la siguiente, porque ahí nos tenemos que adaptar al Reglamento de la Junta Electoral, el viernes 15 se tiene que celebrar.

El Sr. Martos manifiesta: Estamos hablando de viviendas, que no están construidas, se están construyendo, hombre, que 15 días tampoco retrasan absolutamente nada ¿no?

El Sr. Valero replica: Es que no se habló de lo económico.

El Sr. Presidente indica: Entonces, que la propuesta se que de sobre la mesa ¿no?

El Sr. Martos señala: Traerlo al siguiente Pleno, cuando sea, y estudiarlo.

Manifiesta el Sr. Prieto Molina: Al primer Pleno que celebre el Ayuntamiento, Ordinario o Extraordinario, que se incorpore.

El Sr. Presidente indica: Con la anterior celebración de la Comisión.

Manifiesta el Sr. Valero: Pero la Comisión se debe celebrar mucho antes, al objeto de ofrecerle a ese señor lo que saiga de la Comisión.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 13; P.P.; P.S.O.E. y Mixto
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2. I.U.-L.V.

VIII.- MOCIONES

MOCION P.S.O.E.

Indica el Sr. Martos: Si no le importa, cedo primero el turno a Victoriano.

Toma la palabra el Sr. Prieto Molina: Se ha conocido que el coche de urgencias de la Cruz Roja ha sido retirado de la circulación, la ambulancia ha sido retirada de la circulación, entonces proponemos que se haga un ejercicio de austeridad en el momento de inauguración del Central Cinema y Museo.



OD8089053

CLASE 8ª

Interrumpe el Sr. Presidente: Un momento, el Sr. Secretario ha salido un momento.

Prosigue el Sr. Prieto Molina: Mientras tanto a ver si nos podéis decir en cuanto están cifrados los gastos para la inauguración del Central Cinema, porque con la relación que se ha hecho oralmente debe ser bastante significativo y cuantioso. Entonces, -- dejadme a merced de lo esencial y que indudablemente, estamos de acuerdo en que se abra, entonces, en lo que sea esencial? -- para señalar que se abre de nuevo ese Cine, después del parón que haya tenido durante años y que se pone en marcha, aunque sea mínimamente el Museo Etnográfico, entonces, salvando lo esencial, -- todo lo que sea accidental pues que vaya a una cuenta, en una Caja, para iniciar la resolución del problema de la retina de la ambulancia.

El Sr. Presidente pide al Sr. Prieto Molina que repita la propuesta.

Continúa el Sr. Prieto Molina: Hacer un ejercicio de austeridad reduciendo los gastos de Reapertura del Cine e Inauguración del Museo a lo esencial, y todo aquello que no sea esencial, pues que componga una cantidad que trate de resolver el problema creado por la retirada de la circulación de la ambulancia. Preguntaba también cuanto costaban los gastos de la inauguración.

Sometida la urgencia a votación arroja el siguiente resultado:
- Votos a favor: 10, P.S.O.E., I.U.-L.V. y Grupo Mixto.
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 4, P.P.

El Sr. Martos indica: A mí, en orden de esto, porque el Pleno pudo aprobar el pago de la ambulancia, pero para eso necesitaría una modificación presupuestaria.

Señala el Sr. Presidente: Se habló que no.

Continúa el Sr. Martos: Yo quiero recordar que lo que se habló, es de que se harían los trámites, las gestiones de...

Sr. Secretario: No, el compromiso de pago estaba ...

0D808023



Interrumpe el Sr. Valero: No, hay otra cosa, porque no es esta noche aquí el Portavoz, Demófilo, porque Demófilo habló de una rifa o algo de eso.

El Secretario indica que también se hizo la rifa.

Prosigue el Sr. Valero: De todas formas, si me permite traeríamos a una Comisión Informativa dentro de 2 ó 3 días el asunto de la Cruz Roja. Ver de la partida, porque hay una partida que tiene dinero para la Cruz Roja, si se puede sacar, y el Pleno próximo extraordinario que se haga aprobarlo, bueno, aprobarlo que quiera. Eso sería amén de lo que ha dicho D. Victoriano de los gastos que se van a gastar, bien, creo que no van a ahorrar ni un duro, porque se lo van a gastar lo mismo que se gastaron el mes de Agosto 8.000.000, como él no está aquí.

El Sr. Presidente indica: No puedo informar yo de eso porque no...

Interrumpe de nuevo el Sr. Valero: Se gastaron 8.000.000 en los "Revolver" y en la corrida de Toros, 8.000.000 absurdos con los que había para dos ambulancias, pero en fin, no está aquí, voy a profundizar, profundizaré en otro momento.

El Sr. Presidente indica: Entonces, vamos a ver, ¿lo quedamos sobre la mesa para tratarlo en Comisión? Manifiesta el Sr. Valero: Para tratarlo en Comisión y que esté presente el Presidente de Cruz Roja también en la Comisión, si os parece, y llegar a un acuerdo en la partida, porque hay una partida con dinero.

El Secretario señala: La urgencia se ha votado y se ha aprobado, pasamos ahora a debatir lo que se propone, dejar sobre la mesa el asunto, y esa es la propuesta primera que tenemos que votar.

Indica el Sr. Molina Barragán: ¿Cómo que quede sobre la mesa? Será que se añade a la propuesta una posterior Comisión para el estudio, el asunto no puede quedar sobre la mesa.

Señala el Secretario: Si, hombre, se ha votado la urgencia de la moción, ahora se entra en el debate del asunto y el Reglamento de Organización dice "en cualquier momento del debate alguno de los miembros puede pedir que el asunto quede sobre la mesa".



0D8089054

CLASE 8ª

Se vota, si la votación es favorable se deja sobre la mesa y si no, se sigue.

El Sr. Presidente pide votos a favor de que el asunto quede sobre la mesa.

El Sr. Prieto Molina pregunta: ¿Quién ha hecho la propuesta de que quede sobre la mesa?

El Secretario responde que el Sr. Valero.

El Sr. Valero apunta que no, que no ha dicho nada.

El Sr. Presidente indica: No, que dejemos el tema para estudiarlo en una Comisión.

El Sr. Valero manifiesta: Yo he dicho que, además de lo que D. Victoriano ha dicho, si era factible una Comisión Informativa. Eso es lo que yo he dicho.

Señala el Sr. Presidente: Entonces no es igual, en absoluto. Votos a favor.

Interviene la Srta. Pérez Grueso: Pero si votamos el asunto, estamos votando el asunto a favor, ¿cómo vamos a votar un asunto y luego se va a quedar sobre la mesa?

Indica el Sr. Valero: No, si sobre la mesa no ha dicho nadie que se quede, por lo menos yo no lo he dicho.

El Sr. Presidente: Vamos a ver, votos a favor del asunto.

Interviene el Secretario: Venga, orden, se ha votado la urgencia y ha sido favorable. El Sr. Prieto Molina ha hecho su propuesta.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10, P.S.O.E., I.U.-L.V. y Grupo Mixto.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 4, P.P.

El Sr. Valero manifiesta: Y ahora voy, si el Sr. Presidente me lo permite, voy a repetir lo que he dicho antes, ¿dentro de 3 días se puede hacer una Comisión Informativa? Más todavía, se me que todas las Mociones que se ponen aquí quedan en el saco roto.

00808024



El Sr. Presidente pregunta: Esa Comisión sería de Hacienda ¿no?

El Sr. Valero indica: No se puede quedar en el saco roto.

02) MOCION P.S.O.E.

Toma la palabra el Sr. Martos: La creación de una Comisión que en este caso puede ser la Comisión de Hacienda, es decir, puede ser y debe ser la Comisión de Hacienda, en la cual se estudien exactamente cuales van a ser los gastos de inauguración, todos los gastos de inauguración del Museo, entendiéndose por inauguración, lo que estamos hablando, desde estas fechas, con invitaciones, etc. que se están realizando hasta, prácticamente, que se celebren las Elecciones, es decir, esa Comisión y con cargo a que partida o partidas presupuestarias se van a aplicar. Para que de alguna manera se pueda saber donde se va a aflojar, porque si esto viene en gastos de representación, la partida de gastos de representación, desde luego, supongo que entre el Sr. Demófilo y la Sra. Alcaldesa, con todos mis respetos en estos momentos porque no están delante, ya debe de estar bastante mermada y no debe de tener mucho, con todos los respetos. El hecho es el mismo, a fin, no sabemos exactamente de donde van a salir, si son de gastos de festejos, pues, evidentemente, ya no se podrán permitir más que corridas de toros, que este año se pueda celebrar, en lugar de la capea que formaron el año pasado con ese evento.

Entonces se celebra una Comisión lo antes posible y lo antes posible estamos hablando de que pueda ser la semana que viene, evidentemente, antes de que pueda celebrarse eso, y por parte de quien corresponda, se den todas las indicaciones precisas de cuanto va a costar y a qué partidas presupuestarias va a afectar.

Esto no tiene nada que ver con la Moción que se ha presentado antes, está claro.

Me alegra la claridad con la que el Sr. Presidente, porque desde luego, perdona que sonría un poco, supongo que no, y en este aspecto te tengo en más estima y estoy casi seguro de que se va a celebrar esta Comisión, pero la celebridad un poco con la que le dicta Vd. al Sr. Secretario de que anote el tema, va un poco también con la que su predecesora, desde ahí, en este caso la Sra. Alcaldesa y en otro caso el Sr. Demófilo, también lo ha hecho reiteradas veces el no cumplir muchos de los Acuerdos plenarios. La verdad es que tengo esperanza en que este, por lo menos, se pueda cumplir.



0D8089055

CLASE 8ª

Sometida a votación la urgencia de la Moción es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Se somete a votación el asunto, el cual es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

El Sr. Valero manifiesta: no se celebrará entonces.

El Sr. Santé Contesta: Por parte mía, le puedo asegurar, Sr. Valero, de que si ese día estoy aquí, si la convoco yo, si ese día estoy aquí, eso seguro.

El Sr. Valero indica: Volviendo a lo de antes, si me lo permite, a lo de la Cruz Roja, ha quedado bien claro lo de la Comisión de Hacienda.

El Secretario aclara: Se ha acordado pagarlo. El acuerdo existe.

Prosigue el Sr. Valero: Hay una partida, que hay dinero en esa partida.

La Sra. Nestal manifiesta: Nada más que decir que por fin me congratula ver aquí a los señores de la Cruz Roja una vez, porque durante el tiempo que yo he llevado lo de los Servicios Sociales, los hemos citado 2 ó 3 veces y no he tenido el gusto de verlos por aquí, nada más.

Siendo las 22:55 h. se ausenta de la Sala D. Miguel Morillo Alejandro.

MOCION P.S.O.E.

El Portavoz del Grupo Socialista presenta la siguiente: La verdad es que hace casi un año, no sé, aproximadamente, que por parte de este Pleno se aprobó el dejar, el anular, dejar en suspenso algunos artículos de la Comisión Local de Empleo, no la totalidad, el tema de las contrataciones, ya antes veíamos que la Comisión Local de Empleo, y en este caso, en boca de su anterior Presidente, veíamos que un poco las contrataciones respondían al libre albedrío de la Presidenta de esta Corporación y según consta por ahí, pues fue uno de los motivos principales de abandonar esa Presidencia de la Comisión.

Posteriormente se aprueba dejar en suspenso algunos de los artículos de la Comisión Local de Empleo, para posteriormente aprobar una nueva reglamentación que pudiera evi-



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

00808000



tar que efectivamente, o se hicieran efectivas esas contrataciones "sin génesis" que se estaban haciendo.

No obstante, observamos que en los últimos tiempos, es decir, desde que quedan estos artículos en suspenso, es evidente que tendría que estar en funcionamiento, pues si el Reglamento Orgánico era el que recogía esto, tendría que estar, el R.O.F. tendría que estar cualquier otro reglamento de régimen superior sobre el tema de contrataciones.

Desde nuestro Grupo entendemos que no se cumplen en absoluto ningún tipo de reglamento, de tal manera que hasta uno puede encontrarse por ahí que se han modificado, se dice y se amplía la base de la Bolsa de Empleo, o las especialidades de la Bolsa de Empleo. No, mire, la Bolsa de Empleo estaba contenida dentro del Reglamento Orgánico Municipal, y si hay determinados capítulos del R.O.M. que estaban en suspenso, en concreto también alguno de la Bolsa de Empleo, o con independencia de ello, el Reglamento de la Bolsa de Empleo está aprobado por Pleno, cualquier modificación que pueda hacerse, debe ser hecha por el propio Pleno y nadie puede tomar la determinación de modificar los puntos o el contenido de esa Bolsa de Empleo.

Por tanto, nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, entendiendo que, efectivamente, se pueden estar vulnerando puntos tanto del R.D.M. como de la Bolsa de Empleo como de otros Reglamentos de contrataciones, solicitamos, vamos a solicitar que cualquier renovación de contrato, llámese del tipo que sea, prórroga, continuidad, yo no sé qué de obras y servicios, lo que sea, cualquier trabajador que le cumpla el contrato y siga trabajando en este Ayuntamiento, se haga un informe por parte de Secretaría, que sea presentado inmediatamente, es decir, en el momento que se haga esa contratación, un informe de Secretaría sobre la legalidad de la misma. Igualmente que hablamos de prórroga de contrato, es evidente que queremos recoger cualquier nueva contratación que se haga, si realmente después en los informes que se hacen de manera ambigua, recogemos, no recogemos, se dijo, se decidió, no. La cuestión es clara, se están prorrogando contratos, se están intentando o haciendo nuevas contrataciones. Entonces pedimos a todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, se nos haga llegar un informe sobre la legalidad o no legalidad de esas contrataciones, en todos los aspectos, y se nos haga llegar inmediatamente o con anterioridad a la contratación, de manera que podamos saber, o podamos tener respuestas a todo lo que está sucediendo y podamos dar respuestas como oposición también a la gente que se nos están acercando.



0D8089056

CLASE 8ª

Informe de Secretaría con anterioridad a la contratación o la renovación de un determinado contrato de la legalidad o no legalidad del mismo, en todos los aspectos, no solamente si cumple igualdad, mérito y capacidad, que evidentemente, y tal y como estamos viendo, ese apartado está claro que no se cumple, sino también si cumple los propios Reglamentos Municipales, o con el R.O.F. o con reglamentos un poquito superiores.

Es veraz todo respecto en el proyecto y no se está cumpliendo.

Sometida a votación la urgencia de la Moción es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Se somete a votación el asunto, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10. P.S.D.E., I.U.-L.V. y Grupo Mixto.
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3. P.P.

MOCION I.U.-L.V. El Sr. Molina Barragán presenta la siguiente Moción: tenía intención de no hacer Moción y dejarlo como Ruegos y Preguntas, pero entiendo que lógicamente como Moción tendrá una obligatoriedad si es que se aprueba la urgencia y el asunto.

Es respecto a las obras que se están realizando en la Traversía de Azuaga, todos estábamos esperando estas obras que financia el Ministerio de Fomento, pero pasando por la obra, por la primera actuación que están haciendo que es en la C/ Estalajes, servicio que no se están cumpliendo parte de las actuaciones que se recogían en el proyecto, entre otras la canalización de un colector en el margen derecho de la calle, que ellos recogen en el proyecto desde el punto kilométrico 1/400 al 1/700, es decir, desde la esquina de la C/ Robledo hasta la esquina con la C/ Carrera; en su margen derecho, es decir, en el acerado derecho, eso no se está haciendo así.

Mi sorpresa fue cuando me puse en contacto en el Servicio de Obras del Ayuntamiento, y les pregunté si tenían conocimiento de las obras que se iban a ejecutar, y en el Servicio de Obras del Ayuntamiento me dicen que no tenían ni idea, que no sabían exactamente qué obras son las que se van a ejecutar. Entiendo que es un error muy grave que el Ayuntamiento no conozca qué obras se

008089026



van a hacer porque esas calles, esa antigua travesía de la N-40 pasaría a formar parte como calle del Ayuntamiento de Azuaga. Lo que lo que se haga mal ahora, va a repercutir, lógicamente, en las arcas del Ayuntamiento y los vecinos se van a ver afectados. Mi propuesta es que, urgentemente, se mantenga una reunión con los representantes, por lo menos, de la empresa y algún representante o el Director de la obra, del Ministerio de Fomento con este Ayuntamiento para que se cumpla lo más estrictamente posible el proyecto inicial de travesía y en concreto todo el tema de aguas residuales y colectores que iban y que parece que ya no van, y además no solamente el tema de colectores, sino de imbornales, hay casas y vecinos de la C/ Estalajes que fueron denunciados por fachadas indecorosas precisamente porque, cuando llueve, pasan los coches, el agua no se recoge en ningún sitio, le salpica las fachadas y el Ayuntamiento los denuncia por fachadas indecorosas. Eso venía todo recogido en el proyecto y no se está cumpliendo.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Se somete a votación el asunto, el cual es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

05) MOCION GRUPO MIXTO

El Sr. Valero manifiesta: Voy a seguir diciendo lo que dije en el Pleno anterior, el Concejal del Grupo Mixto no va a poner mociones en protesta de las treinta que ha puesto y la Sra. Alcaldesa ha hecho caso omiso. A ver si D. Oscar Baselga se quiere enterar de una puñetera vez, que supongo que leeran las actas.

IX .- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Martos manifiesta: Uno no quiere entrar mucho en la vida de otros Concejales ni en sus quehaceres cotidianos o no cotidianos, pero, desde luego, siempre y en el tiempo que he llevado aquí, casi 12 años, pues ha intentado cumplirse lo mejor que se puede. Vengo observando reiteradas veces que hay algún Concejal que prácticamente está hasta la mitad del Pleno, o suele llegar a la mitad del Pleno, hombre, yo también haría el ruego que en lo sucesivo, si esto se sigue produciendo, también cobrara la mitad de lo que se paga en el Pleno.

Interviene la Srta. Pérez Grueso: Yo tengo una pregunta. Quería preguntarle al Sr. Secretario, si me puede dar constancia si tenemos algún Acuerdo Plenario en el que el acuerdo sea con...



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OD8089057

CLASE 8.ª

cretamente "Cambiar de sitio el recinto ferial". Es que es a raíz de haber recibido en casa la revista Sierra Albarrana, hace 2 ó 3 días, y lo único que viene de Azuaga -no sé si el titular es --- exactamente así- "La Feria de Azuaga se traslada a Bocanegra" o "El recinto ferial se trasladará a Bocanegra", algo que certifica como un hecho y que es una información dada por el Ayuntamiento. Pone claramente que es un Acuerdo del Ayuntamiento, quisiera saber de donde o quien ha sido quien ha facilitado esa información a esta publicación en concreto, porque a mi no me suena ningún -- Acuerdo Plenario para modificar el recinto ferial y menos a Bocanegra.

El Secretario aclara: Solamente hay uno en el que hay una -- partida de 10.000.000 ptas. para ampliación de FECSUR y zona Bocanegra.

La Srta. Pérez Grueso pregunta: ¿Quién le ha dado esa información a esa revista? Entonces lo que si me gustaria rogar es que esta Corporación mande un escrito a esa revista disculpándose y - diciendo que esa información es incierta, o si hay alguna persona que sea la responsable de haber dado esa información que se disculpe políticamente, y cada uno asuma políticamente la responsabilidad que quiera, porque a algunos le gustaria que el recinto ferial estuviera donde está y otra cosa es que, antes incluso de referirlo, porque aqui de Bocanegra no se ha hablado hasta el -- otro día con lo del Taller de Empleo, fue cuando salió Bocanegra. "El recinto ferial se traslada a Bocanegra" y en ese artículo --- aparece como un hecho, a ver quien ha sido la persona que va hablando, o de donde ha salido esta información, porque no creo que Sierra Albarrana se lo haya inventado y, por supuesto, que se --- mande una comunicación a esa publicación para decirles que la información es falsa.

El Sr. Valero señala: La pregunta es al Sr. Presidente. Estoy de acuerdo contigo en que nadie sabe quien le manda la información a la revista pero la revista si sabe más del Ayuntamiento de Azuaga que los Concejales en algunas ocasiones. A mi me gustaria, por lo menos, que no me enviaran ni la revista, ni que el -- pueblo de Azuaga saliera en esa revista, porque es una ofensa, y muy grave, no tenerle un respeto a los enfermos de este pueblo, - desgraciadamente, puesto que aqui todos sabemos que tanto la Alcaldesa como el Sr. Demófilo Alejandro han recibido va dinero, no mucho, pero han recibido dinero del Cabril para sus fines lucrativos personales y eso es de vergüenza, para que se haga constar en acta.



POAMEX

LETA DE EXTREMADURA

00808007

Otra pregunta. Sr. Presidente. Como comprenderá, yo podría estar aquí, pero no voy a ... porque no están la Alcaldesa ni el Portavoz. lo único que si quiero preguntarle a Vd., es que la ITV, no ha mandado para los que tenemos que pasar la revisión una carta donde nos pone que tenemos que ir a Zafra, Villanueva, Don Benito, Mérida o Badajoz a pasar la revisión de los automóviles, posteriormente creo que han llamado a casa del Ayuntamiento, porque dicen que van a venir aquí los equipos de ...

El Sr. Presidente contesta: El día 4, como todos los años. En Mayo vienen todos los años.

El Sr. Valero pregunta: Si, pero, ¿por qué nos ha mandado tráfico la carta entonces?

Responde el Secretario: Porque señalan donde están las I.T. permanentes.

El Sr. Valero continúa: Lo que yo veo es que aquí se intentó en su momento que se iba a luchar porque una instalación permanente de I.T.V. se quedara en Azuaga, inclusive parecía que íbamos a avanzar la cosa y veo que no va a venir a Azuaga, sino vamos a tener que salir a hacer... porque ahora mismo da la sensación de que estamos en un periodo electoralista y creo que el Sr. Delegado del Gobierno a lo mejor nos ha mandado la instalación para taparnos un poco la boca, creo.

El Sr. Presidente señala: No, vienen todos los años en Mayo o sea, todos los años.

El Sr. Valero pregunta: ¿Por qué mandan entonces la carta? Antes han mandado la carta y han dicho "en Azuaga se pasa la revisión durante el mes de Mayo".

El Sr. Presidente responde: Como ya ha dicho Serafin, informan de las que están permanentes, no pueden hablar, por ejemplo de la de Cabeza del Buey porque es móvil.

Prosigue el Sr. Valero: Yo he recibido otras y me han dicho que "tiene que pasar la revisión en su pueblo de tal día a tal día, pida número" y dan el número de aquí para que se pida. Este año me ha extrañado, o ha podido ser un error de tráfico, pero con vistas a lo sucesivo me da la sensación que el mapa político pone las que hay en Badajoz y te pone las que hay en Cáceres, por lo que me gustaría, como no está aquí la Sra. Alcaldesa, a ver si



OD8089058

CLASE 8ª

alguien había hecho algunas gestiones para las instalaciones que iban a montar en Azuaga. Nada más. No le voy a hacer más preguntas porque no creo oportuno...

El Sr. Moruno formula el siguiente ruego: A lo que ha dicho el Sr. Valero de la I.T.V. Se están multando ya máquinas cosechadoras, tractores y remolques por no pasar la I.T.V. en Extremadura. O sea, sería un ruego que se le avisara a toda la gente, si viene la I.T.V. para que vayan poniendo esos tractores, esos remolques y esas máquinas cosechadoras al día, porque la multa, yo la sufrí este año en el Norte, son 50.000 ptas o parada totalmente de 48 horas del vehículo. Y en Extremadura no es habitual pasarla hasta el año pasado, hay muchísimas en Extremadura, en Azuaga, por ejemplo, ninguna cosechadora pasa I.T.V.

El Sr. Valero apunta: Pero por desconocimiento ¿no?

Prosigue el Sr. Moruno: Por desconocimiento de la gente, del propietario. O sea, es una cosa que tendría que decirse a la gente.

El Sr. Presidente indica: Claro, que tienen obligación de pasarla.

El Sr. Moruno continúa diciendo: Tienen que pasarla tanto remolques como cosechadoras y ahora mismo ya se están metiendo bastante con las máquinas y tractores. Sería una nota informativa a través de la radio. Es obligatorio, lo que pasa es que en Extremadura, según llamamos nosotros, nunca se han metido porque, como dicen los de Zafra, bastante penas tenéis ya, que tenéis que coger una máquina y os tenéis que poner en carretera. Pero pasarla, hay que pasarla, tanto tractores, remolques como cosechadoras, toda la maquinaria agrícola.

El Sr. Valero apunta: Y a la Asociación de Agricultores.

El Sr. Moruno señala: Vamos, decirse a toda la gente, Asociaciones, Cooperativas, ... Si, si, llevan 5 años, Extremadura es de España, entonces, lo mismo en Extremadura, que en Salamanca, que en Zamora, que en Valladolid, que fue donde a mi me pararon. Si, es lo mismo, vamos, lo puede comprobar pero es lo mismo, según la Guardia Civil, Extremadura es España, es lo único que dijo.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitres diez horas de

008089028

todo lo que como secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Large body of text, mostly crossed out with a large X]

El Sr. ...

Y lo habiendo oído ...

ESTE

de

veir

de e

bajo

D8.

cior

SRES

EI/L

D8.

Cono

D. J

D. P

D. A

D. M

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A

D. A



008089059

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE MAYO DE 1.999

En la villa de AZUAGA a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve siendo las veinte treinta y ocho h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Dª. M. CARMEN PEREZ DOPAZO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

Dª. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
Concejales:

No asistieron:

- D. MANUEL N. SANTE BAZO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- Dña. LUISA NESTAL ROMERO
- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- Dña. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- Dña. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA

00808023



D. ANSELMO VALERO ALFARO
Secretario en funciones:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- URBANISMO

01) MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS EN ZONA RAMITO Y OTRA

Por parte del Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión de Urbanismo:

"Se dio cuenta de la propuesta formulada por D. Fernando Civico Sánchez, domiciliado en Azuaga, C/ San Juan, 9, con N.I.F. núm. 76.249.612-N, en solicitud de recalificación de terrenos como zona urbanizable de la finca de su propiedad en el paraje conocido por Ramitos, según el expediente:

DETALLE ANEXO Nº 1 QUE SE UNE A LA PRESENTE ACTA.

FERNANDO CIVICO SANCHEZ, con domicilio en calle San Juan, 9 de Azuaga y con NIF nº 76.249.612-N

PROPUESTA PARA RECALIFICACION DE TERRENOS, PROPUESTA 29-B

Como propietario de un terreno en el paraje conocido como "Ramito" y que linda con el perímetro de suelo urbano de este municipio y estando interesado en la recalificación como suelo urbanizable de parte de la finca de mi propiedad, propongo a ese Excmo. Ayuntamiento la opción que paso a explicar:

Del total de 6.610,67 m² que se proponen para recalificar teniendo en cuenta la necesidad de abrir una calle (llamada A en el plano adjunto) en mi propiedad para permitir el acceso a los garajes de las viviendas que se están construyendo en calle Ramito, se plantea la creación de una segunda calle, paralela a la primera según se aprecia en el plano adjunto y que se ha denominado como B y además una tercera calle perpendicular a las ya citadas y como prolongación de una existente con lo que estaría añadiendo en viales una superficie de 2.226 m² lo que supone el 33,67% sobre la superficie primitiva.



0D8089060

CLASE 8ª

El Modificar la calificación del suelo de los terrenos...

Además se propone la cesión de terrenos al Ayuntamiento (son los que aparecen con cuadrícula pequeña en el plano adjunto) que contabilizan una superficie de 616,19 m², junto a los que el Ayuntamiento posee en la actualidad en esta zona con lo que éste ampliaría la superficie que ya posee y que al mismo tiempo entrarían en la actuación de recalificación de terreno. Al mismo tiempo la propuesta contempla la cesión por parte del Ayuntamiento de terreno (los que aparecen en el plano con una trama de puntos) situado en la zona Este del solar con el objeto de cuadrar las manzanas que aparecen en el plano y que suponen en superficie 148,74 m², con lo que mi cesión neta en terreno no destinado a viales en principio sería de 467,45 m², un 7,07%.

En definitiva con esta propuesta resulta una cesión neta por mi parte al Ayuntamiento de Azuaga, descontada ya la superficie que me cede a mi el Ayuntamiento, de 2.693,45 m² lo que supone un 40,74% sobre el total del solar primitivo.

Los señores reunidos, con 2 votos a favor, P.P. y 3 reserva de voto particular, P.S.O.E. y Mixto, para la Sesión Plenaria proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar las cesiones de terreno que ofrece el Sr. Cívico Sánchez, de: 2.226 m² de terreno para viales de uso indeterminado para un espacio donde está ubicado el pozo-mina.

SEGUNDO.- Ceder al Sr. Cívico Sánchez 148,74 m² de terrenos a fin de cuadrar la parcela.

TERCERO.- Conceder el uso de agua de referido pozo al Sr. Cívico o sus herederos, para abreviar el ganado de su propiedad durante un periodo de 50 años a partir de la fecha en que se eleve a escritura pública este acuerdo.

CUARTO.- Comprometerse este Ayuntamiento a la tramitación del expediente de modificación del perímetro de suelo urbano para que dicho solar sea urbanizable.

QUINTO.- El Sr. Cívico Sánchez se compromete a abonar el 50% del costo de la modificación del suelo, al Arquitecto que resulte adjudicatario para la redacción del proyecto.



POAMEX

LENIA DE EXTREMADURA

0080280800



CLASE B

Asimismo se propone:

- a) Modificar la calificación del suelo de los terrenos propiedad de Dña. Consuelo Moruno Fernández y Herederos de Dña. Consuelo Moruno Fernández que en la actualidad están como zona verde a suelo industrial, en la zona a continuación de la Estación de Servicio Campsa.
- b) Modificar la calificación de los terrenos propiedad de Manuel Alejandro Esquivel, que figuran como zona verde a suelo industrial, previa las cesiones correspondientes y abono del coste de redacción del proyecto que le corresponda.
- c) Ampliar el perímetro de suelo industrial en el Polígono Industrial en la zona cercana al Cementerio.

d) Que por la Alcaldía se incoe expediente de modificación de Normas mediante procedimiento negociado a fin de adjudicar el proyecto de redacción al Técnico competente.

Interviene el Sr. Prieto Molina: En primer lugar, decir que estamos de acuerdo en que se resuelvan los tres problemas que existen ahí, de acceso de unas viviendas a una calle, o sea, resolver el problema de liberar lo que existe en las Normas, transformándolas en calles realmente, resolver el problema de la propiedad de Consuelo Moruno y también resolver la situación de los terrenos en los que se pretende llevar adelante una industria agroalimentaria, pero de todas maneras, aquí me parece que estamos invirtiendo el camino, que en primer lugar se necesita la decisión de Modificación de las Normas, en segundo lugar la redacción de unos trabajos técnicos por Técnicos competentes, en tercer lugar ya vendrían las aprobaciones iniciales, exposición, aprobación provisional y tal, y es que me parece a mí que nosotros nos estamos erigiendo ya en técnicos urbanistas resolviendo un problema en zona tangente a la urbana, un problema doble en Polígono Industrial sin visión, ni mucho menos, de la repercusión más o menos global que pueda tener.

Entonces, como estando de acuerdo en la solución y la eliminación de esos tres obstáculos, entonces, como el camino racional es contar con un Proyecto Técnico, elaborado por el especialista y el especialista es el titular o urbanista, entonces, realmente que llamemos a las cosas por su nombre y digamos que en realidad aunque se hiciera este acuerdo, pues es un acuerdo que realmente constreñir quizás al urbanista, iba a crear, a lo mejor, problemas de mejor o peor solución, pero que en definitiva iba a tener el coste de la modificación del suelo, al Proyecto que resulta de adjudicarlo para la redacción del proyecto.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OD8089061

CLASE 8.ª

El Sr. Prieto Molina señala: Si tiene que volver al Pleno, que volver aquí por un documento técnico que ahora mismo no existe y si no, que informe el Secretario de si con esa documentación se pueden adaptar esta serie de acuerdos. Racionalicemos el asunto si no, yo pediría el informe del Secretario. Racionalizar acordando, efectivamente, resolver esos problemas y dando el paso adecuado que es tema de la contratación del técnico, para que elabore el proyecto adecuado, en los tres puntos, y algo más, además corrigiendo posiblemente las zonas de encaje, teniendo en cuenta de esos tres puntos la zona de encaje, con la delimitación de suelo urbano y la zona de encaje dentro de la repercusión que pueda tener en el Polígono.

El Secretario indica: Efectivamente es así, pero precisamente esto es solamente un compromiso por parte del Ayuntamiento, para que el Técnico que resulte de la adjudicación elabore el Proyecto de Modificación. Estamos siempre supeditados, la Corporación tiene que estar siempre supeditada al Informe Técnico, a la viabilidad tanto de una zona como de otra.

El Sr. Martos señala: Yo creo que Victoriano lo ha planteado claramente, ¿cómo vamos a aprobar, a lo mejor, la modificación y que después venga el Técnico? No, vamos a ver, aquí viene Modificación Puntual Normas Subsidiarias, entonces, aquí, lo que estamos aprobando, simple y llanamente, es que se apruebe, que se inicie el procedimiento con un estudio, es decir, encargando a un Arquitecto o persona competente la elaboración de tres proyectos de modificación en tres zonas distintas, una vez que eso esté, esto tiene que volver al Pleno.

El Secretario aclara: Si, el apartado es y dice: "que por parte de la Alcaldía se incoe expediente de Modificación de las Normas, procedimiento negociado, a fin de adjudicar el proyecto de redacción del Técnico bajo estos puntos a resulta de la viabilidad, a estos fines".

Prosigue el Sr. Martos: Pero siendo viable, o sea, el Arquitecto, probablemente, podrá elaborar un proyecto viable, pero ese proyecto tendrá que volver al Pleno para ser aprobado.

El Secretario indica: Sin lugar a dudas, o sea, que la Modificación Puntual es un tema del Pleno de la Corporación y con mayoría absoluta porque estamos hablando de ordenación del territorio. Entiendo por el Secretario, conforme preceden el artículo 54 del T.R.R.L. y 173 del R.O.F.

La propuesta es que por la Alcaldía se incoe expediente de Modificación de Normas de estas cuatro zonas, mediante Procedimiento negociado, a fin de adjudicar el proyecto de redacción al

130280800



Técnico competente. Eso es lo que se está votando.

El Sr. Prieto Molina señala: Si tiene que volver al Pleno, para que condicionar...
 El Secretario manifiesta: Pero habrá que redactarlo sino puede venir nunca al Pleno.
 El Sr. Prieto Molina indica: Claro, pero es que le estamos dando ya bajo los condicionantes de las rayas que hemos estado haciendo nosotros, pues ya esta, punto.
 Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

RECTIF. ERRORES MATERIALES. APROB. PROVISIONAL MODIFICACIONES DIF. PUNTUAL NORMAS SUBSID. EN POLIGONO INDUSTRIAL.
 Por parte del Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

"Recibida Resolución de la Comisión de urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en la que hacen constar se ha realizado la aprobación provisional de esta Modificación Puntual sin haberse cumplido el plazo de un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por ello retrotraen las actuaciones al momento de la aprobación provisional a fin de subsanar en debida forma la compleción del plazo de información pública legalmente establecido.

Se da cuenta de la Certificación del Secretario en la que hace constar que durante el plazo de exposición pública, 29 de Enero al 2 de Marzo de 1999 no se han presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.

Por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias, en la zona del Polígono Industrial, el día 23 de Diciembre de 1998, y

ATENDIDO.- Que sometida a información pública dicha Modificación Puntual, por plazo de un mes en los Boletines Oficiales: D.O.E., B.O.P. y Periódico Hoy, no se ha producido reclamación alguna. Informado por el Secretario, conforme preceptúa el artículo 54 del T.R.R.L. y 173 del R.O.F.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA



OD8089062

CLASE 8ª

Vistos los artículos 114 del T.R.L.S., 130 y 131 del Reglamento de Planeamiento, esta Comisión Informativa acuerda con dos votos a favor, Grupo P.P. y tres reserva de voto particular para la sesión Plenaria, Grupos P.S.O.E. y Mixto, proponer al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, en la zona del Polígono Industrial, redactada por el Arquitecto D. Antonio Calderón Romo.

SEGUNDO.- Someter la Modificación, con el expediente completo a la Comisión Provisional de Urbanismo, instando la aprobación definitiva.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los dieciséis concejales presentes que constituyen más de la mayoría absoluta, de los diecisiete miembros de hecho y derecho que integran esta Corporación.

II.- ELECCIONES

1) SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES. 13-06-99

El Sr. Prieto Molina pide en nombre de su Grupo, conste en acta al hacer esta elección de miembros de mesas el hecho reprochable posiblemente por toda la Corporación, de que no elijamos los miembros de una Mesa para la Cardenchosa, como se ha venido haciendo en todas las elecciones que ha habido desde el establecimiento de la Democracia en este País.

Le responde la Sra. Alcaldesa que desde la Alcaldía se dirigió escrito diciendo que si efectivamente a Cardenchosa, jurídicamente hablando, es un barrio de Azuaga, lo cierto es que el barrio en cuestión está a 13 Kms. de distancia, con una carretera muy mala.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral se procede al sorteo de los miembros que integrarán las Mesas Electorales del próximo 13 de Junio.

DISTRITO CENSAL 12 - SECCION 12 - MESA A

TITULARES

00080800



PRESIDENTE/A: Dña. PILAR CARRIZOSA SANCHEZ
1º VOCAL: Dña. EVA FUENTES RODRIGUEZ
2º VOCAL: Dña. FRANCISCA DE LA COBA DURAN

CLASE B1

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. MANUEL DAVILA SEVILLANO
DE PRESIDENTE/A: D. JOSE ANTONIO GOMEZ PANIAGUA
DE 1º VOCAL: Dña. AMALIA CALERO MUÑOZ
DE 1º VOCAL: D. CARMELO JUAN GRILLO ASENSIO
DE 2º VOCAL: Dña. MATILDE HERNANDEZ SENA
DE 2º VOCAL: Dña. Mª VICTORIA JIMENEZ MONTEERRUBIO

DISTRITO CENSAL 1º - SECCION 1ª - MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. LUIS MOYANO CORDERO
1º VOCAL: Dña. CARMEN MANCHON RUDILLA
2º VOCAL: D. FELIX MARTOS PRIETO

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. MANUEL PANIAGUA BLAZQUEZ
DE PRESIDENTE/A: Dña. AMPARO TRENADO MARTIN
DE 1er VOCAL: Dña. ROSARIO RODRIGUEZ CASTILLO
DE 1er VOCAL: Dña. FRANCISCA ROMERO RAMIREZ
DE 2º VOCAL: Dña. ESTHER TEVAR MORALES
DE 2º VOCAL: D. MANUEL VIZUETE GOMEZ

DISTRITO CENSAL 1º - SECCION 2ª - MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. EULOGIO DURAN REDONDO
1er VOCAL: D. DANIEL ALFARO CASTILLO
2º VOCAL: D. FELIX AMAYA HEREDIA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. JOSE GORDON BELLA
DE PRESIDENTE/A: D. CASIMIRO GUERRERO MORILLO
DE 1er VOCAL: Dña. Mª TERESA MONJE PANIAGUA
DE 1er VOCAL: D. DOMINGO MONTEERRUBIO MORUNO
DE 2º VOCAL: D. MODESTO MORUNO NARANJO
DE 2º VOCAL: Dña. FERNANDA PANIAGUA CALERO

DISTRITO CENSAL 2º - SECCION 1ª - MESA UNICA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



0D8089063

CLASE 8ª

TITULARES DE PRESIDENTE/A: Dña. MANUELA PALOP DE LA VERA
 DE 1er VOCAL: Dña. RAFAELA ALDANA QUILOSO
 DE 2º VOCAL: D. ANDRES M. ALVAREZ PULGARIN

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. ELOY SANCHEZ GUERRERO
 DE 1er VOCAL: Dña. LEONADIA ESQUIVEL GONZALEZ
 DE 2º VOCAL: D. JUAN HIDALGO MOLINA
 DE 2º VOCAL: Dña. JOSEFA NOGALES BLAZQUEZ
 DE 2º VOCAL: Dña. MARIA SAEZ MONTALVO

DISTRITO CENSAL 29 - SECCION 28 - MESA A

TITULARES DE PRESIDENTE/A: D. RAFAEL SORIEZ MORUNO
 DE PRESIDENTE/A: D. ANTONIO VICENTE GAHETE GONZALEZ
 DE 1er VOCAL: D. MANUEL ANGEL ALDANA CARRIZOSA
 DE 2º VOCAL: D. MANUEL CASTILLO PRIETO

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. JOSE ANTONIO DE LA GALA LEON
 DE PRESIDENTE/A: D. HELMUT MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ
 DE 1er VOCAL: Dña. Ma JUSTA FERNANDEZ SANCHEZ
 DE 1er VOCAL: D. SEBASTIAN HINOJOSA HINOJOSA
 DE 2º VOCAL: Dña. Ma ROSARIO JIMENEZ MORILLO
 DE 2º VOCAL: D. LUIS JIMENEZ VIZUETE

DISTRITO CENSAL 29 - SECCION 28 - MESA B

TITULARES DE PRESIDENTE/A: D. ANTONIO PEREZ GARCIA
 DE PRESIDENTE/A: D. MANUEL LOZANO MORILLO
 DE 1er VOCAL: D. ENRIQUE MARTINEZ GUTIERREZ

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. ISIDRO MORUNO BLANCO
 DE PRESIDENTE/A: Dña. CARMEN TABERO ORTIZ
 DE 1er VOCAL: Dña. CARMEN MORENO ESPINO
 DE 1er VOCAL: Dña. Ma MAR NUÑEZ POZO

008080800



DE 2º VOCAL: Dña. EVA SANCHEZ GORDILLO
DE 2º VOCAL: Dña. DOLORES VIZUETE MORALES

DISTRITO CENSAL 3º - SECCION 1ª - MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: Dña. CARMEN GUERRERO PEREZ
1er VOCAL: Dña. MERCEDES GOMEZ RAMIREZ
2º VOCAL: D. FERNANDO GORDON ALVAREZ

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: Dña. ENGRACIA HERRERA PEREZ
DE PRESIDENTE/A: Dña. Mª MERCEDES JIMENEZ LEON
DE 1er VOCAL: Dña. MATILDE CASTAÑO VALVERDE
DE 1er VOCAL: D. ANTONIO GUTIERREZ PULGARIN
DE 2º VOCAL: D. VICTORIANO JIMENEZ RAMIREZ
DE 2º VOCAL: Dña. Mª DEL CARMEN HINOJOSA MONTERRUBIO

DISTRITO CENSAL 3º - SECCION 2ª - MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. PEDRO JOSE SANCHEZ CHAVERO
1er VOCAL: Dña. SONIA RAJADO MUÑOZ
2º VOCAL: Dña. ENCARNACION RICO VERA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. RAFAEL TABLA SEVILLANO
DE PRESIDENTE/A: D. MIGUEL LUIS VIZUETE JIMENEZ
DE 1er VOCAL: D. JUAN ROMERO MONTERRUBIO
DE 1er VOCAL: D. ANTONIO TENA MANSEGO
DE 2º VOCAL: D. JOAQUIN VERA MOLINA
DE 2º VOCAL: D. FRANCISCO VIZUETE

DISTRITO CENSAL 3º - SECCION 2ª - MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. ARMANDO C. ALEJANDRE CARRIZOSA
1er VOCAL: D. JOSE A. ALEJANDRE GARCIA
2º VOCAL: D. MANUEL ANGEL DE LA COBA DURAN

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. ISIDRO MORANO BLANCO
DE PRESIDENTE/A: Dña. CARMEN TABERO ORTIZ
DE 1er VOCAL: Dña. CARMEN MORENO ESPINO
DE 1er VOCAL: Dña. Mª MAR MUEL POLO



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089064

CLASE 8ª

DE PRESIDENTE/A: D. BELTRAN HIDALGO PEREZ
 DE PRESIDENTE/A: Dña. YOLANDA MORILLO SANCHEZ
 DE 1er VOCAL: Dña. FELISA ESQUIVEL MONTECUBIO
 DE 1er VOCAL: D. CASIANO JURADO DIAZ
 DE 2º VOCAL: Dña. TRINIDAD MUÑOZ CASTILLO
 DE 2º VOCAL: D. JUAN ANTONIO RUIZ ROMERO

DISTRITO CENSAL 49 - SECCION 1ª - MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. J. ANTONIO CRUCES ALDANA
 1er VOCAL: D. PEDRO ALDANA DURAN
 2º VOCAL: Dña. Mª CARMEN AMAYA MORILLO

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. RAFAEL GOMEZ MORUNO
 DE PRESIDENTE/A: Dña. Mª DOLORES GUERRERO CORDERO
 DE 1er VOCAL: D. JUAN CARLOS DURAN VALENTIN
 DE 1er VOCAL: D. JOSE GRUESO MEGIAS
 DE 2º VOCAL: D. AURELIO JIMENEZ CORDERO
 DE 2º VOCAL: Dña. ROSA Mª JURADO CASTILLEJO

DISTRITO CENSAL 49 - SECCION 1ª - MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: Dña. ISABEL REDONDO ROMAN
 1er VOCAL: D. MIGUEL MANCHON CASTILLO
 2º VOCAL: Dña. EVA Mª MORUNO CARRIZOSA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. FERNANDO SANCHEZ GUERRERO
 DE PRESIDENTE/A: Dña. Mª DEL CARMEN VIZUETE GOMEZ
 DE 1er VOCAL: Dña. CONSOLACION MUÑOZ GORDON
 DE 1er VOCAL: Dña. ADORACION PRIETO PRIETO
 DE 2º VOCAL: D. FLORENCIO RAMIREZ CORRO
 DE 2º VOCAL: D. EMILIO SILVA GILES

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuno cuarenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008080800



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE JUNIO DE 1999

En la villa de AZUAGA a dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo la veintiuno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D^a. M. CARMEN PEREZ DOPAZO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES: D. RAFAEL GOMEZ MORUNO
D. RAFAEL GOMEZ MORUNO
D. RAFAEL GOMEZ MORUNO

El/La Alcalde-Presidente: D. JUAN CARLOS DURAN VALERIN

D^a. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
Concejales:

- No asistieron:
- D. MANUEL N. SANTE BAZO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D^{RA}. LUISA NESTAL ROMERO
- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D^{RA}. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D^{RA}. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. ANSELMO VALERO ALFARO

Secretario en funciones:
D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos con



0D8089065

CLASE 8ª

01) APROBACION SI PROCEDE
ACTA DE LA SESION DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1999. - Es aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA SESION DE FECHA 17 DE MAYO DE 1999. - Es aprobada por unanimidad.

II.- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES
Se da lectura a las Disposiciones Oficiales de interés para la Administración Local.

02) CORRESPONDENCIA
Se pone a disposición de los señores concejales registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES DE ALCALDIA
* En materia de Urbanismo:
- Resolución de fecha 14-05-99, por la que se acuerda la rectificación del Decreto de Alcaldía de fecha 14-04-99, en su resultando primero y declara en estado de ruina parcial inminente la finca ubicada en el Polígono 27, parcela 14 del término municipal de Azuaga, previo informe del Arquitecto Técnico Municipal, que así lo determina, y a solicitud de parte interesada, Don Javier Carrizosa García.
- Don Francisco Santos e Hijos, S.L.
- Doña Amparo González Fernández

- Resolución de fecha 21-05-99, en la que se resuelve la incoacción de expediente sancionador a Don Miguel Ángel Moreno Zardiel por la presunta infracción de los arts. 79 y 89 de las Normas Subsidiarias y de las Ordenanzas Municipales de Policía y Buen Gobierno núm. 31 y 41 sobre Pozos sin Brocal y sobre Solares sin Vallar y Cercar, respectivamente, en el solar de su propiedad sito en la calle Ramón y Cajal núm. 6 y traseras de calle Mercado.
- Don Francisco Santos e Hijos, S.L.
- Don Ventura Rodríguez

- Resolución de fecha 24-05-99, por la que se requiere al Encargado de Obras Municipal, proceda de forma inmediata al cerramiento correcto de un lateral roto de la mina ubicada al lado de un camino conocido como Ventorro del Pollo y a regularizar el brocal del llamado Pozito de Pedro, ambos de propiedad municipal, previo informe de la Policía Local.

- Resolución de fecha 18-05-99 por la que se resuelve comunicar a Don Ramón Chacón Vázquez y otros, la obligación de ingre-



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

008089062



so en las Arcas Públicas de los gastos originados por el derribo del edificio sito en la Avda. de la Estación núm. 62. derivado de expediente de ruina. y la desestimación. por tanto. del aplazamiento en el pago.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS

En materia de vehículos abandonados: Resolución de fecha 24-05-99 por la que resuelve sobreseer el procedimiento sancionador incoado a Don Fernando Gala Hidalgo por denuncia de la 131ª Comandancia de la Guardia Civil, por abandono de vehículo en lugar no autorizado para ello, debido a que en el trámite de audiencia, el interesado alega la retirada del vehículo y se comprueba la veracidad de dichos datos.

En materia de infracciones de tráfico a:

- Don Francisco Javier Araus Ortega
- Doña Araceli Hernández Alonso
- Don Miguel Angel González González
- Don Isidro Pérez León
- Don Juan Naranjo Blanco (2)
- Doña María Merino Carrón
- Don Carlos Pizarro Ruiz
- Don Miguel Angel Rejas Rodriguez
- Doña Josefa Dolores Carrizosa del Castillo
- Don Antonio Sánchez Prieto
- Doña María Molina Vargas (2)
- Don Manuel Muñoz Sánchez
- Don Francisco Javier Naranjo Romero
- Don Francisco Castillo Hidalgo
- Doña Amparo González Fernández
- Don Francisco Santos e Hijos, S.L.
- Don Rafael Bonilla Vilela (2)
- Doña Dolores Durán Sevillano
- Don Juan Manuel Rodríguez Fernández
- Don Francisco Durán Liñán
- Don Luis Sánchez Rosinaganan
- Don Juan Miguel Núñez Rico
- Doña Carmen Durán Monterrubio
- Don Francisco Ramirez Ramos

En materia de acceso a documentación:

Resolución: Resolución de fecha 24-05-99, por la que se acuerda entregar a Don Antonio Campos Aldana la información solicitada referente a Licencia de obras para apertura de portadillas.



POAMEX

COMISIÓN DE EXTREMADURA



0D8089066

CLASE 8ª

minando cualquier dato perteneciente a la intimidad de las personas.

* En materia de personal:

- Resolución de fecha 31-05-99, por la que se acuerda elevar a definitivas las listas provisionales de la Bolsa de Trabajo de Guías-Vigilantes para el Gran Teatro Central Cinema, una vez solventadas las reclamaciones, que por defectos de forma, se interpusieron en plazo.

* Bando de fecha 31-05-99, por el que se prohíbe el estacionamiento de vehículos en el itinerario del desfile de la procesión del Corpus Christi, y a su paso, el domingo día 6 de Junio, desde las 19:00 horas hasta la finalización de la Procesión, por las calles de su recorrido.

* De la Estación de Autobuses:

- Resolución de fecha 24-05-99, por la que se acuerda la adjudicación de la Estación de Autobuses a Autotransportes López.

* Licencias de Aperturas concedidas a:

- Doña María Jesús Díaz García, a dedicar a venta menor de artículos para el bebé, sito en calle Padre Tena núm. 41-A.
- Don Manuel Salamanca Moreno, a dedicar a Pista de Karts y educación vial, sito en Finca "Villa Celia", Polígono 50, parcela 392.
- Doña Ana María Prieto Rozas, a dedicar a "Cafe-Bar, especial", sito en calle Muñoz Torrero núm. 55.
- Don Ventura Ramírez Villarrubia y Don Antonio Bonilla Escobar, a dedicar a "Discoteca de verano", sito en Avda. de la Estación núm. 129.

* Decreto delegando las funciones de esta Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Francisco Demofilo Alejandro Alejandre, al encontrarse el primero ausente, desde el día 10 de Mayo hasta su regreso.

* Decreto nombrando Jefe Accidental de la Policía Local a -



POAMEX

LINEA DE EXTREMADURA

000080300



Don Miguel Morillo Naranjo, hasta la incorporación del Subinspector-Jefe de la Policía Local, los días 5, 6, 8 y 12 de Mayo.

* Licencias de Obras autorizadas:

N.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
122/99	Juan Ant. Pérez Redondo	Polígono 50, Parcela 191
205	Emilio Vizquete de la Vera	Retamalejo, 75
43	Juan A. Vizquete Guerrero	Alfarería, 24
150	Daniel Granado Hernández	Cementerio Mpal, 19 Patio
207	Mercedes Moruno Quintana	San Francisco, 27
210	Manuel Naranjo García	Polígono 50, parcela 320
212	Angel Guerrero Henares	Polígono 50, parcela 298
228	Manuel Salamanca Moreno	A.Estación s/n "Villa Celia"
229	Valentina Gómez Gallego	Donoso Cortés, 73
243	Flor. Montero Corvillo	Polígono 66, parcela 105
247	Manuel Castillo Ramirez	Juan Ortiz, 9
255	Basilio Palacios	Muñoz Torrero, 205
256	Fernando Alvarez Prieto	Plaza del Cristo, 16
258	Cándido Valencia Márquez	Rey Don Pedro, 30
259	M. Angeles Prieto Gómez	San Blas, 57
260	Pilar Prieto Macias	Rey Don Pedro, 28
261	José Carranco Molina	Mesones, 66
262	Cia. Sevillana Elect.S.A.	Avda. Extremadura y San Isidro
266	José M. Sepúlveda Tabla	Car. Coronado, bloque A-39 B
267	Gerónimo Rodriguez Glez.	Fundición, 11
272	Manuel Sánchez-V. Robledo	Polígono 72, parcela 21
271	Claudia y M&F, Muñoz Aldana	Robledo, 57 y 59
263	José A. Esquivel Diaz	Trav. de la Luz, 3
274	José Sánchez Martín	Fuente Atenor, 26
275	Matilde Moruno Blanco	Santana, 26
276	Modesto Esquivel Carrizosa	Retamalejo, 43
280	Carmen Trenado Carrizosa	Mesones, 5
281	Emilio Gómez Moruno	Núñez de Balboa, 32
282	Antonio Gutiérrez Pulgarin	Juan Uña Gómez, 6
283	Emilio Martínez Gala	Juan Ortiz, 16
286	José M. Carriz. Monterrub.	Muñoz Crespo, 30
288	Emilio García Gómez	Carrera, 29
290	José A. Rudilla Redondo	Muñoz Torrero, 209
292	José A. Naranjo Garcia	Divino Morales, 88
294	Rafael Sánchez Calero	Rey Don Pedro, 11
57	Raquel Jiménez Jiménez	Prieto Molina, 33-altos
313	Sofia Gómez Sánchez	Zurbarán, 37-altos
160	José M. Blanco Vizquete	Polígono 73, parcela 20 A
295	Emilio Hidalgo Cáceres	Constitución, 16
296	M.Dol. Carrizosa Esquivel	Polígono 27, parcela 14



OD8089067

CLASE 8ª

- 297 Joaquin Moruno Bella Carrera s/n
- 298 José M^a Nogales Gómez San Isidro. 6
- 299 Rafael Martín Prieto Juan Uña Gómez, s/n
- 303 José Guillen Molina Olleros. 4
- 306 Sogremi S.L. San Francisco. 22
- 307 Fernando Luján Cordero Fuentecita. 20
- 309 Gerónimo Rodríguez Glez. Fundición. 11-lateral
- 314 Paula Hinojosa Moruno Nueva. 72
- 315 Francisco Ortiz Ortiz Polígono 46, parcela 127-a
- 319 Juan Manchón Ojeda Moreno Nieto. 25
- 320 Antonio Ortiz de la Tabla Polígono 22, parcela 7-a
- 279 Manuel J. Rodríguez Martín Robledo. 13
- 322 Rafael Morillo Durán Polígono 48, parcela 33
- 323 Antonio Valentin Gahete Padre Tena. 15-B
- 325 Josefa Gómez Mejías Barrito. 18
- 328 Miguel Esquivel Carrizosa Estalajes. 79
- 333 Antonio González Palacios Padre Tena. 4

04) INFORMES:

Se dio cuenta de la Sentencia núm. 226/99 del Juzgado de lo Social núm. 1 de Badajoz, de D. Martín Gutiérrez Centeno, que copiada es la siguiente:

"Que desestimando la demanda interpuesta por Martín Gutiérrez Centeno contra el Ayuntamiento de Azuaga, sobre Reclamación de Cantidad, y acogiendo la excepción de prescripción alegada por el demandado, debo absolver y absuelvo libremente a dicho Ayuntamiento demandado de las peticiones contenidas en la demanda por aquél formulada y que han dado origen a las presentes actuaciones.

Adviértase a las partes, al tiempo de notificarles esta Sentencia, que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, anunciando su propósito de entablarlo ante este Juzgado dentro del término de los cinco días siguientes al de la notificación de la Sentencia, designando Letrado para su formalización o pidiendo su nombramiento por el turno de oficio.

05) PESAMES

En nombre de la Corporación se envíe pésame a los familiares de los siguientes fallecidos:

- Fernando Morillo Carrizosa
- Carmen Romero Sánchez
- Rafaela Aldana Durán
- Remigio Gordón Vera
- Joaquina Gómez Rodríguez



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808007



Felisa Grueso Morillo

III .- HACIENDA

01) CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA PARA LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CENSO AGRARIO

El Secretario informa: Este punto no fue tratado en Comi- por lo cual es necesaria la ratificación para su inclusión en el orden del día del Pleno de la Corporación.

Sometida la ratificación a votación, es aprobada por unan- midad del Pleno de la Corporación.

PARTE DISPOSITIVA:

El Secretario da lectura al proyecto de Convenio de colabo- ración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ayunta- miento de Azuaga para la recogida de datos del Censo agrario 1999 en el ámbito territorial del citado municipio, y en su consecue- cia el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda:

Colaborar con el Instituto Nacional de Estadística (INE) para la recogida de datos del Censo Agrario 1999 en el ámbito ter- rritorial de este municipio, según los siguientes aspectos:

- Facilitar espacio/locales para ubicar la Oficina censal.

Preseleccionar el personal a contratar en la recogida de datos.

Colaborar con personal orgánicamente dependiente de este Ayuntamiento en la recogida de datos.

La contraprestación económica por parte del Instituto Nacio- nal de Estadística está contenida en el Borrador de Convenio de colaboración negociado con este Ayuntamiento.

PARTE DELIBERANTE:

Interviene el Sr. Mertos diciendo: Yo le añadiría algo más, y es que en esa recogida de datos, si se hace a través de encues- ta, que fundamentalmente estas encuestas estuvieran aprobadas por el Pleno de esta Corporación, no vaya a ser que nos encontremos con la sorpresa, como ha sucedido con anterioridad a esto, que era una encuesta sobre el Cabril, y resulta que hemos preguntado hasta qué tipo de jamón se come en determinadas casas, entonces, sin pasar por el Ayuntamiento, aproximadamente, hemos preguntado por infinidad de cosas que no tenían ninguna relación con el tem-



0D8089068

CLASE 8ª

que se estaba tratando, por tanto, si la recogida de datos se va a hacer a través de encuesta, sería conveniente que ese Convenio pusiera también que el Ayuntamiento tuviera conocimiento de cuáles son las encuestas y cómo se van a realizar éstas.

El Sr. Alejandro manifiesta: Sólo hacerle una aclaración a esto, ha habido dos encuestas diferentes, una del cáncer con cuatro preguntas y una general con ciento y pico de preguntas; en la general, que era solamente para hacer un estudio de la población y de la forma de vida de la población se preguntó sobre todo; en la del cáncer sólo se preguntó si se ha tenido cáncer, si no se ha tenido, si se ha superado o no se ha superado, la edad y poco más.

El Sr. Martos señala: Lo que pasa, Sra. Alcaldesa, es que en la general, en ningún modo, de ninguna manera se ha garantizado; se ha preservado el anonimato de las familias encuestadas, de ninguna manera, entonces, eso, no puede hacerse en absoluto, si la encuesta es anónima y las preguntas que allí se hacían, desde luego, requerían el anonimato, tenían que haberse buscado otros métodos, otras vías para que realmente se hubieran preservado, se hubiera garantizado el anonimato de los encuestados, cosa que no se ha hecho.

El Sr. Alejandro indica: Yo siento discrepar contigo, Modesto, creo que si se ha garantizado, desde el momento en que los únicos implicados en las encuestas han sido tres personas, que no han tenido que dar cuenta a nadie de cómo recogían o no recogían y que además garantizaban el anonimato porque no recogían una sola, sino que metían en un paquete y se acabó. Entonces, creo que se garantizaba el anonimato, en tanto garantizamos la profesionalidad de quien lo hacía, más otra razón, pero verdaderamente las encuestas se han recogido de tal manera que si garantizan el anonimato, es más, si tuviéramos la voluntad de conocer cosas concretas y específicas de Azuaga, de pensamientos políticos, todos esos que son los que la gente pudiera tender más a ocultar, hubiéramos hecho preguntas de ese tipo, y no se incluyen siquiera preguntas de ese tipo, sino que son todas generales y concretas, en relación a los servicios municipales; si se ha garantizado y garantizamos el completo secreto en cuanto al contenido de las encuestas y a los encuestados.

La Sra. Alcaldesa señala: Sr. Martos, en concreto a su propuesta, en el escrito que nos manda el Instituto Nacional de Estadística dice claramente que se tiene que dar cumplimiento según el Reglamento Comunitario, entonces, no sé hasta qué punto...



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

880880800



CLASE 84

El Sr. Secretario aclara: Cultivo agrario y explotaciones agrarias.

Continúa el Sr. Martos: Ya, si se especifica las cosas, o sea, que está muy bien. Otra cosa es que me quieran decir con lo que obligatoriamente hay que hacerlo, porque si lo que me está diciendo es que es sólo y exclusivamente agrario, pues muy bien, y que se va a tocar exclusivamente este tema, pero yo seguiría insistiendo en que aún tocando el tema agrario, evidentemente cuando se toca el tema agrario, el tipo de cultivo, las ventas, una serie de cuestiones más que si son de carácter privado, por tanto hay que garantizar, supongo que en el Convenio así se recogerá, el anonimato de esas personas, es decir, la privacidad de esas personas, que está claro ¿no?

Manifiesta el Sr. Prieto Molina: Yo creo que el sentido de la intervención del Portavoz, va para asegurar que la encuesta sea una operación individual de una iniciativa promovida por el interés particular de una determinada Concejalía, sino que la encuesta corresponde al interés general, y que sea titulada por el Ayuntamiento, porque realmente la encuesta anterior, en absoluto ha pasado por ningún órgano, que yo sepa, y que nadie sepa, por ningún órgano, un órgano colegiado, que no ha sido aprobado por ningún órgano colegiado, ni siquiera yo creo, que por un órgano de gobierno, y dígame si no qué resolución de órgano de gobierno poniendo en marcha una operación, como era la de encuestar a la población, y además con unas interrogaciones de tipo tan subjetivo también como que opina de tal entidad, que opina de esto, o opina de lo otro, entidades que tenían su componente también en política, o sea, que se podía sospechar que lo que se iba buscando realmente era tener un reflejo relativamente, muy sentado, y decisivamente sentado; de todas formas, en una operación como esta no es una cuestión de la confianza personal de nadie, es que hay que garantizar efectivamente la privacidad, que tiene que estar asegurada, muchas de ellas eran entregadas en mano y eran recogidas así, de la misma manera, recogidas en mano, con nombres y apellidos. Me parece que la intención está clara, o sea, que cualquier tipo de encuesta que se haga desde el Ayuntamiento, o sea el propio Ayuntamiento, el Ayuntamiento como tal y el órgano representante del Ayuntamiento, el órgano colegiado donde entrará todas, además en una cooperación de este tipo, que es recoger la opinión, si se hace con el dinero público, pues que sea pública, que sea el organismo público y además que se ponga en conocimiento los resultados absolutamente de todo, de la entidad que representa a todos. Yo aprovecho ya para pedir los resultados de esa encuesta, en el escrito que nos manda el Instituto Nacional de Estadística dice claramente que se tiene que dar cumplimiento según el Reglamento Comunitario, entonces, no sé hasta qué punto...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089069

CLASE 8ª

... encuestas y que se congan a disposición de todos los grupos políticos. ...

El Sr. Alejandro contesta: Yo creo que están mezclando Vds. Sr. Victoriano, cosas que no tienen nada que ver unas con las -- otras. Papi, por mucho que muevas la cabeza, lo siento, no puedo daros todavía los resultados porque no se han terminado de hacer las encuestas. No, ni sabes, ni tienes por qué saber.

Hay una cuestión muy sencilla, como tú bien has dicho, Victoriano, desde un departamento en concreto se puede decidir hacer un sondeo, como desde el CEDER, se ha decidido hacer otro sondeo y no se ha preguntado tampoco a nadie, tampoco es secreto, a la Alcaldesa se lo hicieron el otro día en FECSUR., directamente, "Sra. Alcaldesa, queremos conocer su opinión de estas cosas", no sabremos qué secreto había obtenido o si ha ido directamente a tu bolsillo, pero no creo que nadie haya puesto en duda la transparencia, la cambiabilidad?, y el buen hacer de esa encuesta, nadie.

Pero he querido decir, en este caso, la encuesta que todavía no ha finalizado de hacer y qué pregunta sobre mil cuestiones diferentes no ha sido, evidentemente, aprobado por órganos colegiados, se cae por su propio peso, es un encargo concreto en un proyecto concreto, se encarga a tres personas y se garantiza completa y absolutamente el no conocimiento de las personas que aportan los datos. Es así de claro, de tal manera que sobre ese material sólo han tocado cuatro personas, los demás no tenemos ni acceso a tocar ese material siquiera, y entre los demás me incluyo yo, que no he tenido todavía acceso a tocar ese material, ¿se hacen muchas preguntas?, claro está, si es un estudio social, se hacen muchas, muchas preguntas, pero eso no quiere decir, y claro, -- "piensa el ladrón que son todos de su misma condición", que vayamos a intentar saber que piensa cada persona, y se ha dicho aquí muchas veces, "cada persona puede pensar como le dé la gana, opinar en una encuesta como le dé la gana y hacer dentro del respeto a los demás, lo que le dé la gana", y si eso se lleva como política general, evidentemente, en una encuesta más, en una encuesta mucho más. La encuesta lleva haciéndose además, creo que como cinco meses, ahora mismo está un tanto paralizada por falta de personal y la encuesta dará unos datos que son sumamente sociológicos, que no pretenden hacer otra cosa.

Cuando decía el Sr. Martos antes que se preguntaba qué comía la gente, si, para saber la dieta alimenticia que hoy se tiene, para compararla con otra encuesta que se haga dentro de diez -- años, a ver si han cambiado los hábitos alimenticios, cuando se --



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

008080800



piden opiniones políticas. pues se ha tenido la prudencia de no pedir opiniones políticas municipales porque tampoco era lo que pretendíamos, ver más o menos tendencias. ¿sobre la privacidad la persona?, pues mire Vd. se pregunta, mucha gente habrá contestado y otra no ha contestado, hay gente que ha rechazado la encuesta directamente. ¿por qué?, porque en un Estado libre en el que nos encontramos, pues cada uno responde si le da la gana y no, no; y si tiene dudas sobre la fiabilidad y si no, si; pero que en eso, en hacer una encuesta, el problema está en que no le ha ocurrido a Vd., y entonces, como no se le ha ocurrido a Vd. no lo ve bien.

Interrumpe el Sr. Martos: No sé por qué se tiene que preguntar en una encuesta si han cambiado o no han cambiado los hábitos alimenticios, cuando es obvio que, hoy día, hay más chorizos en esta zona.

El Sr. Alejandro contesta: ¡Un!, pero muchos más, y los que había eran "tela".

El Sr. Molina manifiesta: Por alusiones, Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa responde: Señores, por favor, guarden silencio,...

El Sr. Prieto Molina prosigue: Por alusión a Vdes., Sra. que le quiero explicar que la encuesta del CEDER, si me lo permite.

Responde la Sra. Alcaldesa: No se dirija Vd. a mi en esos términos, tenga Vd. la bondad, yo no le he faltado ni en el tono de voz, ni en nada, en absolutamente nada, Dios lo sabe.

El Sr. Prieto Molina contesta: Le estoy diciendo que por alusiones bido la palabra.

Prosigue la Sra. Alcaldesa: bueno, pues por alusiones yo concedo a Vd. la palabra...

El Sr. Prieto prosigue: De acuerdo, muchas gracias. La encuesta del CEDER, y se aprueba además donde están representados todos los organismos.

Interrumpe el Sr. Alejandro: Pero, ¿en esa Comisión Ejecutiva donde nunca hay quorum, por ejemplo?, ¿en esa Comisión Ejecutiva donde nunca hay quorum y se celebra tal cual? ¿Cuándo se celebra, si se sabe la lista alientica que hoy se tiene, ¿se celebraría con otra encuesta que se haga dentro de diez días, a ver si han cambiado los hábitos alimenticios, cuando se...



POAMEX

COMISIÓN DE EXTREMADURA



OD8089070

CLASE 8ª

Contesta el Sr. Prieto Molina: Eso lo dirá Vd.

Continúa el Sr. Alejandro: Eso lo dicen los miembros que se reúnen.

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Miren señores, por favor les ruego. Es un tema muy concreto, un Convenio, por favor no se vayan por los Cerros de Ubeda, por caridad "jelines", va no sé ni por qué pedirlo. Miren, el tema está suficientemente debatido y si le parece a Vdes. pasamos a votaciones.

Sometido a votación el Convenio, es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

SOLICITUD DE SUMINISTRO AGUA DE POZO PROPIEDAD DEL AYTO. POR LAS HERMANITAS DE ANCIANOS DESAMPARADOS.

El Secretario indica: Al igual que el asunto anterior no ha sido tratado en Comisión, por lo que se necesita su ratificación en el Orden del día.

Se ha recibido un escrito de la Superiora, Sor. Engracia Herrera Pérez, en el que se nos dice que se dé permiso para canalizar agua de la mina cercana al "Hogar San José" para utilizarle en el regadío de jardines y arboleda y así ahorrar agua del Pantano.

Este es el pozo que está junto al camino de acceso de la calle Bartolomé Torres Naharro a la antigua carretera nacional. Los gastos serían todos a cargo de ellas y bajo la supervisión de los técnicos municipales.

Se somete a votación la ratificación del asunto en el orden del día, la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Valero diciendo: Ya que se trata de estas Hermanitas, donde consumen muchísima agua, como ha dicho el Sr. Secretario, y van a dejar de consumir agua potable y van a usar más de la mina, pediría que por parte de este Ayuntamiento, si es posible, se ponga, por lo menos, el personal que le hagan las zanjas donde va a ir la línea.

La Sra. Alcaldesa aclara: Sr. Valero, en la solicitud que hace la Superiora no solicita eso y...

El Sr. Valero contesta: Bueno, pero yo lo pido, si se aprue-



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

008089070



ba. se aprueba y si no no se aprueba.

La Srta. Pérez Grueso pregunta: ¿Eso qué es, de por vida?

Contesta el Sr. Valero: No, eso es provisional hasta que ya
ya agua en Azuaga por otros cauces.

Yo creo que se le debe dar sin años.

El Sr. Alejandro manifiesta: No, no se puede hacer sin años

La Sra. Alcaldesa continúa: Por el bien de Azuaga, Srta. Pérez Grueso, espero que no tarde, por el bien de Azuaga, gobierno quien gobierne. Se puede estudiar, Sr. Valero.

El Sr. Martos indica: Por mi parte, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, felicitar la iniciativa que tienen las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de solicitar el agua del pozo este, propiedad del Ayuntamiento, ya que del Ayuntamiento, de modo propio, no sale el limitar el consumo de agua, como hemos podido comprobar esta FECSUR, con mangueras de presión abiertas a todo trazo y conectadas directamente a la red, creo que eso limita un poco la facultad que va a tener el Ayuntamiento de pedir con posterioridad, sacar un Bando diciendo a todos los ciudadanos que no consuman agua. Ha sido realmente vergonzoso ver estas mangueras para sacar brillo, al menos en lo que yo he podido comprobar, a un suelo de un parque que en absoluto lo necesitaba, como hemos tirado litros y litros de agua. Por mi parte, felicitar a las Hermanitas, si quisiera poner la limitación porque no sé si este pozo está intercomunicado con todos los pozos de la zona, tanto los que tenía Barragán allí, como los que hay en Pozo Blanco, como los que hay en otro sitio, y también en la propia mina de Chureta, creo que ya es propiedad del Ayuntamiento, todos estos pozos están intercomunicados, toda la zona, o sea, que toman del mismo sitio, yo, por tanto, la única limitación que le pondría a ese uso es que si en algún momento, se observara, se comprobara si se va reduciendo el caudal de agua que tiene esa mina, y evidentemente, todos los pozos, pues que pasara otra vez por Pleno para estudiar alguna otra solución.

El Sr. Alejandro manifiesta: Está Vd. hoy rebelde.

El Sr. Martos contesta: Estoy como me sale de las narices.

Prosigue el Sr. Alejandro: Ya lo sé, pero está Vd. rebelde, vamos a ver, no, el parque no se ha regado con agua...



POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA



OD8089071

CLASE 8ª

El Sr. Martos responde: El parque fue regado con agua del Pantano y lo he comprobado viendo las mangueras enchufadas a todas las bocas de riego, ¿de acuerdo?.

El Sr. Alejandro continúa: De las bocas de riego que forman parte de una red interior que saca agua de un pozo, a esas son a las bocas de riego que Vd. ha visto, simplemente, y a la cuba, sólo se riega el parque de dos maneras, o bien con cuba, o bien con la red interior que tiene el parque y que chupa del pozo, ahí es de donde se ha sacado, así que está Vd. rebelde y en este caso, además, sin causa.

El Sr. Martos responde: No hay ni una sola obra en la cual Vdes. hayan puesto, ni municipal, ni no municipal, que hayan puesto limitar el consumo de agua, limitar o por lo menos poner el consumo de agua que se haga con cisterna.

El Sr. Martos y el Sr. Alejandro hablan a la vez.

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Tanto a Vd., Sr. Martos como al Sr. Alejandro les comunico que vuelven a montar este "quiri-gai", y se van del Salón de Plenos, ¿de acuerdo? Estamos en el segundo punto de Hacienda, que es la solicitud de las Hermanitas de la caridad.

El Sr. Valero pregunta: ¿Hemos votado eso de las Hermanitas?

La Sra. Alcaldesa responde: No, lo vamos a votar. Se puede añadir la propuesta del Sr. Valero, la posibilidad de ayudar con mano de obra del Ayuntamiento.

Indica el Sr. Valero: Y ver también la limitación de consumo.

La Sra. Alcaldesa contesta: Y la propuesta del Sr. Martos que era la limitación del consumo.

Aclarar el Sr. Martos: No significa limitar de momento, sólo si se ve que todos los pozos disminuyen.

El Secretario pregunta: ¿qué plazos?.

Responde el Sr. Martos: Mientras no haya limitaciones, yo creo que en el momento en que se pone la limitación de que si bajan los pozos se estudie, pues no hay plazo, no debería haber.



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

170080800



CLASE 88

claro.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

IV.- EMPLEO

01) SOLICITUD DE PRACTICAS

Este asunto, al igual que los anteriores, no se han tratado en comisión informativa, por lo que procede a votar la inclusión en el orden del día. Sometida a votación la inclusión, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

El Secretario informa: Se ha solicitado realizar prácticas por D. José Raúl Nogales Fernández, estudiante de tercer curso de la Licenciatura de Ciencias Ambientales; y por parte de Dra. M. del Carmen Otero Aldana, estudiante de Biología.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

V.- URBANISMO

01) DECLARACION DE INTERES SOCIAL DE ACTIVIDAD CAFE-BAR. SI PROCEDE

Se dio lectura al dictamen de la Comisión que dice:

"Con dos votos a favor, P.P. y dos reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.S.O.E. y Mixto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la solicitud de Dra. Virginia Friero Velasco, instando la declaración de interés social para la instalación de Café-Bar en suelo no urbanizable.

Visto el informe técnico en el que se pone de manifiesto el tipo de construcción es adecuado, la superficie de la finca de 1.250 m² y no hay peligro de formación de núcleo de población, la autorización favorable de la Demarcación de Carreteras del Estado, la Comisión formula la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar de interés social a los efectos previstos en el art. 44 del Reglamento de Gestión, la instalación de Café-Bar ubicado en suelo no urbanizable, en la finca rústica, parcela 136 del Polígono 51 situada muy cerca del Polígono de delimitación del suelo urbano y próxima a la antigua Estación de



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OD8089072

CLASE 8ª

Es una pregunta. Otra es taller de Escuela el proyecto. Ferrocarril y la Avenida de acceso a las mismas a su vez...

SEGUNDO.- Informar, por tanto, favorablemente la solicitud de Dña. Virginia Friero Velasco para la ubicación de un Café-Bar, todo ello justificado que se crea al menos un puesto de trabajo...

TERCERO.- Elevar el expediente a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura...

El Sr. Valero manifiesta: Ya lo he dicho en la Comisión Informativa ahí ha habido siempre un bar de muy antiguo y lo que hay que procurar es que si ese bar se va a hacer va a tener mi voto...

Contesta la Sra. Alcaldesa: Pues yo no sé si la solicitud es de Café-bar... Continúa el Sr. Valero: Porque el sitio es ideal...

Sometida la propuesta de la Comisión a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VI.- MOCIONES El Sr. Valero manifiesta: Ya no nos da tiempo ponerla, no le iba a dar tiempo a contestarnos.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. Valero indica: Aunque sé que no me va a contestar y a que no me ha contestado nunca los ruegos, ni las preguntas, voy a hacer un par de preguntas sin ánimo tampoco de rebeldía...

Quisiera preguntarle por el pleito que Vd. le puso al Ayuntamiento cuando le reclamó los dos meses, si ha habido algo, no se nos ha informado nunca de este dichoso pleito. Nunca se nos ha...

080808075



CLASE 84

informado.

Esa es una pregunta, otra es Taller de Empleo; el proyecto que se hizo a toda prisa, ¿se ha aprobado, nos lo han aprobado?

Le digo que le hago otra pregunta, Taller de Empleo, el proyecto ¿se ha aprobado?, el célebre proyecto de las prisas, todo ello justificado que se crea el Banco de Cuentas de T...

El Sr. Alejandro contesta: ¿Conoce Vd. la tramitación de un proyecto de estas características?

Responde el Sr. Valero: Yo pregunto si se ha aprobado o está en trámite.

El Sr. Alejandro prosigue: Y yo le pregunto a Vd. ¿sabe Vd. cómo se aprueba esto? Está en trámite. Está ahora mismo valorándose en la Dirección Provincial, a falta todavía de algunos detalles que hay que concretar y luego tiene que ser informado a Madrid y en Madrid la autoridad competente, pues lo aprueba o no, según si o no se nos manda para atrás que lo rectificuemos, es decir, entramos en un proceso, ahora mismo. Lo que si le digo es que somos los primeros, como comenté.

El Sr. Valero indica: Es que como fue tan rápida la cosa, por eso pregunto.

Otra pregunta, esta sobre el Central Cinema. Estos gastos que se están originando en el Central Cinema, con cargo a qué partida van. ¿Hay partida presupuestaria para ello?

El Sr. Alejandro responde: Con cargo a Concursos y Teatros.

Pregunta el Sr. Valero: ¿Hay partida presupuestaria para ello?

El Sr. Alejandro responde: Le estoy diciendo que sí, Concursos y Teatros.

El Sr. Valero manifiesta: Esperamos que así sea.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Molina Barragán: Si quisiera preguntar qué tipo de ayuda ha tenido la FECSUR, de la empresa de residuos ENRESA, ya que, como hemos observado la mayoría de los Azuagueños, un cartelón inmenso, impresionante de ENRESA, en la subasta, creo que de borregos, es impresionante de...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089073

CLASE 8ª

Entonces, saber si merecía la pena la ayuda o subvención que desconozco y ruego también que a estos borregos que se han vendido no se le pusieran Denominación de Origen; por lo menos de su procedencia de zona cerca al Cabril.

También quisiera preguntar sobre qué intereses o qué razones llevan al Ayuntamiento de Azuaga a sacar a concurso la gestión de la Estación de Autobuses, creo que ha sido que estos últimos años, cuando ha sido el propio Ayuntamiento el que ha gestionado la Estación de Autobuses, ha funcionado realmente bien, hay una experiencia anterior en la que se concedió esta gestión, a la que ahora también se le ha concedido a Autotransportes López, parece que no fue todo lo positiva la gestión, tan es así que se le extinguió el contrato y creo que volvemos a caer en el mismo error, en mi opinión, el error de que un servicio público pase a manos privadas, entendiéndolo siempre que servicio público ofrecerá mejor calidad para el ciudadano.

El Sr. Ortiz indica: Preguntarle al Sr. Demófilo que cuántos meses ha dicho hoy que se ha tardado en hacer la encuesta.

Explica el Sr. Alejandro: Vamos a ver, son dos encuestas diferentes. La encuesta del Cabril está finalizada a un pelo de cuatro detalles y medio. La otra no está finalizada, no irá ni por la mitad siquiera.

El Sr. Ortiz manifiesta: Y a los cinco meses ha habido que dejarla eno?

El Sr. Alejandro continúa: No, cinco meses llevamos con ella, pero que la encuesta no es que llevamos cinco meses, sino que todavía se prevé que no llevamos ni la mitad, que el resto del año se sigue haciendo esa misma encuesta.

Continúa el Sr. Ortiz: Pero es que diez meses han tardado...

Y convertir un parque en una plaza.

El Sr. Alejandro manifiesta: Es que el que había era muy bonito.

Prosigue el Sr. Ortiz: No señor, mire, con el dinero que Vdes. se han gastado ahí, ese parque tendría que haber estado ya acabado, con el mismo dinero, y quizás más bonito que eso, porque eso tiene el piso de una plaza, o una catedral, yo que me pongo malo, tocando el tema del parque, es que me pongo malo, y luego,

008089073



todo el parque que va se le ha ido la naturaleza, solo se repara cuando ha llovido, con el pozo de mina que hay, efectivamente...

El Sr. Alejandro manifiesta: Me alegro que lo reconozca. Continúa el Sr. Ortiz: ... todo el Parque sin regar, solo riega cuando ha llovido, con tanto personal como tenemos hoy aquí, que cuando yo estaba sólo había dos jardineros y dos de limpieza, y estaba el Parque que daba gloria y ahora nada, y a mí me duele que vaya a quedar esa herencia, porque si el pueblo de Azuaga quiere, eso lo va a solucionar el Gobierno Socialista.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y media.

El Sr. Ortiz manifiesta: Y a los cinco meses ha nacido que...



Handwritten signature

El Sr. Ortiz manifiesta: Y a los cinco meses ha nacido que...

Continúa el Sr. Ortiz: Pero es que dice que han tardado...

Y convertir un terreno en una plaza...

Prosigue el Sr. Ortiz: Me alegro que se haya...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089074

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE JUNIO DE 1999

En la villa de AZUAGA a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve y siendo las veintuno h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente. Dña. M. CARMEN PEREZ DOPAZO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que de fe. SRES. ASISTENTES:

- El/La Alcalde-Presidente:
 Dña. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- Concejales: No asistieron:
- D. MANUEL N. SANTE BAZO
 - D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
 - D. ANTONIO DURAN MORILLO
 - D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
 - DRA. LUISA NESTAL ROMERO
 - D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
 - D. MODESTO MARTOS ORTIZ
 - D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
 - D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
 - DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
 - D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
 - D. FEDERICO GALA GONZALEZ
 - D. ANSELMO VALERO ALFARO
- Secretario en funciones:

1000000000

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO



Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I .- URGENCIA

01) DECLARACION SI PROCEDE

La Sra. Presidenta informa: Como ya saben, el Pleno, con carácter extraordinario de hoy, se debe a la solicitud de anticipo al Banco de Crédito Local de España para el pago de las nóminas del mes de Mayo, por tanto, como este tema no ha sido tratado, procede la declaración de urgencia.

El Sr. Martos pide la palabra manifestando: Si me permite, no creo que este tema, en principio, sea más urgente hoy que hace cuatro días, que hace un mes.

La Sra. Presidenta contesta: No se podía hacer, Sr. Martos, porque hasta esta misma mañana no hemos sabido que el B.C.L. había enviado 8.000.000 de pesetas correspondientes al mes de Junio, entonces esto no se podía haber hecho anteriormente.

Prosique el Sr. Martos: Que no se podía... Pero para entrar en la urgencia del tema, habrá que conocer en profundidad el tema. ¿no? porque sino ¿cómo declaramos urgente algo, cuando no sabemos el contenido?

El Sr. Alejandro explica: Como es de conocimiento general, tanto de la Corporación, como de los ciudadanos de Azuaga, los trabajadores de este Ayuntamiento, no han podido percibir hasta ahora las nóminas del mes de Mayo, porque este Ayuntamiento no ha tenido liquidez para hacerlo, no ha tenido liquidez para hacer ese pago, ni para hacer ningún otro, porque como sabemos los pagos de nóminas son prioritarios frente a cualquier otro.

Este Ayuntamiento está pendiente de diferentes ingresos, en teoría se tenían que haber hecho con cierta mayor celeridad por parte de otras administraciones, por parte de otras entidades de las mipúblicas o semiprivadas, ingresos que no se han hecho. Pendiéndose esa nómina, se estaban esperando los dineros para poder pagar al B.C.L. no se le podía pedir ningún anticipo hasta el día que hiciera los ingresos el Banco, día que ha sido esta mañana, y esta mañana se decidió a última hora solicitarle precisamente eso.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089075

CLASE 8ª

... Sr. Martos manifiesta por el parte o boletín de n...
 ... grupo, teniendo en cuenta, primero, el desconocimiento del
 ... anticipo sobre los ingresos de los meses de Junio, Julio y --
 ... Agosto, es decir, no se podían haber hecho con anterioridad, tam--
 ... poco se podía haber hecho solicitar Operaciones de Tesorería --
 ... porque exigía una mayoría cualificada, que no pensábamos que fue--
 ... ra posible en este Pleno, en esta Corporación y en estos momen--
 ... tos.

... Por todo eso, es decir, esperando los ingresos que no han --
 ... llegado y esperando que llegara, precisamente los ingresos del --
 ... B.C.L., pues ya estamos libre para poder solicitar el anticipo, --
 ... que ya sabemos es necesario para sufragar esa nómina.

... Seguidamente toma la palabra el Sr. Valero: No se ha dicho --
 ... el anticipo a qué mes corresponde y la cantidad.

... El Sr. Alejandro contesta: La cantidad es 15.000.000 de pe--
 ... setas y se corresponde con el anticipo sobre los ingresos del Es--
 ... tado, de los meses de Junio, Julio y Agosto, si no recuerdo mal,
 ... o Agosto y Septiembre, si Agosto y Septiembre.

... El Sr. Valero quiere hacer una aclaración antes de votar la
 ... urgencia, diciendo: Vds. Sra. Alcaldesa, sabe que este Concejal --
 ... ha venido poniendo muchas mociones durante la etapa de su Concejal --
 ... en este Ayuntamiento, en bien de nuestro pueblo, que no le --
 ... voy a mentar ahora el Pantano, le voy a mentar el Estado de Cuen--
 ... tas pendientes de pago del Ayuntamiento, que puse con fecha 27 de
 ... Noviembre, puse una Moción que decía:
 ... "Estado de Cuentas Pendientes de Pago del Ayuntamiento, Cré--
 ... ditos Pendientes en Entidades Bancarias."
 ... Si se parueba la urgencia, solicitar una relación de todos --
 ... los créditos que tenga el Ayuntamiento pendientes de pago, así --
 ... como la relación de todos los créditos bancarios pendientes.

... Esta relación vendrá firmada y sellada por el Secretario-Int--
 ... tervenor, Tesorero y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

... Esto lo puse el 27-11-98, siempre han venido Vdes. ignorando
 ... en todo lo que hemos intentado hacer en bien de nuestro pueblo.

... Quería exponerle esto, también quería decirle que si es de --
 ... los meses de Julio y Agosto, hipotecamos a la nueva Corporación --
 ... que viene, intentamos sustraerle ese dinero que le corresponde a
 ... la nueva Corporación, de todas formas, ahora en la votación diré
 ... si la haré favorable o me abstendré de ella.

00808002



... la sesión por la ...
... a tratar los asuntos ...

CLASE 88

El Sr. Martos manifiesta: Por mi parte o por parte de nuestro Grupo, teniendo en cuenta, primero, el desconocimiento del Sr. Portavoz del P.P. en estos momentos, desconocimiento de no saber exactamente qué meses son los que se anticipan, porque ha dicho Junio, Julio y Agosto y después resulta que Septiembre se incluye en eso, en fin que son muchas gestiones y supongo que en el volumen de todas esas gestiones que se hayan hecho, probablemente en una que realmente sí ofrezca posibilidades de recaudar o de tener un anticipo de determinadas cantidades de dinero pues haya algo de desconocimiento sobre qué meses son los que respondería el anticipo este.

Yo decía que por parte de nuestro Grupo entendemos que ahora mismo a finales de Junio, hay una nómina muy, muy sustanciosa, decir, sería la correspondiente al mes de Junio y la extraordinaria, si por parte de esta Corporación en funciones en estos momentos, se aprobara un anticipo de cantidades correspondientes, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, estaríamos un poco hipotecados claramente, es decir, estaríamos muy bien en pagar la nómina correspondiente al mes de Mayo, pero desde luego, cortando las posibilidades de la futura Corporación de hacer algo para pagar la nómina de Junio y la extraordinaria. Entonces, desde luego, estaríamos de acuerdo que en las cantidades que se adelanten en las del mes de Junio, teniendo en cuenta también que en el mes de Julio y Agosto es muy difícil, por la paralización que existe en la Administración de buscar recursos económicos para este Ayuntamiento, entonces esas funciones se las debemos de dejar a la nueva Corporación y nosotros solicitar el anticipo correspondiente al mes de Junio, si es que no se ha hecho. Si se ha hecho, si vamos muy adelantado en estas cuestiones, decir, vamos bastante por delante de los gastos, es decir, pidiendo recursos y adelantando recursos con los gastos que este Ayuntamiento, sobre todo en los últimos meses, lo hemos evidenciado, los gastos que ha generado, ¿verdad? Creo, de verdad, y en nombre de nuestro Grupo que nos parece un tema de la máxima urgencia, un tema que debemos de debatir, pero que está claro que la prioridad en la gestión de ese pago debemos dársela a la nueva Corporación, y no tomar aquí resoluciones que de alguna manera vayan a hipotecar posibles soluciones al pago de las nóminas.

El Sr. Alejandro contesta: El Ayuntamiento de Azuaga ahora mismo, a pesar de como Vd. bien dice, los meses de Julio y Agosto pues son meses complicados para los ingresos, estamos esperando que venga, antes de que venga, a ver si se puede adelantar un poco de dinero que le corresponde a la nueva Corporación, de todas formas, ahora en la votación diremos la para favorable o se abstendrá de ella.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OD8089076

CLASE 8ª

do que en un periodo máximo de quince días ingrese únicamente el INEM, sesenta millones de pesetas, es decir, el INEM, tiene que ingresar en los próximos quince días sesenta millones a esta Corporación, a este Ayuntamiento; el CEDER, Campaña Sur tiene que ingresar veinte millones también a este Ayuntamiento; y treinta y cinco millones tiene que ingresar la Diputación Provincial de Badajoz, es decir, que en estos momentos podemos afirmar que en un periodo más o menos corto, me refiero a quince días, a un mes, más de cien millones de pesetas van a ser ingresados por la Corporación. Así es, y si quieren en concreto pues les desgloso de dónde vienen esos ingresos en concreto.

No es que se haya ido avanzando en los ingresos, es decir, no es que se haya ido superando la cuestión de los ingresos, sino es que resulta sobre todo la Diputación Provincial está atrasando mucho su pago, al estar atrasando no sólo con este Ayuntamiento, sino que también lo está haciendo con otros Ayuntamientos, es decir, al estar atrasando mucho los pagos, es por lo que hay que solicitar a otras administraciones que pueden ingresar dinero que te lo ingresen, y eso es lo que se está haciendo en estos momentos.

El Sr. Prieto Molina manifiesta: Por mi parte decir que parecía, con referencia a los meses a que se refería este anticipo, el Sr. Portavoz no había estudiado muy bien los datos y que hablaba, como siempre, haciendo gala de su habitual osadía, en las palabras, en las que muchas veces roza en la mentira, en ese falta a los hechos y lo digo simplemente por el caso que yo conozco muy directamente, que es el de la Corporación semipública. Esta mañana ha sido la última ocasión que he estado llamando a la Gerente de esta Institución para que se dirigiera al Sr. Secretario de esta Corporación, del Ayuntamiento, para que le urgiera la presentación de la documentación que faltara. Esas cantidades no están liberadas simplemente por falta de diligencia de esta Corporación, diligencia que precisamente no se ha mostrado como contraposición en cuanto a inaugurar fuera del marco legal y reglamentario el establecimiento precisamente subvencionado, era en relación con las palabras, de poner la pelota fuera, en otras administraciones, cuando de ésta se está faltando precisamente a la diligencia debida para que esa Administración, o por lo menos, la que yo conozco, cumpliera. Como eso se une al hecho de que ni siquiera supiera que se estaba refiriendo a los meses concernidos, sino que estaba ahí echando recurso del calendario, entonces realmente es dudoso todo lo que está, es para poder dudar de todo lo que está diciendo y simplemente pues indicarle que como tantas otras veces simplemente hacía gala de esa facilidad que tiene pa-



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

008089078



ra rozar el terreno de la mentira, y del falseamiento de los hechos.

El Sr. Alejandro indica: El Sr. Secretario le puede corroborar, es el Sr. Secretario el que esta mañana me dijo los meses que eran, es decir, yo acabo de decir los meses que el Sr. Secretario, que seguramente, por pura casualidad, pues no fueron los meses que fueron, pero no porque yo haya faltado a la Verdad, sino porque me informaron que eran esos meses, pues seguramente con alguna equivocación, sin mayor problema.

Por lo que se refiere a lo de la Administración, si ahora puede corroborar, no hay ningún problema, es decir, la documentación se ha presentado, yo creo que ayer se presentó en su totalidad, lo que ocurre es que siempre ...

El Sr. Prieto Molina manifiesta: No esta.

El Sr. Alejandro pregunta: ¿Como que no?, si se presentó ayer completa, es decir, pero además que siempre que se presente algo, falta algo, siempre falta algo, siempre. Seguramente a partir de dentro de diez días no falta nada.

El Sr. Prieto prosigue: Vamos a ver, perdón, por unas alusiones, además graves, le llamo mentiroso, me remito simplemente a la fecha de entrada y de salida de este Ayuntamiento, es Vd. mentiroso, además falso ...

La Sra. Presidenta llama al orden al Sr. Prieto Molina.

Prosigue el Sr. Prieto: Yo simplemente decir que lo que se diciendo es mentira, de todas maneras pido que se perjure una que se cumpla y además mañana mismo que se cumpla contractando los documentos con las certificaciones del Sr. Secretario de lo presentado y el informe de la Gerencia.

No consiste en presentar la documentación en orden, no consiste únicamente en presentar un bloque de documentos, sino que en esos documentos se estén cumpliendo los requisitos adecuados y los requisitos no son caprichosos, simplemente el primero, básico y fundamental que se certifique el pago de la cifra correspondiente, nada más que eso, certificar debidamente con facturas y certificaciones el pago de la cifra, es uno de ellos; y el otro me parece que era elemental como era la licencia de apertura, que figura en la reglamentación. Se daba facilidad precisamente al Ayuntamiento, el inicio del expediente de apertura, nada más que



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089077

CLASE 8ª

Prosigue el Sr. Martos: Entonces llamar mentiroso a una persona no es en absoluto ningún insulto. Llamarlo demagogo tampoco lo es. Y por favor, pediría para salvar, no dejar esto para otros plenos y dejarlo salvado, pues pediría a la Sra. Presidenta que le pidiera al Sr. Secretario que informara en este asunto, que es en definitiva la persona cruzada que puede dar veracidad o quitarla a cualquiera de los dos, y decir si eso es verdad o eso es mentira, quién está diciendo la verdad o quién está mintiendo.

El Sr. Valero manifiesta: Sí, con respecto al Organismo Autónomo de Recaudación que se viene acusándolo desde hace mucho tiempo de no pagar, pues el Organismo actualmente no debe un duro lo único que se debe es lo que se termina de cobrar ahora al 30 de Junio, los dos trimestres que hay pendientes al 30 de Junio, pero creo que no ha habido voluntad por parte de usted.

La Sra. Alcaldesa indica: Sr. Valero, se debe el tercer trimestre del 98, el cuarto trimestre del 98 y el primer trimestre del 99. Sr. Valero, lo que Vd. está afirmando contradice lo que nos dijo el Gerente del Organismo Autónomo.

El Sr. Valero contesta: Y gracias al Organismo está en este Ayuntamiento cobrando los trabajadores, según Vds. siempre con el Organismo, el Organismo, el Organismo, y el tonto se rie, dirigiéndose al Sr. Morillo Alejandro.

La Sra. Alcaldesa replica: Sr. Valero, no entre en el terreno de los insultos, Sr. Valero.

El Sr. Valero indica: Gracioso.

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Sr. Valero, una primera advertencia.

Manifiesta el Sr. Valero: Atajo de mantas.

La Sra. Alcaldesa indica: Sr. Valero, una segunda advertencia.

Siendo las 21:20 horas la Sra. Nestal se ausenta de la Sala.

El Sr. Martos indica: Guisiera Sra. Alcaldesa decirle una cosa porque parece Vd. que el vocabulario muchas veces no quiere comprenderlo, decirle mentiroso a una persona no es ningún insulto, no es ningún insulto, siempre que eso sea verdad ¿de acuerdo?.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

08089077



La Sra. Alcaldesa indica: Con esa premisa si Sr. Martos,

Prosique el Sr. Martos: Entonces llamar mentiroso a una persona no es en absoluto ningún insulto. Llamarlo demagogo tampoco si Vd. cree que no es mentiroso, que no es demagogo, pues vale, pero sabe...

La Sra. Alcaldesa replica: Vamos a ver señores, estamos tratando en un terreno que no es presentable, se lo digo muy en serio...

El Sr. Martos prosique: Mire Sra. Presidenta, entre otras cosas le recuerdo que tenía Vd. la obligación de haber convocado un Pleno Ordinario, no extraordinario, ordinario donde también esta Corporación, aunque sea en funciones, hubiera hecho determinadas preguntas y hubiera tratado determinados temas, cosa que Vd. ha negado a esta Corporación saliente, cosa que ha negado, entonces no puede venir a decir que si nos estamos saliendo o nos estamos saliendo, estamos tratando el punto de que ahí fuera en este Ayuntamiento hay doscientos, trescientos trabajadores que están sin cobrar y hay que procurar resolverlo y eso no se resuelve con mentiras. Eso no se resuelve haciendo demagogia diciendo cuatro parrochias de tal, de que si el INEM nos debe sesenta millones y en quince días esto, Vds. tienen y así lo ha dicho ya mano directa con el INEM, que si eso fuera verdad y el INEM tuviera intenciones de dar esos sesenta millones, probablemente y con toda seguridad y con la buena mano derecha o muy en derecha que tienen Vds., lo hubieran conseguido antes de las elecciones si no se ha podido pagar, no es porque en este Ayuntamiento en estos momentos haya un problema coyuntural de falta de dinero, sino un problema estructural que han provocado Vds. de falta de dinero, si señor, porque de Diputación están diciendo Vds. una mentira cuando Vds. han cobrado de Diputación, del CES están diciendo una mentira, cuando se le está reclamando una determinadas cantidades y no son Vds. capaces de presentar las certificaciones que se le piden, y lo del INEM, ya veremos a ver...

Quiero terminar con la propuesta de nuestro Grupo que es bien clara y bien precisa, vamos a aprobar la urgencia de este punto, pero tengan Vds. en cuenta que este Grupo, el Grupo Municipal Socialista teniendo presente que dentro, casi exactamente de una semana, va a haber una nueva Corporación que va a tener por delante cuatro años para arreglar o tratar de arreglar los "desaguisados", los que ustedes han sumido a esta Corporación que vamos a dejar que esa nueva Corporación, la que lo arregle esa...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089078

CLASE 8ª

... nuevo Grupo de Gobierno si que arregle los entuertos que Vds. han creado en este Ayuntamiento. Y desde luego eso no se puede arreglar como pretenden Vds. hipotecar este Ayuntamiento, todavía más tres meses más, si eso tiene que hacerlo, vamos a permitirle que sea el nuevo Equipo de Gobierno que entre, no Vds., que Vds. ya por suerte algunos de Vds. por suerte, me alegro de que otros ya no estén en la próxima Corporación, de otros de su Equipo de Gobierno, realmente me alegro, por ello vamos a dejar que sea el nuevo Equipo de Gobierno el que arregle este "desaguizado".

El Sr. Alejandro contesta: Verdaderamente, tiene Vd. como siempre, una falta de escrúpulos increíble en soltar por su boca lo que a Vd. le apetece decir, faltando verdadera y absolutamente a la verdad, pero total y absolutamente a la verdad, es decir, Vds. si que dejaron al Ayuntamiento endeudado hasta arriba, Vds. si dejaron eso, Vds. si llegaron a tener tres meses a los trabajadores sin cobrar y les hicieron pagar a ellos ir a firmar los propios avales, es decir, eso es una realidad total, completa y absoluta, es decir, aquí esta Corporación, este Equipo de Gobierno no ha tardado en pagar más de veintidós días nunca, salvo este mes. Lo que el INEM, tiene que ingresar, sesenta millones de pesetas, es una total y absoluta realidad, que la Diputación Provincial del Organismo Autónomo retarda los pagos, porque ha retardado en ingresar por sus problemas, y el propio Gerente del Organismo Autónomo reconoció ante nosotros que ellos habían tenido problemas informáticos, que no eran nuestros, que eran suyos, que lo hizo ante la Alcaldesa, el Tesorero y yo mismo; eso son totalmente verdad, son todas unas cosas que son detrás de otras, una verdad, es decir, que ahora Vds. no quieren pedir el anticipo, pues estamos en manos de la Corporación, el anticipo lo decido de pedir la Corporación por mayoría absoluta y necesita por tanto, los votos de nueve concejales, aquél que esté dispuesto, perdón no, mayoría simple, mayoría absoluta es el crédito, es decir, aquellos que estén dispuestos, aquellos grupos que estén dispuestos a hacerlo que lo hagan y los demás no, pero verdaderamente el entuerto lo dejaron Vds., se ha intentado enmendar en enmiendas como haber pagado a Sevillana más de la mitad de lo que se debía, y se debía cuarenta millones de pesetas, y se le ha pagado más de la mitad, pagando muchas deudas que Vds. habían dejado, pero muchas, muchas.

Y ahora mismo, nos encontramos en un periodo de tiempo muy corto, por suerte para esta Corporación, para la Corporación que sea nueva o vieja, es decir, es la del Ayuntamiento por suerte para la Corporación Municipal de Azuaga va a haber una suma importante de dinero para poder facilitar el pago, además de a pro-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808078



veedores, de esas nóminas que ahora se avecinan, y que son bastante gordas, pero verdaderamente sigue Vd. como en los cuatro años que le he venido conociendo, y por suerte, como Vd. dice, algunos desaparecerán de esta Corporación, y sigue Vd. teniendo una falta de escrúpulos absoluta a la hora de decir mentiras.

El Sr. Valero manifiesta: Sra. Alcaldesa, llevan Vds. dos años sin presentar los presupuestos, llevan dos años y pico sin presentar las cuentas, ¿qué clases de cuentas? ¿qué clase de gobierno llevan Vds. aquí?, ¿cómo se atreven Vds. a decir y a hablar de gobierno en este Ayuntamiento?, si Vds. han sido unos desgobernantes aquí.

La Sra. Alcaldesa contesta: Sr. Valero, vamos a ver, Sr. Valero esto es un Pleno Extraordinario con un punto muy concreto.

El Sr. Valero replica: Su Concejal se sale también del Pleno, yo no le dice nada, bueno, su Concejal no, su dueño, sí su dueño, el que la ha secuestrado, pero para nada, se van a morir de eso.

Indica el Sr. Martos: Sra. Presidenta, no sabía que su favor además de mentiroso, en fin, piense que los demás pueden ser de una manera u otra, lo que si está claro, en este caso ambos, los dos, han demostrado una ineptitud total en los dos años y medio largos que llevan Vds. gobernando. Creo que el pueblo han sabido ponerlos donde corresponden y bueno, espero que desde esa posición vayan aprendiendo algo y que si alguna vez, y espero que tarde, llegan a esto por lo menos hayan aprendido algo.

Contesta el Sr. Alejandro: Lo mismo le aconsejo, y lo mismo le deseo, porque aquí ha aprendido Vd. mucho.

El Sr. Martos continúa: Sí, es verdad que he aprendido mucho, pero no de Vds., pero afortunadamente de Vds. he aprendido cómo no se hacen las cosas.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

HACIENDA

01) SOLICITUD DE ANTICIPO AL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

El Sr. Martos manifiesta: Perdón, yo en el punto, en nombre de nuestro Grupo pedimos que se haga el anticipo del mes de Junio que es lo que a esta Corporación le corresponde.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089079

CLASE 8ª

De ello, se desprende que la capacidad de concertar operaciones de crédito a corto plazo es del pleno de la Corporación.

El Sr. Alejandro contesta: Pero si eso no es posible.
Prosigue el Sr. Santos: Pues entonces, ¿qué hacemos? ¿qué quieren Vds. seguir hipotecando esto, anda hombre, por favor, pedir el anticipo del mes de Junio.

El Secretario informa: El artículo 49 de la Ley 39/1988, en su nueva redacción dada por la Ley 50/98, de 30 de Diciembre, señala que las Entidades Locales podrán concertar operaciones de crédito en todas sus modalidades, tanto a corto como a largo plazo.

El artículo 50.3.A) a) establece en el supuesto previsto en el artículo 52.a) "PARA ATENDER NECESIDADES TRANSITORIAS DE TESORERÍA, LAS ENTIDADES LOCALES PODRAN CONCERTAR OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, QUE NO EXCEDA DE UN AÑO, SIEMPRE QUE SU CONJUNTO NO SUPEREN EL 30% DE SUS INGRESOS LIQUIDADOS POR OPERACIONES CORRIENTES EN EL EJERCICIO ANTERIOR", mediante la afectación de los recursos tributarios objeto de anticipo, devengados en el ejercicio económico, hasta el límite máximo de anticipo o anticipos concedidos.

De esta somera exposición se desprende que las Entidades Locales tienen la facultad de solicitar anticipos a Entidades de Crédito mediante la afectación de sus recursos.

La facultad para concertar dichos anticipo u operación de crédito a corto plazo la tienen los Presidentes de las Corporaciones Locales cuando su importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza, incluida la nueva operación no supere el 15% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

En su consecuencia:
a) Los recursos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio corriente asciende a:

D. 637.767.772.-Ptas. x 30% =	191.330.332 pesetas.
D. 637.767.772.-Ptas. x 15% =	95.665.166 pesetas.
Operaciones concertadas por la Alcaldía en anteriores ejercicios	88.180.364 ptas.
Anticipo Julio	7.300.000 ptas. B.C.L.

00808070



Total 95.480.364 ptas.

De ello, se desprende que la capacidad de concertar operaciones de crédito a corto plazo es del Pleno de la Corporación.

El Pleno de la Corporación puede hacerlo con el voto de la mayoría simple, por no exceder su importe del 10% de la nueva que es la 11/99, otorga la facultad, es decir, que el anticipo del mes de Junio está liquidado, y si está percibido el anticipo del mes de Julio, es decir, 7.300.000 pesetas aproximadamente.

El Sr. Martos manifiesta: O sea, de Julio ya se ha percibido también, pero dónde vamos a parar.

El Sr. Valero indica: ¿Me permite Sra. Alcaldesa?. Por lo tanto, el 15% ya está superado, ya está gastado el que le corresponde a la Alcaldía, el 15% ya está agotado, no hay que decirlo ahora lo que hace falta es que el Pleno de la Corporación diga o diga no. Vamos, que si la Alcaldía hubiese tenido poderes no estamos hoy aquí, lo hubiera hecho como ha venido haciendo todo lo que le ha dado la gana a espaldas nuestras, esperemos que para salgan algunas cosas.

El Sr. Martos pregunta: El presupuesto al que se refiere el 30%, ¿es del 97, nó?

El Secretario informa: Del 98 ya liquidado.

Pregunta el Sr. Martos: ¿Del 97, prorrogado? ¿Y cómo se pide, si el 97 está cerrado?

Informa el Secretario: La liquidación sí, lo que no está cerrado es la cuenta general.

Prosigue el Sr. Martos: Bien, con más razones para oponer a esto, Sra. Presidenta, tiene ya Vd. hipotecado también el mes de Julio, desde luego poco margen de maniobras le va a quedar a la Corporación.

Sometido a votación el asunto, arroja el siguiente resultado:

- 5 votos a favor, P.P.
- 8 votos en contra, P.S.D.E. y Mixto

El Sr. Martos manifiesta: Sra. Presidenta, simplemente con explicación de voto.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

D. ENRIQUE BRY PARRERO



OD8089080

CLASE 8.^a

Declarado público el acto y abierto la sesión a las 10.30 horas de la mañana se procedió a tratar los asuntos con-
venidos en el orden del día.
Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuno cuarenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.

ARRIBA EN SU CASO
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de las Entidades Locales al artículo 26 del Real Decreto 2278/1984, de 21 de octubre, se celebró la reunión de este Ayuntamiento, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel N. Sante Bazo, en su domicilio particular, sito en la calle de San Juan, número 10, de la villa de Azuaga, a las 10.30 horas del día 30 de junio de 1999.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1.999

En la villa de AZUAGA a treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve siendo las veintiuno h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. M. CARMEN PEREZ DOPAZO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/la Alcalde-Presidente:

D. M. CARMEN PEREZ DOPAZO

Concejales:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| D. MANUEL N. SANTE BAZO | D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE |
| D. ANTONIO DURAN MORILLO | D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE |
| DRA. LUISA NESTAL ROMERO | DRA. ANA M ^a PEREZ GRUESO |
| D. VICTORIANO PRIETO MOLINA | D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO |
| D. MODESTO MARTOS ORTIZ | D. JUAN DURAN MORENO |
| D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO | D. MODESTO MOLINA BARRAGAN |
| DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU | |
| D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ | |
| D. FEDERICO GALA GONZALEZ | |
| D. ANSELMO VALERO ALFARO | |

Secretario en funciones:
D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

CONSTITUCION AYUNTAMIENTO
Concurrieron los Concejales electos en las elecciones locales convocadas por el Decreto 2278/1984, celebradas el día 13 de

080280800



CLASE B

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ACTAS

01) APROBACION EN SU CASO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al sólo efecto de aprobar las actas de las dos últimas sesiones celebradas. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE JUNIO DE 1999.- La Sra. Presidenta preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 2 de Junio de 1999, que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1999.- La Sra. Presidenta preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25 de Junio de 1999. No formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuno horas todo lo que como secretario certifico.



- MANUEL H. SANTE BAZO
- ANTONIO DURAN MORILLO
- LUIBA NESTAL ROMERO
- VICTORIANO PRIETO MOLINA
- MODESTO MARTOS ORTIZ
- GONZALEZ ORTIZ MORILLO
- JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- PEDRICO GALA GONZALEZ
- ANGELMO VALERO ALFARO
- SECRETARIO EN FUNCIONES
- BERARIN SUBERRO MORILLO



POAMEX

AYUNTA DE EXTREMADURA

D. ENRIQUE BREY PARREÑO



OD8089081

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE JULIO DE 1.999

En la villa de AZUAGA a tres de julio de mil novecientos noventa y nueve siendo las doce de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JULIO DOMINGUEZ MERINO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

- SRES. ASISTENTES: El/La Alcalde-Presidente: D. JULIO DOMINGUEZ MERINO No asistieron: D. JULIO DOMINGUEZ MERINO DRA. Mª CARMEN PEREZ DOPAZO D. VICTORIANO PRIETO MOLINA DRA. JOSEFA GOMEZ BUSTAMANTE D. JUAN C. CASTILLO MONTERRUBIO DRA. ANA MARIA PEREZ GRUESO D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO DRA. ANA CASTILLO DIAZ D. RAFAEL GUERRERO GARCIA D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE DRA. ELENA MANCHON SANCHEZ D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE D. ENRIQUE BREY PARREÑO Secretario en funciones: D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

- 1.- CORPORACIONES LOCALES
01) CONSTITUCION AYUNTAMIENTO
Concurren los Concejales electos en las elecciones locales - convocadas por el Real Decreto 606/99, celebradas el dia 13 de --

180880800



Junio de 1999.

CLASE 89

Los Concejales asistentes que se expresan al margen, con-
tuvieron la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que su
do estos trece, han concurrido a la sesión el número de doce,
objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayu-
ntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes
de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE EDAD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE JULIO DE 1999.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa
de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presen-
tes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la
Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica
5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por:
Enrique Brey Parreño, de 75 años, Concejales asistente de mayor
edad, como Presidente; Dña. Ana Castillo Díaz, de 25 años, Con-
cejal de menor edad, y D. Serafín Guerrero Morillo, Secretario de
la Corporación.

Seguidamente, el Secretario de orden del Sr. Presidente, lee
lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los
nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo
195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la compro-
bación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente
invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si
les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con pos-
terioridad su proclamación, después de lo cual y resultando que
ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompati-
bilidad sobrevinida la Mesa de Edad **DECLARA CONSTITUIDA LA**
CORPORACION MUNICIPAL por los siguientes miembros:

- D. JULIO DOMINGUEZ MERINO
- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- DÑA. JOSEFA GOMEZ BUSTAMANTE
- D. JUAN CARLOS CASTILLO MONTEERRUBIO
- DÑA. ANA MARIA PEREZ GRUESO
- D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
- DÑA. ANA CASTILLO DIAZ
- D. RAFAEL GUERRERO GARCIA
- D. FRANCISCO DEMOFILO ALEJANDRE ALEJANDRE

CORPORACIONES LOCALES

CONSTITUCION AYUNTAMIENTO

Concurrten los Concejales electos en las elecciones locales
convocadas por el Real Decreto de 1999, celebradas el día 2 de



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089082

CLASE 8ª

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril, (en relación con el art. 108.B LOREG), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figure en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCION DEL ALCALDE

Los documentos que encabezan sus correspondientes listas de candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas de candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- DON JULIO DOMINGUEZ MERINO
- DON FRANCISCO DEMOFILO ALEJANDRE ALEJANDRE

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidosdoce (12)
- Votos válidosdoce (12).

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D. Julio Dominguez Merino, 8 votos.
- D. Fco. Demófilo Alejandro Alejandro, 4 votos.

En consecuencia, siendo trece el número de Concejales y siete la mayoría absoluta legal, resulta electo D. Julio Dominguez Merino y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado juramento/promesa de cumplir --

08088080



fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. D. Julio Domínguez Merino ocupa la Presidencia.

El Presidente de la Mesa entrega el bastón de mando manifestando: Sr. Alcalde, tengo el honor de hacerle entrega del distintivo de su cargo de Alcalde de esta Corporación.

Por el Sr. Tesorero se da lectura al acta de arqueo extraordinario al día de la fecha, la que arroja el siguiente resultado:

- Existencias en caja (FONCASUR) 9.583.271 Ptas
- Patronato Radio Azuaga 3.866.964
- Patronato U.P.A. 2.333.227
- Ayuntamiento 8.444.236

Los documentos que avalan el arqueo correspondiente de los distintos bancos se encuentran a disposición de los Sres. Concejales que quieran comprobarlo.

La Cuenta de Administración del Patrimonio al 31-12-98, fecha en que se ha liquidado el Presupuesto, arroja el siguiente resultado:

- Activo 812.867.776 Ptas
- Pasivo 539.068.200
- Diferencia 273.799.576

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Alejandro, Sr. Alcalde-Presidente, señoras y señores Concejales, son las primeras palabras de esta oposición y de este, que no sé si será Portavoz o por lo menos si es candidato, o ha sido candidato a la Alcaldía. Felicitación a vd. o felicitación a ti, Julio, por haber obtenido una buena victoria en las Elecciones Municipales y con ello también el puesto que hoy ostentas y que sé que ostentarás con dignidad y con honor, porque llevas este pueblo dentro, igual que lo llevamos los demás.

Desearé que tengas el mejor de los mandatos para Azuaga, que el mandato sea bueno para todos, seguramente, y eso creo que resulta evidente, nos encontraremos algunas veces en el camino, nos encontraremos algunas veces caminando juntos, espero que las más, y otras veces enfrente uno del otro, espero que esas sean las menos.

En consecuencia, siendo tres el número de Concejales y diez esta Corporación, que ya ha menguado y que ya solamente son tres, pero que aún siendo menos trabajen con la misma fuerza.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089083

CLASE 8ª

... las mismas ilusiones que se ha venido haciendo estos años por construir esa Azuaga mejor que entre todos deseamos.

Simplemente volver a felicitarle, felicitar a la Corporación y al pueblo de Azuaga por su comportamiento democrático y desearle a ti y al que forme tu Equipo de Gobierno que tengáis la mayor de la suerte posible. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde manifiesta: Queridos vecinos y vecinas de Azuaga, queridos amigos y amigas, hayáis venido o no hayáis venido, porque hay muchas personas aquí que no se han querido perder este acto, y no viven aquí, no viven siquiera en Extremadura, viven en otros lugares de España, por tanto agradezco la presencia de todas las personas que estáis aquí.

Quiero empezar mi primera intervención como Alcalde de Azuaga haciendo algo que normalmente yo no hago, que es leer, pero lo voy a intentar porque no quiero dejarme cosas importantes por decir, o como mínimo, sintetizar aquellas que creo más importantes para lo que hoy se trata, la Constitución del Ayuntamiento.

Lógicamente quiero empezar esta primera intervención agradeciendo y mostrando mi agradecimiento a todos los vecinos y vecinas por su participación en las pasadas Elecciones, asimismo, quiero mostrar en mi nombre y en el de mi Grupo Político un agradecimiento especial a quienes han entregado su voto a la Candidatura Socialista para que los Concejales que hemos sido elegidos, gobernemos esta Ciudad durante los próximos cuatro años.

Tenemos por delante una honrosa y atractiva tarea, no sólo quienes tenemos que gobernar sino también los Concejales Electos del Partido Popular, a cuyo representante agradezco las palabras de ánimo, agradezco la intervención que ha tenido, y en ese deseo de buen Gobierno, nos encontremos, siempre espero, como bien decía, más veces caminando juntos, haciendo camino, que no buscando veredas o buscando trocha, como se dice por aquí. Esta tarea sólo será eficaz, y esa labor que tenemos que emprender, que tenemos que continuar, si conseguimos acercar más a los ciudadanos a los asuntos públicos, si conseguimos que la solidaridad, la libertad y la igualdad sean la práctica cotidiana de la convivencia ciudadana, en definitiva, si conseguimos entre todos hacer que la participación ciudadana sea real y efectiva y no una mera declaración de intenciones.

También queremos recordar la participación ciudadana para Las urnas han dejado en Azuaga un mensaje muy claro, este



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008080800



mensaje es aún más nitido al haberse producido tres elecciones diferentes que han arrojado diferentes resultados. En las tres elecciones. Europeas, Autonómicas y Locales, el Partido Socialista ha obtenido mayor número de votos, pero donde la diferencia se incrementa en la mayor medida es en las Elecciones Locales. Con estos resultados electorales la ciudadanía de Azuaga nos entrega a los Socialistas un mandato que aceptamos con total responsabilidad.

Un mandato para desarrollar un programa electoral por el que nos hemos presentado a estas Elecciones. Programa que a través de nuestro trabajo diario iremos ejecutando, en cualquier caso, adaptándolo a la realidad del momento.

Esperamos no defraudar ninguna de las esperanzas que se han depositado en nosotros ni truncar la carga de ilusión que Azuaga ha depositado en las urnas.

Creo honradamente que podemos configurar un buen Equipo de Gobierno para gestionar los intereses locales, porque además los Socialistas no venimos de vacío.

Desde las primeras elecciones en 1979, los Socialistas hemos venido desarrollando en Azuaga políticas activas de progreso. Han pasado desde entonces 20 años y cualquiera que quiera ser honrado en su apreciación reconocerá en Azuaga desde entonces una profunda transformación. Es cierto que el mérito no es sólo de los Socialistas, sino del conjunto de ciudadanos y de ciudadanas, pero también es cierto que los diversos gobiernos de los Socialistas que se han sucedido en el tiempo han tenido mucho que ver en la construcción de esta Azuaga que hoy disfrutamos. Y aquí quiero hacer un paréntesis para reconocer públicamente el trabajo de todos los compañeros y compañeras que durante estos años han sido Concejales, incluidos también, por supuesto, los de la oposición. Y este reconocimiento es de justicia concentrarlo en la persona que durante tantos años ha sido nuestro Alcalde, lógicamente, me refiero a Victoriano Prieto Molina, hoy también Concejale de Azuaga y en próximas fechas Diputado Provincial.

Compañero Victoriano, como sabes que a mi también me gusta la poesía "más pronto que tarde, las anchas alamedas del conocimiento van a conocer tu siembra y tu cosecha que has dejado en este pueblo".

Si al principio de mi intervención hacía énfasis en lo que he venido calificando de participación ciudadana, quiero recuperar una vez más esta decisión de participación.

Las urnas han dejado en Azuaga un mensaje muy claro.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OD8089084

CLASE 8ª

Esta atracción, electrivamente, puede sonar utópica, pero por ese término porque va a ser uno de los principales argumentos de nuestra acción de gobierno. Hemos ido rebatiendo a través de los mítines, que queremos, sobre todo, recuperar la participación ciudadana, y queremos hacerlo a través de recuperar los Consejos Sectoriales, en nuestro programa electoral, que va es nuestro programa de gobierno, va recogida la creación del senado municipal. Es un instrumento nuevo, que yo sepa no hay ninguno en todo el Estado y es un instrumento al que queremos mirar porque además estamos convencidos que ahí tiene que estar representada esa Azuaga que participa no sólo en las urnas cuando tiene oportunidad cada cuatro años.

Queremos participación ciudadana para afrontar el reto que Azuaga y la Comarca tienen para los próximos años. Hay que entrar en el siglo XXI con la mayor cantidad de compañeros posible, para crear más riqueza y empleo en la zona.

Todos los Municipios de la zona tenemos que explorar fórmulas de cooperación y participación, todo ello desde bases solidarias que permitan a nuestros ciudadanos sentirse parte de ese proceso y no meros espectadores, tenemos los gobernantes locales la responsabilidad de abrir nuestros municipios a la aplicación de las nuevas tecnologías y a no perder ese tren de desarrollo que ya empieza a pasar por nuestras puertas.

Anuncio con esta declaración programática que desde Azuaga vamos a iniciar una serie de consultas con los municipios del entorno para abrir un proceso de puesta en común de actuaciones que sean beneficiosas para el conjunto de estos ciudadanos de nuestras poblaciones. Todo ello, insisto, desde bases solidarias y de cooperación, también participación ciudadana como eje para articular una relación más directa de nuestros vecinos con los más de 12.000 azuagueños y azuagueñas y sus descendientes que residen en otras Comunidades. Por razones obvias, a mí se me nota demasiado cuando hablo de este tema, ya que aún hoy, sigo siendo el responsable de Extremadura, de articular esas formas de participación, con los Extremeños que viven fuera de Extremadura. Desde Azuaga vamos a articular también esa fórmula para que las personas que van a articular también esa fórmula para que las personas que van a razón de nacimiento o descendencia, que son más de 50.000 en su conjunto que tienen una vinculación con Azuaga, sientan este pueblo, ya lo sienten como suyo, pero que lo sientan más como suyo en el día a día, sobre todo cuando llegan las fiestas, cuando llega Semana Santa.

También queremos recuperar la participación ciudadana para hacer de nuestro Pueblo, su lugar, aunque pueda parecer utopía.

00808080



donde se viva feliz.

Esta afirmación, efectivamente, puede sonar utópica, pero ¿por qué no recuperar alguno de esos términos?, ¿por qué no es que ese principio de a cada uno, según su necesidad, y cada uno según su capacidad, es posible practicarlo muy a menudo y no de vez en cuando?. Tenemos la suerte, y de eso estoy convencido, de contar con un gran pueblo, que en todos los momentos de su historia ha sabido estar a la altura de las circunstancias. Personalmente yo estoy convencido que esta nueva revolución histórica está en puertas, entraremos dando el tono que corresponda en el momento. Por eso, el Grupo de Gobierno que habéis elegido, que han elegido los ciudadanos de Azuaga, hará todos los esfuerzos necesarios para ilusionar en esa tarea a nuestros vecinos y vecinas.

No se nos escapa que actualmente existen problemas en nuestro Ayuntamiento, y no sería ético por mi parte, como alcalde elegido, no hacer a ellos ninguna mención ni referencia. Tampoco voy a extenderme, pero voy a dejar algún mensaje claro, especialmente para los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento desde ya, vamos a hacer todo lo posible para que esos problemas, principalmente los del cobro de salarios sean lo antes posible, quisiera también dejar otro mensaje de tranquilidad para los que hoy son trabajadores de este Ayuntamiento, los Socialistas, no aquí, en ningún lado, volvemos a los sitios cuando no estamos con ningún ánimo de revancha, contra nadie tenemos nada, y por eso, sólo en aquellas situaciones que, lógicamente, si se ha producido alguna, que no sea legal se actuará en consecuencia para recuperar la legalidad que corresponde.

Ya para ir concluyendo, viene para mí la parte más difícil, es la parte en la que espero que no me traicione ese subconsciente. Como conocen, como saben, soy un Azuagueño que, como ellos de azuagueños, hace 36 años, los haré ahora en Agosto, me marché de aquí, por eso también en este momento un homenaje a todos ellos, para todos esos azuagueños y azuagueñas que no están aquí en estos momentos.

Hoy estoy arropado aquí por parte de mi familia, desgraciadamente mis padres no están, por parte de muchos amigos y de personas que han compartido a través del tiempo, desde que me dedico a esta honrosa labor, que es ser cargo público, hace 18 años que estoy de cargo público en unas u otras actuaciones, como Teniente Alcalde de Sant Boi, luego como Director General de Emigración; a todos ello, de verdad, mi agradecimiento.



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



OD8089085

CLASE 8.ª

porque los políticos somos lo que somos, no solo por lo que hacemos, sino también por la gente que nos rodea. Y no quiero dejar mal a nadie, pero hay personas a las que tengo que agradecer especialmente su colaboración: gracias Miguel, gracias a Miguel Durán por estar ahí siempre por Azuaga; gracias a Isabel y Manolitas que han sido mis secretarias, gracias por haber hecho siempre algo más de lo que vuestro trabajo significaba, perdonad si a veces me he pasado; gracias a Anastasio, a Luis, que son Presidentes de Federaciones, en este caso, de Euskadi y Cataluña; Rafa, mi amigo, que fue Presidente, hay muchos amigos y amigas, que la verdad, hacen pensar que una tarea como esta, porque la gente, cuando voy por la calle me dicen, "madre mía, donde te has metido", y la verdad es que con gente, los que no tenemos, nunca hemos tenido otro capital que el de nuestros amigos, la confianza de estas personas, uno puede emprender cualquier tarea, ahora estoy convencido de ello, simplemente porque cuentas detrás con muchos amigos y amigas, con muchas personas que a través del tiempo han colaborado. Y claro, no me puedo olvidar de quienes más han dado por mí, sin su cariño, sin su conversación, nunca hubiera sido posible, me estoy refiriendo a Antonia, a Regina y a Rubén, muchas gracias a todos.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce cuarenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ALCALDE





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

280E80800



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE JULIO DE 1.999

En la villa de AZUAGA a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, siendo la veintiuno h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JULIO DOMINGUEZ MERINO los Sres. Concejales que se reúnen con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D. JULIO DOMINGUEZ MERINO

Concejales:

No asistieron:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

DRA. JOSEFA GAMEZ BUSTAMANTE

D. JUAN C. CASTILLO MONTERRUBIO

DRA. ANA M^e PEREZ GRUESO

D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO

DRA. ANA CASTILLO D. AZ

D. RAFAEL GUERRERO GARCIA

D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE

DRA. ELENA MANCHAN SINCHER

D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

D. ENRIQUE BREY PARREÑO

Secretario en funciones:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text 'AYUNTAMIENTO DE AZUAGA' and a signature that appears to be 'SERAFIN GUERRERO MORILLO'.



0D8089086

CLASE 8ª

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I.- ORGANIZACION MUNICIPAL

01) GRUPOS POLITICOS, CONSTITUCION Y ASIGNACION ECONOMICA

Seguidamente, de orden de la Presidencia, por mi, el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta:

* GRUPO POLITICO P.P.

D. Francisco Demófilo Alejandro Alejandro, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Azuaga, ante el Sr. Alcalde comparezco y respetuosamente, como mejor en Derecho proceda, DIGO:

que conforme a lo dispuesto por el articulo 23 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 19 del R.O.M., comunico la Constitución del Grupo Municipal Popular cuyo portavoz e integrantes se acompaña en hoja unida a este escrito.

Por todo lo anterior, solicito que se tenga por constituido el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Azuaga y se dé cuenta de ello al Pleno de la Corporación.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

PORTAVOZ: Francisco Demófilo Alejandro Alejandro

PORTAVOZ SUPLENTE: Elena Manchón Sánchez

INTEGRANTES:

• D. Francisco Demófilo Alejandro Alejandro

• Dña. Elena Manchón Sánchez

• D. Miquel Morillo Alejandro

• D. Enrique Brey Parreño

En espera de toma de posesión:

• Dña. Maria del Carmen Pérez Dopazo

* GRUPO POLITICO P.S.O.E.

Los abajo firmantes, Concejales del Partido Socialista - Obrero Español (P.S.O.E.), conforme a lo que establece el articulo 23 y ss. del Reglamento de Organización, Función y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y articulo 19 del R.O.M., comunican a Vd. que se constituye el Grupo Politico y

Nombran:



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



- Portavoz del Grupo a: Juan Carlos Castillo Monterrubio
- Suoiente: Ana M^a Pérez Grueso

INTEGRANTES:

- D. Julio Domínguez Merino
- D. Victoriano Prieto Molina
- Dña. Josefa Gómez Bustamante
- D. Juan Carlos Castillo Monterrubio
- Dña. Ana M^a Pérez Grueso
- D. Demetrio Ortiz Murillo
- Dña. Ana Castillo Diaz
- D. Rafael Guerrero García

*** GRUPOS POLITICOS: ASIGNACIONES ECONOMICAS**

En base a lo preceptuado en el artículo 75.3 de la Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de Abril, se formula la siguiente propuesta:

- 19.- Asignación económica fija a cada Grupo Político 120.000 pesetas anuales.
- 20.- Asignación variable: 5.000 ptas mensuales por cada Concejal de cada grupo.
- 21.- Que por la intervención se adecue la partida presupuestaria al gasto, mediante el oportuno expediente de suplemento de crédito, incluyendo la Base 13 en las de Ejecución del presupuesto con este concepto."

No realizándose ninguna intervención se somete la propuesta a votación, la cual es aprobada por unanimidad.

02) REGIMEN DE SESIONES

Por parte del Secretario se da lectura a la siguiente propuesta:

"La periodicidad de las sesiones será bimensual, celebrándose el último jueves del mes, o el día anterior hábil de ser festivo.

- El horario de la misma será:
- Del 1 de Abril al 30 de Septiembre: 21 horas.
- Del 1 de Octubre al 30 de Marzo: 20 horas."

El Sr. Alejandro pregunta por qué bimensual y no mensual...





OD8089087

CLASE 8ª

La responde el Sr. Alcalde: En principio nos hemos ajustado a lo que marca la propia Ley, hemos entendido que en estos momentos es conveniente cada dos meses, pero en cualquier momento estamos abiertos a poderlos poner cada mes.

Replica el Sr. Alejandro: La cuestión está en que el único instante en que tanto la oposición como el pueblo a través de la última parte del Pleno puede actuar, y puede actuar con propuestas propias o puede hacerlo con preguntas o con ruegos en los Plenos Ordinarios, si se pone una vez cada dos meses son seis veces al año, lo que significaría que sería 24 veces en todo el mandato corporativo, lo que a nosotros nos parece poco.

Le contesta el Sr. Alcalde: No hay ninguna intencionalidad de que no participe la oposición, pero en estos momentos entendemos que la propuesta es la más adecuada. A primero de año, si hace falta se plantea, no hay ningún inconveniente, porque no se tiene ninguna intencionalidad para que no pueda participar activamente la oposición o el público a través de audiencia pública.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8. P.S.O.E.; E.I.
- Abstenciones: 3. P.P.

03) RESOLUCIONES DE ALCALDÍA E INFORMES

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a las siguientes Resoluciones:

"En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 10 del R.D. 1398/1993, de 4 de Agosto, Reglamento de la Potestad Sancionadora

HE RESUELTO:

1. Nombrar Instructora de los expedientes/procedimientos administrativos sancionadores a la Concejala Dña. Ana Castillo Díaz.

2. A fin de descargar a esta Alcaldía-Presidencia de esta tarea material, como es la firma de:

- Nóminas u hojas de Salarios de personal.
- Certificados de Empresas.

008080800



- Seguros Sociales (TC-1, TC-2)
- Relación de Altas en Seguridad Social y contratos de trabajadores del PER, facilitados por el INEM.

CLASE 88

En base a lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Diciembre

HE ACORDADO:

Delegar la firma de los documentos anteriormente citados, al titular personal de la unidad administrativa de Secretaría de esta Corporación, dependiendo de esta Alcaldía.

Constituida la Corporación Municipal el 3 de Julio de 1999, y resultando elegido Alcalde-Presidente de la misma quien suscribe, esta Alcaldía en uso de las facultades que me confiere el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y artículo 52.1 de R.D.F., aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el presente

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, y para que se integren en la misma, a los siguientes señores concejales:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- Dña. JOSEFA GAMEZ BUSTAMANTE
- D. JUAN CARLOS CASTILLO MONTERRUBIO
- Dña. ANA MARÍA PÉREZ BRUESO

Segundo.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados en legal forma, y dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Publíquense los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Constituida la Corporación Municipal el día 3 de Julio de 1999, y resultado elegido Alcalde-Presidente de la misma quien suscribe, esta Alcaldía, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, y teniendo en cuenta el Decreto expedido con esta fecha, sobre la composición



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089088

CLASE 8ª

...ción de la Comisión de Gobierno por el presente

HE RESUELTO

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes señores miembros de la Comisión de Gobierno Municipal:

- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. Victoriano Prieto Molina
- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: Dña. Josefa Gómez Bustamante
- TERCER TENIENTE DE ALCALDE: D. Juan Carlos Castillo Monterrubio
- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: Dña. Ana María Pérez Grueso

Segundo. Establecer como orden de sustitución del Alcalde, por casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a aquel para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante y hasta tanto tome posesión el nuevo Alcalde, el señalado en el apartado anterior.

Tercero. Notifíquese el presente Decreto a los interesados en legal forma y dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Cuarto. Publíquense los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.d) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local

HE ACORDADO

Nombrar a D. Emilio Muñoz Sevillano Coordinador de la Agrupación de Protección Civil de Azuaga.

Comuníquese al interesado esta Resolución.

Constituida la Corporación Municipal el día 3 de Julio de 1999, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me son conferidas por el art. 23.4 de la Ley de Régimen Local y artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el presente

HE RESUELTO



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

88088080



Primero.- Efectuar a favor de los Concejales que se relacionan a continuación, las siguientes DELEGACIONES GENERICAS, siendo su extensión la que se determina en el apartado 2 del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO Y APLICACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION (N.T.C.): DON VICTORIANO PRIETO MOLINA
- CONCEJALA DELEGADA DEL PLAN INTEGRAL DE LA MUJER: Dña. SEFA GAMEZ BUSTAMANTE.
- CONCEJAL DELEGADO DEL PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD: DON CARLOS CASTILLO MONTEERRUBIO
- CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y FESTEJO: Dña. ANA MARÍA PÉREZ GRUESO
- CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES, JARDINES Y CEMENTERIO: DON DEMETRIDO ORTIZ MURILLO.
- CONCEJALA DELEGADA DE COMUNICACION, INFORMACION Y NUCLEO DE CARDENCHOSA DE AZUAGA: Dña. ANA CASTILLO D. AZ.
- CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES: D. RAFAEL GUERRERO GARCIA.

Segundo.- Dese cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación.

Tercero.- Publíquese su contenido en el Boletín Oficial de la Provincia.

"Constituida la Corporación Municipal el día 3 de Julio de 1999, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me son conferidas por el art. 23.4. de la Ley de Régimen Local y artículo 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el presente

HE RESUELTO
Primero.- Efectuar a favor del Concejal que se relaciona a continuación, las siguientes DELEGACIONES GENERICAS, siendo su extensión la que se determina en el apartado 2 del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089089

CLASE 8ª

El Sr. Castillo responde: Simplemente aclarar que el Sr. Caldeira no tiene que estar en la Comisión de Relaciones con el Exterior y Población Industrial: DON VICTORIANO PRIETO MOLINA.

Segundo.- Dése cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación.

Tercero.- Publíquese su contenido en el Boletín Oficial de la Provincia."

Asimismo se da cuenta del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y U.G.T. Extremadura.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS

El Secretario da lectura a la siguiente propuesta:

"A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38.c) del R.D.F. esta Alcaldía formula la siguiente propuesta al Pleno de la Corporación.

Nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur a los siguientes miembros corporativos:

- D. JULIO DOMÍNGUEZ MERINO
- Dña. ANA CASTILLO DÍAZ

No obstante el Pleno de la Corporación con su superior criterio adoptará el acuerdo que estime oportuno"

Interviene el Sr. Alejandro: Es una intervención que somos conscientes de que no vale para cambio alguno, pero bueno, queremos que al menos conste la opinión de este Grupo.

Estamos seguros que el grupo mayoritario, con mayoría absoluta además en esta Cámara, irá acaparando todos los puestos, no creemos que sea justicia ni creemos tampoco que sea razonable y por supuesto, no se basa en la proporcionalidad; nosotros creemos que este Grupo Político debería tener un representante en esa Mancomunidad; como sabemos que la propuesta no seguirá adelante hacemos constancia de ello, y creemos que no deberían reservarse todos los puestos para el Grupo Socialista, sino que también debe participar el Grupo Popular como representante en esta Corporación.

08080800



ción y como representante del pueblo también.

El Sr. Castillo responde: Simplemente aclarar que el Sr. Alcalde, sin duda alguna, tiene que estar representando al pueblo de Azuaga en la Mancomunidad, y la Concejal, Ana Castillo, como se dice en el Decreto representa al núcleo de Cardenchosa, esta Aldea es un barrio de Azuaga, así que va a estar representando Cardenchosa.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8, P.S.O.E.
- Votos en contra: 3, P.P.

II.- MIEMBROS CORPORATIVOS

- 01) RETRIB., INDENMIZ. Y ASISTENCIAS MIEMBROS CORP. ALTA Y COTIZACION AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

El Sr. Secretario da lectura a la siguiente propuesta:

"Examinado el procedimiento incoado para señalar retribuciones e indemnizaciones a los miembros de esta Corporación, con los informes de intervención y Secretaría, con base en lo preceptuado en el artículo 75 de la LBRL y 13 del ROP y estudiadas las especiales características del Ayuntamiento se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- El Sr. Alcalde D. Julio Domínguez Merino y la Concejal Dña. Ana Castillo Díaz, desempeñarán sus cargos con dedicación exclusiva.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones para estos miembros de la Corporación:

- Alcalde: 379.600 (295.000 netas) ptas mensuales, 14 pagas
- Concejal: 213.300 (175.000 netas) ptas mensuales, 14 pagas.

TERCERO.- Se solicitará ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social el ALTA de los miembros de la Corporación:

Alcalde: D. Julio Domínguez Merino, al día en causa baja en la Junta de Extremadura.



0D8089090

CLASE 8ª

800000

- Concejala: Dña. Ana Castillo Díaz, el día 20-7-99

Asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen en las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

CUARTO.- La Corporación asumirá el pago de la cuota empresarial que corresponda.

QUINTO.- Fijar el siguiente régimen de indemnizaciones y asistencias:

- Asistencia a Sesiones y Comisiones. Por cada Sesión a Pleno o Comisión de Gobierno que asistan los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos sin dedicación exclusiva:
 - Por sesión Plenaria 5.000 pts
 - Por sesión Comisión de Gobierno..10.000 pts

SEXTO.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida 4.111.233 del vigente presupuesto general adecuado; en su caso, por la Intervención, mediante el correspondiente expediente de crédito del gasto real y modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

SEPTIMO.- Modificar la Base 12 de Ejecución del Presupuesto, la que quedará redactada:

"Los gastos de viajes, cuando para el desplazamiento se utilicen vehículos propios, serán abonados a razón de 24 pesetas/km recorrido. Asimismo podrán abonarse las facturas de estancias, comidas, etc., producidas en viajes realizados por Miembros de la Corporación: Funcionarios y otro personal al servicio del Ayuntamiento por las cantidades que resulten".

El Sr. Alcalde informa: La propuesta de la Alcaldía se hace en base a lo que se entiende que para un Ayuntamiento de estas características, un Ayuntamiento de una población de 10.000 habitantes, necesita para su funcionamiento normal un mínimo de personal liberado, los salarios entendemos que son los adecuados, las personas se están dedicando exclusivamente a un Ayuntamiento, insisto, de estas características. No se hace tampoco con la perspectiva de mirar el resto de ayuntamientos de la región, sea del signo político que sean, pero en cualquier caso, siempre

00080800



se quede comprobar y se podrá ver que no precisamente estamos de la media para arriba, sino de la media para abajo.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

El Sr. Alejandro manifiesta: Un par de preguntas. Lo primero, si aplica la norma sobre dietas y lo segundo ¿no tiene máximo la dieta con presentar factura?

El Sr. Secretario informa: Hay dos fórmulas, una que es la dieta, que es una cantidad fija y no hace falta acreditarlo, solamente el gasto que se ha producido, y otra, en caso de que se haga mediante presentación de factura, realmente el costo habido.

El Sr. Alejandro pregunta: ¿Con límite o sin límite alguno?

El Sr. Secretario aclara: Sin límite.

El Sr. Alejandro continúa preguntando: los salarios ¿son brutos o netos?

El Sr. Secretario informa: 295.000 y 170.000 ptas netas.

Prosigue el Sr. Alejandro: Le voy a dar la enhorabuena a su Grupo y a Vd. en particular, porque como creo o como creemos que el Alcalde en este caso es un trabajador de la casa pues debe percibir un salario, un salario digno, no voy a entrar ya en que 270.000 netas sean mucho o 170.000 sean mucho o poco, no creo que se deba entrar en eso, creo que el Alcalde, en cualquier caso, la debe recibir, no así un Concejal liberado, que comienza a ser liberado y sin haber demostrado todavía las funciones que va a comenzar a desarrollar, creo que es excesivo. En cualquier caso, darles la enhorabuena porque han modificado ustedes su postura y entienden que a veces los políticos también son trabajadores de una casa. Por lo que se refiere a las dietas, me parece que no establecer límites a lo alto, es excesivo. Igualmente me parece excesivo que las Comisiones de Gobierno, cuando es la primera vez que se va a percibir y además, como sabemos, no es siquiera uno de los órganos soberanos, sino que es un órgano de trabajo y apoyo al Alcalde, que creo que va a percibir una cantidad digna y el Pleno que también con 5.000 ptas por sesión creo que es una cantidad digna: entiendo que no es justo que el órgano que más va a percibir va a ser la Comisión de Gobierno, que es la primera vez además que percibe, en cualquier caso también le doy la enhorabuena en ese campo, porque ante el antiguo sistema aquel de 10.000 ptas por días, al hacerlo ya legalmente pues por lo



0D8089091

CLASE 8ª

...estamos de...
 ...da caso a la legalidad, pero creo que las indemnizaciones y retribuciones son un abuso...
 ...El Sr. Castillo aclara: Como bien conocen, en un pueblo de 5.000 habitantes en adelante es obligatoria la Comisión de Gobierno. Gracias por la enhorabuena que nos das, pero de verdad, decir que una Concejal que es joven, que da un paso importantísimo como comprometerse en la vida política, que debería ser ejemplo, como es el tuyo, como es el de Elena, como el de todos los jóvenes que participan en asociaciones o en cualquier tipo de actividad política y sindical, muestra para el resto, ya es bastante importante y ya está demostrando su valía personal, y es más, si se recuerda, cuando se constituyó el Ayuntamiento, D. Enrique Brey estaba junto a ella, y estaba ejerciendo ya de cierta manera y te puedo decir muy claramente que desde el primer día, en que este Equipo de Gobierno está trabajando, las horas son pocas, son pocas en el día, en el trabajo que realiza, especialmente en el caso de esta Concejal, que te vuelvo a recordar, es la Concejal delegada también del Núcleo de Cardenchoza, y volvemos a decir que Cardenchoza es otro barrio, y si no el primer barrio de Azuaga, y va a estar allí en una dedicación exclusiva, y en cuestión de sueldo que el Sr. Alcalde tiene, como dices tú, es digno, pero te puedo recordar que pueden ser unas 150.000 ptas menos de lo que cobraba en su anterior puesto de trabajo, simplemente eso.

Replica el Sr. Alejandro: Simplemente decirle una cosa, yo creo que no me debo explicar bien, hemos pasado un tránsito, es decir, en los últimos meses..., quizá no me haya explicado bien, por suerte ya sabemos que Ana es Concejal de Cardenchoza y que Cardenchoza es parte de Azuaga, otra cosa diferente es lo que yo he señalado, es decir, uno puede tener muchas delegaciones, muchas competencias, una puede tener muchas capacidades, pero un sueldo se otorgaba medida que se van conociendo esas capacidades, y ese es el funcionamiento normal de cualquier distribución. Respecto que el Sr. Alcalde gane 150.000 ptas menos, pues yo lo lamento, Julio, es una decisión tuya, lo lamento, pero que las ahorrés en otras cosas y que te vengan bien.

Yo me estaba refiriendo, Juan Carlos, os daba la enhorabuena al pasar de un sistema a otro y pasar con tanta facilidad de entender que un trabajo, cuando lo hacen unos no es trabajo, ya cuando lo hacen otros, si es trabajo, es decir, incluso cuando no se haya demostrado todavía ese trabajo ni esas capacidades de trabajo, eso es a lo que me vengo a referir. Lo que es muy claro es que hasta ahora fue el Partido Socialista el que le quitó el sueldo a la Alcaldesa de Azuaga, el Partido Socialista o el Grupo



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808000



Socialista fue el que se negó a concederle un sueldo, que le dio un sueldo bastante más reducido que el que se ha dado ahora mismo al Sr. Alcalde, que tampoco se liberaron Concejales en la anterior Corporación, ni de un partido, ni de otro, y todas esas cuestiones son importantes, y el P.S.D.E. lo primero que hace es distribuir sueldos, indemnizaciones de una manera que pienso que es algo ligera, que Ana va a cobrar 175.000 ptas., pues creo que es un sueldo muy elevado en Azuaga, independientemente de su competencia y de su juventud que, gracias a Dios, la tiene. Que sea una indemnización por asistencia a Comisión de Gobierno, cuando todos sabemos que es la Comisión de Gobierno, que no es órgano soberano, aunque todos los municipios de más de 5.000 habitantes tengan Comisión de Gobierno, es un órgano ejecutivo y no es un órgano soberano como es este Pleno, que considero que es abusivo, sin más, considero que es abusivo, cuando hace unos meses eso se estaba negando a otro, pero bueno, tú, como portavoz de la nueva Corporación, tampoco tienes que conocer aquello.

Responde el Sr. Castillo: No vamos a seguir entrando en el "trápa", menos mal que no tenías nada que hacer referencia, porque dentro de tu discurso has vuelto otras cosas más recurrentes que es volver al pasado, y yo te digo simplemente que quizás, aprovechando el eslogan que utilizabas mucho en tu antigua concejalía que llevabas, vamos a mirar en Azuaga el futuro, no nos vamos a fijar mucho en el pasado, que sería quizás lo más conveniente, y desde luego yo no sé si es cuestión de talante o no, pero pueden prever a priori y el lado negativo como tú parece lo has, se habla de que es joven, pero yo te puedo asegurar que es joven y competente.

En cuanto a la Comisión de Gobierno, anteriormente poco se reunió, pero vamos a hablar del futuro.

El Sr. Domínguez indica: antes de pasar a votación, simplemente hacer una referencia. A estas alturas, después de dieciocho años de cargos públicos, no tienen que demostrar casi nada para lo bueno y lo malo, y tampoco las personas que en este caso van a ser los responsables, y por eso el pueblo de Azuaga, cuando vuelvan a estar las urnas abiertas, decidirá lo que tenga que decidir en función de todo esto que estamos aprobando hoy y que se va a aprobar también en el futuro, es verdad que lo mejor ahora no se comprenden algunas cosas, el tiempo irá quitando o dando la razón. Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:



OD8089092

CLASE 8ª

Votos a favor: 8. P.S.O.E.
Votos en contra: 4. P.P.

El Sr. Alejandro, como explicación de voto, manifiesta: Nosotros no nos negamos a que el Alcalde reciba una retribución, -- consideramos que puede ser excesiva, pero no nos negamos a que el Alcalde la reciba, en eso hubiésemos votado a favor, si hubiera sido el único extremo que llevara la propuesta, tampoco nos parece ni excesiva ni poco conveniente la cuantía que es la indemnización por asistencia a plenos, también hubiéramos votado a favor de ella, va votamos a favor de eso hace cuatro años, lo que no votamos a favor es de la liberación de una Concejal, ni tampoco de las indemnizaciones por asistencia a Comisiones de Gobierno.

III.- PERSONAL EVENTUAL

CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
De orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la siguiente propuesta:

"Los puestos de trabajo de personal eventual deberán figurar en la plantilla de personal de la Corporación, correspondiente al Pleno, conforme preceptúa el artículo 104.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, determinar el número, características y retribuciones de este personal.

Por todo ello el Pleno, como consecuencia del inicio de su mandato, y a propuesta del Alcalde, insta a la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Crear los puestos de trabajo de Asesoría Jurídica y Gabinete de Alcaldía con las siguientes características:
- Dedicación: 40 horas
- Retribuciones: 200.000 y 170.000 ptas netas, respectivamente.

SEGUNDO.- Modificar la plantilla de personal eventual de la Corporación:

TERCERO.- Incócese el oportuno procedimiento de suplemento de crédito, en su caso."

Siendo las 21'25 horas se incorpora a la Sesión el Sr. Morillo Alejandro.

El Sr. Alejandro pregunta: Actualmente existen tres plazas --



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808000



de ese tipo, si no recuerdo mal, y ¿cuántas están ocupadas?

Aclara el Sr. Alcalde: No está ocupada ninguna, porque antes de las Elecciones alguien se ocupó de desocuparlas para hacer una ilegalidad, haciendo un contrato diferente, pero vamos, eso todo en otro punto.

El Sr. Alejandro pregunta: Me refiero a cuántas hay ¿tres? a esas se añaden dos más ¿no?

El Sr. Alcalde responde: Dos, y se anulan las tres que había.

El Sr. Alejandro manifiesta: Se suprimen esas tres y se cambian, esa era la pregunta: las cuantías no se modificarán mucho, supongo. En este caso si quiero señalar que doy mi enhorabuena a quien vaya a cobrar las 300.000 ptas.

El Sr. Secretario aclara: No son trescientas, son doscientas.

El Sr. Castillo interviene: Simplemente que el Sr. Alcalde nombra al personal de confianza porque, lógicamente, tiene que estar trabajando día a día con ellos, y además, el personal de confianza, además de al Alcalde, va a ser un personal donde cualquier personal con delegaciones pueda recurrir rápidamente, además facilitando el trabajo ordinario que puedan tener los demás funcionarios.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8, P.S.O.E.

- Abstenciones: 4, P.P.

IV.- HACIENDA

01.) OPERACION DE TESORERIA

Previa ratificación de inclusión en el Orden del Día, adoptada por unanimidad del Pleno de la Corporación, al no haberse tratado en Comisión Informativa, por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta:

"Examinado el procedimiento incoado para concertar una operación de tesorería y hallado conforme, en armonía con el informe del Interventor y vistos los artículos 52 y 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/1988 de 28 de diciembre, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089093

CLASE 8.^a

ACUERDO

PRIMERO.- Concertar con la Entidad de Crédito BCH un crédito a corto plazo de 88.000.000 ptas. para su cancelación en plazo máximo de un año, con las siguientes condiciones: MIBOR + 0.03 % y 0.10 % de apertura.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayto. formalice los documentos precisos."

"INFORME

La operación de crédito es una de las formas de que disponen las Corporaciones Locales para obtenerlos a corto plazo, recogida en el artículo 3 de la Ley 39/88.

Tiene como finalidad obtener las disponibilidades necesarias para cubrir un déficit monetario de Caja, derivado de la diferente periodicidad del devengo de los ingresos en relación con los gastos. En una palabra, se trata mediante ella de cubrir un déficit momentáneo de Caja.

Claro es, sujeta a limitaciones, tales como: las Entidades Locales podrán concertar Operaciones de Tesorería por plazo no superior a un año, con cualesquiera Entidad Financiera, siempre que en su conjunto no superen el 30 por ciento de sus ingresos, liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio 1998

La ejecución de la operación puede instrumentarse a través de contratos de anticipo, cuentas de crédito, mediante la correspondiente póliza legalmente intervenida y letras de cambio o pagarés librados contra la caja de la Corporación (art. 50 de dicha Ley)

La concertación de crédito para estas Operaciones de Tesorería será acordada por la Corporación por mayoría absoluta, si su importe excede del 10% de los recursos ordinarios de su presupuesto, artículo 47.3.g) de la Ley 7/85."

El Sr. Alcalde manifiesta: Explicar básicamente este punto, manifestando que de todos es sabido y conocido, si no en su dimensión total, la situación actual del Ayuntamiento en cuanto a economía se refiere. Se le debe a los trabajadores el mes de Junio y la paga extra, estamos ya caminando hacia el final de Julio y no acaban de llegar esos dineros que se supone tienen que llegar, entre otras cosas, porque no pueden llegar de forma fácil.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

08080800



porque en la mayoría de los casos, ni existen.

En conclusión, y hasta hacer el cuadro financiero que nos permita al actual Equipo de Gobierno plantear un sistema de pago de este Ayuntamiento de las deudas que existen y también los intereses pendientes para saber hasta que punto tenemos que refinanciar una u otra parte de la deuda, vamos a este instrumento básico que es la Tesorería como acción prioritaria para, básicamente, pagar a los trabajadores y también para pagar aquellas situaciones de proveedores, porque detrás de la mayor parte de proveedores, a los que se le debe bastante dinero, sobre todo, muchos de ellos, son de Azuaga. Es este el sentido para el que se plantea este crédito de tesorería.

El Sr. Alejandro manifiesta: Hoy de nuevo tengo que felicitar la propuesta del Grupo Socialista, fue una propuesta que en la anterior Corporación pretendimos traer en muchas ocasiones, que el Grupo Socialista pues se negó a aceptar. La situación actual como bien ha dicho el Alcalde no es precisamente muy brillante en el tema de la liquidez, esa situación hace tres años era igual de brillante desafortunadamente, y creo que hace cinco o seis era lo mismo, de todas maneras, eso es fácil de examinar y fácil de comprobar, ahora, por suerte tienen ustedes previstos, en cualquier caso, una serie de ingresos bastante considerable y que se elevan a varias decenas de millones, con lo que también eso podrá unirse a estos 88 millones que este Ayuntamiento va a conseguir en su liquidez y que va a serle muy beneficioso en las operaciones que tenga que realizar, simplemente decir que este grupo apoya la propuesta hecha por la Presidencia y que es una propuesta que nos hubiera gustado, cuando gobernábamos llevarnos nosotros a cabo, lástima que no se pudiera.

El Sr. Castillo indica: Simplemente explicar un poquito que se hizo la oferta a la mayoría de los bancos de la localidad, hubo tres ofertas, la del BCH, la de Caja de Badajoz y el Banco de Extremadura, la del BCH es la que reúne las condiciones más favorables, MIBOR + 0,03% y 0,10% más o menos, un tipo de interés de 2'87, no hay corretaje y el resto de las propuestas, pues eran superiores, se ha estudiado concienzudamente.

El Sr. Alcalde señala: No es tiempo ahora, hoy en este Pleno de entrar en las situaciones anteriores que eran iguales, peores, mayores, menores, habrá tiempo y habrá información suficiente para todos los Grupos Políticos, para toda la ciudadanía de Azuaga para que conozcan hasta la última peseta de gastos, lo que se ha gastado, lo que no se ha gastado, lo que se podía haber gastado.



0D8089094

CLASE 8ª

... que no... sistema de... también los... nos que refine... instrumento... básicamente... las situac... de proveer... do, muchos... se plantea...

... que felic... que er... ocasiones... situación... te muy boll... res años era... ce cinco o... de examinar... previstos... considerable... o que tamb... amiento va... cioso en la... ir que este... que es una... amos llevar...

... poquito... localidad... y el Banco... ones más fav... de interés... pues eran...

... en este Pleno... ales, peores... suficiente... ia de Azuaga... lo que se... ber gastado...

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

V.- CULTURA

01) APROBACIÓN CONVENIO, CONSEJERIA DE CULTURA-AYUNTAMIENTO PARA SUBVENCIONES ESCUELA DE MUSICA

Previa ratificación de inclusión en el Orden del Día, adoptada por unanimidad por el Pleno de la Corporación, al no haberse tratado en Comisión Informativa el Sr. Secretario da lectura a la siguiente propuesta:

"Recibido el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para subvenciones a la Escuela Municipal de Música, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1ª.- Aprobar el referenciado Convenio.
- 2ª.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que firme dicho Convenio."

El Sr. Alejandro indica: Yo creo que en este tema todos los días venimos a hacer la misma intervención, todos los años la Junta de Extremadura da 500.000 ptas para subvencionar para financiar la Escuela de Música, y todos los años son claramente insuficientes para financiar esta Escuela. La Diputación Provincial con una capacidad financiera mucho mejor y sin las competencias como tiene la Junta de Extremadura con competencia de Administración Local en materia de cultura, pues consigue incrementar esa cuantía considerablemente y la Escuela de Música es más financiada por la Diputación que por la Junta de Extremadura, el Estatuto

00080800



de Autonomía señala que la Junta de Extremadura es competente en materia de Cultura y no cabe la menor duda que las Escuelas de Música son una forma de generar cultura, pero a pesar de ello, parece que no hay mucho interés por parte de la Administración Autónoma de financiar de una manera decidida las Escuelas de Música.

La Escuela de Música de Azuaga viene a tener una repercusión económica de entre 25-30 millones de pesetas por lo que 500.000 ptas son verdaderamente insuficientes, pues simplemente hacer esa mención y solicitarle a la Junta o por lo menos a través de esta intervención, solicitarle a la Junta que mejore su política de financiación de las Escuelas de Música, que falta hace.

Responde el Sr. Castillo: Sin duda alguna, el nuevo Equipo de Gobierno intentará llegar, no sabemos si con el mismo Consejo de Cultura o con alguien nuevo -porque mañana seguramente se nombren ya los Consejeros-, y sin duda alguna se luchará para que esas 500.000 ptas sean mucho más elevadas, y estamos seguros de que contaremos con su apoyo.

El Sr. Alejandro indica: Pues os deseo la mayor de la suerte pero creo que no vais a contar con ese apoyo que piden todas las Escuelas de Música de Extremadura y que lo vienen pidiendo hace muchos años y no se lo han concedido y ese es el apoyo que se ha solicitado por parte de esta Corporación de forma reiterada y tampoco se ha concedido, entre otras cosas porque la partida presupuestaria de la Junta no se modifica en esta cuestión, es decir mantiene la misma partida presupuestaria. De todas maneras si consiguen que eso se mejore para Azuaga en concreto, aunque los otros se queden de aquella manera, pues bien venido sea el dinero.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VI.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que sustituya para que firme dicho Convenio.

01) CINE CAPITOL. ESCRITURA NOTARIAL

Previa ratificación de inclusión en el Orden del Día, adoptada por unanimidad del Pleno de la Corporación, al no haberse tratado en Comisión Informativa el Sr. Secretario da lectura a la siguiente propuesta:

"Visto el expediente tramitado para la adquisición del Cine Capitol, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Que la Junta de Extremadura con carácter de entidad local en estas de cultura, pues consigne incrementar las cuantías considerablemente y la Escuela de Música se sea financiada de por la Diputación que por la Junta de Extremadura, el Estado



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

CLA:
- Que
razón de
necesidad
atendida p
artículo 1.
Se ha
ventor. de
legal."
"INFOR
Que de
que la adu
dicación d
a) Ed:
ilo
b) Uro
c) Opc
Todas
cia, surgic
sición,
sente regul
Lo act
y 29 de dic
Tras l
el por qu
del Secret
ción de la
puesta a vo
de la Corpo
VII.
Previa
tado por un
tratado en
siguiente p
"El Ple
sue acu
129/99, Pla



0D8089095

CLASE 8ª

Que la compra-venta del Cine Capitol, ubicado en el edificio sito en la Plaza del Cristo, 17 y 18 de Azuaga, obedece a una razón de reconocida urgencia, surgida como consecuencia de una necesidad apremiante sentida por el municipio, sin que pueda ser atendida por el cauce de la tramitación urgente prevista en el artículo 116 del Texto Refundido aprobado por R.D.L. 781/1986.

Se ha elaborado informe favorable por el Secretario-Interventor, de conformidad con el artículo 120.1.29 del citado texto legal.

INFORME: El Sr. Alejandro indica el tema es bastante...

Que del expediente tramitado en el año 1990 se desprende que la adquisición del Cine Capitol por el procedimiento de adjudicación directa, se justifica:

- a) Edificio único en la localidad adecuado para el desarrollo de actividades socio-culturales.
- b) Urgencia determinada por la carencia de Salas de Cine.
- c) Oportunidad: Oferta del propietario del inmueble.

Todas estas circunstancias avalan al procedimiento de urgencia, surgida de necesidades apremiantes que demandaron una pronta ejecución, que no podría lograrse por medio de la tramitación urgente regulada en el artículo 116 del R.D.L. 781/86.

Lo actuado se adecúa a lo establecido en el artículo 120.19 y 20 de dicho texto legal.

Tras las preguntas del Sr. Alejandro sobre el procedimiento y el por qué no se hizo esta escritura antes y las aclaraciones del Secretario de oportunidad y tiempo que ha tardado la cancelación de la hipoteca que tenía el edificio, se sometida la propuesta a votación, la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

URBANISMO
OBRA Nº 129/99. PLAN OPERATIVO LOCAL. CONTRATA MEDIANTE SUBASTA O CONCURSO

Previa ratificación de inclusión en el Orden del Día, adoptada por unanimidad por el Pleno de la Corporación, al no haberse tratado en Comisión Informativa el Sr. Secretario da lectura a la siguiente propuesta:

El Pleno de la Corporación Mpal. en sesión de fecha 26-12-97 adoptó acuerdo de solicitar a Diputación la gestión de la obra -- 129/99. Plan Operativo Local para ejecutar por Administración.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808000



La Diputación Provincial nos dice que parece razonable, dada la tipología de la obra en cuestión (DESARROLLO DE RAMAL DE MEDIA TENSION Y CENTRO DE TRANSFORMACION CUBIERTO DE 630 KV) que se modifique el acuerdo Municipal en el sentido de solicitar la gestión para ejecutar la obra por contrata por el sistema de subasta o concurso.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Corporación:

- 12.- Modificar el acuerdo Plenario de fecha 26-12-97 de gestión de la obra 129/99, en el sentido de que se ejecute la obra mediante contrata por el sistema de subasta o concurso.

El Sr. Alejandro indica: El tema es bastante conocido y verdaderamente fue un error más que otra cuestión lo que se está analizando, pero posteriormente, y el Secretario lo conoce, se analizó que aquel acuerdo era más erróneo aún, porque está era una cuestión posible de financiar por PLANER y que va que nos ponemos a modificar el acuerdo, modifiquémoslo completamente, o dicho de otra manera, si es que se puede hacer, la cuestión está en que hay formas para financiar esto, que son PLANER, y en cambio, ese dinero se podía gastar en otro tipo de obra civil diferente, a no ser que esa modificación no se pueda realizar.

El Sr. Alcalde aclara: Se han hecho todas las gestiones oportunas por parte de la Alcaldía y no ha podido ser.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VIII. CEMENTERIO

Q1) CONSTRUCCION DE NICHOS POR DERRUMBAMIENTO

Previo ratificación de inclusión en el Orden del Día, adoptada por unanimidad por el Pleno de la Corporación, al no haberse tratado en Comisión Informativa el Sr. Secretario da lectura a la siguiente propuesta:

"Con fecha 9 de Julio actual por la Arquitecto Técnico Municipal se emite informe del derrumbe de las columnas de los nichos del patio lateral 12, afectando a los nichos colindantes, y da la siguiente solución:

"Estudiar los hechos y la reconstrucción de las columnas, así como el estado del resto, lo más razonable sería demoler el módulo completo, 40 nichos, evitando así el peligro de derrumbe en el momento de la reconstrucción".



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089096

CLASE 8.^a

Asimismo se valora la construcción de los nichos, ascendiendo su coste a 30.000 ptas/unidad.

Ante esta situación, y dado que la calificación de la propiedad es a perpetuidad en su gran mayoría, se propone:

- 12.- Construir los nichos hundidos, adaptándolos a las medidas de los actuales féretros.
- 29.- Imponer a los propietarios perpetuos la aportación del 50% del coste, es decir, 15.000 ptas.
- 32.- Trasladar los restos de los nichos que no tienen la calificación de propiedad perpetua a otros vacíos existentes en el Cementerio, mediante el expediente administrativo correspondiente."

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuno cincuenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



00808000



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE JULIO DE 1.999

En la villa de AZUAGA de julio de mil novecientos noventa y nueve a veintinueve de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente. D. JULIO DOMINGUEZ MERINO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D. JULIO DOMINGUEZ MERINO

Concejales:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- DRA. JOSEFA GAMEZ BUSTAMANTE
- D. JUAN C. CASTILLO MONTEERRUBIO
- DRA. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
- DRA. ANA CASTILLO DIAZ
- D. RAFAEL GUERRERO GARCIA
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- DRA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
- DRA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ENRIQUE BREY PARREAO

Secretario en funciones:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:





0D8089097

CLASE 8ª

Declarado publico el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I.- MIEMBROS CORPORATIVOS

01) TOMA DE POSESION DE LA CONCEJAL DÑA. Mª DEL CARMEN PEREZ DOPAZO

De orden de la Presidencia, por mi. el Secretario, se da lectura a la solicitud de toma de posesión del cargo de concejal de Dña. Mª del Carmen Pérez Dopazo, así como a la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona de Llerena, que copiada es del siguiente tenor:

"Dña. Estefania Cortés Llorente, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Llerena, expide la presente credencial expresiva de que ha sido designado/a concejal para el Ayuntamiento de Azuaga D/Dª Maria del Carmen Pérez Dopazo por estar incluida en la Lista de candidatos presentada por Partido Popular (P.P.) en las Elecciones Locales 1999, según refleja el resultado del escrutinio general celebrado el día 28 de junio de 1999.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Azuaga expide la presente en Llerena el día 28 de junio de 1999".

Por el Sr. Alcalde se procede a tomarle juramento o promesa en los términos legalmente establecidos, adquiriendo en este momento la plena condición de su cargo.

II.- ACTAS

01) APROBACION SI PROCEDE

ACTA DEL 3 DE JULIO DE 1999.- Es aprobada por unanimidad.

ACTA DEL 19 DE JULIO DE 1999.- Por el Sr. Alejandro se indica que en la página 18, penultimo párrafo, línea sexta se recoge: "con una capacidad financiera mucho mejor", y debe decir: "mucho menor".

Con esta rectificación, es aprobada por unanimidad.

III.- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Se da lectura a las Disposiciones Oficiales de interés para la Administración Local.

02) CORRESPONDENCIA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008080800



Se pone a disposición de los señores concejales los registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES ALCALDIA

* Licencias de Apertura concedidas a:

- La Asociación de Empresarios de Azuaga y Comarca, a dedicar a Sede Social, sito en calle Carrera, 54. 492
- Max Color de Extremadura, S.L., a dedicar a "Tienda-estudio fotográfico", sito en calle Estalajes, 21. 493
- Dña. Dolores Muñoz Mejias, a dedicar a "Herbolario", sito en calle Estalajes, 25. 494
- Patronato Municipal Universidad Popular de Azuaga, a dedicar a Centro de Formación Ocupacional, sito en Plaza de la Merced nº 12. 495
- Dña. Maria del Carmen Caballero Fernandez, a dedicar a Despacho de pan y bollería, sito en calle Santana, 32. 500
- * Delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Victoriano Prieto Molina, desde las 18:00 horas del día 22 de Julio hasta el regreso del Sr. Alcalde. 501
- * Decreto autorizando a Dña. Fernanda Jiménez Naranjo para que mantenga la cadena con candado instalada en el contenedor de Residuos Sólidos Urbanos, ubicado en la calle Barrito a la altura del núm. 23. 502

* Licencias de Obras autorizadas:

N.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO	
252/99	Fdez.Gargantilla Distrib. S.A.	Poligono 87-1. parc. 5-4	496
378	Fdez.Gargantilla Distrib. S.A.	Poligono 87-1. parc. 5-4	466
379	Fdez.Gargantilla Distrib. S.A.	Poligono 87-1. parc. 5-4	467
393	M.Garcia Cano y R.Corvillo Vera	Poligono 87-1. parc. 5-4	469
482	Antonio Morillo Mejias	La Luz s/n	470
483	José Merino Carrizosa	Estalajes	472
484	Camilo Cordero Campos	San Mateo, 13	475
485	Antonio Vizquete Moruno	Prieto Molina, 38	477
487	José Ant. Panisoua Cazalilla	San Gil, 10	478
489	Carmen Monter. Hernández	Estalajes, 68	479
490	José Monterrubio Gómez	San Isidro, 40	87
491	Joaquín Riera Buendía	Estalajes, 87	123
		Padre Tená, 52-A	265



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089098

CLASE 8ª

492	Manuel Trenado Alvarez	Prieto	20
493	Manuel Trenado Alvarez	San José	12-esp. La Luz
494	Ricardo Cordero Camoo	Prieto Molina	76
495	Angel Carrizosa Morillo	Avda. Estación	20
500	Florencio Santiago Espinal	B.T. Naharro	8
501	Manuela González Ramos	C. Azuaga	14-Cardenchosa
502	Enriqueta Bustamante Gordón	Lepanto	50
505	Manuel Rodríguez Agüera	Poligono	73, parc. 121
509	José A. Bollo Gómez	Donoso Cortés	19
511	Juan J. Vizquete Carrizosa	B.T. Naharro	15
81	Heliodoro Vega Perea	La Iglesia	13-Cardench.
321	Moisés Rodríguez García	Espirilla	14
390	Antonio M. Naranjo Calero	Nueva	27
421	Josefa Barragán Jiménez	Barrito	45
422	Antonia Moruno Fernández	Estalajes	104
429	José Sánchez Blázquez	C. Azuaga	16-Cardenchosa
437	Manuel Marchirant Montanero	Dehesa Vieja	8
439	Josefa Morillo Carrizosa	San Gil	31
443	Antonio Guillén Durán	Muñoz Torrero	40
447	Antonio Pereira Ruiz	Poligono 21, parc.	29
452	Abdul Carrizosa Sánchez	Poligono 35, parc.	32
454	Pedro Mansilla Castro	San Francisco	62
456	Dolores Muñoz Mejías	Estalajes	25
458	Victoriano Bueno Castillo	Divino Morales	87
460	Antonio Hernández Ortiz	Santana	56
462	Carmen Blanco Ojeda	Echegaray	39
463	Miguel del Pozo Cordero	Los Minerós	9
464	Adelardo Romero Quintana	San Juan	18-Cardenchosa
465	Enrique Bustamante Gordón	Lepanto	50
466	Angel Boceta Navarro	Industria s/n	
467	José A. Naranjo Arcona	Divino Morales	49
469	Hernán Durán Jiménez	Retamalejo	28
470	Carmen Montecrubio Hernández	San Isidro	40
472	Antonio Hernández Ortiz	Santana	56
475	Josefa Muñoz D-Ceballos	Lateral Padre Tena	48
477	José Zamorano Gallejo	Fuentes	49
478	Claudia y E. Muñoz Aldana	Robledo	57-59
479	Adoración Moncayo Naranjo	San Mateo	7
87	Florencio Santiago Espinal	Manuel Alfaro	S/N
123	ELECTR. Antonio Valentín S. L.	Padre Tena	17
265	Jose Antonio Morillo Durán	Hermandad	44-alto
450	Joan Martín Hernandez	Polig. Indust. Parcela	2.4
453	Rafael Paniagua Martín	Polig. Indust. Parcela	2.5
474	Manuel Manchón Paniagua	Polig. 56. Parcela	83
419	Manuel Cordero Grueso	Méndez Núñez	48
420	Joaquín Paniagua Gómez	Carrera	51



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



423	Pedro Blázquez Alefandre	Echegaray, 27	357
424	Ramón Fernández Fernández	Plaza Cristo, 16	358
430	Juan Romero Ramos	Sevilla, 48	359
433	Angel Barraquán Prieto	San Gil, 59	361
434	Miguel del Pozo Cordero	Mineros, 9	363
440	Miguel Sánchez Redondo	Robledo, 43	372
442	Claudio Ortega López	S. Juan, 7. Cardencha	375
446	Juan J. Moruno Merino	C. Cor., 18 bloque B 30A	376
448	Juan Murillo Manchón	Avda. Estación, 47	377
449	Lorenza Rudilla Arévalo	Barrito, 37	380
455	José A. Carrizosa Paniagua	Muñoz Torrero, 111	381
459	José Martos Hernica	Sol, 22	387
102	Mª Carmen Sánchez Romero	Méndez Núñez, 27-alto	64
179	Mª José Monterrubio Sánchez	Pilar, 6-alto	369
194	Carlos Moruno Castillo	Polígono 54, parc. 12-a	370
250	José Monterrubio Morillo	Polígono 31, parc. 11-a	285
289	Elisa Hidalgo Ruiz	Naranjos, 14	345
302	Miguel Moreno Castañeda	Juan Ortiz, 7	364
327	Fernando Monterrubio López	Echegaray, 40	365
353	Fernando Álvarez Prieto	Fza. del Cristo, 16	367
356	José M. Bustamante Bustamante	Lateral M. Hernández	368
382	Miguel Gala Morillo	Polígono 50, parc. 28B	334
389	Manuel Marchirant Montanero	Dehesa Vieja, 8	246
392	Consuelo Blanco Moruno	Trajano, 15	308
397	Ricardo Cordero Campo	Prieto Molina, 76	336
399	José Ant. Paniagua Gómez	Lobos, 45	341
404	Simón Calderón Ortiz	Muñoz Torrero, 8	344
408	Victoriano Moreno Morales	San Francisco, 54	El
409	Abelardo Cuenca Guillén	Muñoz Torrero, 198	cuenta
411	M. Belleda Moruno Hernández	Muñoz Torrero, 48	boral:
413	Ana Rosa Martínez Lombardo	Constitución, 11	Co
416	Hernán Durán Jiménez	Retamalejo, 28	siguien
418	José Monterrubio Gómez	Estalajes, 87	los pri
329	Antonio Rojas Santiago	Muñoz Torrero, 53	persona
406	Francisco Merino Díaz	Polígono 42, parc. 46	pacidad
27	Juan Blanco Prieto	Polígono 59, parc. 12B	e:
28	José Durán-Ceballos Castillo	Polígono 52, parc. 43-B	causa:
347	Laura Lozano Angel	Viriato, 10	a:
383	Josefa Vizquete Gómez	Pol. Industrial, parc. 1-a	En
127	Victoriano Monterrubio Rudilla	San Blas, 11	paració
330	José M. Molina Prieto	Polígono 50, parc. 18B	del día
332	Remigio Moreno Villa	Estalajes, 73	
335	Carlos Ruiz Romo	Carrera, 13	
348	Manuel Zambrano Paniagua	Cantón, 14	
349	Julio Alejandro Esquivel	Retamalejo, 45	
350	Francisco Guerrero Muñoz	Hernán Cortés, 17	



0D8089099

CLASE 8ª

- 357 Pilar Prieto Macias Rev D. Pedro. 28
- 358 Javier Carrizosa Garcia Finca "El Caño" - VI
- 359 Antonio Sánchez Sánchez Estalajes. 62-19
- 361 Purificación Naranjo Manchón Divino Morales. 97
- 363 Modesto Vizueté Rudilla Polígono 51. parc. 111
- 372 José Alfaro Durán Sevilla. 5
- 375 Victoriano Jiménez Ramírez N. S. Consolación. 15
- 376 Angel Fernández Muñoz Sevilla. 13
- 377 Carmen Blanco Ojeda Echegaray. 39
- 380 Isabel Barraquán Rudilla Avda. Estación. s/n
- 381 Antonio Naranjo Vizueté Polígono 41. parc.
- 387 Manuel Hinojosa González Hernán Cortés. 9
- 64 Angel Boceta Navarro Industria s/n
- 369 Rosario Ramos Morillo Robledo. 44
- 370 José Rico Gala Trav. Fuente Atenor. 10
- 285 José Vera Soriano Prieto Molina. 60
- 345 José Amaya Heredia Tras. Cañuelo. 15
- 364 José M. Manchón Romero Polígono 41. parc. 91
- 365 Antonio Morillo Morales y hnos. Laguna. 2
- 367 Mª José Escudero Montero-Espinosa Constitución. 17
- 368 Max Color de Extremadura, S.L. Estalajes. 21
- 334 Francisco Castañeda Carrizosa Polígono 53. parc. 60
- 246 Modesto Moruno Naranjo Traseras Zurbarán. 35
- 308 José M. Naranjo Sánchez Polígono 49. parc. 7
- 336 Antonio Miranda Moruno Polígono 55. parc. 66
- 341 Cia. Sevillana de Electricidad Avda. Estación s/n
- 344 Francisco Hinojosa del Puerto Polígono 44. parc. 88-a

El artículo 21.i.h) de la Ley de Régimen Local establece dar cuenta de la resolución del Sr. Alcalde en materia de despido laboral:

Con fecha 20 de Julio actual, el Sr. Alcalde ha resuelto los siguientes contratos laborales, en función de no haberse cumplido los principios constitucionales que han de regir la selección del personal al servicio de la Administración pública (Mérito, Capacidad, igualdad, objetividad y publicidad):

- a) Dña. María Rafaela Moruno Moruno
- b) Dña. Valentina de la Gala Lama
- c) Dña. Rosa Mª Monterrubio Millán

En este trámite, el Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación que en el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura del día de hoy se habrá producido el cese del Presidente del Con-



0D8089100

CLASE 8ª

siguiente:

5 vocales, elegidos por mayoría absoluta por el Pleno del Ayuntamiento entre sus miembros concejales.

1 vocal representante del personal de la U.P.A., elegido por el Pleno.

Por ello propongo, en base a la proporcionalidad que rige en la composición de la Corporación:

- 3 miembros P.S.O.E.
- 2 miembros P.P.
- D. Julio Domínguez Merino
- D. Victoriano Prieto Molina
- Dña. Ana Castillo Díaz
- Dña. Mª del Carmen Pérez Dobazo
- D. Francisco Demófilo Alejandro Alejandro
- Dña. Mª Jesús Blanco Lara
- Suoletentes
- Dña. Josefa Gómez Bustamante
- D. Miguel Morillo Alejandro
- Dña. Elena Manchón Sánchez
- Dña. Ana Pérez Grueso

Previa aclaración del Sr. Alejandro, no puede formar parte del consejo Dña. Mª Jesús Blanco Lara, por no ser personal de la U.P.A., quedando este nombramiento de personal de la U.P.A. pendiente para una próxima sesión.

La composición política del Consejo es aprobada por unanimidad.

03) COMISIONES INFORMATIVAS. CREACION, COMPOSICION Y DELEGACION DE PRESIDENCIA

Por el Secretario se da lectura a la Propuesta de Alcaldía siguiente:

"A fin de dar cumplimiento al artículo 124 y ss. del R.O.F., esta Alcaldía formula la siguiente:

- I.- Crear las Comisiones Informativas con las adscripciones concretas que a continuación se relacionan, integradas por tres - Concejales: Dña. Ana Mª Pérez Grueso
- D. Enrique Sra. Ferrero

001280800



19.- COMISION DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

TITULARES

- Dña. Ana Mª Pérez Gruoso
- D. Demetrio Ortiz Murillo
- D. Enrique Brey Parreño

SUPLENTE

- D. Juan Carlos Castillo Monterrubio
- D. Francisco Demófilo Alejandro Alejandre

28.- COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, FESTEJOS Y DEPORTES

TITULARES

- Dña. Ana Mª Pérez Gruoso
- D. Rafael Guerrero García
- D. Francisco Demófilo Alejandro Alejandre

SUPLENTE

- Dña. Ana Castillo Díaz
- Dña. Mª del Carmen Pérez Bustamante
- Dña. Elena Manchón Sánchez

39.- COMISION DE EDUCACION, SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MUJER, JUVENTUD Y ANCIANOS

TITULARES

- D. Juan Carlos Castillo Monterrubio
- Dña. Josefa Gómez Bustamante
- Dña. Elena Manchón Sánchez

SUPLENTE

- D. Demetrio Ortiz Murillo
- Dña. Mª del Carmen Pérez Dopazo

49.- COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES, PARQUES, JARDINES Y CEMENTERIO

TITULARES

- D. Demetrio Ortiz Murillo
- Dña. Josefa Gómez Bustamante
- D. Miquel Morillo Alejandre

SUPLENTE

- D. Juan Carlos Castillo Monterrubio
- D. Enrique Brey Parreño



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089101

CLASE 8ª

59.- COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, INDUS-
TRIA, URBANISMO Y EMPLEO

TITULARES

- D. Julio Dominguez Merino
- Dña. Ana Castillo Diaz
- Dña. Mª del Carmen Pérez Dozazo

SUPLENTE

- D. Victoriano Prieto Molina
- D. Miquel Morillo Alejandro

II.- Delegaré las Presidencias de estas Comisiones, excepto la de Desarrollo Económico, Agricultura, Industria, Urbanismo y Empleo, tras la correspondiente elección efectuada en su seno -- previa propuesta que me hará la Comisión correspondiente, todo ello en base al artículo 125 del R.O.F.

III.- El régimen de sesiones de las Comisiones Informativas será el penúltimo martes de cada mes que corresponda sesión ordinaria del Pleno, cuando existan asuntos de su área y con la antelación legalmente establecida en caso de sesiones extraordinarias.

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

04) CONSEJOS SECTORIALES. CREACION

La Propuesta de Alcaldía es la siguiente:

"El artículo 130 del R.O.F. establece que el Pleno de la -- Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales.

Estimando esta Alcaldía de gran interés para el Ayuntamiento contar con Organos que canalicen la participación ciudadana y de sus asociaciones en los asuntos municipales

PROPONGO:

19.- Crear los siguientes Consejos Sectoriales con la participación de miembros corporativos que se dice:

a) CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

- Dña. Ana Mª Pérez Grueso
- D. Enrique Brey Parreño



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



b) CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- Dña. Ana Castillo Díaz
- Dña. Mª del Carmen Pérez Dopazo

c) CONSEJO SECTORIAL DE JUVENTUD

- D. Juan Carlos Castillo Monterrubio
- D. Miguel Morillo Alejandro

d) CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

- Dña. Josefa Gómez Bustamante
- Dña. Elena Manchón Sánchez

e) CONSEJO SECTORIAL DE ANCIANOS

- D. Demetrio Ortiz Murillo
- Dña. Mª del Carmen Pérez Dopazo

f) CONSEJO SECTORIAL DE SALUD Y CONSUMO

- D. Juan Carlos Castillo Monterrubio
- D. Enrique Brey Parreño

g) CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

- D. Victoriano Prieto Molina
- D. Francisco Demófilo Alejandro Alejandro

h) CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES

- D. Rafael Guerrero García
- D. Francisco Demófilo Alejandro Alejandro

i) CONSEJO SECTORIAL DE EDUCACION

- Dña. Ana Castillo Díaz
- Dña. Elena Manchón Sánchez

j) CONSEJO SECTORIAL ECONOMICO Y SOCIAL

- Dña. Ana Mª Pérez Grueso
- D. Miguel Morillo Alejandro

29.- Los Presidentes de estos Consejos serán nombrados y ser parados libremente por esta Alcaldía y actuarán como enlace entre ésta y el Consejo. artículo 131.1 del R.O.F.

Sometida la Propuesta del Sr. Alcalde a votación. es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FOMENTO DE LA CAMPANA SUR. S.A.. CESE Y NOMBRAMIENTO





0D8089102

CLASE 8.ª

El Pleno de la Corporación constituido en Junta General de la Mercantil "Fomento de la Campiña Sur, S.A.". con 8 votos a favor, grupo P.S.O.E., y 5 abstenciones, grupo P.P., en sesión de fecha 28 de Julio de 1999, adoptó el siguiente acuerdo:

a) Cesar el anterior Consejo de Administración integrado por los siguientes Consejeros:

- D. Modesto Martos Ortiz
- Dña. Isabel Redondo Román
- D. Juan Carlos Castillo Monterrubio
- Dña. Carmen Sánchez Domínguez
- D. José Cándido Márquez Ramírez

b) Designar como miembros del Consejo de Administración de la Mercantil Fomento de la Campiña Sur, S.A., a los siguientes Consejeros:

- D. Julio Domínguez Merino
- Dña. Isabel Redondo Román
- Dña. Carmen Sánchez Domínguez
- D. Modesto Martos Ortiz
- Dña. María Concepción Chavero Carrizosa

06) DESIGNACION DE CONSEJERO EN ASAMBLEA GENERAL DE CAJA BADAJOZ

Se da lectura de la Propuesta de Alcaldía, que copiada dice así:

"Constituida la Corporación el día 3 de Julio actual y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.e) del R.O.F., el Pleno de la Corporación formula la siguiente propuesta:

19.- Nombrar Consejero de esta Corporación en la Asamblea General de Caja Badajoz a D. VICTORIANO PRIETO MOLINA.

20.- Que este nombramiento se comunique a Caja Badajoz a los efectos oportunos."

Sometida la Propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

- 8 votos a favor, Grupo P.S.O.E.
- 5 votos en contra, Grupo P.P.

V.7: CULTURA

01) INTEGRACION CENTROS Y SERV. BIBLIOTECAS EN SISTEMA BIBLIOTECARIO EXTREMADURA, AZUAGA Y CARDENCHOSA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008089100



Se dio lectura por mi, el Secretario, de orden de la Presidencia, y previa ratificación por unanimidad del Pleno de la Corporación de inclusión en el orden del día, a la siguiente propuesta:

Publicado el Decreto 134/98, de 17 de noviembre, D.O.E. 134, por el que se establece el procedimiento de integración de Centros y Servicios de Bibliotecas en el Sistema Bibliotecario de Extremadura y disuelto el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Badajoz

PROPONGO

- 18.- Solicitar a la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura la integración de la Biblioteca de Azuaga y su Aldea de Cardenchosa en el Sistema Bibliotecario de Extremadura
- 19.- Adjuntar Certificación expedida por el técnico correspondiente, en la que se especifiquen las características correspondientes a situación, distribución y equipamiento del local y locales de la Biblioteca: personal que la atiende y cualificación del mismo, servicios bibliotecarios de que dispone y horarios de apertura, ajustándose a los requisitos establecidos en el art. 2.2.b) del Decreto 134/1998."

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VI .-- AGRICULTURA-GANADERIA

10.- ESCRITOS DE ASAJA Y COEX, SOBRE SEQUIA

PARTE DISPOSITIVA.- De orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía siguiente:

"Que el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Azuaga inste a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, para que se incluya el término municipal de Azuaga como zona afectada por la Sequía de este año y por tanto susceptible de acogerse a las medidas de apoyo que apliquen dichas Administraciones en las zonas declaradas como afectadas por la Sequía en España y Extremadura."

La propuesta es aprobada por unanimidad.

INTEGRACION CENTROS Y SERV. BIBLIOTECAS EN SISTEMA BIBLIOTECARIO EXTREMADURA, AZUAGA Y CARDENCHOSA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089103

CLASE 8ª

PARTE DELIBERANTE. El Sr. Alcalde manifiesta: En definitiva, está dirigida a nosotros, a la Corporación Municipal. ASAJA y COEX oiden que este Pleno, esta Corporación apoye esa inclusión tal y como antes decía el Sr. Secretario. Por tanto, se trata de apoyar desde esta Corporación municipal que por parte del Ministerio y por parte de la Junta de Extremadura, en la parte que le toque a cada uno, declaren a Azuaga zona de sequía; a fin de cuentas zona más seca que ésta ya no cuenta ...

VII. MOTION
 MOTION GRUPO SOCIALISTA SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACION

Por el Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la siguiente Moción:

"Durante el pasado mes de Mayo se crea en Azuaga una situación de emergencia en cuanto al abastecimiento de agua potable, debido principalmente a la escasez de lluvias que hacen que el embalse del que se abastece la población quede prácticamente vacío, y al no haberse adoptado en su momento medidas de racionalización del consumo por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento.

Ante esta situación, y ante la información que desde el Ministerio de Medio Ambiente llega a la Junta de Extremadura se produce una reunión en el Ayuntamiento de Azuaga a instancia de la Junta de Extremadura, en la que participan la propia Junta y los responsables de las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir, así como el representante del Ayuntamiento de Azuaga, Sr. Demófilo Alejandro, y el Alcalde electo del PSOE, Julio Domínguez.

En dicha reunión se acuerda tratar la emergencia del tema en una reunión que se celebraría en Mérida al día siguiente en la que además participarían los representantes de la Mancomunidad de Aguas de Llerena que es de donde inicialmente se salvará la emergencia.

A la reunión de Mérida no asiste ningún representante del gobierno en funciones del Ayuntamiento de Azuaga, y se acuerda ejecutar de forma inmediata las obras para realizar la conexión en el ramal de la Mancomunidad de Llerena más cercano a Azuaga; mientras tanto se abastecerá la población con camiones cisternas.

Ante estos hechos, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de

00808103



Azuaga plantea la siguiente Moción:

Primera.- Reprobar la actuación del Equipo de gobierno del Partido Popular de Azuaga por actuar de forma negligente en este tema.

Segunda.- Felicitar a las Administraciones Central y Autonómica por la rapidez tomada en la solución, así como por la coordinación de todo el proceso, sin la cual se hubiera puesto en grave riesgo de abastecimiento de agua a la población.

Tercera.- Agradecer a los propietarios de terrenos por los que ha tenido que pasar la canalización su colaboración con el Ayuntamiento, a los trabajadores del Servicio de Aguas por su dedicación, y a ciudadanos y ciudadanas de Azuaga reconocerles su responsabilidad en cuanto al consumo.

Cuarta.- Exigir al Gobierno de la Nación que trabaje de forma urgente en la solución definitiva del abastecimiento de agua a Azuaga, declarando de interés general en el año 1994.

Quinta.- Solicitar de la Junta de Extremadura el apoyo necesario para que lo recogido en el punto anterior se lleve a cabo en el menor tiempo posible."

El Sr. Alejandro manifiesta: Creo que el Portavoz del Partido Socialista se ha equivocado, no sé si voluntaria o involuntariamente al señalar lo que se pretendía. Ha dicho que pretendía hacer un repaso de las actuaciones anteriores, del Equipo de Gobierno anterior y del Alcalde electo en aquel momento, y se ha equivocado. Ya he dicho que no sé si voluntaria o involuntariamente, porque las actuaciones del Equipo de Gobierno anterior fueron muchísimas más.

Evidentemente, la solución de un problema que venía arrastrándose durante bastantes años y algún lustro, no se podría conseguir gracias a las reuniones, y el Portavoz del Equipo de Gobierno y el Portavoz Socialista, poco a poco se irá dando cuenta de ello. Yo entiendo que ahora no lo entienda todavía, pero poco a poco irá dándose cuenta que eso es así. Es decir, la solución de un problema en el que se pretende invertir, en el que ya se ha invertido alrededor de 130 millones de pesetas, en el que se pretende invertir alrededor de 1.000 millones de pesetas, no se consigue simplemente con un par de reuniones, sino con la adopción de muchas, muchas medidas, de muchas reuniones que se hicieron con anterioridad. Evidentemente, esas reuniones, esas gestiones



0D8089104

CLASE 8ª

se realizaron por el anterior Equipo de Gobierno. Por eso digo que equivocada o intencionadamente, se equivoca el Portavoz, quizás porque, entre otras cosas, la realidad no la conoce, entonces no puede hacer ese repaso.

Reuniones con las Confederaciones Hidrográficas, tanto del Guadiana como del Guadalquivir, yo, al menos, que haya asistido, tanto a una como a otra, cinco. Eso, que yo haya asistido, y yo no he asistido ni a la mitad.

Reuniones con la Secretaría de Estado de Aguas y Costas y con otra serie de organismos, las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas del Ministerio, etc., etc., también han sido muy numerosas; lo que significa que este es un proceso que se va acarreado hace mucho tiempo, y que al final del mandato corporativo anterior comienza a dar sus resultados.

Se equivoca también, insiste intencionadamente o no, al decir que a instancia de la Junta de Extremadura se celebra una reunión en Azuaga. No, esa reunión fue solicitada por la Alcaldesa de Azuaga y el entonces Portavoz, que era yo, en la reunión del viernes anterior a esa. Dese Vd. cuenta, es decir, no le estoy hablando de otra cosa, sino de eso, y es más, señalando al Director General que no conoce nada en torno a las carencias de agua en Azuaga, aunque se habían vertido otras noticias, y yo creo que era desconocimiento de todo el mundo y más, desconocimiento de un Director General.

A partir de ese momento y no en la reunión siguiente, sino en esa reunión se adoptan y se deciden las medidas, se decide acarrear el agua a través de cisternas, cosa que yo mismo, como Alcalde en funciones firmaría posteriormente con la empresa TEDESA y con la empresa de abastecimiento, firmas y documentos que constan en este Ayuntamiento; y se acordó también en aquel momento acometer las obras de conexión con el ramal de la Mancomunidad. Se acordaron en esos momentos, pero eran medidas que ya se habían decidido en el Ministerio, que el Ministerio había decidido subvencionar hacía algún tiempo: 2 ó 3 semanas antes ya lo había decidido, porque si no, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana no se atreve a decir que costea la obra, si no lo hubieran señalado que así iba a ser desde el Ministerio.

Igualmente, se habían señalado en diferentes reuniones que



la solución de ese problema tendría que ser una solución definitiva, cosa que ahora mismo no es, y también en esa reunión se decidieron acometer obras en pozos, canalización de aguas de pozos como de hecho, ha hecho el Ministerio.

Es todo bastante más complejo de lo que el Portavoz señala, de lo que el Portavoz conoce, sin duda alguna, es decir, es muchísimo más complejo y se trata de gestiones mucho más complejas y de un proceso que no dura dos días, evidentemente, sino que puede decirse que en la última etapa dura alrededor de un año de una forma muy muy insistente. Evidentemente, en esas obras últimas hay que reconocerle el buen trato que tuvieron los propietarios de las fincas por las que iba a circular precisamente esa conexión, y en ese sentido reconocerle a los propietarios que la dieron y a aquellos que hicieron la labor. Es decir, la labor, que la hizo D. Serafin con Martín y que fue impulsada por este Equipo de Gobierno.

Reconocerle también la labor de los trabajadores del Departamento de Obras, muy buena, como siempre, siempre es muy buena, y en este caso, volvió a ser lo mismo de buena en el tema del agua.

Recriminarse a este Equipo de Gobierno nuevo, y eso si que hay que hacerlo, aún, y por lo menos hace cuatro días, así lo señalaron tanto en las Confederaciones, como en el Ministerio, que no se habían hecho gestiones directas con ellos por parte de este Ayuntamiento. Y señalar cuando el Sr. Alcalde comunica en el Radio que el día siguiente van a hacer gestiones, y me estoy refiriendo para la conexión con la Presa de "Los Molinos" o con la Presa de "Sierra Boyera", cuando señala que al día siguiente la Junta de Extremadura va a hacer una serie de llamadas, pues desde luego, una semana antes no había hecho ninguna llamada en ninguno de esos tres sitios.

Ahora mismo nos encontramos en una situación aceptable, tenemos, gracias a aquellas gestiones que hizo el anterior Equipo de Gobierno, muy en concreto la anterior Alcaldesa, se tiene hoy asegurado el suministro de agua, pero tenemos que seguir trabajando.

En cualquier caso, las gestiones fueron muchas, muy complejas y la solución que hoy tenemos se debió a ella. De caballero es reconocer las cosas, pero no se espera tampoco eso, no.

Evidentemente, el problema era un problema difícil, que se



OD8089105

CLASE 8ª

81570

venía arrastrando desde hacía mucho tiempo; un problema que pudo haber tenido soluciones anteriores. Esta conexión que han hecho ahora la oúdimos haber hecho en otro momento, cuando se creó esa Mancomunidad, no lo hicimos, y quien lo decidirá tendrá que señalar en su momento el por qué, otras medidas de limpieza o lo que sea.

Desde luego hoy nos encontramos una situación privilegiada a como estábamos hace unos meses, no a la gestión de dos días de un Alcalde electo, sino a la gestión de varios años de una Corporación y de un Equipo de Gobierno, y digo de un Equipo de Gobierno actual y de unos Equipos de Gobierno anteriores, pero desde luego, del Equipo de Gobierno de hoy, no. Eso lo tenemos bastante claro y es fácil, además, de demostrar.

Y simplemente, señalar, como he dicho, reiterar los agradecimientos a quien se le deben, en las gestiones señalarle al Equipo de Gobierno que las tiene que hacer él. Es el Equipo de Gobierno, no a través de la Junta, sino directamente quien tiene que hacer esas gestiones, porque resulta que no existe una buena relación entre la Junta y el Estado y que, por tanto, hay que buscar otros cauces donde sí haya buenas relaciones, y por tanto lo tiene que hacer el Equipo de Gobierno directamente en Madrid, que es a quien le corresponde, como se hizo antes y tuvo buenos resultados.

Señalar que nada se le puede reprochar ahora mismo al Equipo de Gobierno anterior, y que a ustedes, con tan poquito tiempo que llevan aquí ya se le comienzan a reprochar en este tema cosas.

Entre otras cosas, se le puede reprochar el intentar hacerse cargo de cosas que no hicieron. Eso, moralmente, es reprochable y políticamente, es reprochable que ustedes todavía no hayan hecho gestiones de peso ante el Ministerio de Medio ambiente, que es el Ministerio, como saben, competente para esto.

Interviene el Sr. Castillo Monterrubio: Me sorprende mucho que hayas asistido a tantas reuniones, tal y como dices, desde que tomaste las riendas como Equipo del Gobierno del Ayuntamiento en épocas pasadas. Me gustaría saber si en todas esas reuniones, salvo las preguntas de los Senadores Socialistas, a instancia también de la Agrupación Local del P.S.G.V.E., y el Equipo de aquellos entonces de la oposición, controlando a vosotros. Creo que en el Senado, las únicas preguntas sobre la construcción de la presa de Azuaga en 1994, como tú sabes, se declaró, por parte del Gobierno de la Nación, de interés general. Pues vamos, en



tantas reuniones, cinco, como tú dices, algún tipo de informe, algún tipo de solución, algún tipo de historia se podría haber tocado. También te recuerdo que el día que se ponía la moción de censura, el anterior Alcalde, Victoriano Prieto Molina, venía precisamente de tratar ese tema en el Ministerio. En cuanto a que tú dices que las gestiones se habían realizado, mira, yo voy a entrar "a trapecios" de que si se han realizado o no se han realizado. Yo te digo que la realidad, a veces, es tozuda: hubo muchos problemas de agua aquí en Azuaga y no se daban soluciones. El bando que se sacaba cuando el pantano estaba totalmente seco. Y es más, los peces que vivía en el pantano se estaban muriendo, nadie había hecho nada para solucionarlo. Importante porque, aparte de garantizar el consumo de agua, una vez garantizado el consumo de agua, debe también garantizarse que ese agua sea potable y que la población no tenga ningún tipo de problema a la hora de consumirla, importante. En cuanto a lo que las relaciones entre la Junta y la Administración Central han tenido problemas, este tipo de historias, simplemente te remito a declaraciones del Consejero, que han sido publicadas en prensa, en todos los actos de comunicación hace un momentito, donde directamente, si como hablabas que el alcalde actual, Julio, había hecho declaraciones en un medio de comunicación, yo te digo que el Consejero, públicamente y sin que nadie le pueda señalar si se llevan tan mal. Pueden reconocer que con el Gobierno Central, la Junta de Extremadura ha colaborado perfectamente en el problema de solución de aguas de Azuaga. Si ha habido algún problema, y el Consejero no lo ha dicho, ha sido precisamente con la anterior Alcaldía. Vuelvo a recalcar, la realidad es tozuda, ahora mismo los problemas de agua en Azuaga se están solucionando, hay que seguir insistiendo. Por eso la moción, para que se solucionen aun más, recordar el compromiso del Gobierno de la Nación en 1994, ver cómo está eso, y, sobre todo, garantizar que las conexiones, si alguna día se tienen que hacer con el Pantano de "Los Molinos", se hagan lo más urgentemente posible, pero no renunciando a la construcción del Pantano y no renunciando tampoco a la promesa que la Junta de Extremadura ha hecho para limpiar. Incluso propuestas sobre la mesa, reunión ésta del 17 de Junio, donde no fue nada a Mérida del antiguo Equipo de Gobierno, cuando el problema de agua estaba realmente fuerte. Simplemente recordarte este tipo de historias, la realidad es tozuda y cuando se argumenta, tal como tú has hecho, que seguramente a todas las reuniones, con toda la voluntad del mundo fuiste, soluciones no se dieron.

El Sr. Alcalde contesta: Como se han hecho alusiones al, en aquel momento, Alcalde electo, el Alcalde también va a intervenir.





OD8089106

CLASE 8ª

Es cierto que el Alcalde no tiene ninguna vera milagrosa, ni se cree Dios porque si así fuera, ahora mandaba que lloviera y se llenara el Pantano y hicieran otras cosas. Pero está claro que no va por ahí el tema, no hacemos milagros, ni somos Superman, ni nada que se le parezca para hacer lo que efectivamente, en una zona como la nuestra y con un problema ya viejo, que es el problema de la sequia y el problema de abastecimiento de agua en nuestra población. Tiene un problema grave ahí que alguna vez y ya, de forma inmediata, tiene que darse solución.

Desde el año 94, y no en balde, no por casualidad, el Gobierno de la Nación declara de interés general el abastecimiento de agua de Azuaga y Malcocinado, año 94. En el año 96 hay un proyecto ya redactado de hacer una presa un poquito más abajo de la actual que implica, más o menos, el volumen de agua embalsada que es la que hay en estos momentos.

Es verdad que se han ido haciendo gestiones desde entonces, porque cada tres años el ciclo de sequia hace que los ciudadanos empiecen a notar que falta agua.

Es cierto, por parte de todas las Corporaciones Municipales que han pasado, eso no lo niega nadie. Lo que si dice la moción es que en los últimos tiempos, desde tiempo atrás, desde el mes de Febrero-Marzo, cuando se veía que las previsiones no venían para que lloviera, para que el Pantano cogiera agua y la presa tuviera agua suficiente para continuar con el abastecimiento, no se tomó ninguna medida de las que ahora mismo están en vigor. De las que se tomaron tres días antes de que se tomaran esas decisiones, de conectar la red de la Mancomunidad de Agua de Llerena. Eso es lo que se critica en la moción, eso es lo que se dice, que durante ese tiempo, por las razones que sea, el Gobierno Municipal de entonces fue negligente, no tomó las medidas que tenía que tomar para que no se consumiera de la red agua para riego de jardines, agua para obras, etc., etc.: fue en los últimos días, prácticamente en el mes de Junio cuando se ordena eso, por tanto, ahí entendemos que hay una negligencia. Es cierto que el actual Equipo de Gobierno no ha hecho ninguna gestión en estos momentos delante del Ministerio de Medio Ambiente, eso es cierto, por lo tanto, nada que alegar. Ha hecho muchas gestiones día a día ante quien es el interlocutor y quien ha sido el interlocutor, que ha sido la Junta de Extremadura, en este caso, la Consejería de Obras Públicas, para ver cómo está ese compromiso, ese acuerdo que se toma en una mesa en Mérida, acuerdo que el Portavoz del Grupo Popular desconoce porque, entre otras cosas, la sorpresa



del Alcalde electo en aquellos momentos, sin ningún poder para nada, simplemente estaba allí como un testigo de derecho, no podía tomarse ninguna solución, no podía arbitrar, solamente la intervención de la necesidad de agua en la población de que se adoptarían las medidas necesarias en la población para que se abasteciera en aquella reunión, puesto que el compromiso en el que participaron el actual Portavoz del Partido Popular y el actual Alcalde, aquí, en este Salón de Plenos con los que antes hemos referido, Confederaciones y Junta de Extremadura, que esa reunión se provoca por la Junta de Extremadura porque desde el Ministerio, quince días antes, se le dice a la Junta de Extremadura, "saben Vds. que en Azuaga sólo tienen agua para mes y medio", automáticamente se alarman y dicen: "¿Cómo para mes y medio?, vienen, pasan con un helicóptero, que aquellos días se vio por Azuaga y se ve que no para mes y medio, que la cosa está para pocos días, Ahí es cuando se pone en marcha, no el milagro, sino va la emergencia, y ante una emergencia, por eso felicitamos a todas las Administraciones, a toda la colaboración que ha habido entre las Administraciones para que se pudiera producir y que la ciudadanía de Azuaga, responsablemente, consumiendo lo que se le ha mandado que consuman, no yendo más allá, salvo casos que pueda haber en cualquier caso, responsablemente, no consumiendo más de lo que se le dice, hace posible que lo que en estos momentos no es una solución, como se ha comentado por parte del Portavoz del Partido Popular, hoy nos encontramos en una situación privilegiada. De privilegiada nada, en estos momentos estamos tan alerta como en aquel tiempo, porque, además, con la preocupación de las poblaciones de las que se abastece la Mancomunidad de Llerena, porque, como bien se conoce, y sino le invito a que vayamos cuando sea a ver el Pantano del que ahora mismo nos estamos abasteciendo, ese Pantano da de sí lo que da, y el compromiso, aquí, en este salón, con las Confederaciones, que se pusieron encima de la mesa, que eso sí lo recordará porque sí que estuvo el Portavoz del Partido Popular, la otra no porque no le vimos, pero en esta sí que recordará que pretendían traernos una conducción de agua de un pantano que está en Bémez, con una inversión, y se acordó, se dijo, se puso encima de la mesa que eso era bastante complicado, entre otras cosas, no por la conducción, sino para cuándo hubiera un problema, cualquier problema, el actuar ante otra Administración Autonómica, como era la Junta de Andalucía, actuar en una conducción que pasaba por términos municipales que no eran nuestros, podría traer problemas.

Por lo tanto, en lo que si se quedó aquí era que se empezase a actuar, ya de inicio, en la urgencia, abastecimiento con cisternas que ha pagado la Junta de Extremadura mediante un



CLA...
convenio d...
sejo de Mi...
aprueba el...
tado conec...
deos que s...
realidad...
no se quie...
rior Equio...
simplemente

El Sr...
ta no tier...
más de ide...
descartado...
trabajando...
Pantano...
y no estar...
le tenemos...
nar de las...
mente en

Mira...
Merida, se...
ha dado l...
evidentem...
Y la empe...
Gobierno...
nos los a...
presa TED...
go, el Co...
ha hecho...
la verdad

La...
dijo que...
ción es m...
Ralo que...
bico de a...
el Direct...
había un...
que no ha...
la primer...
era solu...
Altarejos...
particula...
soltar, l



OD8089107

CLASE 8ª

convenio que firme hace pocos días. Mediante un acuerdo del Consejo de Ministros de la semana pasada, del viernes pasado, se aprobó el gasto de los 90 millones aproximadamente que ha costado conectar al ramal de la Mancomunidad de Llerena y los sondeos que se están realizando. Esa es la "cenicula", esa es la realidad, esa es la verdad de la situación, y aquí, se quiera o no se quiera entender, ha habido negligencia por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal. Nosotros no hacemos milagros, simplemente trabajamos. Vds. han sido negligentes.

El Sr. Alejandro manifiesta: El Portavoz del Grupo Socialista no tiene ni idea del tema, yo esperaba que Vd. tuviera un poco más de idea. Por si Vd. no lo sabe, le informo, todavía no se ha descartado traer el agua de Bélmez; es decir, el Ministerio sigue trabajando en esa opción todavía. Vd. no sabe ni cómo se llama el Pantano, pero que sepa que el Ministerio sigue trabajando en eso, y no estaría mal que Vd. se informara en eso, porque a lo mejor le tenemos que llamar negligente, si no se comienza Vd. a informar de las cosas. Se sigue trabajando en esa todavía, y no solamente en "Los Molinos".

Mire Vd., su Portavoz señala que en la reunión del día 17 en Mérida, se tomaron una serie de decisiones, que Vd. por suerte me ha dado la razón porque Vd. estaba aquí presente, y se adoptaron evidentemente aquí. Se decidió que la Junta pagaba traer el agua y la empezamos a traer al día siguiente. Nosotros, el Equipo de Gobierno buscamos la empresa, buscamos absolutamente todo; hicimos los acuerdos, firmamos el Convenio entre esa empresa y la empresa TEDESA, que es quien iba a pagar como intermediaria. Y luego, el Convenio, bueno, pues lo habrá firmado Vd., pues es lo que ha hecho Vd. en relación al Convenio, y esa, como Vd. decía, es la verdad total y absoluta.

La Junta es cierto que se paseó en helicóptero por aquí, y dijo que se paseó porque Vd., a lo mejor no lo sabe, su información es muy reducida en este tema, carece Vd. de información. Señalo que en el Pantano de "Los Altarejos" había un hectómetro cúbico de agua, que es lo que consumimos nosotros en todo un año; y el Director General de la Junta de Extremadura machacaba con que había un hectómetro, y le decíamos "que no hay un hectómetro", que no hay agua allí", y siguen diciendo "hay agua, hay agua" y la primera solución, porque Vd. en esa reunión no estuvo, la primera solución que dio la Junta de Extremadura, "que suelten "Los Altarejos" agua", que Azuaga no puede depender de un propietario particular. Sí, que suelten agua, pero es que no tiene agua para soltar, luego se dieron cuenta de que no había agua para soltar.

El Sr. Alcaide pregunta: Pero, ¿no ha contestado el señor --



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



pero en el viaje del helicóptero, pues no se dieron cuenta, es más, cuando se le comunicó a las Confederaciones cómo había quedado la Presa de "Los Altarejos", la Junta de Extremadura dijo: "pues son los primeros en la historia que cubican desde el aire, sin conocer, además ni las capacidades ni las estructuras de esa Presa, son los primeros que lo han hecho en el mundo, nunca lo ha hecho nadie. Claro, fueron los primeros y se equivocaron rotundamente. La primera solución que daban fue nefasta, aunque se puso en práctica. Se puso en práctica y aquel sábado si no recuerdo mal o el domingo o el lunes se soltó agua, no recuerdo bien la fecha.

El problema se solucionó aquí, pero no se solucionó aquí porque vinieron una serie de señores y dieron ahora lo vamos a solucionar, sino porque se habían hecho muchas gestiones, y todo el mundo venía con los deberes hechos. Y todo el mundo venía señalando sus opciones y lo que le iba a costar a cada uno, todo el mundo menos usted.

Usted manifestó y usted lo reconoció, que era lego en la materia, no sabía nada sobre el tema y demostró su ignorancia en la reunión. No sabía nada y nada podía aportar. Si aportó una idea, que creo y le doy la razón y se la di en aquel momento, que era buena y que creía lo mismo.

Tenemos que seguir manteniendo aquel proyecto de construcción de una nueva presa. Es cierto que el Consejo de Ministros aprobó en el 94 asegurar el abastecimiento de agua. Bueno, el Consejo de Ministros si trae agua de "Los Molinos", la trae, no lo sé, ya cumple esa función. Pero, ¡no!, ¡no!. Yo, como usted, estoy de acuerdo en que tiene que asegurarse la construcción de esa presa, sino lo hace el Ministerio, que lo haga la Junta, que ha construido en este último periodo, pues creo que son ocho proyectos de estas características, y sino que "recrezca" la que hay y limpie la que hay. Es decir, hay muchas opciones, pero como usted señaló aquello es un motor de progreso para la comarca, y yo estoy completamente de acuerdo. Y fue lo único que usted señaló porque por lo demás desconocía el tema, y los demás si sabíamos todo el mundo por lo menos, por donde andábamos. El problema hoy goza de una situación privilegiada en relación a como estábamos hace dos meses. Hoy goza de una situación privilegiada, y usted puede decir que eso es gracias a usted o a la gestión del Equipo de Gobierno. Desde luego usted por lo menos se ha explicado de una manera que hemos podido entender la función de la acción, pero no es así. Y lo lamento, como decía el portavoz "la realidad es tozuda", de lo que nos hemos enterado. Juan

CL
 Carlos, su
 es tan co
 se se p
 president
 decir, po
 ciones se
 eleccione
 tremadura
 cierto. E
 cosas, au
 entre tod
 va se dij
 Desd
 cor, diga
 negras. Y
 eso no se
 desde lue
 gestiones
 posterior
 electo, y
 en varias
 ria y no
 era aquel
 el portav
 con efica
 nocido, r
 tado de A
 raciones
 rección C
 tado, que
 comience
 agilizar
 de unos
 dentro de
 For
 agua: est
 unos mes
 Gobierno
 vayamos
 hacer, d
 Est
 El



OD8089108

CLASE 8ª

Carlos, suficientemente. Y es tozudísima, diría yo. La realidad es tan tozuda, que solamente, es comprensible que un problema se resuelva cuando es la Alcaldesa, la ex-alcaldesa - presidenta, solo es comprensible que lo haya solucionado ella: es decir, porque si el día siguiente o dos días después de las elecciones se resuelve el problema, no será porque haya habido unas elecciones por medio: aunque la participación de la Junta de Extremadura si fue porque hubo unas elecciones por medio, eso si es cierto. El viernes anterior a las elecciones se abstenia de hacer cosas, aunque se les señaló que deberíamos de tener una reunión - entre todos, cosa que luego va, que allí se dijo que no, y luego va se dijo que si.

Desde luego, puede decirles que hay que tener muy poco rigor, digámoslo así, a la hora de querer poner las cosas blancas - negras, y hacerlo además sin sonrojo ninguno. Espero además que - eso no sea una costumbre ni algo, espero que no sea así, pero - desde luego si ese problema se ha solucionado ha sido gracias a - gestiones anteriores a esas reuniones, no gracias a gestiones - posteriores, ni mucho menos gracias a la presencia de un alcalde electo, y como usted reconoció en aquella reunión, y reconociste en varias ocasiones, además, eras lego completamente en la materia y no tenías ni idea. Los demás teníamos mucha idea de cómo - era aquello porque se había trabajado mucho, y no como ha dicho - el portavoz, solamente con buena voluntad, con buena voluntad y - con eficacia. Por tanto, postura negligente la que usted ha reconocido, no ha mantenido todavía contacto con la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, no ha mantenido contacto con las Confederaciones Hidrográficas. Usted no ha mantenido contacto con la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Administración del Estado, que es quien va a costear esas obras, y esas obras, como no comience usted a mantener contactos rápidos y no comience usted a agilizar esos trámites. Y que comience rápidamente a eso, dentro de unos meses, a lo mejor, no tenemos agua, ni ellos ni nosotros, dentro de esta Mancomunidad de Agua.

Por suerte según parece, los pozos están dando bastante agua: eso es lo único a lo que nos vamos a agarrar dentro de unos meses, pero como el señor Alcalde-Presidente y su Grupo de Gobierno no comience a hacer gestiones pronto, entonces quizás - vayamos a tener un problema serio de aguas. Y las tiene que hacer, donde las tiene que hacer, pues en Madrid.

Esto es contestando al Sr. Portavoz.

El Sr. Alcalde pregunta: Pero, ¿no ha contestado al señor --

008083108



portavoz hasta ahora?

Responde el Sr. Alejandro: No, no le he contestado, le he contestado solamente.

Comenzaba usted señalando que le sorprendían tantas reuniones, y con eso, ¿qué nos quiere usted decir? ¿Qué tiene usted de capacidad de sorpresa muy grande? ¿Qué la tiene muy pequeña y es lo que le ha sorprendido especialmente? Es que le vuelvo a decir que usted no tiene ni idea de esto, no sabe absolutamente nada de este tema, entonces es lógico que le sorprenda absolutamente todo porque quien nada sabe le tiene que sorprender todo.

Dicen que en el Senado se hicieron preguntas y las únicas preguntas se hicieron a iniciativa del Partido Socialista o del órgano como se llame, del Partido Socialista, y que la hizo el Grupo Socialista en el Senado. Pues le digo yo a usted una cosa, las preguntas, por lo que yo conozco, y conozco muy bien el tema, las preguntas no llegaron a ninguna parte, es decir, no supusieron presión ninguna, no supusieron iniciativa ninguna. Y la verdad es que le digo una cosa, si la Asamblea de su Partido local quería enterarse de estos temas no tenía que haber hecho las preguntas en el Parlamento, las hubiera hecho aquí y le hubiéramos contado, porque nosotros sí conocíamos ese tema y creo que allí le informaron poco y mal.

Don Victoriano, cuando se le presentó la moción de censura estaba en Madrid haciendo gestiones de este tema, no me cabe duda, me consta que las hizo, me consta que las hizo aquel día y muchos otros días anteriores. Lo que significa, es decir, que gracias a esas gestiones y a las que se acumularon posteriormente se consiguió resolver el problema. No me duele ninguna prenda, no creo que fueran simplemente con buena voluntad aquellas gestiones, fueron con buena voluntad y con eficacia. No resolvió el problema, hubo que esperar unos años, pero fueron con buena voluntad y sumaron granos de arena aquella noche.

Decía usted que aquí nadie ha hecho nada, desde luego que usted conozca no. Le tengo que reconocer que cosas que Vd. conoce no hay nada, cosas que usted desconoce muchas, porque en esta materia pues no conoce usted nada, simplemente.

Y por último señalar como señalé en aquella rueda de prensa



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

CL
30
volvemo
con lo mi
sueiva el
todos gra
unas cuba
todos los
tramos en
ciuido es
que estan
estabamos
definitiv
todos, y
sadura, A
es el Ayu
con una f
meses, a
siento no
quirio me
alli, con

Y, s
abos, cu
informars
cia el
nían ust
no la tie
deor, lo
esa, como

El S
vay a dec
cuando us
der, de
de defen
el omblic

En cu
senadores
que tener
Secretar
Manuel G
punta que
y te dice
pasados
Obras Pul
raciones



OD8089109

CLASE 8ª

volvemos a los medios de comunicación. Todo el mundo terminamos con lo mismo, el esfuerzo de todos juntos hace posible que se resuelva el problema. el problema más inmediato lo resolvimos entre todos gracias a la financiación de la Junta de Extremadura con unas cubas de agua, que supuso un coste importante, además, para todos los Extremeños. La solución, que ahora tenemos, la encontramos entre todos, también entre todas las administraciones, incluido este Ayuntamiento y hoy le vuelvo a repetir al Alcalde si que estamos en una situación privilegiada en relación a la que estábamos hace unos meses. Y la solución que venga, la solución definitiva a este problema la tenemos que encontrar también entre todos, y ese es el problema. De esas tres partes, Junta de Extremadura, Ayuntamiento de Azuaga y Ministerio, hay una parte, que es el Ayuntamiento de Azuaga, que aún no ha mantenido contacto con una parte, y eso es lo que no es comprensible. Dentro de unos meses, a lo mejor nos vemos con problemas, porque ese abastecimiento no se ha conseguido y ese abastecimiento hay que conseguirlo machacando en Madrid, peleando en Madrid como se hizo allí, como se hizo entonces, y hoy tenemos lo que hoy tenemos.

Y, simplemente, al portavoz más que al señor alcalde, pero a sabos, cuando presenten ustedes una moción sobre algo, intenten informarse, porque de esto, y de esa, como Vd. decía y decía el Alcalde, machaconamente, esa es la verdad. Ni tienen ustedes idea entonces ni tienen ni remota idea todavía, y no la tienen porque no quieren tenerla, que es lo mejor, o lo peor, lo peor para Azuaga, lo mejor seguramente para usted, pero esa, como usted señalaba, esa es la verdad.

El Sr. Castillo Monterrubio manifiesta: Sí, muy buena. Le voy a decir a usted que la capacidad de sorpresa que tengo es cuando usted razona en círculo argumento que sólo lo puede defender, de la manera que lo puede defender, de la manera que lo puede defender, que es mirándose un poquito, y perdone la expresión, el obbligo.

En cuanto a lo de la situación y contactos mantenidos por los senadores socialistas, mire... le digo: alguna importancia tenía que tener la reunión del día 17, porque la respuesta que da el Secretario de Estado a relación de las Cortes a una pregunta de Manuel Caballero, María del Carmen Granado y Manolo Nieto, pregunta que se hacía el 27 de Mayo y que se contestó el 22 de Julio y le dice lo siguiente: a la luz de las reuniones mantenidas los pasados días 16 y 17 de Junio por técnicos de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y Guadalquivir del Ministerio



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089111

CLASE 8ª

...arse porque la tiene val. le aseguro que usted la tiene, la tiene en demasia: en cualquier caso, nos puede dar clases a los demás, hoy lo demuestra. Pero no le queda la menor duda que yo pienso, creo mucho que usted no tiene que aprender capacidad de sonrojarse o que tiene que aprender a tenerla, mejor dicho, y que la perdió no sé cuando, si es que la tuvo, hoy a demostrado que tenerla hoy, no la tiene.

El Sr. Alcalde responde: Muy bien, la capacidad de sonrojarse es una cosa que sale de la sangre, se supone, una tensión o algo que se le parezca, de medicina tampoco entiendo, pero si entiendo que es cuando no se está diciendo la verdad, cuando se está faltando a la verdad, y uno, si tiene mucha cara, sencillamente, acostumbra a no sonrojarse. Yo, como no tengo mucha cara, me sonrojo.

Sometida al propuesta a votación arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8. P.S.O.E.
- Votos en contra: 5. P.P.

El Sr. Alejandro indica: Explicación de voto. Vamos a ver, votamos que no a lo que se ha considerado la negligencia del anterior Grupo de Gobierno. Votamos que no porque ninguno, desde luego ninguno de los que estamos aquí, forman parte de ningún tribunal que como tal se constituya para decidir lo que es la negligencia y lo que no es la negligencia. En cualquier caso, si consideran ustedes que es negligencia, para eso están los tribunales, que esos sí que son órganos competentes en esa función.

Votamos que si por el contrario al resto de los puntos y requerimos al Gobierno de la Nación, como ustedes han hecho, requerimos al Gobierno de la Nación, y en eso votamos que si, para que esas obras comiencen cuanto antes, y antes los requerimos a Vds. para que empiecen a presionar para que se haga, porque si no no se harán.

VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alejandro pregunta: Bueno, la primera pregunta, pero ya creo que nos la ha contestado, pero si puede avanzar un poco más se lo agradecería, es qué gestiones ha hecho esta Alcaldía y su Equipo de Gobierno para resolver definitivamente el problema del abastecimiento del agua en Azuaga con la conexión con

111280800

la presa, que corresponda y que se crea mejor a nuestro entender la de los Molinos, es decir, ¿qué gestiones ha practicado hasta ahora y qué gestiones va a practicar en un futuro? Y si, cuando dolo en un calendario, le salen bien las fechas sin depender del tiempo.

Me las va a contestar o las voy a voy...
El Sr. Alcalde responde: Todas se las contesto despues.

Prosique el Sr. Alejandro: Perfecto. Nos gustaria tambien conocer el coste completo que van a suponer tanto el salario y el resto de las cargas del Sr. Alcalde y de la señorita concejal berada, es decir, lo que al Ayuntamiento le va a costar anualmente tanto una como otra cosa.

El otro dia se hablaba de sueldos netos, salarios netos, como todo el mundo, aunque en ese momento no caimos, esa no es forma de presentar los salarios, ni aqui ni en ninguna parte, pero se habla de sueldos netos en ninguna parte, sino que son brutos y, asi, en cualquier caso se deberian haber señalado por quien correspondiera.

Tambien nos gustaria preguntar si el Equipo de Gobierno actual entiende que hay Asociaciones en Azuaga de primera y segunda categoria. Nos ha llegado, como creo que les habrá llegado a todo el mundo, un escrito de la Asociación de Trabajadores en paro, algo asi, pero eso supongo que habrá sido una más, y, por el contrario, nos ha llegado la información de que una Asociación, que es la Asociación Cultural de Mujeres, se le han hecho desde cartas, se le han metido las cartas en sobres y no sé si se las han repartido, que eso es una pregunta que me gustaria que me contestara, si se le ha repartido también, o si se es cierto o no lo es. En cualquier caso, se lo pregunto y si le digo que si hay asociaciones a la que todo se le permite, asociaciones a las que no se les permite, pues alguna de esas cosas.

A nosotros también nos gustaria saber si los despidos que le habido, se pueden considerar, a juicio del Sr. Alcalde y sin ser rojo de ninguna clase, se pueden considerar despidos politicos. Seguramente la respuesta será que no, entonces nos gustaria que nos motivara esa respuesta, si bien lo ve el señor Alcalde, poniéndonos los ejemplos paralelos, es decir, si se ha respetado el derecho de igualdad.



CL
TI
DE
CL
Todo
condicion
tar los d
pues s. h
que no se
puede exp
dos, y si
en cuanto
económica
Dent
ellos.
En c
para más.
cide el A
tencias.
sente, al
na, en su
señalan c
nas o cos
El A
nos, como
competenc
que deleg
al ciudad
Y, t
de ruegos
Prieto Mo
Comarca.
darle a s
por conse
en concre
El S
gestiones
Inte
tiones se
dicho que
ción del
nes?. Por
que paga



OD8089112

CLASE 8ª

Todos aquellos que en este Ayuntamiento están en las mismas condiciones o, lo que es lo mismo, todos aquellos que sin respetar los principios constitucionales de acceso a la Administración pues se ha adoptado las mismas medidas que espero... bueno, sé que no se han adoptado y agradezco que no se hayan adoptado. Pero puede explicarlo, si se ha llevado una misma línea en esos despidos, y si puede considerarlos despidos políticos, y, sobre todo, en cuanto valora el Alcalde que pueden costarle esos despidos, económicamente, al Ayuntamiento.

Dentro de la parte de ruegos nos gustaría hacerles un par de ellos.

En primer lugar, le solicitariamos al Sr. Alcalde que delegara más. Yo sé que eso es una cuestión muy personal y que lo decide el Alcalde, pero nosotros le rogamus que delegue más competencias, y que delegue las grandes competencias, porque, actualmente, al concentrar las grandes competencias en su propia persona, en su única persona, pues verdaderamente, hay ciudadanos que señalan que sus problemas no pueden esperar una cita de dos semanas o cosa semejante.

El Alcalde concentra una serie de competencias, como sabemos, como son Obras, Bienestar Social, Cultura... una serie de competencias bastante, muy muy amplias, y entonces le pediríamos que delegara algunas para que la Administración fuera más próxima al ciudadano.

Y, por último, y me permite la licencia, aunque no sea parte de ruegos y preguntas nos gustaría felicitar a D. Victoriano Prieto Molina por ser nombrado, por haber sido nombrado en esta Comarca, nuestro representante en la Diputación Provincial. Rogarle a él que haga todo lo posible, como nos consta que lo hará, por conseguir todo lo mejor de esa Diputación para esta Comarca y en concreto para Azuaga. Nada más.

El Sr. Alcalde responde: Bien, la primera pregunta, ¿qué gestiones se han hecho sobre el agua? Cuando se reúnen.

Interrumpe el Sr. Alejandro: Me permite, es decir, ¿qué gestiones se han hecho ante la Administración del Estado? Que me ha dicho que ninguna y, ¿cuál piensa usted hacer ante la Administración del Estado, que es la que tiene que pagar los 1.000 millones? Porque los demás son simples intermediarios. Quien tiene que pagar, habrá que hacer gestiones delante de él.

0080800



El Sr. Alcalde responde: Yo iba a contestar sobre ese particular. Gestiones ante la Administración del Estado. Cuando se juntan las Administraciones o se juntaron para salvar la emergencia del Abastecimiento de aguas de Azuaga. Porque yo creo que las Confederaciones Hidrográficas son Administración del Estado, no dependen de la Junta de Extremadura.

El Sr. Alejandro manifiesta: Pero...

Prosigue el Sr. Alcalde: Cuando se juntan... perdón, yo he estado muy atento, si es tan amable me escucha. Puede estar o no de acuerdo, pero en definitiva cuando se juntan las tres Administraciones en una mesa, las tres, la del Estado, la Autonómica, que tienen algo bastante que ver, aunque usted diga que no. Pero algo bastante tiene que ver, y la Administración Local, aunque sólo sea en su nivel reivindicativo y para solucionar el problema de emergencia y el problema de abastecimiento que la toca con la Ley. Cuando se toman acuerdos las administraciones, y se forma una mesa como se formó conjuntamente añadiéndole a esa mesa los representantes de la administración supralocal, como es, en este caso, la Mancomunidad de Aguas de Llerena, entendemos que todas las cuestiones hay que hacerlas en esa mesa.

Desde el gobierno local, cuando se ha intentado contactar con algunas de las personas que forman parte, no ha habido manera.

Quizás, como usted bien me indica, toma nota para cambiar el tiro, el perfil del tiro, para, en vez, de hacerlo desde esa mesa, donde están todas las administraciones, ir directamente sólo a por la Administración Central.

Personalmente, este Equipo de Gobierno entiende que no. Que si ha habido una solución para esta emergencia, y hay una buena voluntad que se ha demostrado en esa mesa, tiene que ser en esa mesa y con todas las administraciones, como se tiene que dar la solución definitiva al problema, porque, además, si hay que conectar con la presa de "Los Molinos", por ejemplo, la presa de "Los Molinos" es propiedad del Ayuntamiento de Villafranca.

Ya voy entendiendo algunas cositas, antes no sabía casi nada, como usted dice. Entonces, es propiedad del Ayuntamiento de Villafranca, y si éste no quiere, ahí va a haber un conflicto de intereses por el Estado, por mucho que se ponga por medio la Cuenca del Guadiana, que no va a ser posible desbloquear.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089113

CLASE 8.^a

Por lo tanto, en esta fase en la que estamos, y recuerdo que esta Corporación municipal no lleva un mes funcionando, hemos entendido que es desde esa mesa donde se deben plantear las soluciones que se puedan dar.

Me ha sorprendido mucho que sigan estudiando todavía lo de Pelmez, cuando en definitiva esa solución se desechaba aquí y allí.

En definitiva, la solución del abastecimiento de aguas pasa por la que nos den, de forma definitiva, y sin renunciar como se dijo desde siempre y usted lo ha reconocido por parte de quien le habla, que no se renunciaba, o bien al pantano de abajo, o bien al recrecimiento y la limpia del pantano que ahora tenemos.

¿Qué cosas especiales se pueden hacer?

Mire, no me gustaría tener que ir a encerrarme con la Sra. Tocino en su despacho, pero si hace falta me voy a encerrar con ella. Otra cosa ...

El Sr. Alejandro manifiesta: Pues enciérrese, que se lo agradeceremos.

Prosigue el Sr. Alcalde: Coste completo de salario y cargas de los liberados. - En el acta que nos han entregado, que me pasa el Secretario, viene el coste del Alcalde y de la Concejala liberada.

El Sr. Alejandro indica: Me permite decir, especificando, con seguridad social y todas las cargas a costa de la empresa.

El Sr. Alcalde manifiesta: En todo caso si no están las cargas ...

Interrumpe el Sr. Alejandro diciendo: Lo que yo quiero saber es lo que le cuesta anualmente al Ayuntamiento.

Manifiesta el Sr. Alcalde: Perdona, en estos momentos yo no puedo contestar a esa pregunta, porque a pesar de saber los porcentajes, no voy a hacer numeritos ahora, así que se la pasaré por escrito en su momento para que usted lo vea.

El Sr. Alejandro contesta: Se lo agradezco.

El Sr. Alcalde prosigue: Asociaciones de primera y segunda -

00808311



categoría.- Yo no tengo conocimiento de que aquí se le haya dado ningún privilegio a la Asociación de Mujeres. no tengo conocimiento de ello.

El Sr. Alejandro prosigue: No, si no... Es que es una buena actuación esa.

El Sr. Alcalde continúa: Le entiendo perfectamente. Deje manifestarme. Que le entiendo perfectamente el sentido en que lo dice. Y espero que entienda mi sentido.

Yo no tengo conocimiento ninguno de que se haya dado privilegio ninguno dentro de lo que es normal para una asociación. Por lo tanto, no existen asociaciones, de primera y de segunda, aunque anuncio públicamente que vamos a poner en marcha el registro de asociaciones de interés local para Azuaga, cosa que está recogida en el reglamento orgánico que aprobaron ustedes por los votos, de toda la Corporación prácticamente. En los años de gobierno que han estado ese registro está por crear.

Una de las primeras cosas que nosotros vamos a hacer es crear ese registro, donde ahí si que se diferenciará no lo de primera y segunda, sino los que son de interés general para Azuaga.

Supongo que está refiriendo al desalojo, cuando se dice lo de primera y segunda, aunque no lo ha manifestado, usted ha dicho lo de la Asociación de Trabajadores en paro, al desalojo que se ha hecho...

El Sr. Alejandro indica: No al desalojo...

Prosigue el Sr. Alcalde: Desalojo que se ha hecho del local que en estos momentos ocupan en precario, y en precario usted sabe muy bien lo que significa.

El Sr. Alejandro manifiesta: No me estoy refiriendo a eso.

El Sr. Alcalde continúa: Simplemente, porque ahí se va a ubicar la Oficina de Turismo de Azuaga, porque este Equipo de Gobierno entiende que es el sitio idóneo, y no donde la tenía ubicada el anterior Equipo de Gobierno. A nosotros nos ha encargado



OD8089114

CLASE 8.a

el pueblo de Azuaga que gobernemos esta ciudad, y nosotros vamos a hacerlo. Ahí estaba la Asociación de Trabajadores en Paro.

En estos momentos el Ayuntamiento de Azuaga, como usted bien debiera conocer no tiene instalaciones suficientes para el conjunto de 32 asociaciones que creo que hay. Otra cosa es que cuando se acabe un proyecto que hay, creo de Diputación, entonces quizás será posible a lo mejor hacer la casa de las asociaciones, lo que convenga en aquel momento. Pero en estos momentos, esa Asociación, también le ha tocado a otra Asociación salir de las dependencias que estaba ocupando, porque el interés general de Azuaga, no el interés de una parte, como es la asociación, interesa para ese tema.

El Sr. Alejandro repite: No me refería a eso.

El Sr. Alcalde prosigue: Perdón, yo le contesto. No ha sido desoido político como usted ha dicho, aunque lógicamente deberían haber sido algunos de ellos, porque lo que no es normal que alguien que está nombrado políticamente igual que se ha nombrado en el Pleno pasado a estas dos personas que ha nombrado la Corporación, cuando acaba la Corporación se marchen. Pero, alguien, alguien en este caso, determinadas instituciones se encargó de hacer 32 contratos irregulares, 32, eh ..., no cumpliendo con la normativa que exige, 32, eh ..., yo tengo un informe, no me lo invento yo, tampoco ... de personal si que entiendo algo más, porque para eso soy Graduado Social, pero ...

El Sr. Alejandro pregunta: ¿Quién le informó?

Contesta el Sr. Alcalde: Me informa quien me tiene que informar.

El Sr. Alejandro replica: Pero, 32 solamente.

Prosigue el Sr. Alcalde: 32 contratos irregulares, no cumpliendo con ...

El Sr. Alejandro indica: Serán varios miles ...

El Sr. Alcalde continúa: Perdóneme, me quiere escuchar. Usted me ha preguntado y yo le contesto. Sino, estamos a la ... ¿Cuál ha sido el mecanismo? Pues ver aquellos puestos de trabajo que están ocupados por personas que en un momento determinado se pueden poner, lo digo así textualmente los de confianza.

Tampoco se trata de ir a la cárcel, ni nada que se le parez-

00808214



ca: y con aquellos que hemos entendido y usted le puede decir... contratos políticos, hemos entendido que uno estaba hasta la primavera del 2000. Yo les recomiendo que cuando hagan un contrato hoy, usted es abogado, por tanto, algo debe entender de eso, las fechas de terminación y empiece del contrato no son primavera, verano y otoño. Son día tal, día cual.

El Sr. Alejandro responde: El contrato es Ley entre las partes, y cada uno la especifica como quiera.

El Sr. Alcalde prosigue: En cualquier caso, el coste de estos contratos, el coste ahora mismo es cero. Otra cosa es que el trabajador en sus derechos a reclamar, reclame lo que reclame, y a lo mejor nos cuesta ni más ni menos la primera acción que tuvo que hacer en este Ayuntamiento, que es primar 1.300.000 pesetas a un trabajador de este Ayuntamiento que ustedes colocaron, que ustedes tenían aquí, y que ustedes han sido la causa de que le demos 1.300.000 pesetas. Si quieren les doy nombre y apellidos, pero no hace falta.

El Sr. Alejandro manifiesta: Dígallo.

El Sr. Alcalde contesta: Sabe a quién me estoy refiriendo. Por lo tanto, ese sistema, yo no sé qué va a tener esto. Tiene más costes la ilegalidad cometida.

Delegar más competencias. Seguramente, llegará un tiempo en el que delegaré más competencias. En estos momentos, entiendo que debo tener las competencias que tengo y lamento, a pesar de las horas que me paso. No es aquello de hacerse la víctima. A pesar de las horas que me paso en este Ayuntamiento, no me da tiempo suficiente para poder atender toda esa demanda de visitas que existe, porque también tiene su lógica. A mí cuando me nombraron Director General de Emigración hace once años concretamente. Los primeros tiempos todo el mundo te pide visita, lógicamente: la primera semana creo que atendía 50 visitas, ahora debo tener otras 50 por atender.

Seguramente, no sabré priorizar en algún caso, por la experiencia o por el asunto que viene fijo en la petición de visitas. A lo mejor no sé diferenciar la prioridad que tenga esa persona, seguramente me equivocaré, pero, desde luego, en principio con el trabajo que realizo voy a poder atender perfectamente todas las competencias. Ya será mi responsabilidad si alguna de las competencias no puedo atenderlas, la atenderá algún Concejal, y si no se quita, seguirá atendiéndolas el Alcalde, por lo menos estos



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 8

primeros meses... Se acaba... El Sr. D... El Sr. A... El Sr. D... con la Sra. T... como al día... Allí ser... aprobó, cuando... alguno de los... construyó... El Sr. A... sis con Pujol... o en catalán... El Sr. A... encerrase con... Contesta... rresamento de... tales es una... mento actual... ucir o por... fre otras cos... ciones que po... Y no hab... la sesión... todo lo que... AYUN... A

00808915



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.995

En la villa de AZUAGA de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a seis veintiuno h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente. D. JULIO DOMINGUEZ MERINO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D. JULIO DOMINGUEZ MERINO

Concejales:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- DÑA. JOSEFA GOMEZ BUSTAMANTE
- D. JUAN C. CASTILLO MONTEERRUBIO
- DÑA. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. DEMETRID ORTIZ MURILLO
- DÑA. ANA CASTILLO DIAZ
- D. RAFAEL GUERRERO GARCIA
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- DÑA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

Secretario en funciones:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

D. ENRIQUE BREY PARREÑO

Declarado publico el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTICIPACION CIUDADANA

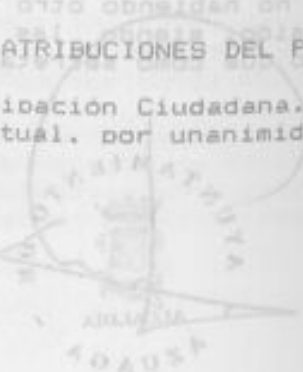
PROPUESTA DE DELEGACION DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA COMISION DE GOBIERNO

La Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Festejos y Deportes, del día 1 de Septiembre actual, por unanimidad propo



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA





OD8089116

CLASE 8ª

al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

"El Pleno puede delegar el ejercicio de sus atribuciones en el Alcalde y en la Comisión de Gobierno, art. 22.4 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, en las siguientes materias:

Artículo 22.7

j) El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materia de competencia plena...

k) La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

a) La concertación de las operaciones de crédito, cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto...

n) Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en cualquier caso, los 1.000.000.000 de pesetas...

l) La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los Presupuestos.

o) La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a 500.000.000 de pesetas...

- Cuando se trate de bienes inmuebles o de bienes muebles - que estén declarados de valor histórico o artístico, y no estén -

00808218



previstas en el Presupuesto.

- Cuando estando previstas en el Presupuesto, superen los mismos porcentajes y cuantías indicados para la adquisición de bienes.

Las demás que expresamente le confieren las leyes.

Las competencias que se delegan implican también la facultad de resolver los recursos de reposición frente a los actos administrativos dictados en el ejercicio de las mismas por la Comisión Municipal de Gobierno.

El Sr. Alejandro manifiesta: Antes de intervenir, me gustaría preuntarle al Portavoz del Grupo Socialista, del Grupo de Gobierno, que nos explicara un poco en qué sentido va la propuesta. ¿Qué motiva la propuesta?

El Sr. Castillo responde: Muy brevemente, simple y llanamente agilizar las cuestiones administrativas del Ayuntamiento, del Pleno que se reúne cada dos meses. De todas maneras cuando tuvimos el debate aquí, estuvimos clarísimamente abiertos sobre esa posibilidad de que cada dos meses se pudiera modificar conforme fuéramos viendo las expectativas, para agilizar las cuestiones administrativas del Ayuntamiento cuando el Pleno, que además es un órgano, que creo que como debate político está muy bien, pero las cuestiones administrativas no se pueden paralizar mucho tiempo.

La Ley así nos lo permite, y, por eso, se crea el Pleno, de esta manera se solicita.

El Sr. Alejandro indica: Entonces partimos de que son cuestiones de diligencias administrativas las que les proporcionan, si bien las competencias que se están delegando son competencias que prácticamente no se ejercitan nunca o casi nunca, puesto que los montantes que se establecen son bastante elevados. Más curioso, resultan algunas como las acciones judiciales, la defensa de la Corporación y más, en concreto, decir la propia Comisión de Gobierno se dedica a resolver sus propios recursos de reposición cuando tiene un órgano que es superior que él. Evidentemente la Ley se lo permite.

En cualquier caso, creemos que es quitarle facultades al órgano más soberano del Ayuntamiento, que es esta Corporación Municipal.

Cuando se trata de bienes inmuebles o de bienes muebles...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089117

CLASE 8.ª

Es también, creo o puede promover la indefensión en los propios ciudadanos frente a las decisiones de esa Comisión Municipal de Gobierno. Ya digo no son competencias que a juicio de este Equipo de oposición sean de gran ejercicio, por lo que tampoco consideramos que sea necesario, cuando precisamente las cuantías que se establecen son muy muy difíciles que se ejerciten esas competencias.

Parecen más bien movimientos en otro sentido, pero bueno, el tiempo nos lo explicará con mayor detalle.

En cualquier caso, nosotros votaremos en contra de la propuesta.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista manifestando: Simplemente decirte que cuando cree usted en la indefensión del ciudadano ante determinadas acciones que la Comisión de Gobierno pueda llevar a cabo.

Lo dudo mucho, esta ley está aquí, se atrevería entonces y no se llevarían a cabo este tipo de reformas.

No obstante, usted tiene la costumbre clarísimamente y la ha expuesto, y nosotros tenemos otra. Y así por esa razón la hemos propuesto.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

8 votos a favor. P.S.O.E.
4 votos en contra. P.P.

CONVENIO SOBRE INTEGRACION SERV. URGENCIA, EMERGENCIA Y SEG. DEL AYTO. EN EL SERV. URG. Y EMERG. 112

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Comisión que dice:

"Por unanimidad y previa lectura se acuerda proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ayuntamiento de Azuaga, sobre la integración de los Servicios de Urgencias, Emergencias y Seguridad dependientes del Ayuntamiento de Azuaga en el Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 112.

711280800

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para que firma dicho Convenio."

El Sr. Alejandro pregunta: ¿Si algún miembro de la Comisión nos explica...?

La Srta. Pérez Grueso responde: Se trata de suscribir un Convenio entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Azuaga, de forma que se establezca en Azuaga el Servicio de "Teléfono Único de Emergencia 112". Ya se conocen los móviles y tal, aparece el 112 que es el teléfono europeo de emergencia. Simplemente es un servicio que coordina a todos los servicios que se pueden utilizar en cualquier momento de cualquier tipo de emergencia, desde seguridad ciudadana, extinción de incendios y salvamento, urgencias sanitarias, protección civil. Es un servicio de coordinación, de forma que el ciudadano con una sola llamada bastante fácil de recordar, de marcar y gratuita, no tenga que estar pendiente, según en qué tipo de emergencia se encuentre, saber a qué servicio tiene que llamar. A través de este teléfono se le manda directamente el servicio que necesite para el caso que tenga.

El Sr. Alejandro pregunta: ¿Las llamadas de la Policía Local van a estar integradas en esas urgencias?, ¿En horario concreto en todo horario?

Responde la Srta. Pérez Grueso: Eso son las 24 horas en los 365 días del año.

Pregunta el Sr. Alejandro: Pero, ¿dá la opción? ¿no?

El Sr. Alcalde contesta: No, pero son las 24 horas.

Prosigue la Srta. Pérez Grueso: Si, hay un centro coordinador. Lo que pasa es que esto hay que desarrollarlo con un protocolo, pero habrá un centro en Azuaga donde estarán coordinados todos los servicios de Azuaga y de la Comarca, y de la provincia o de toda España prácticamente.

El teléfono de hecho es europeo, es para toda Europa.

El Sr. Alejandro continúa: No, si lo conozco, lo que se estoy refiriendo, es decir, si no recuerdo mal, la normativa señala que las Policías Locales podrán integrarse en todas las llamadas o solamente en periodos concretos de tiempo. Supongo que se refiere en concreto a poblaciones pequeñas donde por la noche no...



OD8089118

CLASE 8ª

...tienen el servicio de Policía Local. Y lo que estoy preguntando es si la Policía Local de Azuaga se integra en las llamadas esas, con las 24 horas. Es decir, es la Unión Europea, el Estado Español, las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales, cada una de ellas con su fuerza de Seguridad y con sus servicios propios.

Entonces a lo que me estoy refiriendo, es decir, si la Policía de Azuaga se integra o no se integra en la totalidad o sólo en horarios concretos.

La Srta. Pérez Grueso contesta: No, se integra en la totalidad. De hecho, el Convenio que se suscribe son las 24 horas del día.

El Sr. Alejandro manifiesta: Es que hay que señalarlo, si no recuerdo mal.

El Sr. Alcalde contesta: El Convenio lo recoge expresamente.

Indica la Srta. Pérez Grueso: Si quiere le leo el Convenio.

El Sr. Alejandro responde: No, lo he leído.

El Sr. Alcalde prosigue: Si lo pide, pero bueno... El punto ese concreto lo recoge el Convenio.

En cualquier caso el Servicio 112 se supone además que es un servicio nuevo que habrá que experimentar. Están haciendo selección de personal, ahora en la propia Junta de Extremadura. Se supone que en más de una ocasión, cuando alguien llame se va a llevar el disgusto, la sorpresa de que no funciona tan bien como todos quisiéramos, pero son cosas que hay que pagar en este tipo de servicios nuevos. Pero lo importante es que se ponga en marcha y esté todo coordinado para que el ciudadano tenga esa seguridad en la atención que se le va a prestar pase lo que pase, sea un incendio, sea cualquier tipo de interés.

Pero, vamos, personalmente estoy convencido que mientras puede ir bien, va a pasar un cierto tiempo y vamos a tener más de una anomalía, pero para eso estamos aquí.

Continúa el Sr. Alejandro: El problema es que va viene con tardanza, es decir, que la Junta ha tardado en sus diligencias en aplicarlo. Es decir, desde que sale la normativa del Estado han pasado un par de años. Y desde que la Junta saca su propia norma...

81128080



tiva hasta ahora han pasado ocho meses. Es decir, que las diligencias en un servicio, que creo que es bastante esencial para la Comunidad Extremeña como para el resto de las Comunidades, especialmente para los pueblos más reducidos, creo que las diligencias han sido escasas. Pero, bueno son opiniones.

El Sr. Alcalde indica: Bueno, son opiniones, si empezamos a hablar de lo diligente que es el poder central en muchas cosas, a lo mejor sacamos una lista de trescientos casos.

Sometido a votación la propuesta de la Comisión es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación:

03) PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL REPRESENTANTE DE LA U.P.A. EN LA JUNTA RECTORA

Por el Secretario se da lectura de la propuesta de la Comisión, siguiente:

"Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Nombrar vocal representante del personal de la U.P.A. en la Junta Rectora de la misma a D. Valentin Miragany Roca."

El Sr. Alejandro manifiesta: Nuestro Grupo considera que D. Valentin es un buen profesional en su materia y que por tanto, podrá desarrollar bien sus funciones.

En cualquier caso, yo le solicitaría a él como miembro de la Junta, y espero hacerlo en las reuniones de la Junta, que también intente integrar las funciones de la Universidad Popular. El es un gran conocedor de la Escuela de Música, pero no tanto de la Universidad Popular, y son dos sectores, que aunque forman parte del mismo Patronato, son bastante diferentes. Pero por lo demás, creo que el nombramiento, y creemos que el nombramiento es muy acertado.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuno quince horas de todo lo que como secretario certifico.



CLASE

ACTA DE ESTE AYUNTAMIENTO

En la V de setiembre de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JULIO DOMESTICO con asistencia de SRES. ASISTENTE

El/La Alcalde

D. JULIO DOMESTICO

- D. VICTORIANO
- Dña. JOSEFA
- D. JUAN C. CA
- Dña. ANA MA
- D. DEMETRIO
- Dña. ANA CAS
- D. RAFAEL GU
- D. FCO. D. A
- Dña. MA CARM
- Dña. ELENA M
- D. MIGUEL MO
- D. ENRIQUE B
- Secretario e

D. SERAFIN G



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089119

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.999

En la villa de AZUAGA de septiembre de mil novecientos noventa y nueve a treinta y nueve se reúnen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JULIO DOMINGUEZ MERINO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D. JULIO DOMINGUEZ MERINO

Concejales:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- SRA. JOSEFA GOMEZ BUSTAMANTE
- D. JUAN C. CASTILLO MONTERRUBIO
- SRA. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
- SRA. ANA CASTILLO DIAZ
- D. RAFAEL GUERRERO GARCIA
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- SRA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
- SRA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ENRIQUE BREY PARREÑO

Secretario en funciones:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:



POAMEX

UNTA DE EXTREMADA

008080800

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- ACTAS

01.) APROBACION SI PROCEDE

ACTA DEL 29 DE JULIO DE 1999.- Es aprobada por unanimidad.

ACTA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1999.- Es aprobada por unanimidad.

II.- ASUNTOS GENERALES

01.) DISPOSICIONES OFICIALES

Se da lectura a las Disposiciones Oficiales de interés de la Administración Local.

02.) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los señores concejales los registros de correspondencia.

03.) RESOLUCIONES DE ALCALDIA

* Licencias de apertura concedidas a:

- Zoosanitarios Extremeños. S.L., a dedicar a Venta menor de productos zoosanitarios, sito en Avda. de la Estación, 43.

- Dña. M^o Mercedes Herranz Vizuela, a dedicar a Café-Bar, sito en Travesía de calle Santana núm. 4.

- Café-bar "El Loro". S.L., a dedicar a Café-bar, sito en Plaza del Cristo núm. 1.

- D. Antonio Rico Vera, a dedicar a Café-bar, sito en calle Lliana núm. 10.

- Electricidad Antonio Valentin. S.L., a dedicar a Venta menor de lámparas y material eléctrico, sito en calle Padre Tena núm. 17.

- D. Carmelo Sánchez Gómez, a dedicar a Venta menor de muebles y máquinas de oficina, sito en calle Padre Tena núm. 17-B.

- Dña. Trinidad Alejandro Aldana, a dedicar a Elaboración de cuadros y marcos y venta menor de muebles, sito en calle Constitución núm. 11-C.



Clinica
Laborato
- S
la Estac
- I
aceites
- D
trumento
Centro d
- I
alegacio
presenta
de oliva
* I
tener al
para que
tinentes
* L
N.EXP.
173/99
398
431
461
514
525
529
526
468
342
535
536
293



OD8089120

CLASE 8ª

- Clínica y Laboratorio Dental Dra. Belkv. C.B.I. a dedicar a Clínica dental: sito en Avda. de Extremadura núm. 27-19.
- Clínica y Laboratorio Dental Dra. Belkv. C.B.I. a dedicar a Laboratorio dental. sito en Avda. de Extremadura núm. 27-19.
- Sda. Coop. Ltda. de Óvinos Extremeños (COEX). a dedicar a Fábrica mezcladora de subproductos y cereales. sito en Avda. de la Estación núm. 100-A.
- Ibérico Sierra de Azuaga, S.A. a dedicar a Venta menor de aceites comestibles. sito en el Polígono Industrial.
- D. Remigio Moreno Villa. a dedicar a Venta menor de instrumentos musicales y accesorios. sito en calle Estalajes, 75.
- Asociación de Empresarios de Azuaga y comarca. a dedicar a Centro de formación ocupacional. sito en calle Carrera núm. 54.

* Decreto concediendo plazo a empresarios para que presenten alegaciones o documentos que estimen pertinentes a la denuncia presentada por industrial de la localidad. sobre venta de aceite de oliva sin estar dados de alta.

* Decreto concediéndole plazo a personas denunciadas por no tener autorizaciones para dedicarse a la actividad de peluquería. para que presenten las alegaciones o documentos que estimen pertinentes al respecto.

*** Licencias de obras autorizadas:**

N.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
173/99	Antonio Cruz Gómez	Polígono 61. parcela 12
398	Ant. J. Fernández Gómez	Patos, 8
431	Antonio Rojas Santiago	Muñoz Torrero, 53
461	José Monterrubio Fernández	Polígono 17. parcela 17
514	Emilio Fuentes Esquivel	Polígono 55. parcela 192
525	Josefa Gómez Pulgarín	Alconche, 5-7
529	Manuel Blanco Hinojosa	Polígono 45. parcela 100
526	Elia Castillo Durán	Muñoz Torrero, 226
468	Manuel Moruno Esquivel	Polígono 50. parcela 35
342	José Vizueté Pulgarín	Miguel Hernández, 20
535	Manuel Hidalgo Paniagua	Carolina Coronado, 40
536	Juan Méndez Murillo	Mercado de Abastos
293	Sonia Mancera Naranjo	San Isidro, 102

08180800



516	Emilio Fuentes Esquivel	Poligono 55, parcela 192-A
528	Ibérico Sierra de Azuaga	Ctra. Badajoz-Granada 142,700
338	Rogelio González Carrizosa	Traseras M. Torrero. 179
542	Hnos. Alvarez Dominguez.CB	Estalajes. 13
543	Juan Yruela Carrizosa	Poligono 62. parcela 26
545	José Ant. Grueso Ramirez	Avda. Extremadura. 21
548	Juan Miguel Gómez Blanco	Pza. 19 de Mayo. 6
549	Trinidad Ortiz Pila	Capitol (tras. Pr. Molina. 8
550	Alberto F. Hdez. Puerto	Sevilla. 4
551	Manuel Girol Manzano	San Francisco. 64
554	Manuel Vizquete Guerrero	Carmen. 11
555	Fernando Rico Ortiz	Alconchel. 17
558	Inés Mª Sánchez Sánchez	Pza. de Colón. 4
560	Matilde Carrizosa Blanco	Santana. 44-alto
566	José Sánchez Luján	Espronceda. 8
569	Francisco Morillo Conejo	Muñoz Crespo. 42
221	Rogelio Tena Sevillano	Miguel Hernández. 13
244	José Martín Monterrubio	Méndez Núñez. 49
360	Emilio Jiménez Castillo	Muñoz Torrero. 30
391	Emilio Sánchez Márquez	Muñoz Torrero. 119
508	Miguel Montero Gordillo	Ctra. Azuaga. 11-Cardencha
517	Agrup. Panaderos Azuaga	Pza. Pizarro. 12
519	Antonio Moruno Castillo	Trav. Manuel Alfaro s/n
520	Francisco Lara Sánchez	C. Coronado. 18-Biq.C-228
521	Purificación Gómez Márquez	Ventilla. 10
522	Purif. Durán Rodríguez	Divino Morales. 39
524	José Plantón Molina	Mineros. 14
531	Miguel Sánchez Redondo	Robledo. 43
532	Belleida Gómez Jiménez	Carrera. 49
534	Daniel Alvarez Vizquete	Poligono 37. parcela 11
537	Emilio Muñoz Sevillano	Larga. 44-A
538	Josefa Vizquete Gómez	Poligono Industrial
539	Carmen Monterrubio Hdez.	Avda. Extremadura. 20-19 y 29
540	Emilio Martínez Gala	Juan Ortiz. 12
541	Emilio Pareja Murube	Avda. Sto. Tomás Aquino. 11
351	Prom. Azuaga-Carrascal, S.L.	Pol. Industrial-Man. 3. par. 3. Pr
563	José Morillo Gordón	Pol. Industrial-Par. 2.7 y 2.8
565	Prom. Azuaga-Carrascal, S.L.	Miguel Durán Campos s/n
374	Rafael Naranjo Moruno	Pol. 71. par. 2-b Finca Pizarro
572	Juan F. Oviedo Villasaca y	Tras. de Soc. Teresa. 17
318	Manuela Agenjo Mora	Teodoro Vera. 10
496	Manuela Caro Colmena	Méndez Núñez. 66
547	José A. Hidalgo Paniaqua	San Isidro. 177
552	Leonardo Maestre Parreño	Jabonería. 22
553	Joaquín Jiménez Díaz	Robledo. 16



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA

CL
 556 Te
 564 Jo
 570 EV
 571 Fe
 577 M.
 586 Mª
 591 In
 592 Fr
 600 Me
 601 Em
 602 An
 604 Ju
 607 Mi
 610 Ro
 611 Ca
 612 Ra
 614 Ju
 615 An
 617 Em
 157 Ju
 257 Eu
 269 Ra
 359 Fr
 574 An
 579 Ma
 580 Pe
 581 Jo
 583 Jo
 584 Jo
 587 Eu
 588 Mª
 590 Co
 616 An
 625 Ma
 177 R
 179 En
 238 Pu
 Y
 568 An
 # De
 D. Miguel
 tiembre.
 # De
 Teniente



OD8089121

CLASE 8ª

556	Teresa González Grueso	Ventilla, 58 -traseras-
564	José A. Esquivel Díaz	Trav. de la Luz, 3
570	Eva Sánchez Gordillo	Luna, 2 lateral Zurbarán
571	Fernando Sánchez Martín	Ventilla, 66
577	M. José Moncayo Pozo	Bonete, 13
426	Mª Carmen Prieto Castillo	Divino Morales, 86
591	Inocencia Bella Naranjo	Pilar, 10
592	Francisco Montosa Alarcón	Estalajes, 39-altos
600	Manuel González Palacios	Ramón y Cajal, 18
601	Emiliano Caro García	Larga, 34
602	Antonio Alamo Vizquete	San José, 4
604	Julio Domínguez Merino	Sol, 7
607	Miguel Gómez Gómez	Estalajes, 35
610	Rogelio González Carrizosa	Muñoz Torrero, 179
611	Carmen Monterrubio Hdez.	San Isidro, 40
612	Rafael Vizquete Guerrero	Lepanto, 5
614	Juan Prieto Macías	Zurbarán, 43
615	Antonio Morillo Conejo	Muñoz Torrero s/n
617	Emilio del Barrio Villegas	Pza. Juan XXIII, 34
157	Juan Mateos Prieto	Ctra. Azuaga s/n -Cardenchosa-
257	Eulogio Márquez Cuenca	Méndez Núñez, 55
269	Rafael Prieto Manchón	Nueva, 79
359	Francisco Silva Silva	Polígono 51, parcela 46
574	Antonio Calderón Romo	Mesonés, 22
579	Manuela Ojeda Valencia	Sor Teresa, 4
580	Petra Romero Barragán	Nueva, 25
581	José A. Rudilla Redondo	Muñoz Torrero, 209
583	Josefa Sánchez Bravo	Laguna, 19
584	José A. Moruno Sánchez	Larga, 50
587	Eulogio Montero Montero	Ctra. Azuaga, 21 -Cardenchosa-
588	Mª Carmen Blanco Marcos	Núñez de Balboa, 43
590	Consuelo Moruno Bustam.	Bonete, 29
616	Antonio Morillo Conejo	Muñoz Torrero s/n
625	Manuel González González	Fundación s/n
177	Rafael Pulgarín Martos	Larga, 78
179	Emilio Caro García	Larga, 34
238	Purificación Castillo Muñoz	San Francisco, 7
568	y Miguel Arévalo Rangel	Naranjos, 12
	Antonio Gala Quiloso	

* Decreto nombrando Jefe Accidental de la Policía Local a D. Miguel Morillo Naranjo desde el día 24 de Agosto al 22 de Septiembre.

* Decreto delegando las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde el día 2 de Septiembre de 1999.



POAMEX

DELEGACIÓN DE EXTREMADURA

080808121



* Decreto delegando las funciones de Alcaldía en el Tercer Teniente de Alcalde el día 10 de Septiembre de 1999.

* Decreto fijando cada catorce días las sesiones de la Comisión de Gobierno -Jueves, a las 8 horas.

* Decreto resolviendo la situación administrativa de la trabajadora. Dña. Abdulía Naranjo Moruno, con la Categoría de Administrativo.

* Resolución de archivo de expedientes en materia de tráfico por estimación de alegaciones realizadas por los interesados siguientes:

- M^a Teresa Sánchez-Vaquera Prieto.
- Mercedes Montero de Espinosa Gómez
- Jesús Sánchez Adalid
- Germán Cívico Sánchez
- Alejandro Bustamante Alejandro
- Manuel Hernández Sánchez
- José Antonio Carrizosa Gómez
- Teófilo Manchón Morillo
- Inés García Cruz
- Francisco Santos e hijos, S.L.
- Raquel Ruiz Gómez
- Juan Miguel Cordero Blanco
- Rafael Prieto Vizquete
- Manuel Tabla Blázquez
- Saturnino del Puerto Gómez
- Manuel Guerrero Márquez
- Antonio Moruno Castillo
- M^a Alegria Gallardo Moyano
- Manuel Sánchez de la Vaquera
- Fernando Gómez Bustamante
- Juan Sánchez Alfaro
- Cándido Montero-Espinosa Ortiz-Tabla
- Autoescuela Sánchez
- Josefa Naranjo Durán
- Josefa Gómez Bustamante (2)
- Josefa Paniagua Guerrero
- Manuel García Rodríguez

* Denuncias de tráfico:

- Enrique Javier Moruno Paniagua



0D8089122

CLASE 8ª

- Fernando Ramirez Duran
- Juan Hidalgo Muñoz
- Manuel Calderón Pérez
- Verónica Morillo Rudilla
- José Manuel Martínez Real
- Matías Doncel Morales
- Guillermo Romero Alvarez
- Joaquín Moreno-Guerra Morillo
- Almacenes y Distribuciones Emilio Jiménez
- Antonio Chicote Guerra
- Ansel Viera Aldana
- José Antonio López Morillo
- Antonio Sergio Sánchez García
- Emilio Vizuete de la Vera
- Rafael Molina Silva
- Cándido Durán Naranjo
- Francisco V. Martos Prieto
- Manuel Gómez Moreno
- Rafael Amaya Cortés
- Juan Carlos Gaita Sevillano
- Francisco Castillo Espinola
- Antonio Moruno Castillo
- Manuel Prieto Vizuete
- Tadeo Gutiérrez Pulgarín
- Emilio Vizuete Gómez
- M^a Pilar Soriano Montalvo
- José Miguel Redondo Gallego
- Emilia Encarna Naranjo Ortiz
- Francisco Javier Bris Morillas
- M^a del Mar Naranjo Sánchez
- Eugenio Antonio Carrizosa Luján
- M^a Carmen García Cuenda
- José Teodoro Román Sánchez
- Manufacturas Sarcars S.L.
- David López Rriego
- Valoar, S.L.
- Alfonso Trigo y Alonso Vidigal, C.B.
- Josefa Durán Rangel
- Juan Miguel Rafon Sánchez
- Guillermo Díaz García
- Ciriaco Gacón Mariscal

04-1 INFORMES
 El Sr. Alcalde da cuenta de las diversas entrevistas que ha tenido con otras autoridades de la Región:



* El día 3 de Septiembre me entrevisté con el Presidente de la Diputación de Badajoz para, aparte de invitarle a visitar nuestra población cuando lo estime oportuno y conocer más de cerca nuestra población, tratar aquellos temas de más candente actualidad y que más nos preocupaban como corporación.

- En ese sentido mostré la preocupación que había sobre la Recaudación, la cantidad que teníamos puesta en Recaudación y que no se correspondían con los ingresos que se venían haciendo. Se quedó de acuerdo en que se ponía al cobro enseguida el agua del tercer trimestre, creo recordar, y también se nos anticipó al día siguiente sobre los tributos que tenemos para cobrar, veinticinco millones de pesetas.

- Se planteó toda la situación de las obras de la Diputación de los diversos planes del 98 y del 99, muchas de ellas pendientes de ejecución y ver la posibilidad algunas incluso de cambiar más que la finalidad, cambiar de objeto dentro de lo que es la propia obra.

Hay en total buena predisposición para aquellos casos que realmente se vea que porque no nos dé tiempo ya que van atrasadas, pues el caso más concreto es que hoy hemos adjudicado, por los pelos, el último día, el proyecto de ampliación de FECSUR, ya que si no hubiera sido hoy hubiéramos perdido la subvención de diez millones de pesetas.

- Se planteó en Azuaga la instalación de la Oficina de Recaudación Municipal, en principio la Diputación de Badajoz está en un proceso inverso. No es que esté quitando oficinas, pero con las nuevas tecnologías y como tiene el cobro voluntario la mayor parte domiciliado, lo que están haciendo es no abrir nuevas oficinas, sino incluso dedicar al personal a otras funciones. El compromiso con Azuaga es que va a existir una Oficina en Azuaga que esté conectada directamente con la de Diputación, pero que no son las clásicas oficinas que ahora existen porque esas que existen también, excepto 3 ó 4 en toda la provincia van a sufrir modificaciones también, pero el compromiso sí que está en hacer la Oficina.

- Y luego se planteó también una preocupación que nos trasladada a algunos ciudadanos sobre el tema de la perrera municipal la cantidad de perros que andan sueltos.

Vinieron el lunes siguiente, estuvieron por aquí el Servicio de la Diputación, en cualquier caso eso es un tema que tenemos

El Sr. Alcalde de cuenta de las diversas entrevistas que ha tenido con otras autoridades de la Región



OD8089123

CLASE 8ª

que ver más desoapio en la práctica la puesta en marcha de la Per-
rera Municipal.

El día 13 de Septiembre tuve una entrevista con el Conse-
jero de Economía e Industria, y básicamente, entre otras muchas
cosas, pero más en concreto lo más importante es el planteamiento
sobre la actuación en el Polígono Industrial, como conocen el Po-
lígono Industrial actualmente lo estamos gestionando nosotros y
se está quedando pequeño, por lo tanto hay buena predisposición
de ampliar ese Polígono Industrial y sobre todo relacionado con
el Polígono Industrial y con Azuaga la traida del gas na-
tural aquí a Azuaga, pasa el ramal por nuestro término munici-
pal y parece como absurdo que pasando el ramal, aunque no es-
tá previsto, no se beneficie Azuaga de este bien que es el gas
natural, por más barato porque la industria puede abaratar costes
e incluso en el sentido doméstico también puede traer costes más
baratos.

Se planteó la necesidad de hacer un matadero nuevo, un ma-
tadero que ya hemos mantenido reunión con los empresarios del
sector que sería un matadero mixto pero que aquí la Junta de Ex-
tremadura tiene que hacernos una carta para que la Unión Europea
nos siga considerando que hay capacidad de sacrificio suficiente
porque sino no nos otorgaría, no nos podríamos acoger a ninguna
de esas subvenciones, la Junta de Extremadura en principio está
en disposición de ofrecernos esas certificaciones.

Mostré ante el Consejero de Economía también, con el tema
de las 52 viviendas que ya se han hecho la escritura de segrega-
ción para que se oferten ya el precio público que tienen que co-
brar por esas viviendas, si conocen la Junta de Extremadura ofer-
ta ese precio, tiene un mínimo y un máximo, insistí en que deben
estar en el precio mínimo por diversas razones, las 52 viviendas
aparte luego, tenemos que entrar más adelante una vez que sean
propietarios los actuales inquilinos en un proceso de rehabilita-
ción, aunque eso es un proceso que ahora está en Economía que
luego volverá a Vivienda para que automáticamente ya haga las es-
crituras de forma individual a cada uno de los propietarios.

Y también les planteé la necesidad de que nuestras indus-
trias todas, algunas ya estén en el proyecto IDAN, el proyecto
IDAN es un proyecto, es una base de datos europeos donde están
todas las industrias y eso permite que a través de esa base de
datos interrelacionadas cualquier empresario de Bruselas o de
otro, porque además está en castellano, está en inglés, tiene un
convertidor, lo bueno de esa base de datos es que cualquiera que

008083153



squi vende trigo lo dice en castellano y automáticamente cualquier que en Noruega necesita trigo lo está recibiendo en los tres idiomas que tiene la red IDAN, bueno esos procesos también nos van a incorporar.

* El día 16 de Septiembre me entrevisté con el Consejero de Urbanismo, Vivienda y Transportes, ya que esta Consejería ha variado, el planteamiento del área de rehabilitación integrada, en principio hay una buena predisposición para hacerla ya, el área de rehabilitación integrada depende de esta Consejería y de la de Agricultura como luego explicaré y en ese principio no hay grandes inconvenientes, lo único que también hay que, le mostré al Consejero la necesidad de hacer un replanteamiento sobre la zona protegida que actualmente tenemos, puesto que en la práctica muchas de estas licencias que hemos visto de obras, incluso otras muchas que podrían estar tienen dificultades porque al estar en esa área tienen que ir a la Comisión de Patrimonio, cuando muchas veces están en zonas que no tendría mucho sentido, tampoco esa protección o por lo menos no tanta protección.

- Le planteé la construcción de un Centro de Transportes, un Centro de Transporte con la ITV dentro hay buena predisposición también en ese sentido, en principio ya en los próximos presupuestos seguramente se pondrá una cantidad para iniciar porque esto es un proyecto que no se hace en un solo año porque es una inversión muy fuerte, el Centro de Transporte con la I.T.V. dentro, y en principio ya en los presupuestos del 2000 parece que va a haber una cantidad para iniciar eso, eso va a permitir tener no sólo un servicio a los transportistas de la zona, sino también cualquier transportista que pase por ahí, pueda descansar, pueda suministrarse gasoil e incluso pueda coger carga en cualquier punto a través de la conexión porque será un centro totalmente informatizado o por lo menos en eso andamos.

- Planteé la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana, como conocen tenemos normas subsidiarias y en principio van a poner en práctica o van a empezar ya mismo a hacer esos estudios porque lo hará directamente la Consejería de Urbanismo y Vivienda y lógicamente también le planteé lo de las 52 viviendas y otro tipo de viviendas que se necesitan en Azuaga, como que acaba de salir el Decreto nuevo de viviendas de la Junta de Extremadura, ya me explicó las novedades que llevaba ese Decreto y por lo tanto ya a partir de ahora podremos realizar un plan globalizado de la vivienda aquí en Azuaga, lógicamente le insistí también en las 52 para que sea una de las primeras rehabilitaciones que se realicen aquí en Azuaga.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

TIMB DEL EST...
CLAS...
El d...
Industria y...
estrella...
el abaste...
gobierno centr...
fresa de los...
versión que...
quier caso...
Mancomunada...
vieron la se...
preocupación...
tanto de l...
la Mancomuni...
lluvias sicut...
sleas muy q...
nicipios que...
sleas ve no...
cipios si no...
Plano y en...
rio de Medic...
se parece...
nos, consig...
recreciamien...
- Plan...
siguales por...
nar aqua en...
10.000 habi...
sta es de...
penden de l...
por lo tanto...
de una...
no dependa...
ción Centra...
el P.E.R...
financiación...
- Le p...
de este Gob...
que es la cr...
turismo y co...
visiblemente...
sueustos de...
las primeras...
suece y lue...



0D8089124

CLASE 8ª

CINCO PESETAS

El día 17 de Septiembre me entrevisté con el Consejero de Industria y Turismo, antes era Turismo y Medioambiente, y el tema clave, el tema clave, puesto que ahora lleva infraestructura es el abastecimiento de aguas. Siguen en negociaciones con el gobierno central en Madrid, siguen estudiando la conexión con la Presa de los Molinos, ya se están haciendo estudios, pero la inversión que es lo que importa está parada, nosotros en cualquier caso, también luego informaré me invitaron a la Mancomunidad de Aguas de Llerena a la última reunión que tuvieron la semana pasada y lógicamente allí existe una cierta preocupación, porque desde que nosotros estamos conectados al pantano de Llerena, al pantano, no de Llerena sino al pantano de la Mancomunidad de Llerena ahora está al 50% y si el régimen de lluvias sigue como está, en cuatro o cinco meses va a haber problemas muy serios, no sólo para Azuaga sino para el resto de municipios que están en ese entorno, porque desde luego el problema va no es de Azuaga, es de Azuaga y de los diecisiete municipios si no se hace el compromiso que se tomó en este Salón de Pleno y en la Consejería de Obras Públicas que es que el Ministerio de Medio Ambiente pone en práctica o bien el pantano nuevo, que parece que lo descarta, o la conexión a la Presa de los Molinos, consiguientemente luego con la limpieza del nuestro y el recrecimiento del Pantano de Azuaga.

Planteé la necesidad urgente de la depuradora de aguas residuales porque no tiene sentido que estemos en la fase de depurar agua en poblaciones de 5.000 habitantes y que Azuaga está con 10.000 habitantes y no tenga depuradora aquí el problema es que esta es de las depuradoras que en su momento se dijeron que dependían de la Administración Central tienen financiación estatal y por lo tanto si no pone dinero el Estado lo tenemos mal, por lo que de una forma u otra habría que hacer la depuradora, pero que dependa de la Junta de Extremadura, dependa de la Administración Central, porque hay una serie de depuradoras que entraron en el P.E.R., quiero recordar, y entonces ésta de momento no está la financiación.

Le planteé al Consejero de Turismo una aspiración que tiene este Gobierno y además una de las apuestas fuertes que tiene que es la construcción de un camping en Azuaga, para potenciar el turismo y como creación de riqueza y empleo aquí en la zona. Prescindiblemente un camping no se hace en un año, pero ya en los presupuestos del año que viene algún dinero entre, aunque sea para las primeras fases. En estas cosas lo que interesa es que se empiece y luego que a cada fase le vayan poniendo dinero, porque



todo de golpe, desde luego, no lo van a poner, y luego, algo preocupante que depende también de esta Consejería es el arreo de las carreteras de Azuaga con su entorno - Azuaga-Camoilo, Azuaga-Maguilla, dado el tránsito que tiene, - primero por los chavales que vienen cada día a estudiar a nuestros institutos y luego también muy relacionado con las personas que vienen al comercio, a comprar a Azuaga, ya que ésta es el centro comercial de toda la comarca.

- Y luego, un poco más amplio, un cierto compromiso personal, aunque los compromisos personales tampoco es que valgan para mucho pero bueno, en principio el Consejero de Turismo en la última visita que hizo aquí a Azuaga y a la zona se comprometió a desarrollar un plan integral de turismo en la zona, entendemos que eso es importante no sólo para Azuaga, sino para desarrollar un plan integral de turismo en la zona.

- El 21 de Septiembre me entrevisté con el Consejero de Presidencia y Trabajo y básicamente le planteé que debía ayudarse más a nuestra Protección Civil, a la Protección Civil de Azuaga, que es modélica en todos los ámbitos de la Junta de Extremadura, es una de las primeras agrupaciones de Protección Civil, de las que mejor fama tiene y por lo tanto hay que volver a recuperar ciertos hábitos y potenciar eso, porque Protección Civil a final de cuentas somos todos.

- También le planteé la creación de un Centro de Formación Profesional Ocupacional Permanente en Azuaga, puesto que en los últimos años se han destinado muchos recursos económicos a la formación aquí en Azuaga, pero prácticamente todos a empresas privadas, que está bien, las empresas privadas tienen que hacer también sus cursos de formación para sus trabajadores, pero el interés de este Ayuntamiento, de esta Corporación, es hacer ese Centro de Formación Permanente para que continuamente se esté haciendo, se esté preparando a la gente para acceder a diversas profesiones y cumplir con el ciclo que lleva nuestro programa de gobierno, aquello que si recuerdan de la escuela al trabajo, etc.

- Y lógicamente también le planteé que se colabore en el desarrollo de un plan de formación para nuestros trabajadores municipales, que siempre se pone la voluntad que se ponga, pero hay que hacer mucho en la formación personal de los trabajadores municipales.

- El día 23 de Septiembre me entrevisté con el Consejero de...

CLAS...
 Cultura...
 tación del...
 en prin...
 aprobarán a...
 alguna part...
 nes que ha...
 ordenáramos...
 programa de...
 - Conc...
 todos los s...
 hacer una y...
 cada una de...
 porque sobr...
 lista de at...
 ria de much...
 rasi ahorra...
 das, los ve...
 sol. Pero e...
 siento sólo...
 fadas, de l...
 esta e ind...
 - Lo d...
 se lo plant...
 también hay...
 El d...
 Provincial...
 administrat...
 casi 500 me...
 Coronado y...
 ser inicial...
 aplicando...
 Ayuntamiento...
 sería la ge...
 tros ciudad...
 que eso si...
 no tuvieran...
 la recaudac...
 es una pers...
 onica y cua...
 riles que h...
 En ori...
 no quería c...



0D8089125

CLASE 8ª

ZAFRA

Cultura y le planteé que debe iniciarse ya la rehabilitación del Cine-Teatro Capitol, hay buena predisposición en principio ahora va en los presupuestos del 2000 que se aprobarán ahora por parte de la Junta de Extremadura, va vendrá alguna partida para esos efectos. Hay el problema del Central-Ciudad que hay que acabarlo y van a reordenar. Les planteé que reordenáramos todo el tema del Museo, incluyendo lo que nuestro programa de gobierno, lo del Museo Minero.

- Concretamente va a venir todo el equipo, el Consejero y todos los subdirectores generales y todo su equipo técnico, van a hacer una visita a Azuaga para que sobre el terreno se estudie cada una de las actuaciones y realizaciones que puedan hacerse, porque sobre todo en el tema de deportes, cuando planteamos una pista de atletismo, en un principio si técnicamente se puede, sería de mucho interés el hacerla dentro del Campo de fútbol actual y así ahorrarnos instalaciones, lógicamente arreglando las gradas, los vestuarios y todo lo que es ahora mismo el Campo de fútbol. Pero eso implica también que luego a la hora del mantenimiento sólo tenemos una instalación que mantener, con dos utilidades, de la otra manera los costes se nos dispararían, gastar se presta e ingresar es más complicado.

- Lo del ARI, Oficina de Rehabilitación Integral, también se lo planteé puesto que iba en relación con la otra Consejería y también hay buena predisposición.

El día 29 de Septiembre me entrevisté con la Directora Provincial del I.N.S.S., con el tema del C.A.I.S.S.; el Centro administrativo de la Seguridad Social, al cual le tenemos cedido casi 500 metros cuadrados en el edificio sito en Calle Carolina Coronado y sólo hay una persona trabajando, de lo que tenía que ser inicialmente en ese proyecto unas doce personas. Le estuve explicando que en un principio por lo que había trabajado este Ayuntamiento era porque aquí hubiera una subdelegación de lo que sería la gestión de la Seguridad Social en Zafra, para que nuestros ciudadanos para cualquier papel en gestión, no sólo registro que eso sí lo hacen ahí en el centro ese de la Seguridad Social no tuvieran que desplazarse a Zafra, sobre todo lo que significa la recaudación, tesorería y en principio lo que tienen previsto es una persona más como mucho porque también sirve de ventanilla única y cuando llegó Agosto se cerró y la ventanilla única la tuvieron que hacer en el Ayuntamiento.

En principio, no tienen otras previsiones, en cualquier caso yo quería conocer la voluntad que existía por dotar ese Centro:

00808152



como veo que no existe ninguna voluntad vamos a iniciar una serie de acciones va a otro nivel, porque quizás la Directora Provincial no tenga facultades para resolver nada a este respecto, o sea, le viene grande la decisión y, por lo tanto, tendrá que ser en otro ámbito, o bien a nivel de Ministro, a nivel de quien tomasen que, eso va lo veremos.

También me desolacé a Santurce y a Felanitx aprovechando otros tipos de actos, pero para propiciar los dos hermanamientos que vamos a llevar a cabo, en ese caso con algunos avataamientos, no hermanamientos simples, para de vez en cuando vernos aquí una vez al año y que los alcaldes viajemos y que hagamos una declaración institucional, aplaudamos y nos quede muy bonito, sino para que estos hermanamientos sirvan de relación intercultural, social y económica de Azuaga, con todas esas poblaciones. Por mi anterior cargo, pues una serie de municipios en los que sin prisas pero tampoco sin pausas, pues en los próximos años seguramente ya estaremos hermanados con unos cuantos de ellos.

Pensamos desde este Equipo de gobierno que eso es bueno para Azuaga, el intercambiar y el posibilitar que Azuaga no sólo sea conocida sino que además intercambie servicios, cultura, etc, que es para lo que tiene que servir los hermanamientos.

Decía antes que me había reunido con la Mancomunidad de Aguas de Llerena y allí hay una preocupación y se va a aprobar antes porque hay que aprobar algunas cosas que han llegado últimamente, sobre todo la nueva obra para el Plan de obras de la Diputación para el 2000-2003, entonces va veríamos si en ese Pleno conviene aprobar alguna cosa.

Se ha elegido la nueva Junta de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur a la que Azuaga pertenece. Es verdad que en la última ocasión como no pagábamos nos han castigado no viniendo la maquinaria a arreglar nuestros caminos. Hay el compromiso por parte de esta Corporación que igual que con otros proveedores que tenemos iremos pagando poco a poco y nos pondremos al día, sobre todo la cuota corriente en el pago y va cuando toque la próxima vez que será dentro de un par de meses o un mes y medio volverá a venir la maquinaria y se eligió la nueva Junta Directiva, el Presidente siendo el mismo, Juan Valenzuela, Alcalde de Campillo y el Alcalde de Azuaga es el Vicepresidente de esa Mancomunidad.

Informar también que el día 9 de Octubre se hará en Azuaga un simulacro de Protección Civil, donde participan Cruz Roja,



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE

...beros. Po
...venir cat
...Canchas".
...chosa, la
...que tenga
...helicóptero.
...Aunq
...en el próxi
...nento, a f
...onato de E
...también tier
...blemente, s
...nal.
...Y hasta
...III -
...Por el
...Comisión de
...De ord
...tamen
...Examina
...la Consej
...4.647,47 m²
...hallado co
...refiere el
...ficado que
...beneficio
...Vistos
...de Bienes.
...se propone
...PRIMERO
...Industria y
...lado en zon
...lado como b
...trair una R



0D8089126

CLASE 8ª

Bomberos, Policía Local. Son estos simulacros que se hacen para prevenir catástrofes, va a ser en el paraje que hay al lado de "Cazanchas", donde está la nave que todos, cuando venimos de Carmonosa, la vemos llegando al pueblo, pues en ese paraje y espero que tenga gran afluencia de público porque además viene un helicóptero, son cosas bonitas, los bomberos actúan, etc.

Aunque tendremos ocasión seguramente de informar de esto en el próximo Pleno, pero también para que vayan teniendo conocimiento, a finales de Noviembre se va a celebrar en Azuaga el Campeonato de Extremadura de Carreras de Galgos. Es un evento que también tiene una trascendencia a nivel regional y que previsiblemente, si sale bien, el año que viene se hará a nivel nacional.

Y hasta aquí ya los informes de esta Alcaldía.

III.- HACIENDA

CESIÓN DE TERRENOS, RESIDENCIA DE ANCIANOS

Por el Sr. Secretario se da lectura de la propuesta de la Comisión de Hacienda siguiente:

De orden de la Presidencia se dio lectura al siguiente dictamen:

Examinado el procedimiento incoado para ceder gratuitamente a la Consejería de Economía, Industria y Comercio un terreno de 4.647,47 m², para la construcción de Residencia Club de Ancianos hallado conforme por cuanto figuran en los documentos a que se refiere el artículo 110 del Reglamento de Bienes y aparece justificado que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes del término municipal.

Vistos los artículos 79.2 del TRRL y 109 ss. del Reglamento de Bienes, y 285 del IRLS y evacuado informe por el Secretario, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Ceder gratuitamente a la Consejería de Economía, Industria y Comercio el terreno propiedad del Ayuntamiento, ubicado en zona Fuente Atenor, de 4.647,47 m² de superficie, calificado como bien patrimonial, con destino al fin exclusivo de construir una Residencia Club de Ancianos.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



El Sr. Alejandro vuelve a intervenir manifestando: Juan Carlos te lo voy a explicar en lo que medianamente conozco porque es bastante complicado. Aparte de lo que nos ha expuesto el Secretario, bastante claro lo que se ha dicho, cosa que por tanto va a ser, y no era necesario repetir.

Aparte de comentarte eso, decirte que esos trámites se podrían haber señalado o realizado antes, evidentemente hubo problemas con la agrupación de las parcelas, entonces te digo que no, te digo que desde el año 92 hasta hoy ha llovido, ha pasado bastante tiempo; los trámites se podían haber comentado antes de la llamada que en el 98 se hizo al Sr. Secretario, bastante antes o es que no se pudo?

La cuestión está en que se construyó sobre un terreno municipal, eso es así, pero creo que lo esencial y lo he señalado antes es que el servicio que presta la Residencia de Ancianos es bueno para nosotros.

Entonces por muchas circunstancias que se puedan dar de ese tipo, ese servicio por suerte se va a seguir prestando y esperamos que se incremente en poco tiempo o en el tiempo que sea prudente, pero que desde el 92 al 99 han transcurrido siete años y que estos procedimientos no tardan siete años en terminarse, y que este Equipo de Gobierno de los siete años sólo ha gobernado dos y medio y el resto no han sido de este Equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde contesta: Bien, en cualquier caso, lo que está en el ambiente es algo muy elemental, es que hay un servicio de Azuaga y a la comarca, que ya quisieran para sí muchos municipios de Extremadura.

En su momento la Corporación Municipal de Azuaga, la que había conseguido que se construyera aquí una Residencia, eso es lo importante.

Se somete a votación la propuesta de la Comisión, la cual arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor, P.S.O.E., 5 abstenciones, P.P.

02) DECISION DEL INMUEBLE TEATRO-CINE CAPITOL

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo de la Comisión que dice:



0D8089128

CLASE 8ª

Cesiones de bienes patrimoniales. Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Presidente de esta Entidad, con fecha 14-09-69, en la que propone y razona la conveniencia de cesión gratuita de los bienes patrimoniales:

Un edificio señalado con los números 17 y 18 de la Plaza del Cristo, destinado a Cine y Teatro, conocido como "Teatro Cine Capitol", con una superficie de 1.302 m².

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, el Pleno de esta Corporación acuerda:

Primero: Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.

Segundo: Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites locales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

b) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad Local.

c) Certificación del Secretario de la Corporación en la que conste que los bienes figuran en el inventario aprobado por la Corporación con la antedicha calificación jurídica.

d) Informe del Interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación referida a este bien con cargo al Presupuesto Municipal.

e) Dictamen suscrito por técnico que asevere que los bienes no se hallan comprendidos en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Entidad Local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos.

f) Información pública por plazo no inferior a quince días.

g) Informe del Sr. Secretario.

Tercero: Que una vez instruido el expediente con la docu-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



mentación que ha quedado dicha, se somete la cesión propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda.

En primer lugar interviene el Sr. Alejandro manifestando simplemente señalar que tras mucho tiempo, pues por suerte se han solucionado los problemas de pago en la anterior legislatura que impedían que este edificio fuera propiedad municipal, no lo fue por lo menos en escritura pública, y que hoy permiten que podamos cederle el edificio a la Junta, como ya señalamos en la Comisión Informativa, verdaderamente la Junta cuando entregó esos cincuenta millones de pesetas los entregó con la condición de que luego se le cediera, lo que hoy precisamente estamos acordando una obligación o respetando una obligación de esta Corporación que se tomó con anterioridad.

Señalarle al Sr. Alcalde, rogarle desde ese Equipo de gobierno que consiga cuanto antes fondos, no ya sólo para rehabilitar las cubiertas, que es lo que tiene presupuestado y diseñado la Junta de Extremadura, sino para la rehabilitación del edificio y por lo menos a ver si puede incluir en este Presupuesto partidas para el proyecto arquitectónico completo del edificio.

El Sr. Alcalde contesta: Os hablaba antes de mi visita al Consejero que va en estos presupuestos se va a actuar, lástima que se haya perdido un año, porque en los presupuestos del ejercicio anterior había ochenta millones de pesetas para este fin, esperemos que aparte de los ochenta nos den alguno más, no sólo para cubiertas, pero también hay que ser conscientes que al final de cuentas a Azuaga el conjunto de la Junta le dirá cuánto invierte la Junta globalmente, lo digo porque esperemos que sea alguno mas de ochenta.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

03) PRIMER EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión siguiente:

"Teniendo conocimiento la Alcaldía, según informe de los Servicios de Intervención, de la necesidad de suplementar créditos de algunas partidas del Presupuesto del corriente ejercicio



0D8089129

CLASE 8.a

~~XXXX~~

procede transferir del sobrante de aquellas otras partidas que se consideran excesivamente dotadas para las necesidades que pudieran surgir hasta finales del mismo, habida consideración de los saldos disponibles en esta fecha, mediante las transferencias de bajas y aumentos de 70.550.000 pesetas, inclusión y modificación de las Bases del Presupuesto.

Sometida a votación es aprobada por: 2 votos a favor, P.S.G.E. 1 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.P."

El Sr. Alejandro manifiesta: Simplemente una intervención, lo que rogáramos es que nos explicaran lo que motiva el cambio, estamos ante unos presupuestos inminentes que podían presentarse ya y comenzar a aplicarse ya, en fin que no es necesario que hagamos modificaciones ahora, vamos que si nos pueden explicar el contenido.

El Sr. Presidente explica: Este Alcalde que lleva de Alcalde dos meses y no sé cuántos días y su Corporación, que somos todos, para poder realizar en este Ayuntamiento, en esta Corporación, sino para poder hacer valer el presupuesto que recuerdo es el del 77, lo aprobó el P.P. con Izquierda Unida, no hay nuevo presupuesto desde entonces, para poder adecuar presupuestar legalmente los gastos que ustedes realizaran, tenemos que hacer estas modificaciones porque si no lo hiciéramos, muchos la mayoría de los gastos que se realizaron por ese Equipo de gobierno, automáticamente no tendrían consignación presupuestaria y eso pues es lo que es, esa es la explicación tan sencilla, como es algo normal que suele ocurrir en el ejercicio presupuestario, en cualquier ejercicio presupuestario se prevén una serie de cantidades que luego después lógicamente en el curso de los presupuestos, unos porque se prevén unos ingresos, unas partidas que luego no se producen tales sino otras, en más o menos y otros gastos que a veces se producen unas veces por necesidades y otras veces porque se gasta, pues eso es lo que hace que se desequilibren las diversas partidas. No había por parte de este Equipo de gobierno ninguna intención de retocar ese presupuesto, no voy a decir que los estamos haciendo de mala gana, sino porque es responsabilidad de esta Corporación para poder también pagarle a los diversos proveedores que tienen un gasto contraído, tienen un gasto realizado porque contraído en este caso no está porque no había partida presupuestaria y para no perjudicar en este caso a muchos de los proveedores que se les han comprado cosas donde no existía, partida presupuestaria, lógicamente si no adecuamos esto, malamente se puede pagar, es simplemente un trámite porque nosotros, este



OD8089130

CLASE 8ª

Este Alcalde que se le tiene que tirar ese dinero...
 Teniente de Alcalde de Cultura y debe conocer. Aunque yo estuve --
 aquí en un Pleno y me hizo mucha gracia, de los últimos de la an-
 terior Corporación y en la Audiencia pública un ciudadano le pre-
 guntó, yo estaba allí sentadito, le preguntó que que partidas te-
 nía la Concejalía de Cultura, Vd. dijo que no sabía, porque ade-
 más está grabado, porque además fue el penúltimo pleno o el últi-
 mo, Vd. no sabía que partidas presupuestarias tenía, yo me sonrei
 porque digo, no es que Vd. no lo supiera, estoy convencido de que
 Vd. sabe perfectamente que partidas tenía la Concejalía de Cultu-
 ra, yo sé perfectamente que Vd. sabe lo que ha gastado sin poder-
 lo gastar y no es que yo quiera quedar bien y no me diga que soy
 un mentiroso que es en definitiva lo que está diciendo cuando di-
 ce que no es cierto, porque hay muchas maneras de decir que se
 siente.

Vamos a ver el presupuesto, yo es que tengo una suerte, una
 ventaja o quizás ya algunos años, es que fui Teniente de Alcalde
 de Hacienda en otro Ayuntamiento y para bien o para mal, después
 de aquellos años, me tuve que aprender bastante bien la técnica -
 presupuestaria, la cual he tenido que seguir practicando en otro
 sitio que se llama la Junta de Extremadura y, por lo tanto, en la
 parte que recuerdo, no quiero hacerme técnico de estas historias,
 de gestión presupuestaria, la verdad es que ustedes no lo han he-
 cho nada bien, Vdes. han gestionado de una forma que no se debe -
 gestionar porque hay un ciclo en el gasto, que vdes. nunca han
 cumplido, entonces precisamente para no andar dentro de esa res-
 ponsabilidad, para qué vamos a andar porque al final de cuentas -
 no tiene más importancia de la que se quiere dar, si hay recursos
 en el Presupuesto de otras partidas que pueden cubrir los gastos
 de otras, no tenemos inconveniente que nosotros, sin haber hecho
 esos gastos, aprobarlos, es por eso esta modificación y no es eso
 que se dice que no es cierto, es simplemente por decirlo, porque
 la realidad es tan cruda y tan torzuda que está ahí, vds. se han
 olvidado de algo muy elemental, que para gastar una peseta pri-
 mero hay que pedir autorización si existe esa peseta para poder -
 gastarla y de eso se han olvidado en los dos años y medios que
 han estado gobernando. Por lo tanto, no sé si es por desconoci-
 miento, que quiero pensar que es por ello, pero analizada esta
 circunstancia nuestro Grupo de gobierno ha entendido que tampoco
 tiene tanta importancia. Hemos dicho que es igual, para qué que-
 ramos ir al final a liquidar un presupuesto, sería lo que me está
 diciendo, que para qué hacemos esta modificación, nos iríamos a
 fin de Diciembre, liquidaríamos un presupuesto con más deficien-
 cias todavía de las que tiene, y eso quieras o no, este Equipo -
 de gobierno quiere practicar claramente cuando una persona se le
 compra algo y sobre todo lo que ya se le ha comprado y no existe



partida presupuestaria para pagarle.

Este Alcalde que es el que tiene que firmar ese gasto, ese mandamiento de pago, no quiere hacer nada que no tenga que hacer, porque después legalmente le quede traer problemas. Así de sencillo, por lo tanto, no es que yo diga mentiras, es que la realidad es tan cruda y tan tozuda que si me lo mirara de otra manera o esta Corporación se lo mirara de otra manera, a lo mejor a la anterior Corporación le creaba algún problema, cosa que no tiene ningún interés esta Corporación.

El Sr. Alejandro interviene diciendo: Mire usted, en el conjunto de lo que ha señalado no le podría decir si en alguna parte llevaba razón o no, en concreto, en lo que yo conozco y que se refiere a mí, pues lo lamento que tengo que decirle y vuelvo a decirle, que no lleva usted razón, no le voy a decir a usted que es un mentiroso sino que no es cierto lo que ha dicho. Ha dicho usted una parte que posiblemente llevara la razón, posiblemente cuando me preguntaran que de qué partidas gastaba el dinero, pues sabría seguramente de qué partidas porque hoy aún recuerdo la cuantía de las partidas, por consiguiente por entonces posiblemente lo supiera, en cualquier caso estaban abajo las partidas y los presupuestos son públicos, los puede conocer cualquiera sin necesidad de preguntarlo, pero le digo a usted una cosa, para todos los gastos que hice, en concreto en festejos y cultura, para todos absolutamente tuve partida presupuestaria, de tal manera que tuve partida presupuestaria que luego llegaron ustedes y gastaron en la Feria, para poder gastar eso como usted dice, las pesetas tenían que estar en el presupuesto, para todo absolutamente había partida presupuestaria, porque en concreto festejos y cultura tenía siete millones para contratación por un lado y tres millones para contratación por el otro, y si usted suma todo lo que yo pude de contratar en ese tiempo no llega ni a la mitad siquiera y por eso vuelvo a lamentar decirle con todos los aspavientos de Dña. Ana Pérez sobre el presupuesto y de la feria ya tendremos posibilidades de hablar, con todos esos aspavientos lo que gastó su concejalía en esta feria sin ir recogido en los presupuestos por que aun no están modificados ni en este momento, lo gastó precisamente de aquellas partidas que existían, por consiguiente, es decir, si se aplica lo que usted dice, que no había dinero en las partidas de lo que yo gasté al margen de las partidas, Dña. Ana Pérez y usted han firmado cosas que no están dentro de los presupuestos.

Así de sencillo y si no, si ustedes están dentro de los presupuestos en lo que han gastado, más lo estaríamos los demás que

CLA...
todavía no
voy a deci
no es cier
y publicar
reto, sino
a alguien
podemos ve
luego públi
El Sr.
elemental,
cuando lev
un presupt
donde van
acuerban
Le re
usted hace
cultad de
no tenía l
segurament
por lo tar
lo denos.
se verá, a
en gastos
claremos c
siquiera.
se donde c
eso ya es
el tena, c
establecic
teníamos c
El Sr.
El Sr.
dos turnos
Prosi
contestar
El Sr.
talle por
nes.
Se ec



0D8089131

CLASE 8.^a

... todavía no hemos hecho los gastos, por eso le voy a decir y no le voy a decir que miente porque no hace falta decirlo así, sino que no es cierto y no lo es en absoluto y además se lo demuestro aquí públicamente cuando a usted le dé la gana, que yo no es que le reto, sino que le invito a que en esta materia en concreto por si a alguien le puede caer la menor duda, cuando usted quiera lo podemos ver con toda la tranquilidad del mundo personalmente y luego públicamente, con toda la tranquilidad del mundo.

El Sr. Alcalde responde: De acuerdo, se olvida de algo muy elemental, que un presupuesto es único, no es el presupuesto de cuando levantamos la manita aprobando el presupuesto, aprobamos un presupuesto único, donde van cuentas de ingresos y gastos, donde van ingresos, donde van inversiones y es único, no se aprobarían presupuestos de la Concejalía tal.

Le recuerdo, perdona, que yo he estado muy calladito cuando usted ha estado hablando y le recuerdo que usted no tenía la facultad de firmar, si es que usted en las delegaciones que tenía, no tenía la facultad de firmar, en cualquier caso, es que usted seguramente no ha firmado porque no tiene la facultad de firmar, por lo tanto en algunas cosas yo quiero contar hasta cinco por lo menos, porque no haga esas afirmaciones porque efectivamente se verá, algún día lo vamos a ver, porque aquí nada más que vienen gastos ordinarios, algún día hablaremos de inversiones y hablaremos de todo eso que está gastado por ahí, que no tiene ni siquiera, que ahí sí que no vamos a poder hacer, el coger de no sé donde para poner en no sé qué, es que hoy no hay posibilidad y eso ya es otra cosa. Pero en fin ya hemos debatido lo suficiente el tema, por lo tanto, vamos a pasar a votar, yo creo que hemos establecido el diálogo suficiente, ya hemos tenido todo lo que teníamos que tener y efectivamente...

El Sr. Alejandro replica: tengo derecho.

El Sr. Alcalde contesta: No, el derecho ya lo ha tenido en dos turnos.

Prosigue el Sr. Alejandro: No, tengo derecho por alusiones a contestar a las alusiones, que te lo señale el Secretario.

El Sr. Alcalde responde: No hace falta que me señale ese detalle porque ya me lo sé yo, por lo tanto, no ha habido alusiones.

Se somete a votación la propuesta de la Comisión, la cual -

00808131

arroja el siguiente resultado:

- 7 votos a favor. P.S.O.E.
- 1 voto en contra. Sr. Ortiz Murillo
- 5 abstenciones. P.P.

El Sr. Ortiz manifiesta: Explicación de voto, que no quiere hacernos responsable de los presupuestos que esos señores han gestionado.

04) PRIMER EXPEDIENTE DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda siguiente:

"Se dio cuenta del expediente tramitado y de la siguiente propuesta de la Presidencia:

Vistas las actuaciones practicadas por los Servicios de Intervención y Secretaría para la incoación de expediente de sujeción de créditos y habilitación de los mismos, mediante créditos extraordinarios, conforme establece el artículo 36, apartado b) del Decreto 500/90, esta Presidencia en base a ello, formula la siguiente propuesta:

GASTOS:

441-4-48-489-489.00	Dtras transf. Sumin. agua	45.000.000 Ptas
TOTAL GASTOS	45.000.000 Ptas

INGRESOS:

4-45-451-451.02	Subv. Junta gtos. Sumin. agua	45.000.000 Ptas
TOTAL INGRESOS	45.000.000 Ptas

Sometida a votación es aprobada por unanimidad."

No habiendo ninguna intervención por parte de ningún miembro corporativo, la propuesta es sometida a votación, arrojando el siguiente resultado:

- 8 votos a favor. P.S.O.E.
- 5 abstenciones. P.P.

05) MODIFICACION PLANTILLA DE PERSONAL

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda siguiente:



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089132

CLASE 8ª

Modificados y reestructurados determinados servicios desde la aprobación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento. - se hace preciso la modificación de esta.

El artículo 50 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, establece - que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Realizados los analisis y evaluaciones consiguientes, emitidos informes por Secretaria e Intervención, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Modificar la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que se une como Anexo a este dictamen integrando el mismo y comprensiva del siguiente apartado:

- Puestos de trabajo reservados a personal eventual.

Segundo.- Publicar la plantilla aprobada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y remitirse copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Anexo

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES
Asesoramiento Juridico	1	--
Gabinete de Alcaldía	1	--

Tras breve informe del Secretario y la intervención del Sr. Alejandro manifestando su desacuerdo con el procedimiento en cuanto a la contratación anterior de aprobación de la plantilla, la Presidencia somete a votación la propuesta, la que es aprobada con:

- 2 votos a favor, P.S.O.E.
- 1 reserva de voto particular, sesión Plenaria, P.P.

El Sr. Alejandro manifiesta: Yo queria señalar que en la relación de personal no se incluía, cuando se contrato a este per-



sonal, no se incluía precisamente esto, es cierto que señaló el Secretario partidas presupuestarias abiertas, pero también es cierto que la normativa dice que hay que especificar las plazas que hay, por el contrario y ahí pues no estamos de acuerdo el Secretario y yo, y eso es así y lo hice constar, creo firmemente, la Ley así lo señala que las modificaciones en la plantilla tienen que estar incluidas con anterioridad al gasto y que si no, no se puede hacer pero en concreto ese es el sistema, pero el Secretario que es el que informa jurídicamente dice lo contrario, por consiguiente nuestro Grupo considera que el sistema elegido no ha sido el correcto, que en su momento no había partida presupuestaria para ese personal porque no estaban identificados y la Ley señala que tienen que estar identificados como tales, pues nosotros votaremos en contra.

El Secretario informa:

Primero.- Los puestos de trabajo reservados a este tipo de personal deberán figurar en la plantilla de personal de la Corporación, correspondiendo al Pleno determinar el número, características y retribuciones al aprobar los presupuestos anuales o al comienzo del mandato de cada Corporación, siempre que exista consignación presupuestaria o simultáneamente se habilite el crédito suficiente, quedando supeditada la constitución de los puestos de trabajo a la efectividad de la consignación presupuestaria.

Segundo.- El nombramiento y cese de estas personas es libre y corresponde al Alcalde, competencia indelegable. Cesan, en todo caso, cuando se produce el cese o expira el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento.

Tercero.- Legislación aplicable:

- Arts. 41.14.d) y 50.5 RDF.
- Arts. 22.2.1): 89, 90 y 104 LBRL.
- Art. 176 TRRL.
- Art. 20.2 Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (LMRFP).

Cuarto.- En el expediente de su razón existe informe de intervención acreditativo de la existencia de crédito por importe de 5.164.823 pesetas al 14 de Julio de 1999.

De todo ello, cabe concluir que el nombramiento de personal eventual efectuado por el Sr. Alcalde se ajusta a la legalidad vigente, pues como se consigna en este informe sólo queda sujeta su nombramiento a la disponibilidad de crédito presupuestario.



0D8089133

CLASE 8ª

...circunstancias que no concurren en este expediente al dispo-
nerse de crédito suficiente.

El Sr. Alejandro pregunta: Es decir, no tienen que ir in-
cluidos en la relación de puestos de trabajo, por consiguiente no
tienen consignación presupuestaria; me lo puede decir con clari-
dad las plazas no tienen que ir incluidas en la relación de
puestos de trabajo? ¿con posterioridad?

Si nadie dice que no se pueda hacer al iniciar pero ¿sin es-
tar incluido en la relación de puestos de trabajo? lo dice así.

El Sr. Alcalde indica: Bien, en cualquier caso aparte del
informe que parece ser independientemente del diferente criterio
que se tenga en función del conocimiento del derecho y de la in-
tención que se provenga del conocimiento del derecho, decir tam-
bién que los que no entendemos tanto de derecho o muy poco de de-
recho, como podemos estar con un presupuesto prorrogable del 97,
donde había tres plazas de personal eventual y ahora hay dos, es-
ta nueva Corporación de esas tres sólo pone dos. No sé si las
tres significan más dinero, mayor cuantía económica o menos
cuantía económica, pero como dice en este caso el Interventor que
hay recursos suficientes, lo único que se ha producido aquí es un
ahorro a esta Corporación. Pasamos a votación.

El Sr. Alejandro vuelve a pedir la palabra y concediéndosela
la Presidencia manifiesta: Señala usted que no es especialista en
derecho, la mayoría pues tampoco somos especialistas en casi na-
da, le comento, si nadie está discutiendo sobre la partida presu-
puestaria si eso lo damos todos por sabido, el Secretario y yo
en nuestra discusión no hablamos de la partida presupuestaria esa
la damos por sabida y sabemos que existe y que tiene consignación
presupuestaria.

Por tanto Julio, ahí no hacía falta, por otra parte en el
del ahorro te digo que no, que ahí te equivocas, había partida
presupuestaria para tres plazas pero sólo se utilizaba una, sólo
se tenía contratada a una de esas personas, es decir, por lo tan-
to ahorro no ha habido, ahora si hay dos personas habrá más, tú
se lo has señalado antes con los dedos, uno, dos.

El Sr. Presidente indica: Bien, discusiones de estas no con-
ducen a nada, en cualquier caso no merece la pena, entraríamos en
otra discusión de recordar, yo no estaba en aquellos tiempos, por
aquí pero hubo más de una.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

008080133



Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, arrojando el siguiente resultado:
 8 votos a favor. P.S.O.E.
 5 votos en contra. P.P.

06.) RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FIJAS A PERSONAL LABORAL

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión que dice:

"Igualmente se dio cuenta de la siguiente propuesta:

El artículo 22.2.L) de la Ley 7/85, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, atribuye al Pleno de la Corporación la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 41.2.º he acordado la declaración de situación administrativa de los siguientes trabajadores:

- D. Alonso Ojeda Muñoz, Coordinador del Servicio de Enle...
- D. Manuel Paniagua Prieto, Coordinador del Servicio de Obras.

Ello implica una responsabilidad que estimo debe ser retribuida mediante un complemento fijo de 19.433 pesetas mensuales al Sr. Ojeda y 13.144 pesetas mensuales al Sr. Paniagua, propuesta que elevo a la Comisión Informativa de Hacienda, para que si lo considera oportuno proponga al Pleno su aprobación.

Tras la intervención del Sr. Alejandro que indica que la cuantía fijada al Sr. Paniagua es reducida, la Presidencia somete a votación la propuesta, la que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ninguna intervención por parte de los concejales se somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

07.) RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES. ADJUDICACION TERRENOS EN POLIGONO INDUSTRIAL

Por el Sr. Secretario se da lectura del siguiente dictamen de la Comisión:

"Observado error en los acuerdos Plenarios de fecha 12-08-99...



POAMEX

LEY DE EXPROPIACION



0D8089134

CLASE 8ª

Acuerdo 27-10-1995, se procede a aprobar su rectificación, con el Acuerdo 12-08-1991, dice: Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de acuerdo con el Pliego de cláusulas económico-administrativas a: Hnos. Gutiérrez, S.L. 1.800 m² de terreno. Debe decir: Hnos. Gutiérrez, S.C.

Acuerdo 27-10-1995, dice: Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de acuerdo con el Pliego de cláusulas económico-administrativas a: Hnos. Gutiérrez, S.L. 1.200 m² de terreno. Debe decir: D. Antonio Gutiérrez Pulgarín. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad. No se produce ninguna intervención, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión, la que es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

CREACION DE LA MERCANTIL AMETUGA, S.A.
 Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Comisión siguiente: "Sequidamente se dio cuenta de la siguiente propuesta: El Alcalde que suscribe estima de gran interés económico y social contar con instrumentos que faciliten el desarrollo del municipio en las áreas de: Agricultura, Medioambiente, Turismo y Ganadería".

Por ello propone: a) Crear la mercantil AMETUGA, S.A. b) Que por los servicios técnicos competentes se elaboren los Estatutos de dicha mercantil. Sometida a votación arroja el siguiente resultado: 2 votos a favor, grupo P.S.O.E. 1 abstención, grupo P.R. El Sr. Alejandro interviene diciendo: Que nos lo explique, no ha sido explicado y conocedor del tema en Comisión informativa, lo que ocurre es que aunque se pueda explicar, el que no tiene la idea lo puede explicar de rebote usted es el de la idea.



entonces explicarlo.

El Sr. Alcalde indica: Ametuga no es un nombre celta, aunque podría serlo. Acaba en "ga" como Azuaga y algo tiene que ver, pero no deja de ser simple y llanamente lo que es las siglas de agricultura, medioambiente, turismo y ganadería, combinarlas y después de haber hecho diferentes combinaciones, la que más nos sonaba como menos a risa, que es lo que aquí estaba dando ahora, porque las otras Tumeaga y así por el estilo, pero fuera del nombre ya es un nombre que pretende recoger lo que importa es la filosofía.

El Ayuntamiento de Azuaga tiene hace tiempo una empresa que es Fomento de la Campiña Sur, cuyo objeto social es fundamentalmente trabajar aquellas cuestiones relacionadas con obras, construcción, servicios y pensamos desde este Equipo de gobierno que todo lo que tiene que ver con la ganadería, agricultura, medioambiente y turismo necesita un impulso que vaya más allá de lo que es la propia gestión diaria municipal, lo que pretendemos a través de esta sociedad con cien por cien de capital municipal, darle más agilidad en la gestión a la agricultura, la ganadería, turismo y medioambiente. La intención en el tiempo y ya el siguiente punto del orden del día se verá, es adjudicar a esta empresa la gestión, por hablar de cosas concretas, de lo que es la finca "El Carneril", la finca de "La Sierra", todo lo que tiene que ver en esas fincas con el turismo, todo lo que tiene que ver con la ganadería que puede practicarse y a su vez también participar en todas aquellas actuaciones que van surgiendo constantemente para empresas desde la propia Junta de Extremadura o desde la Unión Europea, dicho de otra forma, es un instrumento más que nos permite ir a más ayudas posibles que las propias que puede acoger el Ayuntamiento, el Ayuntamiento como tal puede acogerse a una serie de ayudas, subvenciones a la actividad, pero también esta empresa y sobre todo entendemos que va a agilizar más esos procesos en esas áreas a las que antes me refería.

Siendo las 22:15 horas se ausenta de la sesión la Concejala Dña. M^a del Carmen Pérez Dopazo.

El Sr. Alejandro manifiesta: Simplemente explicar el voto me lo permite antes de tener que hacerlo después. No comprendo absolutamente con mucha claridad la fórmula, seguramente hasta que no se ponga en práctica y no vaya pasando el tiempo, pues tampoco será una cosa definitiva ni absolutamente definida, entonces nuestro voto será la abstención, es decir, vamos a ver si como voto de confianza lo que creemos que puede ser una buena idea.



008089135

CLASE 8ª

Sometida a votación la propuesta, arroja el siguiente resultado:

8 votos a favor. P.S.O.E. 4 abstenciones. P.R.

CESION A AMETUGA, S.A. EN FORMACION DE 50 HAS. DE TERRENO. INCLUIDA NAVE GANADERA FINCA EL CARNERIL

Se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión:

"Se dio cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

"Cesiones de bienes patrimoniales.- Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Presidente de esta Entidad con fecha 21-09-99, en la que propone y razona la conveniencia de cesión gratuita de los bienes patrimoniales:

- Finca "El Carneril", con una superficie de 270,66,45 Has., de la que se segregarán 50 Has., incluida nave ganadera.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, la Comisión propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

19.- Tomar en consideración la moción de la Presidencia de cesión a AMETUGA, S.A. en formación de 50 Has. de terreno incluida Nave ganadera, según los siguientes linderos:

- Norte: Terrenos del Ayuntamiento
- Sur: Arroyo de la Sánara y Cordel de Cuesta Blanca
- Este: Cordel de Cuesta Blanca
- Oeste: Arroyo de la Sánara.

20.- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- a) Memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.
- b) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad Local.
- c) Certificación del Secretario de la Corporación en la que



OD8089136

CLASE 8.^a

que es practicado por personas comprendidas entre los cuatro y -
setenta años. Cuenta con gran arraigo en el Pueblo, celebrándose
con cierta frecuencia "Torneos de Tanga".

Existe en Azuaga la Asociación de Amigos de la Tanga que --
cuenta con más de doscientos socios.

Tras breve deliberación, los señores reunidos por unanimidad
acuerdan proponer al Pleno de la Corporación se declare de inter-
rés local el Juego de la Tanga.

El Sr. Presidente indica: Inicialmente vamos a dar la pala-
bra a la ponente del dictamen que es la Concejala de Participa-
ción Ciudadana porque estos temas merecen una explicación un poco
más allá.

La Srta. Pérez Grueso manifiesta: Bueno, la verdad es que el
Secretario va ha explicado bastante bien, tal cual fue la Comi-
sión, la importancia que el Juego de la Tanga tiene en Azuaga y -
poco más me queda explicar a mí de la Tanga, cuando todos los --
señores presentes entienden más del tema y del terreno del Juego en
cuestión que la que está hablando, aunque el que más y el que me-
nos ha tirado alguna candelosa, no con mucho éxito, pues la pro-
puesta del Grupo Municipal Socialista, en este caso de este Grupo
de gobierno era declarar de interés local el Juego, porque además
de ser un Juego, de ser un "hobbie", de ser una tradición más que
se ha conservado, pues se reconoce como una fórmula más de parti-
cipación ciudadana, de participación social, de amistad y de en-
cuentro.

Solamente era hacer ese reconocimiento y también vaya en --
nombre del Grupo Municipal Socialista el reconocimiento a las --
asociaciones que a parte de utilizarlo como un juego y un "ho-
bbie", pues han hecho que se potencie y que no se pierda este --
Juego tan típicamente azuagueño.

El Sr. Alejandro interviene diciendo: Pues unírnos a las pa-
labras que ha señalado Ana, nos estamos acordando de otra cosa de
la Comisión, el proyecto, simplemente queria decir y creo que
es una idea que nos beneficiaría a la Corporación al completo que
ya que hemos declarado a la Tanga como un juego de interés local,
ahora debemos regular lo que con los juegos de interés local o lo
que son actividades de interés local, ahora mismo el declarar a
la Tanga como juego de interés local no tiene repercusión, ni
implica nada, ni para bien ni para mal. En cambio el señalar un
documento o un bien histórico si implica una serie de cosas, yo -

008083130



creo que debemos reclamar esa idea de considerar al juego de la Tanga como un juego de interés local para promover formulas que a nivel también local como es el interés que se persigue, promueva y desarrolle tanto en Azuaga como fuera, entonces no solo aplicable al juego de la Tanga sino aplicable a cualquier juego o a cualquier deporte que venga bien a la localidad.

El Sr. Alcalde indica: Coincidiendo con todas las palabras que se han dicho efectivamente, posteriormente se va a regular lo que significa el interés local, el interés local está claro que tiene que ser una de las banderas, de las banderas que sin ser un trapo, sin ser otra cosa, un palo que se saca de vez en cuando, uno de los símbolos que cuando el Ayuntamiento de Azuaga vaya a algún lugar en la comarca, de Extremadura o fuera incluso de Extremadura, pues vaya en representación de Azuaga, igual que puede ir alguien de la Coral, también vaya la Tanga y esto hay que regularlo porque también la propia Asociación como tal pues no va a tener recursos suficientes para hacer todo eso, lo que pasa es que con esto no quiero tampoco anunciar como Alcalde que la Asociación de la Tanga va a tener a partir de mañana tres millones de pesetas para sus actuaciones, pero si es bueno regular todo aquello como luego después en el siguiente punto veremos va el Registro de Asociaciones de Interés Local que va ligado también para esto y para más.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02) CREACION DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE INTERES LOCAL

Se da lectura a la propuesta de la Comisión siguiente:

"Igualmente se dio cuenta de la siguiente propuesta:

El artículo 72 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece: -Las Corporaciones locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades..."

Para facilitar esta labor se propone la creación de un Registro de Asociaciones de Interés Local, obrando como

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad



POAMEX

COMUNIDAD DE EXTREMADURA



OD8089137

CLASE 8ª

No habiendo intervención alguna por parte de los concejales, la Presidencia somete a votación la propuesta, la que es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

PROPUESTA DE DESIGNACION DE DIRECTOR DE RADIO AZUAGA

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Radio Azuaga siguiente:

"En base a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, se propone al Pleno de la Corporación el nombramiento de D. Emilio Naranjo Bravo de Director de Radio Azuaga."

No interviniendo ningún concejal, la Presidencia somete a votación la propuesta anterior, siendo aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

EMPLEO

La Presidencia indica: Antes de pasar a ruegos y preguntas sobre un tema, si así se entiende de urgencia, explicaré el contenido de paso.

URGENCIA

Hay un Convenio, dentro de él un plan, la subvención que tenemos para once puestos de trabajo dentro del Convenio INEM-Corporaciones Locales, donde se contratan once personas que tienen que ser personas que hayan hecho un curso del INEM, cuando se planteó ese curso había cuatro albañiles, cuatro oficiales de primera, animadores socio-culturales, ha llegado la hora de la verdad, afortunadamente no había albañiles en paro, sólo había uno, y por lo tanto al final, después de una serie de conversaciones, hemos conseguido que en vez de perderse los tres puestos de trabajo que son casi cuatro millones de pesetas, se nos autorice a contratar a otras personas que pueden ser administrativos, en este caso van a ser administrativos. Por lo tanto, la idea es que tiene que hacerse de forma urgente porque como dura seis meses o lo aprobamos hoy en este Pleno o si no el mes que viene ya no sería posible, ya no podría entrar esa modificación, por lo tanto es el motivo de la urgencia y ya casi he explicado el contenido de la moción que ahora pasa el Secretario a decir.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

... también la idea de preguntarle sobre la reducción...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008089137



88.38A10

02) CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, CONSEJ. PRESIDENCIA Y TRAB.-JUNTA EXTREM. Por el Sr. Secretario se informa:

Vista la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de Octubre, y el Convenio firmado entre la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura y el INEM, este Pleno de la corporación aprueba por unanimidad el proyecto del Ayuntamiento de Azuaga, denominado "Servicios de animación sociocultural en Museo Etnográfico y desarrollo de aplicaciones informáticas de oficinas y gestión de los servicios municipales" que contempla la contratación de trece desempleados que hayan participado en acciones formativas distribuidas de la siguiente forma:

3 alumnos del curso de animación sociocultural

5 alumnos del curso de especialistas de aplicaciones informáticas de oficina.

Y cinco alumnos del curso de especialistas de aplicaciones informáticas de gestión.

El coste total de este proyecto es de 12.486.480 pesetas, de las cuales el INEM, financia 12.000.000 pesetas y el resto, incluido el posible exceso sobre el importe total previsto, lo financiará el propio Ayuntamiento de Azuaga con cargo a la partida del Presupuesto Municipal Ordinario 6-432-680-680,00.

VI .- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) El Sr. Alejandro manifiesta: Quedaron algunas preguntas sin contestar de la otra vez, si no nos las contesta ahora pues nosotros nos las conteste en la próxima sesión plenaria que tengamos.

Queríamos hacerle una pregunta al Sr. Alcalde o a Ana, en relación a la Feria de Azuaga, la pregunta y no va con absoluta mala intención es si se ha hecho queriendo o ha salido tan mal por arte de "birli-birloque". Yo estoy seguro de que se señalará que a falta de presupuesto y no habiendo dinero, las cosas no salen bien, otra cosa diferente es lo que alguno calificó como "el pozo del tío Raimundo", que era el par de casetas, que ya a última hora y con el beneplácito del Sr. Alcalde se supuso que solo hubiera una única caseta, que es lo que en principio no iba a haber, iba a haber una pluralidad grande de casetas como otros años, el sitio malo, las instalaciones malas, a pesar de tener que hacer nuevas conexiones de alcantarillado, a pesar de tener que eliminar las vallas de la pista de patinaje, a pesar de haber tr



0D8089138

CLASE 8ª

... que nivelar determinadas zonas, el sitio malo, las casetas...
... el trazado, casi imposibilidad de montar una caseta con los...
... precios establecidos y así una detrás de otra cosa.

... verdaderamente la Feria de lo peor que se pudiera haber he-
... cho, no era cuestión económica, sino que era cuestión de estilo.
... era otra idea diferente.

En segundo lugar, y también va para terminar con el tema de
las fiestas, de los festejos un ruego doble, aquí personalmente
nosotros conocemos tu extremeñismo y conocemos tu afán extremeñista,
tu inmenso afán extremeñista, pero que haya una bandera de España
en el ferrial no es malo, una por lo menos podría haber habido en
los mástiles de la puerta. El ruego es que seas un poquito, sin
dejar de ser extremeña, que seas un poquito menos, con un poquito
menos fervor porque aquí en Azuaga somos todos extremeños, pero
también somos españoles por suerte en Azuaga y en Extremadura so-
mos de las comunidades autónomas que más españoles nos considera-
mos, lo que creo que es una suerte para el Estado y para nosotros
los extremeños y con este ruego porque como de banderas tiene que
ir la cosa, lleva más de un mes la bandera que había en el Anti-
guo Palacio de Salud, Antiguo Centro de Salud, lleva una bandera
de Extremadura, la bandera del mástil se cayó, se fue cayendo, se
fue cayendo y se fue arrastrando por todo el balcón, que es bas-
tante grande, como un trapo, y ya sólo asoma un piquito, es de-
cir, no creo que debamos ser tan absolutamente extremeños para
algunas cosas, y en lo que si es una insignia esencial que es una
bandera en un mástil en un organismo oficial, creo que se debe
tener un poco más de cuidado y lo que rogamos, es que se recoja
la bandera, luego, si está en buenas condiciones, pues la lavan o
lo que les parezca.

Le queremos rogar también al Sr. Alcalde que haga gestio-
nes, porque posiblemente no conozca sobre los bienes de la Cámara
Agraria, se refiero a los bienes muebles, de los bienes inmuebles
posiblemente conozca que existen, que existieron, pero ya en su
momento se reclamaron para el Museo Etnográfico. Los bienes mue-
bles de la Cámara Agraria de Azuaga, no tienen un enorme valor,
pero si es el mobiliario íntegro de una Institución que existió
en Azuaga durante bastante tiempo.

Tenemos que preguntar también al Sr. Alcalde sobre las ges-
tiones que sobre el Taller de Empleo que aprobó esta Corporación,
se ha venido a realizar desde el INEM. Arquitecto, ve ahora mismo
el trámite, bueno, el trámite si porque la convocatoria se-

Teníamos también la idea de preguntarle sobre la reducción -

08080800



de la zona que ocupa el conjunto histórico artístico, ya nos ha señalado en su intervención inicial que había hecho algunas gestiones, ya se lo señalamos al Consejero hace dos años o año y medio por lo menos, y dijo ya en aquel momento que iba a hacer un estudio inmediato, le rogamos a Vd. que le ruegue, que sea más inmediato en este color que en el anterior.

También le rogamos dado que Vd. ha señalado en muchas ocasiones, que la participación es el pilar esencial en su programa y en su voluntad de gobierno, que se designen ya los Consejos Sectoriales, que llevamos ya cuatro o cinco meses de legislación o de mandato corporativo y todavía no los hemos convocado.

Anualmente ha habido un Programa del M.E.C., un programa de formación ocupacional, que es el que todo el mundo conocemos como el módulo de Garantía Social, que ha sido concedido a este Ayuntamiento. Este color no le ha sido concedido según la información que poseemos y según nos señala el Ministerio porque no se le solicitó por parte de la Corporación Municipal, recordamos que si no lo han solicitado pues deberían haberlo hecho, si es así, le preguntamos que si lo que hemos señalado es correcto o no. Recordamos que son siete millones de pesetas, que se forman doce alumnos, que cuesta mucho trabajo conseguir esos doce alumnos, pero que al final se consiguen, cobran una beca pequeña pero que la cobran, es el contrato también de dos monitores, si nos puede explicar el devenir de la cuestión y si verdaderamente hemos perdido esa subvención de siete millones de pesetas que anualmente se nos venía concediendo.

Por último, señalarle que es muy loable la voluntad que tiene el actual Equipo de Gobierno, que coincide con el anterior, y que coincide también con la que tiene esta oposición, de recuperar para el patrimonio de Azuaga lo que es el Cine Capitol, creemos que esencialmente todos, y estoy seguro que es una pieza clave para nuestro patrimonio y no creo que nadie lo ponga ese tema en discusión, pero igualmente creemos que es una pieza clave de nuestro patrimonio y quizás con una esencia diferente, incluso algunos creemos que más clave lo que es el edificio del Central Cinema. Aceptaríamos que no se hicieran obras, que no se mejorara, pero lo que no entendemos es el estado total y absoluto de abandono, un estado de abandono que implica, que en el Museo, el cenasto de patatas lleve podrido, creo que más de un mes, oliendo no sé, pero podrido, permite que haya una plaga de ratas, permite que un pan se vea todos los días mordisqueado y que nadie se preocupe y lo que es peor que exista, que parece que existe, una plaga de carcomas, en un edificio que prácticamente es de madera

TIMB DEL EST...
CLAS...
Tenemo...
Casoiña Sur...
presa, a...
que quiere...
lo contrate...
entonces no...
la que se...
entre todo...
arobarlo y...
ción es una...
sea ni la...
ni, ahora...
Rogarl...
de no nos...
El Sr...
última vez...
sueñas veni...
El Sr...
de venir es...
cuesta. Lo...
decir, que...
ciones...
No es...
sue hay va...
suede cotiz...
tia economi...
El Sr...
he plant...
se el tr...
ta claro qu...



0D8089139

CLASE 8ª

interior, y en un edificio que va destinado además a ubicar muchos
 planes, que por suerte ahora hay pocos, que son de madera, no es
 que le echemos la culpa al Alcalde o al actual Equipo de gobierno
 que haya carcomas, haya ratas o que haya madera, eso puede ocu-
 rrir en nuestras casas o puede ocurrir en cualquier sitio, lo que
 entendemos es que haya sido dejado, abandonado completamente
 el edificio, que no haya va un responsable nombrado para la ins-
 titución que es el Museo y para la institución cultural que es el
 teatro y no entendemos ese estado de dejadez así y queríamos que
 nos explicara por qué lo tienen en ese estado de dejadez.

Tenemos una última pregunta, parece ser que Fomento de la
 Campaña Sur, ha convocado una plaza de Arquitecto para la propia
 empresa, a parte de las dudas que todos podemos tener sobre para
 qué quiere tener un Arquitecto para ella sola, otra cosa es que
 lo contrate Fomento y luego sirva para el Ayuntamiento, lo que
 entonces no corresponde, aparte es que no conocemos la fecha en
 la que se acordó, como sabemos, tiene que acordarse en comisión
 entre todo el Consejo de Administración o el Consejero Delegado
 aprobarlo y dar cuenta inmediatamente al Consejo de Administra-
 ción en una sesión, y que tengamos conocimiento no existe ni una
 cosa ni la otra, con lo que desde luego la convocatoria si es
 así, ahora el Secretario lo dirá, no es legal.

Rogarle que a las preguntas que le hicimos la última vez y
 que no nos ha contestado, pues nos conteste, simplemente.

El Sr. Alcalde contesta: Empezaremos por las preguntas de la
 última vez, eran si mal no recuerdo sobre el sueldo bruto que
 venía puesto en el acta, quiero recordar, ¿era así?

El Sr. Alejandro responde: No es así, en el acta lo que pue-
 de venir es lo que se aprobó aquí o lo que se aprobó en la pro-
 puesta. Lo que decíamos era que se evaluase el coste anual, es
 decir, que se evaluase el coste anual de cada una de las libera-
 ciones.

No es el sueldo, es el sueldo, las cargas sociales, como Vd.
 que hay varios niveles de cotización a la Seguridad Social, se
 puede cotizar por un grupo o por otro y depende bastante la quan-
 tia económica.

El Sr. Alcalde manifiesta: Fomento Campaña Sur, efectivamen-
 te se planteado la contratación de un Arquitecto, yo ahora mismo
 no sé el trámite, bueno, el trámite si porque la convocatoria es-
 tá claro que la he firmado, el trámite que explicaba, no sé si

008089139



efectivamente tengo que dar cuenta o no lo se en la sesión.

El Sr. Alejandro indica: En cuarenta y ocho horas si no recuerdo mal.

Prosigue el Sr. Alcalde: Creo que no voy en esas cuestiones de derecho como no sé tanto derecho como Vd. me tengo que fiar de lo que dice el Secretario y por lo tanto me fio, en cualquier caso si eso es así, pues se corrige y va está. Yo creo que lo importante aquí es por qué Fomento de la Campiña Sur quiere contratar los servicios de un Arquitecto, entre otras cosas porque con la nueva legislación en materia de viviendas y antes también, muchos proyectos que hace el Ayuntamiento, necesitan ser firmados por Arquitectos superior y automáticamente tienen que ser firmados por alguien que es de la calle y se les paga por un servicio que se presta, mejor pagarle a un Arquitecto que esté contratado por el Ayuntamiento, aunque contrata la propia sociedad municipal, pero Fomento de la Campiña Sur al igual que Ametuga está poniendo en marcha también las actuaciones en las que va a necesitar el concurso de un Arquitecto y previsiblemente muchas más personas.

Fomento de la Campiña Sur, nuestra intención es que no solamente haga cuatro viviendas como las que está haciendo ahora o las otra que hizo anteriormente, queremos que en este caso sea activa y funcione como tal empresa municipal y de hecho en un Pleno a no tardar mucho, vendrá la cesión de la gestión del Polígono Industrial, Polígono que está ahí atrancado en una serie de niveles, que entendemos que como no lo hagamos desde otra dinámica diferente, como gestión de empresa va a ser difícil que en algunas cosas está trabado se pueda desarrollar. Pero no nos vamos a quedar ahí. Fomento entendemos tiene que hacer una serie de obras municipales, pero eso con el tiempo lo iremos viendo, por eso se necesita el concurso o la contratación de un Arquitecto para Fomento de la Campiña Sur.

A mí me sorprende lo del Central Cinema, la verdad es que me deja sorprendido su capacidad de preguntarme que qué pasa allí, el estado de abandono, si eso es como un niño mal criado, un niño que Vds. han tenido ahí, un niño al que Vds. prácticamente no le han dado nada más que disgustos, ese niño que es el Central Cinema y el Teatro que está todo manga por hombro, ahora mismo no porque no lo tengo aquí, pero yo le puedo traer el informe que nos ha remitido, por poner uno de ellos, en el tema eléctrico, la barbaridad que Vds. han hecho ahí, en estos momentos después de las últimas lluvias, el Cine Teatro, el Cine y el Museo en previsión



OD8089140

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde responde: Yo ya he inaugurado muchas cosas de que no ocurran ciertas cosas. Lo más prudente ha sido no hacer nada, porque existe grave peligro de que eso bete y salga ardiendo, así de sencillo en función de lo que dice un informe de la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura. Yo no me lo invento porque además nos han dado quince días para que subsanemos el error, la sucesión de errores que ahí hay, porque entre otras cosas, no hay ni cuadro eléctrico. Eso se inauguró, como - yo, bien sabe, deprisa y corriendo por los motivos que se inauguró, no diga que no, es que la realidad es tan toruda, yo he estado muy calladito.

Contesta el Sr. Alejandro: Vd. está muy calladito hasta que empieza a hablar, entonces nos damos cuenta de que ya no hay nada que hacer.

El Sr. Alcalde responde: Hombre claro, hasta ahí podíamos llegar, cuando la respuesta es lo que se cuenta en el momento de llegar.

Prosigue el Sr. Alejandro: Yo quería decir que se le hace una pregunta en concreto que es el estado de abandono.

El Sr. Alcalde responde: No hay estado de abandono, hay negligencia e irresponsabilidad por parte del anterior Equipo de Gobierno, pregunta contestada por lo tanto, termitas que no son termitas, que es carcoma, las ratas y tal, seguramente si hubieran sido Vds. prudentes y hubieran hecho un tratamiento a las maderas esas viejas que llevaron, seguramente ahora no habría carcoma porque la carcoma no la tiene la madera nueva, han sido tantos instrumentos que han puesto allí, que me parece muy bien que lo hayan puesto, pero tenían que haber sido previsores y eso que es tan antiguo seguramente tenía carcoma como efectivamente tiene, medidas a tomar ya se han tomado las medidas de una empresa de desratización o descarcomación o como se llame, para que haga lo que tenga que hacer, pero de abandono nada, el problema ahí es que es un verdadero fiasco, no sólo económico que es otro fiasco, el problema es que ya veremos a ver cómo lo reordenamos, en cualquier caso para el mínimo exigible que se exige técnicamente, para poderlo abrir, para que los azuagueños disfruten este año de cine, el mínimo exigible sin hacer nada del otro jueves, de cine nada más, no de Museo, son diez millones de pesetas que este Alcalde está buscando por ahí como un peregrino, está llorando porque si encuentra a alguien que se lo dé, entre otras cosas, porque ustedes lo que han hecho es poner ahí muchas cosas que no sirven absolutamente para nada, por lo tanto de abandono nada, pregunta contestada. Otra cuestión.

Pregunta el Sr. Alejandro: No será que lo tienen abandonado

008083140



porque no lo inauguraron ustedes.

El Sr. Alcalde responde: Yo ya he inaugurado muchas cosas en la vida que llevo de político, eso son los políticos nuevos como usted que necesitan inaugurar algo de vez en cuando. Si yo ya estoy muy inaugurado a estas alturas, pues no he inaugurado yo cosas por ahí. Perdóneme, que le estoy contestando vamos a ver.

El módulo de Garantía Social, efectivamente se ha perdido por parte de este Ayuntamiento, este Alcalde después del segundo o tercer día de su toma de posesión le informan, debió ser un funcionario que no hizo lo que tenía que hacer, debió ser entre las elecciones y la toma de posesión cuando salió la convocatoria y a mí el tercer día que estuve aquí se me informa con todo el miedo del mundo que no se ha pedido y lógicamente se ha perdido, en aquel momento nos ponemos a hacer gestiones, nos dicen que el plazo se ha acabado y por lo tanto, "ya no hay nada que rascar". Yo no había tomado posesión todavía, pero en cualquier caso ha sido no la realidad, es lo que me cuentan a mí el segundo o tercer día, cuando la responsable, la que está ahora mismo en Garantía Social, que además me explicó el programa, programa que es bonito, interesante y necesario para Azuaga y me dijo que porque quien tenía que pedirlo no lo había pedido y fue en ese proceso, por lo tanto, es algo que hemos perdido y que habrá que compensar seguramente con fondos municipales o ya veremos a ver de donde sacamos esos fondos porque este Equipo de gobierno sigue considerando ese programa de interés para esta población.

Efectivamente, hay que designar ya mismo los Consejos Sectoriales entre que llevamos dos meses y no sé cuántos días, entre que está la Feria por medio y otras cuestiones más, a mí personalmente y a mi Grupo no nos ha dado tiempo a ir más allá y estamos con la elaboración del Presupuesto ese del 2000 y tengo que reconocer que efectivamente el proceso de convocatoria de los Consejos Sectoriales va algo retrasado, otra cosa es que queremos realmente cuando los pongamos en marcha que no sea un mero acto administrativo que lo podíamos haber hecho, hubiera sido una reunión de una tarde, pero dado precisamente que le damos a la participación ciudadana toda la importancia que queremos darle, queremos que tenga esa convocatoria, esa constitución y esa solvencia que tiene que tener, en cualquier caso reconozco que ahí sí que vamos algo atrasados.

La zona ARI, o la zona de rehabilitación, efectivamente hay una propuesta de la corporación anterior para que se redujera esa zona, lo que pasa es que esa zona este Equipo de gobierno la tie-

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8
que estudi
me dijo y
sobre vend
para er
cuando o amo
seguiramen
faller d
ción no h
El Sr. A
El Sr. A
Prosioue
El Sr. A
faller de
soleo pre
alli...
Interrua
viar el Se
cciones, y
El Sr. A
la dieron
que toda
Contesta
El Sr. A
ssoleo me
de Caple
sio, estan
diferent
nrasontes
El Sr. A
que lo rea
El Sr. A
MEH. ¿me



OD8089141

CLASE 8ª

...de estudiar, porque no se aprobó esto. Va a ser la propuesta
...se dijo y esa propuesta yo le dije al Consejero que ahora --
...venga, que se comprometieron a venir todos. estudiamos esa
...cara ver si nosotros realmente es con lo que estamos de --
...o quitamos o quitamos. por lo tanto, ahí vamos a coinci-
...seguramente.

Taller de Empleo aquí no está aprobado, por la anterior Cor-
...no hay ningún Taller de Empleo aprobado.

El Sr. Alejandro indica: Si.

El Sr. Alcalde responde: No.

Prosigue el Sr. Alejandro: Aprobada la solicitud se entien-
...Taller de Empleo, es lo que a mí me informan. Había un Taller
...previsto para convertir la zona de "Bocanegra" trasla-
...Allí ...

El Sr. Alcalde contesta: No está aprobada ninguna solicitud
...Taller de Empleo, es lo que a mí me informan. Había un Taller
...previsto para convertir la zona de "Bocanegra" trasla-
...Allí ...

Interrumpe el Sr. Alejandro: El Taller de Empleo le puede -
...el Secretario que está aprobado dos meses antes de las -
...cciones, y que tuvimos una larga discusión sobre el tema ade-
...ante una parte importante para darle ...

El Sr. Alcalde indica: Se aprobó en Pleno me informan, pero
...dieron curso, por lo tanto si no le han dado curso compren-
...que toda la aprobación ... está claro.

Contesta el Sr. Alejandro: Que yo sepa si que se le dio cur-
...se le dio curso, por lo tanto si no le han dado curso compren-
...que toda la aprobación ... está claro.

El Sr. Alcalde prosigue: Cuando he preguntado por el Taller
...Empleo me han dicho: no está. Entonces de todas maneras el Ta-
...de Empleo seguramente nosotros vamos a variar ese Taller de
...Empleo, estamos trabajando en la redacción de otro Taller de Em-
...diferente, que seguramente sea la recuperación del Castillo
...presentes con toda su historia.

El Sr. Alejandro manifiesta: Pero si que se remitió al INEM.
...lo remiti yo, firme yo la hoja de remisión, por eso digo.

El Sr. Alcalde indica: El papelito con el sello de entrada -
...INEM, ¿me lo hace llegar, por favor?.

008082141



CLASE 8A

Contesta el Sr. Alejandro: En este momento no se lo puedo hacer llegar porque no lo tengo.

El Sr. Alcalde manifiesta: No, es que las cosas si se remiten, si las remitió o el certificado que fuera se remitió...

Interrumpe el Sr. Alejandro diciendo: Me limito a firmar, lo mando, le pongo el sello, yo lo firmo.

El Sr. Alcalde continúa: Pues entonces, alguien no se lo envió. Y Vd. sabe perfectamente no yo, que en Derecho Administrativo, lo que no tiene entrada, no tiene entrada.

El Sr. Alejandro contesta: Evidentemente, pero por mandato se tiene.

El Sr. Alcalde indica: En cualquier caso, este Equipo de Gobierno con ese Taller de Empleo, no va por ahí su Taller de Empleo, el Taller de Empleo por el que estamos trabajando es la recuperación del Castillo, no el Castillo haciendo las almenas por todo el entorno.

El Sr. Alejandro prosigue: Hay que ser muy rápido en eso, es una inversión cuantiosa.

El Sr. Alcalde indica: Es una inversión cuantiosa, pero además no se le olvide que es una inversión que este Ayuntamiento debe soportar una parte importante para darle, para complementar, si no sabe yo le enseño, que de algunas cosas le puedo enseñar, para complementar los salarios de los trabajadores porque tiene que aplicárseles convenio de la construcción y entonces este Ayuntamiento en función del número de puestos de trabajo que se le asignara en función de ese Taller de Empleo que está dispuesto, porque es una forma política de empleo más, pero lógicamente queremos saber de qué mal morimos. El Taller de Empleo, cien puestos de trabajo o cuarenta puestos de trabajo, queremos saber cuánto cuesta ese Taller de Empleo porque hay que complementar con recursos municipales esa cuantía, de derecho laboral, algo he estudiado también, no mucho pero bueno.

Gestiones Cámara Agraria, le agradezco, haré las gestiones oportunas con la cesión de bienes muebles.

Y llegamos a las banderas, yo no sé por qué se ha escondido la bandera del Palacio, no porque haya llegado la República.



OD8089142

CLASE 8ª

El Sr. Alejandro manifiesta: Habrá llegado la Monarquía, es la monárquica la que está puesta.

Prosigue el Sr. Alcalde: No, no creo que haya sido por eso, quizás huyendo de esta nueva corporación, esa bandera que se movía al viento se escondió por ahí, de todas maneras me tomó nota para ver que pasa con esa bandera.

El Sr. Alejandro responde: He estado así.

El Sr. Alejandro continúa: Pero es la extrema la que está allí tirada.

Prosigue el Sr. Alcalde: Y ha habido cosas.

El Sr. Alcalde indica: Entonces no es de republicano es otra cosa.

El Sr. Alejandro responde: Por eso te digo es que a lo mejor ha llegado un espíritu más monárquico al Palacio, a la Feria nos ha llegado el más autonomista, digámoslo así.

El Sr. Alcalde prosigue: En cualquier caso, tanto Palacio y tanto Gran Teatro, nosotros los signos de grandeza no necesitamos, a los edificios, creemos que cada persona es grande por sí, sin necesidad de que vaya con un cartel diciendo que es muy grande o que necesite un Palacio, la gente normal y sencilla necesitamos sitio donde estar, no Palacio donde vivir.

El Sr. Alejandro indica: Pero no le ponga usted Cine Espino, que no se llama así.

Prosigue el Sr. Alcalde: Eso es lo que dice usted, pero ya veamos. Eso va lo haremos en un Pleno y todas esas cosas.

Y efectivamente este año hemos tenido una intoxicación autonomista, no sólo lo dice Vd., algunas personas del pueblo lo han dicho, que ha sido sin ninguna intención, la verdad es que ha sido sin ninguna intención, lo que pasa es que esas cosas son de cuando esta Junta de Gobierno, cuando las cosas se van a los detalles.

Y recordar una cosa hablando de casetas de FERIA, etc., seguramente no le ha gustado y además Vd. tiene que venir aquí a hacer el papel que ha hecho y decir que la Feria ha sido un desastre, pero aparte de Vd., algunos vivimos ya en Azuaga y paseamos por Azuaga, y podía habernos felicitado por haber tenido la magnífica idea de hacer que nuestros fuegos y artificiales se vieran desde Llerena por lo menos, pero bueno ya sé que se le ha olvidado, pero en el fondo sabemos que hicimos unos fuegos arti-

ficiales magnificos.

El Sr. Alejandro manifiesta: Los vi desde mi casa, no estubo en Llerena, que desde mi casa se veian.

El Sr. Alcalde contesta: ¡Ah bueno! que los podias haber visto desde alli, que desde Llerena se veian, pero podia haberme felicitado por eso, porque la gente nos felicitaba por eso. Pero en cualquier caso vamos a ver, digo que tiene que hacer el papel ese, lógico deberia decir que la Feria ha estado muy mal.

El Sr. Alejandro responde: Ha estado peor.

Prosi que el Sr. Alcalde: Y ha habido cosas que a este Equipo de oobierno no le han gustado, empezamos por las casetas, las casetas estaban todas adjudicadas; al haber casetas entendimos que poniendo una plaza alli con las casetas y el sitio que estaba interconectado con las otras casetas pues podia dar muy buen resultado y el último día a última hora renunciaron en cascada algunas personas con otros objetivos, que luego algún día también se vendrá aquí al Pleno supongo y se verán los objetivos que seguian aquellas personas y lo que hicieron a posteriori, pero como eso no toca hoy lo dejamos ahí. El caso es que desgraciadamente, al final para no perder la inversion realizada tuvimos que adjudicar los módulos a los que se habian presentado, la verdad es que a este Alcalde tampoco le gustó como quedó al final esa parte de la película. En lo demás, hubo sus más y sus menos, pero la gente del pueblo normal y corriente, la gente que vive la Feria, la verdad es que no ha habido esas quejas que Vd. dice de desastre, ni nada que se le parezca, la gente del pueblo, ya se que ustedes viven en los palacios, entonces es muy distinto, es que depende de con quien se junta uno, este Equipo de gobierno se junta con la gente normal y corriente, entonces a lo mejor ...

El Sr. Alejandro interrumpe manifestando: Pues con el suelo que tienen ustedes se deben de juntar con gente muy guapa.

El Sr. Alcalde indica: En cualquier caso, perdone que estoy hablando yo, hay una cosa que es lo más gordo de todo, una Feria y cuando este Equipo de gobierno, lleguen las Elecciones dentro de cuatro años en el mes de Junio, tocarán en Junio, no en Julio tocará dentro de cuatro años, le aseguro que si sigo siendo el Alcalde dejaré la Feria del 2002 preparada; cosas que ustedes no tenían nada hecho, entonces eso es una irresponsabilidad del anterior Equipo de gobierno.



0D8089143

CLASE 8ª

El Sr. Alejandro dice: Eso es falso completamente, toda la FERIA estaba organizada, otra cuestión diferente es que ustedes también al personal que organiza la FERIA y no pregunten a quien se ha llevado siempre, porque aquí siempre hemos estado dispuestos y seguimos dispuestos Julio a que si hacéis alguna pregunta se os contesta.

El Sr. Presidente manifiesta: No hay ningún debate.

Contesta el Sr. Alejandro: Y está todo organizado.

Prosigue el Sr. Alcalde: Se ha acabado, no hay ningún debate, alguna pregunta más?

Manifiesta el Sr. Alejandro: Creo que sólo se pueden hacer preguntas a los órganos de gobierno, si no recuerdo mal el Reglamento.

Contesta el Sr. Alcalde: No, me informan que legalmente no, lo he preguntado, porque yo también creía lo mismo que usted, entonces estamos de derecho igual usted y yo.

El Sr. Alejandro responde: Estamos parecidos, lo que pasa es que yo tengo los ojos muy malos y usted los tiene muy buenos ahora mismo.

El Sr. Alejandro indica: Que nos asesore el Secretario.

El Secretario informa: Ruego, es formulación de una propuesta dirigida a alguno de los órganos de gobierno municipal.

Pregunta, es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus portavoces.

Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

008089143



CLASE 84

Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o por causas debidamente motivadas, en la siguiente.

Pregunta el Sr. Alejandro: ¿A los órganos de gobierno?

El Sr. Secretario responde: Pueden hacer preguntas todos los miembros de la Corporación o los grupos municipales a través de sus portavoces.

Manifiesta el Sr. Alejandro: Ya sabemos que podemos preguntar cualquiera, pero sólo se le puede preguntar a los órganos de gobierno.

El Sr. Alcalde indica: Vamos a ver un momento.

El Sr. Alejandro contesta: Si se interpreta bien es así.

El Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E. manifiesta: Si terminamos la discusión, no lo hacemos, traemos una moción en el próximo Pleno y tan tranquilos todos.

Indica el Sr. Alcalde: Muy bien, pues ya está.

El Sr. Alejandro replica: No, es que simplemente el Reglamento es el Reglamento y está para cumplirlo.

Indica el Sr. Alcalde: Pero en cualquier caso, si el Secretario dice que se puede hacer y se puede interpretar.

El Sr. Secretario informa: Preguntas planteadas a los órganos de gobierno.

Pregunta el Sr. Alejandro: ¿Planteadas a los órganos de gobierno? ¿a los dos órganos de gobierno? ¿en el seno de la Corporación? Punto y seguido, pues ya sabemos a quien se puede plantear y quien puede plantearla. No se puede plantear.

El Sr. Alcalde indica: Dejamos la discusión jurídica porque no tiene más sentido contando además que no se va a producir.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos cincuenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



POAMEX

MUNICIPALIDAD DE POAMEX

ATA
ESTE AYUNT
En la
de octubre
veinte
de este Ay
talo la
D. JULIO
cionan con
PRES. ASIS
El/La Alca
D. JULIO I
Concejal
D. VICTOR
DÑA. JOSEF
D. JUAN C.
D. DEMETR
DÑA. ANA
D. RAFAEL
DÑA. MB. CA
DÑA. ELENA
D. ENRIQUE
Secretario
D. SERAFI



OD8089144

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1.999

En la villa de AZUAGA a catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve siendo las doce h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente. D. JULIO DOMINGUEZ MERINO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D. JULIO DOMINGUEZ MERINO
Concejales:

No asistieron:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
DRA. JOSEFA GOMEZ BUSTAMANTE
D. JUAN C. CASTILLO MONTECUBID
D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
DRA. ANA CASTILLO DIAZ
D. RAFAEL GUERRERO GARCIA
DRA. Mª CARMEN PEREZ DOPAZO
DRA. ELENA MANCHON SANCHEZ
D. ENRIQUE BREY PARRERO

DRA. ANA Mª PEREZ GRUESO
D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

Secretario en funciones:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO



00808000



Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I .- URGENCIA

01) DECLARACION SI PROCEDE

Por el Sr. Alcalde se informa que por parte de la Excma. Diputacion se ha instado para que antes del 15 de Octubre actual, se remita propuesta priorizada de obra y/o equipamiento mediante el modelo 99/3 que se adjunta, por ello se propone al Pleno la declaracion de urgencia.

Sometida a votacion la urgencia es aprobada por unanimidad.

II .- URBANISMO

01) PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA TRIENIO 2000-2002

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comision siguiente:

"La Comision de Desarrollo Economico, Agricultura, Industria, Urbanismo y Empleo tras breve deliberacion, por unanimidad propone al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de inversiones en obras de infraestructura y equipamiento local para el trienio 2000-2002, que en anexo 1 se especifican y se une a este acta."

Sometida a votacion la propuesta de la Comision es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veinte y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



CLASE
ACTA DE
AYUNTAM
En la v
de octubre
ante
este Ayun
do la Pr
JULIO DOM
unan con a
RES. ASISTE
El Alcalde
JULIO DOM
Conceales:
VICTORIAN
DA JOSEFA
J. JUAN C. CA
DA ANA MA
I. DEMETRIO
DA ANA CAS
I. RAFAEL BU
I. FCO. D. A
DA MA CARM
DA ELENA M
I. MIGUEL MO
I. ENRIQUE B
Secretario e
I. SERAFIN E



0D8089145

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1.999

En la villa de AZUAGA a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve n. se reúnen en el Salón de Actos ante este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria con asistencia del Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

DES. ASISTENTES:

El Sr. Alcalde-Presidente:

SR. JULIO DOMINGUEZ MERINO
Concejales:

No asistieron:

- SR. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- SR. JOSEFA GOMEZ BUSTAMANTE
- SR. JUAN C. CASTILLO MONTERRUBIO
- SR. ANA Mª PEREZ GRUESO
- SR. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
- SR. ANA CASTILLO DIAZ
- SR. RAFAEL GUERRERO GARCIA
- SR. PED. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- SR. Mª CARMEN PEREZ DOPAZO
- SR. ELENA MANCHON SANCHEZ
- SR. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- SR. ENRIQUE BREY PARREÑO

Secretario en funciones:

SR. SERAFIN GUERRERO MORILLO



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008089145

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- HACIENDA

01) PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2000

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta de la Comisión siguiente:

"Por el Sr. Secretario se da lectura al resumen por capítulos del Presupuesto de Ingresos y Gastos que a continuación se relacionan:

AYUNTAMIENTO ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	190.000.000
2.- Impuestos indirectos	
3.- Tasas y otros ingresos	165.134.893
4.- Transferencias corrientes	501.001.000
5.- Ingresos patrimoniales	5.901.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de Inversiones reales	65.000.000
7.- Transferencia de capital	276.340.000
8.- Activos financieros	1.000.000
9.- Pasivos financieros	43.000.000
TOTAL INGRESOS	1.247.376.893

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal	531.726.248
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	298.320.000
3.- Gastos financieros	32.500.000
4.- Transferencias corrientes	30.810.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	366.900.000
7.- Transferencias de capital	5.000.000
8.- Activos financieros	1.000.000
9.- Pasivos financieros	21.120.645
TOTAL GASTOS	1.247.376.893

RESUMEN GENERAL

Importan los Ingresos	1.247.376.893
Importan los Gastos	1.247.376.893
Superavit	0



0D8089146

CLASE 8ª

ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO "RADIO AZUAGA"

A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos 000.000.000

2.- Impuestos indirectos 000.000.000

3.- Tasas y otros ingresos 100.000.000

4.- Transferencias corrientes 000.000.000

5.- Ingresos patrimoniales 000.000.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales 000.000.000

7.- Transferencias de capital 000.000.000

8.- Activos financieros 000.000.000

9.- Pasivos financieros 000.000.000

TOTAL INGRESOS 3.100.000

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal 000.000.000

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios 1.800.000

3.- Gastos financieros 000.000.000

4.- Transferencias corrientes 700.000.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

5.- Inversiones reales 600.000

6.- Transferencias de capital 000.000.000

7.- Activos financieros 000.000.000

8.- Pasivos financieros 000.000.000

TOTAL GASTOS 3.100.000

RESUMEN GENERAL

Importan los Ingresos 3.100.000

Importan los Gastos 3.100.000

ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO U.P.A.

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos 000.000.000

2.- Impuestos indirectos 000.000.000

3.- Tasas y otros ingresos 4.814.720

4.- Transferencias corrientes 29.980.000

5.- Ingresos patrimoniales 000.000.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de Inversiones reales 000.000.000



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

08089148



Declaración pública... la sesión por la...

7.- Transferencias de capital	CLASE B
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	
TOTAL DE INGRESOS	34.794.720

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	28.264.720
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	5.830.000
3.- Gastos financieros	
4.- Transferencias corrientes	700.000
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
5.- Inversiones reales	
6.- Transferencias de capital	
7.- Activos financieros	
8.- Pasivos financieros	
TOTAL DE GASTOS	34.794.720

RESUMEN GENERAL

Importan los Ingresos	34.794.720
Importan los Gastos	34.794.720

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	
2.- Impuestos indirectos	
3.- Tasas y otros ingresos	35.650.000
4.- Transferencias corrientes	5.000.000
5.- Ingresos patrimoniales	
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de Inversiones reales	71.000.000
7.- Transferencias de capital	
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	6.000.000
TOTAL DE INGRESOS	117.650.000

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	12.900.000
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	24.050.000
3.- Gastos financieros	2.000.000
4.- Transferencias corrientes	



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

CLAS

8. OPER
5.- In
6.- Tr
7.- Ac
8.- Pa
TO
RESUM
Import
Import

ESTADO
A. OPE
1.- In
2.- Im
3.- Ta
4.- Tr
5.- In

8. OPE
6.- En
7.- Tr
8.- Ac
9.- Pa
TO

ESTADO
A. OPE
1.- Ga
2.- Ga
3.- Ga
4.- Tr

8. OPE
5.- In
6.- Tr
7.- Ac
8.- Pa
TO

RESUM
Import
Import

En su



0D8089147

CLASE 8ª

B. OPERACIONES DE CAPITAL	
5.- Inversiones reales	77.500.000
6.- Transferencias de capital	
7.- Activos financieros	
8.- Pasivos financieros	1.200.000
TOTAL GASTOS	117.650.000

RESUMEN GENERAL

Importan los Ingresos	117.650.000
Importan los Gastos	117.650.000

AMETUGA, S.A.

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	
2.- Impuestos indirectos	
3.- Tasas y otros ingresos	18.450.000
4.- Transferencias corrientes	20.000.000
5.- Ingresos patrimoniales	43.000.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	
7.- Transferencias de capital	
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS	81.450.000

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal	14.400.000
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	24.050.000
3.- Gastos financieros	
4.- Transferencias corrientes	

B. OPERACIONES DE CAPITAL

5.- Inversiones reales	43.000.000
6.- Transferencias de capital	
7.- Activos financieros	
8.- Pasivos financieros	
TOTAL DE GASTOS	81.450.000

RESUMEN GENERAL

Importan los Ingresos	81.450.000
Importan los Gastos	81.450.000

En su consecuencia se propone al Pleno de la Corporación la



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008080147



adopción del siguiente acuerdo:

19.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2000, en cuyo resumen se consigna, el de los organismos autónomos, Radio Azuaga y U.P.A. y el de las mercantiles, Fomento de la Campiña Sur, S.A. y Ametuga, S.A., en formación.

29.- Anular de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento la plaza siguiente:
- Una plaza de cabo de la Policía Local (jubilación).

39.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla, ampliado a tiempo total a Doña Manuela González Ramos, en función de expediente tramitado.

49.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

59.- Incrementar los salarios de los trabajadores no acogidos a convenios en el 2%: Personal Corporativo, Funcionarios, Personal Eventual y Personal Laboral.

69.- Que los Presupuestos aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el B.O.P. a efectos de reclamaciones.

79.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo si no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 del 2 de Abril, modificadora de las Bases de Régimen Local.

Tras una amplia explicación por parte del Sr. Alcalde y de las intervenciones del Sr. Brey, la Presidencia somete a votación la propuesta, la que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde indica: Como se ha dicho por parte del Sr. Secretario en la Comisión de Hacienda hubo una amplia exposición pero en cualquier caso estamos abiertos a cualquier otra planteamiento o cualquier otra pregunta que haya podido surgir, desde dicha Comisión de Hacienda, por lo tanto tiene la palabra el representante del Grupo político del Partido Popular.

El Sr. Brey manifiesta: Si me permite usted, Sr. Alcalde, voy a hacer de Portavoz.

Como ya dije el día que nos reunimos en la Comisión, el Sr.



OD8089148

CLASE 8.ª

Popular estará siempre dispuesto a colaborar en la medida de sus posibilidades, para que la gobernabilidad de este Ayuntamiento se lleve a cabo con eficacia, con transparencia y con efectividad. Yo he estudiado profundamente los presupuestos, después incluso de la Comisión, de la aprobación porque ya en el momento de la Comisión me parecía que eran adecuados y suficientes, pero independientemente de esa aprobación inicial, si me gustaría hacer algunas observaciones para que se tengan en cuenta, y se tengan en cuenta sobre todo, para un futuro. A mí me parece que sería muy conveniente en años sucesivos, que en primer lugar todos los datos concernientes al presupuesto, se nos diesen con antelación suficiente, para que por parte de nuestro grupo, pudiesen ser ampliamente y suficientemente estudiados.

Y en segundo lugar, porque me parece que una intervención de los distintos grupos políticos en unos presupuestos, no solamente es conveniente para ese grupo político que no tiene mayoría, que está en minoría, sino para ustedes que están en mayoría, porque esos presupuestos vendrían aquí con un consenso mucho más amplio que el que se obtiene si los presupuestos son elaborados de espaldas al grupo de oposición.

Dichas estas dos premisas, yo paso a decirles, que los presupuestos me parecen adecuados, y me parecen adecuados, porque contemplan una elevación razonable en sus ingresos, en sus gastos e incluso en sus partidas. Hay algunas de ellas que me parece que podrían haber sido mejoradas y hay otras en las que me parece que se podrían haber reducido para llevarlas a aquellas otras de preferencia, o de características más prioritarias. No me voy a extender en cada uno de los elementos que tengo aquí porque esto sería mucho, pero si me voy a referir a algunos de ellos:

No es prioritario hablar del primer punto, pero como viene a señalar capítulo no tengo más remedio que hacerlo. En cuanto a los impuestos directos, hay en impuestos de bienes urbanos un aumento, en urbana, puesto que los que se refieren a rústica quedan igual, de más de 24.500.000 pts. esto representa sobre el presupuesto del 97, que fue el último aprobado por esta Corporación, un incremento del 32,45%, me preguntó si la realidad será que este incremento y ese montante total de los impuestos urbanos se van a convertir en realidad o vamos a tener un déficit presupuestario como consecuencia de que el incremento sea superior a lo que a mí entender podría ser. Obedece acaso a qué el número de construcciones es mucho mayor, que se han dado de alta más viviendas y por lo tanto el censo de edificaciones es superior al anterior? es un dato que yo desconozco, ojalá así sea y entonces yo no tendría nada que oponer a ese incremento.

008083148



48 32AJJ

Hay otras partidas que tienen incremento del 9% y del 7% en este mismo capítulo, que me parecen perfectamente normales, y por lo tanto en este punto no voy a extenderme más.

En el capítulo 39 se habla de las tasas, hay una partida de ingresos de 200,000 pesetas que me parece que es la que se crea nueva como consecuencia de las distintas aplicaciones de tasas nuevas que se han creado en la Comisión y en este punto, y fijese que no es por el problema del ingreso en sí, que no representa absolutamente nada, me pregunto si es bueno someter al pueblo al pago, por módico que sea de cantidades que son prácticamente insignificantes que no representan nada a efecto recaudatorio y que quizás tengan tampoco el fin, que nosotros comentábamos en la Comisión. En la Comisión decíamos que precisamente esto se hacía, no con actitud recaudatoria y efectivamente en el presupuesto se demuestra que así lo han hecho ustedes, sino que se hacía solamente para poner un poco de freno, o evitar que se pidan documentaciones, se pidan certificaciones que no sean totalmente necesarias, es posible que lleven ustedes razón, es posible que se hagan muchos actos administrativos que podían eliminarse, pero me parece que ni es el momento, ni quizás sea la oportunidad de que en estos primeros presupuestos que se presentan por parte de la Corporación del Grupo Socialista se establezca una nueva tasa que a todos los niveles, va a sonar como que ponen ustedes un nuevo impuesto. Yo me permito proponerles que si no tienen ustedes especial interés en establecer estas tasas nuevas, que la dejen ustedes de momento encima de la mesa, para que sean puestas y si se va en el transcurso del tiempo que las personas que siguen utilizando esas peticiones van en aumento y crean problemas de tipo administrativo, que yo podría haber reducido para llevarlas a cabo.

Podría referirme también, pero siempre procuraré hacerlo con brevedad, porque si no esto sería interminable, puesto que unos presupuestos de cierto volumen como son estos tienen muchos puntos de qué hablar. Me gustaría tratar el tema concerniente a las transferencias corrientes. A mí me parece que se han hecho en los presupuestos trasvases de partidas que anteriormente estaban consideradas como provenientes de 200,000,000 de pesos, a saber, 100,000,000 de pesos.

El Sr. Alcalde indica: Perdón, un segundo, ¿en gastos o en ingresos? ¿en el total o en parte?

Prosigue el Sr. Brey: En ingresos, trasvases de aportaciones de la Administración Central, para pasarlo si no recuerdo mal a aportaciones o provenientes de las Comunidades Autónomas, a efectos de...

TIMBR DEL ESTADO

CLASE

Los presupuestos...

De abril...

En inor...

El Sr. Brey...



OD8089149

CLASE 8.^a

Los presupuestos no tiene mayor importancia, pero quizás sería necesario y si lo quedo yo aclarar aquí también, el que nos aclaran ustedes algunas de las partidas.

Las aportaciones de las C.C.A.A. entre el año 1997 y el 2000 si que ustedes se refieren hay once millones de pesetas de diferencia en menos, esto representa un 12.35%, salvo que exista alguna subvención, alguna aportación de carácter especial que justifique, que en el presente, en el año 2000 no se va a producir esto estaría justificado. De no ser así, me parece que posible- mente sea, o se ha limitado o reducido alguna de las aportaciones hacia de las C.C.A.A. y en ese caso pues ya no parecería que a reducción sea tan procedente. De la Diputación Provincial aparecen dos millones de pesetas, que desaparecen con respecto al presupuesto del 97, me parece que es para la FECSUR., me gustaría conocer cuál es la razón por la cual desaparece, si es que también obedece a que es algo que se hizo en el pasado y que ya no se va a hacer en el futuro o es que es a una consignación fija y se evita como consecuencia de que la Diputación nos quiere dar menos de lo que daba.

De empresas privadas también hay una reducción de cuatro millones a un millón, esto es una reducción importante no en su volumen pero si en su porcentaje que representa el 75%, es decir, que aproximadamente, en este capítulo después de los incrementos que se producen de las aportaciones del Estado, me parece que llegamos a un incremento de nueve millones de pesetas, es un porcentaje insignificante, representa algo más del 1.8%.

En ingresos patrimoniales, hay una reducción también de tres millones novecientos mil pesetas, esto representa una reducción importante, representa el 40% y la partida fundamental me parece que proviene, si no me confundo, de que en el año 97 había un presupuesto de ingresos por la montería, cacería, etc. de la Sierra de 9.800.000 pesetas y en los presupuestos del año 2000 se reducen a cuatro millones. Yo aprovecho aquí la ocasión para preguntarle al Sr. Alcalde si quiere y es tan amable de aclarármelo, me han pensado ustedes en algún momento, de que esa explotación cinegética que ha tenido la Sierra hasta ahora están ustedes en condiciones de suscribirla.

Enajenaciones.- En cuanto al capítulo de enajenaciones que es el sexto y siempre en comparación con ese presupuesto que es el que yo poseo, pasa de 31.000.000 a 65.000.000 de pesetas, es decir, hay un incremento de 34.000.000 de pesetas y esto representa un 110%. Pienso, puedo asegurarlo porque así figura en los



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808148



presupuestos que se corresponde con que en las parcelas del Polígono de 20.000.000 de pesetas se pasa a 50.000.000, son 30 millones más que representan el 150% sobre la cantidad y también de parcelas de la vía pública que de 6.700.000 se pasa a 10.000.000, que representa también un 2.3%.

No hace falta que les diga que "aleluva" si estas enajenaciones se hacen pronto, si el Ayuntamiento recibe pronto estos fondos y si las obras que quedan pendientes de realizar en ese Polígono se realizan a la mayor brevedad posible, para que todos aquellos compradores que hasta ahora tienen hecho entrega de cantidades a cuenta, solamente del precio pero no pagar su totalidad, puedan pagar el resto porque ya tengan urbanizados todos los elementos que componen el solar que en su día adquirieron.

En cuanto a transferencias de capital, las concernientes al Estado pasamos de 118 a 80 millones, es una reducción importante, hay 38 millones de reducción, eso es un coeficiente bueno es el 32.2%, desaparecen naturalmente algunas subvenciones porque las obras se han terminado, parece ser que la carretera de circunvalación que llevaba 15 millones de pesetas desaparecen, desaparece una subvención del Consejo Superior de Deportes de otros 15 millones y desaparecen unas subvenciones para la Plaza del Cristo, perfectamente lógica, no hago nada más que citarlo como justificación de la definición para que quede claro, está perfectamente justificada la definición.

De CCAA, tenemos igual una disminución de 76 millones a 62 millones, representa el 12%, pero también es como consecuencia que desaparece una nave que había en el presupuesto del 97, una nave ganadera, y la pista de atletismo que supongo que eso está totalmente terminado, no lo sé, el conocimiento de este tema no lo es, pero hay 33 millones de pesetas que desaparecen y que no sé si hay dotación para hacerlo.

Las entidades locales, hay incremento de 44 millones a 104 millones de pesetas, son 60 millones más, pero desaparecen los planes provinciales, planes de 44 millones, hay sin embargo recibido un plan trienal de 89 millones y un plan local de 15 que bienvenidos sean.

De empresas privadas, Caja Badajoz, hace una subvención superior a la que tenía en el 97, de 7.600.000 pasa a 10 millones y procedente del exterior del CEDER, de 25 a 20 con una reducción de 5 millones.



OD8089150

CLASE 8.^a
SIN PAGO

En líneas generales, yo tengo que decir que la mayoría de las reducciones se producen como consecuencia de que eran actividades que no se van a desarrollar, obras que no se van a realizar en el futuro, en el año 2000 y por lo tanto están perfectamente justificadas.

En cuanto los pasivos financieros, no había nada, pero si lo hay para el 2000, se crea un pasivo de 45 millones que si no recuerdo mal es la subvención, o la aportación que se va a hacer a la nueva sociedad AMETUGA, si no recuerdo mal.

Me parece que el presupuesto de ingresos está ajustado a la realidad, lo dije en la Comisión y lo digo ahora públicamente. A nosotros, a mi Grupo político no le duelen prendas en reconocer la realidad de las cosas, y la realidad es que es un presupuesto, Sr. Alcalde, el presupuesto de su Corporación señores concejales, es un presupuesto a mi entender, bueno. Es un presupuesto en lo que a ingresos se refiere, que merece nuestra consideración, aunque insisto creo que se podría haber mejorado si le hubiesen ustedes dado la oportunidad a los componentes del Grupo Popular en este Ayuntamiento, de intervenir en su elaboración.

En cuanto al presupuesto de gastos podría también extenderme en dimensión porque son muchos los números y las partidas que he mencionado, pero voy a citar solamente algunas. Aquí me encuentro también con que, con el sistema que se ha utilizado, algunas partidas tienen reducciones importantes porque se han efectuado traslados de conceptos de una partida a otras, por ejemplo, en los servicios de carácter general, hay en el capítulo de servicios generales una cantidad de 7 millones que estaba para festejos populares en el 97 que ustedes no hacen ninguna consignación en el año 2000, lo hacen en otro sitio y por una cuantía importante, si no recuerdo mal, si la memoria no me falla, algo así como 20 millones de pesetas.

No tengo más remedio, Sr. Alcalde, me va usted a permitir, que referirme al capítulo concerniente a los Organos de Gobierno, en el año 97, el presupuesto total de los Organos de Gobierno era de 17.600.000 pesetas, se pasa a un presupuesto de 20.600.000, hay un incremento de 3 millones de pesetas, lo que representa un 17%, pero si tenemos en cuenta que dentro de esas cantidades hay algunas partidas que han sido trasladadas ahora a otras, el incremento sería de 6.381.000 pts. lo que representaría un 36% más.

Hay diferencias importantes, tengo que reseñarlas, la asignación Sr. Alcalde, suya es de 5.420.000 pts. más el costo

008089120



social que ello representa. Antes esto era 3.360.000 dts. y como antes he dicho y si consideramos que algunas partidas desaparecieron en aquel momento, me refiero al hecho de que cuando quitaron ustedes, creo que injustamente, el sueldo de la Sra. Alcaldesa, desaparecieron 3.360.000 dts. de ese presupuesto.

Yo considero que un alcalde debe tener una buena remuneración, y si un alcalde tiene que dedicar su tiempo a una Alcaldía, tiene que estar todos los días luchando por los intereses del pueblo, debe tener una remuneración adecuada. Y no me parece, Sr. Alcalde, que la suya sea alta, me parece una remuneración normal. Por lo tanto, aquí en este punto concreto también le digo que no me parece excesivo, me parece correcto y, por lo tanto, nosotros, nuestro Grupo político va a apoyar esto. Y lo va a apoyar recordando y sabiendo que en un momento determinado ustedes tomaron una medida totalmente impopular, totalmente injusta y creo que totalmente innecesaria con la anterior Alcaldesa.

En cuanto a los servicios generales, ya me he referido antes, que había una reducción de una partida de 7 millones de pesetas. No tenemos que comentar más este capítulo, se pasa prácticamente a una cifra que con la aplicación del I.P.C. se corresponde a lo que hubiese sido el aumento del presupuesto del 97, y por lo tanto...

En Administración General también están las cifras muy equiparadas, algunas partidas se incrementan, otras partidas quedan iguales y en conjunto los 97 millones del año 97 pasan a 96, aunque hay que tener en cuenta que desaparece una partida de una indemnización del 97, con lo cual el incremento sería de 24 a 96 lo que es completamente normal, de acuerdo con las circunstancias.

También los gastos de bienes corrientes son adecuados, no hay grandes diferencias y por lo tanto, nosotros en este capítulo de Administración General también vemos correctos sus presupuestos.

En Protección Civil y Seguridad Ciudadana, Sr. Alcalde, esta población está sufriendo, y me va usted a permitir aunque no sea el tema del Presupuesto, que me refiera a ello, me han rogado que le diga que por favor se adopten las medidas que tenga usted a su alcance, para que desaparezcan del entorno de nuestra ciudad, dos o tres personas que están creando una inseguridad ciudadana grande, yo he vivido recientemente, no en mi casa, en la institución que presido un robo el miércoles pasado, y esta cosa se repite una y otra vez, y yo sé que usted está haciendo todo lo po-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

CLASE

...de porque
...Pablo Pópulo
...No es
...que tiene
...Bombe
...mente loua

En segu
...de 3
...una p
...lo du
...o otro.

Proeci
...ades cort
...230 millon
...la cosa tan
...entiende
...restando y
...la medios y
...la promoción
...nuestro quet
...frutar de

Que van
...quiza
...liamente a
...también aquí
...se está
...tral, nos
...aseñados
...necesari
...a pase de
...en un c
...Alcalde
...neco.

Prosci
...C)
...ción de l
...ción si e
...sobre la l
...ción sea



OD8089151

CLASE 8ª

... porque esto no suceda, pero este es un riesgo que le hace el grupo popular a usted, insista usted para que estas cosas no sucedan. No es bueno que en una población sucedan estas cosas, es bueno que desaparezcan y yo estoy seguro que usted tiene capacidad y tiene voluntad de hacerlo, se lo agradeceremos. Protección Civil, Bomberos, esto es un presupuesto pequeño que está prácticamente igualado y no merece la pena referirlo.

En seguridad y protección social hay incremento importante de 30 millones a 55, pero yo comprendo que aquí hay incluido una partida de personal de bolsa de 20 millones de pesetas que es lo que hace prácticamente desequilibrar las cifras de un año a otro.

Promoción educativa, señores, me parece que aquí se quedan cantidades cortas, 122 millones de pesetas en un presupuesto de 150 millones es una cantidad, a mi entender, insuficiente para una cosa tan importante como la educación. La educación requiere, a mi entender, que se le preste la atención que ustedes le están prestando y algo más, además de prestar atención hay que dotar de medios y asignaciones presupuestarias concernientes para que la promoción educativa se lleve a cada uno de los rincones de nuestro pueblo y no haya un solo niño, no haya nadie que no pueda disfrutar de una buena educación.

Qué vamos a decir de la promoción de empleo, la promoción de empleo quizás sea uno de los puntos fundamentales que tenemos, no solamente a nivel local, sino a nivel nacional. Hagamos nosotros también aquí el esfuerzo necesario, para que de la misma forma que se está haciendo a nivel nacional, a nivel de Administración central, nosotros tengamos también la posibilidad de que nuestros desempleados tengan la oportunidad de llevar a su casa el salario que es necesario para su subsistencia. Es verdad, que tenemos aquí un caso de 24 a 74 millones y que corresponde a una inversión en un centro de formación ocupacional, me gustaría que el Sr. Alcalde o el Portavoz, nos explicase a qué va destinado este dinero.

Promoción y reinserción social me parece suficiente, la dimensión de la cantidad es pequeña, aunque el problema de la reinserción sí es fundamental y yo espero que la aplicación de estos fondos la lleven ustedes con verdadero interés para que la reinserción sea lo más efectiva posible.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008080121



En acciones públicas relativas a la salud, no sería necesario el hacer un amolío comentario, pero si sólo a título orientativo, aunque no tiene importancia, lo cito solamente porque he manejado las cifras, antes había una consignación para el suministro eléctrico y aquí me parece que no figura. Es posible que ustedes lo tengan recogido en otra partida, aunque lo hago constar exclusivamente, sin crítica en absoluto, porque yo sé que las personas que habéis hecho esto le habéis dedicado muchas horas y mucho sacrificio, pero solamente por si es un olvido y se puede subsanar, lo hagan ustedes.

Enseñanza:— En el conjunto y posiblemente también porque algún programa desaparece o alguna asignación han querido reducir, nosotros pasamos de un presupuesto de 57 millones a un presupuesto de 49 millones.

El Programa de Garantía Social se mantiene con la misma cantidad. La Escuela de Música de UPA pasa de 4.700.000 a 3.100.000 y ahí hay una partida de 1.600.000, que puede ser una parte importante de la solución que se presente en este capítulo.

En cuanto a vivienda, también deberíamos hacer un esfuerzo. Me parece que reducir la asignación con respecto al 97 de 4 millones a 2.340.000 pesetas no es conveniente. Me parece que nosotros deberíamos dedicar una comisión especial a todos los temas relacionados con la vivienda y con la vivienda barata porque vivienda cara siempre la tenemos en todas partes y aprovecho la ocasión porque en alguna parte del presupuesto lo he visto que habrá construcciones de viviendas sociales nuevas, que se añadan algunas de las que ya se tienen, pero también me gustaría que la atención a la creación de nueva vivienda se hiciese con una mayor aportación presupuestaria.

En urbanismo y arquitectura, tenemos un buen presupuesto, hay un presupuesto de 107 millones de pesetas, aquí me gustaría preguntarles, pero el detalle no se ve, si en las obras a realizar, urbanización, está incluida la canalización de aguas fecales del trozo comprendido entre el matadero y el hotel que están construyendo, parece ser que esa obra no está realizada, eso está en un estado avanzado de construcción y no sería conveniente que cuando se terminase no pudiese ser utilizado porque esa obra no estuviese todavía terminada. Si está incluido, yo le agradecería al Sr. Alcalde que me lo diga. Parece ser que el presupuesto es 1.800.000 pesetas o algo así.

No tengo que hacer especial mención a cualquiera de los otros



0D8089152

CLASE 8ª

En cuanto a saneamiento y abastecimiento de aguas pasamos de un presupuesto de 44 a 54 millones, tiene un costo de 54 millones de pesetas como acabo de decir, pero veo en el presupuesto que los ingresos se elevan a 43 millones posiblemente no es que haya que subir el precio del agua, está bien, está incluso cara, lo que si me parece es que posiblemente exista una desproporción entre el consumo y el coeficiente de pérdidas, me da la sensación de que la red que tenemos de distribución es antigua, no está en buenas condiciones y por lo tanto una parte del agua no se utiliza y se va a las tierras, ahora el agua nos va a costar más dinero que costaba antes y teníamos que procurar por todos los medios que eso no ocurriese.

En cuanto a la basura y limpieza viaria he observado Sr. Alcalde que la limpieza está bien, yo recorro bastantes calles del pueblo, me gusta darme paseos porque hay muchas veces que no tengo nada que hacer, esa es la realidad, entonces me gusta pasearme y ver lo que hay, en líneas generales me parece que el servicio de limpieza está realizando muy buena labor y por lo tanto, yo también le felicito por eso.

Servicios funerarios, aparte de que el tema no es muy agradable pues también reviste poca importancia y lo pasamos de larga, me gustaría que se diera un mayor desarrollo a este servicio.

Promoción y difusión de la cultura, también aquí tenemos Sr. Alcalde una disminución importante, posiblemente sea porque una partida de 32 millones de pesetas en el '97 del CEDER, no está en este año, en el que tienen ustedes para el siguiente.

Sin embarco, hay una subida en los gastos de personal de 10 millones sobre 3 millones de pesetas que representa un 50%. Hay retribuciones básicas 1.700.000 pesetas y luego hay otras remuneraciones, cuyo concepto yo no alcanzo, las cifras del presupuesto no me permiten aclarar cuál es, de 1.795.000 pesetas y si me gustaría que me dijese, puesto que está en remuneraciones, en personal laboral, a qué se corresponden.

Educación física y deporte, también se producen reducciones importantes pero perfectamente justificadas.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



En comunicación y participación ciudadana, hacen ustedes un esfuerzo y como he dicho al principio, llevan ustedes aquí una partida de 20 millones de pesetas para festejos populares, que bienvenidos sea, que nuestro pueblo lo pase bien y que ustedes le den el disfrute que ellos se merecen.

En carreteras y caminos vecinales y en áreas urbanas, aquí se debería prestar especial atención a que todavía tenemos en nuestro pueblo algunas calles que necesitan que la administración local le preste mucha atención, no es bonito ver todavía calles, en las que hay defectos importantes que debemos subsanar, pero de todas formas el presupuesto que presentan tiene un incremento importante y me parece también adecuado.

En líneas generales, también me parece que es correcto todo cuanto ustedes dicen en su presupuesto.

En cuanto al desarrollo agropecuario, la Sierra y FECSUR, tienen ustedes un presupuesto muy parecido al que teníamos nosotros, las partidas no son tampoco de consideración, quizás no sea necesario someterlo a una mayor dotación, pero eso así está hecho y me parece que es correcto.

En cuanto al medio natural, parques y jardines me parece haber observado que las obras que se estaban realizando en el Parque Cervantes, o están suspendidas o han decidido ustedes que lleven otro camino, me gustaría que el Sr. Alcalde nos dijese si eso se va a terminar o va a continuar en el proyecto que se había iniciado.

Y en turismo, hay una asignación pequeña, quizás sea suficiente para mantener sólo una Oficina, otra cosa no hay y por lo tanto no merece la pena.

En cuanto a deuda pública está prácticamente estabilizada en lo que había en aquel año y lo que hay ahora.

El endeudamiento del Ayuntamiento, según acaban de facilitarme el dato a pregunta propia está en los 250 millones, quizás existan otros ayuntamientos que tengan una cantidad mayor, pero 250 millones de pesetas es una tasa a mi entender ya suficiente y que en ningún caso deberían superarse.

Dicho todo esto, me gustaría preguntarle en primer lugar si los presupuestos de las entidades locales que se presentan están aprobados previamente por sus respectivos consejos, es decir, por el Concejo de Regidores y de los Ayuntamientos.



0D8089153

CLASE 8ª

U.P.A. y Fomento, me parece que es preceptivo que al presen-
tarse al Pleno vengán previamente aprobados aunque sea con ca-
rácter provisional para que puedan ser aprobados por este Pleno.

El Programa de Garantía Social, parece ser que no se ha so-
portado, parece ser que se le ha pasado el plazo.

Y tenemos conocimiento de que hay un Plan de inserción so-
cio-educativo que ha promovido el Ministerio de Educación y Cien-
cia, parece ser que en el Boletín Oficial del mes de Agosto y que
el Ministerio de Educación y Ciencia en el Boletín Oficial parece
de hoy, establece ya el plazo de las condiciones para sofi-
tarlo y que queda ser concedido, ese plazo es de un mes y re-
cordaría que supongo que están ustedes en la posición correcta
para que los 20 millones de asignación de esa Administración cen-
tral del Ministerio de Educación y Ciencia venga aquí y sea em-
pleado en la educación de esas personas minusválidas incapacita-
das que necesitan esto.

Dicho esto, le podemos manifestar como conclusión de todo lo
que con esas observaciones, a resulta de lo que el Sr. Al-
calde o su Portavoz nos responda, en función de las preguntas que
le hemos formulado, intervendremos de nuevo si nos lo permite.
Muchas gracias.

El Sr. Alcalde responde: Muchas gracias. Le agradezco el to-
do de la intervención y además contestaré yo también en este ca-
so, aunque luego el Portavoz pueda entrar en su momento, pero co-
mo en definitiva ha sido el Alcalde con los servicios técnicos,
técnicamente también con el conjunto de concejales, los que hemos
estado haciendo el presupuesto pero quizás el que mejor se lo sa-
be en estos momentos soy yo que tengo la visión de conjunto, como
le puede expresar en la Comisión Informativa.

Recibo la propuesta de que para los próximos presupuestos,
de mayor participación del grupo político que usted representa,
apreciadamente en esta ocasión, hasta nosotros mismos, la pro-
yección participación nuestra ha sido también bastante limitada y so-
bre la marcha, porque había una decisión importante a tomar que se
presupuestos ya, para que puedan entrar en vigor el
1 de Enero del 2000, y como usted bien sabe en poco tiempo que
nuestro de gobierno y con las dinámicas de gobierno, hemos teni-
do que ir sacando ratos extras para poder ir haciendo el presu-
puesto que hoy presentamos, para presentar un presupuesto lo más
completo posible y por lo tanto, ya bastante dificultades hemos



OD8089154

CLASE 8ª

EXTRA

...teniendo con los consejeros de las diversas no promesas. ... compromisos de palabras que se han ido planteando en algu- ... casos muy concretos y el ejemplo más típico puede ser el Ca- ... de aquí no aparecen por ningún lado las partidas de la ... fase del Capitol, cuando ya hay un compromiso que se va a ... pero en principio no está ni siquiera la partida presupon- ... en los presupuestos de la Junta de Extremadura, de forma ... por lo tanto, cuando se dice que se va a sacar un ... que se tiene que hacer en las nuevas partidas que se van a ...

De todas maneras también entiendo que algunas partidas le ... el trasvase de partidas hacia otras porque vamos a otro ... de gestión diferente. ...

El potenciar la empresa municipal, Fomento de la Campaña ... hacer una apuesta por darle mayor relevancia a esa empresa ... también incrementa bastante los presupuestos respecto ... otros ejercicios. La creación de la nueva empresa Ametuga, que ... intención es que gestione desde va todo lo relacionado con ... cuatro áreas, a las que hemos hecho referencia cuando la ... creación de la empresa, lógicamente eso ha sido en base a sacar ... de un sitio para ir poniéndolo en otro para ir a otro mo- ... de gestión. ...

En cuanto a personal, contesto así en líneas generales aun- ... luego entrare en lo concreto, hay un incremento aparte del ... que también puede ser extraño porque en alguna partida aparece ... medida y es que es la voluntad de este Equipo de gobier- ... que entre en vigor el 1 de Enero del 2000, el Convenio colec- ... que va iniciamos con el Comité de empresa, las negociaciones ... acabarán en Diciembre o acabarán en Febrero, pero el compromiso ... que la entrada en vigor de ese Convenio colectivo sea el 1 de ... del 2000 y eso va a suponer a este Ayuntamiento y va a su- ... al pueblo de Azuaga un mayor incremento en cuanto a las ... prestaciones de los trabajadores municipales. Lógicamente también ... a suponer lo otro, planificación en cuanto a funciones, en ... a tareas, en cuanto a estructura organizativa en esta Cor- ... no en la Corporación, en el Ayuntamiento, para que tam- ... en todo el mundo sepa qué se tiene que hacer, cuando y todo ... tipo de cuestiones, pues es bastante, aunque no son ellos los ... culpables, si aquí no hay una estructura administrativa, la que ... que existe, los trabajadores a fin de cuentas, la estruc- ... administrativa se le da impuesta a través de las diversas ... que existen, por lo tanto, si no hay jefatura de nego- ... de servicios, etc., quienes menos responsables de eso son, ... los trabajadores. Por lo tanto, hay una partida de un 10% que ... en personal para atender, no es que nos vayamos a gastar



ese 10% es una previsión, eso podrá subir un poco más o se quedará más bajo, en función luego después de las categorías que se vayan dando, en función de las asignaciones que se hagan a cada una de esas categorías, pero también hemos querido poner ahí una partida en reserva, que aparece y distorsiona a veces lo que, como en alguna ocasión ha dicho usted la parte de personal.

Entre en detalles, efectivamente en los ingresos por IBI, aparecen 24 millones más y están bastante contrastados, es una cifra que va a ser bastante real porque una de las primeras decisiones que tomó este Equipo de gobierno es adjudicar a una empresa, el que se dieran las nuevas altas que existían en la población, estoy hablando del mes de Julio, que existían y que no se habían dado todavía y aproximadamente en estos momentos llevamos antes de fin de año, me parece que eran doscientas y pico altas. Por lo tanto, eso implica mayor incremento en esas partidas.

También este gobierno municipal ha tomado la decisión de incrementar en ese caso la plantilla del personal técnico, para poner al día, toda esa cuestión que tiene que ver al final, que acaba siendo al final el reflejo, el tributo en el IBI, de la actualización de las licencias municipales, estamos actualizando muchas licencias municipales que se han dado hace tiempo, que estaban sin pagar, va a ser un seguimiento de esas obras ya se está haciendo un seguimiento de las obras que se necesitan para que realmente se ajuste a lo que dice la licencia y no a otro tipo de historias, y para que cuando hay una licencia de obras, esa obra al final acabe, ese proceso acabe siendo un alta o una modificación en cuanto al catastro. Por lo tanto, todo eso entendemos que va a incrementar esa cuantía, aproximadamente por los datos que ya tenemos, por los datos que nos ha ido facilitando el catastro, y por lo tanto, existirá esa cuantía de incremento que aunque sea un 32,45 la verdad es que para el número de altas que se van dando y las que se prevén no es nada descabellado.

Efectivamente, el planteamiento que usted hace es correcto, yo lo veíamos el otro día respecto a la tasa, es la nueva ordenanza que regula la expedición de documentos, y quizás no vale la pena meterse en ciertas historias por doscientas mil pesetas como se podría plantear, pero lo hemos estado meditando nuestro Grupo, gobernar a veces significa también estas cosas, y los servicios municipales son de todos los ciudadanos de Azuaga, los servicios municipales que trabajan para el conjunto de ciudadanos de Azuaga y por lo tanto es lógico, en la mayoría de los Ayuntamientos de este nivel existe esa ordenanza que regula esas tasas como además también se reconoce que no es afán recaudatorio, porque por la...



OD8089155

CLASE 8ª

... que se cree recaudar no es nada del otro mundo, es una cantidad del gobierno municipal adaptarse si quiere uno plantearse para dejar aquí otro resbalón. Pero también insisto que volver a veces significa decir a los ciudadanos que los servicios municipales, están para el servicio de los ciudadanos, para poner cierto orden en toda esa demanda que existe de documentación hacia este Ayuntamiento que generalmente se debe necesitar, se necesita cuando se pide y estamos convencidos que también en la necesidad, no por la cuantía sino también va a limitar.

Otra cosa que nos podemos encontrar que usted no lo ha dicho pero que también se lo digo yo, que a lo mejor nos encontramos y quizás estamos poniendo el parche antes que el grano, que a lo mejor cuesta más el collar que el perro, a lo mejor la gestión de esta tasa nos va a conllevar espero, insisto, desde un planteamiento si quieren ustedes ideológicos es bueno que la ciudadanía cuando requiere un servicio municipal, un servicio que es específico para él, sepa que está pidiendo algo especial y por lo tanto como también contemplamos en las exenciones a las personas que no tengan recursos no se les va a cobrar, por lo tanto, aunque sea eternos en un callejón, a lo mejor un poco resbaloso, o en terreno un poco resbaloso, a lo mejor no sale bien, pero queremos intentarlo. Entendemos que esta es una forma de gobierno que queremos aplicar.

En el capítulo IV cuando habla de los ingresos que efectivamente no llegan por transferencias corrientes, en el presupuesto del 97 había 50 millones de una pista polideportiva que nunca llegaron que no están y que en estos momentos si se hace una pista polideportiva a través del compromiso que existe por parte de la Junta de Extremadura, no aparece ninguna inversión, por lo tanto, nosotros no hemos querido poner, ni esta ni otras inversiones, pero hemos quitado la que existía por eso existe esa merca. En el 97 porque en aquel momento el presupuesto, los compromisos de quien fuera con el gobierno que existían debían haberle dicho que iban a darle la pista, la pista no está, por lo tanto los 50 millones han estado ahí, han estado figurando pero no se han hecho efectivos. Esa es la partida gorda que desequilibra ese presupuesto en las transferencias corrientes del Capítulo IV.

Después de la aportación de Diputación a... Luego no está efectivamente la aportación de Diputación a... pero Diputación va a seguir subvencionando FECSUR, siempre lo ha hecho, pero en estos momentos no tenemos esa cuantía, creo que va a seguir subvencionándola en mayor cuantía, no sólo la Diputación sino la propia Junta de Extremadura porque es la cantidad de este Gobierno crear lo que es la institución ferial



como tal, porque ahora mismo es el propio Ayuntamiento, por lo tanto eso nos va a permitir, no solo ir a esas partidas tradicionales que financiaban FECSUR, sino también a otras que nos podemos acoger por ser institución ferial.

De ENRESA, que era otra partida que aparece en esos presupuestos que aquí no aparece nada, aparece "0" porque en cualquier caso los señores de ENRESA, los señores del Cabril no nos han dicho por escrito que no nos van a dar ni una sola peseta, otra cosa es que nos pongamos en contacto con ellos para determinar, para subvencionar determinadas actuaciones pero en este caso, también eso es una merma en ese capítulo.

La cacería de la Sierra, bien eso es un apartado, nosotros queremos hacer un aprovechamiento integral de la finca de la Sierra, la cacería va a seguir haciéndose, la va a gestionar, queremos que la gestione AMETUGA, la cacería y todo lo relacionado con los cortijos, como luego después vendrá todo lo que tiene que ver con el turismo, y por lo tanto no es que se vaya a dejar de hacer en principio, la cacería es un símbolo de los muchos que hay en Azuaga, además no va por los ingresos solo, que es importante, realmente si colocamos ingresos y gastos no solo de la cacería sino de lo que significa la Sierra, la verdad es que a eso no se le gana ni un duro, pero lo que significa a efectos de lo que es Azuaga, de difusión de Azuaga en otros ámbitos fuera de Azuaga, lo que es nuestra Campiña, por lo tanto, siempre y cuando se nos indique técnicamente, se nos indique que efectivamente va a haber este año, va a haber una reducción porque va a haber menos puestos, técnicamente los que entienden de estas cuestiones nos han aconsejado que bajemos el número de puestos, lógicamente va a haber menos ingresos, se va a hacer a final de Enero la cacería y va a bajar el número de puestos porque en esta ocasión, al haber tanta sequía los animales se han ido fuera, ahora se ha empezado a echarles de comer para que ahora cuando empiecen a pegar los tiros por los alrededores, se vengán a la Sierra y luego estén ahí preparados para la cacería, por lo tanto se va a hacer a final de Enero y por eso aparece como menor ingreso que respecto a la edición anterior.

Efectivamente, en el Polígono hay un incremento, porque el Polígono una vez que un punto del orden del día, creo que es el último de este apartado de Hacienda, se va a hacer la subasta general de todo el terreno del Polígono para que no tengan que venir aquí cada "x" sesiones a hacer la subasta de una parte del Polígono, se va a hacer la subasta general, una vez estén hechos todos los trámites de esa subasta general de esos terrenos del Polígono.



CLASE

... como se
... Sur,
... ese
... o q
... otras lag
... preputa
... La cana
... y el m
... que va es
... obras a
... por el
... partes
... proceso de c
... unos señ
... omento, lo
... camente
... Logicam
... personalm
... fomento
... lidad y v
... para misa
... de el pro
... Como vo
... Sur,
... de haci
... se ha apr
... una de es
... presupuesto
... unto, aunqu
... así no e
... puestos, p
... efectivament
... cion que e
... oración el
... con de esas
... Interru
... ser los
... El Sr.
... que va he d
... de interese
... que ha

008089126



Efectivamente, no han decrecido los planes provinciales de la Diputación, las aportaciones, lo único que hemos consignado en este presupuesto es lo que va la Diputación nos ha dicho del plan general lo que nos va a abortar, 4.000 pts. por habitante creo que eran, por lo tanto, esa consignación sí que es real, sí que es efectiva en el trienio y por lo tanto es lo que está consignado. Los otros planes que normalmente hace Diputación no los hemos considerado, no los hemos metido todavía porque las cantidades pueden variar, porque las conversaciones que tenemos en Diputación, incluso pueden incrementarse.

Como no existe problema de generar el crédito una vez que se produzcan, por lo tanto siguiendo la misma técnica que con las otras administraciones en este caso la Junta, hemos preferido no poner otras cantidades, podíamos haber hecho la técnica del 97, la que nos han dado este año e incrementarlo un 3%, podía haber sido válido perfectamente igual que hemos hecho con otras partidas, pero en este caso hemos preferido no ponerlas ahí dentro.

Y en el pasivo financiero, en los ingresos, vamos a ir endeudamiento hay 43.000.000 pts. ese es el endeudamiento que estimamos que para cubrir el déficit que se produciría entre los ingresos y los gastos, no es la aportación a Ametuga, es el pasivo financiero que se va a endeudar este Ayuntamiento para toda la Corporación que luego se transferirá a las diversas partidas, no es la aportación que se hace a Ametuga, le aclaro la circunstancia, es más deuda que va a coger, 43.000.000 más de deuda que va a coger este Ayuntamiento. Vamos a incrementar eso que existe hasta ahora con 43.000.000 pts. más a largo plazo.

Hasta ahí las anotaciones que me he tomado, respecto a los ingresos creo que le he contestado la mayor parte de las cuestiones que usted ha planteado.

En cuanto a gastos, Festejos populares efectivamente, se quitan de un sitio pero se han llevado todos a una partida, tenemos una partida que es la de participación ciudadana y festejos y por lo tanto lo que antes estaba en tres funciones diferentes lo hemos agrupado todo incrementando la lógica del 97 hasta ahora y por lo tanto no hay ni siquiera incremento, bueno el incremento lógico. Pero no han desaparecido de un sitio o se han incrementado mucho en otro, se ha agrupado simplemente lo que había.

En seguridad ciudadana, la misma preocupación que tiene el grupo la tenemos el nuestro, estamos haciendo lo que buenamente



CLA

...sacemos V...
...los ámbitos...
...población...
...o cuatro e...
...nas, que se...
...felicitar...
...sa semana...
...alguno este...
...por ahí...
...no solamen...
...estamos ab...
...a todos los...
...sino para...
...erradicarla...
...estamos ha...
...ello una de...
...es incremen...
...una baja e...
...para cubri...
...tanto, una...
...licias mun...
...además a tr...
...poner en m...
...fincas de...
...no está en...
...zonas de e...
...lugares, q...
...cial, a p...
...Mire...
...todo lo con...
...taba sobre...
...hacer una...
...al CEDER...
...te fin de...
...das, le he...
...proyectos...
...Profesiona...
...do y como...
...pleo, la p...
...canismos...
...mucho men...
...dentro del...
...cedores...
...der su nego...
...hay una pa...



OD8089157

CLASE 8.^a

...sabemos y podemos a través de todas las instituciones, en todos los ámbitos que podemos y efectivamente parece mentira que una población como esta, con solera, con 10.000 habitantes, sean tres o cuatro elementos los que tengan en jaque a una serie de personas, que además los tienen preocupados. Desgraciadamente hay que felicitar también a nuestra Policía Municipal, porque en la última semana a estos tres o cuatro los han pillado, pero de ellos ninguno está todavía por ahí, fuera de aquí, pero el otro va está por ahí, y si, desgraciadamente eso es una historia que es, no solamente es desde la policía sino es desde la Guardia Civil estamos ahí haciendo una apuesta importante, intentando implicar a todos los colectivos, para no sólo a estos cuatro elementos, sino para otras cuestiones que existen también en Azuaga intentar erradicarlas en la mayor brevedad posible. Que les conste que estamos haciendo lo que buenamente sabemos y lo imposible, y por ello una de las medidas que también entendemos que puede ayudar es incrementando la plantilla de Policía Municipal, cuando hay una baja en la Policía, automáticamente nos vemos y nos deseamos para cubrir esa baja, haciendo un montón de historias, y por lo tanto, una población como esta, vamos a incrementar en cuatro policías municipales la plantilla, eso ayudará también en parte, y además a través de esa tasa, que luego veremos también vamos a poner en marcha la Guardería Rural, que no sólo va a guardar las fincas del exterior, sino también toda aquella que no está en urbana que lindan con la ciudad, como pueden ser las zonas de expansión, Bocanegra, Musas, todo ese tipo de sitios, de lugares, que también pueden auxiliar bastante a la Policía Municipal, a pasear por esas zonas.

Mire, promoción educativa, no nos hemos quedado cortos, es todo lo contrario y aprovecho para explicarle lo otro que preguntaba sobre el tema del Centro de Formación de Empleo. Queremos hacer una apuesta importante por la formación, hemos solicitado al CEDER, al LEADER, muchas cosas, ahora esto porque se acaba este fin de mes, se acaba la posibilidad de solicitar algunas ayudas, le hemos solicitado una serie de programas, una serie de proyectos y entre ellos va la creación de un Centro de Formación Profesional Ocupacional y un Centro de Empleo, eso va todo ligado y como una parte más de la parte de nuestra política de empleo, la política de empleo la entendemos a través de muchos mecanismos, uno es el de la bolsa, pero eso no es suficiente, ni mucho menos, hay una partida nueva dentro del programa electoral, dentro del programa de gobierno nuestro, que es para los emprendedores, para los jóvenes que acaban su carrera y quieren emprender su negocio, para avalarles en sus primeros pasos, también hay una partida ahí que es nueva de 3 millones de pesetas, que



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089158

CLASE 8ª

83272

... por separado a lo mejor no se nota, pero nosotros te-
formación» un programa globalizado donde la base de ese programa es la

Lo que me comenta de salud, de suministro eléctrico, será
una partida que miraremos por si hay algún error porque así de
entrada no me encaja, era del capitulo siguiente y se ha pasado,
es una cuantía menor.

En vivienda, que es un tema muy importante y además es uno
de los temas que también llevamos en nuestro programa de gobier-
no, ya se han hecho gestiones, ya hay un compromiso, ya se han
entregado a la Junta de Extremadura, se cambia el modelo de las
viviendas sociales. El modelo de viviendas sociales, estamos por
ese otro modelo que plantea que recuperemos el casco histórico,
recuperemos las casas que existen. La Junta de Extremadura va a
comprarle a esos propietarios esas casas, las va a rehabilitar y
luego las va a sacar a subasta como viviendas sociales, se hará
alguna, pero ese planteamiento de 25 viviendas sociales en aquel
barrio que allí van las personas que entran por lista, pues se
adjudican en función de la situación personal de cada uno y mien-
tras peor se esté más posibilidades tiene de estar en una vivienda
social, va a pasar lo mismo, pero se va a hacer en el conjunto de
la población. Ya le hemos entregado a la Junta de Extremadura un
conjunto de 20 viviendas de Azuaga que son susceptibles en estos
momentos de venta por parte de los propietarios, viviendas va he-
chas, y con eso ganamos dos cosas, sacar viviendas sociales por
un lado y que nuestro casco histórico, nuestro casco urbano, la
vivienda, la vivienda de siempre no se nos deteriore, pero por
eso no es suficiente, estamos haciendo gestiones para hacer di-
rectamente desde el Ayuntamiento o con empresas autonómicas o em-
presas privadas, en función del mejor resultado que entendemos
que es para Azuaga, si el resultado final es a través de la propia
empresa pública será a través de ahí y si es a través de ahí, po-
sición de Fomento de la Campaña Sur, será a través de ahí, por-
cuando en la balanza los ingresos y los costes, estoy hablando de
vivienda de régimen especial, que aquí en Azuaga es factible

... entre 50 y 75 vivien-
acer en toda la legislatura, entendemos que son aquellas que, por-
de régimen especial como mínimo, que son aquellas viviendas, ---
si no tienen conocimiento de la tipología de estas viviendas, ---
principalmente van a los jóvenes y que se pagan a muy largo plazo
que son viviendas pequeñas porque son de 90 m², por lo tanto
en política de viviendas son otras cuestiones que ya aparecen en
el presupuesto, porque aparece la venta de unas viviendas que se

008089128



están construyendo ahora, que por eso hay unos ingresos por mayo-
res viviendas, pero luego también hay la inversión en las nuevas
que tengamos que hacer, lo que en estos momentos no estoy en con-
diciones de decirle es si las vamos a hacer directamente o va a
ser a través de otros mecanismos, en cualquier caso lo que si
queda claro, es que es a través de aquel mecanismo que nos posi-
bilita un mayor beneficio, beneficio así con las letras tal y
como suena, beneficio para Azuaga, cuando digo para Azuaga, para
sus ciudadanos.

En urbanismo, el año que viene va a empezar a hacerse el
Plan General de Ordenación Urbana, y ahí vamos a empezar a deci-
dir entre todos, espero que eso sea una cuestión abierta, no solo
de nuestros grupos políticos, sino de toda la ciudad, porque ahí
nos jugamos la ciudad, nos jugamos la Azuaga de dentro de unos
años, por lo tanto va estamos haciendo algunas cuestiones, en as-
tería urbanística, principalmente en el Polígono, a ver si de-
una vez se acaba la famosa obra esa del desvío de la carretera
que también más de un disgusto nos está dando, entre unas cosas,
otras. No sólo porque ahí haya un lío, sino porque a veces a la
empresa hay que llamarle la atención, y como hace dos días hacer
que vengan desde Madrid, para decirle algo tan elemental que él se
corrige o se les para la obra, por lo tanto estamos detrás de eso
porque están causando en algunos momentos bastantes perjuicios a
los ciudadanos y ciudadanas que están aquí, vamos los que sufran
la obra en definitiva.

En saneamiento y abastecimiento de agua. No, el agua no es
más cara en estos momentos, otra cosa es que tengamos ahí un pul-
so y tengamos que aclarar algunas partidas de costes, es más caro
lógicamente por una razón, pagamos menos de luz de lo que cuesta
bombear el agua del pantano a la depuradora, esa no la
pagamos porque no bombeamos, pero los costes de los trabajadores
siguen estando ahí, por lo tanto si se lo dicen por ahí claro que
resulta un poco más cara, porque el agua que nos suministran de
la actual Mancomunidad, nos sale más o menos como nos salía a no-
sotros, pero los costes generales, efectivamente, tiene usted razón.
Si al final se produce el que conecten el pantano de Los Molinos
con esa presa, que esa es la intención, y espero que aquí todos
los grupos municipales, cuando hagamos todas las presiones que
tengamos que hacer, estemos todos a una, con el pueblo de Azuaga,
entonces seguiremos, la voluntad es que se conecte por ahí, Los
Molinos con el pantano de Llerena o de Ahillones, que es donde
está. Y ya lo que es el problema del consumo de agua, eso queda-
ría solucionado, y luego hay que pelearse por el otro, por la
limpieza y recrecimiento del otro pantano, el que actualmente tr-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE

nemos.
Efectiv
tes años y t
pero en los
Diputación,
cada vez más
agua, la nue
dida, no es
el agua, par
da existe, p
ahora tenemo
haciendo des
pagamos, des
siéramos.

Le agra
Azuaga, pod
todo por los
nuestro equi
que pensamos
del año que
organizando
personas pod
Pero le agra
en definitiv
para que Azu
le hace a es
En cult
partida por
trasvase que
ese incremen
otro sitio h
no sea algún
números, ahí

El Paro
mo estaban c
miento, y el
hacer un reo
otras cosas.
equipo de go
nos gusta otr
que, el pres
8.000.000 pts



0D8089159

CLASE 8ª

50000

Efectivamente, nuestra red, es una red que va tiene bastan-
 tes años y tiene pérdidas, no muchas más que en otras ciudades,
 pero en los próximos años deberíamos a través de los planes de
 Diputación, a través de la inversión que fuera, empezar a tener
 cada vez más dinero, a ir creando la red de abastecimiento de
 agua, la nueva red, por zonas, porque lógicamente se nota la pérdi-
 da, no es toda la red y tenemos que hacer gestión también con
 el agua, para ver en qué puntos de la red es en el que más pérdi-
 da existe, porque no en todos existe, por el conocimiento que
 ahora tenemos de esa situación. Es un tema que estamos por ahí
 haciendo gestión en el agua que se va, se va para abajo y esa la
 pagamos, desafortunadamente la tenemos que pagar como si la consu-
 miéramos.

Le agradezco las palabras que ha dicho sobre la limpieza de
 Azuaga, podía mejorarse y debe mejorarse. Efectivamente, sobre
 todo por los trabajadores que hacen esta limpieza, yo creo que
 nuestro equipo está convencido de que con una cierta organización
 que pensamos introducir en los trabajadores municipales, a raíz
 del año que viene, sobre todo cuando vayamos teniendo convenios,
 organizando el trabajo de otra manera, yo creo que con las mismas
 personas podremos hacer una mejor gestión en cuanto a la limpieza
 Pero le agradezco, no por esta Corporación, porque la Corporación
 en definitiva hace poco, simplemente va detrás de esas personas
 para que Azuaga esté limpia, por lo tanto el reconocimiento que
 le hace a estas personas que trabajan.

En cultura no se ha incrementado el personal, me extraña la
 partida porque ahí no hay incremento de personal debe ser algún
 trasvase que se haya hecho de una partida a otra lo que origina
 ese incremento, pero quizás si hay incremento ahí, seguro que en
 otro sitio hay decremento, por lo tanto a mí no me consta, como
 no sea algún error que havamos cometido a la hora de hacer los
 números, ahí no hay otra posibilidad.

El Parque Cervantes, están paralizadas esas obras, tal y co-
 mo estaban cuando llegó este equipo de gobierno a este Ayunta-
 miento, y el Parque Cervantes, este equipo de gobierno, va a
 hacer un replanteamiento diferente del proyecto que tenía, entre
 otras cosas, porque ese proyecto que había, no le gusta a este
 equipo de gobierno, entiende que es un parque duro, a nosotros
 nos gusta otro parque diferente, pero en cualquier caso, ese par-
 que, el presupuesto eran 80.000.000 pts. de las cuales solo había
 8.000.000 pts., no sé cómo se pensaba pagar, pero bueno.

008083123



cibio parado está porque entre otras cosas, aparte de que no nos guste, no tiene dinero. Si que podíamos sacar dinero de otro sitio, no destinar dinero a otras cuestiones que están en este presupuesto y destinarlas al parque. Nosotros creemos que el parque lo tenemos que hacer globalmente, ese parque que existe, metiendo ya lo de FECSUR que llevamos en el programa, un pabellón nuevo de FECSUR, ya estamos actuando en la zona, si usted pasea por allí, por el parque, habrá visto ya las máquinas haciendo un trabajo para todo lo que es el saneamiento de la zona aquella que llamamos de FECSUR. Por lo tanto, la idea es sacar a concurso público, pero de ideas, lo que tiene que ser la ampliación de nuestro parque, si es que se tiene que ampliar con todos los elementos de FECSUR, por ahí iría la cuestión y lógicamente con todas las opiniones que tenga que haber de todos los ciudadanos, y especialmente también de los otros grupos políticos. El parque tal y como ustedes lo han diseñado no nos parece correcto, nos parece más una plaza dura que un parque. El proyecto que ustedes tenían, como además no tenían dinero para hacerlo, pues cambiamos el modelo.

Me preguntaba lo de los presupuestos aprobados anteriormente de los otros organismos, ya le contesté antes.

Garantía Social, ya salió en un Pleno, y efectivamente ese programa por el error que hubo no se pidió, se pasó el plazo, se parece que fue el primer o el segundo día de estar yo de alcalde cuando salió eso. En cualquier caso, no es el alcalde el que tenía que saber que salía, ni el Alcalde ni los Concejales, ahí ha habido un error, y decirle que en el B.O.E. ha salido ya la concesión de esos 20.000.000 pts. para Azuaga, para ese programa de inserción, pero porque en su momento cuando esa vez sí, cuando salió en el B.O.E. del mes de Agosto la posibilidad de acogerse solicitamos un equipo técnico de cuatro personas para trabajar en ese programa de inserción, y nos han concedido esa subvención de 20.000.000 que efectivamente nos han dado por fax que ya vayamos preparando porque hay que dejarlo adjudicado antes de fin de año, estos 20.000.000 pts. tampoco aparecen en los presupuestos del año que viene porque ya lo tenemos que dejar, otra cosa es que luego aparezcan como resultados.

Yo creo que aquí ya he acabado con todas las notas que he tomado, no sé si me he dejado alguna cosa, pero bueno en cualquier caso si me he dejado alguna cosa tiene usted otra vez la palabra.

Siendo las 21:05 h. el Sr. Alejandro abandona la sala de Plenos. Interviene el Sr. Brey manifestando: Muchas gracias por la



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 8

información de que nosotros hacer algunas...
 Dicen us no haberse a las tres, no el Pleno, pues presupuestos, siendo la aprobación, yo me quisito de que o yo no lo en...
 Explica la Ley 11/99 la entre ellas se los presupuestos habria que mo...
 tos habria que difica a la Le...
 decir, o el Sr...
 presentados se están aprob...
 presupuestos...
 Continúa al presupuesto que cuando se...
 to, se cuente tiempo suficiente...
 ustedes...
 Dice uste...
 designado por...
 El Sr. Al...
 El Sr. Br...
 usted que quie...
 que de eso no...
 Responde...
 como tal exist...
 edición no se...
 aoe crear como...
 propia y espec...



OD8089160

CLASE 8.ª

SINSEPA

información que nos ha facilitado, responde adecuadamente a lo que nosotros habíamos solicitado, pero solamente me gustaría hacer algunas precisiones.

Dicen ustedes y lo dice así el Secretario, que el hecho de no haberse aprobado los presupuestos de las entidades locales de las tres, no es causa suficiente para que eso no pueda ser traído al Pleno, puesto que el Pleno tiene capacidad para aprobar los presupuestos, incluido entidades locales, y automáticamente, siendo la aprobación aquí, tácitamente están aprobados los presupuestos, yo me pregunto entonces para que la ley establece el requisito de que se aprueben previamente, o hay una colisión de ley o yo no lo entiendo porque yo no soy jurídicoo.

Explica el Sr. Secretario: El pacto local, refuerza mediante la Ley 11/99 las facultades del presidente de la Corporación y entre ellas se reconoce todo el carácter ejecutivo para presentar los presupuestos al Pleno de la Corporación. En este sentido habría que modificar también los estatutos, es decir, los estatutos habría que adaptarlos a la nueva Ley 11/99 que es la que modifica a la Ley 7/85. En todo caso, el Pleno como usted acaba de decir, o el Sr. Brey acaba de decir, pues efectivamente están representados todos los patronatos en él, por lo cual tácitamente se están aprobando esos presupuestos o dando conformidad a esos presupuestos.

Continúa el Sr. Brey: También se ha referido a suplementos al presupuesto que se somete hoy a votación del Pleno, yo espero que cuando se tengan que producir esos incrementos del presupuesto, se cuente con nosotros, para que nosotros lo podamos ver con tiempo suficiente, porque así podremos también colaborar con ustedes.

Dice usted también que FECSUR está en la idea de que sea gestionado por Fomento.

El Sr. Alcalde contesta: No.

El Sr. Brey prosigue: ¿No?, perdón. Me parece que ha dicho usted que quiere crear una nueva entidad local para que se encargue de eso ¿no?.

Responde el Sr. Alcalde: No, le aclaro puntualmente, FECSUR como tal existe porque es el Ayuntamiento y además va va por la edición no sé cuantas, en este momento no me acuerdo, pero queremos crear como tienen otras poblaciones, una institución ferial propia y específica que gestione FECSUR, como si fuera una empre-

008080800



CLASE 8.^a
SIN PAGO

sa. una institución más, que en estos momentos está dentro de los presupuestos, pero queremos que sea como un patronato, lo que sería un patronato pero en este caso sería una institución ferial.

En base a eso, nos va a permitir poder ir a otro tipo de ayuda, de subvenciones y además una gestión que puede ser mucho más eficaz. En FECSUR estaría representada la Junta, la Diputación, es la creación de una figura nueva, pero no, Fomento no es la que gestionará FECSUR.

El Sr. Brey indica: La idea que Vd. ha manifestado de descargar al Ayuntamiento en sí, aunque sea dependiendo de él, de una parte importante de la gestión de los propios asuntos del Ayuntamiento, estaría dentro de una lógica si no se perdiese la información al Pleno y la intervención del Pleno, es decir, a mí no me importa que una entidad local gestione algo siempre y cuando esa gestión esté muy sometida al Pleno, porque si quitamos del Pleno los asuntos concernientes a la gobernabilidad y a los asuntos del propio Pleno, esto va a quedar como un ente administrativo sin capacidad amplia. Entonces un asunto, dos asuntos, tres asuntos, pero si empezamos a crear sociedades, entidades locales que vayan gestionando los asuntos del Ayuntamiento, nos encontraremos con que ¿qué va a gestionar el Ayuntamiento?, ¿se lo van a dar todo gestionado?, con lo cual se perdería la posibilidad de intervención de los distintos grupos políticos en las decisiones que se tomen en esas entidades. Así de claro y así de sencillo lo digo, nunca he sido reacio a manifestar las cosas con claridad absoluta y esa es la postura que mi Grupo considera conveniente exponer para que si es posible no se le quite al Pleno una gran parte de las facultades que tiene, que es la de intervenir en todos los asuntos de la Administración Local.

Siendo las 21:20h. se ausenta de la sala el Sr. Morillo Alejandro.

El Sr. Alcalde contesta: Bien, lo último que es lo que no es este Grupo político, nada más lejos de secuestrar eso, entre otras cosas porque no podría, legalmente no podría, porque volvemos a lo de antes, aunque pueda parecer una contradicción es este Pleno el Consejo de Administración de todas esas sociedades municipales, otra cosa sería cuando empezaran, que también lo pueden hacer, esas sociedades municipales a participar en otras empresas privadas, como de hecho en alguna ocasión ya estamos planteando la creación de una nueva empresa para gestionar un Madero en Azuaga, con todos los industriales del sector, donde el Ayuntamiento sí que va a participar y sólo va a participar con una condición, con mayoría y no va a tener el cien por cien de capital. Y otra cosa es que alguna de esas empresas en un momento determinado por mejor gestión participe en otro tipo de empresas,

Me explicaron recordaba que el Ayuntamiento como Administración de Administración es posible lo que es suficientemente



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089161

CLASE 8.^a
5070

pero siempre va a ser, que tenga la completa seguridad su Grupo, por mejor gestión, no por otra cuestión, todo lo contrario, mientras el que les habla sea el Alcalde de este municipio, ustedes van a tener toda la información que tengan que tener, la misma que tenga yo, porque el hecho de que se gestione desde las empresas públicas no tiene que restarle a ustedes información, todo lo contrario, creo que le consta, no sé si se lo habrán dicho, pero lo que vi el otro día cuando marché y comenté con mi Grupo el día siguiente, di instrucciones para que se le incluyera a Vd. en la empresa municipal, en AMETUGA, en el Consejo de Administración. Esta mañana me han comentado que eso no puede ser, porque por imperativo legal, como decía bien el Secretario en aquel momento, mientras que no tengamos me parece que son 20.000 habitantes, no puede subirse el número de miembros del ente y claro, como solo puede haber un corporativo, Vd. coincidirá conmigo en eso, está claro que el corporativo tiene que ser el Alcalde, no va a ser en este caso una persona del Grupo de la oposición el que esté al frente de la empresa. Tenga la completa seguridad que yo voy por ahí la creación de empresas municipales, le insisto, estamos intentando montar un modelo nuevo de gestión, estamos intentando en los municipios, en los ayuntamientos, necesitan también revisar los planteamientos que se han desde siempre, necesitan también aprender a gestionar de otra manera algunos asuntos que hasta ahora se gestionaban de otra forma. La revolución tecnológica que nos viene, que ya está ahí, eso no es ninguna broma, o inventamos fórmulas que nos hagan gestionar de otra manera diferente para prestar mejores servicios a nuestros ciudadanos, que a final de cuentas de lo que se trata o si no, estaremos fracasando como gestores, pero básicamente como políticos, esta propuesta que hace este Equipo de gobierno montando estas empresas, no lo hace con el afán de ocultar, ni desviar, todo lo contrario, igual como le decía en la Comisión de Hacienda, en algunas cosas nos equivocamos y en algunas cosas tenemos que dar marcha atrás, nos equivocamos y en algunas cosas tenemos que dar marcha atrás, pero lo que no por que la voluntad es la otra, es gestionar sensiblemente mejor para prestar mejor servicio a los ciudadanos, y tenga la completa seguridad que ante cualquier petición de información de la empresa "x" o lo que sea, en cualquier momento, nosotros tendremos a este Alcalde dispuesto a darle todo tipo de información, a cualquiera de su Grupo por supuesto.

Me explicaron que es ya más antiguo en algunas cosas, me recordaba que el Pleno es la Junta General, no el Consejo de Administración como yo antes malamente he dicho, porque el Consejo de Administración es lo otro, es la Junta General porque por eso es posible lo que parecía que no era posible, así que si ya está lo suficientemente debatido, pasaríamos a la votación de los pre-

11080800



sugeridos.

El Sr. Brey manifiesta: Simplemente si me permite agradecerle la deferencia que ha tenido al pensar en que yo formase parte de la nueva entidad AMETUGA, parece ser que el informe es contrario a que eso pueda hacerse por Ley, pero si sería conveniente que ustedes piensen la fórmula de futuro, para que nosotros estemos enterados y participemos activamente en cada una de las entidades locales que hay en este momento o se puedan crear.

Sometida a votación los presupuestos municipales, son aprobados por unanimidad del Pleno de la Corporación.

ORDENANZAS FISCALES

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión siguiente:

Se somete a la consideración de esta Comisión Informativa el expediente tramitado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, modificada por la Ley 25/1986, de 13 de Julio, referente a la imposición y ordenanza de tasas, en donde consta: Moción de la Alcaldía, texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas e informe del Secretario-Interventor, conforme al artículo 54 del R.D.L. 781/1986, en relación con el artículo 47.3 de la Ley 7/85 por requerir el acuerdo mayoría absoluta.

Se abre el oportuno debate en el que los dos grupos políticos expresan su postura dictaminándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación:

- Primero.- Imponer los tributos y aprobar las ordenanzas siguientes:
 - Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
 - Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Guardería Rural.

Segundo.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el B.O.P. por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá que las reclamaciones que estimen oportunas.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CL

dera defici...
sionaliz...
por la Ley...

Cuar...
legalmente...
para adop...
acuerdo...

El e...
plazo de...
efectos de...
reclamaci...

El S...
los presu...
que son e...
ción de D...

entenderl...
Partido P...
nos viene...
personas...

que está...
y pensamo...
agricultor...
plantea e...

el grupo...
inter...
hubieran...
aprobación...

están los...
esté de...
Ordenanza...
taria que...

sido vota...
culpar de...
cont...
comprendo...

que defen...
Siem...
llo Aleja...
Some...



OD8089162

CLASE 8ª

...dera definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provi-
sional, en base al artículo 17.3 de la Ley 39/1988, modificada --
por la Ley 50/98.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde o miembro Corporativo que
legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda,
para adoptar cuantas Resoluciones requieran la ejecución de este
acuerdo.

El expediente se encuentra expuesto al público, durante el
plazo de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento a los
efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las
reclamaciones que estimen oportunas."

El Sr. Alcalde indica: Bien como va muy ligado al tema de --
los presupuestos y hemos tenido ocasión de debatir, de explicar lo
que son en definitiva esas dos nuevas Ordenanzas, la de Expedi-
ción de Documentos ya nos hemos extendido entre una y otra forma-
entenderlo, reconociendo las indicaciones que hacía el grupo del
Partido Popular. Y la otra de Guardería Rural, es una demanda que
nos vienen haciendo, nos han ido mostrando principalmente las --
personas que se dedican a la agricultura y la cuantía entendemos
que está ajustada, debe servir para cubrir el coste del servicio
y pensamos que en general se puede soportar bastante bien por los
agricultores, esta cuantía de 250 pts. por Ha. que es lo que --
plantea esta Ordenanza, pero en cualquier caso, tiene la palabra
el grupo del Partido Popular.

Interviene el Sr. Brey manifestando: Nos hubiese gustado que
hubieran atendido la petición que les hemos hecho antes de la --
aprobación de los presupuestos, ahí está la partida, aprobados --
están los presupuestos donde se recogen. Pero quizás mi grupo no
esté de acuerdo con que se lleve a efecto la aplicación de las --
Ordenanzas y nosotros no vamos a votar favorablemente, ya me gus-
taria que en este primer Pleno, todas las propuestas hubiesen --
sido votadas por unanimidad, pero en este caso van ustedes a dis-
culpar pero no vamos a suscribir la proposición que ustedes hacen

Contesta el Sr. Alcalde: Agradezco también la intervención y
comprendo si están defendiendo una postura, entiendo que tienen
que defenderla hasta el final.

Siendo las 21:30 horas se incorpora a la sesión el Sr. Mori-
llo Alejandro.

Sometida a votación la propuesta, arroja el siguiente resul-

00808185



tado:

8 votos a favor. P.S.O.E.

4 votos en contra. P.P.

Por lo tanto, las Ordenanzas son aprobadas con el voto de la mayoría absoluta, conforme establece el artículo 47.3 de la Ley 7/85.

05.- CESIÓN DE TERRENOS A AMETUGA, S.A.

Se da lectura a la siguiente propuesta:
"Por el Sr. secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 1999 para la cesión gratuita a AMETUGA, S.A. de los bienes:

50 Has. de terreno de la Finca "El Carneril" incluida Nave ganadera, propiedad de esta Entidad Local, así como de los documentos unidos al mismo.

En consecuencia se propone al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

19.- Aprobar la cesión gratuita a AMETUGA, S.A. de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen, y para los fines que asimismo se determinan:
50 Has. de terreno de la Finca "El Carneril" incluida Nave ganadera.

20.- Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en un plazo máximo de un año, debiendo mantenerse su destino durante los diez años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el art. 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión en los plazos fijados.

39.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

49.- Facultar al Sr. Presidente para que asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de

CLASE 8ª



CLASE 8ª

documentos, firmados que tenga efecto
Sometida a

El Sr. Alcald. es para hacer cuerpo que tiene

Sometida a por unanimidad.

CESIÓN CENTRAL
Por el Sr. Sec. de la Corporación que dice:

"Dada cuenta de esta Entidad de conveniencia de Finca urbana

Considerando que la presente mocion de adopción

19.- Tomar la cesión a AMETUGA, S.A. en calle Izquierda del Fondo: Trabajo

Segundo.- Los trámites legales que deberán inter

a) Memoria de justificación de la necesidad de mancomunación de términos

b) Certificado de que los bienes patrimoniales de



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089163

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde indica: Yo creo que el dictamen lo deja claro, es para hacer en definitiva, para ir dotando a AMETUGA de ese dinero que tiene que tener para poder andar y andar gestionando. Sometida a votación la propuesta de la Comisión, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

El Sr. Alcalde indica: Yo creo que el dictamen lo deja claro, es para hacer en definitiva, para ir dotando a AMETUGA de ese dinero que tiene que tener para poder andar y andar gestionando. Sometida a votación la propuesta de la Comisión, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

CESIÓN DE INMUEBLE A AMETUGA, S.A. CON DESTINO A CENTRO DE EMPRESAS

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Comisión que dice:

"Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Presidente de esta Entidad con fecha 20-10-99 en la que propone y razona la conveniencia de cesión gratuita de los bienes patrimoniales:

Finca urbana de 402.61 m² sita en calle Industria núm. 17.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, la Comisión propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.º.- Tomar en consideración la Moción de la Presidencia de cesión a AMETUGA, S.A. en formación de 210.96 m² de finca urbana sita en calle Industria núm. 17, según los siguientes linderos.

Derecha entrando: Edificio INEM.

Izquierda: Edificio Ayuntamiento.

Fondo: Traseras, calle Naranja.

Segundo.- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

b) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad Local.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 84

c) Certificación del Secretario de la Corporación, en la que conste que los bienes figuran en el Inventario aprobado por la Corporación con la antedicha calificación jurídica.

d) Informe del Interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación referida a este bien con cargo al Presupuesto municipal.

e) Dictamen suscrito por técnico que asevere que los bienes no se hallan comprendido en ningún plan de ordenación, reformas o adaptación, no son necesarios para la Entidad Local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos.

f) Información pública por plazo no inferior a quince días.

g) Informe del Sr. Secretario.

Tercero.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la cesión propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Tras breve deliberación la Presidencia somete a votación la propuesta, la que es aprobada por unanimidad."

El Sr. Alcalde indica: Una vez que tenemos ya AMETUGA, AMETUGA ha solicitado al CEDER, al LEADER un proyecto para hacer este Centro de empresas, y por lo tanto se trata de ceder ese inmueble que existe en la calle Industria a AMETUGA, parte del inmueble, porque luego en el siguiente punto es el propio Ayuntamiento el que va a coger la otra parte, ¿por qué se parte en dos que no se va a partir realmente, es porque así tenemos dos posibilidades de financiar, una para el Ayuntamiento y otra para AMETUGA, un mismo fin que es el de la formación y el edificio destinado a Centro de Empleo y Formación. Por lo tanto podemos, si así lo estima el CEDER, y puede ser en función de las cuestiones legales, se puede obtener prácticamente el doble de subvención por esta vía, por lo tanto ya empieza a demostrarse la viabilidad o la posibilidad de que existiendo empresas municipales podamos ceder a más cosas.

No habiendo ninguna intervención por parte del Grupo P.P., la Presidencia somete a votación la propuesta, la que es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

El Secretario de la Corporación del Registro de la Propiedad, en el que los planes se hallan decididamente inscritos en concepto de bienes de la Entidad Local.



CLAS

07
Por e
Comisión s:

"El Ay
en calle In
total de 40

Esta
cional, s
proyecto.

Por e
eleva al P)

Primer
Centro de f
años.

Segund
venciones p
Centro.

La ere

El Sr.
explicaba,
aunque todo

No se
les del Gru
la propuest
del Pleno d

Por el
de la Comis

"Elabo
de la Finca
tinarios a



OD8089164

CLASE 8ª

07.1 DESTINO DE PARTE DEL INMUEBLE DE CALLE INDUSTRIA A CENTRO DE FORMACION

Por el Sr. Secretario se da lectura de la propuesta de la Comisión siguiente:

"El Ayuntamiento es propietario de la finca urbana ubicada en calle Industria núm. 17 de esta población, con una superficie total de 402.61 m².

Esta Corporación pretende crear un Centro de Formación Ocupacional, siendo necesario para ello contar con 191.65 m² según proyecto.

Por ello, esta Alcaldía no duda en proponer a esta Comisión a que se le presente al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Destinar los 191.65 m² del inmueble descrito a Centro de Formación Ocupacional durante un periodo mínimo de diez años.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que solicite las subvenciones pertinentes para la adecuación y construcción de dicho Centro.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde indica: Es en el mismo sentido, lo que antes explicaba, una parte del Ayuntamiento, la otra parte de AMETUGA, aunque todo sea lo mismo.

No se produce ninguna intervención por parte de los concejales del Grupo P.R., por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión, la que es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

08.1 DESTINOS DE LOS CORTIJOS DE LA SIERRA A CASAS RURALES

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la siguiente propuesta de la Comisión siguiente:

"Elaborado el proyecto de Acondicionamiento de los Cortijos de la Finca "La Sierra", propiedad de este Ayuntamiento para destinarlos a Casas Rurales, y vista la Normativa Autonómica regula-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008089164



CLASE 8ª

da por Decreto 120/98, se hace necesario:

Proponer al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

- a) Destinar los Cortijos de la Finca "La Sierra", conocidos por:
 - Cortijo del Miradorcillo.
 - Cortijo de la Señora.
 - Casa del Sotillo, a Casas Rurales durante un periodo mínimo de diez años.
- b) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que realice cuantas diligencias sean precisas y solicite las subvenciones pertinentes.

La propuesta es aprobada por unanimidad."

El Sr. Alcalde aclara: Es el primer paso, una vez que se ceden y tiene que ser por diez años porque es lo que dice la normativa de la Junta de Extremadura, la normativa de Turismo. También se ha solicitado una ayuda al CEDER al LEADER, para rehabilitar estos cortijos y ese es el primer paso dentro de ese aprovechamiento integral que antes nos comentaba de la Finca "La Sierra" para destinarlos a casas rurales, y luego después en algún momento, irá la gestión, la idea es pasarla a Ametuga que es la empresa creada para este tema.

El Sr. Brey manifiesta: El tema me parece que incluso, en un programa nuestro también estaba este tema. En un programa del Partido Popular. A nosotros nos queda solamente la duda si con esta medida, con esta decisión se va a perjudicar la riqueza cinegética de la Sierra, pensaba que eran cortijos que estaban en sus estribaciones primeras, que no alcanzaban el centro de la finca, pero parece ser que algunas de estas casas están situadas casi en el centro de la finca. Entonces si vamos a tener allí durante todo el año, sin que respeten unas fechas determinadas que necesitan las zonas cinegéticas, puede que le perjudiquen, sería una pena el que esto se perdiese, este grave perjuicio se pudiese producir como consecuencia de esta decisión, yo espero que las medidas que adopten ustedes, estén siempre en función de que en ningún caso, esta riqueza pueda verse perjudicada por la utilización de estas casas para los fines que ustedes proponen.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: La normativa de la Junta de Extremadura en cuanto a casas rurales, hablo de memoria lo digo por si me equivoco en algún mes, dice que como mínimo

tiene que ser...
 que se destina a...
 que destina...
 hay un jué...
 quiere destina...
 en la época...
 que está...
 no está...
 este Equipo d...
 por lo menos inter...
 en esa finca...
 y escolares...
 sino de fuera...
 y por lo ta...
 en otras zonas...
 magnif...
 se enseña d...
 gobierno, esa...
 por qué, li...
 explotación de...
 palabras...
 para Azuag...
 cualquier forma...
 metarios, sea caz...
 no es la intenció...
 y lo que es u...
 no sea más visita...
 repando que no se...
 población y...
 de hectáreas...
 dinero, está...
 hectáreas todos l...
 tienen todo eso, pe...
 tener un paisa...
 cosas, ese es...
 y si realmen...
 aprovechamiento...
 las épocas del añ...
 andrán, simpleme...
 y está, por ahí

El Sr. Brey
 tiene unas posibi...
 plantaciones inad...
 adecuada, una finc...
 rentable y yo esc



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089165

CLASE 8ª

que ser seis o siete meses, u ocho meses. los que se tienen que destinar a cualquier casa. Cualquiera que haga una casa rural tiene que destinar como minimo 8 meses. luego en juego de cuatro meses. hay un juego para que precisamente, para que si alguien no quiere destinar para esos fines, o en este caso cabria perfectamente en la época en que realmente se pudiera molestar a los animales que están allí. Pero en cualquier caso, este Equipo de gobierno no está viendo sólo la Sierra con la actividad cinegética, este Equipo de gobierno tiene en su programa la creación, o por lo menos intentarlo, de un aula de interpretación de la naturaleza en esa finca de la Sierra, donde vengan a visitarla escolares y escolares no sólo de la Comunidad Autónoma de Extremadura sino de fuera. Es otro elemento más de riqueza para la población, y por lo tanto, igual que la Junta de Extremadura ha hecho en otras zonas aula de interpretación de la naturaleza, son instalaciones magnificas donde se enseña la naturaleza autóctona, donde se enseña directamente. Esa es la intención de este Equipo de gobierno, esa es una parte. Si eso al final de cuentas que no tiene por qué, llevaria o tendrá que llevar a que no se hiciera la explotación de la caceria que no va a ser, no se interpreten en mis palabras, pero aunque así fuera, el conjunto de los beneficios para Azuaga de esos animales, como naturaleza, pero de cualquier forma como se reproducen en el medio libre habria que sacarlos, sea cazándolos o sea de una forma u otra. Por lo tanto, no es la intención, no va por ahí, por lo tanto es un elemento más y lo que es una pena, lo primero es que la finca de la Sierra no sea más visitada, ni más conocida por la gente de Azuaga, y segundo que no sea un instrumento más generador de riqueza para esta población y entonces de que nos sirve tener ahí dos mil y pico de hectáreas como tenemos, si a final de cuentas nos cuesta así dinero, está muy bien ser propietario de dos mil y pico hectáreas todos los ciudadanos, no el señor Alcalde, está muy bien todo eso, pero si eso no nos sirve a Azuaga nada mas que para tener un paisaje y para nada mas, cuando pueden combinar las cosas, ese es el sentido, y tenga en cuenta que va por ahí el aprovechamiento medioambiental le perjudica el que en determinadas épocas del año vengan visitantes a las casas rurales pues no vendrán, simplemente declararemos ese periodo como no visitable y está, por ahí va la cuestión.

El Sr. Brey interviene diciendo: La Sierra a mi entender, tiene unas posibilidades de futuro maravillosas, hoy dia con unas plantaciones inadecuadas, pues la Sierra está totalmente desaprovechada, una finca de ese volumen de hectáreas tenia que ser muy rentable y yo espero que si a partir de ahora se empieza a pensar



CLASE 8.ª

erariamente en una repoblación adecuada, levantando lo que hay ahí que no sirve absolutamente para nada y haciendo una repoblación en el transcurso del tiempo, pues posiblemente nuestros descendientes podrán ver una Sierra bonita, perfectamente llena de arbolado y muy agradable para el pueblo de Ázuaga.

El Sr. Alcalde indica: En eso está este Equipo de Gobierno.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

09.) APROBACION, SI PROCEDE, ESTATUTOS DE LA MERCANTIL AMETUGA, S.A.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión:

"Se somete a votación el siguiente acuerdo: Acordar la constitución de una Compañía Mercantil que llevará la denominación de "AMETUGA, S.A.", bajo las siguientes condiciones:

- 1.- El objeto social será el desarrollo y fomento de actividades agrícolas y ganaderas, así como todas aquellas relacionadas con el turismo y el medio ambiente.
- 2.- El capital social será enteramente público y ascenderá a la cifra de 24.630.000 pesetas.
- 3.- La aportación inicial consistirá en un inmueble que será la parcela de la finca "El Carneril" de 50 hectáreas de terreno aproximadamente y que para el objeto de la constitución de la Sociedad se segregará de la finca registral núm. 20.888.
- 4.- La valoración de la finca mencionada será el mismo capital social dicho, puesto que el desembolso será íntegro.
- 5.- El órgano de administración de la Sociedad será un Consejo de Administración formado por las siguientes personas:
 - Don Julio Domínguez Merino
 - Don Martín Sánchez Sánchez de la Vaquera
 - Don José Luis Martín Cabezali
 - Don Francisco Hidalgo Esquivel
 - Doña María del Carmen Sánchez Domínguez

6.- Se somete al texto in la Sociedad.

7.- Se faculta correspondiente escr

Sometida la d os, si bien queda siembrós que const plicitado el Sr. es, a fin de que t popular."

El Sr. Secret plemento en servic 20.000 habitantes se cinco y con un 00, es decir que. ntro del Consejo

El Sr. Brev m legal que nos impi ue se va a crear: nosotros estaríamo irrativo la crea do de que partici lo queremos hac otar a favor no t stáseos en contr de legales nosotr se va a abstener d

El Sr. Alcalde que participa e to de su Grupo concejales que tie rticipien, partic ejo de Administra or imperativo lea

Sometida la d de la Corporación 8 votos a fav 4 abstencione





0D8089166

CLASE 8ª

5.- Se somete también a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento el texto íntegro de los Estatutos Sociales de la mencionada Sociedad.

7.- Se faculta al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de constitución.

Sometida la propuesta a votación son aprobados los Estatutos, si bien queda pendiente para la sesión Plenaria el número de miembros que constituirán el Consejo de Administración, al haber solicitado el Sr. Brey se amplie el número de cinco a seis o siete, a fin de que tenga representación en dicho Consejo el Grupo Popular.

El Sr. Secretario informa: Como ya acabamos de decir el Reglamento en servicio limita a aquellas poblaciones inferiores a 30.000 habitantes a que el número del Consejo de Administración sea cinco y con una participación de miembros corporativos del 33, es decir que no cabe nada más que un miembro corporativo dentro del Consejo de Administración.

El Sr. Brey manifiesta: Comprendemos que es un imperativo legal que nos impide que podamos estar presentes en una sociedad que se va a crear, pero la verdad es que nos hubiese gustado. Y nosotros estaríamos decididos a haber apoyado con nuestro voto afirmativo la creación de AMETUGA si se hubiese producido el hecho de que participásemos en ella. No queremos votar en contra y no lo queremos hacer porque si participamos nosotros y vamos a votar a favor no tendría sentido ninguno que sin estar en ello participásemos en contra, pero ante estas circunstancias calificadas legales nosotros, nuestro Grupo político, en este caso, pues nos va a abstener de votar.

El Sr. Alcalde manifiesta: En cualquier caso, recordarle que si que participa en la Junta General de Accionistas, usted y el resto de su Grupo, o sea que en AMETUGA si que participan los concejales que tiene el Partido Popular, o sea que no es que no participen, participan, otra cosa es que no participen en el Consejo de Administración, y no participa como bien a dicho usted, es un imperativo legal.

Sometida la propuesta de la Comisión a votación del Pleno de la Corporación arroja el siguiente resultado:
 8 votos a favor, P.S.O.E.
 4 abstenciones, P.P.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808016



CLASE 8ª

10) SUBASTA DE TERRENOS POL.IND. APROBACION EN SU CASO PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS.

El Sr. Secretario da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

"Por unanimidad se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

-Aprobar el Pliego de condiciones económicas-administrativas mediante subasta para enajenación de 63.849 m² de terreno en el Polígono Industrial.

Se establece un tipo de licitación de 3.190 ptas/m², de las cuales 500 ptas/m² es en concepto de valor de los terrenos y el resto en concepto de urbanización."

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Como tuve ocasión de explicar antes, es todo lo que queda en el Polígono Industrial calificado como tal suelo, sacar la subasta, y luego después la siguiente parte será darle a Fomento la gestión de ese area.

¿ Quiere intervenir Grupo Popular?

Responde el Sr. Brey: No es necesario.

Sometida la propuesta de la Comisión a la votación del Pleno de la Corporación es aprobada por unanimidad.

11) CESION DE USO DEL INMUEBLE URBANO ANTIGUA ESTACION DE FERROCARRIL A F.EXTREMEÑOS EN EL MUNDO.

El Sr. Secretario da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

Se propone a la Comisión de Hacienda eleve al Pleno el siguiente acuerdo:

Primero: ceder gratuitamente a la Fundación de Extremeños en el Mundo el uso del espacio, propiedad de este Ayuntamiento, sito en antigua Estación de FEVE, con una superficie aproximada de 3.505 m², en el cual existe un Almacén y un Albergue para que se ejercite la actividad de Centro de Investigación y Documentación de la Emigración Extremeña.

Segundo: La cesión de uso es durante diez años, prorrogable por periodos de cinco años, siempre que las partes nos señalen con tres meses de antelación al cumplimiento de cada plazo la resolución del contrato, motivada en el interés público que la actividad de la Fundación comparta y se sujeta a las siguientes prescripciones:

a) El local habrá de ser destinado exclusivamente para el uso previsto y quedará libre y expedito a disposición del Ayuntamiento en el plazo de un mes desde que reciban la notificación de



CLASE 8ª

la resolución d

b) La Fund que por razón d cia respecto de aquiescencia al ni subsidiariam les o morales o producirse dent suscribir el co

c) La Fund encias con aut las inversiones

Tercero: F sentación del A de documento ad

Manifiesta cuando llegue l Presidente, Vic caide y luego e sionalmente.

La Fundaci reciente creaci ese es el motiv objeto social q donde esté y es ciudad de la ex crep que es uno por cada extrem vo, por lo tant dura, siempre t Extremadura, pe rencia como ide posibilidad de sentación de la ñaña porque no derla crear en tade a las nuev tremeños, que c venir o tenga q se puedan becar o de otros luga



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089167

CLASE 8ª

la resolución del Pleno de la Corporación en este sentido.

b) La Fundación de Extremeños en el Mundo es una agrupación que por razón de esta actividad no queda en relación de dependencia respecto del Ayuntamiento, ni éste presta conformidad o aquiescencia alguna, por lo que no se hace responsable ni directa ni subsidiariamente de los daños tanto materiales, como personales o morales que, por acción u omisión de cualquier clase quedan producirse dentro del recinto del local. La Asociación deberá suscribir el correspondiente seguro de responsabilidad civil.

c) La Fundación podrá adaptar o construir locales o dependencias con autorización expresa de la Alcaldía, quedando todas las inversiones a favor del Ayuntamiento.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato de documento administrativo.

Manifiesta el Sr. Alcalde: En este acuerdo advierto que cuando llegue la hora de la votación me ausentaré y quedará de Presidente, Victoriano Prieto Molina, como Primer Teniente de Alcalde y luego explicaré el por qué me ausento. Me ausento provisionalmente.

La Fundación de Extremeños en el Mundo es una fundación de reciente creación, de la que yo soy Presidente y por lo tanto, éste es el motivo por el que me ausentaré. Es una fundación cuyo objeto social que tiene es atender a cualquier extremeño, esté donde esté y es nuestra intención de convertir a Azuaga en la ciudad de la extremeñidad, que puede sonar como un título, pero creo que es uno de los títulos más honorosos, en función de que por cada extremeño que vivimos aquí tenemos 1:2 fuera todavía vivo, por lo tanto, cualquier extremeño que viva fuera de Extremadura, siempre tendrá su pueblo como referencia y siempre tendrá Extremadura, pero queremos también que tenga otro punto de referencia como idea, como símbolo, que es simplemente eso, pero la posibilidad de crear en Azuaga un centro de investigación y documentación de la emigración extremeña que es único a nivel de España porque no existe en ningún sitio, ni de otras CCAA, el podería crear en Azuaga como lugar en que cualquier persona y adaptada a las nuevas tecnologías, con una biblioteca sobre temas extremeños, que cualquier persona que quiera investigar tenga que venir o tenga que contactar con Azuaga o estar en Azuaga, donde se puedan becar a personas que puedan venir desde la Universidad o de otros lugares para hacer trabajos sobre la emigración extre-



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

0808167



meña en este caso. en este Centro de investigación creemos que es una oportunidad única. importante para Azuaga como punto de referencia porque este Centro de documentación e investigación de las emigraciones extremeñas. sólo existirá uno en Extremadura, igual que existe un Teatro Romano. no existirá otro. será único el que exista aquí en Azuaga.

Esas son las razones fundamentales que nos han llevado a plantear esta cuestión y buscar un emplazamiento y el sitio más idóneo. puesto que ha estado sirviendo y sirve de albergue para emigrantes. que en este caso el albergue serviría también con esa función para alojar a personas que vinieran a investigar, por lo tanto. personas que vinieran y se alojaran ahí por un tiempo, estarían también viviendo temporalmente en Azuaga y crearían también riqueza. en definitiva creo que eso puede hacer una proyección de Azuaga importante que nos puede situar más allá del ámbito en el que normalmente nos desenvolvemos.

Esa es la razón principal. al ser el Presidente de la Fundación no puedo. legalmente no se puede. en cualquier caso tampoco quiero aunque se pudiera no me gustaría votar así la propuesta.

Seguidamente el Sr. Bray toma la palabra manifestando: Nosotros compartimos también la idea que usted acaba de presentar sobre el uso de la antigua estación para la Fundación de Extremeños en el Mundo. nosotros esperamos que se arregle ese edificio adecuadamente para que lo puedan disfrutar con comodidad y compartimos totalmente lo que acaba de decir.

El Sr. Alcalde-Presidente se ausenta de la Sala. tomando por sesión de la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde. D. Victoriano Prieto Molina.

No habiendo más intervenciones de los señores concejales. la Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión. la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Habiendo pasado las votaciones el Sr. Alcalde-Presidente se incorpora a la sesión.

El Sr. Bray indica: No era necesario Julio que lo hubieses hecho. sobre todo cuando hemos manifestado que compartimos con usted el planteamiento que ha hecho.

El Sr. Alcalde indica: En cualquier caso. les agradezco en



CLASE

nombre de lo lar ese voto lo que todos

12) El Sr. siguiente: "Igualm siguiente te

Examina al Ministerio la ampliación rán" y halla que se refiere justificado dundan en be

Vistos to de bienes rio. se propo quiente

Primero Cultura, el de. Fuentecit. patrimonial. instalación Durán".

Las obr

El cump didos y de l sujeta a con cumplimiento acreditándoli volver a ine tamiento por la condición

Segundo



POAMEX

DIPUTACIÓN DE EXTREMADURA



0D8089168

CLASE 8.ª

creemos que es punto de referencia de la investigación de la madura, fíjale el único el que an llevado a el sitio más alberque para también con esta stigar, por lo un tiempo, es crearían tan- er una provac- allá del ambi-

12) CESION AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DE TERRENO JUNTO AL INSTITUTO "MIGUEL DURAN". El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión siguiente: "Igualmente se dio cuenta de la propuesta que copiada es del siguiente tenor: Examinado el procedimiento incoado para ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Cultura un terreno de 3.648 m², para la ampliación del Instituto de Educación Secundaria "Miguel Durán" y hallado conforme por cuanto figuran en los documentos a que se refiere el artículo 110 del Reglamento de Bienes y aparece justificado que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes del término municipal. Vistos los artículos 79.2 del TRRL y 109 y ss. del Reglamento de bienes, y 285 del TRLS y evacuado informe por el Secretario, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Cultura, el terreno propiedad del Ayuntamiento, ubicado en zona de Fuentecita, de 3.648 m² de superficie, calificado como bien patrimonial, con destino al fin exclusivo de espacios deportivos, instalaciones de ciclos formativos y expansión del Centro "Miguel Durán".

Las obras deberán iniciarse en el plazo de dos años.

El cumplimiento exacto del fin y destino de los terrenos cedidos y de los plazos de iniciación y terminación de las obras se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento bastará el acta notarial de constancia de hechos, para acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro los terrenos a favor del Ayuntamiento por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

Segundo.- El procedimiento se someterá a información pública



0D8089169

CLASE 8ª

la Alcaldía y jefe de protocolo, siendo contratos laborales prescindiendo del procedimiento legal y constitucionalmente establecido, es decir, convocatoria pública sometida a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y en el caso de la secretaria de Alcaldía la aplicación del procedimiento de ingreso para el personal eventual de confianza.

LEGISLACION APLICABLE

Viene determinada fundamentalmente por:

- Artículo 103 de la Constitución Española.

- 62.1.e) y 102 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

- 91.103 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

- Artículo 53 y 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por Ley 11/1999 de 21 de abril.

- La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública a través del sistema de concurso, oposición o concurso oposición libre en los que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad. - Artículo 91 LBRL.

- El personal laboral será seleccionado por la propia Corporación ateniéndose, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 91 y con el máximo respeto al principio de igualdad de oportunidades de cuantos reúnan los requisitos exigidos. - Artículo 103 LBRL.

- La selección del personal laboral se rige por lo establecido en el artículo 103 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. - Artículo 177 del TRRL.

- El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada corporación al comienzo de su mandato. Estas determinaciones sólo podrán modifi-



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

00808316



carse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales. El nombramiento o cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación.- Artículo 104 de la LBR.

Las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud del interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declarar de oficio la nulidad de los actos enumerados en el artículo 62.1 que hayan puesto fin a la vía administrativa o contra los que no se haya interpuesto recurso administrativo en plazo.- Artículo 102.1 de la LRJ-PAC.

Son nulos de pleno derecho los actos de las Administraciones Públicas en los casos siguientes: Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.- Artículo 62.1.e) LRJ-PAC.

De todo lo anteriormente expuesto cabe concluir que la Administración podrá en cualquier momento declarar la nulidad de los actos administrativos que incurran en causa de nulidad previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo entenderse la expresión podrá en el sentido que se atribuye legal y expresamente ya que como señala entre otras la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de junio de 1981 "Puesta en relación con los principios informadores del Ordenamiento Jurídico Administrativo, revela que la potestad anulatoria no es una mera posibilidad de ejercicio discrecional, sino una potestad anulatoria que supuesta y acreditada la concurrencia de los motivos de nulidad de pleno derecho, la Administración, haciendo uso de esa potestad, debe por imperativo del principio de legalidad, declarar la nulidad para no dejar vivo y subsistente un acto administrativo producido al margen de los presupuestos mínimos indispensables para su validez". - Azuaga 21 de Octubre de 1999.- La Letrada.- Fdo: Lcda. Carmen Sánchez Domínguez.

Igualmente se da lectura a la propuesta de acuerdo:

El nombramiento de funcionarios de empleo y retribuciones del personal municipal será determinado por el Pleno de cada corporación al momento de su mandato. Estas determinaciones solo podrán ser...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE

La inici... de los citad... causa de nul... el de la Ley... 4/1999, de 1... diendo total... blecido. Sol... creviene el... Sometida... tado: 2 votos... 1 reserv... La Srta... ustaria que... actos admin... Contesta... Prosigue... actos admin... El Sr. S... contrato es u... La Srta... lateral que... Indica e... foras del pro... La Srta... ces, al plied... Contesta... que no hubo p... La Srta... de las tres d... sido publicad... y creo que la... taba incluida... El Sr. S...



008089170

CLASE 8ª

La iniciación de los trámites para la declaración de nulidad de los citados actos administrativos, por concurrir en ellos la causa de nulidad de pleno Derecho establecida en el artículo 62.1 a) de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, es decir, haber sido dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido. Solicitar dictamen previo al Consejo de Estado conforme previene el artículo 102 de la LRJ-PAC.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

- 2 votos a favor. P.V.S.D.E.
- 1 reserva de voto particular para la sesión Plenaria. P.P.

La Srta. Manchón interviene en primer lugar manifestando: Me gustaría que me aclararan una cuestión, cuando está hablando de actos administrativos ¿a qué se está refiriendo, a los contratos?

Contesta el Sr. Secretario: Justamente.

Prosigue la Srta. Manchón: Son relaciones bilaterales, no actos administrativos.

El Sr. Secretario aclara: No al contrato, a la forma, el contrato es una relación laboral.

La Srta. Manchón continúa: Por supuesto es una relación bilateral que se tiene que extinguir por vía judicial.

Indica el Sr. Secretario: Es la forma de la contratación, la forma del procedimiento, perdón.

La Srta. Manchón pregunta: ¿A qué se está refiriendo entonces, al pliego de condiciones que se publicó?

Contesta el Sr. Secretario: Que no se publicó, justamente que no hubo pliego.

La Srta. Manchón prosigue: No, que no hubo pliego no, porque de las tres contrataciones que han dicho, que yo recuerde dos han sido publicadas las condiciones y hubo una selección de personal, y creo que la que no hubo selección era la de Rosi, que ella estaba incluida en la plantilla y se le renovó el contrato.

El Sr. Secretario indica: No, los contratos finalizaron en...

07198080



una fecha.

La Srta Manchón continúa: No, las otras dos hubo pruebas, seguro que hubo pruebas.

El Sr. Secretario aclara: En el primer contrato hubo una prueba, el segundo contrato se sacaron las bases y no se celebraron las pruebas.

La Srta. Manchón: O sea, que el acto que pretenden anular es la publicación de las bases no los contratos en sí?

El Sr. Secretario: No, los contratos en sí, los contratos en una relación como acabas bien de decir, laboral. No es contra los contratos, es contra los procedimientos de selección que establece la Ley de Régimen Local y todo lo referente a ello.

La Srta. Manchón: Me quedo perpleja, pero vamos.

El Sr. Alcalde explica: En cualquier caso, si se anula el acto, se anula el acto no existe contrato.

Prosigue la Srta. Manchón: No, es que eso es bastante más complejo, esto es un acto, ese acto administrativo, ese acto administrativo ha tenido sus efectos, usted lo que puede hacer es anular el acto que ha existido en sí, usted no puede anular un acto que ha existido, ni declararlo nulo ya, porque ya ha surtido sus efectos, una vez que ha surtido sus efectos usted podrá contestar, por decirlo de alguna manera, a la demanda que ya esta señora ha puesto en el Juzgado o si han iniciado algún expediente, pero vamos anular un acto y aparte yo no sé ni siquiera porque no tengo los datos ahora mismo del tiempo que hace que este acto se produjo. Me parece que esto ya está un poco rocambolesco

El Sr. Secretario informa: El acto se produjo en el 98.

Prosigue la Srta. Manchón: No sé qué fin puede tener el iniciar este expediente cuando ya se ha planteado demanda en vía laboral. Si pretenden que la vía laboral quede anulada haciendo esta vía administrativa antes me parece que no es el paso correcto, no sé, la asesora jurídica del Ayuntamiento tendrá que informar, pero no creo que sea el paso correcto.

Indica el Sr. Secretario: Dos casos distintos, dos vías distintas, uno por la vía laboral y otro por la vía administrativa.



OD8089171

CLASE 8ª
SERIE

El Concejual Sr. Alcalde Sr. Julio Domínguez Mérida, está informado por el Sr. Alcalde Sr. Julio Domínguez Mérida, que la Srta. Manchón continúa: Pero los efectos que ustedes pretenden que se produzcan con esta nulidad, no es correcto el desdido está ya hecho, estos señores están ahora mismo en vía judicial, tengo entendido, exactamente. No entiendo qué función puede tener, no sé si se pretende con esta nulidad, hacer nulo, porque esta nulidad por mucha nulidad que sea, si la sentencia de un Juez dice que el desdido es improcedente, estas señoras se indemnizarán o se reintegrarán en la plantilla, no tiene finalidad ninguna que se anule el proceso de contratación.

Manifiesta el Sr. Alcalde: En cualquier caso hay un informe que es en el que nos basamos, es un acto que no es, en la Ley de Procedimiento Administrativo, no es lo laboral, por lo tanto lo laboral va por un lado y esto va por otro, por lo tanto son dos cosas diferentes. Aquí se plantea declarar el Pleno, que según dice el informe es competente el Pleno, se pretende declarar la nulidad de ese acto, así de sencillo.

La Srta. Manchón insiste: Es que ese acto ya ha creado sus efectos, y sus efectos están ahora mismo en vía judicial.

Aclara el Sr. Alcalde: Para eso están los juzgados y el Consejo de Estado, es un acto que entendamos que es nulo y por lo tanto, declaramos la nulidad.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, arroja el siguiente resultado:
8 votos a favor, P.S.O.E., tanto en Sant Boi y Ciudadanos.
4 votos en contra, P.P., Ciudadanos.

III PARTICIPACION CIUDADANA

01 HERMANAMIENTO DE AZUAGA CON SANT BOI

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión que dice:

Existiendo lazos de familias entre Azuaga y Sant Boi y constatadas, además, las afinidades entre estos pueblos y el convencimiento mutuo del enriquecimiento social, cultural, económico y turístico que puede generar la cooperación entre ambos pueblos, se propone al Pleno de la Corporación:
1) Manifestar su voluntad de Hermanamiento en orden a un mejor conocimiento, entendimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutua, desde la libertad y el respeto a los derechos de los hombres y de los pueblos.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008082171



CLASE 8

b) Constituir el Comité o Comisión de Hermanamiento que presidido por el Sr. Alcalde, D. Julio Domínguez Merino, estará integrado por los Concejales: Dña. Ana María Pérez Grueso y D. Francisco Demófilo Alejandro Alejandro con la finalidad de programar y coordinar las acciones necesarias.

c) Comunicar este acuerdo a la Municipalidad de Sant Boi.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad, dejando pendiente de nombramiento para la sesión plenaria el miembro político del Grupo P.P. que se integrará en el Comité de Hermanamiento.

Manifiesta el Sr. Sr. Sr. Demófilo Alejandro, podrá ser sustituido en caso de circunstancias que no le permitan realizar el viaje en un momento oportuno si tuviese que ir a algo, que lo queda sustituir cualquier otra persona que determine en su momento el Grupo Popular.

La Srta. Pérez Grueso explica: Se trata de hacer un Hermanamiento, como ya ha comentado el Secretario, con Sant Boi, hacer ya un Hermanamiento real efectivo porque ha habido varios intentos y tal, pero nunca ha llegado la cosa a cuajarse del todo.

Con aprobar este Hermanamiento con la población de Sant Boi, aprobamos también un protocolo básico, de actuaciones que se van a desarrollar entre los dos Ayuntamientos conjuntamente. Entre otras cosas se va a crear en ambos Ayuntamientos una unidad administrativa, que actúe como una ventanilla única, donde todos los ciudadanos, tanto en Sant Boi los de Azuaga, como en Azuaga si hubiera alguien de Sant Boi, puedan llevar o puedan acercarse para cualquier tema que sea de su interés, especialmente lo que se refiere a vivienda, a consumo, a tributos, etc. Esta unidad administrativa va a estar dotada de todas las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de tal forma que en el momento que un ciudadano azuagueño o un emigrante residente en Sant Boi se acerque a esta unidad administrativa, esta ventanilla única va a ser como si llegara directamente al Ayuntamiento de Azuaga, se le va a atender directamente o viceversa, cuando los extremeños que residen en Sant Boi y tengan algún asunto en su Ayuntamiento, lo van a poder hacer directamente desde aquí.

También este protocolo básico de actuaciones, también en la red telemática, internet, se va a hacer una revista en común entre los dos municipios, una revista electrónica que va a ser un



CLASE 1

foro de conocer cualquier persona directamente en foro de debate Azuaga, etc.

Y también protocolo básico el tiempo has Ayuntamiento empresarios, cipios, o sea ción sino tam cialmente a t en Sant Boi, de Sant Boi n que quieran e

También, pues a través Hermanamiento deportes y de venientes por ciudadanos qu

Y también poblaciones a conocimiento.

Esto ser aprobaria hoy surgiendo has Ayuntamiento en Pleno y no empezar a tra parte de los

El Sr. E ta initiative nas que por c estén muy cer medios de cor tienen, por l

Sometida la Corporación



POAMEX

TANDA DE EXTREMADURA



0D8089172

CLASE 8.ª

foro de conocimiento de debate, bueno va a ser la "chat", cualquier persona que viva aquí o viva allí, pues queda estar permanentemente en contacto con sus familiares, o esté en cualquier foro de debate en temas que interesen tanto en Sant Boi como en Azuaga.

Y también a través de este Hermanamiento y a través de este protocolo básico, que sería ampliable, eso va a ser lo iría diciendo el tiempo hasta donde se podría llegar en la relación de los dos Ayuntamientos, se va a pretender fomentar todas las relaciones de empresarios, todas las relaciones comerciales entre los dos municipios, o sea que no sea solamente, una cosa cultural y de relación sino también a nivel empresarial, y bueno eso va a ser especialmente a través de la representación de empresarios azuagueños en Sant Boi, en la "fira" de la Purísima o empresarios que sean de Sant Boi no tienen por qué ser azuagueños, o todos aquellos que quieran en nuestra FECSUR.

También se va a potenciar el conocimiento social y cultural, que a través de lo que es lo normal, digamos en lo que es los Hermanamientos, que es a través del teatro, de la música, de los deportes y de cuantas aquellas cuestiones se vayan estimando convenientes por parte de cualquiera de los Ayuntamientos o de los Ciudadanos que están representados en esos Ayuntamientos.

Y también facilitar el intercambio turístico entre las dos poblaciones a todos los niveles, desde intercambios escolares, de conocimiento, sociales y culturales.

Esto sería un poco el protocolo básico, que es lo que se aprobaría hoy, y esto pues por supuesto abierto, a cuanto fuera surgiendo hasta donde se quisiera llegar por parte de los dos Ayuntamientos que el Ayuntamiento de Sant Boi ya lo ha aprobado en Pleno y nos queda aprobarlo a nosotros y luego pues va a ser empezar a trabajar en común y mientras más lejos se llegará por parte de los dos municipios, pues mejor.

El Sr. Brey interviene manifestando: Suscribimos también esta iniciativa de ustedes, me parece que es bueno para las personas que por circunstancias especiales no puedan estar aquí, que estén muy cerca de nosotros a través de Internet, a través de los medios de comunicación, que tengan esas facilidades que hoy no tienen, por lo tanto, nos parece adecuada la propuesta.

Sometida la propuesta de la Comisión a votación del Pleno de la Corporación, es aprobada por unanimidad.



008089173

CLASE 8ª

El trámite se emeieza. puede permitir el desarrollo integral de La Cardenchoza de una manera importante. cuando hablamos de planes importantes de desarrollo en la localidad. en Azuaga, también tenemos que contar con La Cardenchoza. la potencialidad turística que tiene La Cardenchoza. sin duda ninguna se puede ver - sermada cuando no exista una farmacia. si no existe una farmacia. el turismo a la hora de tener casas rurales. a la hora de potenciar lo que quedan ser los recursos endógenos de la zona. turismo y tal. pues sin duda alguna. hay que pensarse ir a determinados sitios si no tienen una cobertura sanitaria y si no tiene esa cobertura sanitaria va a afectar también a los servicios que de alguna forma se puedan prestar. Todo esto nos indica y nos trae aquí al Pleno a realizar esta petición.

Secuidamente toma la palabra el Sr. Brey manifestando: Nos parece que la medida también es adecuada. esa población está prácticamente desatendida. hoy día al efecto de medicinas. no cabe duda ninguna que las personas se verán favorecidas con esta decisión. ellos tendrán al alcance de la mano poder adquirir una medicina que para adquirirlo hoy tienen que venir en coche y tienen que tardar en algunos momentos horas. cuando se juega con la vida de las personas. todas las medidas que se tomen para que una emergencia pueda ser atendida con rapidez. nunca hay una emergencia mayor que la de una enfermedad. me parece que es aceptable la propuesta que nos hacen.

Sometida la propuesta de la Comisión a votación es aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporación.

Y no habiendo otro asunto que tratar. la Presidencia levanta la sesión. siendo las veintidos veinte horas de todo lo que como secretario certifico.

AYUNTAMIENTO
AZUAGA



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

008082173



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1.999

En la villa de AZUAGA a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve siendo las nueve h. se reúnen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JULIO DOMINGUEZ MERINO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D. JULIO DOMINGUEZ MERINO
Concejales:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- DÑA. JOSEFA GOMEZ BUSTAMANTE
- DÑA. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
- DÑA. ANA CASTILLO DIAZ
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ENRIQUE BREY PARREÑO
- Secretario en funciones:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

- D. JUAN C. CASTILLO MONTERRUBIO
- D. RAFAEL GUERRERO GARCIA
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- DÑA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text 'AYUNTAMIENTO DE AZUAGA'.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASIFICACION

Vertical text on the right page, including 'CLASIFICACION' and 'Intervi... cordar aqui... precisamente... los plenos... insistiendo... se convocar... beria volver... cluso de est... ocasiones pl... Alcalde. que... cha mensual'.



OD8089174

CLASE 8ª

URGENCIA

DECLARACION SI PROCEDE

01) Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

II - ORGANIZACION

01) MODIFICACION REGIMEN DE SESIONES

El Sr. Alcalde explica: Si bien conocen los señores concejales en su momento acordamos en la primera sesión del primer Pleno el celebrar los Plenos ordinarios los últimos jueves de cada dos meses, como declaración así se ha venido cumpliendo y seguramente se va a seguir cumpliendo todo el tiempo, pero ocurren a veces situaciones como la que nos cae este mes, que ante un evento como es la Asamblea de la Federación de Municipios y Provincias, el Alcalde tiene que estar en esa Asamblea representando al pueblo de Azuaga y entendíamos aplazar dicha sesión que caía en el día 25, al día 29 ó 30, nos era indiferente. Se puede hacer pero sería mala costumbre incumplir los acuerdos que el propio Pleno toma para que queremos incumplir lo acordado?, por lo tanto, dentro de la formalidad para ser todos serios entendemos que sería bueno tomar un acuerdo en esta ocasión, para esta ocasión modificar ese jueves, que sería el día 25 pasarlo al 29. Ese sería el acuerdo y al mismo tiempo, facultar al Alcalde para que en ocasiones similares, también se modificaría ese último jueves de cada dos meses, el compromiso del Alcalde es que tiene que ser para esas situaciones especiales, porque sino, tampoco tendría sentido ese acuerdo que tomamos, por lo tanto, ese sería el acuerdo que se propone a este Pleno, comunicándolo lógicamente con cinco días de antelación, sería lo normal cada vez que se produzca una situación de éstas, que tenga que tener esa entidad suficiente para poder ..., esa sería la cuestión.

Interviene el Sr. Brey manifestando: Nosotros queremos recordar aquí lo que ya dijimos en la sesión en la que se aprobaron precisamente la determinación de las fechas de la celebración de los plenos, de los plenos ordinarios, a mi me parece y seguimos insistiendo en ello, que un plazo de dos meses para que reúnan y se convoquen los plenos es demasado tiempo, me parece que se debería volver a la celebración de los plenos cada mes, porque incluso de esta forma se evitaría el tener que convocar en algunas ocasiones plenos extraordinarios, insistimos en ello. Pedimos Sr. Alcalde, que recapacite sobre la conveniencia de modificar la frecuencia mensual de estas sesiones y esperemos que nuestra petición...



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

0D808917A



queda darnos la satisfacción de que así sea. Muchas gracias.

Responde el Sr. Alcalde: Tal y como planteábamos en aquel Pleno, dijimos que dejábamos pasar todo este año y luego vistos los plenos extraordinarios que se hayan convocado, visto todo eso, entraremos en conversaciones para ver si vale la pena o no, lo hacemos o no lo hacemos.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve diez horas de todo lo que como secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE
ALCALDIA
ZUCAGA

[Handwritten signature]

[Large section of text is crossed out with a diagonal line]



POAMEX

COMUNIDAD DE EXTREMADURA



CLAS

ACTA DE ESTE AYUNTAMIENTO

En la de noviembre veinte de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JULIO DOMESTICO se celebran con

SRES. ASISTENTES

El/La Alcalde D. JULIO DOMESTICO Concejales:

- DRA. JOSEFA
- D. JUAN C. C.
- DRA. ANA M.
- D. DEMETRIO
- DRA. ANA C.
- D. RAFAEL B.
- D. FCO. D.
- DRA. MA. CARI
- D. MIGUEL M.
- D. ENRIQUE J.

Secretario: D. SERAFIN



0D8089175

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.999

En la villa de AZUAGA de noviembre de mil novecientos noventa y nueve siendo las veinte h. se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. JULIO DOMINGUEZ MERINO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde-Presidente:

D. JULIO DOMINGUEZ MERINO

Concejales:

No asistieron:

DÑA. JOSEFA GOMEZ BUSTAMANTE

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

D. JUAN C. CASTILLO MONTEERRUBIO

DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ

DÑA. ANA Mª PEREZ GRUESO

D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO

DÑA. ANA CASTILLO DIAZ

D. RAFAEL GUERRERO GARCIA

D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE

DÑA. Mª CARMEN PEREZ DOPAZO

D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

D. ENRIQUE BREY PARRERO

Secretario en funciones:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

008082175



Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I .- ACTAS

01) APROBACION SI PROCEDE

ACTA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999.- Es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación, con la siguiente rectificación:

En la página 9, en el párrafo segundo donde dice "no nos otorgaría" debe decir "no se nos otorgaría".

ACTA DEL 14 DE OCTUBRE DE 1999.- Es aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporación.

ACTA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1999.- Es aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporación con las siguientes rectificaciones:

En la página 7, en el antepenúltimo párrafo, donde dice "superior" debe decir "inferior".

En la página 9, al final del penúltimo párrafo, donde dice "la idea de suscribirla" debe decir "la idea de sufragarla".

En la página 10, al final del segundo párrafo, donde dice "la definición" debe decir "la reducción".

En la página 14, en el cuarto párrafo, cuarta línea, donde dice "comisión especial" debe decir "atención especial".

En la página 14, en el quinto párrafo, en la tercera línea donde dice "pero el detalle no se ve" debe decir "pues el detalle no se ve".

ACTA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Es aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporación.

II .- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Se da lectura a las Disposiciones Oficiales de interés para la Administración Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los señores concejales los registros de correspondencia.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

CLASE

El Secr... Juzgado núm... terrubio Mil... tensión que... por Dña. Val... porque pedía... mismo sentido... Angeles Monu... Se ha r... Cultura. Ins... que nos dice

"En rel... neral del IN... culo tercero... cha 27 de ab... tidad de die... destinadas a... abonada en s... Teniend... se encuentra... de equipamie... siento dese... to, a partir... subvención a... las obras... pendientes d...

Toualme... Economía. In... nor:

"Adjunt... dad Gómez Pé... provento de... lle Muñoz-Cri... tradas en la... contestación... ren en el pl...

Del Pres... Corporación... su padre.



0D8089176

CLASE 8.^a

El Secretario da cuenta no obstante de las sentencias del Juzgado núm. 3 de lo Social, en relación con Dña. Rosa María Monterrubio Millán, la cual ha sido desestimada totalmente la pretensión que había presentado. Igualmente la demanda presentada por Dña. Valentina de la Gala Lama ha sido estimada parcialmente, porque pedían el despido nulo y lo declaran improcedente, en el mismo sentido se pronuncia la sentencia de Dña. M^a Rafaela de los Angeles Moruno.

Se ha recibido hoy un escrito del Ministerio de Educación y Cultura. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música que nos dice:

"En relación con el escrito enviado por Vd. al Director General del INAEM, le comunico que, según se especifica en el artículo tercero del convenio suscrito por ese Ayuntamiento con fecha 27 de abril de 1999, el INAEM se compromete a aportar la cantidad de diez millones de pesetas para la adquisición de butacas destinadas al Gran Teatro Central de Azuaga, cantidad que fue abonada en su totalidad con fecha 17 de mayo de 1999.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente ejercicio se encuentra totalmente distribuido, en el caso de que las obras de equipamiento escénico aún no hayan finalizado y ese Ayuntamiento desee solicitar otra ayuda, deberá dirigir a este Instituto, a partir del 1 de enero del año 2000, una nueva petición de subvención acompañada del proyecto y presupuesto correspondiente a las obras de infraestructura y equipamiento escénico todavía pendientes de realizar."

Igualmente se ha recibido un escrito de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, que copiado es del siguiente tenor:

"Adjunto se remite copia del escrito enviado a Dña. M^a Soledad Gómez Pérez, Ingeniero Técnico Industrial que suscribe el proyecto de las instalaciones eléctricas del Teatro Museo en calle Muñoz Crespo, 21 de esa localidad, sobre deficiencias encontradas en la visita de inspección al mismo, así como copia de la contestación a nuestro escrito, para que aleguen lo que consideren en el plazo de diez días."

Del Presidente de la Comunidad Autónoma, agradeciendo a la Corporación sus muestras de condolencias por el fallecimiento de su padre.

008082176



Del Ministerio de Educación y Cultura. Instituto de Enseñanza Secundaria "Miguel Durán" agradeciendo al Pleno de la Corporación el haber aprobado la cesión de terrenos a este Instituto.

03 1. RESOLUCIONES DE ALCALDIA

* Decretos nombrando representantes de este Ayuntamiento para los Consejos Escolares siguientes:

- Centro Infantil "Aladino" a Dña. Josefa Gómez Bustamante,
- Colegio Público de Educación Infantil "El Parque" a Dña. Josefa Gómez Bustamante,
- Colegio "Miramontes" a Dña. Ana María Pérez Grueso,
- I.E.S. "Miguel Durán" a D. Juan Carlos Castillo Monterrubio,
- I.E.S. "Bembézar" a D. Rafael Guerrero García,
- Colegio "Ntra. Sra. de la Paz" a Dña. Ana Castillo Díaz.

* Decreto delegando las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación desde las 15 horas del día 5 v 24 de Noviembre hasta su regreso.

* Licencias de Apertura concedidas a:

- D. José Manuel Durán Acedo a dedicar a Centro de formación ocupacional, sito en calle Padre Tena, 61.
- Imprenta "Josman", S.L., a dedicar a "Imprenta", sito en calle Echeagaray, 8.
- D. Francisco Carrizosa Molina, a dedicar a Peluquería, sito en Avda. de la Estación, 20.
- Dña. Guadalupe Alejandre Durán, a dedicar a Centro de Formación Ocupacional, sito en calle Estalajes, 3-19.
- D. Rafael Muñoz Sevillano, a dedicar a "Taller mecánico", sito en el Polígono Industrial, parcela 4.2.
- Dña. Ana María Escuder Fernández, a dedicar a Centro de formación ocupacional, sito en calle Padre Tena, 69.
- D. Antonio Morillo Mejías, a dedicar a "Tanatorio", sito en calle Estalajes, esquina calle Divino Morales núm. 1.
- D. Francisco Javier Escobar Guerrero, a dedicar a Venta menor de material informático, sito en calle San Francisco, 27.

CLASE

- Dña. F. de frutos secos. 49.

- Hermanos... butidos y sal... tura y caoac...

- Decret... Julián Gonzál... en el plazo c... Técnico suscr... efectuadas en

* Decret... una nave gana... Dña. Sebastia...

* Resolu... do por D. Jua... dia de fecha... materia de tr...

Decreto... de infracción... sobre Limpiez...

* Decret... nanzas domi...

- * Denunc...
- Enricou...
- Fernar...
- Juan b...
- Manuel...
- Veróni...
- José F...
- Matias...
- Guille...
- Má del...
- Antoni...
- Manuel...
- Má Jos...
- Jesús...
- José F...



POAMEX

TANDA DE EXTREMADURA



0D8089177

CLASE 8ª

- Dña. Presentación Ortega Ceballos, a dedicar a Venta menor de frutos secos, golosinas y bebidas, sito en Avda. de la Estación, 49.

- Hermanos Zapata Blanco, C.B., a dedicar a "Fábrica de embutidos y salazones cárnicas con sección de despiece, de estructura y capacidad no industrial", sito en calle San Pedro, 13.

- Decretos requiriendo a D. José Manuel Gordillo Morillo, D. Julián González Muñoz y a D. José Antonio Moruno Sánchez para que en el plazo de un mes presenten en este Ayuntamiento Proyecto Técnico suscrito por Arquitecto Superior referente a las obras efectuadas en calle Cantón s/n y calle Patos num. 12.

* Decreto denegando permiso de obras para la construcción de una nave ganadera destinada a explotación porcina solicitada por Dña. Sebastiana Vaquera Castillo.

* Resolución desestimando el recurso de reposición presentado por D. Juan Hidalgo Muñoz contra la Resolución de esta Alcaldía de fecha 2-9-1999, dictada en el expediente sancionador en materia de tráfico num. 1011409P99.

Decreto declarando responsable a D. Ramón José Corvillo Vera de infracción de la Ordenanza num. 32, de Policía y Buen Gobierno sobre Limpieza Urbana y Vialidad.

* Decreto delegando la firma de las autorizaciones de las matanzas domiciliarias en el Sr. Secretario de la Corporación.

- * Denuncias de tráfico:
 - Enrique Javier Moruno Paniagua
 - Fernando Ramirez Durán
 - Juan Hidalgo Muñoz
 - Manuel Calderón Pérez
 - Verónica Morillo Rudilla
 - José Manuel Martínez Real
 - Matías Doncel Morales
 - Guillermo Romero Alvarez
 - Mª del Carmen Prieto Villalobos
 - Antonio Amaya Cortés
 - Manuel Martínez Carramiñana
 - Mª José Alejandre Alejandre
 - Jesús María Molina Vargas
 - José Ramos Díaz



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808177



- Rosario Guillén Fuentecilla
- Remedios Salazar Moreno
- Claudio Gutiérrez Durán
- Manuela Ruiz Parejo
- Pedro Dorado Muñoz
- Manuela Naranjo Díaz
- Oficina de Proyectos y Asesoramiento, S.L.
- Antonio Quintana Ruiz
- Rafaela Fuentes Duarte
- Rufino Vázquez Hernández
- Luisa Rico Sánchez
- Manuel Bueno Manchón
- José Teodoro Román Sánchez
- José Muedra Sese
- Eulalia Cámara Guisado
- Antolin Cambos Paniagua
- Pedro Alonso Reveña de Toro
- Manuel A. Sánchez Remior
- Lucía Maesso Corral
- Fernando Maturana de la Torre (2)
- Mario Rodríguez Bautista
- Francisco Fernández Romero
- José Reixach Sidera
- Juan Sánchez Ubeda
- Juan Rubio Arcos

* Obras autorizadas:

N.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
277/99	Ana M ^a Gómez Manchón	San Isidro. 52
284	Juan Márquez Rudilla	Nueva. 24
300	Joaquín Vizúete Merino	Pilar. 12
403	Antonio Calderón Romo	Mesones. 22
510	Carmen Pintado S-Izquierdo	Llana. 38
546	Alejandro. S.L.	San Isidro. 77
576	M ^a José Moncayo Pozo	Bonete. 13
608	José A. Guerrero Parra	Divino Morales. 21
618	Rafael Pareja Pérez	Concepción Arrenal. 9
619	Agustín D. Jiménez Moruno	Polígono 52. parcela 37
622	Mercedes Rico Hidalgo	Prieto Molina. 25
623	Carmen Cordero Rudilla	Donoso Cortés. 27
624	Manuel Carrizosa Rudilla	Prieto Molina. 73
626	Avelino Buiza Hernández	Polígono 50. parcela 59/55
627	Josefa Romero Ramos	Fuentecita. 6
628	Francisco Blanco Vega	Fuentes. 9
629	Emilio Naranjo Bravo	Manuel Gutiérrez Mellado. 33

CLASE B



CLASE B

- 630 Emilio
- 632 Daniel
- 633 José A
- 634 Franci
- 635 Juan R
- 637 José A
- 638 José M
- 639 Daniel
- 641 Pedro
- 647 José M
- 656 Manuel
- 665 Manuel
- 666 José M
- 667 Cloria
- 668 Ercus
- 670 Adolfo
- 672 Herreri
- 278 Antoni
- 215 Alvaro
- 435 Rafael
- 488 Remigi
- 513 Acusti
- 575 Josefi
- 589 Enriou
- 645 Inocen
- 648 Victor
- 650 Emilio
- 651 Luis C
- 657 Dolore
- 659 Josefa
- 661 Franci
- 662 Ambaro
- 436 Carmen
- 515 Manuel
- 631 José A
- 640 Manuel
- 663 José S
- 676 ALAZU
- 677 Consue
- 679 José A
- 682 Manuel
- 683 Consue
- 688 Franci
- 689 Luis C
- 690 Eloisa
- 691 Juan C



POAMEX

TANDA DE EXTREMADURA



OD8089178

CLASE 8.ª

630	Emilio Jiménez Castillo	Muñoz Torrero. 30
632	Daniela Vizuite Vizuite	Muñoz Torrero. 126
633	José A. Alfaro Ortiz	Aiconchel. 13
634	Francisco Alfaro Castillo	Polígono 45. parcela 97 a v b
635	Juan Rodríguez Moruno	Muñoz Torrero. 121
637	José A. Vizuite Sánchez	Concepción Arenal. 18
638	José Morillo Hernández	Zurbarán. 44
639	Daniel Vizuite Naranjo	Plaza Pío XII. 8
641	Pedro Alamo Vaduera	Carolina Coronado. 4
647	José Miranda Núñez	Sol. lateral Santana
656	Manuela Márquez Benavente	Mineros. 10
665	Manuel Muñoz Vizuite	Traseras Muñoz Torrero. 189
666	José Morillo Hernández	Zurbarán. 44
667	Ciriano Solana Cañaveral	Miquel Durán Campos. 29
668	Ercus & Quercia	Polígono 14. parcela 11
670	Adolfo Morales Manchón	Muñoz Crespo. 29
672	Herrereria Ave. S.L.	Pol. Industrial. parcela 4.2b
278	Antonia García Calzado	Mesones. 13
215	Alvaro Amaya Molina	San Blas. 40
435	Rafaela Moruno Vizuite	Sevilla. 22
488	Remigio Moreno Villa	Estalajes. 75
513	Agustín Cabezas Gallardo	Traseras Córdoba. 34
575	Josefina González Barroso	Polígono 73. Parcela 30
589	Enriqueta Vizuite Gómez	Méndez Núñez. 57
645	Inocencia Bella Naranjo	Pilar. 10
648	Victoriano Moruno Moruno	Trajano. 7
650	Emilio Romo Guerrero	Juan Ortiz. 1
651	Luis Calero Castillo	Estalajes. 120
657	Dolores Durán Moruno	San Isidro. 35
659	Josefa Romero Ramos	Fuentecita. 6
661	Francisco Carrizosa Molina	Avda. Estación. 20
662	Ambaro Paniagua Blanco	Fundición s/n
436	Carmen Prieto Vizuite	San Blas. 78
515	Manuel Moreno Rudilla	San Gil. 87
631	José A. García Andújar	Lobos. 25
640	Manuel Morillo Martínez	Muñoz Torrero. 41
663	José Sánchez Luján	Espronceda. 8
676	ALAZU S.L.	Larga. s/n
677	Consuelo Moruno Fernández	Carrera. 10
679	José A. Grueso Ramírez	Avda. Extremadura. 21
682	Manuel González Palacios	Polígono 46 parcela 121
683	Consuelo Morillo Morales	S.S. Pío XII. 24
688	Francisco Gómez Ojeda	Larga. 2
689	Luis Castillo Barraquán	Divino Morales. 92
690	Eloisa Cruz Hernández	Polígono 62 parcela 12 b
691	Juan Carranco Gordón	San Mateo. 6



692	Manuel Naranjo Manchón	C. Cor. 18 Bloque C 39 C
695	María Ramos González	Plaza de la Merced, 8
699	María Ramos González	Plaza de la Merced, 8
703	Ángel Carrizosa Morillo	Ayda. Estación, 20
704	Victoriano Moruno Moruno	Trajano, 7
116	Antonio Alamo Vizúete	San José, 4
684	Fco. M. Monterrubio Esquivel	Plza. Santiago, 10 10
686	Rafael Naranjo Vizúete	Sevilla, 40
696	Mã Angeles Mont. Paniaqua	Espronceda, 14 altos
700	Manuel Alejandro Montalvo	Muñoz Torrero, 38
701	Manuel Alejandro Montalvo	Carolina Coronado, 46
702	Juan Carranco Gordón	San Mateos, 6
90	Simón y Fco. Moruno López	Polígono 41 parcela 44 a-b
248	Consolación Guerra Muñoz	Polígono 50 parcela 159
304	Miguel Amaya Prieto	Polígono 47 parcela 71
414	José Hidalgo Esquivel	Polígono 51 parcela 129
441	Andrés Gordón Alvarez	Polígono 50 parcela 172
444	Demetrio del Puerto Calero	Polígono 48 parcela 89
480	Carmen Gala Naranjo	San Isidro, 4
530	Carmen Saez Hidalgo	Polígono 16 parcelas 3 y 5
705	Mã Antonia Leal Barbero	Polígono 51 parcela 187
698	Cons.S.de la Vaquera Robledo	Polígono 49 parcelas 10 y 11
706	Antonio Gala S.L.	Ayda. S. Tomás de Aquino 4/1
707	Antonio Gala S.L.	El Ramito, 1-3-5-7-9-11-13
708	Pedro Alamo Vaquera	Carolina Coronado, 2
711	Manuel González Palacios	Padre Tena, 8
713	José Miranda Núñez	Sol lateral con Santana
714	Joaquín Jiménez Díaz	Robledo, 16
716	Miguel Carrizosa Pulgarín	Santana, 57
718	Josefa Romero Ramos	Fuentecita, 6
719	Rafael Morillo Gordón	Carrera, 40
720	José A. García Andújar	Lobos, 45
715	Julian Martín Samaniego	Santana, 57 altos

04) INFORMES

El Sr. Alcalde formula los siguientes informes:

Estimo que las tres visitas que creo más relevantes, aunque haya hecho visitas el Alcalde a Directores Generales, luego el alquien del Pleno quiere entrar sobre alguna de esas cuestiones, pero creo que es importante la convocatoria de la Junta Local de Seguridad, que tuvimos el lunes pasado, donde participó el Delegado del Gobierno. Volvimos a analizar la situación de Azuaga, el Delegado del Gobierno planteó que mantuviéramos esa Junta Local de Seguridad en base a que una serie de industriales se habían dirigido a el también, y volvimos a lo que ya habíamos tratado

mes antes e
del Govern
esfuerzos p
nicipal que
to de la Gu
ral y con t
bujan a que
la producen
verdad es q
asi en gene
del año 98
que luego e
pero muchos
lo tanto, l
aquí, que i
dia siquien
ellos, uno
caudo, y lo
rá durante
Luego
del Vicepre
las actuaci
todas esas
con Director
te se compr
haciendo, t
pero en pri
cono de may
Y hoy
nos reiterac
en Azuaga s
es cultura.
Sine Capito
de Toros, e
lista de at
hay que rep
nemos práct
parar eso, c
latura a ni
la población
del año 93,
tercio parti
Ayuntamiento
cipios decia



OD8089179

CLASE 8.ª

antes en la Junta Local de Seguridad. Yo informé al Delegado del Gobierno que desde el Ayuntamiento estamos haciendo todos los esfuerzos posibles, con el aumento de la plantilla de Policía Municipal que prevemos en el Presupuesto ya aprobado, con el aumento de la Guardería Rural, la puesta en marcha de la Guardería Rural y con todas aquellas acciones que a final de cuentas contribuyan a que en Azuaga, esa sensación que hay de inseguridad que la producen "cuatro elementos", porque no son mas que cuatro, la verdad es que las estadísticas que traían, el número de delitos, así en general, había aumentado bastante en Azuaga, habían pasado del año 98 que creo que eran quince a cuarenta en el año 99, aunque luego en la práctica no todos son delitos del mismo tenor, pero muchos de ellos se repetían por los mismos personajes, por lo tanto, los personajes consabidos que conocemos y que están por aquí, que la mayor parte de los casos los cogemos y al rato o al día siguiente los volvemos a tener por aquí, aunque hay un par de ellos, uno está en una granja y otro está de momento a buen recaudo, y los otros esperando que les salgan causas pendientes para durante un tiempo tenerlos otra vez tranquilos, en principio.

Luego como importante, hay que resaltar también la visita del Vicepresidente de la Junta, hicimos un repaso general a todas las actuaciones que hemos planteado desde el Ayuntamiento. En todas esas visitas que he ido manteniendo con los Consejeros y con Directores Generales, y sobre el terreno, el Vicepresidente se comprometía a impulsar todas esas demandas que hemos ido haciendo, todas esas peticiones en el tiempo, en la legislatura, pero en principio priorizando aquellas que nosotros le marcamos como de mayor interés.

Y hoy hemos tenido la visita del Consejero de Cultura, y hemos reiterado cuestiones, porque las cuestiones de cultura aquí en Azuaga son muy globales, cultura y deporte, juventud, no sólo es cultura, para toda la legislatura. Hemos visitado el Teatro Cine Capitol, el Central Cinema, el Museo Etnográfico, la Plaza de Toros, el Campo de Fútbol, donde pretendemos meter dentro el pista de atletismo y hemos visitado también el Pabellón, el que hay que reparar urgentemente porque se cala y ya lo necesita. Tenemos prácticamente el compromiso de hacer también, además de reparar eso, un Pabellón nuevo, por lo tanto, al final de la legislatura a nivel de deportes puede quedar bastante bien dotada toda la población, máxime cuando había una inversión también que venía del año 93, una posibilidad del Ministerio de Educación, que al tercer participaba la Junta, el Ministerio de Educación y el Ayuntamiento, se pretendía hacer una sala de barrio que en principio decían de hacerla en el Instituto "Bembézar", desde el

08088173



Avuntamiento hemos indicado que puesto que allí ya hay una sala de barrio, que lo que hay que hacer es dotar aquella sala porque la han hecho, pero no hay equipamiento ninguno. En el otro, lo que hay que hacer, desde ahora ya, desde las transferencias firmadas desde la Junta o donde sea, dotarle del equipamiento deportivo que tiene que tener, y esa sala de barrio la meteríamos en el Colegio Público "Miramontes", que esa zona lo necesita. Entonces con esas dotaciones ya prácticamente quedaría globalizado.

En principio, la sensación es buena, pensamos que se van a notar ya como más urgente para el año que viene, se va a actuar ya en el Pabellón Cubierto que tenemos, las reparaciones que hay que hacer, y el inicio de las reparaciones, el alargamiento de la tribuna que hay en el Campo de Fútbol, hacer mayor el vestuario, lo que pretendemos es que se haga la instalación de la pista de atletismo, allí mismo dentro del recinto para así, luego no tener doble mantenimiento, porque si tenemos Campo de Fútbol y pista, al final la inversión queda hecha pero es mucho más caro todo el mantenimiento y todo lo que es atender con personal esas instalaciones, por lo tanto, ya la reforma que se haga en el Campo de Fútbol se hará pensando en que van a ser esas instalaciones también para la pista de atletismo. Eso como lo más relevante.

Y luego informar también, se había pedido en el último pleno cuánto era el salario bruto y lo que cobraba el Alcalde, concretamente 5.314.400 pesetas de salario bruto y de seguridad social 1.529.878 pesetas.

III.- HACIENDA

01) SEGUNDO EXPEDIENTE DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS POR NUEVOS INGRESOS.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda siguiente:

Vistas las actuaciones practicadas por los Servicios de Intervención y Secretaría para la incoación de expediente de suplemento de créditos y habilitación de los mismos, mediante créditos extraordinarios, conforme establece el artículo 36, apartado b) del Decreto 500/90, esta Presidencia en base a ello, formula la siguiente propuesta:

Mayores ingresos, 29 Expediente de Crédito Extraordinario.

- INGRESOS:**
- 7-75-755-755.00 Subvención Junta Caminos. 1.550.000



CLASE

4-42-421-421
GASTOS:
 611.00 5-51-
 141.01 3-32-

La prop

El Sr.

no, el apoyo este punto, está casi por tema de cami hacer, y es inversiones las entrecan una buena po es pleno en

Sometid por el Pleno

02) P

For el de la Junta

"Tenien

suplementar correspondien procede tran consideran co hasta finales disponibles

BAJAS:

Subf.	Cao.	As
111	2	22
111	6	62
111	6	62
121	2	21
121	2	22
121	2	22



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089180

CLASE 8ª

4-42-421-421.03	Subvención M.E.L. Planes de Inserción Socioeducativos.....	20.000.000
GASTOS:		
511.00	5-51-511-511.00 Caminos.....	11.350.000
141.01	3-32-323-323.01 Personal y otros programas de Inserción Social.....	20.000.000

La propuesta de la Alcaldía es aprobada por unanimidad".

El Sr. Alejandro manifiesta: Simplemente señalar, que como no, el apoyo del Grupo municipal del Partido Popular es pleno en este punto. Tanto en políticas de Inserción Laboral, que todo -- esté casi por hacer, aunque se siga haciendo mucho, como en el tema de caminos, que ahí si seguirá siempre habiendo mucho por hacer, y es bueno que se sigan haciendo inversiones, además son inversiones cuantiosas, por lo que las administraciones que nos las entregan, creo que al entregarlas a los ayuntamientos hacen una buena política, el apoyo del Partido Popular y de este grupo es pleno en este punto.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporación.

02) PRIMER EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIA, U.P.A.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Junta Rectora del Patronato U.P.A.:

"Teniendo conocimiento esta Presidencia de la necesidad de -- suplementar créditos mediante transferencias para las partidas correspondientes a personal estando el presupuesto en prórroga -- procede transferir del sobrante de aquellas otras partidas que se consideran con sobrantes para las necesidades que pudieran surgir hasta finales del año 1999, habida consideración de los saldos -- disponibles en esta fecha se propone:

BAJAS:					Cantidad,	
Subp.	Cap.	Art.	Concepto	Subconcepto	Expresión	
111	2	22	226	226.01	Atenciones Protocolarias.....	50.000
111	6	62	625	625.00	Mobiliario y enseres.....	150.000
111	6	62	626	626.00	Equipos proceso información.....	250.000
121	2	21	212	212.00	Rep. y Mtq Edificios.....	900.000
121	2	22	221	221.01	Agua.....	100.000
121	2	22	222	222.03	Telefax.....	60.000



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

081280800



121	2	22	226	226.06	Reuniones y Conferencias...	150.000
121	6	62	625	625.00	Inversión nueva. Mobiliario.	400.000
121	6	68	685	685.00	Inversiones Patrimoniales...	110.000
422	1	14	141	141.00	Otro personal. Alfabetiza...	800.000
422	1	15	150	150.00	Incentivos Productividad...	120.000
422	1	15	151	151.00	Incentivos gratificaciones...	130.000
422	2	21	212	212.00	Rep. y Mt9 Edif. Música...	400.000
422	2	22	220	220.00	Material Oficina...	50.000
422	2	22	220	220.01	Prensa. revistas etc...	50.000
422	2	22	221	221.03	Combustibles Esc. Música...	200.000
422	2	22	221	221.04	Vestuario Esc. Música...	400.000
422	2	23	231	231.00	Locomoción Esc. Música...	350.000
422	6	62	623	623.00	Inversión nueva Inst.M...	1.400.000
451	1	14	141	141.00	Otro personal...	7.000.000
					TOTAL BAJAS...	13.070.000

AUMENTOS:

Subf.	Cap.	Art.	Concepto	Subconcepto	Expresión	Cantidad
121	1	13	131	131.00	Personal laboral even...	1.300.000
121	1	16	160	160.00	Seguridad Social...	400.000
121	2	22	220	220.00	Material de Oficina...	170.000
121	2	22	222	222.00	Telefónicas...	300.000
422	1	13	131	131.00	Personal laboral musica...	3.800.000
422	1	16	160	160.00	Seguridad Social...	1.300.000
451	1	13	131	131.00	Personal laboral Ev.UPA...	4.300.000
451	1	16	160	160.00	Seguridad Social...	1.500.000
					TOTAL AUMENTOS...	13.070.000

No obstante la Junta Rectora acordará lo que estime más procedente, a cuyo fin se elevará esta propuesta al Pleno de la Corporación para su elaboración si procede.

El Sr. Alcalde manifiesta: En definitiva se trata igual que hicimos hace dos Plenos, de adaptar el presupuesto de la U.P.A. tal y como hicimos en su momento con el Presupuesto Municipal, a la realidad, ya que está prácticamente acabándose el presupuesto tanto en ingresos como en gastos.

El Sr. Secretario informa: En este concepto tenemos que tener en cuenta una cosa, la gran mayoría, la cantidad casi total, es de personal, con lo cual, por la vinculación jurídica que tiene, lo podría haber hecho perfectamente el Alcalde, o el Presidente de la U.P.A., no obstante el Alcalde ha querido que figurara en Pleno a los fines pretendidos. O sea que no es necesario por la vinculación funcional y económica.

El Sr. Alejandro interviene diciendo: Esta mañana nos informaba el Sr. Secretario, de que en la mayor parte se trata de gas-

10.155	155	155
20.222	222	222

CLASE 8ª

los que va se por efectuarse

El Sr. Al diente entre e

Le contes queden hacer m

Continua otra cosa dife planificado de

por lo tanto, las partidas d

El Sr. Se periodo de rec desde la fecha

El Sr. Al tante.

Bueno, que los, que se tra una situación, estaban presuoc Secretario, es: tante el Alca agradece que se de todos y es d

Nuestra oc en su momento el ámbito del n tuvimos y en es mente recordan cional de la Uni na, y que desde el Alcalde, por que en cualquier que está bastante b

Sometida l todos: 7 votos a 4 abstenci



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089181

CLASE 8ª

que va a ser efectuado, cuando ya bien alguno de ellos está por efectuarse.

El Sr. Alejandro pregunta si se ha previsto que este excedente entre en vigor antes de fin de año.

La contesta el Sr. Secretario: Hasta el 31 de Diciembre se pueden hacer modificaciones.

Continúa el Sr. Alejandro: No, lo que le estoy planteando es otra cosa diferente. Suponemos que el Equipo de gobierno lo ha planificado de manera que el 31 de Diciembre estén en vigor, y por lo tanto, puedan luego justificarse esos gastos conforme a las partidas que ahora estamos modificando, esa era la cuestión.

El Sr. Secretario informa: Una vez que se publica, pasado el periodo de reclamación entra en vigor, es decir, que se contrae desde la fecha de la sesión de Pleno.

El Sr. Alejandro pregunta: ¿Una vez que se publica?, perfectamente.

Bueno, pues señalar simplemente como en aquel momento hacíamos, que se trata quizás, lo hacía el Sr. Alcalde poner en legal una situación, que no lo es tanto, por haber gastado cosas que no estaban presupuestadas. En cualquier caso, como decía también el secretario, esta es una función que la podría haber hecho perfectamente el Alcalde y el Presidente del Patronato, por lo que se agradece que se traiga a Pleno, para que así sea del conocimiento de todos y es muy loable.

Nuestra postura en este caso va a ser la abstención, también en su momento cuando se hablaba de reequilibrar esas cuentas en el ámbito del municipio, de la Corporación, pues también nos abstuvimos y en este caso también procedemos a abstenernos. Simplemente recordar eso, que es poner legal dentro del Patronato Municipal de la Universidad, que presidía D. Victoriano Prieto Molina, y que desde hace un par de meses, si no recuerdo mal, preside el Alcalde, poner en legal situaciones que no lo eran tanto, lo que en cualquier caso lo que decía el Alcalde en su momento, pues está bastante bien.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:
7 votos a favor. P.S.O.E.
4 abstenciones. P.F.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

181E80800



03 1 PRIMER EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO POR NUEVOS INGRESOS. U.P.A.

El Sr. Secretario indica: Igualmente dictaminada favorablemente por la Junta Rectora del Patronato U.P.A. la siguiente propuesta:

"Habiéndose recibido subvenciones del CEDER, se hace necesaria la generación de nuevos créditos para habilitar las correspondientes partidas.

INGRESOS:

7-79-790-790.00	CEDER Ampliación de créditos para Equipos Informáticos y climatiz. local	4.272.991 pts.
7-79-790-790.00	CEDER Subvención Ruta Mudéjar	708.100 pts.
4-45-455-455.03	Cons. Educ. Ciencia y Tecnol. Subv. Nuevas Tecnologías al servicio de la F.P.	3.000.000 pts.
	TOTALES	7.981.091 pts.

GASTOS:

121 6-62-626-626.00	Inversión Equipos Informáticos y climatización de locales	4.272.991 pts.
451 6-62-627-627.00	Exposiciones. Ruta Mudéjar	708.100 pts.
422 1-14-141-141.00	Cons. Educac. Ciencia y Tecnol. Subvención Nuevas Tecnologías al servicio de la F.P.	3.000.000 pts.
	TOTALES	7.981.091 pts.

Por generación de nuevos créditos en función de las subvenciones recibidas."

El Sr. Alcalde indica: Hay que adaptar también las subvenciones que hemos recibido, tanto los tres millones para las jornadas que vamos a hacer de nuevas tecnologías el día 3 y el 4, y lo demás son las subvenciones que hemos recibido del CEDER, tanto en ingresos como en gastos.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

04 1 CESION DEL INMUEBLE "TEATRO-GINE CAPITOL". ACUERDO DEFINITIVO.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, que copiado dice lo siguiente:

"Se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE

acordado por el Pleno de 1999 Industria y

Edificio Cristo de la Cruz Local

Seguido de la obra de cuanto prece pública del

Considera el Sr. Presidente a la referencia con

Votos a

En consecuencia de la adopción del

Primero de la Junta de Extremadura, Industria y Comercio, Entidad Local que así mismo

Edificio Cristo de la Cruz

Segundo de la Junta de Extremadura, Industria y Comercio, Entidad Local que así mismo

Tercero de la Junta de Extremadura, Industria y Comercio, Entidad Local que así mismo

Cuarto de la Junta de Extremadura, Industria y Comercio, Entidad Local que así mismo

Quinto de la Junta de Extremadura, Industria y Comercio, Entidad Local que así mismo



0D8089182

CLASE 8ª

acordado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1999 para la cesión gratuita a la Consejería de Economía, Industria y Comercio de los bienes:

Edificio señalado con los números 17 y 18 de la Plaza del Cristo, de 1.302 m² "Teatro-Cine Capitol", propiedad de esta Entidad Local, así como de los documentos unidos al mismo.

Seguidamente, los miembros de la Corporación, enterados de cuanto precede, y en particular del resultado de la exposición pública del expediente sobre los diversos aspectos del mismo.

Considerando suficientemente debatido el asunto, la Sra. Presidenta somete a votación la aprobación del expediente de referencia con el siguiente resultado:

Votos a favor: Unanimidad.

En consecuencia se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la cesión gratuita a la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen, y para los fines que así mismo se determinan:

Edificio señalado con los números 17 y 18 de la Plaza del Cristo, de 1.302 m² "Teatro-Cine Capitol".

Segundo.- Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en un plazo máximo de diez años, supeditando esta cesión a que una vez restaurado sea cedido su uso a este Ayuntamiento.

Tercero.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cuarto.- Facultar al Sr. Presidente para que asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

Quinto.- Autorizar al Sr. Presidente para que firme y otor-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008080185



que la correspondiente escritura de cesión.

CLASE 8

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Es un tema ya muy conocido, porque ya se ha visto muchas veces, pero en cualquier caso, si hay alguna intervención...

No habiendo intervenciones, sometida la propuesta de la Comisión a votación por el Pleno de esta Corporación es aprobada por unanimidad.

IV. PARTICIPACION CIUDADANA
01. HERMANAMIENTO DE AZUAGA CON SANT BOI. PROTOCOLO BASICO DE ACTUACIONES

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Hermanamiento que copiado dice lo siguiente:

" Los señores reunidos por unanimidad proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Manifestada en la sesión del día 29 de Octubre de 1999 la voluntad de establecer lazos de relación y amistad permanentes con la ciudad de Sant Boi en orden a un mejor conocimiento, entendimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutua, desde la libertad y el respeto a los derechos de los hombres y de los pueblos.

Constituido el Comité de Hermanamiento que ha redactado el Protocolo y el programa de actos y hallados conforme, se propone al Pleno:

PRIMERO. Hermanarse con la ciudad de Sant Boi.

SEGUNDO. Aprobar el Protocolo siguiente:

Primero.- Creación en ambos Ayuntamientos de una unidad administrativa que actúe de Ventanilla Única para los temas en los que puedan tener interés los Extremeños, especialmente los relacionados con vivienda, consumo, tributos...

La Unidad Administrativa posibilitará la prestación de servicios a los ciudadanos de ambas poblaciones a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Segundo.- Creación de un espacio conjunto de los dos municipios...



CLASE 8

... en la reunión de conocimiento...

Tercero.- Municipios interrelacionados entre poblaciones...

Cuarto.- Municipios a través de muestras de la...

Quinto.- Poblaciones que dan en el campo...

Sexto.- Focos de ambas poblaciones...

TERCERO. Sentación del complemento...

El Sr. Alcalde recordarlo, au...

La Sra. P... esto a lo largo...

... y ya por e... ro, queda bast...

este protocolo... como ya se ha...

actuación, de... cionamiento de...

trata de eso, ... va, los sigue...

El Sr. Alcalde... mente o al Sr...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089183

CLASE 8ª

en la red internet donde exista una revista electrónica y un foro de conocimiento y debate.

Tercero.- Fomentar entre las Comunidades Escolares de ambos municipios intercambios permanentes de conocimientos y visitas entre poblaciones.

Cuarto.- Fomentar las relaciones de empresarios de ambos municipios a través de las diversas fórmulas que se estimen oportunas, y especialmente a través de la participación en la Feria de Muestras de la Campiña Sur y de la Fira de la Purísima.

Quinto.- Potenciar el conocimiento social y cultural de ambas poblaciones, a través de sus diversas manifestaciones que se dan en el campo de la cultura: teatro, música, deportes, ...

Sexto.- Facilitar el intercambio turístico entre los ciudadanos de ambas poblaciones, con especial atención a los mayores y jóvenes.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el Protocolo y los documentos complementarios que se precisen."

El Sr. Alcalde indica: Es un tema ya conocido, no está mal recordarlo, aunque sea en sus líneas generales.

La Sra. Pérez Brueso explica: Como ya se ha venido viendo esto a lo largo de las ocasiones en que ya ha pasado por comisiones y ya por el Secretario me parece que ha quedado bastante claro, queda bastante explicado más o menos, cual es el talante de este protocolo, es bastante básico. Es una cosa bastante abierta como ya se ha visto susceptible de cualquier cambio, de cualquier actuación, de cualquier modificación o de lo que el propio funcionamiento del proyecto, venga aconsejando y básicamente se trata de eso, de intercambio entre las dos poblaciones y luego va, los siguientes puntos del orden del día, se pretende hacer lo mismo con Santurce y con Getafe, y en Sant Boi especialmente, porque es donde más emigrantes extremeños, concretamente de Azuaga, hay. Y se trata básicamente de intercambios culturales, sociales, económicos, prestaciones de servicios a los ciudadanos de ambos municipios ... no tiene mucha más explicación, gracias.

El Sr. Alejandro manifiesta: Solamente una pregunta a la ponente o al Sr. Alcalde o a quien la desee contestar. Se habla de un protocolo básico de actuaciones que entendemos que es el marco

08080800



dentro del cual se van a mover los contactos que en el ámbito del hermanamiento se van a desarrollar, que como tú bien has dicho - Ana, creo que no impiden ningún tipo de actuación, ni incluso - aquellas que quedan estar al margen de este propio marco. Lo que si nos planteamos, es si desde el Grupo de gobierno se pretende hacer un protocolo definido, es decir, un protocolo anual, bianual, cuatrianual, o simplemente se pretende ir desarrollando actividades a medida que se vaya proponiendo la realización.

El Sr. Alcalde explica: Dentro del protocolo hay elementos básicos y directos que ambos municipios, entendemos que tenemos que ponerlos como obligatorios, como son la creación de esa Unidad Administrativa en el Ayuntamiento, que posibilita las nuevas tecnologías, como es la participación en las dos ferias que tenemos.

Lo que no entramos es en el detalle, que ahí habría que hacer la agenda de como participar los industriales de Azuaga en Sant Boi, en la Fira de la Purísima y viceversa en FECSUR, o sea, eso lo haremos cada año, porque un año nos puede interesar a nosotros orientar más la participación hacia un sector, o hacerlo en general, por lo tanto, eso queda abierto o a otras líneas de protocolo que pudieran darse, como decía Ana, en cualquier momento. Hay algunas cosas que creemos de interés que empiecen a entrar porque si no, los hermanamientos corren el peligro de quedarse en declaraciones institucionales, en un viaje que hagamos ambas corporaciones, nosotros allí y ellos aquí y poco más, y desde la concepción que tenemos tanto en estos como en Santurce, como en Getafe y en otros municipios que iremos viendo, es que sea algo práctico y que sea una proyección hacia el exterior de nuestra población y de nuestra comarca, esa es la filosofía.

El Sr. Alejandro manifiesta: Como ya ha señalado la ponente y como ya se ha señalado en esta Corporación, en muchas ocasiones, era va hora, y en alguna ocasión el anterior Alcalde ya señaló que esto era casi una relación de hecho, y que ahora va hoy pasará a ser una situación de derecho.

Todos tenemos contactos con Sant Boi, algunos por circunstancias de esas habéis tenido más contacto, y creo que si como se dice por parte del Alcalde es una cosa viva, es un movimiento vivo el que se crea para que a través del hermanamiento, pues bienvenido y bien deseado creo que ha sido. En este sentido el Partido Popular aprueba el protocolo. Si le gustaría, en la medida de lo posible, que al menos de una forma anual o bianual, o de alguna manera, pues se expresara de común acuerdo por ambas corporaciones.



CLASE 1

...aciones, que se
tende hacer...
este protocol
determinadas
la elaboracio
también básico
hermanamiento
sensible a es
alli familiar
casos, en ora

El Sr.
Realización v
Ana del uso d
comunicación,
ca comunidad
las nuevas te
Extremadura,
puntualizar c
de nuestra Ad

Sometida
del Pleno de
02) HEI
BA:
Por el Si
sion siguiente

"El Sr. ...
Constatar
localidad de
riquecimiento
entre ambos P
12.- Her
lor conocimier
cooperación m
de los hombre
29.- Apor
Primero,
Administrativa
que quedan ter



POAMEX

TIENDA DE EXTREMADURA



OD8089184

CLASE 8ª

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. expone: Recogemos su realización y sobre todo volver a reforzar la puntuación que hacia Ana del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Algo realmente interesante que yo diría, que la única comunidad autónoma que tiene un plan integral de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es Extremadura. Queda por desarrollarse que nosotros empezemos a actualizar con hechos concretos ese tipo de avances también de nuestra Administración Local.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02.) **HERMANAMIENTO DE AZUAGA CON SANTURCE. PROTOCOLO BASICO DE ACTUACIONES**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión siguiente:

"El Sr. Alcalde formula la siguiente propuesta:
 Constatados el gran número de extremeños existentes en la localidad de Santurce y teniendo el convencimiento mutuo del enriquecimiento social y material que puede generar la cooperación entre ambos Pueblos, se propone:

- 19.- Hermanarse con la ciudad de Santurce en orden a un mejor conocimiento, entendimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutuas, desde la libertad y el respeto a los derechos de los hombres y de los Pueblos.

20.- Aprobación del protocolo siguiente:
 Primero.- Creación en ambos ayuntamientos de una unidad administrativa que actúe de Ventanilla Unica para los temas en los que puedan tener interés los extremeños, especialmente los rela-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008083184



cionados con vivienda, consumo, tributos, ...

La Unidad Administrativa posibilitará la prestación de servicios a los ciudadanos de ambas poblaciones y todos los extremeños, y así desde Azuaga gestionar en toda Extremadura sus problemas, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Segundo.- Creación de un espacio conjunto de los dos municipios en la red internet donde exista una revista electrónica y un foro de conocimiento y debate.

Tercero.- Fomentar entre las Comunidades Escolares de ambos municipios intercambios permanentes de conocimientos y visitas entre poblaciones.

Cuarto.- Fomentar las relaciones de empresarios de ambos municipios a través de las diversas fórmulas que se estiman oportunas, y especialmente a través de la participación en las distintas ferias.

Quinto.- Potenciar el conocimiento social y cultural de ambas poblaciones, a través de sus diversas manifestaciones que se dan en el campo de la cultura: teatro, música, deportes, ...

Sexto.- Facilitar el intercambio turístico entre los ciudadanos de ambas poblaciones, con especial atención a los mayores y jóvenes.

39.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el protocolo y los documentos complementarios que se precisen.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde indica: Lo que yo quería aclarar, que así como el Hermanamiento con Sant Boi está claro que son las personas de Azuaga básicamente las que están allí, la oficina se va a montar igual, la unidad administrativa, pero la unidad administrativa que esté en Santurce o en Getafe, va a ser más para recoder cuestiones de los extremeños, y Azuaga en este caso, su unidad administrativa va a recoger cuestiones si se quiere de toda Extremadura, haciendo como de receptora, y en el tema de las ferias, son matices que pondremos, ellos tienen también una feria, así como en la de Sant Boi se dice la Fira de la Rufisima, porque tiene nombre y apellido, en la de Getafe es una multicultural que hay,



CLASE 8

en la de Sant Boi esas serian la abierta siempre casinos para

El Sr. Al...
taria hacer un...
a nuestro ente...
iba por ese se...
con Sant Boi.

Evidentem...
sensa, la de e...
considerable...
todos entenden...
que a nuestra...
hermanarse con...
sacar de difus...
sea más asumit...
Boi, donde esc...
ten, quizás lo...
danos los que...
pero con Santu...
te, a nuestro

El Sr. Al...
la intención...
Sometida...
del Pleno de 1

HER...
BAS...
Por el Sr...
sion siouiente...
"El Sr. A

Constatad...
localidad de G...
quecimiento so...
entre ambos Pu

10.- Herm...
conocimiento...
racion mutuas.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089185

CLASE 8.^a

en la de Santurce pues otra cosa por el estilo. Por lo tanto. -- esas serian las unicas variaciones. pero con esa intencion. -- abierta siempre a ver en cada momento como vamos ampliando esos -- caminos para interrelacionarlos mejor.

El Sr. Alejandro manifiesta: Si se va a aprobar. Nos gustaria hacer una simple puntualizacion. Queremos establecer lo que a nuestro entender es una clara diferencia. y quizas el Alcalde iba por ese sentido. entre lo que es el Hermanamiento de Azuaga con Sant Boi. que lo que es con Santurce y con Getafe.

Evidentemente. la comunidad de azuagueños en Sant Boi es inmensa. la de extremeños en Santurce y en Getafe debe ser tambien considerable. no la conozco. Pero creo que hay una diferencia que todos entendemos. sera dificil establecer un protocolo. pero creo que a nuestra vista esta todo. Uno se sorprende un tanto el hermanarse con Santurce o con Getafe. quizas entendiendolo en un marco de difusion de nuestra cultura. de nuestra economia. pues sea mas asumible. Por eso. creo que es muy distinto el de Sant Boi. donde esos lazos ya existen sobre todo los economicos existentes. quizas los de intercambio cultural. sean los propios ciudadanos los que lo han llevado. aunque hace falta desarrollarlo. pero con Santurce y con Getafe creo que la dimension es diferente. a nuestro juicio lo es. y queremos dejar constancia de ello.

El Sr. Alcalde indica: Totalmente de acuerdo. es asi. esa es la intencion.

Sometida la propuesta a votacion. es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

HERMANAMIENTO DE AZUAGA CON GETAFE. PROTOCOLO BASICO DE ACTUACIONES

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comision siguiente:

El Sr. Alcalde formula la siguiente propuesta:

Constatados el gran numero de extremeños existentes en la localidad de Getafe y teniendo el convencimiento mutuo del enriquecimiento social y material que puede generar la cooperacion entre ambos Pueblos. se propone:

- 12.- Hermanarse con la ciudad de Getafe en orden a un mejor conocimiento. entendimiento. intercambio de experiencias y cooperacion mutuas. desde la libertad y el respeto a los derechos de

008089183



los hombres y de los Pueblos.

29.- Aprobación del siguiente protocolo:

Primero.- Creación en ambos ayuntamientos de una unidad administrativa que actúe de Ventanilla Única para los temas en los que quedan tener interés los extremeños, especialmente los relacionados con vivienda, consumo, tributos, ...

La Unidad Administrativa posibilitará la prestación de servicios a los ciudadanos de ambas poblaciones y todos los extremeños, y así desde Ázuaque gestionar en toda Extremadura sus problemas, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Segundo.- Creación de un espacio conjunto de los dos municipios en la red internet donde exista una revista electrónica y un foro de conocimiento y debate.

Tercero.- Fomentar entre las Comunidades Escolares de ambos municipios intercambios permanentes de conocimientos y visitas entre poblaciones.

Cuarto.- Fomentar las relaciones de empresarios de ambos municipios a través de las diversas fórmulas que se estimen oportunas, y especialmente a través de la participación en las distintas ferias.

Quinto.- Potenciar el conocimiento social y cultural de ambas poblaciones, a través de sus diversas manifestaciones que se dan en el campo de la cultura: teatro, música, deportes, ...

Sexto.- Facilitar el intercambio turístico entre los ciudadanos de ambas poblaciones, con especial atención a los mayores y jóvenes.

30.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el protocolo y los documentos complementarios que se precisen.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la propuesta de la Comisión, la que es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

04) CONSEJOS SECTORIALES. CONSTITUCIÓN



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE

El Sr. S...
ulente:

"Creados
ración, se fo

19.- Con
instituciones

CONSEJO

- Dra. A
- D. Enr
- Coordi
- Reores
- Reores
- Reores
- Scouts

CONSEJO

- Dra. A
- Dra. M
- Asocia
- ADENEX

CONSEJO

- D. Juan
- D. Mior
- Asocia
- Scouts

CONSEJO

- Dra. Jo
- Dra. M
- Asocia
- Asocia

CONSEJO

- D. Dem
- Dra. M
- Hogar c
- Reside

CONSEJO

- D. Juan



008089186

CLASE 8.^a
SIN PAGO

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión siguiente:

"Creados los Consejos Sectoriales por el Pleno de la Corporación, se formula la siguiente propuesta:

19.- Constituir los siguientes Consejos con las personas e instituciones que se relacionan:

CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

- Dña. Ana M^a Pérez Grueso
- D. Enrique Brey Parreño
- Coordinadora de asociaciones
- Representante de la Mujer
- Representante de la Juventud
- Representante de Ancianos
- Scouts.

CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- Dña. Ana Castillo Díaz
- Dña. M^a Carmen Pérez Dobazo
- Asociación de Turismo
- ADENEX

CONSEJO SECTORIAL DE JUVENTUD

- D. Juan Carlos Castillo Monterrubio
- D. Miguel Morillo Alejandre
- Asociación de Jóvenes. ASECOJ
- Scouts.

CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

- Dña. Josefa Gómez Bustamante
- Dña. M^a del Carmen Pérez Dobazo
- Asociación Cultural de Mujeres de Azuaga
- Asociación de Mujeres Rurales de Cardenchoa
- Asociación de Mujeres Rurales de Azuaga

CONSEJO SECTORIAL DE ANCIANOS

- D. Demetrio Ortiz Murillo
- Dña. M^a del Carmen Pérez Dobazo
- Hogar del "Mayor"
- Residencia de Ancianos

CONSEJO SECTORIAL DE SALUD Y CONSUMO

- D. Juan Carlos Castillo Monterrubio



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089187

CLASE 8ª

Representante de la Escuela Municipal de Deportes

CONSEJO SECTORIAL DE EDUCACION

- Dña. Ana Castillo Díaz
- Dña. Elena Manchón Sánchez
- Representante del Centro de E.P.A.
- A.M.P.A. y representante de "APROSUBA"
- A.M.P.A. y representante del "Centro Infantil Aladino"
- A.M.P.A. y representante del Colegio "El Párdue"
- A.M.P.A. y representante del Colegio P. "Miramontes"
- A.M.P.A. y representante del I.E.S. "Bembézar"
- A.M.P.A. y representante del I.E.S. "Miguel Durán"
- A.M.P.A. y representante de la "Escuela Municipal de Música"
- A.M.P.A. y representante del Colegio "Nuestra Sra. de la Paz"

El Sr. Alcalde aclara: Una vez se le ha escrito a todos los representantes de cada uno de los Consejos, para que nombren a su representante. La mayor parte de instituciones o centros a los que se ha escrito ya han nombrado su representante, y ahora se trataría de constituir ya el Consejo, además de la parte corporativa que en su momento aprobamos.

El Sr. Alejandro interviene manifestando: Nos llama en cierta manera la atención, que creemos que algunos consejos sectoriales, son por su escasísima participación, poco representativos. Creemos que algunos de los Consejos son muy reducidos, en concreto, y por señalar algunos casos, es decir, que no es un análisis completo de lo que propone el Equipo de gobierno, creemos que se excluye a un gran número de asociaciones, puesto que como todos sabemos, pues la Coordinadora de Asociaciones que forma parte de uno de los Consejos, no de los demás, pues está formada por un número reducido de las asociaciones locales, no representan ni al 50%, aunque bien está, que pudiera representar a más del 50%, que sería bastante de agradecer, pero el movimiento asociativo se mueve como a él le place y no como a los demás nos podría gustar.

Pregunto porque no lo sé, si en el Consejo Sectorial de la Mujer entra también la Asociación de Amas de Casa, porque no se la he oído citar, y no lo sé.

El Sr. Secretario informa: Asociación Cultural de Mujeres de Azuaga y Mujeres Rurales de Azuaga y Cardenchoza.



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

008080800

Prosigue el Sr. Alejandro: Pues eso, si no recuerdo mal, -- tiene un número de asociadas que es el mayor de todas las asociaciones de mujeres, y aunque luego está en otro Consejo, que es el de Sanidad y Consumo, que parece también bastante lógico y evidente, creemos que también debería pertenecer a este Consejo, -- puesto que en Azuaga y con la unidad de Cardenchoza, hay cuatro asociaciones y las cuatro deberían estar presentes o representadas.

También falta en el Económico y Social, quizás porque ha pasado un poco, pensando que todo se aglutina dentro de la Asociación de Empresarios, verdaderamente la función económica esencial dentro de Azuaga la desempeñan agricultores y ganaderos que tienen sus asociaciones y en algunos casos sus cooperativas.

Y bueno, pues destaca Patrimonio y Educación porque si tiene, creemos, una composición bastante amplia, y eso creemos que es la función que tienen los consejos.

Sabemos que la voluntad del Equipo de Gobierno, o al menos lo que ha manifestado como voluntad, es que no está cerrada la participación de nadie, pero también sabemos por la experiencia y la dinámica que se tiene en el Ayuntamiento, que luego es muy difícil modificarlo y aunque el trámite es muy sencillo, hay que hacer Plenos y eso, y entonces creemos que al menos podría, si ustedes lo ven bien, podríamos quedarlo sobre la mesa, y ver una participación por lo menos más amplia y de aquellos sectores que se hayan podido olvidar, porque todos sabemos que es fácil entre tal amalgama de asociaciones y de entidades, pues es fácil poder olvidar asociaciones como la de Amas de Casa en la mujer o asociaciones como la de Agricultores y Ganaderos en el económico, o la ampliación de asociaciones en la coordinadora. Es solamente, creo recordar, y algunos de los que estáis aquí, estáis integrados en ellos, los presidentes, creo recordar que son doce las asociaciones que pertenecen ahora a la coordinadora de un total, si no recuerdo mal, de más de treinta asociaciones. Nuestro ruego sería ese, el solicitar que se quede el asunto sobre la mesa, y se ponga a volverlo analizar e incluir una participación más amplia.

El Sr. Alcalde indica: La filosofía, como bien comentaba el Portavoz del Partido Popular, es que toda aquella asociación que quiera participar participe de pleno derecho, participe en la entrada en el consejo correspondiente, el dejarlo sobre la mesa significa que llevaríamos a otro Pleno, no habría ningún inconveniente, pero sería retrasar algo, que pretendemos que esté cons-



CLASE

tituido ior
cipativa lo
al otro Pleno

Interrun

Contesta

El Sr. A

El Sr. A

rencia del Po

ciaciones en

que se nos ha

toda razón la

que se nos ha

sino que como

riales confor

ción, una aso

con el ejempl

ner tres reor

también, hay

ciones partic

participando en

tas, y la par



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089188

CLASE 8ª

Interrumpe el Sr. Alejandro manifestando: Seria la modificación.

Contesta el Sr. Alcalde: Seria la modificación, la amoliamación.

El Sr. Alejandro continúa: La amoliamación, en efecto.

El Sr. Alcalde prosigue: Por lo tanto, recogiendo la sugerencia del Portavoz del Grupo Popular, abiertos a todas esas asociaciones en el tiempo, para que de aquí al próximo Pleno, las que se nos haya podido escapar, como pueden ser por ejemplo, con toda razón la de Agricultores y Ganaderos, esa si, la verdad es que se nos ha escapado. Otras, no es que se nos hayan escapado, sino que como al final pretendemos que todos los consejos sectoriales conformen el Senado Municipal, para que tener representación, una asociación, por ejemplo, las de ama de casa, por seguir con el ejemplo, que va está en un Consejo Sectorial, para que tener tres representantes en tres consejos diferentes. Porque luego también, hay otro problema, cuando muchas personas de las asociaciones participan en diferentes consejos, al final acaban no participando en ninguno, porque los hacemos participar en muchas cosas, y la participación se vicia por sí misma. En cualquier caso, es algo que tenemos que ir viendo con ellos también, no habría ningún inconveniente en que efectivamente las amas de casa participaran en otros consejos, igual que en el de la Mujer podrían participar también otras personas representando a otras instituciones, pero a su vez están participando en otros consejos y como de lo que se trata es que el Senado Municipal sea un órgano de asesoramiento, consulta y participación de este Pleno, donde ahí el que tienen que estar, ahí si que tenemos que tener mucho cuidado de que no se quede nadie fuera, nadie que tenga algo que decir dentro de la participación, se encuadre en el consejo que se encuadre. Las amas de casa tienen que estar representadas en el Senado a través de uno de los consejos y por lo tanto, cualquier tema, sea colateral con uno de los temas, porque en participación casi todos tenemos que ver con todo, si hablarían las instituciones también participarían los colegios, participarían las instituciones deportivas, y así sucesivamente, por lo tanto habría tres o cuatro representantes de colegios en tres o cuatro consejos diferentes cuando al final de cuentas, entre ellos mismos tendrían que elegir al final uno, para que viniera a representar al Senado



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

08089188



Municipal. ahí sí que hay que tener mucho cuidado.

Por lo tanto, creo que no habría ningún inconveniente, pero creo que sería retrasar el poner en marcha la maquinaria, cuando es una maquinaria que se le puede incorporar de hecho, todas las propuestas que se hagan. Bueno, en el Consejo Económico y Social efectivamente tienen que estar representados también los agricultores y ganaderos de Azuaga y así otros, que en estos momentos se nos hayan podido olvidar. Yo creo que esa sería la filosofía, ya que con dejarlo sobre la mesa lo único que conseguiríamos es llevar eso mismo al siguiente Pleno.

El Sr. Alejandro indica: Si me permite, nosotros estaríamos completamente si el compromiso del Alcalde, es volver a traer el asunto como ampliación dentro del próximo Pleno Ordinario, o al Pleno extraordinario, pues perfectamente, es decir, también la cuestión es que ya llevan bastante tiempo de retraso los consejos en formarse. Este es el reto.

Un detalle, decir, que el orden del día está incompleto, no es constitución, es designación de miembros, pero vamos es una salvidad... Es por curiosidad, es simplemente una anécdota, no es otra cosa.

Pregunta el Sr. Secretario: Entonces retiro la propuesta de dejar sobre la mesa.

Responde el Sr. Alejandro: Sí, con ese compromiso no hay problema.

El Sr. Alcalde manifiesta: En este caso, cualquier asociación que entienda que se ha quedado fuera, nos lo hace llegar y para el próximo Pleno les haríamos llegar, igual que le hemos hecho llegar a las otras asociaciones e instituciones que nombran su representante, le haremos llegar en este tiempo, mientras antes mejor para que nombren al representante.

El Sr. Alejandro indica: Perfecto.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

V. - SERVICIOS MUNICIPALES
01) MODIFICACION ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CAMPIÑA SUR

cuatro representantes de corporación en tres o cuatro consejos diferentes cuando el límite de cuéputa, entre ellos se acordó que electo al final uno, para que viniera a representar al Consejo



CLASE 8

Por el Sr. ... sion siguiente

"De orden ... do por la Asa ... ía Sur, el di ... piente tenor:

"II.- APO ... CACION ESTATU ... na del acuerdo ... el pasado día ... bía sido remit ... prantes de est ... viándose asimi ... nitiva de esta

Tras deba ... presentes, se ... lizar en el ar ... quedarán redac

Artículo ... atribuidas en ... de 2 de Abril ... los 35 al 37 d ... gientes en mate ... dislativo 781/ ... to de Població ... les aprobado p ... tientos de Ahi ... Granja de Torr ... do, Peralada d ... res, Valverde ... en en una Man ... se dirigirá a

- A) Consti ... de caninos rur
- B) Igualm ... cios de Protec
- C) Establ ... otación del ... en el ámbito d



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089189

CLASE 8ª

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión siguiente:

"De orden de la Presidencia se da lectura al acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Campesinos Sur, el día 11 de Noviembre de 1999, el que copiado es del siguiente tenor:

"II.- APROBACION SI PROCEDE PROPUESTA JUNTA RECTORA MODIFICACION ESTATUTOS RECTORES.- Por parte de la Presidencia se informa del acuerdo adoptado por la Junta Rectora de esta Mancomunidad el pasado día 20 de Octubre del corriente, y que previamente había sido remitido a todos y cada uno de los Ayuntamientos integrantes de esta Mancomunidad y a los vocales representantes, enviándose asimismo el calendario previsto para la aprobación definitiva de esta modificación.

Tras debatir suficientemente el asunto y por consenso de los presentes, se fija el texto definitivo de la modificación a realizar en el art. 1 y el art. 42.1 de los Estatutos Rectores, que quedarán redactados como sigue a continuación:

Artículo 19.- En uso de las atribuciones y competencias atribuidas en el Capítulo IV "Otras Entidades" de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 35 al 37 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, artículos 31 al 39 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/86 de 18 de Julio, los Ayuntamientos de Ahillones, Azuaga, Berlanga, Campillo de Llerena, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Maquilla, Malcocinado, Peraleda del Zaucejo, Retamal de Llerena, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena, Villagarcía de la Torre, se constituyen en una Mancomunidad voluntaria de municipios, cuya actividad se dirigirá a las siguientes finalidades:

- A) Constitución de un Parque de Maquinaria para conservación de caminos rurales.
- B) Igualmente será competencia de la Mancomunidad los servicios de Protección Civil.
- C) Establecimiento, financiación, mejora, conservación y explotación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en el ámbito de los términos municipales que se integren en este



servicio, y su posterior traslado a la estación de tratamiento que corresponda.

- D) Saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales.
- E) Actividades deportivas y culturales.
- F) Gestión del Servicio Social de Base de los Municipios integrantes, que se adscriban a este Servicio.
- G) Estudio, promoción y ejecución de todo tipo de actividades relacionadas con el desarrollo económico, promoción de empleo y de la formación.
- H) Protección, rehabilitación, difusión, y en su caso, gestión de los recursos histórico-artísticos, patrimoniales y turísticos de interés general localizados en los municipios mancomunados.
- I) Creación de servicios técnicos mancomunados que presten asistencia técnica y colaboración a los municipios, en todo tipo de actividades, gestión urbanística, asesoramiento económico legal y otras.
- J) Creación y mantenimiento de servicios radiofónicos y televisivos o por cualquier otro medio de comunicación, que comprenderá la colaboración con los ya establecidos a nivel local, así como la creación de otros nuevos.
- K) Establecimiento, financiación, mejora, conservación y explotación del servicio de recaudación de todos los tributos locales, en el ámbito de los términos municipales que se integran en este servicio.
- L) Asimismo, podrán atribuirse a la competencia de esta Mancomunidad otros servicios relacionados en el artículo 26 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, tales como saneamiento, depuración de aguas residuales, vertido y recogida de residuos sólidos urbanos, planeamiento urbanístico (ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística), etc., en lo que afecta a los municipios que la integran, previo acuerdo de la Asamblea General y autorización de los respectivos Ayuntamientos, y con sujeción al procedimiento establecido en estos Estatutos.



CLASE 8

Artículo 10. -
 esta Mancomunidad inicial justifica un mes, sometido a votación de la mayoría obligatoria de la comisión de caminata voluntaria.

Tras esta la mayoría absoluta de la asamblea, se acuerda.

19.- Presidencia propuesta por la anterior, anteriormente.

20.- Que los Plenos de la Mancomunidad que sea sometida a votación requiera la mayoría requerida.

30.- Que los Plenos de la Mancomunidad se exponga al Pleno de los Ayuntamientos.

40.- Que en el caso de que el plazo de ejecución de los estatutos no se cumpla.

50.- Recopilación de los estatutos para la Mancomunidad.

Tras breves días el Pleno de la Mancomunidad.

Primer O. -
 propuesta por el Presidente de la Mancomunidad.

Segundo. -
 Presidente de la Mancomunidad.





OD8089190

CLASE 8ª

Artículo 429.- 1. La incorporación de un nuevo municipio a esta Mancomunidad se realizará previa incoación de expediente municipal justificativo, que se expondrá al público por término de un mes, sometiéndose a ulterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento solicitante, que deberá aprobarlo con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros y debiendo asumir, obligatoriamente al menos el servicio de maquinaria y conservación de caminos, quedando los demás servicios de adscripción voluntaria.

Tras esto por unanimidad de los asistentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Asamblea, se acuerda:

19.- Prestar aprobación a la modificación estatutaria propuesta por la Junta Rectora y cuyo texto ha quedado transcrito anteriormente.

20.- Que se remita a cada uno de los ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad certificación del presente acuerdo para que sea sometido a aprobación por sus respectivos Plenos, con la mayoría requerida.

38.- Que una vez conste la aprobación de todos y cada uno de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de esta Mancomunidad, se exponga al público anuncio por plazo de un mes en todos y cada uno de los Ayuntamientos y en el Boletín Oficial de la Provincia.

40.- Que este acuerdo aprobatorio, será considerado definitivo, caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, debiendo publicarse íntegramente los estatutos ya modificados.

50.- Recordar a todos los ayuntamientos el calendario previsto para la entrada en vigor de esta modificación.

Tras breve deliberación, por unanimidad la Comisión propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Prestar aprobación a la modificación estatutaria propuesta por la Asamblea General de la Mancomunidad.

Segundo.- Que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Presidente de la Mancomunidad a los efectos oportunos."



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008082190



El Sr. Alcalde indica: Yo creo que puede ser un paso de los llamados históricos para una zona como la Campiña, si efectivamente a ver si de esta vez, los trece municipios que conformamos esa Mancomunidad, parece ser que si, que todos estamos de acuerdo en aprobar la ampliación de servicios de esa Mancomunidad para luego en el momento tener un servicio a la carta, para luego de esos trece, cada municipio se acogerá a lo que considere oportuno, y sobre todo para ampliar el número de municipios también, porque se hará una invitación también al resto de municipios de la comarca. Puede ser un momento histórico, porque cada vez más está claro que el conjunto de municipios de zonas como en la que nos toca vivir, pues si no van de la mano en este tipo de cuestiones, pues mal pueden sacar adelante la mayor parte de los asuntos, y sobre todo, prestar esos servicios a la ciudadanía que todos deseamos.

Interviene el Sr. Alejandro manifestando: Como ha señalado el Alcalde es un paso histórico en la Mancomunidad de Servicios de la Campiña Sur, porque por fin la Mancomunidad de Servicios de la Campiña Sur va a hacer lo que otras muchas mancomunidades llevan haciendo ya bastantes años, y creo que algunas de ellas de forma modelica en programas de formación, en programas de atención al ciudadano, culturales, deportivos, de muchos tipos. Esperemos que no se quede simplemente en eso, en una modificación sin más, nosotros evidentemente lo apoyamos.

Si queremos hacer, señalar que no creemos que esto deba suponer una pérdida casi de soberanía municipal en la transferencia de muchas competencias, o de algunas competencias de gran importancia, aunque sabemos que eso tiene que hacerse por acuerdo plenario, conforme nos señalaba esta mañana el Secretario, lo que nos permitirá discutir por lo menos en algunas de esas materias, discutir en por menor.

Lo que si rogaríamos a la Mancomunidad, y más que a la Mancomunidad a su Presidente, que adoptara las medidas para hacer eso real y efectivo, y que hay muchas mancomunidades aquí en Extremadura, algunas cercanas incluso a nosotros, que funcionan muy bien hace muchos años y con proyectos europeos, gestionando, y con bastantes fondos gestionándolos, que es un beneficio para la comarca, en este caso suponemos y esperamos que será también un beneficio para la Campiña Sur, el que la Mancomunidad, como otro órgano, se mueva, porque hasta ahora parece que muchos de esos esfuerzos que tenía que haber hecho la Mancomunidad pues se han tenido que hacer a través de órganos semipúblicos, semiprivados desde algunos Ayuntamientos como es el caso de Azuaga.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASIFICADO

El Sr. ... de esos este ... orestar may ... municipios ... caso Azuaga ... monstruo de ... gar a eso, 7 ... cuentas, Azu ... cian más los ... europeos. De ... nando de aque ... na de que no ... ejemplo. Cre ... a ver si de ... y que desora ... tenia.

Sometid ... cor unanimid ... del Pleno de ...

02 | El Sr. C ... Profesion ... Por el ... sión: And ... acuerdo ... "De orde ... laboración en ... Ayuntamiento ... el 1 de Enero ... aportando la ... cumplimiento ... Tras Bre ... una reserva d ... probone al Pl ... acuerdo: 0313 ...

Primero ... Segundo ... le sustituya ...

El Sr. A ... el Convenio de ...



OD8089191

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde responde: Esa es la línea, es la modificación de esos estatutos, para hacer efectivo y real ese principio de prestar mayores servicios. La voluntad, y el temor que tienen los municipios más pequeños y es lógico, es que el municipio, en este caso Azuaga, que es el municipio mayor de todos, pues que sea el monstruo de las dos cabezas que se come ... tampoco hay que jugar a eso, hay que compartir, hay que cooperar porque a final de cuentas, Azuaga toda se beneficia, y si está claro que se benefician más los municipios más pequeños, pero a efecto de programas europeos, por hablar de alguno en concreto, necesitamos ir de la mano de aquellos municipios más pequeños, porque es la única forma de que nos metan a los municipios más grandes, por poner algún ejemplo. Creo que ahí hay que compartir y hay de verdad que unir, a ver si de una vez esta comarca tiene el peso que debería tener y que desorazadamente en estos momentos no tiene quizás el que tenía.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

2) CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS P.B. Y TURISMO PARA MANTENIMIENTO OFICINA

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión:

"De orden de la Presidencia se da lectura al Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Turismo y este Ayuntamiento para el mantenimiento de la Oficina de Turismo desde el 1 de Enero de 2000 hasta el 31 de Diciembre del año 2001. -- aportando la Consejería la cantidad de 1.500.000 pesetas para el cumplimiento de los objetivos de dicho Convenio.

Tras breve deliberación, con dos votos a favor P.S.O.E. y una reserva de voto particular para la sesión plenaria, P.P. se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- Primero.- Aprobar el Convenio referenciado.
- Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo."

El Sr. Alcalde informa: Es mantener esa Oficina de Turismo, el Convenio que tenemos en estos momentos con la Consejería de

008080191



Turismo. la Oficina va a cambiar de ubicación. en el local que está en la Plaza del Cristo. ya prácticamente está arreglado. -- ahora se va a poner el mobiliario y pasaria allí esa Oficina y -- hacer todo el procedimiento que haya que hacer. pues se pondrá ahí la Oficina. sacaremos en su momento las bases de convocatoria del personal. que tiene esa Oficina. por lo tanto se trataría de continuar con lo que ya existe.

Lo que no queda muy claro en el Convenio. pero va a hablar con el Director General de Turismo para que lo aclarara es si era -- un millón y medio para los dos años. me dijo que no. que era para cada año. un millón y medio por cada año. porque es que si no -- prácticamente no cubria. aunque nos dieran la otra parte también nos interesa. pero en cualquier caso si es un millón y medio. mejor que setecientos cincuenta mil. que es lo que nos tocaría.

Interviene el Sr. Alejandro manifestando: Queríamos hacerle una cuestión porque se la habíamos hecho esta mañana al Secretario y nos la contestó. pero es que no he sido capaz de poner en pie lo que me contestó.

Se da opción o no se da opción a mantenimiento del Técnico del Técnico actual. o ¿por fuerza es imperativo sacar la plaza?

Contesta el Sr. Alcalde: Se da la opción.

Pregunta el Sr. Alejandro: ¿Y hoy aprobamos la opción?

El Sr. Secretario responde: El Convenio y la opción.

El Sr. Alejandro pregunta de nuevo: ¿Pero de las dos posibilidades?

El Sr. Alcalde responde: De las dos posibilidades. La intención de la Corporación es sacar la plaza.

Vuelve a preguntar el Sr. Alejandro: ¿Motivos? porque con anterioridad también se tuvo esa opción y no se hizo. hace dos años o algo así.

El Sr. Secretario indica: Si. porque se modificó.

Contesta el Sr. Alcalde: Motivos. sencillamente puede haber personas en Azuaga y digo puede haber. otra cosa es que seguramente en las bases se premie la experiencia que pueda tener el que está haciéndolo. seguramente no se va a premiar. no se va a --

El Sr. Alcalde informa: Es mantener esa Oficina de Turismo. el Convenio que tenemos en estos momentos con la Consejería de



CLASE 8.

...primar. pero... a través de ot... a otras person... actual Corpora... cina de Turism... estar ahí?. En... dades dentro d... requisitos. el... profesional.

Con un ca... promiso que se... sueta que es... Sierra" y todo... sona. que se... ca: la Corpora... gestión del tu... sería otro pas...

Sometida... del Pleno de la...

El Sr. Alc... explicación de... nos pensando a... rollo turístico... de acuerdo en... sideración en... personas que pu... puestos de trat... queremos hacer...

DESARROLLO URBANO

CAMINO

Por el Sr. ... nión siguientes

Se da lec... este acta... Tras breve... ed reserva d... se dropone al P



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089192

CLASE 8ª

...primar, pero puede haber personas que pueden estar en la Oficina a través de otra prueba, no lo sé. Pero, ¿por qué no posibilitar a otras personas a que puedan acceder a esa plaza?, no está la actual Corporación descontenta con la persona que hay en la Oficina de Turismo, pero ¿por qué no explorar si alguien más puede estar ahí?. En cualquier caso seguramente va a tener más posibilidades dentro de esas bases quien está, si cumple con los otros requisitos, claro está. Sobre todo aquí tiene que primar mucho lo profesional.

Con un camino que está en ciernes, que ya tenemos el compromiso que se van a iniciar en el 2000 las obras, con toda la apuesta que estamos haciendo turística, con los cortijos de "La Sierra" y todo eso, necesitamos seguramente no solamente una persona, que será la que esté en esa Oficina, aunque bien conocida la Corporación por otros Plenos, nuestra intención es que la gestión del turismo en general la lleve Ametuda, pero bueno eso sería otro paso.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

El Sr. Alejandro manifiesta: Por favor, ¿podría hacer una explicación de voto?. Estamos de acuerdo con el Convenio, seguimos pensando que es una forma de incentivar el turismo y el desarrollo turístico de una zona como Azuaga, pero no estamos tanto de acuerdo en la nueva convocatoria de la plaza, teniendo en consideración en cualquier caso que evidentemente pueden existir personas que puedan concurrir, y que en este Ayuntamiento no hay puestos de trabajo de este tipo que sean vitalicios, pero bueno queremos hacer constar nuestra disconformidad con ese punto.

VI.- DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, INDUSTRIA, URBANISMO

1) CAMINO DE FUENTE OBEJUNA. RECUPERACION
Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión siguientes:

"Se da lectura al informe de la Asesoría Jurídica que se une a este acta:

Tras breve deliberación, con dos votos a favor, P.S.O.E. y una reserva de voto particular para la sesión plenaria, grupo PP, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

00808135



acuerdo:

19.- Desestimar el recurso de revisión interpuesto por D. José Merino Carrizosa contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29-03-1996, en el que se acordaba la recuperación del Camino de Fuenteobajuna ocupado mediante una hilera de piedras a la altura de la finca del recurrente, al no considerarse como nulo el acuerdo recurrido por los motivos que en referenciado informe se consignan.

20.- Proceder a la recuperación del citado camino en los términos que el Pleno de la Corporación aprobó en su acuerdo de fecha 29-03-1996, aunque, no obstante, se deban tener en cuenta las condiciones técnicas necesarias para causar el menor perjuicio a la propiedad del Sr. José Merino Carrizosa y a cuyo efecto se determinen por los técnicos municipales competentes.

El Sr. Alcalde informa: Tal y como tuvimos ocasión en la Comisión Informativa, con el asesoramiento técnico de la persona que hay en el Ayuntamiento que está para estos fines, y además es una gran entendida en estas materias, existe ese camino, que tiene en todo su recorrido seis metros de ancho, y llega un momento en que al llegar a esa propiedad se pone en tres metros más o menos, en su tiempo pues eso es muy normal, parece ser, en los caminos y otros espacios públicos, digo parece ser por lo que me cuentan, yo tampoco soy muy experto en eso, pero parece ser que existen en el término de Azuaga bastantes situaciones parecidas y lógicamente, como además aquí se causa un perjuicio a otro propietario que está por encima, que tiene que dar la vuelta y no puede pasar prácticamente por ese estrechamiento si no se adecúa el camino, entendemos desde el Ayuntamiento, primero que sin causar, como ya decimos en el dictamen, o causando el menor perjuicio a la persona que ha cogido en principio una parte del camino, cuando exista el menor perjuicio poner las piedras donde menos perjudiquen, no se trata de quitarle más metros o menos metros, sino que en este caso, para que puedan pasar los vehículos y recuperar esa anchura en el camino, vamos a iniciar todo el procedimiento para recuperar ese tramo. Por lo tanto, ese sería el acuerdo a adoptar.

El Sr. Alejandro indica: Simplemente hacerle una cuestión al Secretario. Se está tratando de la resolución de un recurso.

El Sr. Secretario informa: Sí, se desestima el recurso de revisión presentado por entender que el acuerdo adoptado es correcto, el del 96 fue totalmente legal y al mismo tiempo se

Tras breve deliberación, con dos votos a favor, 9.8.0.3. y una reserva de voto particular para la sesión siguiente, grupo PP, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



CLASE 88

acuerda la elección del menor daño

Sometida
7 votos a
4 abstenc

CONSEJO
AMB
Por parte
de la Com

"Se dio lectura y Medio Ambiente de Caminos 2000, por imponerá la Consejo

La aportación

A.- Anual
A.1. E
A.2. E

B.- Anual
justif
del ej

Tras breve
de la Corporación

19.- Aprobación
Medio Ambiente
Caminos Rurales

20.- Facultad
siente le sustituye

El Sr. Alcalde
la modificación
en unas gestiones
tura, nos han oído
onde se va a po



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0D8089193

CLASE 8.ª

~~CLASE 8.ª~~

se acuerda la ejecución de quitar esa hilera de piedras haciéndole el menor daño posible a la propiedad del terreno.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

- 7 votos a favor, P.S.O.E.
- 4 abstenciones, P.P.

12. CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA MEJORA DE RED DE CAMINOS

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión:

"Se dio lectura al Convenio entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y este Ayuntamiento para la mejora de la red de Caminos Rurales del Término Municipal, ejercicios 1999-2000, por importe de 15.400.000 pesetas, de cuya cantidad financiará la Consejería 11.550.000 y 3.850.000 el Ayuntamiento.

La aportación correspondiente a la Consejería la hará:

- A.- Anualidad 1999: 7.028.868 pesetas.
 - A.1. El 50 por ciento (3.514.434 ptas.) al inicio de las obras.
 - A.2. El resto cuando se justifique la inversión por importe de 7.028.868 ptas.
- B.- Anualidad 2000: El resto de la subvención cuando quede justificado el total de la inversión y siempre dentro del ejercicio económico del año 2000.

Tras breve deliberación, por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 18.- Aprobar el Convenio entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y este Ayuntamiento para la mejora de la Red de Caminos Rurales del término municipal.
- 19.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo."

El Sr. Alcalde informa: En el punto 1 de Hacienda se aprobó la modificación de créditos, precisamente para este Convenio, en unas gestiones que se hicieron ante la Consejería de Agricultura, nos han ofertado la posibilidad de firmar este Convenio, donde se va a poder destinar este dinero al arreglo de caminos, a

008082133



CLASE 8ª

parte de la que hace la Mancomunidad, esto es algo aparte, y luego después vendrá otro apartado donde, si así lo estimamos, donde modificaremos el proyecto para poner la parte municipal, entendamos desde el Equipo de Gobierno que era interesante, importante el poder ceder esa subvención, aunque tuviéramos que poner ese 25%, y por lo tanto, por eso hemos tramitado esto ..., estamos, como se decía en la Comisión Informativa, relacionando, no podemos decir en estos momentos qué caminos van a ser con los que vamos a actuar, estamos abiertos a sugerencias como se dijo allí también, y va a ser una cuestión técnica, para poder actuar en el mayor número de sitios posibles y donde beneficiaremos al mayor número posible de agricultores, esa es la filosofía. Lo que pasa es que con este dinero, a lo mejor nos llega para camino y medio o para dos caminos, pero en principio bienvenidos sean.

No habiendo ninguna intervención por parte del Portavoz del Partido Popular, se somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

03) CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE GANADO

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión siguiente:

"Se da lectura al Decreto 175/1999, de 2 de Noviembre, de la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el que se establecen Ayudas para la construcción y dotación de Centros de Desinfección de Vehículos de Ganado.

Asimismo, se da cuenta del expediente tramitado por los servicios municipales comprensivos de:

- Memoria valorada por importe de 3.995.572 pesetas.
- Localización y ubicación: Polígono Industrial.
- Descripción de instalaciones, maquinaria y utillaje.
- Mediciones y Presupuesto.
- Planos.
- Metodología de los trabajos de limpieza y desinfección.
- Personal del Centro autorizado para la emisión del Certificado de desinfección.

Tras breve deliberación, los señores reunidos por unanimidad proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

19.- Aprobación de la realización de la inversión.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

29.- Facultativa para el Medio Ambiente a investigación y fomento de centros, así como las a su consecuencia.

El Sr. Alcalde ordena de sus comarcas, que se robea que es donde vehículos que tienen, seguramente con la cuantía que se está haciendo instalaciones, es la intención de un centro donde...

Al no haber de la Comisión de Pleno de la Corporación...

MODIFICACIÓN DEL RAMIFICADO

Se da cuenta del expediente "El Secretario..."

-Redactado por Subsidiarias en el arquitecto, D. Francisco propone la adopción...

19.- Aprobación de las Subsidiarias

29.- Somete a voto en el Boletín de Extremadura y...

39.- Solicita el informe...



OD8089194

CLASE 8ª

28.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para que solicite a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente a través de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria para la construcción de dicho centro, así como para que realice cuantas diligencias sean precisas a su consecución.

El Sr. Alcalde informa: La Consejería de Agricultura saca una orden de subvenciones, con la intención de ir creando centros comarcales, que cada vez van a ser más exigentes en la Unión Europea que es donde estamos, para todo lo que es desinfección de vehículos que transporten ganado. Aunque esto deja de ser el empujón, seguramente de un Centro, aunque centro de desinfección con la cuantía que se plantea pues quizás no... pero de hecho ya se está haciendo en Azuaga, y sería dotar con ese mínimo de instalaciones, lo que previsiblemente en un futuro, porque esa es la intención de las Consejerías, tener en las comarcas, tener un centro donde se desinfecten los vehículos que transportan ganado.

Al no haber ninguna intervención más, se somete la propuesta de la Comisión a votación, la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

14) MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS EN ZONAS DE RAMITO Y POLIGONO INDUSTRIAL

Se da cuenta del dictamen de la Comisión siguiente:

El Secretario da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía:

Redactado el proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en zonas de Ramito y Polígono Industrial por el Arquitecto, D. Francisco Javier García-Germán Cruz, la Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo:

18.- Aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en la zona de Ramito y Polígono Industrial.

19.- Someter a información pública durante un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura y publicarlo en el Diario "Hoy".

20.- Solicitar de la Demarcación de Carreteras de Extremadura el informe preceptivo.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

408080800



Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad."

El Sr. Alcalde informa: Como se dice en el dictamen es de dos espacios concretos en Azuaga, uno en el Polígono, ya que hay interés por parte de algunos industriales de estudiar o casi parece que lo tienen decidido, el poder instalarse, si luego cuando salga la subasta les interesa el terreno, pero en principio no puede haber subasta, no puede haber lo demás si no hemos hecho antes toda la modificación de normas, y en la zona de Ramito algo por el estilo, por lo tanto, es algo conocido técnicamente.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión, la que es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VII.- URGENCIA

01.) DECLARACION SI PROCEDE

El Sr. Alcalde indica: Antes de entrar en ruegos y preguntas, declarar la urgencia si procede, esto se podría haber hecho directamente, pero mejor para que tenga conocimiento el Pleno, el expediente de transferencia de 3.850.000 pesetas, que es la aportación que debe realizar la Corporación a ese Convenio que antes hablábamos de los caminos.

Se somete a votación la urgencia de este asunto, la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02.) SEGUNDO EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITO

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Presidencia:

"Teniendo conocimiento esta Alcaldía, según informe de los Servicios de Intervención, de la necesidad de suplementar créditos de algunas partidas del Presupuesto del corriente ejercicio de 1999, procede transferir del sobrante de aquellas otras partidas que se consideran excesivamente dotadas para las necesidades que pudieran surgir hasta finales del mismo, habido consideración de los saldos disponibles en esta fecha, las cantidades que a continuación se expresan, mediante las siguientes TRANSFERENCIAS:

29 EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO

BAJAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

SUBF. CAP. ART.			
111	1	10	
441	2	21	
441	6	63	

SUBF. CAP. ART.			
111.00	5	51	

Sometida la propuesta es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VIII.- MOCIONES

01.) PESTE

El Sr. Portavoz, queremos presentar...

La primera moción de esta Corporación...

esta de Extremadura, Comisión Europea...

en el control comunitario africana y también...

como sabemos en las últimas décadas, las...

sus posibilidades, por suerte y tras...

ciones, y las muchas que esta lacra para...

azuagueños y muchos de ese brote debemos...

administraciones, al menos esa moción, si vuelva nunca a...

Se somete a votación por unanimidad del Pleno de la Corporación.

COMUNICACIONES

El Sr. Breviario...



OD8089195

CLASE 8ª

SUBF.	CAP.	ART.	CONC.	SUBCON.	EXPRESION	CANTIDAD
111	1	10	100	100.00	Altos carcos	850.000
441	2	21	213	213.00	Rep.y Mant.Mad. agua	2.000.000
441	6	63	633	633.00	Adquisición Bombas	1.000.000
SUMAN LAS BAJAS						3.850.000

SUBF.	CAP.	ART.	CONC.	SUBCON.	EXPRESION	CANTIDAD
111.00	5	51	511	511.00	Mantenimiento caminos	3.850.000
SUMAN LOS AUMENTOS						3.850.000

Sometida la Propuesta de la Presidencia a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VIII.- MOCIONES

01) PESTE PORCINA AFRICANA

El Sr. Portavoz del P.P. manifiesta: Desde nuestro Grupo -- queremos presentar dos mociones, son mociones declarativas.

La primera de ellas, que queriamos presentar es rogar desde esta Corporación, tanto a la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, como al Ministerio de Agricultura, y como a la Comisión Europea de la Unión Europea, la máxima diligencia, tanto en el control como en la erradicación del brote de peste porcina africana y también la protección a la cabaña porcina extremeña. Como sabemos, en Portugal ha habido un brote de peste, durante varias décadas, la economía de nuestra zona estuvo muy limitada en sus posibilidades de desarrollo, por la peste que existía, la que por suerte y tras muchos esfuerzos hechos desde las administraciones, y las muchas inversiones, se consiguió la erradicación de esta lacra para nuestra economía y para la economía de muchos portugueses y muchos extremeños. Es por eso que creemos, que ante este brote debemos de instar a las administraciones, rogarle a las administraciones que hagan todo lo posible, para que esa enfermedad, al menos esa enfermedad animal, al menos aquí en Extremadura no vuelva nunca a cortarnos nuestras posibilidades de desarrollo.

Sometida a votación la urgencia de la Moción es aprobada por unanimidad.

Se somete a votación esta Moción, la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02) COMUNICADO E.T.A.

El Sr. Brey manifiesta: A mi me gustaría haberlo hecho por --

00808132



escrito, por la premura de tiempo no ha sido posible, pero nosotros, el Grupo Municipal del Partido Popular, con arreglo a la legislación vigente, presenta a esta Corporación Municipal la siguiente Moción:

En el día de hoy la Banda Terrorista E.T.A. publica un comunicado anunciando que el próximo día 3 de Diciembre suspende la huelga indefinida que en su día aprobaron.

Este comunicado rompe la posibilidad del diálogo existente y nos somete al Pueblo Español, a su gobierno y a sus instituciones, a una inadmisibles posición de fuerza antidemocrática.

Por ello, consideramos necesario que esta Corporación Municipal adopte acuerdo de rechazo a este comunicado, y al mismo tiempo eleve a las instituciones, a los partidos políticos democráticos y al Gobierno de la Nación, nuestro incondicional apoyo ante tan desafortunada posición de la banda terrorista, haciendo llegar este acuerdo al Gobierno de la Nación.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

La Moción se somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alejandro manifiesta: Dentro de los ruegos que queremos hacerle, queremos recordarle en primer lugar la cuestión de las sesiones ordinarias, desde nuestro Grupo seguimos considerando que el número de sesiones ordinarias, de una vez cada dos meses es insuficiente. No sólo para el desarrollo de la función de gobierno y decisión que tiene este órgano, que se puede sufragar con los plenos extraordinarios, sino para la función que este Grupo municipal de oposición, tiene precisamente para el desarrollo de esa función suya, la de control y oposición, por eso le rogamos que lo tenga en cuenta y que para el próximo Pleno Ordinario presente al Pleno el cambio del régimen de sesiones.

Igualmente le rogamos que, a ser posible, se convoque la Comisión de Hacienda para analizar las cuentas de una forma periódica.

También le queremos rogar a los miembros de la Comisión de Gobierno, que ouesto que es forzosa la celebración de las comi-



CLASE 8ª

iones, una vez que el Sr. de asuntos es, puede llegar a pararnos a los se trate de cur Pleno de cobrar que al fin y al dente.

Igualmente ubicación en Az Oficina de Reca señaló también, hoy entendemos si las gestiones si algún resultado

Igualmente Partido Popular entre los difer el anterior Equ acuerdo a los d transformadores ra adelante y es nosotros llamam ellos alguna, trucción futura.

Igualmente, han tenido los área de rehabili

Igualmente, Centro de Trans cuatro o cinc

Si nos pued realizado en tor no a la conexión el caso.

Igualmente, presidencia y Tr, sación y mejora bien ocurría, quie



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089196

CLASE 8.^a

iones, una vez cada quince días, conforme nos señalaba en su momento ya el Secretario y como a la vista de las actas el número de asuntos es, al menos en algunas de ellas, tan reducido que se puede llevar a limitar a la lectura de un simple acuerdo, le seríamos a los miembros de la Comisión de Gobierno, que cuando se trate de cuestiones así, rechacen el derecho que les dio este Pleno de cobrar diez mil pesetas por cada sesión de ese tipo, y que al fin y al cabo, creemos que en esos casos no resulta procedente.

Igualmente, querriamos que nos informara sobre la posible ubicación en Azuaga, como Vd. ya nos señaló en su momento, de una Oficina de Recaudación de la Diputación, con los matices que Vd. señaló también en su momento, de no ser una oficina de las que hoy entendemos como tal, sino algo diferente y nos gustaría saber si las gestiones se han practicado y si esas gestiones tienen va algún resultado positivo.

Igualmente, en relación al Matadero colectivo, que cuando el Partido Popular era Equipo de Gobierno se intentó poner en marcha entre los diferentes productores locales, la iniciativa que tomó el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular de poner de acuerdo a los distintos productores, no de cerdo ibérico sino transformadores de cerdo ibérico, si aquella iniciativa sigue para adelante y si se siguen haciendo acciones en ese Matadero, que nosotros llamamos colectivo, y que pendientes aquí de integrar a ellos alguna cooperativa y algún matadero de posible construcción futura.

Igualmente, nos gustaría saber, y posiblemente esta mañana hayan tenido posibilidad de analizar el tema de la reducción del área de rehabilitación archiconocida y archiproblemática.

Igualmente las gestiones, y si ya se tiene seguridad en el Centro de Transportes con la I.P.V. que en algún momento, hace ya cuatro o cinco meses nos comentaba.

Si nos puede comentar también, las gestiones que se hayan realizado en torno al recrecimiento del antiguo Pantano, y entorpecido a la conexión también con la Presa de Los Molinos, si ese es el caso.

Igualmente, nos comentó en su momento que el Consejero de Presidencia y Trabajo, había manifestado su voluntad, de la promoción y mejora del servicio de Protección Civil de Azuaga, también ocurría, quiero recordar, hace cuatro meses algo similar, no



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

008082192



quedo poner bien en día la fecha, si eso va se ha articulado en alguna medida concreta y específica.

Igualmente, nos comentaba el Alcalde en el último o en el anterior Pleno ordinario, no lo recuerdo bien, que el Taller de Empleo que había aprobado este Pleno y cuya ejecución quedaba pendiente, finalmente no fue presentado pero tenía voluntad el Equipo de Gobierno de presentar otro diferente. Bueno, salvando la cuestión de que en cualquier caso es un acuerdo de Pleno y debería ser ejecutado, salvando esa cuestión, señalar que ya hay algunos municipios muy próximos a Azuaga, que ya tienen un Taller de Empleo con enormes ventajas evidentemente, que Azuaga gracias a las gestiones que en su momento hizo el Partido Popular, es un SIPE y que por tanto tiene más posibilidades que nadie de tenerlo, y si ya se han practicado gestiones, los proyectos se han remitido, yo supongo que no, por no haber pasado por el Pleno ese tema.

Por último, también se comentó en su momento, que el módulo de Garantía Social por las cuestiones que se señalaban no se había solicitado convenientemente y no se había conseguido, iba a ser sustituido por un proyecto semejante, decía el Alcalde, aunque lo tuviera que sufragar el propio municipio. También nos gustaría tener conocimiento de cuál es el objeto concreto, es decir, cuál es la materia concreta en la que se va a desarrollar y si va a empezar y de dónde se va a obtener la financiación.

Contesta el Sr. Alcalde: El Alcalde dijo que las sesiones cada dos meses, cuando llegara el próximo año y viéramos desarrollar..., entonces cuando llegue el próximo año veremos.

El Sr. Alejandro manifiesta: Es que no tenemos otro Pleno ordinario hasta el año siguiente, por eso se lo digo, para que lo traiga al próximo Pleno ordinario que es el año siguiente.

El Sr. Alcalde responde: Convocar la Comisión de Hacienda no hay ningún problema, en todo hay que tener transparencia, pero si en algo quiere tener transparencia esta Corporación, este Equipo de Gobierno es con las cuentas.

Rechazar cobrar dietas la Comisión de Gobierno, sería complicado jurídicamente, se puede destinar a una ONG., como a veces se hace, y esas cosas...

El Sr. Alejandro indica: No, puede no cobrarse simplemente.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 8.ª

El Sr. Al... Gobierno, el du... asuntos que an... de la Ley... más directo, t... este Pleno tamb... bierno, pero es... per más conteni...

La Oficina... so de Diputació... silos, momentos... cuestas, tanto... la propia Junta... basado a los al... bien en otro Pl... concretar porqu... apellidos obr... negociando e... conveniente cer... es de los fond... poderlo hacer... tarco, además q... comunitarios ha... han reducido ion... las propias cons... bovo comunitar... talvo aquellas... cofinanciación... decidido, en ning... que es el Centro... en el 2000, pero... el otro Pleno, e... se va a hacer... es que para f... lógicamente part... como eso la ma...

Luego queda... que hay que p... financiar y cofi... que esa es que... ov que está qued... por decir, por... a un a destinar a... pero yo creo que...



0D8089197

CLASE 8ª

EMPA

El Sr. Alcalde continúa: En cualquier caso la Comisión de Gobierno, el que no tenga muchos asuntos es porque muchos de esos asuntos que antes tenían las comisiones de gobierno con la reforma de la Ley, le han pasado directamente al Alcalde, entonces es más directo, tiene más trabajo el Alcalde, pero de todas maneras este Pleno también transfiere competencias a la Comisión de Gobierno, pero efectivamente la Comisión de Gobierno tiene que tener más contenido, en eso coincidimos.

La Oficina de Recaudación, en principio tenemos el compromiso de Diputación, lo que pasa es que estamos en unos momentos muy malos, momentos de tiempo porque se están aprobando los presupuestos, tanto de la Diputación, o se están negociando, como de la propia Junta de Extremadura, que están ya en la Asamblea, han cesado a los altos cargos y en este año, creo que lo decía también en otro Pleno, no sé en cuál Pleno, es más difícil incluso concretar porque así como en otros años se han puesto con nombres y apellidos obras que van a determinadas poblaciones, como se está negociando en un marco comunitario con la Unión Europea no es conveniente cerrar todo aquello que se tiene que financiar a través de los fondos comunitarios, lo que no tenga seguro de que vas a poderlo hacer, por lo tanto, se está negociando todo ese nuevo marco, además que ha variado bastante, con los nuevos reglamentos comunitarios han variado bastante respecto a los anteriores, se han reducido los instrumentos de acción en los lugares, entonces las propias consejerías están negociando dentro de ese marco de apoyo comunitario y no van a poner este año los presupuestos, salvo aquellas cuestiones muy concretas, pero todo lo que tenga cofinanciación no va a ponerlo en principio, salvo que esté muy decidido, en ninguno de los presupuestos. Por lo tanto, todo lo que es el Centro de Transporte con I.T.V. va entra en una partida en el 2000, pero es pequeña, pero lo importante, ya lo decía en el otro Pleno, es que empiece. Porque para el campino también se va a hacer una pequeña actuación, pero el compromiso es que para finales del 2001 esté el campino acabado, pero lógicamente parte del campino la va a financiar la Unión Europea y como eso la mayor parte de actuaciones.

Luego queda el gran pastel, que son los programas, que ahí es lo que hay que presentar muchos programas para que se nos pueda financiar y cofinanciar algunos por parte del Ayuntamiento, lo que pasa es que en estos momentos a muchas de estas preguntas la respuesta que yo tengo es: si, están todas comprometidas pero no puedo decir, porque tampoco lo sé ni lo saben en la Junta, cuánto van a destinar al Centro de Transportes, pues muy poca cantidad, pero yo creo que lo importante para Azuaga es que se inicie y si

02808917



se inicia está claro que dentro del marco comunitario entra, dentro de la cofinanciación de la Junta, porque son obras de la cofinanciación.

La Oficina de Recaudación de la Diputación, en principio ahí no tiene que haber ninguna dificultad, porque además ha variado bastante el tema, para la Diputación hay un elemento nuevo, que al retirarse Badajoz del D.A.R., eso implican que tienen que modificar también porque le sobra personal, tienen que hacer también su reestructuración. Entonces la Oficina la vamos a tener, pero va no está tan claro como iba a ser, o sea lo que decía este Alcalde hace dos meses ... pues claro el compromiso existe, por lo tanto lo que no sé es en qué nivel se va a quedar porque eso lógicamente a retirarse Badajoz es una parte importante de lo que era el D.A.R.

Matadero, este Alcalde reunió a todos los colectivos, a los pequeños y a los que estaban interesados, los que ahora mismo -- tienen fabricas y en principio no sólo los reunió, sino que se ha presentado al programa LEADER: la solicitud de ayuda para este Matadero, donde una de las condiciones que ha puesto el Ayuntamiento, el Alcalde en este caso, es que la Corporación tiene que tener mayoría, en esa nueva empresa que se constituya, se creará una empresa nueva, estaban de acuerdo la mayor parte de los industriales pequeños de Azuaga, y el querer tener mayoría no es por ninguna otra razón, sino para que en un momento determinado -- los pequeños ganaderos, los que matan poco, los que suministran al mercado y tal, no se queden fuera de onda, como podría ocurrir, ante una ampliación de capital si tuvieran mayoría los otros que tienen más capital detrás, por lo tanto una condición que pone el Ayuntamiento es que en el capital social este Ayuntamiento tendrá mayoría. Y lógicamente será una empresa mixta municipal privada, donde participarán cada uno con las acciones que tengan que participar, pero siempre con mayoría municipal.

Estamos pendientes de que el LEADER nos dé esa ayuda, y estamos pendientes también de que una carta, que también ahí estamos trabados, que necesitamos de la Consejería de Industria para poder obtener otras subvenciones de la Junta y de Europa, aunque Europa en estos momentos si no hay esa carta de la Junta de Extremadura no permite subvencionar mayor capacidad de sacrificio en la zona, porque ya entienden que hay suficiente capacidad de sacrificio, entonces ahí andamos en esa historia, pero va para adelante además con bastante ilusión por parte de todos los ganaderos que están participando.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

Hoy hemos que cada vez es atrancados, a sentido, que es cosas que no tidad es la que e que se presento mañana concreles, el de Urban Educación por clere la redacci eso lleva mucho General de Orden especial dación de A.R.T.V.

Las última Vicepresidente el Ministerio, el Consejería, el na y la Conseje ción definitiva nizo y el agran Azuaga, todo el que hay que ha tremadura. Dent administración presidente, det esa, mañana lo ce va que queda

Y de oaso del Pantano com delegado de la tener agua para to, dentro de es tión el Pantano ahí está el caso que llevarie, o s mancomunidad de teamiento nuestro y medioambien

La Protecció no también modif bastante a travé



OD8089198

CLASE 8ª

Hoy hemos tenido ocasión de hablar de la Oficina del A.R.I., que cada vez es más urgente porque hay por ahí muchos proyectos atrancados, a veces por situaciones tontas que no tienen ningún sentido, que es verdad que hay que proteger lo protegible y otras cosas que no tiene mucho sentido el poner tantas becas, la realidad es la que es y una de las cosas que estamos ya estudiando y que se presentó, es la reducción de esa zona, ver esa zona, pero mañana concretamente me entrevisto con tres directores generales, el de Urbanismo por un lado, el de Vivienda por otro y el de Educación por otro. Al de Urbanismo le voy a insistir en que acelere la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, porque eso lleva muchos trámites, y al mismo tiempo que se hace el Plan General de Ordenación Urbana se aprovecha la ocasión y se hace el plan especial de Reforma interior, que sería la parte de protección de A.R.I., por lo tanto estamos en esa historia.

Las últimas noticias del Pantano, las daba el otro día el Vicepresidente de la Junta en su visita y nos planteaba que desde el Ministerio, se asume mediante un Convenio que firmaría con la Consejería, el hacer la conexión Molinos con el Pantano de Llerena y la Consejería, la Junta de Extremadura, pagaría la canalización definitiva porque la que tenemos es provisional, la que se hizo y el agrandamiento, reformar lo que es la depuradora de Acaña, todo el sistema porque no sólo está el agua, luego después hay que hacer muchas más cosas, eso lo haría la Junta de Extremadura. Dentro de ese Convenio se repartirían el coste las dos administraciones. La Junta de Extremadura, por boca de su Vicepresidente, decía que si le ponen el Convenio mañana encima de la mesa, mañana lo firma, andan ahí negociando, y por lo menos parece que va que queda más arreglado el tema.

Y de paso también entraría la limpieza y el recrecimiento del Pantano como compromiso también de la Junta, eso lo haría el delegado de la Junta, pero ya no con esa urgencia que da el no tener agua para beber, como ocurría el verano pasado, por lo tanto, dentro de esta legislación se limpiaría y se recrecería también el Pantano, que quedaría como reserva de la Mancomunidad y ahí está el caso de Malcocinado, porque a Malcocinado habría que llevarle, seguramente, el agua también de la propia Mancomunidad de Llerena. Pero eso ya será otra cuestión, el planteamiento nuestro es que sirva ese Pantano al desarrollo ecológico y medioambiental de toda la Sierra.

La Protección Civil, había ese compromiso efectivamente, pero también modifica todo lo de protección, se está modificando bastante a través de ese Convenio que trajimos a un Pleno no hace



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

881080300



mucho, que es el 112, los servicios del 112, que necesitan mucho de todas las administraciones, porque no todo lo hacen los papeles, no todo lo hacen las voluntades, ahora hay que poner todos los efectivos para que eso funcione de forma clara y hacer que esos servicios funcionen no es tan fácil como ponerlo en los papeles, hay que hacer otras cosas, pero automáticamente, dentro de ese servicio 112, tiene un planteamiento específico Protección Civil, pero en cualquier caso, en nuestro presupuesto que aprobamos el otro día va para Protección Civil una mayor dotación, sobre todo para equipamiento, porque la verdad es que cuando tienen que salir por ahí parecen el ejército de Pancho Villa, cada uno de una manera y por lo menos que tengan una uniformidad, Y luego hay que fomentar la participación de los ciudadanos de Azuaga en los servicios de Protección Civil, eso es un trabajo más lento pero hay que ir a una mayor concienciación de la ciudadanía, aunque aquí podemos estar contentos porque tenemos por el nivel de población una buena participación, respecto a otras poblaciones, sin estar contentos del todo, pero por lo menos hay un buen nivel de participación.

El Taller de Empleo, no se llegó a presentar, no por parte nuestra, sino por parte de la anterior Corporación; por lo tanto, lo que si nosotros estamos realizando es el proyecto de adecuar ese Taller de Empleo en un principio, a lo que es recuperar todas las laderas de lo que es el Castillo Miramontes, hacer ahí una actuación, que realmente en esa zona, prácticamente nunca hemos actuado.

En cualquier caso estudiando bien, lo que es el Taller de Empleo, es verdad que puede posibilitar que muchas personas estén trabajando ahí, que se formen, pero al Ayuntamiento le cuesta bastante en dinero para materiales, depende qué tipo de taller de empleo se hace, le cuesta bastante dinero en materiales.

Y hay que asegurar también por otro lado, cómo se financia, desde qué administración o desde qué administraciones financiamos la parte de materiales, porque montar un Taller de Empleo a nivel filosofía sólo para que luego después nos embarquemos en algo que nos cueste mucho dinero, por lo tanto, estamos estudiándolo, de todas maneras los talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficio, la intención es que a primeros de año también se transfieren a la Junta de Extremadura con el INEM., por lo tanto como administración más próxima quizás nos resulte más fácil convenirles de ciertas cuestiones, incluso para los propios materiales, tal y como ahora hacemos con el AEPSA., queremos ir a un Taller de Empleo donde tengamos valorado cuál es la parte que tam-



CLASE 8ª

bien nos toca un Taller de E

Lo del mo
nos aprobado de
que nos han da
portante, no v
inserción socie
nas, a ese equi
esa historia v
sultados, podre
hacian antes co
hay que ir a al
que tienen una
caros hay el d
jóvenes emprend
questos a modif
que no viéramos
la inserción so
nemos que dejar
situaciones, qu
en marcha diver
versas administ

Creo que h
ción más?

El Sr. Ale
que yo preguntat
curiosidad la pu

Y no habien
la sesión, sien
todo lo que como



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

008080800



CLASE 33

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2000

En la villa de Azuaga a veintisiete de Enero de dos mil, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JULIO DOMÍNGUEZ MERINO y los señores concejales que se relacionan a continuación, con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. JULIO DOMÍNGUEZ MERINO

Concejales:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- DÑA. JOSEFA GÓMEZ BUSTAMANTE
- D. JUAN CARLOS CASTILLO MONTEERRUBIO
- DÑA. ANA Mª PÉREZ GRUESO
- D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
- DÑA. ANA CASTILLO DÍAZ
- D. RAFAEL GUERRERO GARCÍA
- D. FRANCISCO D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- DÑA. ELENA MANCHÓN SÁNCHEZ
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ENRIQUE BREY PARREÑO

No asistieron:

DÑA. Mª DEL CARMEN PÉREZ DOPAZO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

A petición del Sr. Brey se guarda un minuto de silencio en repulsa del asesinato de D. Pedro Antonio Blanco García.

L- ACTA

01) APROBACIÓN SI PROCEDE.-



POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA



CLASE 1

ACTA D
Pleno de la Corp

II.- ASUNTOS C

01) DISPOSICIO

Se da lec
Local.

02) CORRESPO

Se pone a

03) RESOLUCIO

* Nombrar
Gestión Presupues

* Delegar l
bienes inmuebles c

* Delegar
Corporación desde

* Obras aut

N. EXP.	PR
99/99	De
340/99	Jos
366/99	Juli
410/99	Fra
557/99	Jos
746/99	Mar
723/99	Emi
726/99	Agu



0D8089200

CLASE 8ª

ACTA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

II.- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Se da lectura a las Disposiciones Oficiales de interés para la Administración Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los señores concejales los registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

* Nombrar a D. José Luis Martín Cabeza para ocupar el puesto de trabajo de Gestión Presupuestaria y de Personal, reservado a personal eventual.

* Delegar la firma de actas de notificaciones individual de valores catastrales de bienes inmuebles de naturaleza urbana en el Subinspector Jefe de la Policía Local.

* Delegar las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación desde el día 6 al 12 de Diciembre de 1999.

* Obras autorizadas:

N. EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
99/99	Desiderio Llinares Nicolau	C/ Muñoz Crespo, 36
340/99	José Antonio Alamo Vaquera	C/ Muñoz Torrero, 74
366/99	Julián Martín Samaniego	C/ Santana, 57
410/99	Francisco Pentinel Naranjo	Polígono 74, Parcela 145
557/99	José M. Manchón Romero	Polígono 41, Parcela 91-d
746/99	Manuel Rodríguez Alguera	Polígono 73, Parcela 121
723/99	Emilio Jiménez Castillo	C/ Muñoz Torrero, 30
726/99	Agustín Repiso Torres	C/ San Gil, 6

00080800



CLASE B

731/99	Matilde Castillo Barroso	C/ Diego S. de Badajoz, 32
734/99	Aprosuba-10	C/ Miguel Hernández, 1
735/99	Manuel Gómez-Álvarez Durán	C/ San Gil, 47
736/99	Francisco Blanco Vega	C/ Fuente, 9
737/99	Carmen Monterrubio Prieto	C/ Ventilla, 61
738/99	Martín Palacios Guerra	C/ San Blas, 42
740/99	Sebastiana Vaquera Castillo	Polígono 50, Parcela 95
742/99	José A. Morillo Durán	C/ Hermandad, 44
743/99	Antonio Vizuete Sena	C/ Cervantes, 11
744/99	M ^a Ángeles Fernández Paniagua	C/ Cervantes, 7
749/99	Carmen Gala Naranjo	C/ San Isidro, 4
750/99	Jesús M. Martínez Chavero	Plaza Juan XXIII, 15
751/99	Emilio J. Morillo Gordón	C/ Pilar, 6-A
752/99	Joaquina Spínola, S.L.	Avda. Sto. Tomás Aquino s/n
717/99	José M. Paniagua Blázquez	Plaza Juan XXIII, 29
506/99	Miguel Esquivel Carrizosa	C/ Estalajes, 79
613/99	José Manuel Durán Acedo	C/ San Mateo, 2
324/99	Francisco Centeno Fernández	Plaza de Sarasate, 7
352/99	Evaristo Zapata Aldana	C/ Retamalejo, 61
497/99	Consuelo Burgos Manchón	C/ Estalajes, 36
606/99	M ^a Carmen Caraballo Elías	C/ Méndez Núñez, 41
664/99	Salvador Domínguez Sánchez	C/ Constitución s/n
755/99	Rogelio Martínez Arévalo	C/ Mesones del Agua, 5
756/99	Manuela Caro Colmena	C/ Méndez Núñez, 66
757/99	Agustín Cabezas Gallardo	C/ Córdoba, 34
758/99	Comercial Azuaga Fricaex, S.L.	C/ Padre Tena, 47
761/99	Antonio Moreno Fernández	C/ Ventilla, 57
769/99	Manuel Gómez-Álvarez Durán	C/ San Gil, 47

TIMBR
DEL ESTAD

CLASE B

781/99	F
316/99	A
710/99	M
770/99	J
771/99	E
772/99	M
773/99	L
774/99	J
775/99	H
776/99	C
780/99	J
786/99	M
798/99	F
763/99	M
98/99	M
189/99	C
729/99	A
745/99	M
779/99	R
796/99	M
287/99	J
305/99	R
326/99	J
337/99	R
362/99	O
412/99	J
605/99	M
753/99	J



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



008089201

CLASE 8ª

781/99	Pablo Márquez Guerra	C/ Donoso Cortés, 10
316/99	Antonia Mejías Guerrero	C/ Fuentecita, 10
710/99	Mª Luisa Esquivel Nestal	Travesía de la Luz, 13
770/99	José Maldonado Montero	C/ Sevilla, 1
771/99	David Elías Guillén	C/ Santana, 71-A
772/99	María José Moncayo Pozo	C/ Bonete, s/n
773/99	Lorenzo Ortiz Fuentes	C/ Fundición s/n
774/99	Juan Muñoz González	Polígono Industrial s/n
775/99	Hermanos García, C.B.	C/ La Luz s/n
776/99	Claudio Ortega López	C/ San Juan, 7 -Cardenchosa-
780/99	José Gómez Hidalgo	C/ Constitución, 20
786/99	Manuel Castillo Gómez	C/ Echegaray, 52
798/99	Florencio Santiago Espinal	C/ Manuel Alfaro s/n
763/99	Miguel Morillo Morales	C/ Robledo, 8
98/99	Manuel Trenado Álvarez	C/ San José, 2, esq. La Luz s/n
189/99	Chacinas M. Castillo, S.L.	Polígono Industrial, Parcela 13.2
729/99	Antonio Moruno Molina	C/ Mesones, 46
745/99	Mª Jesús Naranjo Vizquete	Polígono Industrial, Parcela 1.4
779/99	Rafael Gómez Manchón	Polígono 34, Parcela 26 e.
796/99	María Merino Vizquete	Polígono 75, Parcela 46
287/99	José L. González Esquivel	C/ Bartolomé T. Naharro, 65
305/99	Ricardo Cordero Campos	C/ Prieto Molina, 76
326/99	Josefa González Alguacil	C/ Luna, 22
337/99	Rosario Cordero Rudilla	C/ Industria s/n
362/99	Obdulia Prieto Durán	C/ Sol, 39
412/99	José A. Bollo Gómez	C/ Donoso Cortés, 19
605/99	Miguel Blázquez Morillo	Plaza Juan XXIII, 32
753/99	José Castillo Carrizosa	Polígono 62, Parcela 65

105880800



CLASE 8ª

766/99	Pedro J. Aguilo Fuster	Polígono 87.1, Parcela 29 B
778/99	Juan A. Esquinas Rodríguez	C/ Larga, 39
784/99	Manuel Salamanca Moruno	Avda. Estación s/n
785/99	Antonio Rojas Santiago	C/ Muñoz Torrero, 53
787/99	Manuel Castillo Manchón	C/ San Gil, 7
790/99	José L. González Esquivel	C/ Bartolomé T. Naharro, 65-B
791/99	Obdulia Díaz Robledo	C/ Sol, 43
793/99	Raquel Jiménez Jiménez	C/ Prieto Molina, 33-alto
794/99	Antonio Morillo Mejías	C/ Estalajes, s/n
795/99	Victoriano Navarro	C/ San Isidro, 42
802/99	Hnos. Zapata Blanco, C.B.	C/ San Pedro, 13
620/99	Agustín David Jiménez Moruno	Polígono 52, Parcela 37
498/99	Pedro Aldana Durán	C/ Prieto Molina, 19
709/99	Rafael Amaya Cortés	C/ Alconchel, 42
722/99	Daniela Vizuete Vizuete	C/ Muñoz Torrero, 126
782/99	Julia Yanes Moruno	C/ Llana, 33
797/99	Manuel Hinojosa Aldana	C/ Muñoz Torrero, 65
799/99	Rogelio González Carrizosa	C/ San Blas, 42
800/99	Adelardo Hernica Quintana	C/ Muñoz Torrero, 74
801/99	Juan A. Pozo Fernández	C/ Muñoz Torrero, 76
803/99	Javier Gallego Ramos	Traseras San Blas, 80
804/99	José Vizuete Pulgarín	C/ Miguel Hernández, 20
810/99	Sagrario Parreño Ramos	C/ C.Azuaga, 15 -Cardenchosa-
813/99	Modesto Sánchez Gómez-Alvarez	C/ Lepanto, 35
816/99	Francisco Morillo Conejo	C/ Muñoz Crespo, 40
812/99	Manuel López Yanez	Polígono 35, Parcela 32-c
3/2000	Manuel Paniagua Blanco	C/ Mercado -Bar Palmeras-
4/2000	Carmen Monterrubio Hernández	C/ San Isidro, 40



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

8/2000	Mar
9/2000	Man
10/2000	José
12/2000	Galv
14/2000	Anto
38/99	Emil
417/99	Luis
415/99	Merc
814/99	Mor
652/99	Vent

* Multas arch

- Mª Teresa S
- Jesús Sánche
- Alejandro B
- José Antonic
- Inés García C
- Raquel Ruiz
- Rafael Prieto
- Saturnino de
- Antonio Mor
- Manuel Sánce
- Juan Sánchez
- Autoescuela
- Josefa Góme
- Manuel Garc
- Juan Manuel
- Rafael Migue
- Eduardo Mar
- Fernando Jim
- Emilia Encarr
- Miguel García
- Antonio Jimé



OD8089202

CLASE 8.^a

8/2000	Manuela Márquez Benavente	C/ Mineros, 10
9/2000	Manuel Blanco González	C/ Teodoro Vera, 10
10/2000	José A. Carrascal Morillo	C/ Muñoz Torrero, 14
12/2000	Galvanizados Campiña Sur, S.L.	Polígono Industrial, Subparc. 5-9
14/2000	Antonio Rojas Santiago	C/ San Isidro, 53
38/99	Emilio Mejías Moruno	C/ Industria, 7
417/99	Luis Sánchez Rosingana	C/ Muñoz Torrero, 21
415/99	Mercedes Castaño Centeno	Plaza de Colón, 8
814/99	Moruno y Otro, C.B.	C/ San José, 14-B - Disc. Suburbano-
652/99	Ventura Ramírez, S.L.	C/ Muñoz Torrero, 54

* Multas archivadas:

10/09/1999

- M^a Teresa Sánchez-Vaquera Prieto
- Jesús Sánchez Adalid
- Alejandro Bustamante Alejandro
- José Antonio Carrizosa Gómez
- Inés García Cruz
- Raquel Ruiz Gómez
- Rafael Prieto Vizuet
- Saturnino del Puerto Gómez
- Antonio Moruno Castillo
- Manuel Sánchez de la Vaquera
- Juan Sánchez Alfaro
- Autoescuela Sánchez
- Josefa Gómez Bustamante (2)
- Manuel García Rodríguez
- Merc. MonteroEspinosa Gómez
- Germán Civico Sánchez
- Manuel Hernández Sánchez
- Teófilo Manchón Morillo
- Francisco Santos e Hijos, S.L.
- Juan Miguel Cordero Blanco
- Manuel Tabla Blázquez
- Manuel Guerrero Márquez
- M^a Alegria Gallardo Moyano
- Fernando Gómez Bustamante
- Cándido Montero-Esp. Ortiz-Tabla
- Josefa Naranjo Durán
- Josefa Paniagua Guerrero

19/10/1999

- Juan Manuel Rodríguez Fernández
- Rafael Miguel Rivero Fernández
- Eduardo Martínez Hernández
- Fernando Jiménez Medina
- Emilia Encarna Naranjo Ortiz
- Miguel García Cano
- Antonio Jiménez Moriana
- M^a del Carmen Zapata Sánchez
- Juan Rodríguez Morillo
- Manuel Vizuet Mejias
- Juan Alejandro Muñoz
- Concepción Rodríguez Fernández
- Antonio Cuadrado Alvarez
- Fernando Ramírez Durán



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808200



CLASE 88

	08/11/1999	- Emilio Greco Delgado - Francisco Fernández Romero	- José Angel Vizquete Gómez - Domingo Hidalgo Esquivel (2)
	12/01-2000	- Rafael Guerrero Rico - Manuel Bueno Manchón - Juan Pérez Gómez	- M ^a del Carmen Gallardo García - José Manuel Naranjo Linares - Enrique Brey Parreño
* Licencias de apertura de establecimiento:			
- D. Manuel Martín Mejías, Taller de electricidad del automóvil, Polígono Industrial.			
- Café-Bar Sánchez, Café-Bar, calle Robledo, 77			
* Desestimar el Recurso de Reposición presentado por Dña. Sebastiana Vaquera Castillo contra Resolución de esta Alcaldía, denegando el permiso de obras para la construcción de una nave ganadera.			

4) INFORMES

A las 20:20 horas se incorpora a la sesión Dña. Elena Manchón Sánchez.

El Sr. Alcalde manifiesta: En primero lugar dar conocimiento al Pleno de los resultados de la Montería, que como habrán conocido por los medios de comunicación, ha tenido, primero una buena difusión, nos han vuelto a poner en el resto de España, nos han puesto bien, por lo menos a nivel informativo, nos han sacado bien en todos los sitios. Luego también a nivel real que es lo que importa ha salido bien en general, con los errores y posibles fallos que en una movida de éstas siempre existen. Los resultados son los siguientes:

- Puestos montados 138
- Puestos vendidos 104
- Ingresos por los puestos:
 - 61 puestos a 30.000 ptas, que son los de Azuaga: 1.830.000 ptas.
 - 43 puestos a 65.000 ptas: 2.795.000 ptas.
 - 2 puestos por cupo de ventas, es aquello de que por cada diez uno, como había dos: 0.
 - 19 a las reales de perros, como había 38 reales, se le dan por cada dos reales un puesto, también 0.
 - 13 invitados, que luego daré la lista de invitados, en definitiva son: el Periódico Extremadura, la Caza Extremadura, los realeros de Azuaga, ..., son los invitados que ha



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 88

habido así hasta 1... nos interesaba, es c...

-Ingresos por... Los ingresos tanto, total 4.625.000
-Venta de p... ingresos 6.633.720

Gastos:
-Los sueldos
-Facturas va... ptas.
-Tasa coto 1...
-Total 3.809...

Por diferenc... 2.824.487 pesetas, conocimiento la dife... de 700.000 ptas má... acaso, en ruegos y p...

* Informar a... Plataforma por la S... Llerena-Zafra, fue l... también en la mani... pública y la ampliaci...

* Me he reun... me faltaba por reunir... en que la Oficina del... el Director General d...

* Anunciar q... con la presencia del... Oficina de Turismo, l... esa inauguración.

* Posteriorme... algunos turísticos, p... mostrarle todas esas r... puede ser el tema de l... lo que se vierte no es p...



008089203

CLASE 8.^a

habido así hasta 13, todos relacionados prácticamente con periódicos o con gente que nos interesaba, es como una inversión en definitiva y es una buena inversión.

-Ingresos por carne: venta de carne 7.174 Kg. a 280 ptas: 2.008.720 ptas.

Los ingresos en banco 995.000 más los ingresos efectivos 3.630.000, por lo tanto, total 4.625.000 pesetas.

-Venta de puestos son 4.625.000 más la venta de carne (2.008.720): Total de ingresos 6.633.720 pesetas.

Gastos:

-Los sueldos de todo el personal que participa en carne, etc: 1.186.500 ptas.

-Facturas varias, la comida de los bichos, la comida que se da allí, etc: 988.783 ptas.

-Tasa coto 1.610.400 y tasa veterinario 23.550 ptas

-Total 3.809.233 ptas.

Por diferencia, respecto los ingresos con los gastos, da una diferencia de 2.824.487 pesetas, no voy a decir beneficio porque eso es otra guerra. Como conocimiento la diferencia del año pasado era 2.148.000 pesetas, por lo tanto, alrededor de 700.000 ptas más de ingresos, es la diferencia respecto al año anterior. Luego, si acaso, en ruegos y preguntas si tienen alguna pregunta, estaré encantado de contestarla.

* Informar al Pleno que como Alcalde he participado en dos reuniones de Plataforma por la Sanidad Pública y por el Hospital de Llerena para el Complejo Llerena-Zafra, fue la semana pasada, participé representando al pueblo de Azuaga también en la manifestación que se hizo pidiendo ese mantenimiento de la sanidad pública y la ampliación del Hospital de Llerena.

* Me he reunido con el Consejero de Educación, que era el único Consejero que me faltaba por reunirme, he vuelto a reunirme con el Consejero de Cultura para insistir en que la Oficina del ARI venga más pronto, que nada, ese es el "machaconeo"... y con el Director General de Vivienda

* Anunciar que el día 3 de Febrero, el día de San Blas, contaremos en Azuaga con la presencia del Consejero de Turismo, procederemos a la inauguración de la Oficina de Turismo, ubicada al lado del Cristo, a la cual queda todo el Pleno invitado a esa inauguración.

* Posteriormente con el Consejero, nos trasladaremos a todos esos sitios, algunos turísticos, pero sobre todo, puesto que es turismo e infraestructura, para mostrarle todas esas necesidades que ya conoce para que las vea también in situ, como puede ser el tema de la depuradora, bueno la depuradora que no existe, para que vea que lo que se vierte no es precisamente agua limpia a los cauces públicos.

00808203



CLASE 8ª

* Indicar también que mañana me desplazo a FITUR y mañana por la noche, he convocado a todas las asociaciones de emigrantes de la zona de Madrid para ofertarles toda la oferta turística que tenemos en Azuaga y en la Comarca.

* Ya por fin, hoy hemos firmado, digo por fin porque ya eran 15 años lo que llevaba allí la Finca de Gamilla, ya somos propietarios junto con la Hermandad de San Isidro la mitad "pro-indiviso", creo que se dice así, ya la tenemos, la teníamos ya la propiedad.

* Informar también, porque en otro Pleno no se produjo, que en esa misma finca, en base a esos dos sondeos que solicitamos por motivo de la sequía, uno que lo hicimos en el Carneril no dio nada y éste sí, allí en la finca entre los lavabos y la ermita, es un buen sondeo a 80 m. de profundidad han salido 8 l/seg., lo que quiere decir que prácticamente el problema lo tenemos resuelto, que junto con una utilización de una red, una línea que va a cruzar allí, darle la autorización para que cruce nos tiene que dejar poner ahí un transformador para el propio Ayuntamiento y ya en no mucho tiempo, la finca podrá disponer de agua y luz.

III.- SERVICIOS MUNICIPALES

1) REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL

El Secretario da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

"Por el Sr. Alcalde se hace una breve exposición sobre el texto de este Reglamento y las funciones que se pretende que cumpla, principalmente encaminadas a un fácil entendimiento y claridad en todo lo referente a la Organización Municipal.

Tras la información de pequeñas rectificaciones, que no implican cambios sustanciales de este Reglamento y examinado el mismo y el informe obrante en el expediente y

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Reglamentos en materia de su competencia y que el citado Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la



POAMEX

JUNTA DE EXTENSIÓN



CLASE 8ª

Corporación. De 1
aprobado definitivamente

Sometida la
2 votos a fav
1 reserva de

El Sr. Alcalde
Reglamento, es un Pleno
local, de funcionamiento
Registro de Asociaciones
el Reglamento, para el
Senado porque tendr
para que quede dentro

El Sr. Brey
Municipal es totalmente
sabemos también que
Reglamento. Tenemo
presente y se lleve a
cuenta, de que no he
contenido de este Re
poco prudencial para
que, si como nosotros

Decimos hoy
que estamos siempre
aquellas propuestas c
Municipal, de su func

Mal podríamos
perfectamente cual es

Por lo tanto, n
nos den ustedes un pl
por todos nosotros,
conformidad o hacerle
tema. No queremos co
no es nuestra idea, no
conciencia, un voto
Reglamento.



0D8089204

CLASE 8.^a

Corporación. De no producirse estas alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por:
2 votos a favor, P.S.O.E.

1 reserva de voto particular para la sesión plenaria, P.P."

El Sr. Alcalde manifiesta: Se le ha hecho llegar a todos los concejales un Reglamento, es un Reglamento que recoge, lo que recoge toda la normativa en materia local, de funcionamiento se entiende del Pleno y con la incorporación específica del Registro de Asociaciones de interés local y la figura del Senado que ya lo recogemos en el Reglamento, para que en su día pues ya esté aquí. No el funcionamiento de ese Senado porque tendrá que tener, se supone en su momento, su propio Reglamento, pero para que quede dentro de este Reglamento también esa figura.

El Sr. Brey interviene diciendo: conocemos que un Reglamento Orgánico Municipal es totalmente necesario para el funcionamiento de una Corporación, y sabemos también que el funcionamiento de la misma depende del condicionante de este Reglamento. Tenemos que manifestar que estamos totalmente de acuerdo en que esto se presente y se lleve a efecto, pero tendríamos que pedir a la Corporación que habida cuenta, de que no hemos podido, por falta material de tiempo y por la dimensión y el contenido de este Reglamento, estudiarlo con profundidad, que nos diese un plazo un poco prudencial para que por nuestro Grupo se pueda estudiar muy detenidamente para que, si como nosotros pensamos es el caso, poder votarlo favorablemente.

Decimos hoy lo que hemos dicho desde que estamos en esta nueva Corporación, que estamos siempre dispuestos a apoyar, dentro de nuestras posibilidades, todas aquellas propuestas que se hagan, que vayan en beneficio, no solamente del Órgano Municipal, de su funcionamiento y de beneficio para el pueblo.

Mal podríamos ejercitar hoy nuestro derecho a un voto, si no conocemos perfectamente cual es el contenido de todo este Reglamento.

Por lo tanto, nosotros pediríamos si es posible que se quede sobre la mesa y que nos den ustedes un plazo de diez, quince o veinte días para que estudiado debidamente por todos nosotros, podamos decirles a ustedes, si goza de nuestra completa conformidad o hacerle la sugerencia a que pudiese dar lugar el estudio profundo de este tema. No queremos con esto en ningún momento, el poner ningún impedimento porque no es nuestra idea, no es nada mas que podamos ejercer, con absoluta tranquilidad de conciencia, un voto que es decisivo para una cosa tan importante como es un Reglamento.

00808000



CLASE 8

El Sr. Alcalde indica: El Portavoz del Grupo Popular en la Comisión Informativa pidió un aplazamiento de estudio de ese Reglamento, porque efectivamente, quizás era poco tiempo, era poco tiempo para leerlo, dimos ese aplazamiento sin ningún problema, lo pasamos a otra comisión informativa la semana siguiente, con un fin de semana por medio, que tampoco era cuestión de castigarlos el fin de semana para que lo estudiaran. Nos gustaría, porque este tipo de instrumentos es un Reglamento que es de la Corporación, y nos gustaría que salvo a aquellas cuestiones en las que no estuviéramos de acuerdo, que estoy convencido que en prácticamente ninguna, salvo como se vio el otro día en la Comisión, que habíamos omitido alguna de ellas y en otras habíamos cometido algún pequeño error. La verdad es que lo que hace es reflejar lo que dice la Ley de Bases, lo que dice el propio Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Corporaciones Locales y además explicando y además muy bien, y aprovecho para felicitar a la redactora que es la Asesora Jurídica del Ayuntamiento, explicando muy bien cada una de las partes, pero atendiendo a que si no han tenido tiempo para leerlo, y en aras de esa buena predisposición vamos a dejarlo para otra sesión plenaria. Siendo aprobada por unanimidad la propuesta de dejar sobre la mesa el asunto.

IV.- EMPLEO

01) REGLAMENTO DE LISTA DE RESERVAS Y BOLSA DE EMPLEO

El Sr. Alcalde informa: Pretendemos con este Reglamento encuadrar las máximas situaciones posibles es un Reglamento abierto también, al que si mañana descubrimos una nueva situación la incorporaremos, digo mañana o dentro de tres meses, para ir centrando todas aquellas posibilidades de acceso al empleo que se hace con recursos municipales. Es cierto que con recursos municipales también se hace y se complementa el P.E.R. y más cosas, pero estos son los propios de las partidas municipales, que son aquellos 20 millones y aquellos tres que hay para jóvenes.

En principio, aprobamos en su momento la Comisión de Gobierno, un Reglamento que es la Bolsa de Empleo, con un baremo, con unas situaciones muy concretas, lo que llamamos emergencia social, donde sólo entraría aquel bloque de ciudadanos que estén en emergencia social, las condiciones son muy duras, precisamente para que ahí sólo entren emergencia social, no otro tipo de colectivos que tenemos que buscar la fórmula por otro lado.

Se han hecho dos convocatorias, que ahora este mes acaban, con la idea de que empiecen el primero de Enero, una para jóvenes o no tan jóvenes, pero que hayan acabado una carrera, y que en los últimos tres años hemos abierto mucho la horquilla, no hayan trabajado nunca en esa especialidad. Son becas de entre uno y tres meses prorrogables y hay otra modalidad de becas que es para el verano, cuando llegan los estudiantes que no han acabado la carrera, pero que están estudiando una carrera, para



POAMEX

LENTA DE EXTREMADURA



CLASE 8

que practiquen, eso pero así ya quedará

Y luego otro un plazo, relativam pero según también recoge el sistema d acceso a la jubilaci meses para cumpli situación, porque y contrata queda ahí .

Esas tres si momentos y que va decía lo del reglam legal para que cual legal, pero para que que se puedan dar, tenemos, salvo que millones o tres m Reglamento.

Por el Sr. S Desarrollo Económi

"Examinado levemente el texto d Comisión.

El Secretario que dicho Reglamer para las contratacion

Con un voto plenaria, se propone

Primero.- A Empleo.

Segundo.- A para que puedan pre Corporación. De n aprobado definitivan



OD8089205

CLASE 8.^a

que practiquen, eso regularmente se hacía también en el Ayuntamiento en otros tiempos, pero así ya quedará de forma reglamentada.

Y luego otro bloque para aquellas personas que por alguna circunstancia le falta un plazo, relativamente corto, un mes, 34 días, mucho más allá no porque entonces ..., pero según también sus circunstancias, para acceder a algunas de las situaciones que recoge el sistema de protección de la Seguridad Social, puede ser desempleo, puede ser acceso a la jubilación, imaginémosnos una persona que tiene 51 años y le faltan cuatro meses para cumplir los 52 y le faltan tres meses de trabajo, pues es estudiar esa situación, porque ya pasaría directamente a esta situación si se le contrata, si no se le contrata queda ahí ...

Esas tres situaciones que hemos detectado, así como mayoritarias en estos momentos y que van a quedar abiertas, pero seguramente que sale alguna más y por eso decía lo del reglamento abierto. Lo que hace este Reglamento es dar ya la cobertura legal para que cualquier convocatoria ya tenga, no es que ahora no tenga, una cobertura legal, pero para que esté ya legalizado del todo, para que ya dentro de esas situaciones que se puedan dar, estén todas cubiertas, y dentro de esos límites presupuestarios que tenemos, salvo que en su momento el Pleno decida ampliar esas partidas de veinte millones o tres millones. Por lo tanto, esa sería la explicación global de este Reglamento.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión de Desarrollo Económico, Agricultura, Industria, Urbanismo y Empleo siguiente:

"Examinado el Reglamento de Lista de Reservas y Bolsa de Empleo, se modifica levemente el texto del que se enviará a los señores integrantes de esta Comisión.

El Secretario informa sobre las competencias del Pleno para su aprobación y de que dicho Reglamento se ajusta a la legalidad vigente y norma jurídica de colaboración para las contrataciones de personal.

Con un voto a favor, P.S.O.E. y una reserva de voto particular para la sesión plenaria, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Lista de Reservas y Bolsa de Empleo.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente."

00808202



CLASE 8ª

El Sr. Alejandro manifiesta: ya por experiencia sabemos que una normativa que se aplique sobre esta materia, es una normativa bastante difícil de elaborar, y es bastante complicado luego en su aplicación, por lo que sospechamos, con toda la lógica creo, que algunos errores, como bien decías antes, pues se detectarán. De todas maneras en líneas generales, parece una normativa bastante acertada, lo que ocurre es lo que tú decías, nos parece adecuado que esté abierto, a que cuando se detecten esos errores en la aplicación, que surgirán, porque es una materia bastante complicada y además muy casuística, donde hay muchas particularidades que hay que tener en cuenta. Pues cuando se observen esos errores o esas dificultades pues se modifiquen y nada más. Por lo demás nos parece que por lo menos en la redacción está bien.

El Sr. Castillo indica: Totalmente de acuerdo con lo que estás diciendo, y decirte que nuestra intención también es adaptar las habilidades de las personas que entren a trabajar a las necesidades, pero siempre teniendo en cuenta lo que saben hacer, para que cuando acaben también, estén a gusto en lo que trabajan, o sea, las personas que entren por ejemplo en el caso de las contrataciones periódicas por razones sociales, acceder a una prestación, si es un carpintero el que necesita, pues vamos a intentar realmente que trabaje de carpintero y no vaya a barrer las calles, esa es la potencialidad a lo que queremos dirigir todas estas intervenciones.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

V.- URBANISMO

1) UBICACIÓN MERCADILLO SEMANAL

La Presidencia propone dejar este asunto sobre la mesa. La explicación es que la idea es cambiar el Mercadillo de sitio, porque en el sitio que está no es el más adecuado y la idea es no sacarlo del entorno, porque si no es darle ya el certificado de defunción al Mercado, o parte del certificado de defunción. Estamos estudiando, pero la verdad es que sobre el terreno dibujado y por los entornos, no es que no esté acabada la propuesta, que está acabada, el problema es que lo que hay no es del todo bueno, por lo tanto, estamos estudiando otras posibilidades dentro de ese entorno y para venir con una cosa a medias, es mejor dejarlo sobre la mesa.

VI.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1) CONSEJOS SECTORIALES, INTEGRACIÓN



CLASE 8ª

Por el Sr. Secret

"Por unanimidad Social, a las siguientes:

- Asociación de
- Asociación Pro

Que se invite ; designen a sus represent

El Sr. Alcalde i anterior del Grupo Pop como estaba abierto se estos Consejos Sectorial

El Sr. Alejandro :

El Sr. Secretario

El Sr. Alejandro con el mayor número de la Mujer, no en el Econó poca relevancia, tiene la o femenina.

El Sr. Alcalde res

Indica el Sr. Alej concreto en la página 25.

El Sr. Alcalde rec

Continúa el Sr. A de la actividad, pero la m Casa, evidentemente, no representa a un estrato d nuestro juicio es en el C asociaciones de mujeres cultural, así ha sido, espe es ahora y creo que donde Económico y Social. C participaran sindicatos, e



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OD8089206

CLASE 8.^a
SIN PTA

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión que dice:

"Por unanimidad se propone la integración en el Consejo Sectorial Económico y Social, a las siguientes:

- Asociación de Amas de Casa para la Defensa del Consumidor.
- Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos.

Que se invite a las asociaciones citadas para que si lo estiman pertinente designen a sus representantes."

El Sr. Alcalde indica: Este punto se ha incluido por la sugerencia del Pleno anterior del Grupo Popular, que se nos indicaron algunas asociaciones y dijimos que como estaba abierto se ha invitado a estas personas a que estén y ya formen parte de estos Consejos Sectoriales, en cualquier caso se abre el turno de palabra.

El Sr. Alejandro manifiesta: Solamente una cuestión ¿en qué consejos entran?

El Sr. Secretario contesta: En el Consejo Económico y Social.

El Sr. Alejandro prosigue: No, la Asociación de Amas de Casa es la Asociación con el mayor número de miembros, proponíamos que entrara en el Consejo Sectorial de la Mujer, no en el Económico y Social, porque en el Económico y Social tiene bastante poca relevancia, tiene la misma relevancia que cualquier otra entidad, ya sea masculina o femenina.

El Sr. Alcalde responde: En el de la Mujer es que ya estaba.

Indica el Sr. Alejandro: No, no. Se señalaba aparte y además lo tengo aquí, en concreto en la página 25.

El Sr. Alcalde rectifica: Perdón, está en el de Sanidad.

Continúa el Sr. Alejandro: Está en Sanidad y Consumo, consumo era una parte de la actividad, pero la más importante era como Mujer. Es una Asociación de Amas de Casa, evidentemente, no es una sociedad social ni económica; social en cuanto que representa a un estrato de la sociedad como cualquier otra asociación lo hace. Pero a nuestro juicio es en el Consejo Sectorial de la Mujer, hay a nuestro entender cuatro asociaciones de mujeres en Azuaga, las dos de mujeres rurales, las amas de casa y la cultural, así ha sido, espero que sean más con el tiempo, pero así ha sido toda la vida y es ahora y creo que donde corresponden es en el Consejo Sectorial de la Mujer, no en el Económico y Social. Otra cosa diferente sería que en el Económico y Social participaran sindicatos, es decir, que es lo lógico, no la de Amas de Casa, que

008080800



CLASE 8ª

participaran, pues la que sí existe la Asociación de Trabajadores en Paro, pero no una asociación de mujeres, porque entonces habría que meterlas a todas. Esto creo yo, que van todas en conjunto, todas las que son de la misma materia, pues deben de ir a los mismos sitios, no a sitios diferentes.

En cualquier caso, traemos varias propuestas más que no se presentaron en la comisión por problemas de funcionamiento del Grupo, no las pudimos hacer y esperamos que se puedan recoger.

En el Consejo Sectorial de Turismo, planteamos que se integre también la Asociación de Empresarios, pero en el Sector de Hostelería, que supongo que le interesará bastante el tema de turismo.

Que en el Consejo Sectorial de Ancianos no se incluye al Hogar de los Ancianos Desamparados que también es una entidad con bastante peso en la localidad, y a la que el año pasado se le entregó la medalla de oro de la villa, y que además creo que tiene un número de ancianos, bastante superior a la Residencia Fuente Atenor.

Como hemos dicho antes, en el Económico y Social están representados todos los empresarios, como en todos los consejos económicos y sociales están representados los empresarios, pero también están representados los trabajadores, tanto los trabajadores ocupados como no ocupados, entonces planteamos que los sindicatos y las asociaciones de trabajadores en paro se integren también.

Y por último, en el Consejo Sectorial de Cultura y Patrimonio, que ya señalábamos que llamaba la atención por la inmensa amplitud que tiene el Consejo, e incluso habiendo un Consejo de Educación aquí se integran a todos los representantes de centros escolares, no está mal, pero tampoco parece lo propio, aunque ya están también en el de Deporte, en el de Educación, pero creemos que también sería interesante el punto de vista de la Parroquia, iba a decir de la Iglesia, pero claro no va a venir el Arzobispo, el de la Parroquia en cuanto la mayor parte de los bienes más importantes del patrimonio son propiedad de la Iglesia.

Y nada más, pensamos que son entidades que son muy representativas, ya hace cuatro años cuando se planteó por nuestro Grupo, y reconozco que equivocadamente, hacer Consejos Sectoriales muy reducidos, el Alcalde en aquel momento, Victoriano, señaló que la participación ciudadana consistía precisamente en eso, en mientras más personas puedan participar mejor, siempre y cuando tengan algo que decir. Nosotros creemos que en el Consejo Sectorial de Cultura y Patrimonio la Parroquia tiene algo que decir, que los trabajadores, tanto en paro como no en paro, en el Social tienen que decir algo, que la Asociación de Amas de Casa, en el de la Mujer es parte esencial porque es el mayor colectivo asociativo de mujeres que existe en la localidad, que el Hogar de Ancianos, en el de Ancianos también o que el sector de la hostelería tiene que decir en el tema de turismo, porque es el primer interesado. Entonces planteamos que se pueda



POAMEX

COMUNIDAD DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

integrar también a e porque aunque no so la Ley, son los órgan

El Sr. Alcalde porque a final de c sectoriales, porque t plantea el Equipo de desde lo vertical hast funcionado por otras porque si se está en asociaciones pero a fi están, no sólo al frent porque están en ocho :

Entonces el 1 diferente, diciendo qu las Amas de Casa, qu Sanidad y Consumo, modelo, cuando esté i todos los temas todo: instituciones, que en a que entendemos que r otra cosa, es que esté como que si hay algui tema va a ser trasladad asociaciones porque s afortunadamente, que s

Por lo tanto, se llame, puede ser si e cuestiones.

Luego, también asociaciones que tengar ya en su día aprobamos inscribir. De algunas de se comprometan más c grupos que en principio

Creo que quitade la Asociación de Emp olvidado, para que estu Consejos Sectoriales sig



0D8089207

CLASE 8.^a

integrar también a estas entidades y además que así puede ser que funcionen mucho, porque aunque no son órganos decisorios, son órganos de consulta y están previstos por la Ley, son los órganos de consulta que prevé además la Ley, éste y no otros.

El Sr. Alcalde responde: A mí me extrañó, bueno me extrañó y no me extrañó porque a final de cuentas, cualquier asociación puede estar en todos los consejos sectoriales, porque todos tienen algo que ver con todos, y el modelo participativo que plantea el Equipo de gobierno es un poco diferente del que había antes, y quiere hacer desde lo vertical hasta lo transversal, porque entendemos que aparte de que no hayan funcionado por otras razones, los consejos sectoriales en la última etapa, también es porque si se está en muchos sitios y como el mundo participativo es verdad que hay asociaciones pero a final de cuentas en cada asociación son ocho o diez personas las que están, no sólo al frente, sino las que están a todas horas, al final acaban todos aburridos, porque están en ocho sitios diferentes y al final no acaban estando en ninguno.

Entonces el modelo que nosotros planteamos es algo diferente, bastante diferente, diciendo que cada asociación, aunque tenga mucha entidad como pueden ser las Amas de Casa, que esté en un sitio, entendíamos que el sitio más idóneo era el de Sanidad y Consumo, por ponerlo en un sitio, pero que luego después si se va al otro modelo, cuando esté integrado y constituido el Senado, pues claro que pueden tratar de todos los temas todos. Nosotros entraremos en aquellas asociaciones o en aquellas instituciones, que en algún ámbito tengan algo que decir o tengan algún interés, pero lo que entendemos que no es bueno en principio, otra cosa es que la práctica demuestre otra cosa, es que estén duplicados en diversos consejos, entendemos la participación como que si hay alguien que está en un Consejo y está en el Senado luego, cualquier tema va a ser trasladado a ese conjunto de personas, y también así hace funcionar a las asociaciones porque si no la participación acaba siendo de los ocho que están, afortunadamente, que son los que se cargan con el peso de la asociación.

Por lo tanto, se trata de que el conjunto de socios de la asociación, o lo que se llame, puede ser si es una hermandad, hermanos, también participen de las otras cuestiones.

Luego, también tenemos claro que tienen que ser instituciones, entidades o asociaciones que tengan una relevancia y que estén en el Registro de Asociaciones que ya en su día aprobamos y que está abierto para que, si reúnen esos requisitos, se puedan inscribir. De algunas de las que he comentado, es necesario que estén y además para que se comprometan más con otras partes de situaciones. Pero hay otros colectivos, otros grupos que en principio tampoco entendemos que puedan aportar nada nuevo.

Creo que quitado lo del Consejo Económico y Social, le dejamos este caso el de la Asociación de Empresarios, que también tiene buena lógica, que se nos había olvidado, para que estuvieran en el Consejo Económico y Social y el resto pues los Consejos Sectoriales siguen abiertos están ahí rodando, en cualquier caso abiertos a que

00808305



CLASE 83

el Grupo Popular haga una propuesta, y que razonemos en su momento con todos los razonamientos igual que intentamos hacer aquí, más o menos, en el Pleno.

El Sr. Castillo indica: Reiterar que están totalmente abiertos y que estamos haciendo, precisamente pues eso, crear en algunos Consejos Sectoriales como es el caso del de la Juventud, adelantar que se están constituyendo ahora cinco asociaciones juveniles nuevas en la localidad, que son jóvenes que pueden estar ahí, pero que una de ellas es de conservación y mejora del medio ambiente, que podía también estar incluida en otros Consejos sectoriales, siguiendo el modelo de participación que antes el Alcalde señalaba, pues está ahí el Senado, como sitio de participación en el que todos, absolutamente todos, estarán realizando ese trabajo, de dinamizar, escuchar, proponer y asesorar. Que en próximos Plenos traigamos todas las propuestas escritas, y que después lancemos las invitaciones a todas las asociaciones, pues sería una línea a seguir. Estamos haciéndolo por un lado nosotros, también las sugerencias vuestras y sería algo muy positivo.

El Sr. Alejandro manifiesta: Todos planteamos el mismo modelo de participación, es decir, el Senado Municipal lo plantea el Grupo de gobierno como una propuesta propia, los consejos sectoriales lo plantea la Ley como una propuesta del Estado Español para todos sus ayuntamientos, entre ellos para el Ayuntamiento de Azuaga, como es cosa lógica y son por esa Ley, los Consejos Sectoriales una vía necesaria para canalizar la participación, que no implica la no existencia de otras vías como puede ser el Senado Municipal, pero que se establece por Ley que ésta es una vía necesaria. Los Consejos sectoriales por lo tanto deben funcionar y deben además estar constituidos por miembros que sean necesarios y que tengan además algo que expresar.

Yo estoy de acuerdo con el Sr. Alcalde en que no se puede tener a una entidad en diez consejos sectoriales porque al final siempre es la misma persona la que va a todos y al final no va a ninguno, de eso somos conscientes, pero una cosa es que esté en diez consejos sectoriales y otra cosa es que esté en uno sólo, porque los representantes de las asociaciones de madres y padres están en tres consejos sectoriales, porque hay asociaciones y pongo por ejemplo la de la Mujer nuevamente la de las Amas de Casa, que es una asociación que por suerte aparte de tener muchos miembros, tiene muchos miembros además activos, que son los que participan y que no necesariamente tienen que ser una persona u otra, aparte que todo es una cuestión relativa, a lo mejor a nosotros que estamos muy acostumbrados y bastante hartitos de tener tantas reuniones, pues no queremos tenerlas, pero a lo mejor hay personas que están encantadas de tenerlas, eso es como todo. Yo estoy seguro de que si se pone en contacto el Ayuntamiento con la Asociación de Amas de Casa, la Asociación de Amas de Casa le dirá que donde quiere estar es en los dos consejos, entre otras cosas, porque verdaderamente donde no puede faltar, si me dice en el de Consumo, puede llegar a faltar, pero donde no puede faltar es en el de la mujer, y a uno ya le lleva a pensar que son cuestiones casi personales, donde las amas de casa no pueden faltar, con

TIM
DEL ES

CLAS

cuatrocientas s
representando
creo que tiene
que creo que l
cuatrocientas p
que más mien
asociaciones, d
Sectorial de la

Yo esto
hecho ahora mi
acuerdo con qu
integrar pero es
evidentemente
Sectorial de la M

Entiende
y social porque
que ya teníamos
Sectorial de la M

Aparte d
una entidad en c
os importa esta
las asociaciones
prácticamente u
que si están asc
mínimas, en ese
es la que con má
cosas, y además
resumiendo y fi
concreto la Asoc
bien con los dire
la cuestión es qu
ciento de las muj

El Sr. Cas

Contesta e

El Sr. Cas

El Sr. Alej



008089208

CLASE 8.^a

cuatrocientas señoras y señoritas inscritas, representando todos los colectivos sociales, representando todas las edades, es precisamente en el Consejo Sectorial de la Mujer. Yo creo que tiene más razón de ser, por ser además la entidad más antigua en esa materia, que creo que lleva más de veinte años los que lleva trabajando en esa materia y con cuatrocientas personas, que debe ser con la Peña "El Quite" y con muy poquitas más los que más miembros tienen de Azuaga, con las treinta y tantas o cuarenta y tantas asociaciones, debe ser de las más numerosas, pues lo lógico es que esté en el Consejo Sectorial de la Mujer.

Yo estoy también de acuerdo con el Portavoz que las propuestas que hemos hecho ahora mismo no son compatibles con una decisión inmediata y estoy también de acuerdo con que se deben presentar por escrito, las he enunciado por si acaso se querían integrar pero estoy de acuerdo que esas se deben de discutir y se deben de fijar, pero que evidentemente en el acta del Pleno y lo sabemos o lo podemos ver dice "en el Consejo Sectorial de la Mujer entraría también la Asociación de Amas de Casa".

Entiendo que haya posibles errores y donde pone mujer, pues uno ve económico y social porque uno no se para a leer todo en detalle, y se entiende pero que es una cosa que ya teníamos vista y que es de cajón que donde tiene que entrar es en el Consejo Sectorial de la Mujer.

Aparte de eso, existen entidades que están en tres consejos por qué no va a estar una entidad en dos consejos si son menos y aparte yo creo que lo mejor es preguntarlo ¿os importa estar en dos consejos?, yo creo además sinceramente que la más antigua de las asociaciones femeninas de la localidad y la más importante por número y prácticamente una de las que más actividades desarrolla, en ese ámbito, pues yo creo que si están asociaciones que en número son reducidísimos y cuyas actividades son mínimas, en ese mismo consejo sectorial, precisamente la Asociación de Amas de Casa, es la que con más derecho tenía que estar y además es que creo que puede decir muchas cosas, y además no es una cosa que no hayamos planteado con anterioridad, y resumiendo y finalizando, entiendo que las restantes se tengan que analizar, pero en concreto la Asociación de Amas de Casa, independientemente de cómo nos llevemos de bien con los directivos de la misma, independientemente de cualquier otra circunstancia la cuestión es que son 400 mujeres que representan un colectivo, representan al diez por ciento de las mujeres de Azuaga.

El Sr. Castillo manifiesta: No quisiera que prejuzgara esa situación de aquí ...

Contesta el Sr. Alejandro: No, yo no prejuzgo.

El Sr. Castillo prosigue: Entonces afirma ¿no?

El Sr. Alejandro responde: Yo afirmaría, pero bueno eso ya es una cuestión ...

805280800

El Sr. Castillo continúa: Afirmaría, es un condicional ahí ... En todo el movimiento asociativo y en toda la participación asociativa que el Ayuntamiento de Azuaga está realizando con las mujeres y en el caso particular del Plan Integral de la Mujer que está aquí la Concejal, que después intervendrá si quiere, se está contando con la Asociación de Amas de casa.

El Sr. Alejandro replica: Pues con más razón en el Consejo Sectorial.

Prosigue el Sr. Castillo: No, pero la idea que le quiero decir es que aunque en el Consejo Sectorial haya habido este error garrafal de venir de esta manera, pero en consumidores, en la participación en los consejos por qué las amas de casa no pueden participar también, bueno de momento no han contestado, en el Consejo que aquí se propone, en el Económico y Social, pero que no dude de que en todo el movimiento participativo que se está montando desde el Ayuntamiento se cuenta con la Asociación de Amas de Casa y Consumidores y además se cuenta con los brazos abiertos y se reciben todas las sugerencias que da con los brazos abiertos.

El Sr. Alejandro contesta: Pero si yo no lo dudo.

El Sr. Castillo continúa: No hombre, es que con tu mensaje reiterativo y perdona que te lo diga, que has estado ahí quince minutos para decir que están ... pues no hombre que no, seguro que no.

El Sr. Alejandro manifiesta: Una pregunta, pues si se cuenta en todas las cuestiones de la mujer y en el desarrollo del Plan Integral de la Mujer con la Asociación de Amas de Casa, ¿qué problema hay en incluirlo en el Consejo Sectorial de la Mujer?. Si no hay ningún problema creo que estamos discutiendo sin necesidad.

Toma la palabra la Sra. Gómez manifestando: Es que estamos discutiendo algo que no tiene sentido, porque desde hace seis meses, la Asociación de Amas de Casa, la Asociación de Mujeres Rurales y la Asociación Cultural de Mujeres, nos estamos reuniendo con la periodicidad que es necesaria, de hecho hace una semana se han convocado para organizar, o por lo menos para ver que es lo que tenían pensado para el día de la mujer.

Yo me río un poquito porque tú lo estás cogiendo por otro lado, por esa cosa de que ..., yo he sido presidenta de una asociación antes, y te pensabas que estaba un poquito tirante con la asociación de amas de casa, pero desde el mes de Junio soy Concejal de la Mujer, y eso lo tengo muy presente siempre.

El Sr. Alejandro responde: Me permite, por alusiones porque se han referido a mí, a la forma de expresarlo.

Yo n
Pepi hayas s
yo ahora mis
Mujer que er
defendiendo :
la que tendría

La Sra
Consejos no
asociaciones
Consumidores
esa asociación
siempre con la

Pregun

La Sra.
estar y el Con
Concejalía ten
Consejo?

El Sr. A

El Sr. A
mecanográfico
no la ha puest
Hamlet o Shake
porque es que ll

Vamos a
mí, yo digo que
también en el
inconveniente de
es que queríamos

El Sr. Ale

Contesta e

El Sr. Ale
una equivocación



OD8089209

CLASE 8.^a

Yo no dudo nada, porque en este caso lo tengo bastante claro, pero yo que tú Pepi hayas sido presidenta de una asociación o de otra, a mí me da exactamente igual, yo ahora mismo te trato como Concejal de la Mujer que eres y como Concejal de la Mujer que eres, que trabajas con esta asociación no tendría que ser yo el que estuviera defendiendo su permanencia y su pertenencia al Consejo Sectorial de la Mujer, serías tú la que tendrías que estar en tu Grupo planteando esa pertenencia.

La Sra. Gómez contesta: Vamos a ver, te voy a repetir otra vez lo mismo. Los Consejos no están todavía funcionando, sin embargo yo estoy trabajando con las asociaciones de Azuaga y entre ellas está la Asociación de Amas de Casa y Consumidores, que después este Ayuntamiento o la Presidencia considere oportuno que esa asociación tiene que estar en otra comisión distinta, yo como mujer voy a contar siempre con la Asociación de Amas de Casa.

Pregunta el Sr. Alejandro: ¿Y el Consejo no?

La Sra. Gómez prosigue: Yo no sé si el Consejo o no, desde luego se trata de estar y el Consejo todavía no está formado, pero si aparte de eso cada vez que esta Concejalía tenga algo que ver con las mujeres va a contar con ellas ¿para qué sirve el Consejo?

El Sr. Alejandro responde: Porque lo establece la Ley.

El Sr. Alcalde manifiesta: Bien, a ver si vamos a hacer un problema de un error mecanográfico en principio, aunque el P.P. piense lo contrario, menos mal que la duda no la ha puesto Hamlet ni Shakespeare aquí sobre la mesa, que si la llegan a poner Hamlet o Shakespeare la hemos liado, entonces menos mal que es una duda nada mas, porque es que llevamos casi media hora mareando una perdiz que no existe ni siquiera.

Vamos a ver. Aquí ha habido un error, se crea o no, se dude o no se dude que a mí, yo digo que en ese momento cuando he visto lo de mujer ¿por qué no pueden estar también en el Consejo Económico y Social?, la prueba de que no hay ningún inconveniente de que ninguna asociación esté en ningún consejo y de ahí lo accidental, es que queríamos poner a las mujeres en el Consejo Económico y Social.

El Sr. Alejandro manifiesta: Pero separadas de las otras.

Contesta el Sr. Alcalde: Ves, eso no es duda, es mala fe.

El Sr. Alejandro prosigue: No, perdona Julio, yo no tengo duda de que haya sido una equivocación.

008080800



CLASE 84

El Sr. Alcalde continúa: Como es una equivocación, la corregimos, que es lo que se tiene que hacer con las equivocaciones, corregirlas. Pero para que quede claro dos cositas muy elementales: nos llevamos bien con la Asociación de Amas de Casa, nos llevamos bien de siempre, no de ahora, es más entre su equipo directivo hace muchos años que gozo de la amistad de alguna de las más representativas y, por lo tanto, ni antes cuando no he estado aquí, ni ahora como Alcalde me llevo mal, y aunque me llevara mal mi obligación como Alcalde es atenderlas como a cualquier otro colectivo, primera cuestión. Segunda cuestión, a la Asociación de Amas de Casa, el Alcalde las ha recibido ya tres veces y la semana que viene, seguramente les toca otra vez, porque lógicamente como bien comentaba son un colectivo que tienen una serie de inquietudes, que a veces surgen cosas que le preocupan y en seguida vienen, a cumplir con su función también, y vienen a ver al Alcalde para contarle lo que les preocupa.

Por lo tanto, para acabar con las discusiones puesto que ha sido un error, invítese y votemos, lo que se quiera votar por supuesto, que se invite a la Asociación de Amas de Casa a que formen parte del Consejo de la Mujer, pero eso no implica, que nuestro modelo participativo sin cerrarle a nadie que quiera estar y represente algo, que quede claro, no se les va a negar esa posibilidad, como si quiere estar en diez, lo que sí se les va a exigir después es que cumplan con ese deseo de querer estar, luego hay que cumplir con estar en los Consejos Sectoriales y de eso se va a encargar cada uno de los responsables del Consejo Sectorial, empezando por el Alcalde. Así que cerrado el debate, se pasa a votación dos cosas: Primero, que la de Agricultores y Ganaderos entre en el Económico y Social y segundo, que se invite a las Amas de Casa al de la Mujer.

Sometidas las propuestas a votación, son aprobadas por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VII.- INDUSTRIA

1) HORARIOS COMERCIALES PARA EL 2000

Por el Sr. Secretario se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión:

"Se dio lectura al Decreto 200/1999, de 28 de Diciembre, publicado el 4 de Enero de 2000, por el que se establece la regulación de horarios comerciales en Extremadura para el 2000.

Tras breve deliberación, por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Podrán permanecer abiertos al público los establecimientos comerciales de Azuaga, los siguientes domingos y festivos del presente año:



CLASE

20 de Abr
20 de Ago
El Sr. Ale

Informa el
porque eso podría
En principio, la e
sea domingo, aqu
bueno que esos c
vender, por eso se

Sometido
unanimidad del Pl

VIII.- HACIENDA

01) ADJUDICACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL

Por el Sr. S

"La Comisi
la adopción del sig

Primero.- I
acuerdo con el Pl
1999, los metros de

- Hnos. Benavente
 - D. Pancracio Mar
 - D. Juan Muñoz G
 - D. Miguel Vera G
 - D. Antonio Chico
 - Emilio Jiménez, S
 - D^a Consolación S
- ptas.

Segundo.- C
plazo de diez días
justificativo de hab
establece en el Plie



OD8089210

CLASE 8.^a

20 de Abril, Jueves Santo
20 de Agosto, Domingo"

El Sr. Alejandro pregunta: Se ha consultado, supongo, al sector.

Informa el Sr. Alcalde: Se ha consultado al sector, más que consultarle qué día, porque eso podría ser "guirigay", se le ha mandado si estaban de acuerdo con estos días. En principio, la explicación es que el Jueves Santo y el Domingo, 20 de Agosto, aunque sea domingo, aquí tenemos duplicada la población, mucha gente puede comprar, es bueno que esos días los comercios puedan vender, si no lo autorizamos no pueden vender, por eso se han puesto esos dos días.

Sometido el dictamen-propuesta de la Comisión a votación, es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VIII.- HACIENDA

01) ADJUDICIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE TERRENOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión:

"La Comisión de Hacienda por unanimidad propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas publicadas en el B.O.P. de 12-11-1999, los metros de terreno y el precio que se relacionan a:

- Hnos. Benavente López, C.B., se les adjudican 1.000 m² al precio de 3.190.000 ptas.
- D. Pancracio Martínez Gil, se le adjudican 1.139 m² al precio de 3.633.410 ptas.
- D. Juan Muñoz González, se le adjudican 465 m² al precio de 1.483.350 ptas.
- D. Miguel Vera González, se le adjudican 1.000 m² al precio de 3.190.000 ptas.
- D. Antonio Chicote Vizuete, se le adjudican 1.452 m² al precio de 4.631.880 ptas.
- Emilio Jiménez, S.L., se le adjudican 2.414 m² al precio de 7.700.660 ptas.
- D^a Consolación Sánchez de la Vaquera, se le adjudican 500 m² al precio de 1.595.000 ptas.

Segundo.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que en el plazo de diez días desde la notificación de este acuerdo presenten el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago de la cantidad que se establece en el Pliego de cláusulas económico-administrativas y se les emplace para el

015080800



CLASE 84

día 10 de Febrero de 2000, a las 12:00 horas, al objeto de la formalización del correspondiente contrato administrativo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

Cuarto.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se dé cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Trabajo."

Sometida la propuesta de la Comisión a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

2) PLAN GENERAL Y PLAN LOCAL DEL TRIENIO 2000-2002, APROBACIÓN OBRAS Y FINANCIACIÓN

Se da lectura a la propuesta de la Comisión siguiente:

Por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueban definitivamente las siguientes inversiones:

PLAN GENERAL						
N. Ob	Anual	Denominación	Ap. Estatal	Ap. Diput.	Ap. Mpal.	Presupuesto
18	2001	PAV. Y DOT. SERVIC.	23.148.000	13.888.800	9.259.200	46.296.000
19	2000	INST. Y MEJORAS EN ALUMBRADO PCO.	7.500.000	4.500.000	3.000.000	15.000.000
20	2002	MEJORAS EN INST. DEPORTIVAS	4.000.000	3.500.000	2.500.000	10.000.000
PLAN LOCAL						
18	2000	MOBILIARIO URB. Y SEÑALIZ. EN CARD.		600.000	200.000	800.000
19	2002	ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CARDE.		2.560.000	640.000	3.200.000
14	2000	INMUEBLES MPALES.		17.043.200	4.260.800	21.304.000
15	2002	ADQ. COMPRESOR		1.500.000	500.000	2.000.000

POAMEX

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

16	200
17	200

Segundo.- Se realizarlas po

El Sr. expresamos, nos gustaria contenido de

En pr acuerdo y se l pueden tener mejorar lo qu de acuerdo, favorablement

El Sr. obras ronda en

El Sr. está hecho el necesidades m comentar, habl necesidades est

La prop

IX.- DECLAR

1) URGENCIA

Es aprob declaración insti E.T.A.

2) RECHAZO

AVAS-AY



0D8089211

CLASE 8.a

16	2002	MOBILIARIO URB. Y SEÑALI EN AZUAGA	4.500.000	1.500.000	6.000.000
17	2002	MEJORAS, AJARDIN, PARQUES Y JARDIN	6.400.000	1.600.000	8.000.000

Segundo.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de las obras referidas para realizarlas por ADMINISTRACIÓN."

El Sr. Brey manifiesta: Ya vimos en la Comisión y ya lo dijimos y así lo expresamos, nos parece bien este Plan Trienal, y también dijimos en la Comisión que nos gustaría mucho el poder participar con ustedes en la distribución y el desarrollo del contenido de todas estas obras.

En primer lugar, porque me parece que cuando las cosas se hacen de común acuerdo y se hace con absoluta transparencia de todo, resulta mejor y también porque se pueden tener ideas por parte de cualquier persona que participe en estos temas, para mejorar lo que pueda ser un desarrollo de un plan de obras trienal como es éste, estamos de acuerdo, como dije antes, que se lleve a efecto y nuestro Grupo va a votar favorablemente a la propuesta.

El Sr. Castillo indica: Decir que la aportación municipal en la mayoría de las obras ronda entre el 20 y el 25 por ciento.

El Sr. Alcalde manifiesta: Tal y como se expresó en la Comisión, una vez que está hecho el paquete grande de obras a hacer, la voluntad es que una vez vistas las necesidades más urgentes dentro de esos plazos que también lleva el Plan Trienal, comentar, hablar, para ver si hay coincidencia precisamente en los ritmos, porque las necesidades están muy claras, o sea, en los ritmos de unas y otras.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

IX.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1) URGENCIA

Es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación la urgencia de la declaración institucional sobre el rechazo al último atentado de la Banda Terrorista de E.T.A.

2) RECHAZO A ATENTADO DE E.T.A.

115980800



CLASE 84

Tras las intervenciones de los dos grupos políticos que forman esta corporación, formulan la siguiente declaración institucional:

"E.T.A. ha cumplido sus amenazas anunciadas al romper la tregua, asesinando al Teniente Coronel de Intendencia, D. Pedro Antonio Blanco, en la mañana del pasado día 21 de Enero en Madrid.

Reiteradamente vienen sometiendo al Pueblo Vasco y al Pueblo Español en general, al miedo y al asesinato, armas que solo los carentes de espíritu democrático utilizan para conseguir sus fines.

El rechazo y la repulsa general no bastan ya para acallar tanto vandalismo y tanto asesinato.

Todos los españoles, incluido el Pueblo Vasco, estamos seriamente amenazados por una minoría que quiere imponer sus deseos por la fuerza y lamentablemente con la velada anuencia de otros pocos.

A unos y otros, debemos hacerle saber que gozan del más absoluto desprecio de los que como demócratas queremos vivir en paz.

A todas las Instituciones y Partidos Políticos democráticos y muy especialmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno Vasco, que seguiremos apoyándoles incondicionalmente para que actuando democráticamente y dentro de las normas del Estado de Derecho combatan sin denuedo y con todos los medios a su alcance a estos terroristas, hasta conseguir su más pronta erradicación, devolviendo a nuestra Nación y a nuestras familias, la paz y tranquilidad a que tenemos derecho.

También elevamos nuestro más profundo pesar a la viuda de Pedro Antonio Blanco García por su fallecimiento, así como al resto de sus familiares y compañeros.

Que se dé traslado de su contenido a los Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas. Al Ministro del Interior y al Presidente del Gobierno de la Nación."

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

X.- MOCIONES

1) URGENCIA

Es declarada por unanimidad.

2) MOCIÓN P.S.O.E.- COMPLEJO HOSPITALARIO LLERENA-ZAFRA

Se da
"MOCIÓN I
EL HOSPI
SOCIALIST
Desde
conocemos c
General de S
de Diputacion
la Sanidad,
universalizars
entorno, es de
El Ins
antes mencio
financiación
bloques: Ater
atención sanit
Los el
son: a) la ord
Ambulatorios
Hospitales y l
únicos para ca
con las funci
constitución d
Asistencia Esp
La Asi
a dos tipos de
El Hos
necesarios para
régimen de inte
Los Ho
pueden clasific
las demandas p
Hospitales cor
especializada a
Referencia de
Comunidad; E
demanda de pa
no se resuelve
Unidades Asisti



0D8089212

CLASE 8.ª

Se da lectura a la siguiente:

"MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE AMPLIACIÓN DE RECURSOS EN EL HOSPITAL COMARCAL DE LLERENA PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA.

Desde 1982, los distintos gobiernos socialistas impulsaron lo que hoy conocemos como Sistema Nacional de Salud, un SNS que con iniciativas como la Ley General de Sanidad de 1986, la integración en el INSALUD de los Hospitales Clínicos, de Diputaciones Provinciales y los de Ayuntamientos, con el cambio de financiación de la Sanidad, pasando esta en 1989 a hacerlo mediante impuestos, además de universalizarse la asistencia, un SNS en definitiva, a la altura de los mejores de su entorno, es decir, de entre los países con Estado del Bienestar más desarrollado.

El Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) se convierte así, con el desarrollo antes mencionado, en la entidad prestadora de servicios en un intento de separar la financiación de la prestación y organizándose la Atención Sanitaria en dos grandes bloques: Atención Primaria y Atención Especializada, reduciéndose los segmentos de atención sanitaria de los tres existentes previamente a los dos actuales.

Los elementos que conforman el Nuevo Modelo de Asistencia Especializada son: a) la ordenación territorial de los recursos; b) la transformación de los antiguos Ambulatorios en Centros de Especialidades; c) la vinculación funcional de los Hospitales y los Centros de Especialidades; d) La constitución de Equipos Asistenciales únicos para cada especialidad; e) la clasificación de los centros asistenciales de acuerdo con las funciones asignadas a los Servicios o Unidades que los componen; f) La constitución de Equipos Directivos Únicos en las demarcaciones territoriales de la Asistencia Especializada.

La Asistencia Especializada desarrolla sus funciones de forma integrada en torno a dos tipos de Instituciones Sanitarias: Los Hospitales y los Centros de Especialidades.

El Hospital es la Institución Sanitaria en la que se articulan los recursos necesarios para atender la demanda de Asistencia Especializada de la población tanto en régimen de internamiento como ambulatorio.

Los Hospitales, de acuerdo con la función que desarrollan para la Comunidad, pueden clasificarse en: Hospitales con Servicios o Unidades de Área de Salud: Atienden las demandas generales de la población circunscrita a un Área de Salud determinada; Hospitales con Servicios o Unidades de Referencia de Áreas: prestan asistencia especializada a más de un Área de Salud; Hospitales con Servicios o Unidades de Referencia de la Comunidad; dan cobertura de atención especializada a toda una Comunidad; Hospitales con Servicios o Unidades Complementarios: atienden la demanda de pacientes con patologías que, por criterios de eficiencia o demanda general, no se resuelven en los Servicios o Unidades de Área; Hospitales con Servicios o Unidades Asistencia a Enfermos de Larga Estancia.



Los Centros de Especialidades son Instituciones Sanitarias que participan en la atención de las necesidades de asistencia especializada de la comunidad en régimen ambulatorio.

Entre los Objetivos Básicos de Gestión en asistencia especializada están: La Ordenación, Adecuación y Optimización de los recursos; la corrección de los desequilibrios territoriales; el conocimiento y actuación preferente sobre la demanda no satisfecha expresada en listas de espera, mediante, el establecimiento de medidas de normalización de su control y el aumento de recursos destinados a su reducción.

Pues bien, expresado todo lo anterior como preámbulo y esperando haya servido para que todos podamos ubicarnos en un contexto adecuado, procede concretar lo que nos ocupa, no siendo esto más que la obligación que tenemos como representantes de la Comunidad de evidenciar el incumplimiento, por la Administración Pública competente, de garantizar una cobertura sanitaria suficiente en Atención Especializada a la Comunidad del Área Sanitaria de Llerena-Zafra.

El Hospital de Llerena está situado en la localidad del mismo nombre, en la zona Sur-sureste de la provincia de Badajoz, en la Comarca de Llerena (Campaña Sur), su Área de Influencia abarca una extensión de 4.800,2 Km², superficie similar a la de la Comunidad Autónoma de la Rioja, mayor que el País Vasco y que las provincias de Pontevedra, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife o Baleares. Comprende una población total de 114.650 habitantes.

El Centro de Especialidades de Zafra se encuentra situado en la ciudad del mismo nombre a 42 Km de Llerena.

El Área de Influencia de Atención Zonas Básicas de Salud: ZSZafra I, ZSZafra II, ZSFregenal de la Sierra, ZS Monesterio, ZS Fuente de Cantos, ZS Llerena, ZS Azuaga y ZS Fuente del Maestro.

La estructura del Complejo Llerena Zafra consta de: Camas Instaladas 144, Camas Funcionantes 135, Camas Médicas 36, Camas Quirúrgicas 75, Camas Obstétricas 12, Camas Pediátricas 12, Quirófanos instalados 5, Q. Hospital 4, Q. CE Zafra 1, Q. Funcionante 3.75, Q. Programados 1.83, Q. Urgencias 1, Q. CE Zafra 0.92, Locales de Consultas 28, Hospital 13, CE Zafra 15.

Los Recursos Humanos por divisiones, para simplificar, suponen las exiguas cifras de:

- División Médica	92	18.2%
- División de Enfer.	247	48.7%
- División de Gestión	168	33.1%
Total	507	100%

Unos simples cálculos nos permitirá observar las carencias en recursos que padece el Área: 114.650 habitantes constituyen el 17.6% de los habitantes de la Provincia de Badajoz; el nº de camas por 1000 habitantes es de 1.17; el nº de médicos por 1000 habitantes es de 0.8 (0.63 en hospital, resto en CEZ).

Es
nacionales
incomunicación
reparación
envejecimi
según lo
exclusivam
de camas n
pacientes c
(no siempre
y los recu
demanda.
Se in
de la Asiste
La a
que para el
regionales d
Es se
orden", si se
del modelo c
universal, po
Contr
financiación
IRPF.
A la
privado en l
Entidades Co
Adem
sobre el SNS,
cual se va a f
empresas, con
Ante t
de una posic
materiales, in
Autónoma po
Gobierno Cen
tarea para asur
periodo de "de
Es obv
impacto impor
trabajo, apoyo
país rico, tendr



0D8089213

CLASE 8ª

Es obvio que cualquier comparación con los ratios provinciales, regionales o nacionales resultarían poco menos que insultantes para una comarca que, además, está incomunicada viariamente por infraestructuras inadecuadas (actualmente en vías de reparación), con transportes insuficientes, una elevada dispersión demográfica, un gran envejecimiento de la población, un elevado número de parados, a lo que debemos sumar según lo expuesto unas dilatadas listas de espera (actualmente paliadas, casi exclusivamente, por la concertación con la sanidad privada), sobresaturación "crónica" de camas médicas con incidencia negativa en la programación quirúrgica, traslados de pacientes críticos a las Unidades de Coronarias e Intensivos del Hospital de referencia (no siempre aceptados), etc., en definitiva una discordancia entre la población atendida y los recursos ofertados que resultan insuficientes a todas luces para atender la demanda.

Se incumple por tanto así el segundo punto de los Objetivos Básicos de Gestión de la Asistencia Especializada sobre la corrección de los desequilibrios territoriales.

La asistencia sanitaria hoy en España no es gestionada por el INSALUD mas que para el 38% de la población, correspondiendo el 62% restante a los servicios regionales de salud de las comunidades autónomas con competencias ya transferidas.

Es sobre este 38% sobre el que el actual Gobierno de la Nación viene a "poner orden", si se nos permite el eufemismo, tomando decisiones contribuyentes a la ruptura del modelo del SNS cuestionando el principio básico de aseguramiento público, único y universal, poniendo las bases para su propio modelo sanitario basado en la competencia.

Contra la financiación mediante impuestos han abierto un espacio para la financiación pública del seguro privado a través del artículo 42 de la nueva Ley del IRPF.

A la Universalización del SNS contraponen el fomento del aseguramiento privado en la misma Ley, tipo "experiencia Alcira" o con la decisión sobre las Entidades Colaboradoras del INSALUD.

Además, nos amenazan con completar la contrarreforma mediante nuevas leyes sobre el SNS, lo último ha sido la aprobación de un crédito extraordinario, mediante el cual se va a financiar con dinero público los seguros privados de los empleados de 36 empresas, concretamente la cantidad de 17.000 millones.

Ante tan halagüeño panorama, nos encontramos con un Área Sanitaria que parte de una posición deficitaria desde cualquier punto de vista (recursos humanos, materiales, infraestructura viaria, transporte, etc.), enclavada en una Comunidad Autónoma pobre, de las más pobres, con Gobierno Autónomo de signo contrario al Gobierno Central, sin competencias transferidas en materia de sanidad y por ello en franco tarea para asumirlas, perteneciente por tanto al territorio INSALUD y por ello en franco periodo de "descapitalización galopante", en definitiva un Área de Salud "desigual".

Es obvio que las desigualdades, sobre todo en materia de salud, tienen un impacto importantísimo en la población. Un profesional con estudios universitarios, trabajo, apoyo familiar y social, habitante de un barrio acomodado de una ciudad de un país rico, tendrá muchas más posibilidades de obtener un mayor nivel de salud que un

00808313

CLASE 34

habitante de zona rural pobre, sin educación, en paro, sin apoyo socio-económico-familiar.

Las causas de salud y enfermedad son de tipo ambiental, genético, comportamental, de formas de vida, o de tipo sanitario. El código Z589.5 de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS reza así: "La principal causa de mala salud del planeta es la pobreza extrema".

Creemos pues que la reducción de las desigualdades sociales no debe ser patrimonio de una opción política determinada, ya que la equidad en salud implica que todos deberían tener una oportunidad justa de lograr el pleno desarrollo de su salud.

¿Cómo afrontar en una Comunidad pobre la dependencia que de salud tienen la riqueza y las tendencias económicas? ¿Paro y Salud? ¿Analfabetismo y salud?.

A tenor de lo anteriormente expuesto se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Azuaga considere imprescindible realizar la ampliación de los recursos siguientes:

Aumento de 100 nuevas camas hospitalarias, hasta alcanzar las 250 totales.

Aumento del Número de Médicos FEA de especialidades existentes.

Aumento del número de especialidades (Alergología, Endocrinología, Nefrología y Club de Diálisis por ejemplo.).

Aumento del Personal de Enfermería en consonancia con el número de camas y servicios.

Aumento del Área de Urgencias.

Aumento de la Unidad de Vigilancia Intensiva.

Aumento de un área de Hospital de día.

Aumento del área de Consultas Externas.

Aumento del Almacén de H.C.

Aumento del área de Almacenes Generales.

Aumento del área Administrativa.

Etc.

Asimismo, de la presente moción, se dará traslado al Ministerio de Sanidad, a la Dirección Territorial del INSALUD de Extremadura, a la Consejería de Sanidad y a la Gerencia del Hospital de Llerena."

Tras amplia deliberación con intervenciones de los portavoces y del Sr. Alcalde y previa declaración de urgencia la propuesta es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación."

Interviene el Sr. Castillo manifestando: Esta moción es común y la han aprobado todos los Ayuntamientos del área de la zona de salud.

El Sr. Alejandro indica: Desde luego el que la haya elaborado merece el elogio de la Corporación como mínimo, es decir, la labor de documentación y de análisis es increíble, yo creo que es la mejor moción que se ha presentado en esta Corporación, que el Secretario me lleve la contraria.



CLASE

Dejando
sectario como pa
propuesta, el Gr
de acuerdo, en c
posibles que se p
alcanzables supo
hace tiempo, pu
mucho tiempo, la
los mismos mayo

Un hospit
una vida anterior
virtudes de nues
señala en la moc
nadie puede ser e
que ya están hech
estupendamente,
dedican a prepara
digo, no voy a enc

Frente a u
una quiebra de m
Extremadura sane

Frente a la
demora media en l

El gobiern
en sanidad en Ext
en tiempo, ha it
presupuestado para
Partido Popular lo
Socialista. El gasto
es de 116.000 pese
en el LP.C., si sur
inversión de 1.840.

Pregunta el

Contesta el
vamos a dar una ve
menos, como dice l



0D8089214

CLASE 8ª

Dejando a parte el preámbulo, porque el preámbulo es demasiado sectorial y sectario como para tomarlo en consideración, y tomando en cuenta pues únicamente la propuesta, el Grupo municipal del Partido Popular de Azuaga, no puede estar más que de acuerdo, en que se realicen en el Hospital de Llerena, todas las mayores mejoras posibles que se puedan realizar. La señalaba en la moción, creo que serán difícilmente alcanzables supongo, y las necesidades que no vienen de hace poco, que vienen desde hace tiempo, puesto que el ámbito del Hospital de Llerena es el mismo desde hace mucho tiempo, la población a la que asiste es la misma y los problemas que tiene son los mismos mayormente y a falta de pequeñas modificaciones.

Un hospital como el de Llerena, que a pesar de lo que señala el preámbulo, tiene una vida anterior, de la que también se puede hablar, al año 82. Y aunque todas las virtudes de nuestro sistema sanitario provengan de la etapa socialista, conforme se señala en la moción, el Hospital de Llerena proviene de la etapa de U.C.D.; claro que nadie puede ser el que lo haga todo absolutamente, cuando se llega a un sitio hay cosas que ya están hechas. Pero como los partidos, según parece en Extremadura, funcionan estupendamente, pues igual que el suyo tiene buenos estadísticos y personas que se dedican a preparar mociones, pues los demás también tenemos respuestas, que yo, ya lo digo, no voy a enunciar sino en algunos puntos.

Frente a un INSALUD en Extremadura en quiebra, en la etapa socialista, con una quiebra de más de 2.500 millones de pesetas, ahora mismo hay un INSALUD en Extremadura saneado.

Frente a las listas de espera, con una demora media de 310 días, pues hay una demora media en la actualidad de 60 días.

El gobierno socialista en la etapa del 93 al 96 invierte 4.460 millones de pesetas en sanidad en Extremadura, mientras que el Partido Popular en la etapa 96-99, inferior en tiempo, ha invertido cerca de 13.000 millones y para el año 2000 tiene presupuestado para Extremadura 4.000 millones solamente va a invertir el gobierno del Partido Popular lo mismo en Extremadura que invirtió del año 93 al 96 el Partido Socialista. El gasto por habitante y año en el 96 era de 85.000 pesetas y en cambio ahora es de 116.000 pesetas, ha aumentado por tanto un 20%, aumento que no se ha producido en el I.P.C., si sumamos el de los años respectivos. Se ha puesto en marcha con una inversión de 1.840 millones...

Pregunta el Sr. Alcalde: ¿Estás presentando una moción alternativa?

Contesta el Sr. Alejandro: No, estoy dando los argumentos por los que nosotros vamos a dar una votación determinada y creo que la extensión de la moción, requiere al menos, como dice la Ley, un tiempo igual.

00808214



CLASE 5ª

Explica el Sr. Alcalde: Aquí se ha presentado una moción, que lleva una introducción, gustará más o gustará menos, estará más o menos de acuerdo con ella, y se presenta un cuerpo legal que es el que se aprueba que es el final, si se presenta otra moción, si se hubiera presentado otra moción en contra de esa, o que se estudiara esa de acuerdo, lo que no podemos aquí ahora también es felicitar a quien haya dado esos datos, tampoco se trata de sacar aquí qué ha hecho el Partido Popular en Extremadura, en qué ha invertido y en qué no ha invertido.

El Sr. Alejandro manifiesta: Déjeme que señale una cuestión, dice la legislación aplicable a las sesiones, que tendremos todos un tiempo similar, la propuesta del Partido Socialista se ha llevado un tiempo y yo estoy dispuesto a agotar un tiempo bastante inferior, por tanto, creo que estoy en mi derecho, de la misma manera que ustedes han hecho un preámbulo, yo estoy en el mismo derecho de hacerlo.

El Sr. Alcalde prosigue: No, si no tiene una moción, lo que está haciendo es una moción alternativa.

Contesta el Sr. Alejandro: No, si no estoy haciendo ninguna moción, si yo no pretendo ni reprobar ni felicitar la acción de nadie.

Ha puesto, como iba diciendo, en marcha con una inversión de cerca de 2.000 millones el 061.

Ha mejorado y pretende mejorar con inversiones, bastante considerables, la red informática, la atención primaria, y como bien dice el Alcalde terminemos. Las mejoras que se han producido en la etapa del gobierno del Partido Popular en Extremadura en la sanidad, son inmensamente superiores a aquellas maravillosas que se han anunciado en el preámbulo.

Nosotros, el Partido Popular, va a votar a favor de la propuesta que hace el Partido Socialista y va a votar a favor de lo que es la propuesta, y para no tener luego que volver a hacer la explicación de voto, pues la señalo ahora. Votamos lo que es la propuesta, votamos además que se haga en las medidas de las posibilidades y con toda la voluntad de hacerse, pero no votamos ninguna consideración más, que además consideramos que es innecesaria, si lo que pretendemos es mejorar el Hospital de Llerena, pidamos que se mejore el Hospital de Llerena, sin mayores preámbulos.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Bien, la Moción es una, y ustedes decidan libremente lo que quieran votar, pero la Moción es el cuerpo anterior y lo demás. Le guste o no le guste, si quieren votar en contra, pero la Moción es una con todas las consecuencias, por lo tanto, a la hora de votar, y por ahorrarnos también después explicaciones de voto, si votan, votan la moción con toda su introducción y todo lo que tengan.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

El ...
Partido Pop
hay algún
Llerena.
Info
precisamen
Se supone
alarma que
derecho a i
que ha hec
meses, crea
reciben ater
ciudadanos
INSALUD c
y por supue
campana ele
como ya ha
En pl
está grabado
Mayo, el Dir
Hospital de I
inversiones s
Hospital hay
el Partido Po
inversiones, i
los presupues
zona no ha ir
Partido Popu
Partido Popu
alegro igual
Alcalde de es
nuestro Hosp
ciudadanos q
puesto que se
del Estado en
es que es para
que un Hospit
tener ya apali
previsiblement
decidan que e



0D8089215

CLASE 8.^a

El Sr. Castillo indica: He quedado sorprendido con el espíritu centrista del Partido Popular y sobre todo si los 4.000 millones que están previstos en inversión y hay algún contacto por ahí de que algunos cuantos de ellos vayan al Hospital de Llerena.

Informa el Sr. Alcalde: Yo creo que falta una información que no se ha dado precisamente porque no lo recoge la Moción, porque tampoco es objeto de esa Moción. Se supone que el Partido Popular, el Grupo Popular de Azuaga conoce el tema y es la alarma que se produce al instalarse en Zafra un Hospital privado, que tiene todo el derecho a instalarse porque así lo reconoce la Constitución, pero que de las prácticas que ha hecho ese Hospital en otras zonas, ofreciendo sanidad gratuita durante tres meses, creando o ampliando una necesidad que existe, donde van los ciudadanos y reciben atención gratuita, a los tres meses o le dan un concierto o echa a esos ciudadanos encima de los responsables sanitarios en ese momento. Dejar claro que el INSALUD depende del Ministerio Central no del gobierno de la Comunidad Autónoma, y por supuesto de los Ayuntamientos y si se produce este hecho es porque en plena campaña electoral, como parece que está ahora el Portavoz del Partido Popular, que como ya ha empezado esto pues qué le vamos a hacer.

En plena Campaña Electoral, en Mayo, el Director Territorial del INSALUD, y está grabado no me invento nada, en plena Campaña Municipal, en las municipales de Mayo, el Director Territorial, el Sr. Roldán en Llerena, prometió una inversión para ese Hospital de Llerena y además se comprometió que si no venía esa inversión dimitía. Las inversiones se sustentan con algo, y en los Presupuestos Generales del Estado para ese Hospital hay 25 millones de pesetas, para la ampliación de ese Hospital, está claro que el Partido Popular en Extremadura, seguramente en algún sitio habrá hecho grandes inversiones, no lo pongo en duda porque no me sé las cifras, y seguramente si está en los presupuestos y está realizada la inversión echa estará, pero desde luego aquí en esta zona no ha invertido ni un duro, eso es claro y está ahí. Por lo tanto, si el Portavoz del Partido Popular en Azuaga está muy contento porque en el resto de Extremadura el Partido Popular haya trabajado mucho por la sanidad del resto de los ciudadanos, yo me alegro igual que él por la salud de los ciudadanos, pero sigo muy preocupado como Alcalde de esta ciudad de que en el Hospital de Llerena, que es nuestra área de salud, es nuestro Hospital, donde tenemos que ir todos los ciudadanos, los casi diez mil ciudadanos que vivimos aquí, no haya ampliación en base a ese posible concierto, puesto que se ha demostrado y además con las fundaciones y el Partido Popular a nivel del Estado en materia sanitaria se ha lucido, pero no es motivo de este Pleno, la verdad es que es para estar más que preocupado con lo que pueda llegar, porque es muy extraño que un Hospital privado como Pascual y Pascual se instale en una zona como Zafra, sin tener ya apalabrado con alguien, no de beca sino de Becaría, algún concierto que previsiblemente, esperemos que los ciudadanos de este país en el mes de Marzo, decidan que el tal, Sr. Becaría, pues no pueda gobernar porque gobierne el Partido

00808212

Socialista, así que creo que también faltaba esa información el por qué de estas movilizaciones, el por qué se produce todo esto y creo que los ciudadanos de Azuaga, independientemente de cómo pensemos debemos estar siempre muy alerta y peleando porque esa ampliación de ese Hospital, esos servicios sanitarios que se merecen estos ciudadanos de esta zona, como los del resto de Extremadura, que es un derecho que tienen, que más pronto que tarde también se cumpla.

Sometida la moción a votación, es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alejandro manifiesta: Explicación de voto. En contra de lo que señala el Alcalde, lo que votamos es la propuesta y nosotros como Grupo político podemos elegir lo que votamos a favor, porque está como bien has dicho antes dentro de nuestros derechos constitucionales, es lo que a nosotros nos ampara, es decir, nosotros no votamos a favor del cuerpo entero de la moción, sino que votamos a favor de la propuesta porque como bien señalabas creemos que esta zona, como cualquier otra zona de Extremadura o de España, necesita de una atención sanitaria adecuada para todos sus ciudadanos. Y estamos, como está también el Alcalde, preocupados por posibles políticas que no vayan a favorecernos, pero en contra de lo que piensa el Alcalde y su Grupo político, nosotros consideramos, y por eso votamos a favor, que esas inversiones pueden ser reales, se pueden producir y nos pueden beneficiar a todos, sin tener que ir ya echándole de antemano la culpa a nadie.

El Sr. Castillo indica: En la Campaña municipal se dijeron muchas cosas ...

El Sr. Alejandro responde: Es explicación de voto.

Continúa el Sr. Castillo: Ya, y yo también, en la Campaña municipal se dijeron muchas cosas, incluso se habló de un Juzgado ...

3) URGENCIA

Es declarada por unanimidad.

4) MOCIÓN P.S.O.E.- JUZGADO

El Sr. Alcalde manifiesta: Hay otra moción que tiene que ver con el Juzgado, ésta la presenta el Alcalde "in voce", a viva voz, porque no ha dado tiempo a redactar nada, sencillamente porque ha llegado hoy en la correspondencia de esta tarde, me he encontrado con la correspondencia y no está registrado de entrada. Pero como coincide que hoy es el Pleno, creo que es conveniente también presentar hoy esa moción.

Ha
de Justicia
necesidad

Inte
anualment

Pro
88 ya estab

Vuc

El S
Juzgado, er

El S

El S
contundente
moción ser
Azuaga, en
el Tribunal
también lo r

Esa

La p
Corporación

XI-

El S
vinculan suc
Juzgado, rec
Junta de Ext
Azuaga, son
no tienen po
del partido j
trabajo y más

Pues,
estar en Azu



0D8089216

CLASE 8ª

Hará como un mes, nos llevamos la grata sorpresa, de que el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la Presidencia, en su memoria del año 98 recogía y urgía la necesidad de la creación del Juzgado de Azuaga ...

Interrumpe el Sr. Alejandro manifestando: Lo lleva haciendo desde el 95 anualmente.

Prosigue el Sr. Alcalde: Estoy hablando del 98, hay que decir aquí que desde el 88 ya estaba pidiendo el Pleno del Ayuntamiento ...

Vuelve a interrumpir el Sr. Alejandro diciendo: Desde mil ochocientos y pico.

El Sr. Alcalde continúa: No, pero es que como alguien se apuntó la creación del Juzgado, entonces esto ya venía de antes.

El Sr. Alejandro indica: Nos lo hemos apuntado mucha gente.

El Sr. Alcalde prosigue: También recogía la memoria, y además con datos muy contundentes, en los que se demuestra claramente esta necesidad y por lo tanto la moción sería exigir del Ministerio de Justicia la creación inmediata del Juzgado de Azuaga, en base a lo sin par del Partido Judicial, en base a los informes que realiza tanto el Tribunal Superior de Justicia como la Fiscalía General del Estado, que en su memoria también lo reconocen.

Esa es la moción que luego se redacta, redacción adjuntando este informe.

La propuesta de la Alcaldía es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alejandro manifiesta: Queremos señalar que los acuerdos plenarios, vinculan sucesivamente a las corporaciones, y en ese sentido y puestos a hablar de Juzgado, recordar un acuerdo de Pleno de esta Corporación, por el que se solicita a la Junta de Extremadura competente, el traslado del Registro de la Propiedad de Llerena a Azuaga, son unas competencias que le atribuye la Ley. Los Registros de la Propiedad no tienen por qué estar en la cabecera del partido, sino que pueden estar en otro punto del partido judicial, teniendo en cuenta que es precisamente Azuaga el pueblo que más trabajo y más labor da a este Registro de la Propiedad.

Pues, rogarle al Sr. Alcalde que haga las gestiones encaminadas a que eso pueda estar en Azuaga. Igualmente, en relación a esa cuestión, señalar que por acuerdo del

0D808A51E



CLASE B

Pleno de la Corporación, se aprobó la celebración de un debate radiofónico tras la celebración de los Plenos Ordinarios, cuestión que se mantiene una corporación tras otra, siempre y cuando no se de un acuerdo en contra, ruego que vuelvan a celebrarse los debates posteriores a Pleno.

Igualmente queríamos volver a rogarle que se convoque a la Comisión de Hacienda, como ya hicimos hace dos meses, para la fiscalización de las cuentas municipales. Hace hora y media el Sr. Alcalde nos comentaba, que había estado de nuevo con el Consejero de Cultura, y nos gustaría preguntarle si trató el asunto de la reducción del área de rehabilitación.

Igualmente queríamos en qué fecha en concreto se produjo la entrada en vigor de la modificación en los presupuestos que se hizo en el mes de Noviembre, finales de Noviembre sobre el Patronato Municipal de Radio Azuaga.

Igualmente queríamos también preguntarle sobre si ha habido alguna modificación contractual en el Ayuntamiento, en concreto si ha habido alguna que afecte a retribuciones y qué procedimiento legal se ha utilizado para ello, si es que la ha habido evidentemente.

Y por último, queremos repetir el ruego que le hacíamos a los miembros de la Comisión de Gobierno, de que renuncien a su derecho a cobrar las 10.000 ptas que cobran por su asistencia, porque tras el último acta que tengo aquí en mi mano, pues la verdad que para los asuntos en este caso, creemos que es abusivo el gasto de 40.000 ptas, por esto que el Secretario, creo que en resumen como es lógico, pues nos pone en página y media y en concreto media página enumerando los asistentes. La importancia de los asuntos, creemos que no merece el gasto. Es simplemente un ruego porque es legal que cualquier persona pueda renunciar a sus derechos. Y ya con esto terminamos, bueno una pregunta.

La Srta. Manchón indica: Es un ruego y una pregunta. en el año 1996 entró en vigor la Ley de prevención de Riesgos Laborales, y en el año 1997 se aprobó el Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales. Esta ley obliga a todos los empresarios, a todas las empresas a tomar la decisión de integrar a cualquier empresa un sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales, para prevenir cualquier tipo de accidente de todos sus trabajadores.

Esta legislación se adapta a la Administración Pública, por el Real Decreto 1488/98, de 10 de Julio, y por lo tanto queda obligado nuestro Ayuntamiento, al igual que todas las administraciones públicas a iniciar las gestiones para tomar el acuerdo que considere oportuno y adoptar un sistema de gestión de protección de riesgos laborales, conforme las necesidades que tiene el Ayuntamiento funcionando como empresa, por tener contratados a trabajadores.



0D8089217

CLASE 8ª

Quería preguntar si se ha realizado alguna gestión en este sentido, o si se tiene programado algún tipo de actuación en este año.

El Sr. Alcalde responde: Reclamar el Registro de la Propiedad para que venga de Llerena a Azuaga, porque fue un acuerdo de un Pleno, si usted nos hace llegar ese Pleno ...

Aclara el Sr. Alejandro: El ruego es que se hagan gestiones para que se traslade ese Registro de la Propiedad de Llerena a Azuaga, simplemente eso.

Contesta el Sr. Alcalde: Que yo recuerde de la anterior y no pertenecía a la Corporación Municipal, debe de haber como doscientos acuerdos que tiene la obligación, que tenía la obligación la Alcaldesa de trasladarlos a los sitios y que no se trasladaron, incumpliendo una obligación legal que tenía.

El Sr. Alejandro manifiesta: Le queda a Vd. la responsabilidad de ejecutarlo.

El Sr. Alcalde continúa: No, si estoy hablando de trasladarlo y de ejecutarlo, no todo lo que se aprueba es ejecutable. En cualquier caso, me informaré, pero aquello que está en un lugar va a ser muy difícil que se lo dejen quitar, no pasará seguramente como cuando aquí gobernaba el Partido Popular y se dejaron quitar la Oficina de Rehabilitación, que se fue a Llerena, gobernaba el Partido Popular y se la quitaron. ¿Qué hicieron en el Partido Popular que gobernaba aquí con eso?.

Lo del debate radiofónico lo acordaría seguramente la anterior corporación, pero esta corporación no ha acordado que tiene que haber un debate radiofónico.

El Sr. Alejandro interviene diciendo: No, es que vinculan unos a otros, el acuerdo se continúa en el tiempo.

Contesta el Sr. Alcalde: ¡Sí hombre, hasta el año 3000!. En principio a mí no es que me preocupe hacer un debate radiofónico cada vez que acaba un Pleno, pero creo que en estos momentos hay cosas más importantes que hacer que un debate radiofónico mañana, entre otras cosas porque no puedo, en cualquier caso se ha invitado cada vez que ha habido un Pleno y nunca se le ha prohibido, a que vaya a explicar lo que considere oportuno el Portavoz del Partido Popular, por lo tanto se queda como si se le pusiera alguna pega con que vaya a Radio Azuaga a explicar lo que considere que tiene que explicar. Y el debate espero que lo tengan el Sr. Aznar con el Sr. Almunia, que parece que le da un poquillo de miedo.

00808217



CLASE 2ª

La Srta. Manchón manifiesta: Seguramente lo podrán tener porque la Televisión Española les dará tiempo a los dos, pero en Radio Azuaga como sólo tiene tiempo usted y sus concejales ...

Responde el Sr. Alcalde: Mañana si quieres vamos los dos y te damos el mismo tiempo. Eso es una tontería.

El Sr. Alejandro indica: No digas que es una tontería.

La Srta. Manchón replica: Es que es todo el tiempo.

El Sr. Alcalde explica: La Comisión de Hacienda, no hay ningún problema se convoca ...

Continúa el Sr. Alejandro: Pero es que ya se lo comentamos hace dos meses y nos dijo usted que no había ningún problema.

El Sr. Alcalde responde: Y sigue sin haberlo porque afortunadamente las cuentas están muy claras, otra cosa es que no están tan claras algunas cosas pero bueno, no tengo ningún inconveniente, están ahí.

Reducción del ARI, efectivamente al Consejero de Cultura, aparte de ya insistirle, porque depende de la Consejería que es el gran problema, es que hay que coger a los dos consejeros porque tienen que hacer un acuerdo entre los dos, hay que firmar un convenio para que venga la Oficina del ARI, eso es una cosa, y le insistí en que se retomara el acuerdo del Pleno que se hizo en su momento para que se redujera esa zona del ARI, pero previamente viendo que es lo que realmente se quiere reducir, porque aquella propuesta no fue a partir de una propuesta de este Grupo que gobierna hoy en día, lo vemos entre todos. Se comprometieron a que en poco tiempo retornaban porque estaba parado ahí, llevaba como dos años por ahí parado el tema, es lo que me dijeron, no el Consejero sino el Jefe de Servicio que me hizo venir en aquel momento. Alguien lo debió parar.

Fecha de modificación del Presupuesto de Radio Azuaga, no me la sé, por lo tanto se la haré llegar.

Modificación contractual, ¿a qué se refiere con lo de modificación contractual?

Contesta el Sr. Alejandro: De contratos laborales, si hay alguna modificación contractual.

Continúa el Sr. Alcalde: Si yo sé lo que es una modificación contractual, soy Graduado Social, si no me lo han quitado por no ejercer.

Sr.
El
hemos lleg
dando, los
nueva.
Pre
coger un co
Res
de Oficio,
hemos cam
El S
subsanción
El S
señora de C
se acordó q
El S
han cumplie
Con
bueno pues
martes firm
Gobierno, q
más importa
otras y de
mayores, lo
Urbanismo,
licencias de
trabajo. Cre
vean y pasen
reorganiza e
estén firmar
más estructu
Efect
hasta ahora,
que confesar



0D8089218

CLASE 8.ª

Sr. Alejandro responde: Ha ascendido.

El Sr. Alcalde prosigue: ¡Ah sí!, en un periódico, ya dije que lo quitaran, que no hemos llegado a eso. No ha habido modificaciones contractuales, bueno, las que se van dando, los contratos están ahí a disposición, o sea que no hay ninguna modificación nueva.

Pregunta el Sr. Alejandro: ¿No ha habido ninguna?, modificación contractual es coger un contrato y modificarlo, un contrato ya hecho.

Responde el Sr. Alcalde: Sí, hoy he firmado la última de los alumnos de la Casa de Oficio, que tenían un número de Seguridad Social que no les correspondía, y le hemos cambiado el número porque estaba equivocado.

El Sr. Alejandro aclara: Eso no es una modificación contractual, eso es una subsanación de defectos, como tú sabes, una modificación afecta al contenido.

El Sr. Alcalde contesta: Contenido, ejecutando el acuerdo de Pleno, de una señora de Cardenchoza y luego también lo de aquella trabajadora que también por Pleno se acordó que se le contratara y devolviera lo que había cobrado.

El Sr. Secretario informa: La cantidad que había percibido por indemnización, se han cumplido los acuerdos, son esas dos.

Continúa el Sr. Alcalde: Renunciar al derecho a cobrar las diez mil pesetas, bueno pues ustedes sigan pidiéndolo, de todas maneras les anuncio que el lunes o el martes firmaré un Decreto de traslado de competencias del Alcalde a la Comisión de Gobierno, que es en lo que me comprometí en su momento, para ver qué cosas eran las más importantes, en principio que en cualquier momento también se le puede trasladar otras y de momento las que entendemos de más calado son las licencias de obras mayores, lo que implicará que también se convocará cada quince días la Comisión de Urbanismo, para que vean las licencias, en la que también están ustedes presentes. Las licencias de apertura de establecimientos y la relación de bases para acceso a puestos de trabajo. Creemos que son tres competencias de suficiente calado para que se debatan, se vean y pasen por las comisiones informativas que tengan que pasar. Por eso también se reorganiza el trabajo municipal, porque lo que no tiene una lógica es que cada día se estén firmando licencias, que vayamos deprisa y corriendo, pero que eso da también más estructura organizativa en el propio servicio de obra.

Efectivamente existe, contestando a Elena, toda esa ... y de lo que yo conozco hasta ahora, algunas cosas todavía no las conozco, existe un Comité, pero también tengo que confesar que esta Ley a las empresas le ha venido, pero a los ayuntamientos como

815980800

éste, la verdad es que no está cumpliendo con todas las obligaciones que debería cumplir. Sí que está constituido ese Comité, pero desde luego en prevención de riesgos laborales, todos debemos hacer un esfuerzo, pero es complicado, pero la salud no tiene precio.

La Srta. Manchón indica: Lo que es, es obligatorio entre otras cosas.

El Sr. Alcalde responde: Sí, lo sabemos, por eso está constituido, también es obligatorio para muchas empresas que luego no lo cumplen y por eso no nos inculpamos nosotros, pero simplemente todos los proyectos también, aunque es indirectamente de obras, llevan esa prevención. Lo que ocurre es que en la práctica, supongo que lo que aquí nos interesa es la práctica, la práctica real, tenemos que avanzar mucho en seguridad laboral, este País no tiene cultura en seguridad laboral.

Manifiesta la Srta. Manchón: Bueno, pero yo lo que le he dicho es concreto a lo que nos obliga a nuestra corporación, y como tal usted como representante es el que tiene que tomar la iniciativa y tomar los contactos oportunos, mediante su asesoría o como sea, para que diga cuáles son las opciones y definirse por cuál quiere optar y cumplir lo que le obliga la Ley, porque si nos ponen una sanción la vamos a pagar todos los demás con nuestros impuestos.

Contesta el Sr. Alcalde: Sí, estoy cansado de pagar sanciones de otro tiempo. Menos mal que en cambio otro era nulo de pleno derecho, no nulos en sentido contrario, cacicada de turno ¿ese no se comenta, lo de la cacicada?, cacicada de la anterior Alcaldesa.

Srta. Manchón contestando a su pregunta, efectivamente está constituido un Comité o desde luego el Ayuntamiento está poniendo los medios que en estos momentos puede y debe poner legalmente.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

ACTA DE
DE ESTE A

En la
reñen en
extraordinar
MERINO y
infrascrito S

SRE

Alcalde-Pre
D. JULIO D

Concejales:
D. VICTOR
DÑA. JOSE
D. JUAN CA
DÑA. ANA
D. DEMETR
DÑA. ANA
D. RAFAEL
D. FRANCIS
DÑA. Mª DE
DÑA. ELEN
D. MIGUE
D. ENRIQUE

No asistieron

Decla
misma, se pro

L-HACIEN

01) SUBAST
CASO, PLIE

El Sec



0D8089219

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2000

En la villa de Azuaga a catorce de Febrero de dos mil, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JULIO DOMÍNGUEZ MERINO y los señores concejales que se relacionan a continuación, con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. JULIO DOMÍNGUEZ MERINO

Concejales:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

DÑA. JOSEFA GÓMEZ BUSTAMANTE

D. JUAN CARLOS CASTILLO MONTECUBIO

DÑA. ANA M^a PÉREZ GRUESO

D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO

DÑA. ANA CASTILLO DÍAZ

D. RAFAEL GUERRERO GARCÍA

D. FRANCISCO D. ALEJANDRE ALEJANDRE

DÑA. M^a DEL CARMEN PÉREZ DOPAZO

DÑA. ELENA MANCHÓN SÁNCHEZ

D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

D. ENRIQUE BREY PARREÑO

No asistieron:

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

L- HACIENDA

01) SUBASTA TERRENOS POLÍGONO INDUSTRIAL, APROBACIÓN EN SU CASO, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

El Secretario da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión siguiente:

EX

LANA DE EXTREMADURA

08082318



CLASE 84

“Por unanimidad se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- a) Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas mediante subasta para enajenar 1.925 m² en el Polígono Industrial.
- b) Se establece un tipo de licitación de 1.500 ptas./m², sin urbanización.”

Sometida la propuesta de la Comisión a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02) ADJUDICACIÓN TERRENOS EN POLÍGONO INDUSTRIAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la siguiente propuesta de la Comisión de Hacienda, que copiado dice así:

“Se dio lectura a la siguiente propuesta:

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 29/10/1999, aprobó el pliego de cláusulas económicas administrativas para la subasta de Venta de 63.849 m² de terreno en el Polígono Industrial, cuyo edicto fue publicado en el B.O.P. de 12/11/1999.

Por la Corporación en sesión de fecha 27 de Enero de 2.000 se adjudicaron 7.970 m² de terreno, habiendo quedado en su consecuencia, 55.879 m² de terreno.

El artículo 88.3) de la Ley 7/85, modificada por la Ley 11/99, señala los límites de contratación directa en función de la cuantía y el artículo 120.6° del R.D.L. 781/86, autoriza la contratación directa en aquellos procedimientos que no llegara a adjudicarse por falta de licitadores.

Por ello se propone por unanimidad al Pleno de la Corporación:

1° Acordar la adjudicación directa a aquellos solicitantes de los 55.879 m² del Polígono Industrial, aplicando las mismas condiciones que señala el pliego de condiciones económico administrativas que sirvió de base en la subasta.

2° La adjudicación se hará por el Pleno de la Corporación, órgano que incoa el procedimiento de la subasta pública.

- Asimismo se dio cuenta de las siguientes solicitudes:



POAMEX

110031001002

Prim
días
const
cláus
a las
admin

Segu
ampli
Ayun
notari

Terce
Bienes
a trav
Presid

propue
Corpor

03) OF

Hacien

tramita
modific
tasas e
Ordenar



0D8089220

CLASE 8.^a

- D. Pancracio Martínez Gil, 2.526 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 8.057.940 ptas. parcela n^o 11.6 se urbanizará únicamente el tramo que resta de la c/ T.
- Dña. Consolación Sánchez de la Vaquera, 526 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 1.667.940 ptas. parcela 10.13.
- D. Antonio Chicote Vizuite, 395 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 1.260.050 ptas. parcela 10.12, para su agrupación a la parcela 10.7.

Primero.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que en el plazo de diez días desde la notificación de este acuerdo presenten el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago de la cantidad que se establece en el Pliego de cláusulas económico-administrativas y se les emplaze para el día 22 de Febrero de 2000, a las 12:00 horas, al objeto de la formalización del correspondiente contrato administrativo.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

Tercero.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se dé cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia." y el que colorea poco los monitores no tiene que ser un indicador de un problema por otras vías que pueden incrementar sus colores poco.

No habiendo ninguna intervención, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de la Comisión, la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

03) ORDENANZAS FISCALES.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión de Hacienda que dice:

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

Se somete a la consideración de esta Comisión Informativa el expediente tramitado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, modificada por la Ley 25/98, de 13 de Julio, referente a la ampliación de Ordenanzas de tasas e impuestos en donde consta Moción de la Alcaldía, texto a ampliar en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas e impuestos así como informe del

00808250



48 32A10

Secretario- Interventor, conforme al artículo 54 del R.D.L. 787/1986 en relación con el artículo 47.3 de la Ley 7/85 por requerir el acuerdo mayoría absoluta.

PRIMERO: Ampliar las Ordenanzas :

Ordenanza nº 3.- Impuesto sobre construcciones, instalaciones u obras.

Se propone la inclusión de un nuevo artículo que diga:

Artículo 10.- En todas las Obras Mayores existirá un cartel con el siguiente texto:

- Arquitecto o Técnico autor del Proyecto: D. _____
- Dirección de Obra: D. _____
- Promotor: D. _____
- Constructor: D. _____
- Licencia de Obra nº. _____ de fecha _____
- Presupuesto de la Obra: _____

Ordenanza nº 23.- Tasa por utilización de casas de baños, duchas, piscinas, balnearios e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Se propone la ampliación de dos conceptos en el anexo que señala el artículo 5º de la Ordenanza:

Uso de Instalaciones Deportivas:

- Pabellón Polideportivo, por hora.....1.000 ptas.
- Pistas de Tenis, por cada hora.....600 ptas.

Gozarán de una bonificación del 50% de la Tasa, los menores de 14 años que usen la Pista de Tenis.

SEGUNDO: Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el B.O.P. por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: En el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 de la Ley 39/88, modificada por la Ley 50/98.

DEPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

PLATA DE EXTINCIÓN



OD8089221

CLASE 8.^a

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde o miembro Corporativo que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda, para adoptar cuantas Resoluciones requieran la ejecución de este acuerdo.

El expediente se encuentra expuesto al público, durante el plazo de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La propuesta es aprobada por unanimidad."

El Sr. Alejandro manifiesta: Una aclaración, la Ordenanza se refiere exclusivamente a las pistas deportistas, es decir, ¿no afecta a nada más?

Responde el Sr. Alcalde: Hay dos, Pabellón Polideportivo y la Pista de Tenis que hay en el Colegio "San José".

El Sr. Alejandro continúa: Y nos podía aclarar ¿por qué?, es decir, ¿por qué si no se ha venido haciendo o se ha venido haciendo, pero lo venían haciendo los monitores que cobran bastante poco ya de por sí?, ¿por qué establecer una tasa que además es bastante considerable cuando hablamos de 600 pesetas y cosas de esas?

El Sr. Alcalde contesta: Pues precisamente por eso, porque lo venían haciendo de forma irregular y puesto que ahí se juega a fútbol, si hablamos del Pabellón Polideportivo y el que cobren poco los monitores no tiene que ser razón para que se les permita por otras vías que puedan incrementar ese cobrar poco. A un trabajador hay que pagarle en función de lo que realmente trabaje, y si cobra poco habrá que subirle el sueldo, pero no tiene por qué ser ese el motivo; por lo tanto puesto que a través de una forma no muy normal se está utilizando la pista, una pista que es un elemento municipal, que es un patrimonio municipal, pues ahora lo que se hace es lo mismo, es darle toda la solvencia municipal o de una ordenanza, para que lo que se está haciendo se haga de una forma legal.

En cuanto a la Pista de Tenis, estamos en las mismas, la Pista de Tenis la utilizaban muy pocas personas, porque la mayoría no tenía opción a entrar, entre otras cosas porque casi todo el mundo tenía llave. Lo que hemos hecho en otra ocasión ha sido poner ya una persona allí, que está allí para atender y cualquiera que quiera jugar se apunta previamente; por lo tanto, se tiene que inscribir aquí en el Ayuntamiento y ahora lo que se pretende es que también por utilizar una instalación municipal se pague y además a un precio 600 pesetas a la hora, si comparamos con lo que hay en la Comarca, una hora de Pista de Tenis que además no es tan buena como ésta, por el piso que tiene, pues son de 2.000 pesetas por lo menos. Si ponemos una bonificación para los chavales menores de 14 años, precisamente ponemos una pequeña aportación, no en un sentido

00808251

recaudatorio ni mucho menos, sino también para que los chavales jóvenes sepan que están utilizando un bien municipal y por lo tanto, es el precio de una coca cola lo que van a pagar por utilizar la Pista; esa es la razón fundamental de modificar esas dos ordenanzas.

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta de la Comisión, arrojando el siguiente resultado:

8 votos a favor, P.S.O.E.

5 abstenciones, P.P.

04) COMPROMISO DE AFECTACIÓN DE RECURSOS A PERCIBIR POR EL ESTADO CONFORME AL R.D. LEY 24/97, DE 12 DE DICIEMBRE.

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda siguiente:

“Por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y de Naturaleza Urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas, para el ejercicio 1997, conforme al Real Decreto Ley 24/97 en el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que dicho acuerdo sea remitido para unir al expediente al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.”

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

05) EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Se da lectura al dictamen de la Comisión siguiente:

“Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería de Presidencia y Trabajo, (D.O.E. n° 30 de



0D8089222

CLASE 8ª
ESPANOL

fecha 11 de marzo de 1999); y vistos los informes emitidos, la Comisión por unanimidad propone a la Corporación:

1º.- Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

2º.- Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil."

La Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión, la cual es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

II.- ORGANIZACIÓN

01) REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen-propuesta de la Comisión siguiente:

"Examinado el texto del Reglamento Orgánico Municipal y los informes obrantes en el expediente, y

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Reglamentos en materia de su competencia, conforme autoriza la Constitución Española y la Ley 7/85, modificada por la Ley 11/99.

Atendido que el Reglamento cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de funcionamiento, la Comisión de Servicios Municipales, Parques, Jardines y Cementerio por unanimidad propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones o sugerencias se considerará aprobado definitivamente conforme establece el artículo 49 c) de la Ley 7/85 modificada por la Ley 11/99.

Tercero.- Remitir copia del expediente a la Delegación del Estado en Extremadura y a la Dirección General de Administración Local e Interior, a los efectos establecidos en el artículo 56 de la LBRL."

DE BADAJOZ

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

00808355



CLASE B

El Sr. Alcalde informa: La propuesta del Grupo Popular en el anterior Pleno fue que lo dejáramos sobre la mesa para que tuvieran más tiempo de estudiarlo; a esta Alcaldía no ha llegado ninguna comunicación por escrito ni de palabra al respecto para introducir posibles modificaciones, por lo tanto, ya llega el momento.

El Sr. Alejandro manifiesta: Ya señalábamos en el anterior Pleno, señalaba Enrique es muy difícil analizar un texto de estas características, porque es un cuerpo legal; y un cuerpo legal bastante denso. Es complicado además porque hay que compararlo con respecto a otro Reglamento anterior que existía y está en vigor al margen de sus defectos o no y con la legislación vigente aplicable en la materia. No cabe la menor duda que el texto que nos presenta hoy respeta a esa legislación como bien a dicho el Secretario y es que el texto es esa legislación, no hay otra cosa, o prácticamente no hay nada más que eso. Entendemos, por lo menos, nuestro punto de vista, que un Reglamento Orgánico Municipal debe coger esa legislación y especificarla para las circunstancias locales concretas y que por tanto, repetir un texto que ya existe en cuerpos legales es un tanto innecesario.

Echamos de menos esa especificidad hacia las circunstancias de Azuaga que quizás no sean necesarias en un Reglamento; cuestión que en cualquier caso no nos planteamos. Por otro lado también observamos la desaparición de muchos puntos que en nuestra opinión y en relación al anterior Reglamento Orgánico eran fórmulas de control, fórmulas de control que se daban a la oposición, que se daban a los Grupos que en este caso en aquel entonces eran varios; por eso nosotros vamos a abstenernos; difícilmente podríamos rechazar un texto que al fin y al cabo es un texto como el que marca, el que es con el texto legal que todos conocemos y que está aprobado y publicado; pero tampoco creemos que reúna los requisitos que debe reunir un Reglamento que esa especificidad que hay que darle a las normas para hacerlas municipales; por eso nuestro voto va a ser la abstención sin pensar en cualquier caso que sea un mal Reglamento ni nada parecido; sino simplemente que no reúne lo que nosotros consideramos esencial en un Reglamento Orgánico Municipal.

Responde el Sr. Alcalde: Yo creo que son opiniones, pero no es una copia del propio Reglamento Orgánico del funcionamiento de las Corporaciones Locales; va mucho más allá afortunadamente; incluso no sé si de forma involuntaria se olvida el Portavoz del Partido Popular de un elemento que para este Equipo de Gobierno es esencial, como que está ahí que yo recuerde en el Reglamento Orgánico del funcionamiento de las corporaciones locales aprobado por el Real Decreto, no sé cual, no habla de senados municipales, no habla de participación ciudadana, no habla de ciertas cosas, pero bueno, en cualquier caso esto es un Reglamento, efectivamente, que es legal. Desgraciadamente el que hemos tenido hasta ahora, parte de él ha sido anulado, no precisamente por las leyes sino porque estaba mal hecho, y además con una ventaja, esto no ha costado ningún duro y el otro costó bastante dinero; pero bueno qué le vamos a hacer.



0D8089223

CLASE 8.^a

En cualquier caso entiendo la postura; si se contrató a un señor para hacer un Reglamento durante tres meses y cobraba por día, simplemente es eso.

El Sr. Alejandro indica: Al margen o no de las alusiones del anterior Reglamento, cogiendo las alusiones entorno al anterior Reglamento, recordarle que el Reglamento anterior pasó por todos los servicios jurídicos municipales, pasó por los servicios jurídicos de la Junta de Extremadura, organismo competente para legalizar su legalidad o no; si era ilegal desde luego era la Junta la que tendría que haberlo señalado y no lo hizo, por tanto, o hizo dejación de sus funciones o bien consideró que era legal.

Por otra parte decirle que las nuevas modificaciones no han anulado al Reglamento, es decir, lo que han hecho las nuevas modificaciones es señalar que hay que adaptar el texto del Reglamento, pero una Ley no anula a la otra, sino que en cualquier caso la derogará que no sé hasta qué punto le corresponde, ¿que se hizo de aquella manera?, como en aquel momento consideró la Corporación que debía de hacerse, por tanto, una Corporación soberana que tiene capacidad para hacerlo.

Supongo que este Reglamento habrá costado algo, por lo menos el tiempo de quien lo haya hecho, ahora no sé si el que lo haya hecho no ha cobrado nada, no habrá costado nada; pero si desde luego ha cobrado algo de este Ayuntamiento o es asalariado de este Ayuntamiento, evidentemente algo habrá costado el Reglamento porque en hacer un Reglamento de ese tipo algo de tiempo se ha de gastar, no mucho tampoco, pero algo de tiempo se tiene que gastar.

Responde el Sr. Alcalde: Efectivamente por "ciencia infusa" no se hacen las cosas.

PRESIDENTE: D. Víctor José Domínguez Chacón

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, arroja el siguiente resultado:

8 votos a favor, P.S.O.E.

5 abstenciones, P.P.

02) CREACIÓN DE CONSORCIO "LA INSTITUCIÓN FERIAL DE F.E.C.S.U.R.", FERIA DE MUESTRAS DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA Y FERIA DEL COOPERATIVISMO EN EXTREMADURA.

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión siguiente:

DE 2.º VOCAL: D. Francisco Javier Guerrero

"El artículo 87 de la L.B.R.L. Establece que "Las Entidades Locales pueden constituir Consorcios con otras Administraciones Públicas para fines de interés común".

DISTRITO 1.º SECC. DE MADRID

POAMEX

INTA DE EXTREMADURA

00808233



CLASE 89

En base a dicho precepto y los demás de aplicación y estimando de gran interés el disponer de una figura jurídica propia para gestionar servicios y actividades de interés local, la Comisión de Desarrollo Económico, Agricultura, Industria, Urbanismo y Empleo por unanimidad propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Crear el Consorcio la "Institución Ferial de FECSUR", Feria de Muestras de la Campiña Sur de Extremadura y Feria del Cooperativismo en Extremadura.

2º.- Que por los Servicios Técnicos se elaboren los estatutos y se emita informe de Secretaría e Intervención.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que realice cuantas gestiones sean precisas ante los organismos oficiales correspondientes."

No habiendo intervenciones por parte de ningún concejal, la Presidencia somete a votación el dictamen-propuesta de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

III.- SERVICIOS SOCIALES

01) PROYECTO DE TRABAJO INTEGRAL DEL COLECTIVO GITANO EN AZUAGA.

El Secretario da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

"Se dio cuenta del contenido de la Orden de 24 de Enero de 2000, publicada en el D.O.E. nº 11, de fecha 29 de Enero, de la Consejería de Bienestar Social por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollan programas de exclusión social dirigidos a minorías étnicas.

Igualmente se dio cuenta del proyecto de Trabajo Integral del colectivo gitano de Azuaga, elaborado por el Servicio Social de Base, cuyo presupuesto asciende a 4.751.060 ptas.

Tras breve deliberación, la Comisión de Educación, Sanidad, Servicios Sociales Mujer, Juventud y Ancianos por unanimidad propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el proyecto referenciado.



0D8089224

CLASE 8ª

2º.- Solicitar Subvención a la Consejería de Bienestar Social para la financiación del mismo.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que curse, con los documentos que se citen en dicha Orden, la correspondiente solicitud y realice cuantas diligencias sean precisas a su consecución."

No habiendo intervenciones por parte de ningún concejal, la Presidencia somete a votación el dictamen-propuesta de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

IV.- ELECCIONES GENERALES

01) SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral general, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento procede al sorteo de los miembros de las Mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO 1º, SECCIÓN 1ª, MESA A

Titulares

PRESIDENTE: D. Víctor José Bermejo Chacón
1º. VOCAL: Dña. Eulogia Gallego Gómez
2º. VOCAL: D. Juan Carlos Alejandro Megías

Suplentes

DE PRESIDENTE: D. Juan Carlos Castillo Castillo
DE PRESIDENTE: Dña. Mercedes Lozano Apolo
DE 1º. VOCAL: D. Arturo Abasolo Gallardo
DE 1º. VOCAL: Dña. Mercedes Aldana Naranjo
DE 2º. VOCAL: Dña. Laura Abasolo Moruno
DE 2º. VOCAL: D. Fernando Dante Guerrero

DISTRITO 1º, SECCIÓN 1ª, MESA B

POAMEX

LINA DE EXTREMADURA

00808252



CLASE B

Titulares

PRESIDENTE: Dña. Mª José Monterrubio Sánchez
1º. VOCAL: D. Rodolfo Martín García
2º. VOCAL: D. Eugenio Manchón Moruno

Suplentes

DE PRESIDENTE: D. Rogelio Manchón Gómez
DE PRESIDENTE: D. Francisco Morillo Conejo
DE 1º. VOCAL: Dña. Mª Teresa Manchón Sánchez
DE 1º. VOCAL: Dña. Silvia Martín Carrizosa
DE 2º. VOCAL: D. Antonio Manchón Sánchez
DE 2º. VOCAL: D. Fernando Márquez Blanco

DISTRITO 1º, SECCIÓN 2ª, MESA U

Titulares

PRESIDENTE: D. Alvaro Ortiz de la Tabla Butrón
1º. VOCAL: D. Luis Pedro Alejandro Peña
2º. VOCAL: D. Francisco Demófilo Alejandro Alejandre

Suplentes

DE PRESIDENTE: Dña. Ana Adelina Martínez Pulgarín
DE PRESIDENTE: D. Manuel Prieto Vizúete
DE 1º. VOCAL: Dña. Matilde Alfaro Vizúete
DE 1º. VOCAL: D. Manuel Camacho Mellado
DE 2º. VOCAL: D. Miguel Ángel Gordón Bella
DE 2º. VOCAL: Dña. Mª Josefa Guerra Vera

DISTRITO 2º, SECCIÓN 1ª, MESA U

Titulares

PRESIDENTA: Dña. Rosario Alejandre Moruno
1º. VOCAL: D. Francisco Aguilar Sánchez
2º. VOCAL: Dña. Encarnación Alfaro Durán

Suplentes
DIPUTACIÓN
DE BAZZOCCHI

POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



0D8089225

CLASE 8ª

DE PRESIDENTE: Dña. María del Carmen Esquivel Díaz
 DE PRESIDENTE: Dña. Josefa Vizuete Tabla
 DE 1º. VOCAL: Dña. Rosa María Alejandre Durán
 DE 1º. VOCAL: D. Salvador Prieto Espinola
 DE 2º. VOCAL: Dña. Mª Fernanda Sánchez Paniagua
 DE 2º. VOCAL: D. Anselmo Valero Vizuete

DISTRITO 2º, SECCIÓN 2º, MESA A

Titulares

PRESIDENTA: Dña. Inmaculada Jiménez Díaz
 1º. VOCAL: Dña. Cristina Grueso Alejandre
 2º. VOCAL: D. José Antonio Aldana Sánchez

Suplentes

DE PRESIDENTE: Dña. Carmen González Muñoz
 DE PRESIDENTE: Dña. Catalina Gala Sáenz
 DE 1º. VOCAL: Dña. Raquel Domínguez Cobos
 DE 1º. VOCAL: Dña. Pilar Espinola Grueso
 DE 2º. VOCAL: D. Manuel Ángel Aldana Carrizosa
 DE 2º. VOCAL: D. Julio Valeriano Barrero Valadés

DISTRITO 2º, SECCIÓN 2º, MESA B

Titulares

PRESIDENTA: Dña. Sonia Yuste Fernández
 1º. VOCAL: Dña. Carmen Rocha Moreno
 2º. VOCAL: Dña. Concepción Sánchez Sanabria

Suplentes

DE PRESIDENTE: D. Miguel Sánchez Ortega
 DE PRESIDENTE: D. Francisco Javier Ramos Hernández
 DE 1º. VOCAL: Dña. Eva María Sánchez Sánchez
 DE 1º. VOCAL: D. Francisco Enrique Sánchez Márquez
 DE 2º. VOCAL: D. Miguel Paniagua Gordon
 DE 2º. VOCAL: D. Diego Lara García

INTA DE EXTREMADURA

00808333



CLASE B

DISTRITO 3º, SECCIÓN 1ª, MESA A

Titulares

PRESIDENTE: D. José Antonio Gómez Espínola
1º. VOCAL: D. Antonio Juan Gómez Fernández
2º. VOCAL: D. Victoriano Gómez Pérez

Suplentes

DE PRESIDENTE: D. Alberto Hernica Valencia
DE PRESIDENTE: Dña. Mª Isabel Jiménez Díaz
DE 1º. VOCAL: D. José Antonio Cordero Moruno
DE 1º. VOCAL: Dña. Purificación Cordero Colmenar
DE 2º. VOCAL: Dña. Amparo Durán Palacios
DE 2º. VOCAL: D. Celestino Castillo Morillo

DISTRITO 3º, SECCIÓN 1ª, MESA B

Titulares

PRESIDENTA: Dña. Irene Molina Romero
1º. VOCAL: Dña. Mª Carmen Martínez Chavero
2º. VOCAL: D. José Antonio Vizuete Vizuete

Suplentes

DE PRESIDENTE: Dña. Gloria Montero-Espinosa Sánchez
DE PRESIDENTE: Dña. M. Mar Quintana Carrizosa
DE 1º. VOCAL: D. José Manuel Manzano García
DE 1º. VOCAL: D. Francisco Vizuete Vizuete
DE 2º. VOCAL: D. Carlos Sánchez Moruno
DE 2º. VOCAL: Dña. Belén Molina Murillo

DISTRITO 3º, SECCIÓN 2ª, MESA U

Titulares

PRESIDENTA: Dña. Raquel Sánchez Carrizosa
1º. VOCAL: Dña. Lucía Riballo Pizarro

DIFUSIÓN DE BALBOA

POAMEX



0D8089226

CLASE 8ª

2º. VOCAL: D. José Ángel Álvarez Gala

Suplentes

DE PRESIDENTE: Dña. Mª Dolores Rojas Amaya

DE PRESIDENTE: D. Víctor Manuel Montero-Espinosa Morillo

DE 1º. VOCAL: D. Daniel Álvarez Pulgarín

DE 1º. VOCAL: Dña. Rufina Monterrubio Gómez-Alvarez

DE 2º. VOCAL: D. Oscar Valenzuela Gallego

DE 2º. VOCAL: Dña. Carmen Carrizosa Durán

DISTRITO 4º, SECCIÓN 1ª, MESA A

Titulares

PRESIDENTE: D. José Luis Gómez Gata

1º. VOCAL: Dña. Mª Rosario Gómez Moruno

2º. VOCAL: Dña. Manuela Alejandre Sánchez

Suplentes

DE PRESIDENTE: D. Miguel García Murillo

DE PRESIDENTE: Dña. Mª Carmen Amaya Sánchez

DE 1º. VOCAL: D. Ángel Colorado Navarro

DE 1º. VOCAL: Dña. Pilar López Mateos

DE 2º. VOCAL: D. Rafael Alejandro Mejías

DE 2º. VOCAL: D. Manuel Blázquez Cortés

DISTRITO 4º, SECCIÓN 1ª, MESA B

Titulares

PRESIDENTA: Dña. Purificación Rudilla Prieto

1º. VOCAL: D. Miguel A. Sánchez Agenjo

2º. VOCAL: Dña. Miguela Sánchez Agenjo

Suplentes

DE PRESIDENTE: Dña. Josefa Sánchez Agenjo

DE PRESIDENTE: Dña. Mª Nieves Moreno Rico

00808955

DE 1º. VOCAL:	D. Juan Manchón Ojeda
DE 1º. VOCAL:	Dña. Manuela Sabido Gato
DE 2º. VOCAL:	Dña. Francisca Prieto Zamorano
DE 2º. VOCAL:	Dña. Josefa Rudilla Durán

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo que como Secretario certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2000

En la villa de Azuaga a veintiocho de Marzo de dos mil, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JULIO DOMÍNGUEZ MERINO y los señores concejales que se relacionan a continuación, con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
D. JULIO DOMÍNGUEZ MERINO

Concejales:
D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
DÑA. JOSEFA GÓMEZ BUSTAMANTE
D. JUAN CARLOS CASTILLO MONTERRUBIO
DÑA. ANA Mª PÉREZ GRUESO
D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
DÑA. ANA CASTILLO DÍAZ
D. RAFAEL GUERRERO GARCÍA
D. FRANCISCO D. ALEJANDRE ALEJANDRE

DIFUSIÓN DE BASTOS

EXTREMADURA



0D8089227

CLASE 8ª

DÑA. M^a DEL CARMEN PÉREZ DOPAZO
DÑA. ELENA MANCHÓN SÁNCHEZ
D. ENRIQUE BREY PARREÑO

No asistieron:

D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

A petición del Sr. Alcalde se guarda un minuto de silencio en repulsa por el asesinato de D. Fernando Buesa y su escolta.

I.- ACTAS

01) APROBACIÓN SI PROCEDE.-

ACTA DE 27 DE ENERO DE 2000.- Es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

ACTA DE 14 DE FEBRERO DE 2000.- Es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

II.- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Se da lectura a las Disposiciones Oficiales de interés para la Administración Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los señores concejales los registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

- Licencias de obras autorizadas: **POAMEX**

LINEA DE EXTREMADURA

00808855

10 32A 10

N.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
17/2000	Juan A. Vizúete Guerrero	Alfarería, 24
19/2000	Faustino Zapata Sánchez	Mercado de Abastos, Puesto 22
22/2000	Rocio Sánchez Sáez	Moreno Nieto, 2
24/2000	J.A. Agenjo Mora/J.Ojeda Valencia	San Blas, 84
27/2000	Vicente del Puerto Gómez	Avda. Extremadura, 19-alto
29/2000	José A. Alfaro Ortiz	Alconchel, 15
31/2000	Evaristo Zapata Aldana	Retamalejo, 61
32/2000	Juan R. García Martín	Teodoro Vera, 8
33/2000	Adoración León Amaya	Ntra. Sra. Consolación, 2
34/2000	José Amaya Prieto	Bart. Torres Naharro, 3 bajo A
36/2000	Manuel Castillo Manchón	San Gil, 7
54/2000	Manuel Paniagua Aldana	San Blas, 35
55/2000	Obdulia Prieto Durán	Sol, 39
57/2000	Julio Blanco Durán	Luna, 22
58/2000	Manuela Martínez Durán	Traseras Llana, 16 (Jabonería)
59/2000	Mercedes Mont. Espinosa Gómez	Santana, 20
60/2000	José A. Vizúete Sánchez	Espirilla, 18
62/2000	Miguel Blázquez Morillo	Plaza Juan XXIII, 32
63/2000	Francisca Márquez Hurtado	Nueva, 57
70/2000	José A. Rudilla Ramos	Traseras Alconchel, 40 (San Blas)
71/2000	Antonio Monterrubio Montero	Avda. Estación, 14-16
72/2000	Mª Carmen Sevillano Vizúete	Prieto Molina, 24
73/2000	Juan A. Pérez Redondo	Lateral Pelayo, 54
74/2000	Miguel Sánchez Sánchez	Polígono 29, Parcela 38-55
75/2000	José Sánchez Luján	Espronceda, 8
06/2000	Angel Boceta Navarro	Industria, 14
13/2000	Carmen Moreno Espino	San Isidro, 50
18/2000	Fco. M. Monterrubio Esquivel	Plaza de Santiago, 10-1º
23/2000	Mª Dolores Esquivel Monterrubio	Zurbarán, 60
37/2000	Emilio Fuentes Blanco	Lepanto, 52
38/2000	Anselmo Sánchez Gómez	Méndez Núñez, 27
40/2000	Salvador Domínguez Sánchez	Polígono 50, parcela 228
41/2000	Francisco Castillo Ramírez	Santana, 36
43/2000	Nuria Isabel Manchón Ruiz	Muñoz Crespo, 14
44/2000	Ramón Ríos Juidía	Mercado de Abastos, puesto nº 1
48/2000	Josefa Tena Mansego	Naranjo, 7
49/2000	Carmen Prieto Gutiérrez	Núñez de Balboa, 25
50/2000	Remedios Pizarro Pazos	Traseras Mártires, 149 (C/ Robles)
52/2000	Valentín Arenas Cuadrado	Plaza Iglesia, 1-A -Cardenchosa-
76/2000	Francisco Moruno Blanco	San Isidro, 68-altos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FOAMEX



0D8089228

CLASE 8ª

96/2000	Cándido Sánchez Durán	Polígono 50, parcela 8-17
01/2000	José M. González Guillén	Avda. Extremadura, 27-1º
21/2000	José A. Esquivel Castañeda	Donoso Cortés, 6
46/2000	Mª Carmen Caraballo Elías	Méndez Núñez, 41
56/2000	Miguel Esquivel Carrizosa	Estalajes, 79
67/2000	Manuela Martínez Durán	Jabonería, traseras Llana, 16
78/2000	Francisco J. Jiménez Mejías	G.S.Bjoz, 1-2º Izq./derecha
81/2000	Julio Murillo Carrizosa	Muñoz Torrero, 146
82/2000	Pedro Murillo Manchón	Robledo, 43 Lateral M. Torrero
89/2000	Rafael Sánchez Blázquez	Polígono 54, parcela 174
92/2000	Modesto Sánchez Gómez-Alvarez	Lepanto, 35
93/2000	Carmen Moreno Espino	San Isidro, 50
97/2000	Manuel Pérez Moruno	Larga, 73
99/2000	Juan R. García Martínez	Teodoro Vera, 8
100/2000	Modesto Martos Díaz	San Gil, 4
106/2000	Antonio Seco Llano	Miguel Hernández, 12
107/2000	Fco. Germán Rico León	Polígono 45, parcela 94
125/2000	Ricardo Blanco Hinojosa	Hermandad, 16
053/2000	Hostal Bar Nuevo	Avda. Estación, 2
066/2000	Mercedes Vizuete Castillo	Luna, 1 (lateral Zurbarán)
090/2000	Manuel Martín Mejías	Divino Morales, 62
091/2000	Juan F. González Sánchez	Espirilla, 3
101/2000	Valentín Arenas Cuadrado	Pza. Iglesia, 1-A -Cardencho-
110/2000	M.D. Esquivel Monterrubio	Zurbarán, 60
113/2000	Enrique Guerrero Sevillano	San Francisco, 51
116/2000	Elena Castellvi Sánchez	Muñoz Torrero, 129
117/2000	Francisco Mejías Castillo	San Gil, 46
119/2000	Adelardo Cuenca Guillén	Muñoz Torrero, 198
121/2000	Pres. Ortega Ceballo	Avda. Estación, 45
127/2000	Juan Muñoz González	Muñoz Torrero, 54
128/2000	Miguel Sánchez Sánchez	Estalajes, 62
129/2000	Ant. y Mig. Sánchez Sánchez	Estalajes, 60
131/2000	Isidro Luján Monterrubio	Ventilla, 61
132/2000	José Antonio Valle Molero	Estalajes, 33
133/2000	Antonio Alamo Vaquera	San José, 4
136/2000	Rafaela Moruno Vizuete	Sevilla, 22
166/2000	M. Josefa López Moruno	Olleros, 13-alto
165/2000	Rosa Vitar Cortés	Estalajes, 51
169/2000	Amparo Romero Pérez	Larga, 21
177/2000	Antonio Cáceres Merino	Rey Don Pedro, 36
164/2000	Victoriano Ramírez Durán	Avda. Estación, 46

8SS80800



CLASE 85

168/2000	José A. Naranjo Arjona	Divino Morales, 99
170/2000	José A. Esquivel Díaz	Méndez Núñez, 14
171/2000	Alejandro Maestre Ortega	San Juan, 4 -Cardenchosa-
172/2000	Luis Calero Castillo	Polígono 50, parcela 22
173/2000	José A. Bollo Gómez	Donoso Cortés, 19
183/2000	Felipe Alfaro Bustamante	Trajano, 17
184/2000	Fernando Puerto Ríos	Pza. España, 6 -Cardenchosa-
186/2000	Antonio Sevillano Hinojosa	Santana, 71-72-82
188/2000	Carmen Ojeda Rudilla	Pza. Juan XXIII, 26
190/2000	Eugenio Pizarro Gómez	Nueva, 87
192/2000	Félix Chicote Paniagua	Carrera, 96
193/2000	Enrique Guerrero Sevillano	San Francisco, 51
195/2000	Dolores Guillén Sánchez	Zurbarán, 36
199/2000	Leocadia Carrizosa García	Fuentes, 53
098/2000	Rafaela Prieto Cuadrado	San Juan, 20 -Cardenchosa-
118/2000	Cándido Moyano Romo	Donoso Cortés, 83
120/2000	Javier Gala Moruno	Constitución, 2-alto
137/2000	Miguel Castillo Paredes	Retamalejo, 95
143/2000	Fernando Jiménez Ramírez	Garci S. Badajoz, 10 P.baja
146/2000	Prom. T.R. Sierra Morena, S.L.	Pza. M. Durán Campos s/n
147/2000	Carmen Pérez Blanco	Santana, 71-bajo
148/2000	Sofía Gómez Sánchez	Zurbarán, 37-alto
150/2000	Antonio Sánchez Sánchez	Avda. Extremadura, 1
151/2000	Rosario Guillén Fuentecilla	Divino Morales, 23
153/2000	Carmen Sánchez Márquez	Divino Morales, 107
156/2000	Eulogio Vera Moruno	Diego S. Badajoz, 7
159/2000	Manuel Pérez Moruno	Larga, 73
160/2000	Francisco Jiménez Mejías	Garci S. Badajoz, 1 2º izqda/dcha.
162/2000	Antonio Calderón Romo	Mesones, 22

• Denuncias de tráfico:

Resoluciones de fecha 02-02-2000

1.	ANA M ^a BARRERA ROMERO.	Expte. 4161205M98
2.	CARLOS PIZARRO RUIZ.	" 4651276P98
3.	RAFAEL BONILLA VILELA	" 3181631M98
4.	MELCHOR GALTERA BLANCO	" 3131644M99
5.	JUAN LUIS LEMUS GALLEGO	" 3401545L99
6.	JOSE LUIS PORTALES DE LA CRUZ	" 2991630M99
7.	MARTÍN ALVAREZ HORTA	" 3091497N99

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

EXTREMADURA

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.



0D8089229

CLASE 8ª

8.	LUIS ORTIZ ARJONA	“	3571684N99
9.	JUAN FCO. CHAMORRO HUERTOS	“	3491679N99
10.	CONSOLACIÓN ALDANA CASTILLO	“	2571488N99
11.	ROBERTO JAVIER DÍEZ RODRÍGUEZ	“	2491576M99
12.	JOSE VILLEGAS GONZÁLEZ	“	0901332K99
13.	VICTOR MANUEL MORILLO MORILLO	“	2430738E99
14.	GREGORIO PARRA RAMOS	“	1641333K99
15.	LEANDRO GARCÍA MARTÍN	“	1181404P99
16.	FRANCISCO JAVIER ARAUS ORTEGA	“	3270495H98
17.	ANTONIO SERGIO SÁNCHEZ GARCÍA	“	0831383N99
18.	CLAUDIO GUTIERREZ DURÁN	“	2511581M99
19.	DAVID LÓPEZ PRIEGO	“	1211426M99
20.	AMPARO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	“	4581039K98
21.	FRANCISCO JAVIER BRIS MORILLAS	“	4751273M98
22.	MATIAS DONCEL MORALES	“	1201407P99
23.	ALFONSO TRIGO Y ALONSO VIDIGAL, C.B	“	0861367P99
24.	OFIC. DE PROYECTOS Y ASESORAM., S.L.	“	1821334K99
25.	Mª DEL MAR NARANJO SÁNCHEZ	“	0261326K99
26.	GUILLERMO DÍAZ GARCÍA	“	0851366P99

Resoluciones de archivo de fecha 14-02-2000

1.	HELIODORO GONZÁLEZ TORRES	Expte.	3711650M99
2.	CARMEN GORDÓN FERNÁNDEZ	“	0161150H00
3.	FELIPE MIRANDA MORUNO	“	0091709L00

Resoluciones de fecha 27-03-2000

1.	MANUEL MORENO GÓMEZ	Expte.	3421547L99
2.	ANGEL HERROJO SÁNCHEZ	“	3501610K99
3.	ANTONIO DEL PUERTO ROBLEDO	“	3251609K99
4.	MANUEL GUERRERO MÁRQUEZ	“	3641568J99
5.	ARSA GESTION Y ASESORAMIENTO, S.L.	“	3411546L99
6.	GABRIEL MOLINA SILVA	“	3261560J99
7.	JULIAN ORTIZ HERNÁNDEZ	“	3381640M99
8.	JOSE MANUEL PARDO MARTÍN	“	3771620K99
9.	EMILIA CARMEN MARTINEZ PULGARÍN	“	3271681N99
10.	ANTONIA SALAZAR PÉREZ	“	3321612K99
11.	GRANADA BERNABÉ PAREDES	“	3731566J99
12.	DOLORES MEJÍAS CARRIZOSA	“	3311655P99
13.	MANUEL SERRANO AMAYA	“	3511559J99
14.	JOSE ANGEL DURAN NARANJO	“	3821773M99
15.	WENCESLAO MÉNDEZ GONZÁLEZ	“	3811141H99

00808333

CLASE 89

16.	M ^a JOSEFA SÁNCHEZ CASTILLO	“	3631616K99
17.	JOSE LUIS ARAGONÉS MÁRQUEZ	“	3761757M99
18.	JOSE LUIS ARAGONÉS MÁRQUEZ	“	3781762M99
19.	FELIPE DE LA GALA DELGADO	“	3621617K99
20.	MANUEL DE JESÚS MOYA TORINO	“	3721565J99

- Decreto delegando en la Comisión de Gobierno las atribuciones siguientes:
 - a) Aprobar las bases de las pruebas para la selección de personal.
 - b) El otorgamiento de las Licencias de obras mayores.
 - c) El otorgamiento de las Licencias de apertura de establecimientos.
- Decreto delegando las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, desde el día 28 de Enero de 2000 hasta su regreso.
- Resolución de fecha 28 de Febrero de 2000, acordando que durante el período de gestación de Dña. Francisca Belén Ortiz Mejías, Agente de la Policía Local, desarrolle trabajos en el Cuartelillo de la Policía Local en horario de mañana o/y tarde, de lunes a domingo con los descansos establecidos en la Ley.
- Decreto cesando de sus funciones de Subinspector de la Policía Local a D. Julio Sánchez Moruno, a partir del 31 de Marzo de 2000.
- Resolución nombrando a Dña. Aurora Sanabria Valencia para que, provisionalmente, y en tanto en cuanto se cubra esta plaza, de forma reglamentaria o la Alcaldía lo considere oportuno, ejerza las funciones correspondientes al puesto de trabajo de Subinspector de la Policía Local, con efectos del 01 de Abril de 2000.
- Decreto incoando expediente administrativo sancionador contra la Empresa Guerrero Madera de Zafra, como presunta responsable de los vertidos de residuos en el Vertedero Municipal “La Oscuridad”.
- Resolución archivando expediente sancionador sobre Normas Reguladoras de Residuos incoado contra Neumáticos Guerrero Madera, S.L.
- Resolución archivando expediente sancionador sobre Normas Reguladoras de Residuos incoado contra Neumáticos Morillo.
- Notificación a D. Antonio Gutiérrez Pulgarín sobre obligación de ingreso de cantidades por saca de grava.



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



0D8089230

CLASE 8.^a

- Expediente de infracción urbanística contra Dña. Josefa Hinojosa Fernández en calle Naranjo, 18.
- Suspensión de obras sin licencia en calle Muñoz Crespo, 14 realizadas por Dña. Nuria Isabel Manchón Ruiz.
- Suspensión de obras sin licencia en Polígono 51, parcela 113 realizadas por D. Pedro Aldana Durán.
- Suspensión de obras sin licencia en Ctra. N. 432, Km. 142,600 realizadas por Verantri, S.L.
- Suspensión de obras sin licencia en calle Muñoz Torrero, 74 realizadas por D. José Antonio Alamo Vaquera.
- Suspensión de obras sin licencia en Polígono Industrial, parcela 1.4, realizadas por Dña. M^a Jesús Naranjo Vizquete.
- Suspensión de obras contraviniendo la licencia concedida en calle La Luz s/n, realizadas por D. Miguel García Cano y D. Ramón José Corvillo Vera.
- Resolución que pone fin a expediente de infracción urbanística de obras sin licencia realizadas por Dña. Sebastiana Vaquera Castillo, denegando el uso solicitado y permitiendo la construcción.
- Expediente sobre infracción de ordenanzas municipales por instalación de perrera en calle Fundición por D. Manuel González González.
- Expediente sobre infracción de ordenanzas municipales por instalación de perrera en calle Fundición por D. Antonio González González.
- Expediente sobre infracción de ordenanzas municipales por instalación de perrera en calle San Blas por D. Gabriel Molina Vázquez.
- Expediente sobre infracción urbanística por fachada indecorosa en Avda. de la Estación, 70 contra D. Ramón y Dña. María Chacón Vázquez y D. Manuel Chacón Rodríguez.
- Resolución denegatoria de acceso a documentación solicitada por Dña. María Teresa Spinola González.

06S80800



CLASE 84

04) INFORMES

El Sr. Alcalde manifiesta: Informar a este Pleno que el Alcalde forma parte de la Comisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios a propuesta del Partido Socialista de Extremadura.

El mes pasado me entrevisté con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para instarle a que el proyecto y la adjudicación de la conexión a la Presa de Los Molinos que se hiciera lo antes posible; fuimos el Presidente de la Mancomunidad de Agua de Llerena, el Alcalde de Granja de Torrehermosa, el Alcalde de Llerena y yo mismo. Nos dijo que en breves fechas iba a salir a concurso dicha adjudicación, de momento no ha salido. Estaremos ahí, supongo que con todo esto de las Elecciones se habrá retrasado, esperaremos un poco a ver qué es lo que ocurre.

El Sr. Castillo Monterrubio interviene diciendo: En este intervalo, entre asuntos generales y el siguiente punto, el Grupo Socialista felicita por el triunfo en las Elecciones Generales al Grupo del Partido Popular en el Pleno de este Ayuntamiento.

III.- PARTICIPACION CIUDADANA

01) INTEGRACIÓN ASOCIACIÓN TRABAJADORES EN PARO EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

El Secretario da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

“Por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación se integre en el Consejo Sectorial Económico y Social la Asociación de Trabajadores en Paro.”

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02) CIUDADES EDUCADORAS

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión que dice:

“Por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º.- Asumir la Carta de Ciudades Educadoras, conforme a los Estatutos de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.
- 2º.- Solicitar la admisión de este Ayuntamiento a dicha Asociación.



OD8089231

CLASE 8ª

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que realice cuantas diligencias sean precisas a su ejecución.”

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

IV.- HACIENDA

1) CESION DEFINITIVA DE INMUEBLE PARA CENTRO DE EMPRESAS A AMETUGA, S.A.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

“Por el Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29-10-1999 para la cesión gratuita a AMETUGA, S.A. del bien:

- 210,96 m² de finca urbana en calle Industria núm. 17, según los siguientes linderos:
Derecha entrando: Edificio cedido en uso al INEM.
Izquierda entrando: Resto edificio Ayuntamiento
Fondo: Traseras de calle Naranja.

Por ello, la Comisión Informativa por unanimidad propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente la cesión gratuita a AMETUGA, S.A. del bien descrito y para los fines de Centro de Empresas.

Segundo.- Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en el plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los diez años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el artículo 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión, en los plazos fijados, por lo que en caso de incumplimiento, bastará el acta Notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro la finca a favor del Ayuntamiento por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

Tercero.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

165980800

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento efectúe el acto de segregación y escritura ante Notario y demás diligencias que sean precisas a la efectividad de este acuerdo."

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

8 votos a favor, P.S.O.E.

4 abstenciones, P.P.

02) TRIBUTOS LOCALES, MINORACION SI PROCEDE, POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Por el Sr. Secretario se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión:

"Se dio cuenta del expediente tramitado el 12 de Junio de 1997 por ocupación de la vía pública en el Polígono Industrial y daños en bordillos, por importe de 35.000 pesetas por D. Ramón José Corvillo Vera, y

RESULTANDO que con fecha 18 de Julio de 1997, se le comunica la iniciación del procedimiento sancionador, sin que al mismo se formule alegación de clase alguna.

RESULTANDO que con fecha 11 de Agosto de 1997 por el Instructor se propone la sanción de 976.800 ptas, resultado de multiplicar 220 m² por 74 pesetas y desde el 10-06-97 hasta el día de la fecha de la resolución, lo que se comunica al Sr. Corvillo el 9 de Septiembre de 1997.

ATENDIDO que la Alcaldía con fecha 1 de Octubre de 1997 resuelve el expediente aceptando en todas su partes la propuesta del Instructor y se comunica al Sr. Corvillo con fecha 10 de Octubre de 1997.

RESULTANDO que con fecha 21 de Febrero de 2000 se requiere al Sr. Corvillo Vera, conforme establece el Reglamento de Recaudación.

RESULTANDO que con fecha 1 de Marzo de 2000 se presenta escrito por D. Ramón José Corvillo Vera, en el que señala que dicha ocupación se produjo durante el horario de trabajo, instando la minoración de la sanción.

CONSIDERANDO que en el expediente no consta si los materiales ocupaban la vía pública las veinticuatro horas del día.



OD8089232

CLASE 8ª

CONSIDERANDO que es competente el Pleno de la Corporación la determinación de los recursos propios de carácter tributario, artículo 22.2 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 11/99.

La Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

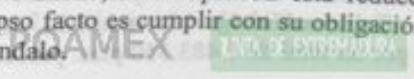
Primero.- Minorar el 50% por ocupación de la vía pública, debiendo abonar en su consecuencia:

- Ocupación vía pública	470.900 pesetas
- Daños en bordillos	35.000 pesetas
TOTAL	505.900 pesetas

Segundo.- Que se comunique este acuerdo a Intervención a los efectos procedentes."

El Sr. Brey interviene diciendo: Ya dijimos en la Comisión y nos ratificamos ahora también favorablemente a la propuesta que hace la Corporación para reducir al 50% la sanción que en su día y por expediente se impuso al Sr. Corvillo. A mí me gustaría aquí hacer constar que en líneas generales quizás no sea muy conveniente el procedimiento de hacer reducciones sobre sanciones que están puestas con toda clase de motivos y circunstancias. Pero hay unas circunstancias específicas en este caso que parece ser que no había una ocupación total durante las veinticuatro horas del día. Comentamos en la Comisión esto precisamente y me gustaría señalar que si el Sr. Corvillo tiene con el Ayuntamiento algunas otras deudas, parece ser que sí, o las ha tenido recientemente, no sé si están todas canceladas, que se le requiera para que al mismo tiempo que la Corporación tiene con él la atención especial de hacerle una reducción en la sanción que le fue impuesta, se le requiera para que a la mayor brevedad posible, y cuando digo a la mayor brevedad es ipso facto, que cancele todas las deudas que pueda tener con el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica: Actualmente no sé si en este momento tendrá alguna deuda, pero tenía deudas sobre el pago de terrenos en el polígono que ya lo ha abonado. Tomar esta decisión por parte de nuestro grupo, aparte de la no ocupación seguramente las veinticuatro horas del día, es para cerrar algo que mucho tiempo antes debió estar cerrado, puesto que viene del noventa y siete. Sin entrar en otro tipo de historias yo creo que como comentamos en la Comisión Informativa no es que a este grupo municipal le apetezca en demasía y desde luego no es la práctica habitual de hacer rebajas de sanciones del 50%, pero en este caso quizás tal y como comentábamos en esa Comisión Informativa y dado que viene de donde viene el tema, lo mejor es dejarlo zanjado y efectivamente una vez aprobado por este Pleno, si se aprueba esta reducción, esta empresa lo primero que tiene que hacer ipso facto es cumplir con su obligación y pagar porque si no lógicamente ya sería de escándalo.



08808253



CLASE 8ª

Sometida el dictamen de la Comisión a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

V.- URBANISMO

01) ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE TERRENOS EN POLÍGONO INDUSTRIAL.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión:

“Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 29/10/1999, aprobó el Pliego de cláusulas económico administrativas para la subasta de Venta de 63.849 m² de terreno en el Polígono Industrial, cuyo edicto fue publicado en el B.O.P. de 12/11/1999.

Por la Corporación en sesión de fecha 27 de Enero de 2.000 se adjudicaron 7.970 m² de terreno, habiendo quedado en su consecuencia, 55.879 m² de terreno.

El artículo 88.3) de la Ley 7/85, modificada por la Ley 11/99, señala los límites de contratación directa en función de la cuantía y el artículo 120.6º del R.D.L. 781/86, autoriza la contratación directa en aquellos procedimientos que no llegara a adjudicarse por falta de licitadores.

Por ello se propone por unanimidad al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la adjudicación directa a aquellos solicitantes de los 55.879 m² del Polígono Industrial, aplicando las mismas condiciones que señala el pliego de condiciones económico administrativas que sirvió de base en la subasta.

Segundo.- La adjudicación se hará por el Pleno de la Corporación, órgano que incoa el procedimiento de la subasta pública.

• Asimismo se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

- Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Azuaga, 828 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 2.641.320 ptas. parcela nº 10.14.

- Talleres Hidalgo Moruno, S.L., 465 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 1.483.350 ptas. parcela 10.9 para su agrupación a la 10.3.



OD8089233

CLASE 8ª

D. Cipriano Bustamante Guerrero, 371 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 1.183.490 ptas. parcela 5.13, para su agrupación a las parcelas 5.3 y 5.11.

Tercero.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que, en el plazo de diez días desde la notificación de este acuerdo, presenten el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago de la cantidad que se establece en el Pliego de cláusulas económico-administrativas y formalicen el correspondiente contrato administrativo.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

Quinto.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se dé cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, ya que los bienes a que se refieren este expediente figuran, tanto en el Registro de la Propiedad como en el Inventario de Bienes de esta Entidad, con la clasificación jurídica de Patrimonial, el valor de los bienes a enajenar, según la tasación pericial, no excede del 25% del importe del Presupuesto Municipal y el acuerdo definitivo de enajenación se adopta por la Corporación con el quórum legalmente establecido."

No habiendo intervención por parte de ningún concejal, la Presidencia somete a votación la propuesta, la que es aprobada por unanimidad.

02) SUBASTA, ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE TERRENOS EN POLÍGONO INDUSTRIAL.

El Secretario da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión siguiente:

La Comisión de Desarrollo Económico, Urbanismo, ... por unanimidad propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas publicado en el B.O.P. de 02-03-2000, los metros de terreno sin urbanizar y al precio que se relacionan a:

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

00808233



CLASE B4

- Carlos Ruiz Romo, se le adjudica la parcela 4.11 de 505 m², en dos parcelas de 140 y 365 m² respectivamente, para su agregación cada una de ellas a una parcela de su propiedad, al precio de 210.000 y 547.500 pesetas, que totalizan 757.500 pesetas.
- Miguel Amaya Prieto se le adjudica la parcela 4.14 de 468 m², para su agregación a una parcela de su propiedad, al precio de 702.000 pesetas.
- Francisco Gutiérrez Durán, Rufino Gutiérrez Durán y Pedro Muñoz Hinojosa se les adjudica la parcela 4.12 de 328 m², para su agregación a una parcela de su propiedad, al precio de 492.000 pesetas.
- Josefa Vizuete Gómez se le adjudica la parcela 4.13 de 291 m², para su agregación a una parcela de su propiedad, al precio de 436.500 pesetas.
- José Luis Morillo Sánchez se le adjudica la parcela 4.17 de 100 m², para su agregación a una parcela de su propiedad, al precio de 150.000 pesetas.
- Rafael Muñoz Sevillano se le adjudica la parcela 4.16 de 142 m², para su agregación a una parcela de su propiedad, al precio de 213.000 pesetas.
- José Antonio Molina Hidalgo se le adjudica la parcela 4.15 de 91 m², para su agregación a una parcela de su propiedad, al precio de 136.500 pesetas..

Segundo.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que en el plazo de quince días desde la notificación de este acuerdo presenten el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago del importe total de la parcela adquirida y formalicen el correspondiente contrato administrativo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

Cuarto.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se dé cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, ya que los bienes a que se refieren este expediente figuran, tanto en el Registro de la Propiedad como en el Inventario de Bienes de esta Entidad, con la clasificación jurídica de Patrimonial. El valor de los bienes a enajenar, según la tasación pericial, no excede del 25% del importe del Presupuesto Municipal y el acuerdo definitivo de enajenación se adopta por la Corporación con el quórum legalmente establecido."

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.



0D8089234

CLASE 8ª

03) MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS, ACUERDO PROVISIONAL

Se da lectura a la propuesta de la Comisión siguiente:

"Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias en zona de Ramito y Polígono Industrial, el día 29 de Noviembre de 1999, y

ATENDIDO.- Que sometida a información pública dicha Modificación Puntual, por plazo de un mes en los Boletines Oficiales: D.O.E., B.O.P. y Periódico Hoy, no se ha producido reclamación alguna.

Informado por el Secretario, conforme preceptúa el artículo 54 del T.R.R.L. y 173 del R.O.F.

Vistos los artículos 114 del T.R.L.S., 130 y 131 del Reglamento de Planeamiento, esta Comisión Informativa acuerda por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, en la zona Ramito y Polígono Industrial, redactada por el Arquitecto, D. Fco. Javier García-Germán Cruz.

Segundo.- Someter la Modificación, con el expediente completo a la Comisión Provisional de Urbanismo, instando la aprobación definitiva."

El Sr. Brey manifiesta: Nos gustaría si es posible que el Sr. Secretario nos informase un poco más ampliamente cuáles son las modificaciones que se propone y cual es el informe del técnico en relación con este punto.

El Sr. Secretario contesta: Esto ya pasó como se dice en el dictamen el veintinueve de Noviembre del noventa y nueve y es referido a la zona de Ramito y al Polígono Industrial; dos tramos que son los siguientes...

Pregunta el Sr. Alejandro: ¿Un acuerdo provisional?. ¿No se aprobó ya provisionalmente?

El Sr. Secretario responde: Aprobación inicial. Exposición pública, aprobación inicial y aprobación definitiva por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, que es la que corresponde.

00808934



CLASE B3

El Sr. Alejandro manifiesta: Ya es suficiente.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VI.- AGRICULTURA

01) ADDENDA AL CONVENIO PARA MEJORA DE LA RED DE CAMINOS RURALES

Por el Sr. Secretario se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión:

“Se dio cuenta de la Addenda al Convenio firmado con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente firmado el 16-12-1999 para la mejora de caminos rurales, recibida mediante fax el pasado 9-03-2000, en la que se consigna.

Primero.- Se mantiene el plazo de ejecución de las obras.

Segundo.- Mantener la financiación de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento en la cantidad máxima de 11.550.000 pesetas para la realización de la obra de acuerdo con las siguientes modificaciones:

- 1) Anualidad de 1999: 3.514.434 pesetas.
- 2) Anualidad de 2000: 8.035.566 pesetas.
- 2.1) El 50% (4.017.783 ptas.) a la presentación del certificado de inicio de las obras.
- 2.2) El resto cuando quede justificada el total de la inversión.

La justificación de los trabajos se realizará mediante certificaciones de obra al origen, emitidas por el Director de la Obra nombrado por el Ayuntamiento, que deberán ser conformadas por un técnico de la Consejería designado al efecto.

Para el segundo 50% de la anualidad de 2000 correspondiente a la Consejería será indispensable la presentación de la documentación que acredite que el Ayuntamiento ha desembolsado el 25% de la inversión al que está comprometido.

La Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Agricultura, ... por unanimidad propone al Pleno de la Corporación la aprobación de dicha addenda.”



008089235

CLASE 8.^a

Sometida la propuesta de la Comisión a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VII.- SANIDAD

01) INCINERADOR DE ANIMALES

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión:

“Se dio cuenta de la memoria valorada para la instalación de Incinerador de animales, a situar en parcela rústica “El Carneril”, elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Calero Vaquera, cuyo presupuesto asciende a 4.000.000 de pesetas

Igualmente se informa de la Orden de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, hoy Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 26 de Junio de 1.989, por la que se establecen ayudas para la construcción de Centros Rurales de Manejo y/o Sanidad Ganadera.

Tras breve deliberación, con 2 votos a favor, PSOE, y 1 abstención, PP, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la memoria valorada para la instalación de Incinerador de animales, por importe de 4.000.000 de pesetas.

2º.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente subvención conforme a lo dispuesto en la Orden de 26 de Junio de 1.989, publicada en el D.O.E., nº 55 de fecha 13 de Julio de 1.989.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda, para que realice cuantas diligencias sean precisas a su consecuencia.”

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

8 votos a favor, P.S.O.E.

4 abstenciones. P.P.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alejandro manifiesta: En la sesión anterior le solicitábamos al Sr. Alcalde, que realizara cuantas gestiones fueran necesarias para conseguir que el Registro de la Propiedad pudiera pasar de Llerena a Azuaga. La pregunta es si ha hecho alguna gestión en ese sentido.

AYUNTAMIENTO
DE BAZZANO

POAMEX

LENIA DE EXTREMADURA

0808232



CLASE 84

Igualmente en torno a lo que anunciábamos en el Pleno pasado, relativo al debate radiofónico que comentábamos al alcalde, en la anterior corporación se aprobó un debate radiofónico al que el Sr. Alcalde dijo que no tenía ningún problema, pero que no vinculaba; al recordarle que sí vincula un acuerdo a otro salvo que se deniegue, y que por tanto solicitamos que se celebre.

Igualmente y ya es la tercera vez que rogamos que la Comisión de Hacienda se reúna mensualmente para fiscalizar ingresos y gastos. Las dos veces anteriores nos ha dicho que no tiene problemas, porque la transparencia es uno de los elementos básicos de su gestión, pero sigue sin convocarse y ya vamos para cerca de un año.

Le preguntábamos y supongo que me lo contestará ahora. Es relativo a la fecha de entrada en vigor de las modificaciones que se practicaron al presupuesto del Patronato Municipal de la Universidad Popular de Azuaga, que practicamos si no recuerdo mal en Noviembre. Dígame la fecha de entrada en vigor y los trámites por los que pasó.

Igualmente se le cuestionaba, la semana pasada, si se había adoptado algún sistema de gestión para la protección de riesgos laborales en el Ayuntamiento, conforme establece la legislación vigente.

Igualmente y le vuelvo a preguntar si se ha efectuado alguna modificación contractual, en concreto pueda consistir en la subida de sueldo de un administrativo de 30.000 pesetas, sin pasar por trámites que no sean la libre decisión del Alcalde.

Igualmente nos gustaría saber qué gestiones se han llevado a cabo, si se han llevado algunas, en torno a la limpieza del actual pantano, el pantano de Azuaga, que como ya sabemos, la Junta señaló que se encargaría de realizar si hay fechas.

¿Qué gestiones ha practicado el alcalde de Azuaga en torno al Juzgado?. Parece que al Alcalde no le agrada mucho practicar gestiones en Madrid. El Juzgado lo dan allí. Si él no se ve capacitado para llevar a cabo esas gestiones, ofrecernos para realizarlas por nuestra cuenta y a favor de la Corporación.

También, preguntarle sobre el acuerdo ya adoptado por esta Corporación de las treinta y cinco horas semanales, es decir la postura del actual Gobierno municipal sobre la jornada de treinta y cinco horas semanales para los trabajadores del Ayuntamiento.

También le rogamos que los Patronatos se convoquen con la asiduidad que tienen previstas. El Patronato de la Universidad Popular de Azuaga no se ha convocado en Sesión Ordinaria prácticamente desde que entró a gobernar el nuevo equipo de Gobierno, y su convocatoria es bimensual si no recuerdo mal, y creo que algo parecido le corresponde al Patronato de Radio Azuaga que no se ha convocado tampoco ni en



0D8089236

CLASE 8ª

Sesión Ordinaria, y creo que en Sesión Extraordinaria, si no me confundo, tampoco se ha convocado. Recordarle que las programaciones de Radio Azuaga, así como las gestiones del Patronato Universidad Popular, la deciden sus órganos rectores; ni sus presidentes ni otros órganos que no sean sus órganos rectores, y que sepamos los órganos rectores todavía no han decidido absolutamente nada y que las políticas la desarrollan esos órganos rectores y nadie más.

También queríamos preguntarle sobre el censo del cáncer que se hizo en Azuaga y que si no recuerdo mal está en poder o en las manos del Sr. Alcalde desde Junio o Julio del año pasado. Es un censo que da unos datos curiosos, como mínimo bastante preocupantes a mi modo de ver y creemos que debían ser del conocimiento público, que deberían haberlo sido hace bastante tiempo. Preguntarle por qué no se han dado a conocer y cuando pretende el Sr. Alcalde darlos a conocer.

El Sr. Alcalde responde: Este Alcalde no ha hecho ninguna gestión para que el Registro de la Propiedad de Llerena pase a Azuaga. Y no lo ha hecho entre otras cosas porque ir a buscar humo, al final de cuenta no conduce a nada. Yo creo que los planteamientos tienen que ser serios e ir simplemente a pedir el Registro de la Propiedad que se venga para Azuaga no creo que sea lo más idóneo, así por las buenas. No hay ningún fundamento en estos momentos para que el Registro de la Propiedad se venga a Azuaga. En cualquier caso no sé dónde está el interés después de estar dos años y medio gobernando aquí. Me gustaría conocer cuantas veces han solicitado al órgano competente que el Registro de la Propiedad de Llerena se venga aquí a Azuaga. Supongo que este equipo de Gobierno que estaba anteriormente lo habrá solicitado un montón de veces; de todas maneras me informaré para ver las gestiones que han hecho y todo ese tipo de historias. En principio no parece lógico, así por las buenas, que los Registros de la Propiedad se vengán y se vayan a los sitios. Es una opinión personal.

Solicitud debate radiofónico, no es que tenga ningún problema en un debate radiofónico, pero los portavoces de los partidos cuando acaban el Pleno, cada vez que lo entienden así, van a la Radio, a Radio Azuaga que es de todos y exponen lo que les parece bien y como les parece bien. Incluso algún portavoz dice cosas que luego tiene que retirar porque o no las entienden bien cuando se explican aquí y crean problemas en algunos casos con algunas personas que son honrados trabajadores.

La Comisión de Hacienda, efectivamente no se ha convocado todavía porque hay un problema muy sencillo y muy tonto: es muy difícil cerrar los presupuestos del noventa y siete y del noventa y ocho. Ya están casi a punto, y espero poder acabarlos a no mucho tardar, pero es un problema técnico-político que está ahí, que lógicamente ustedes tienen la obligación de aprobar las cuentas anualmente y todavía están por aprobar las del noventa y siete y las del noventa y ocho. Mientras no se cierre eso, es un poco difícil aprobar las del noventa y nueve.

REPÚBLICA DE ESPAÑA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

0080823e



CLASE 8

Interrumpe el Sr. Alejandro manifestando: Pero, ¡Si no estoy hablando de aprobar!, lo que estoy hablando es de la convocatoria mensual para fiscalizar ingresos y gastos del mes, que no tiene nada que ver con lo otro.

El Sr. Alcalde continúa: La fecha del Patronato U.P.A., parece ser que la modificación presupuestaria, la eficacia es del 29-11-99 al no haberse presentado reclamaciones.

Se ha hecho un contrato con FREMAP. para cubrir las contingencias de los riesgos laborales.

Las modificaciones contractuales como ya me aterriza más en la pregunta que me hacía el Pleno pasado, si mal no me acuerdo, esa modificación vino a este Pleno, la modificación contractual, la única que yo me acuerdo si estamos refiriéndonos a la misma; debe de ser una trabajadora que se llama Obdulia. Eso vino aquí a este Pleno y por lo tanto se aprobó con este Pleno. Si usted dice que no, es igual, yo creo recordar que era que sí. En todo caso quedó aprobada en el acta. Por lo tanto, dese por contestado si está en el acta. Por eso, no sabía bien a qué se estaba refiriendo en el anterior Pleno, pero ahora como ya me habla de 30.000 pesetas, me habla de algo muy concreto, pues si es esa a la que se refiere, creo recordar que vino a Pleno porque además era preceptivo que viniera al Pleno.

Las gestiones de limpieza del Pantano. Parece un poco contradictorio que el pantano ahora mismo está lleno de agua, desde que ustedes tuvieron la negligencia no hace mucho tiempo de no hacer ninguna acción para que el consumo de agua en Azuaga no se fuera deteriorando, como fue tirada hasta el punto de quedarnos sin ella y tener que salir todos en emergencia corriendo. A partir del mes de Octubre empezó a llover y se llenó el pantano. Sería negligente y contraproducente, vaciar ese pantano que ahora mismo nos está suministrando, porque hace un mes, hemos estado conectado en el pantano de Llerena y por lo tanto para hacer limpieza del pantano, habría que vaciarlo en estos momentos.

El Sr. Alejandro manifiesta: ¡No!, si estamos hablando de gestiones para en un futuro, ¡habrá que comenzarlas ahora!

Contesta el Sr. Alcalde: las gestiones están todas hechas en el sentido de que cuando se nos conecte a la presa de los Molinos, si esa es la solución definitiva, cuando el Gobierno del Partido Popular cumpla con su obligación de lo que declaró de interés general en el año noventa y cuatro, de abastecer de agua a Azuaga y Malcocinado; cuando cumpla con esa obligación de abastecer de agua a Azuaga y solucionar el problema, que se la recordé al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en mi entrevista con él, a partir de ahí es cuando debe empezarse por parte de la Junta de Extremadura o de quien corresponda. Vamos a intentar que el dinero venga



OD8089237

CLASE 8.^a

del Estado, si puede ser mejor, y si no tendrá que venir de donde sea, y que se limpie el otro pantano con aquello que se planteó en este Salón de Pleno por parte del consejero en su momento de limpiar y recrecer el pantano que sería como desarrollo de esta población. Pero en estos momentos parece absurdo plantear la limpieza del pantano, entre otras cosas porque si se limpiara seguramente se les olvidaría otra vez al Gobierno del Partido Popular. Como ya el problema no sería tan acuciante, ahora cuando se llena hay agua para seis meses, entonces había para año y medio y otra vez se le olvidaría unos cuantos de años que tiene que cumplir con una obligación que declaró el Gobierno de Felipe González, el Gobierno Socialista, una obligación para que aquí hubiera agua y allí en Malcocinado.

El Sr. Alejandro indica: ¡Y que no hizo!

El Sr. Alcalde prosigue: No sé a cuento de que viene eso.

Gestiones de Juzgado en Madrid. No me da miedo ir a Madrid, porque además otra cosa no he hecho en esta vida que viajar, pero la verdad es que en estos tiempos que venían se hubiera entendido de cualquier manera menos desde la propia gestión de un Alcalde el que hubiera ido a encerrarme con la Señora Ministra, o algo por el estilo, que ganas no me han faltado. Si le recuerdo que en el mes de Noviembre su grupo en el Senado volvió otra vez a hacer la barbaridad de negar el juzgado para Azuaga.

Pregunta el Sr. Alejandro: ¿Pero usted que ha hecho?

Continúa el Sr. Alcalde: Por lo tanto le agradezco ese ofrecimiento, que ya hizo su portavoz sustituto en su momento. No sé si entrevistarme con esta Ministra, vamos a esperar unos días, un tiempo a ver el Presidente del Gobierno en funciones cuando sea Presidente y le invistan otra vez para ver que Ministros y Ministras nombran, a ver a quien pone en Justicia y a partir de ahí no se preocupe que me va a ver en Madrid y seguramente en los periódicos.

Pregunta el Sr. Alejandro: ¿Pero ha hecho usted algo o no ha hecho nada?

Continúa el Sr. Alcalde: No me da miedo ir a Madrid. Se hacen las gestiones que se tengan que hacer.

Hay un acuerdo de 35 horas semanales en este Ayuntamiento ¿dónde está ese acuerdo? ¿Con que eficacia?. Lo que sí le puedo decir es que se está negociando por primera vez un convenio colectivo.

El Sr. Alejandro aclara: Por primera vez no, por segunda.



POAMEX

LATA DE EXTINGUIDORA

08080800



CLASE 84

El Sr. Alcalde prosigue: No, por primera vez. Eso es como lo que aprobábamos con anterioridad, la reducción de esa sanción. Aprobar una sanción en el noventa y siete y no ejecutarla, eso y nada es lo mismo.

El Sr. Alejandro indica: No es lo mismo.

El Sr. Alcalde continúa: Por lo tanto negociar aprobar treinta y cinco horas como cuarenta y cuatro, como treinta y dos y no ejecutar nada, eso es humo. Y ustedes han hecho mucho humo así.

El Sr. Demófilo aclara: ¡Pero si nosotros no lo aprobamos!. ¡Si fueron ustedes los que lo aprobaron!.

El Sr. Alcalde prosigue: Los acuerdos tienen que ser eficaces. Si ustedes aprobaron treinta y cinco horas, para que fueran eficaces tenían que haberlo aplicado y ustedes aquí no han aplicado nada.

El Sr. Alejandro aclara: ¡Que no lo aprobamos nosotros!, le recuerdo. Fueron ustedes.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Patronatos, convocar con asiduidad. Los Patronatos se están convocando cuando hay alguna actuación a realizar. Es verdad que tienen unos reglamentos que lo hicieron así, a su medida. Lo que sí les anuncio es que estamos trabajando para modificar, y para un próximo pleno, o para un pleno extraordinario todos esos estatutos de esos Patronatos que ahora mismo existen, porque son inoperantes y además no nos parecen la forma más adecuada de gestión de un Patronato.

El Sr. Alejandro manifiesta: ¡Pero no se convocan!.

El Sr. Alcalde prosigue: Programa Radio Azuaga. Le contesto lo mismo, la programación no la hace como usted dice ese órgano de Gobierno que está ahí en el Patronato. La programación se hace de forma profesional y para eso están los profesionales. Lo que sí está claro es que la programación si le sirve de consuelo no la está haciendo ni el alcalde ni el grupo de Gobierno. La están haciendo en este caso los profesionales que trabajan en la Radio, que para eso cobran.

Como última historia, me extraña ese censo de cáncer que me traspase eso que se llama poderes o algo por el estilo, no me lo entregaron, porque yo en ningún momento he tenido conocimiento de ese censo del cáncer, si no llega a ser porque hace como quince días atendí una visita de una asociación y me pidió conocer los datos y que como estaban. Y en ese momento fue pedido ese censo del cáncer, porque sé que poco antes de las elecciones usted personalmente encargó un estudio y se dedicaron a hacer



0D8089238

CLASE 8ª

un estudio. Hay dos, que al final de cuentas lo que se preguntaba es que iba a votar al día siguiente. En el fondo lo que se preguntaba era eso. Así que el estudio del cáncer me lo acaban de dar hace una semana, lógicamente no me lo he leído. Hay unas conclusiones que tengo que estudiar conjuntamente con las personas de esa asociación que me habían solicitado para luego ver porqué si fue en su época se quedó hecho el estudio; no entiendo por qué no lo han dado a conocer.

Contesta el Sr. Alejandro: A mí me lo entregaron y le especifico ya que es la última pregunta. Me la entregaron después de las elecciones y se las remití a usted concretamente con un montón de documentación más a su Secretaria por aquel entonces. Por eso me extraña que no haya tenido usted conocimiento hasta ahora. Además, creo que alguien que lo hizo le comentó algo sobre el tema.

Informa el Sr. Alcalde: Ese censo no ha llegado. Se me habrá remitido, pero a mí no me ha llegado personalmente.

Pregunta el Sr. Alejandro: ¿Y donde estaba?

Contesta el Sr. Alcalde: Cuando me han solicitado estas personas y me han hablado del estudio, lógicamente hemos ido al archivo y he preguntado dónde está este estudio si existe, porque no sabía que existía. Entonces me han dicho que estaba en el archivo, han ido allí y ahí estaba. Pero a mí no se me ha remitido personalmente, por lo tanto debió de llegar a algún sitio y lo debieron de archivar.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo como Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp for 'AYUNTAMIENTO' and 'ALCALDE'.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2000.

En la villa de Azuaga a treinta de Mayo de dos mil, siendo las veintiuna horas se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JULIO DOMÍNGUEZ MERINO y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

00808838



CLASE 5A

los señores concejales que se relacionan a continuación, con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. JULIO DOMÍNGUEZ MERINO

Concejales:

DÑA JOSEFA GÓMEZ BUSTAMANTE

D. JUAN CARLOS CASTILLO MONTEERRUBIO

DÑA. ANA Mª PÉREZ GRUESO

D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO

DÑA. ANA CASTILLO DÍAZ

D. RAFAEL GUERRERO GARCÍA

D. FRANCISCO D. ALEJANDRE ALEJANDRE

DÑA. Mª DEL CARMEN PÉREZ DOPAZO

DÑA. ELENA MANCHÓN SÁNCHEZ

D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

D. ENRIQUE BREY PARREÑO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- ACTAS

01) APROBACIÓN SI PROCEDE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DE 2000.-

El Sr. Brey interviene diciendo: En la página primera cuando se habla de la petición del Sr. Alcalde de guardar un minuto de silencio en repulsa por el asesinato de D. Fernando Buesa y su escolta, a nosotros nos agradaría que se redactase este párrafo en el sentido de que son los grupos de esta Corporación municipal los que hacen la propuesta. Esto está en base a que anteriormente a la celebración del Pleno yo había hablado con Juan Carlos Castillo para decirle que era nuestra intención el solicitar ese minuto de silencio en el Pleno siguiente. El Sr. Alcalde se adelantó a mi propuesta, me agradó mucho que lo hiciese así, pero sí me gustaría dejar constancia de que no solamente es el Sr. Alcalde quien propone que se guardase ese minuto de silencio, sino



0D8089239

CLASE 8ª

que el Grupo Popular tiene especial interés también en unirse a esa propuesta, y precisamente porque la persona asesinada era un componente del Partido Socialista.

El Sr. Alcalde hace constar lo siguiente: No hay ningún problema en este tipo de cuestión. Desgraciadamente el fondo es lo que no podemos cambiar, la realidad; lo otro se puede cambiar, o sea que no hay ningún problema.

El Sr. Brey sugiere: También me gustaría hacerles algunas propuestas a ver si lo consideran conveniente para el futuro. En las resoluciones del otro día se habla de las Licencias de Obras autorizadas; si tuviese que leer el acta y leer la totalidad de las que vienen aquí nos llevaríamos un largo rato. Si os parece, que se recojan en el acta, por supuesto, que así debe ser, pero si hay que dar lugar en algún momento a esto, que se pase por alto la lectura de cada una de ellas y se diga solamente por ejemplo que se han concedido tantas Licencias de Obras de las que hay 3 ó 4 de especial importancia y señalar aquellas que puedan tener un nivel económico de consideración.

El Sr. Alcalde afirma: Bien, es algo que lo tratamos el otro día también en la reunión, así nos evitamos esa lectura; sobre todo le quitamos el trabajo al Secretario. Pero eso siempre y cuando quede reflejado en el acta, porque es preceptivo que quede reflejado. Nosotros con conocer que se han dado 216 Licencias y por un importe de no sé cuanto, creo que es suficiente, porque después tenemos la oportunidad que alguien quiere ir a alguna Licencia concreta a verla en su momento. Por lo tanto, creo que incluso podíamos empezar ya a practicar esa buena costumbre en el Pleno de hoy.

El acta es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

II.- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Se da lectura a las Disposiciones Oficiales de interés para la Administración Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los señores concejales los registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

- Licencias de obras autorizadas:



POAMEX

TARJA DE EXTORMADURA

08088333



CLASE BA

N.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
144/00	Juan C. Moreno González	Muñoz Crespo, 44
179/00	Remedios Pizarro Pazos	Lat. Estalajes, 149 - Robles-
181/00	Modesta del Puerto Cruz	Carrera, 64
191/00	José A. Paniagua Casalilla	Estalajes, 68
200/00	Carlos Esquivel Maestre	Lepanto, 4
202/00	Francisca Prieto Zamorano	Espirilla, 23
209/00	Manuel Pérez Moruno	Olleros, 6
210/00	María Gala Cruz	Mesones, 36
212/00	Antonio Calderón Romo	Espirilla, 1
213/00	Adoración Blanco	Padre Tena, 9-alto
214/00	Emilio Morillo Mejías	Avda. Estación, 60-1º-A
215/00	Antonio Gala, S.L.	Ramito, 15 y 17
216/00	Luis Gala Cuenca	Nueva, 46
217/00	Luis Tena Pizarro	Retamalejo, 56
218/00	Mª Dolores Arenas Cuadrado	San Juan, 23 - Cardencho-
220/00	Cándida Moruno Vizueté	Teodoro Vera, 42
221/00	Correos y Telégrafos	Plaza de la Merced, 1
222/00	Luis Rosa Gala	Polígono 50, parcelas 18-19
226/00	Carmen Guerra Miranda	Larga, 69
227/00	Carmen Guerra Miranda	Carmen, 17
228/00	Carmen Guerra Miranda	Pza. Pío XII, 5
229/00	Manuel Saucedo González	Divino Morales, 55
231/00	M. Jesús Naranjo Vizueté	Polígono Industrial 1.4
232/00	Mera Automoción, S.L.	Avda. de la Estación, 27
233/00	Josefa Moruno Paniagua	Moreno Nieto, 3
235/00	Lorenzo Aldana Aldana	San Francisco, 63
237/00	Francisco Márquez Guerra	Muñoz Torrero, 123
238/00	Félix Chicote Paniagua	Carrera, 96
241/00	Ana R. Martínez Lombardo	Padre Tena, 39
242/00	Manuel Sánchez Merino	Estrella, 23
246/00	Fernando Guerra Vizueté	Alconchel, 2
249/00	Francisco Márquez Guerra	Muñoz Torrero, 123
250/00	Miguel Morillo Morales	Robledo, 8
251/00	Francisco Gómez Ojeda	Larga, 2
253/00	Joaquín Moruno Rodríguez	Polígono 13, parcela 28
254/00	José Morillo Moruno	Cementerio Municipal
255/00	Sebastián Linares Luján	Muñoz Torrero, 220
256/00	Francisco Márquez Manchón	Nueva, 78
141/00	Antonio Morillo Gala	Avda. de la Estación, 16
196/00	Teresa C. Gutiérrez Regio	Núñez de Balboa, 73



0D8089240

CLASE 8ª

201/00	Fco. M. Monterrubio Esquivel	Teodoro Vera, 9
203/00	Manuel Castillo Manchón	San Gil, 7
207/00	Manuel González Palacios	Polígono 46, parcela 121
208/00	Rosario Díaz Durán	Retamalejo, 21
240/00	José Tabla Hernández	Polígono 72, parcela 13
257/00	Manuel Luis Durán Trenado	Avda. Estación, 44
258/00	M.J. Puerto Redondo/V. Miragany Roca	Avda. Extremadura, 19-alto
260/00	Adelardo Cuenca Guillén	Tras. Muñoz Torrero, 198
262/00	Antonio Grueso	Estalajes, 127
263/00	Pedro Hidalgo Fernández	Pza. Pío XII, 2
264/00	Eulalia Castañeda Gallo	Mesones, 30
265/00	Juan José Monge Paniagua	San Gil, 45
266/00	María Fuentes Durán	Nueva, 75
267/00	Alazu, S.L.	Retamalejo, s/n
268/00	Modesto Gómez Moreno	Muñoz Torrero, 174
271/00	José Pozo Fernández	Rey Don Pedro, 21
273/00	Leocadia Carrizosa García	Fuentes, 53
275/00	Ángel Mancera Márquez	San Isidro, 58
276/00	Daniel Doménech Carrizosa	Retamalejo, 9
280/00	Lorenzo Aldana Aldana	San Francisco, 63
281/00	Rafael Muñoz Sevillano	Polígono Industrial, parc. 42-A
283/00	Prudencia del Puerto Guerrero	Ntra. Sra. Consolación, 8
286/00	Carmela Alejandre Montalvo	Diego Sánchez de Badajoz, 9
287/00	Dolores Rudilla Sánchez	Pozo Santo, 23
288/00	Hermanos Lozano Apolo	Jabonería, 12
293/00	M. Dolores Blanco Merino	Mesones, 28
294/00	Francisco Navarro Gallego	Ramón y Cajal, 24
295/00	Manuel Cordero Moruno	Olleros, 23
296/00	Manuel Moreno Castañeda	Santana, 52
297/00	Rosario Sevillano Carrizosa	Moreno Nieto, 24
298/00	Antonio Nogales Grueso	S.S. Pío XII, 3
308/00	Pedro Guzmán Ruiz	Muñoz Torrero, 27
289/00	Anselmo Valero Vizuete	Pozo Santo, 15
316/00	Mª José Moncayo Pozo	Bonete, 13
002/00	Carlos Ortiz Blanco	Divino Morales, 25
015/00	Prudencia del Puerto Guerrero	Ntra. Sra. Consolación, 8
198/00	Prudencia del Puerto Guerrero	Ntra. Sra. Consolación, 8
305/00	Carlos Ruiz Romo	Avda. de la Estación, 23
307/00	José Hidalgo Serrano	Mercado Abastos, puesto nº 9
312/00	José A. Durán Moreno	M. Torrero, 43 "Bar Mambrú"
313/00	Francisco Moreno Sánchez	Robledo, 52

POAMEX

045280800



CLASE B

317/00	José Gordón Márquez	Concepción Arenal, 10
318/00	Joaquín Riera Buendía	P. Tena, 54-bjo, 54-A 1º y 54 A 2º
319/00	Anselmo Sánchez Gómez	Méndez Núñez, 27
321/00	Sumaz	Ctra. Bjoz-Granada -Gasolinera-
322/00	Rafael Prieto Blanco	Sol, 19
324/00	Emilio Caro García	Larga, 34
330/00	Francisco J. Jiménez Mejías	Garcí S. Badajoz, 3-2º Izqda.
331/00	Rafael Sánchez Sánchez	Federico García Lorca s/n
332/00	Antonio Hernández Esquivel	Viriato, 50
333/00	Victoria Blanco Hinojosa	San Isidro, 68
334/00	Hormig. C. Muñoz e Hijos, S.L.	Finca "Bardillo"
335/00	Purificación Castillo Muñoz	San Francisco, 7
336/00	José Morillo Gordón	Polígono Industrial s/n
338/00	Manuel Gordón Márquez	Manuel Grrez. Mellado, 11
158/00	Pedro Álamo Cordero	Padre Tena, 53
292/00	Antonio Rojas Santiago	San Isidro, 8
304/00	José Morillo Moruno	San Gil, 9

• Expedientes por infracciones de tráfico a:

- Emilio Muñoz Almoriz
- Pedro Manuel Álvarez Franco
- Juan Diego Alvarado Martínez
- Antonio Pizarro Seco
- José Ángel Prieto García
- Manuel Fernández Díaz
- José Antonio Santos Cansado
- José Manuel Guzmán Sueiro
- José Molina Silva
- Rosa María Real Vidosa
- Ventura Ramírez Villarrubia
- Anselmo Valero Vizuete
- Luis Carrizosa Gala
- Carmen Gala de León
- María Amaya Cortés (2)
- José Antonio Molina Hidalgo
- Remedios Salazar Moreno
- Antonio Moruno Castillo
- Antonio Sergio Sánchez García
- Francisco V. Martos Prieto
- Carmelo González Vera

DIPUTACION
DE BADAJOZ

UNTA DE EXTREMADURA



0D8089241

CLASE 8.ª

- José Corvillo Molina
- Ángel Molina Moruno
- Antonio José Romero Rodríguez
- Juan Manuel González Álvarez
- Wenceslao Méndez González
- Fco. Manuel Moreno Domínguez
- Gabinete Técnico Dima, S.L.

- Expedientes de resoluciones de archivo infracciones de tráfico:

- Manuel Castillo Chicote
- Antonia Carrizosa Martos
- Juan Manuel Rodríguez Fernández

- Delegaciones de funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde los días:

- Desde el día 29 de Marzo de 2000 hasta su regreso.
- Desde las 15:00 horas del día 27 de Abril de 2000 hasta su regreso.

- Efectuar a favor de los concejales que se relacionan a continuación las siguientes delegaciones:

- Concejal Delegado de Cultura: D. Victoriano Prieto Molina.
- Concejala Delegada de la Mujer: Dña. Josefa Gómez Bustamante
- Concejal Delegado de Juventud, Formación y Empleo: D. Juan Carlos Castillo Monterrubio.
- Concejala Delegada de Hacienda y Festejos: Dña. Ana María Pérez Grueso.
- Concejala Delegada de Régimen Interior y Cardenchosa: Dña. Ana Castillo Díaz.
- Concejal Delegado de Deportes y Tráfico: D. Rafael Guerrero García.

Se revocan las delegaciones efectuadas el 9 de Julio de 1999 a estos Concejales.

- Jesús Blanco Durán, resolución de inicio de expediente de Responsabilidad Patrimonial.
- Víctor M. Martos Ramírez, resolución de inicio de expediente de Responsabilidad Patrimonial.
- Mª Dolores Pérez Oliva, resolución de expediente de Responsabilidad Patrimonial.
- Miguel Ángel Moreno Zapardiel, resolución ordenando cerramiento de solar C/ Ramón y Cajal, 6.
- Miguel Ángel Moreno Zapardiel, resolución ordenando arriostramiento fachada C/ Ramón y Cajal, 4.

145880800



CLASE 5A

- Cándido Martínez Pulgarín, resolución comunicando ejecución de obras para subsanar condiciones de insalubridad C/ Teodoro Vera, 20.
- Dolores Romero Sánchez, resolución ordenando obras por ruina de edificios en C/ Padre Tena.
- Francisco Aguilar Sánchez, resolución iniciando procedimiento de Responsabilidad Patrimonial.
- José Manuel Paniagua Blázquez, resolución archivando expediente de infracción urbanística, Parcela 135 del Polígono 50.
- Valentín Miragany Roca, resolución iniciando expediente por infracción urbanística, Avda. de Extremadura.
- Francisco Aguilar Sánchez, resolución archivando procedimiento de Responsabilidad Patrimonial.

04) INFORMES

El Sr. Alcalde informa: Parte de lo que ha leído el Secretario, la modificación del Cartapacio municipal, incluye nuevas competencias entre los Concejales, que tenía asumidas hasta ahora el Alcalde y algunas que tenían los Concejales pasan a la Alcaldía. Creo que eso redundará en el mejor funcionamiento de la Corporación y descargará a la Alcaldía de algunas tareas y por lo tanto como es competencia del Alcalde, creo que servirá a los intereses generales.

Informar que ya tenemos, aunque existía dentro del marco de Diputación una página Web del Ayuntamiento de Azuaga; ya estamos en la red. Estábamos antes, pero en la maraña de todos los municipios y era muy complicado llegar ahí. Ahora ya a través de la dirección www.bmc.es/azuaga se entra en una página que está muy nueva, pero que aspira ser una página dinámica de comunicación de todo lo que tenemos en Azuaga.

Informar que se inauguró el día 24 la oficina de recaudación de la Diputación de Badajoz aquí en Azuaga, en una de las reivindicaciones que teníamos ya hace mucho tiempo y que esperamos que va a servir a que muchos de nuestros ciudadanos no tengan que desplazarse como ahora, cuando tenían algún problema, a la vecina localidad de Llerena.

No hace falta informar que se ha celebrado F.E.C.S.U.R., porque está muy reciente.

III.- HACIENDA

01) PRIMER EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR MAYORES INGRESOS.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión que dice:

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



OD8089242

CLASE 8ª

"Vistas las actuaciones practicadas por los Servicios de Intervención y Secretaría para la incoación de expediente de suplemento de créditos y habilitación de los mismos, mediante créditos extraordinarios, conforme establece el artículo 36, apartado b) del Decreto 500/90, esta presidencia en base a ello, formula la siguiente propuesta:

Mayores ingresos 1º Expediente de Crédito Extraordinario

INGRESOS

7-79-790-790.00 Subvención CEDER stand FECSUR	3.800.000
9-91-917-917.01 Préstamos medio y largo plazo	3.903.374
Total Ingresos	7.703.374

GASTOS

531-6-62-625.00 Mobiliario y enseres stand FECSUR	7.703.374
---	-----------

Sometida a votación es aprobada por unanimidad."

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02) PRIMER EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.-

El Secretario da lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

"Teniendo conocimiento esta Alcaldía, según informe de los Servicios de Intervención, de la necesidad de suplementar créditos de algunas partidas del Presupuesto del corriente ejercicio de 2000, procede transferir del sobrante de aquellas otras partidas que se consideran excesivamente dotadas para las necesidades que pudieran surgir hasta finales del mismo, habida consideración de los saldos disponibles en esta fecha, las cantidades que a continuación se expresan, mediante las siguientes TRANSFERENCIAS:

1º EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

BAJAS

SUBF	CAP.	ART	CONG.	SUBCON.	EXPRESIÓN	CANTIDAD
121	1	12	120	120.00	Retribuciones básicas Admon	5.100.000

S4SE80800



48 32A17

121	1	12	120	121.00	Gral. Retribuciones complementarias Admon Gral.	2.000.000
121	1	16	160	160.00	Seg. Social Admon Gral.	2.000.000
222	1	12	120	120.00	Retribuciones Básicas P. Local	3.045.059
222	1	12	120	121.00	Retribuciones complementarias P.Local	1.630.161
222	1	16	160	160.00	Seg. Social P. Local	1.000.000

SUMAN LAS BAJAS.....14.775.220

AUMENTOS

SUBF	CAP	ART	CONC	SUBCON	EXPRESIÓN	CANTIDAD
121	2	22	226	226.03	Gastos jurídicos, notariales	3.500.000
222	2	21	231	231.00	Locomoción	200.000
222	6	68	684	684.00	Material de transporte	300.000
442	6	63	635	635.00	Contenedores	100.000
011	9	91	913	913.00	Amortización Préstamos	7.675.220
531	2	21	210	210.00	Desarrollo FECSUR	3.000.000

SUMAN LOS AUMENTOS.....14.775.220

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de la Comisión Informativa en sesión de fecha 29-05-2000."

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

03) RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES.-

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión que dice:

"Observado error en el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 22 de Febrero de 1.993, se propone la siguiente rectificación:

Dice:

- Rústica, al sitio Cuestas del Castillo, de cabida noventa y seis áreas y sesenta centiáreas (0,96,60,Ha) finca registral n° 20.047.
- Rústica, al sitio Cuesta del Castillo, de cabida cincuenta y dos áreas y treinta y dos centiáreas (0,52,32 Ha) finca registral n° 11.920.



0D8089243

CLASE 8.^a

Debe decir:

- Rústica, al sitio Cuestas del Castillo, de cabida noventa y seis áreas y sesenta centiáreas (0,96,60,Ha) finca registral nº 20.047.
- Rústica, al sitio Cuesta del Castillo, de cabida cincuenta y dos áreas y treinta y dos centiáreas (0,52,32 Ha) finca registral nº 11.920.
- Rústica, al sitio Cuestas del Castillo, de cabida treinta y siete áreas y cincuenta y dos centiáreas (0,37,55 Ha) finca registral 17.949.

Las tres fincas descritas arrojan un total de 1,86,47 Has.
La propuesta es aprobada por unanimidad."

Sometida el dictamen de la Comisión a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

04) REDUCCIÓN DE VALORES CATASTRALES, IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS .-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión:

"Se dio lectura a la siguiente propuesta:

Revisados los valores catastrales de urbana de este municipio por la Gerencia Territorial de Catastro para su entrada en vigor en el presente ejercicio y visto el informe de la Secretaría en cuanto a la determinación de la base imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, se hace necesario fijar una reducción, conforme establece el artículo 108 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la ley 50/1998, por ello propongo:

PRIMERO.- Fijar una reducción del 40% para los nuevos valores catastrales a efectos de determinar la base imponible de dicho impuesto, como valor de los terrenos, por un período de cinco años, 2.000 al 2.004.

SEGUNDO.- Que se incoe el expediente conforme establecen las leyes en vigor.

La propuesta es aprobada por unanimidad."

Sometida la propuesta de la Comisión a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.



POAMEX

LETA DE EXTREMADURA

00888000



CLASE 6A

05) CUENTAS ANUALES 1999, FOMENTO CAMPIÑA SUR, S.A.

El Secretario da lectura al dictamen de la Comisión siguiente:

“El Secretario informa que copia de las Cuentas se han enviado a todos los Señores Concejales en unión de la Memoria y movimientos del año 1.999.

El Sr. Presidente formula la siguiente propuesta:

- Aprobar las cuentas de Fomento de la Campiña Sur, S.A.

La propuesta es aprobada por unanimidad de la Comisión Informativa en sesión de fecha 29-05-2000.”

El Sr. Brey indica: Solamente una aclaración posterior a la que ya hicimos en la última reunión que tuvimos en relación con la Memoria que se presenta, porque me parece que cuando se habla en el tema de las existencias puede haber un pequeño error de número cuando se refiere a las existencias del ejercicio 1.999. Si repasamos las cifras de los Balances del ejercicio anterior y la del Balance del 99 y hacemos la diferencia, me parece que no sale la cifra que se cita aquí en la Memoria. Son posiblemente errores numéricos que solamente lo hago saber a efecto de que esta documentación no pueda ir y vaya incorrecta. A mí me parece que la diferencia para el año 99 es de 14.226.669.

Independientemente de esto, es muy difícil que en tampoco tiempo y con tan poco plazo se puedan estudiar en profundidad las Cuentas que presenta la Corporación. A mí parecer, en estos casos, se debería enviar la documentación con bastante mayor antelación. Esta antelación nos permitiría, como ya he dicho en algunas otras ocasiones, el entrar con más decisión en analizar las partidas que componen tanto el Balance y la Cuenta de Resultados. Creo que es importante que la oposición conozca con exactitud todos los elementos que componen cuentas que pasen para la aprobación al Pleno; tienen que comprender que es prácticamente imposible que en tan corto espacio de tiempo podamos, ninguno de nosotros, establecer un criterio exacto de lo que nos parecen las cifras que ustedes presentan.

Independientemente de esto, la actividad de Fomento no es grande, las cifras que se presentan aquí tampoco son importantes y quizás fuese conveniente ir pensando que del tema de la vivienda de protección oficial se debería dar una prioridad absoluta en cuanto al gasto para conseguir que personas que están muy necesitadas de casa-habitación, la puedan disponer en el menor tiempo posible.

El Sr. Alcalde manifiesta: Bien, tomo nota de las sugerencias que nos hace el Portavoz del Grupo Popular, que yo sepa, hace como unos quince días que se enviaron dichas Cuentas. Concretamente con la de Fomento, ya que usted mismo lo refiere, no tiene ese movimiento y además usted mismo ha sido quien corrigió en la Comisión



0D8089244

CLASE 8ª

porque había errores materiales. Tomo buena nota en cuanto al tiempo y demás sugerencias.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

IV.- EMPLEO

01) CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión:

"La Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Agricultura, Industria, Urbanismo y Empleo por unanimidad propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Examinado el borrador del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Azuaga, consensuado por el Comité de Empresa y la representación legal de la empresa y atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Convenios, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Laboral de este Ayuntamiento en la forma que viene redactado.
2. Solicitar de los Organismos competentes su registro y publicación en Boletines y Diarios Oficiales.
3. Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para que realice cuantas diligencias sean precisas."

El Sr. Alejandro sugiere: Le rogaríamos que nos hiciera un pequeño resumen, usted o el Concejal que crea conveniente, sobre lo que consideran las líneas básicas del Convenio.

El Sr. Alcalde expone lo siguiente: Lo haré yo mismo. La primera cuestión es que creo que debemos felicitarlos todos porque por fin el Ayuntamiento de Azuaga va a contar con un Convenio Colectivo. Creo que esa es la primera cuestión a destacar. Como hecho importante se recogen las treinta y cinco horas dentro de este Convenio, así como que ningún trabajador actualmente de los que cobra una cuantía pierde nada; es todo lo contrario, es a partir de esas cuantías que se acercan dentro de cada grupo, los restantes al mayor del grupo. Lo estoy dando de memoria porque no me he traído el resumen, pero tampoco se trata de leerse el Convenio. Hay otro hecho, que es por cuatro años. Aprovecho aquí para felicitar a todas las partes: a la parte negociadora del

445880800



CLASE 89

Ayuntamiento, pero también a la parte de la representación de los trabajadores. Al final todo el mundo ha tenido que ceder como ocurre en estas cuestiones y también es importante que queda muy definido para el futuro que cada trabajador de este Ayuntamiento se encuadra en un grupo. Creo recordar que son cinco grupos diferentes los que hay y eso ya da una tranquilidad porque a partir de ahí ya cualquier trabajador, cualquier persona que venga a este Ayuntamiento va a saber que va a hacer, pero también sobre todo que va a cobrar y todas esas cuestiones que lógicamente después del Convenio se tiene que abrir ese espacio de la catalogación de puestos de trabajo para entrar en mayor medida en la definición de cada uno de los trabajos que se realicen. Este Ayuntamiento y el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de Azuaga van a hacer un esfuerzo económico importante con sus trabajadores. También es lógico que quede muy definido y muy claro, y que ese esfuerzo por parte de los trabajadores en definitiva lo que hace es prestar servicio a los ciudadanos, cada uno en su parte. Por lo tanto yo creo que esos son los rasgos más importantes de este Convenio. Había un resumen que lo tenía por ahí, pero quizás lo más gordo es eso.

El Sr. Alejandro pregunta: ¿Se ha calculado el coste económico en los cuatro años?

El Sr. Alcalde responde: Sí, el Convenio de la situación en la que estamos a como es en este momento, estamos hablando alrededor de 14.000.000 de pesetas aproximadamente, no llega, pero por ahí se acerca. Lógicamente, luego los siguientes años será eso más los I.P.C correspondientes, u otras mejoras que se puedan ir dando dentro de la Comisión Paritaria en la negociación que se va a ir dando, pero ya el cuadro grande, o sea las grandes cifras están ya ahí.

El Sr. Alejandro apunta: 14.000.000 millones en los cuatro años.

El Sr. Alcalde corrige el apunte anterior: Perdón, 14.000.000 millones este año.

El Sr. Alejandro declara: Este año, ¿Y en los cuatro años de vigencia?

El Sr. Alcalde concreta: Pues multiplicamos por cuatro más los I.P.C; alrededor de 60.000.000.

El Sr. Alejandro expone lo siguiente: Como bien decía el Alcalde, este Grupo también se quiere sumar a la felicitación que hacía cuando decía se acreditaba a todos porque se venía a aprobar seguramente hoy un Convenio Colectivo que es el primero de este Ayuntamiento y eso yo creo y este Grupo cree que es una cuestión verdaderamente para felicitarse. De ahí por tanto la felicitación a las partes negociadoras y a la Corporación en su conjunto, y en definitiva al pueblo de Azuaga que es el que va a disfrutar en su conjunto de estos beneficios.



0D8089245

CLASE 8ª

Le queríamos hacer únicamente una mención, cuando hace alrededor de 3 años comenzamos a negociar un Convenio, que en líneas generales más o menos viene a corresponderse con el que ahora se presenta, también nos felicitábamos en aquel momento por haber comenzado a desarrollar una actividad que creíamos que iba a ser fructífera. Hoy por suerte, ya se nos presenta el texto. Hay algunos puntos en los que esta parte de la Corporación no está plenamente de acuerdo, pero en el conjunto de la idea creemos que es bastante beneficioso, sobre todo por lo que contaba el Alcalde de saber cada trabajador en que lugar se encuentra, cuales son sus competencias, cuales son sus responsabilidades y también cual es su retribución y sobre todo la idea de homogeneizar las retribuciones en los mismos niveles o en los mismos puestos o similares puestos de trabajo.

El voto del Grupo Popular, en este sentido, va a ser afirmativo, a favor del Convenio, con el deseo que en la aplicación del mismo se vayan viendo poco a poco los frutos.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto lo siguiente: Posiblemente hace tres años, hace ocho y hace lo que sea, se plantearon como se hace camino andando, y lo que sí está claro, que era un compromiso del programa electoral del Partido Socialista, un compromiso que está en el programa de Gobierno que es lo que ahora mismo estamos aplicando el día a día, y es este Grupo de Gobierno el que ha firmado ese Convenio. Quitar ningún mérito a todas las negociaciones, todas las conversaciones que haya habido en su momento, pero es este Grupo el que asume la responsabilidad, seguramente renunciando a otro tipo de cuestiones, como habrá que renunciar para cubrir ese dinero que de algún sitio tiene que salir, en definitiva de los ingresos que llegan a esta Corporación por una u otras vías. Seguramente como en plan más o menos jocoso comentaba el otro día en una Comisión que seguramente no vendrá algún artista de esos de primera línea, de esos que cobran 6.000.000 de pesetas en la feria o que cobran 8.000.000 y a lo mejor nos tenemos que conformar con uno de 1.000.000, pero es importante y al final le ha tocado a este Grupo. Es un compromiso de su programa de Gobierno, igual que es tal compromiso de lo que antes me refería en el informe, que ya contamos con la Oficina de Recaudación Municipal.

Poquito a poco el programa con el que nos presentamos a las elecciones va dando sus resultados y se va aplicando; queda tiempo por delante, esperemos que todo vaya haciéndose.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02) SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL CABIL, PROPUESTA DE LOS TRABAJADORES. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

V. URBANIZADO

008082542

Por el Sr. Secretario se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión:

En primer lugar se da lectura del escrito siguiente:

“Al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Azuaga.

A/A de todos los portavoces de los Grupos Municipales de Este Ayuntamiento.

Ante este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 97.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su aprobación por el Pleno, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como consecuencia de la reestructuración que ENRESA, quiere realizar en el Servicio de Seguridad en EL CABRIL, los trabajadores del colectivo de Seguridad manifiestan lo siguiente:

Nuestro objetivo es defender la no destrucción de SIETE puestos de trabajo por parte de ENRESA.

Todos los puestos actuales de seguridad de las Instalaciones de EL CABRIL son los mínimos para realizar este servicio. Las Instalaciones de EL CABRIL quedan la mayor parte del tiempo en la responsabilidad de seis Vigilantes de Seguridad, los cuales son los que detestan las anomalías que se produzcan (alarma técnicas de ENRESA, sistemas contra incendio, intrusismo, etc.), somos la primera fuerza de intervención ya que ENRESA tiene un tiempo de respuesta de aproximadamente de 90 minutos fuera de jornada laboral.

Informar que en este Municipio residen 7 trabajadores de Seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto no se debería llevar a cabo esta reducción, ya que el nivel de seguridad quedaría disminuido y no tiene otra justificación que la reducción de gastos por parte de ENRESA.

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitamos el respaldo de este pleno, para el mantenimiento de los SIETE puestos de trabajo; esta resolución desearíamos que nos la enviaran a los siguientes organismos:

- Enresa
- Subdelegación de Gobierno.
- Delegación de Gobierno Junta de Andalucía.
- Excmo. Diputación Provincial de Córdoba.
- Unión General de Trabajadores-Córdoba.
- Comisiones Obreras- Córdoba.



OD8089246

CLASE 8.ª

Los señores reunidos por unanimidad proponen al Pleno de la Corporación se inste a todos los Organismos que se relacionan en mencionado escrito y se faculte al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y diligencias sean precisas para la consecución de los fines de no reducción de la Plantilla del servicio de seguridad en el Cabril".

El Sr. Alcalde interviene significando lo siguiente: Quizás antes de entrar en el debate, pide una entrevista el Comité de Empresa EL CABRIL, para exponer una cuestión que les tiene muy preocupados y es que, según ellos, se plantea la reducción de algunos puestos de trabajo en seguridad. Como se conoce, 7 trabajadores de esas instalaciones y en seguridad son de aquí de la población de Azuaga y aunque no lo fueran también, pero en este caso ahondar más en la cuestión y lo que ellos plantean es que hay otras fórmulas para reducir gastos si es lo que, en definitiva, pretende la empresa.

Ellos pueden plantear otras medidas que no precisamente en reducir en seguridad, puesto que estos trabajadores lo que hacen es vigilancia en una instalación de esas características que no sólo son necesarios los que están, sino incluso a lo mejor deberían contar con más personal. Por lo tanto una vez que se le atendió, el Alcalde entendió traer al Pleno esta propuesta para que desde aquí, si se estima oportuno, la apoyemos para trasladar las instancias que ellos soliciten.

El Sr. Alejandro afirma lo siguiente: Estamos completamente de acuerdo con el escrito presentado por los trabajadores. No somos capaces de entender como una empresa como ENRESA que tiene una facturación anual de cientos de miles de millones y que además tiene unos beneficios altísimos, puede plantearse el reducir costo a través de la expulsión de un conjunto de trabajadores que en sus Cuentas Anuales creemos poco pueden afectar. Entendemos igualmente que la función que realizan de vigilancia y control es una función que nos beneficia a todos, a todos los de la comarca que se encuentran en torno al Cabril y por tanto no consideramos que sea procedente, sin conocer y sin meternos en mayores tecnicismos, disminuir esta vigilancia. Además creemos que el Cabril realiza también una pequeña función social que contrarresta hasta cierto punto los posibles perjuicios que pueda causar. Entre ellos, precisamente la de dar puestos de trabajo en el ámbito en el que esté integrado, en el ámbito territorial.

Por tanto también en relación a esos trabajadores de Azuaga, también al resto, no creo que haya diferencias entre unos y otros. Por eso consideramos que la decisión o la presunta decisión de ENRESA no es acertada y creemos que sí se debe de luchar con todos los medios posibles para evitar eso.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.



POAMEX

INIA DE ESTADÍSTICA

V.- URBANISMO

00808248



CLASE 88

01) POLÍGONO INDUSTRIAL. ADJUDICACIÓN DE TERRENOS.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión:

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 29/10/1999, aprobó el pliego de cláusulas económicas administrativas para la subasta de Venta de 63.849 m² de terreno en el Polígono Industrial, cuyo edicto fue publicado en el B.O.P. de 12/11/1999.

Por la Corporación en sesiones de fecha 27 de Enero y 28 de Marzo de 2000 se adjudicaron 7.970 m² y 1.664 m² de terreno respectivamente, habiendo quedado en su consecuencia, 54.215 m² de terreno.

El artículo 88.3) de la Ley 7/85, modificada por la Ley 11/99, señala los límites de contratación directa en función de la cuantía y el artículo 120.6º del R.D.L. 781/86, autoriza la contratación directa en aquellos procedimientos que no llegara a adjudicarse por falta de licitadores.

Por ello se propone al Pleno de la Corporación:

1º Acordar la adjudicación directa a aquellos solicitantes de los 54.215 m² del Polígono Industrial, aplicando las mismas condiciones que señala el pliego de condiciones económico administrativas que sirvió de base en la subasta.

2º La adjudicación se hará por el Pleno de la Corporación, órgano que incoa el procedimiento de la subasta pública.

• Asimismo se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

-D. Antonio Chicote Vizuite, 465 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 1.483.350 ptas. parcela nº 10.11, para su agrupación a las parcelas 10.7 y 10.12.

-Gasocentro de Extremadura, S.L., 1.126,64 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 3.593.982 ptas.

-D. Ramón Corvillo Vera, 1.126 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 3.593.982 ptas. (no se le adjudica por solicitar el mismo terreno que Gasocentro de Extremadura posteriormente.

-D. Antonio Gutiérrez Pulgarín, 1.500 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 4.785.000 pesetas.

LIBRARIAS



OD8089247

CLASE 8ª

-D. Manuel Sánchez Sánchez, 1.000 m² de terreno en Polígono Industrial, por un total de 3.190.000 pesetas.

Primero.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que en el plazo de diez días desde la notificación de este acuerdo presente el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago de la cantidad que se establece en el Pliego de cláusulas económico-administrativas y formalice el correspondiente contrato administrativo.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

Tercero.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se dé cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, ya que los bienes a que se refieren este expediente figuran, tanto en el Registro de la Propiedad como en el Inventario de Bienes de esta Entidad, con la clasificación jurídica de Patrimonial, el valor de los bienes a enajenar, según la tasación pericial, no excede del 25% del importe del Presupuesto Municipal y el acuerdo definitivo de enajenación se adopta por la Corporación con el quórum legalmente establecido.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

No habiendo intervención por parte de ningún Concejal, la Presidencia somete a votación la propuesta, que es aprobada por unanimidad.

02) POLÍGONO INDUSTRIAL. ADJUDICACIÓN DE TERRENOS MEDIANTE SUBASTA.

Se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión:

"La Comisión de Desarrollo Económico, Agricultura, Industria, Urbanismo y Empleo por unanimidad en sesión de la Comisión Informativa de fecha 29/05/00 se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar, mediante subasta, definitivamente el contrato de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas publicado en el B.O.P. de 02-03-2000, los metros de terreno sin urbanizar y el precio que se relacionan a:

00808000



CLASE 8ª

- Dehesa de Azuaga, S.A. se le adjudica la parcela de diez mil trescientos cuarenta metros cuadrados (10.340 m²), al precio de un millón ochocientos diez mil pesetas (1.810.000 ptas).

Segundo.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que en el plazo de quince días desde la notificación de este acuerdo presenten el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago del importe total de la parcela adquirida y formalicen el correspondiente contrato administrativo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

Cuarto.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se dé cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, ya que los bienes a que se refieren este expediente figuran, tanto en el Registro de la Propiedad como en el Inventario de Bienes de esta Entidad, con la clasificación jurídica de Patrimonial, el valor de los bienes a enajenar, según la tasación pericial, no excede del 25% del importe del Presupuesto Municipal y el acuerdo definitivo de enajenación se adopta por la Corporación con el quórum legalmente establecido."

Ante la observación del Sr. Alcalde, el Sr. Alejandro se abstiene de participar en la deliberación y votación por tratarse de un asunto en el que tiene participación su padre y por tanto abandona la sala.

La Presidencia somete a votación la propuesta, que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Alejandro se incorpora al Salón de Pleno del Ayuntamiento.

03) MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS.

El Secretario da lectura al dictamen de la Comisión siguiente:

"Redactado el proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias la Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias, quedando en su consecuencia el siguiente texto en los artículos que se modifican:

DISIPACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX



0D8089248

CLASE 8ª

Art. 58.- Sobre esta altura, se permitirá tan solo la resolución de la cubierta, que forzosamente deberá ser inclinada.

Las edificaciones sujetas a la zona A, los faldones tendrán una pendiente del 30% y 3.00 mt. de altura máxima de cumbrera.

Las restantes edificaciones, los faldones tendrán una pendiente comprendida entre el 30% y el 40% y 3.50 mt. de altura máxima de cumbrera.

El arranque de los faldones se realizará a partir de la cara superior del último forjado, salvando el espesor de uso para la colocación de canalón en el caso de existir.

Los faldones de cubierta, tanto en la fachada delantera, como en la trasera en su caso, deberán verter hacia las mismas, es decir, con las líneas de cumbrera paralelas respectivamente a cada fachada, salvo que la Ordenanza particular admita otra posibilidad.

Dentro del conjunto histórico artístico, el encuentro entre el faldón y el último forjado se realizará con antepecho o alero dependiendo de lo que predomine en la calle, y en caso de duda a determinar por el técnico municipal.

Art. 59.- Construcciones por encima de la altura: El volumen comprendido entre la altura máxima permitida medida de la forma ya citada y la cubierta de tejado, podrá destinarse únicamente a cuartos dedicados a las instalaciones del edificio, plazas vinculadas a la vivienda inferior (duplex), o trasteros.

En el caso de cubierta plana se admite una superficie construida equivalente al 20% de la edificada en la planta inmediatamente inferior. En cualquier caso nunca podrán ejecutarse en la primera crujía y visualizarse desde el exterior.

Art. 136.- Los materiales empleados en fachada serán enfoscados y revocos, no admitiéndose el empleo de azulejos cerámicos como elemento de recubrimiento. La terminación de las mismas deberá ser el encalado, y el pintado en color blanco.

En todo el conjunto histórico artístico queda expresamente prohibido la utilización de mortero monocapa en blanco o color. En la zona A se utilizará preferentemente el mortero de cal o bastardo y se precederá a su posterior encalado.

En zócalos se admitirá el empleo de materiales cerámicos, encalados y pinturas que deberán cumplir las siguientes condiciones en cuanto a:

1.- Color: Se permiten los colores blanco, marrón oscuro, rojo-ladrillo, gris marengo. Los colores serán lisos y sin dibujos.

00808248



CLASE 23

2.- Textura: Las texturas de los materiales empleados serán mates, sin resaltes, granulados, vidriados ni esmaltados.

3.- Altura: La semialtura de las alturas mínimas y máximas del zócalo, no será superior a 0,90 metros, debiendo cumplirse simultáneamente la condición que la altura estará comprendida entre 0,30 y 1,20 metros.

La línea superior del zócalo será siempre horizontal.

El escalonamiento del zócalo se efectuará siempre en los huecos de fachada.

Art. 138.- 1.- En las carpinterías y cerramientos no se admitirán, en su color, la madera, el aluminio y la chapa galvanizada. Las persianas con tambor podrán ser utilizadas siempre que el capialzado no se manifieste en la fachada.

2.- En el conjunto histórico artístico la terminación de carpinterías, cerramientos y persianas deberá tener un acabado de color oscuro uniforme, sin imitar texturas ni materiales.

ZONA A

ALTURA MÁXIMA: Será de 2 plantas (7 metros). Salvo en las calles Llana y Mesones en que será de 2 plantas y altura en metros igual a la media del tramo de calle en que se ubique la construcción.

No obstante, cualquier cambio de altura habrá de tener en cuenta los edificios colindantes y no producir saltos que desvirtúen al conjunto.

DOBLADOS: Dentro de la protección ambiental podrán transformarse hasta alcanzar una altura de 2.70 mt. Se contemplará como ampliación de vivienda u obra nueva. Se evitarán alteraciones significativas de fachada.

CONDICIONES ESTÉTICAS: 1.- Sólo se permitirán las cubiertas de teja cerámica curva árabe preferentemente de material de derribo.

ZONA B

ALTURA MÁXIMA: Será de dos plantas (7 metros), salvo en las calles Estalajes, Muñoz Crespo, Ramón y Cajal, Avda. de Extremadura y Padre Tena en los tramos que se señalan en el correspondiente Plano de Altura, que será de tres plantas (10 mt).



0D8089249

CLASE 8ª

Los inmuebles catalogados (excepto el ambiental) que posean dos alturas aún estando señalados en los tramos anteriormente expuestos, deberán mantener su altura.

No obstante, en aquella parte que pertenezca al conjunto histórico artístico, cualquier cambio de altura habrá que tener en cuenta a los edificios colindantes y no producir saltos que desvirtúen al conjunto.

CONDICIONES ESTÉTICAS: 1.- Sólo se permitirán las cubiertas de teja cerámica curva árabe o mixta.

SEGUNDO.- Someter a información pública durante un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura y publicarlo en el Periódico "Hoy".

Sometida la propuesta a votación en Sesión de la Comisión Informativa de fecha 29/05/00, arroja el siguiente resultado:

- 1 reserva de voto particular para la Sesión Plenaria, P.P.
- 2 votos a favor, P.S.O.E."

El Sr. Alcalde informa: Al modificar unas normas en una población como Azuaga, aunque sea una modificación puntual tienen una explicación. En las normas actuales se van observando determinadas cuestiones que hacen que por mucho que se quiera, a veces cuesta y paraliza determinadas actuaciones que en determinados momentos pueden incluso ir en detrimento del empleo en el sector de la construcción. Otras veces sirve en ciertas nebulosas, que en principio cuando se redactaron las normas, pues a lo mejor no se vieron claras, para precisamente que se hagan determinados tipos de interpretaciones.

Lo que se pretende con esta modificación es sencillamente aclarar determinadas cuestiones del día a día que se han ido produciendo en el hacer de este Ayuntamiento con la consulta de los técnicos del Ayuntamiento y también consulta de personas que trabajan generalmente aquí en el municipio.

Ya se han iniciado trabajos de vuelos. Esto es un tema muy complejo y largo porque lleva mucho tiempo. Ya se han iniciado las fotografías de vuelo para en definitiva hacer lo que es voluntad de este equipo de Gobierno que es tener un Plan General de Ordenación Urbana en Azuaga. Por lo tanto, salvo que al final de todo ese proceso no lleguemos a la conclusión de que a lo mejor con unas normas totalmente nuevas, ya no es modificación puntual, sino una modificación de las normas sería suficiente para la población. Pero la voluntad, puesto que así está también en ese programa de Gobierno, es que haya un Plan General de Ordenación Urbana.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

8 votos a favor, P.S.O.E.

DIPUTACIÓN

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

0D808244

5 abstenciones, P.P.

04) REDUCCIÓN AREA DECLARADA DE BIEN CULTURAL, CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión:

"La Presidencia a la vista de los informes técnicos correspondientes propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar de la Consejería de Cultura la reducción del área declarada de bien cultural con la categoría de Conjunto Histórico, publicada en el D.O.E. núm. 18, de fecha 14 de Febrero de 1998, mediante la siguiente:

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO

Forman el Conjunto los inmuebles (calles, edificios, solares, etc), públicos y privados, comprendidos en el interior del perímetro trazado por las calles que se relacionan a continuación, así como los que den fachada a cualquier lado de ellos.

Parte la línea perimetral desde el Castillo de Miramontes y Ermita de San Blas, quedando como protección de ambos hitos un ámbito de cien metros alrededor, afectando al cerro en que las construcciones se enclavan, prosigue por "Pozo Santo", de aquí a las traseras del Pilar Espínola en dirección a poniente, y de éste, por las traseras de la calle Pozo Santo, hasta las traseras del Pilar Viejo, incluyendo la plaza en que el mismo se encuentra, y la que se abre por las traseras del Matadero Municipal.

Continúa por la calle Pilar, incluyendo ambos lados, hasta la plaza Pizarro, y sigue por Cuesta Merina, hasta la calle Ramón y Cajal, en la que también se incluyen ambos lados de la calle. Prosigue en la calle Constitución, sólo en su primer tramo, hasta su encuentro con calle Mercado. Luego continúa por la calle Estalajes, ambos lados, para seguir por la calle Carrera, incluyendo también ambos lados, hasta su encuentro con la calle Patos, sigue por la Carretera BA-144, hasta el arranque de la travesía de los Lobos, incluyendo de ésta, en su primer tramo, sólo el lado interior y en el segundo, esto es, desde su intersección con la calle Santana, los dos lados, la Fuente del Atenor y su plaza, para continuar por las traseras de la Residencia de Ancianos y la cerca de los Lobos y traseras de las calles Pelayo y San Blas, incluyendo las de Cervantes, Cantón y Segura, que arrancan de ellas, cerrándose la línea que rodea el perímetro en su encuentro con la que rodea al castillo establecida en el inicio del mismo.

En el ámbito del sector comprendido entre la calle Mesones del Agua, al Norte, y el Castillo, y desde éste hasta la calle Carrera, se considerará también área de protección secundaria afectada en un centenar de metros. Como núcleos aislados, no incluidos en la línea perimetral antes definida, serán considerados como protegidos y afectados en un centenar de metros, los siguientes elementos:

- Pilar-Nuevo. Situado en el borde norte.

ON

e la

área

n el

os y

e se

las,

ador,

, de

eras

e el

o, y

yen

mo,

bos

su

e la

y en

ente

y la

de

a el

mo.

orte,

de

no

os y



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

